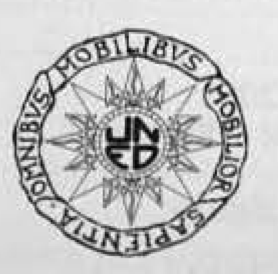
UNIDADES DIDÁCTICAS

José Manuel Roldán Hervás

HISTORIA ANTIGUA DE ESPAÑA

I

IBERIA PRERROMANA, HISPANIA REPUBLICANA Y ALTO IMPERIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ES DIDÁCTICAS (44305UD11A01)
A ANTIGUA DE ESPAÑA I.
ERROMANA, HISPANIA REPUBLICANA Y ALTO IMPERIAL

ERSIDAD NACIONAL
DUCACIÓN A DISTANCIA - Madrid, 2001

Manuel Roldán Hervás

ería UNED: c/ Bravo Murillo, 38; 28015 Madrid
: 91 398 75 60/73 73, e-mail: libreria@adm.uned.es

N: 84-362-4397-8 (O. C.)
N: 84-362-4396-X (Vol. I)
ósito legal: M. 25.136-2004

nera edición: noviembre de 2001
rimera reimpresión: mayo de 2004

preso en España - Printed in Spain
prime: LERKO PRINT, S.A.
eo de la Castellana, 121. 28046 Madrid

ÍNDICE

EMA XIX. ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA: LAS ESTRUCTURAS LOCALES 391

TEMA XX. EL EJÉRCITO ROMANO EN HISPANIA 425

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Prólogo

La obra que prologamos versa sobre cuestiones históricas, cuyo estudio, como afirmaba Jacob Burckardt, constituye el quehacer más digno del hombre culto. Pero la nobleza que se otorga al oficio de historiador no evita la pregunta sobre el contenido de esta ocupación: ¿qué es la Historia?

La función del historiador

Es un hecho comúnmente admitido que la Historia es una ciencia que tiene por objeto el conocimiento científicamente del pasado. Pero en comparación del resto de las disciplinas es una ciencia muy especial. La historia indaga lo individual y centra su atención en conocimiento de lo concreto. Las disciplinas científicas inquieren lo universal, lo que hay de uniforme y constante en el comportamiento de la naturaleza y de la materia. Sólo mediante este procedimiento se puede llegar al establecimiento de leyes y de principios universales. La Historia no presenta nada similar; no puede ofrecer al investigador un tema de estudio que esté sometido a leyes y a conexiones racionales de carácter universal. Los hechos históricos son hechos temporales y la temporalidad es un elemento que está íntimamente adherida a ellos. El tiempo histórico no puede abstraerse de los hechos ni estudiarse independientemente de los mismos.

La temporalidad no es un mero encuadre de la realidad histórica, sino un componente esencial de la misma. El hecho histórico es un hecho pasado, algo que ya está hecho y sucedido, pero que necesita ser reconstruido a través del conocimiento creador del historiador, que es quien articula y organiza los hechos fragmentarios e individuales que provienen del pasado. El historiador no sólo estudia los hechos históricos y las obras realizadas por el hombre, sino, sobre todo, la forma cómo el historiador percibe que se presentan los hechos, su génesis concreta y desarrollada. Por inevitables avatares y circunstancias, los hechos históricos acusan siempre un carácter residual y fragmentario que hace que su conocimiento no esté totalmente conseguido y sea inmutable.

La misión del historiador no se reduce a la recogida, colocación y jerarquización de los hechos dentro de un sistema estructurado. La ordenación de los hechos históricos va más allá de la mera sucesión temporal. Están subordinados a motivaciones determinadas que los autores de la obra han intentado identificar y precisar para dar sentido a los hechos narrados. Los documentos aportados, las obras literarias de autores hispano-romanos, los monumentos y testimonios arqueológicos peninsulares registrados y estudiados ayudan a explicar los hechos y a describir el ambiente de la época. Los autores de la obra que se presenta no pretenden, únicamente, establecer la secuencia lógica de los hechos y el sentido de los mismos, sino que aspiran a recrear y ampliar lo más posible el campo histórico con la ayuda de los nuevos documentos encontrados en la Península y de las últimas aportaciones científicas.

El binomio Antigüedad-España

La Historia, a lo que parece, no tiene otras fronteras que las que impone la acción creadora de los hombres viviendo en sociedad. Los hechos de la Prehistoria no son acontecimientos históricos. Como dice Ch. Langlois, sin documentos *escritos o* transmitidos por *tradición oral* no hay historia. Aunque cada una de las grandes civilizaciones tiene un concepto peculiar de su Historia que es fiel reflejo de sus propias aspiraciones y fantasmas, es evidente que cada una de ellas ha sentido la necesidad de perpetuar el recuerdo de su pasado. En este sentido, las civilizaciones orientales, sometidas al criterio de los ritmos cósmicos y a la concepción del eterno retorno, están animadas por la idea de que en el pasado está prefigurado el futuro hasta el punto de que la repetición de las mismas causas produce los mismos efectos.

El relato histórico recogido en estos dos volúmenes pertenece a la civilización greco-romana, que se distancia bástante de las orientales. Su concepto de Historia se fundamenta en la aventura humana y en un deseo de inquirir la verdad, como reza uno de los fragmentos conservados de Hecateo de Mileto: *voy a escribir aquí lo que me parece que es la verdad.* Es una aspiración excesivamente voluntarista. Es innegable que los historiadores romanos tenían de su historia una concepción, dinámica en el tiempo, elaborada en función de los intereses y fantasmas de cada momento. Los cronistas del siglo II a.C. registraban brevemente los sucesos gloriosos de Roma. Salustio adorna los acontecimientos con consideraciones morales y análisis psicológicos y busca, infructuosamente, la imparcialidad en la narración. César hace con sus relatos históricos una apología personal, mientras que Tito Livio explica la expansión victoriosa de Roma como una consecuencia lógica de la superioridad de las cualidades cívicas y morales de los ciudadanos romanos. Tácito añadirá dramatismo y agrupará los acontecimientos con conexiones lógicas. Son matizaciones de concepciones históricas muy similares. Sólo con el cristianismo la concepción de la Historia cambia radicalmente: la Historia es el cumplimiento del plan trazado por Dios para el salvamento de la Humanidad. Los historiadores visigodos beben en esta concepción cristiana de la Historia.

Todas estas concepciones históricas afectan en mayor o menor medida al objeto de estudio de los libros prologados. Sus propios títulos presentan denominaciones específicas que delimitan los contenidos en su ámbito espacial y temporal. Estas delimitaciones impuestas hacen que desde el punto de vista metodológico resulte difícil segregar, del cúmulo de materiales que tienen por objeto el estudio de la Historia Universal Antigua o de la Historia Antigua de Roma, aquellos conocimientos y procesos culturales que tienen por marco las tierras actuales del Estado español. En la denominación de la asignatura de Historia Antigua de España entran en su composición los términos *antigüedad y España* que responden a realidades muy distintas que no pueden conciliarse felizmente entre si, porque en la época que consideramos no hay un territorio políticamente definido que se correspondiese plenamente con el concepto actual de España. Entendida en sentido político-administrativo, la denominación romana de Hispania comprendía territorios más amplios o restringidos, según sea el momento histórico que se considere. En época bajoimperial, la diócesis de Hispania abarcaba también los territorios norteafricanos que constituían la provincia de la Mauritania Tingitana, y en época visigoda el reino de Toledo incluía el territorio galo de la Septimania. En otras palabras, el concepto de Hispania o de reino visigodo incluía territorios que actualmente pertenecen a realidades politices diferentes: Francia, España, Portugal, Marruecos y el hecho colonial de Gibraltar. Es cierto que el reino visigodo dio a casi toda la Península una cierta unidad política, pero también lo es que no controló totalmente el territorio vascón, ni romanos y visigodos poseyeron nunca las Islas Canarias, que posteriormente entraron a formar parte del estado español. Como contrapartida, el reino visigodo mantuvo sujeto a su jurisdicción una parte importante del territorio gálico. Por otra parte, es de sobra conocido que el concepto de Hispania, como estado unido e independiente, emerge en una época posterior, la de los Reyes Católicos. Pero esta unidad es resultado de un proceso histórico que no se agota en sí mismo, sino que como todo proceso histórico está en continuo devenir y puede alterarse y variar conforme lo impongan nuevas circunstancias históricas.

Un manual de Historia Antigua de España

Las historias nacionales son partes de la Historia Universal. Tienen por objeto el estudio de los hechos generales de la historia de un país. Buscan con propósitos patrióticos poner de manifiesto las hazañas gloriosas de sus gentes. En las historias nacionales se corre el riesgo de unir los puros objetivos históricos, que persigue toda investigación histórica, con intenciones patrióticas subyacentes, proyectando de manera artificial la realidad del presente hacia el pasado, sin tener muy en cuenta que los límites de un país pueden cambiar, y de hecho han cambiado a lo largo del tiempo, y que es la conciencia de unidad, voluntariamente aceptada, y no las fronteras físicas, las que unifican y cohesionan un país.

La Historia Antigua de España como parte de la Historia General de España tiene como cometido analizar e interpretar los hechos y fenómenos histó-

ricos antiguos. Esas son sus metas científicas y docentes, pero también su limitación. En este sentido, las comunidades humanas que a lo largo del tiempo conformarán el pueblo español tardaron miles de años en acrisolarse dentro del vientre de la prehistoria y de la historia antigua. Los numerosos influjos multiseculares del medio físico, del ambiente espiritual y cultural en el que se desenvolvieron, unidos a las influencias exteriores traídas por gentes foráneas, que a su vez estuvieron sometidas a influjos multiseculares, fueron modelando los rasgos fundamentales de las constantes históricas que constituyeron la entraña de las comunidades hispanas peninsulares e insulares. Sin el conocimiento de los componentes antiguos y de esas constantes históricas de las comunidades hispanas es imposible obtener una comprensión rigurosa y completa de la génesis histórica de las comunidades hispanas, que deben ser objeto de estudio en una Historia General de España.

Los manuales que aquí presentamos recogen los sucesos principales, las líneas maestras de los procesos históricos e incorporan brevemente los resultados de las investigaciones realizadas hasta el momento de su redacción. Son, por eso mismo, síntesis históricas, acompañadas, por lo general, de abundantes referencias bibliográficas, incorporadas con la intención de que, a través de su manejo y estudio, el alumno pueda obtener un conocimiento sobrado de los progresos conseguidos en la materia e información de futuros campos y cuestiones sobre las que iniciar futuras investigaciones, pensables ya en un alumno de cuarto de Licenciatura.

Presentan el pasado de la Península en toda su diversidad y complejidad. Las afirmaciones vertidas en ellos son, por lo general, resultado de un minucioso estudio y valoración de las fuentes y de la bibliografía, a las que puede acudir el alumno para comprobarlas, contrastarlas y criticarlas. Si hay algún punto oscuro o problemático en una cuestión histórica concreta o en el desarrollo de un proceso histórico, son puestos de manifiesto para no inducir a los alumnos a error. Los volúmenes, por otra parte, están sometidos a unas orientaciones metodológicas y docentes comunes, otorgando, cuando el relato y las circunstancias lo requieren, entidad necesaria a la historia factual, pero insistiendo, preferentemente, en la descripción de los procesos económicos, sociales y culturales.

Juan José Sayas Abengoches
Madrid, junio de 2001

Introducción

No es fácil decidir dónde comenzar una Historia antigua de España. Los criterios, a veces contrapuestos, y los intereses de parcelaciones escolares entre prehistoriadores e historiadores de la Antigüedad han arrojado ríos de tinta y generado agrias discusiones sobre una cuestión que, en el fondo, es secundaria o, más aún, intranscendente.

Continuamente se esgrime el texto escrito como indica de separación, que reserva a la Prehistoria las épocas en que la Historia —a pesar de todo Historia, sin prefijos encorsetadores— sólo es iluminada por objetos materiales. Pero de acuerdo con este criterio y si tenemos en cuenta la heterogeneidad de las formaciones sociales de la península Ibérica, habría que deshacer su propia historia antigua en multitud de parcelas, que, de este modo, entrarían en la Historia en tiempos diferentes. Pero además —y esto es lo verdaderamente importante— toda época debe algo a la anterior. No puede romperse abruptamente un decurso histórico simplemente por convenciones escolares, que dejarían sin explicar condicionantes y presupuestos necesarios para la compresión de unas épocas ya bien iluminadas por fuentes escritas.

Así Prehistoria frente a Historia antigua de España no son sino etiquetas convencionales y, si se quiere, cómodas pautas metodológicas para estructurar un discurso que sólo puede tener como protagonista al hombre en sociedad en la península Ibérica.

Por ello, en este primer tomo de esta Historia antigua de España, con todos los condicionantes y reservas que han de tenerse en cuenta al utilizar el concepto de «España», se ha atendido, de un lado, al análisis de las sociedades constituidas en suelo peninsular desde los orígenes oscuros y controvertidos de los primeros poblamientos hasta el corte que significa el siglo III d. C., cuando el Imperio romano, del que Hispania constituye una parte integrante, sufre un conjunto de importantes transformaciones estructurales que abocan a una nueva época.

Así, frente al criterio de la fuente escrita, se ha adoptado como punto de arranque la entrada de la Península en la economía incipiente de los metales. Durante el Calcolítico y la Edad del Bronce, a lo largo del III y II milenios a.C., se producen importantes innovaciones, que abocarán, por evolución interna y por la influencia de elementos externos, a la formación de las poblaciones indígenas de la Península que aparecen en las fuentes clásicas.

De estos elementos externos es, sin duda, esencial la presencia desde los inicios del I milenio de pueblos colonizadores procedentes del Mediterráneo oriental, fenicios y griegos. Su estímulo desencadena en las poblaciones autóctonas un proceso de aculturación, en el que hunde sus raíces la cultura ibérica. Se modela así, en la zona meridional y oriental de la Península, de la desembocadura del Guadalquivir al sur de Francia, un espacio geográfico cuyos pueblos, con unos fundamentos comunes de lengua, sociedad y cultura material, conocemos como ibéricos.

Pero la Península, durante el I milenio, de forma paralela al proceso de crecientes influjos mediterráneos, se vio afectada por un fenómeno de celtización, que incidió en amplias áreas de su zona central y occidental y que sería determinante en la formación de los llamados pueblos «celtas» —celtíberos, carpetanos, vacceos, lusitanos, cántabros, astures, galaicos...—, con rasgos culturales diferenciados y muy desiguales en cuanto a su grado de desarrollo. Con «iberos» y «celtas», los pueblos vascos pirenaicos del norte peninsular, difícilmente asimilables o escasamente afectados por los procesos de iberización y celtización, todavía contribuyen a enriquecer el complejo panorama de las etnias y culturas de la Península, donde, a partir de 218 a. C., un nuevo factor, Roma, imprimirá un nuevo giro, que mediatizará su historia hasta el final de la Antigüedad.

La España romana, *Hispania*, la primera entidad política que incluye en su marco todo el territorio peninsular, como parte de una realidad superior, el Imperio romano, es el producto lentamente gestado de un largo proceso que se inicia a finales del siglo III a. C. y que, en parte inacabado, se diluye cuando las invasiones germánicas de comienzos del siglo V comienzan a alumbrar la Europa medieval. Reconstruir su historia, en los múltiples aspectos que abarca, es una ardua tarea que las fuentes, con las que contamos para realizarla, todavía tornan más difícil. Esa tarea, en cualquier caso, ha sido abordada repetidas veces, desde distintas ópticas y con variados planteamientos, con mejor o peor fortuna y, en muchas ocasiones, con resultados que han ido enquistándose en la tradición como axiomas para conformar un panorama que desvirtúa y desfigura la realidad histórica: así, no pocas veces se ha desligado de su necesario contexto, el Imperio romano del que forma parte, para ser considerada en un cliché temporal que olvida una evolución cumplida a lo largo de más de seis siglos.

Durante mucho tiempo, la atribución a un supuesto espíritu de independencia nacional de la resistencia que prolonga la conquista del territorio peninsular por espacio de doscientos años, ha constituido uno de los tópicos más queridos de nuestra historia antigua. Pero, incluso sin estos tintes nacionalistas, la larga extensión temporal del proceso de sometimiento a Roma se ha explicado en general por razones que emanan del propio escenario de la lucha. La Península ha sido convertida así en una anidad geopolítica, que permitía dar al término «conquista» el carácter de una acción consciente e ininterrumpida, fruto de unos objetivos concretos, perseguidos conscientemente en el tiempo hasta la consecuencia lógica del total sometimiento al poder romano.

El evidente anacronismo de esta concepción, mediatizada por la reducción en el prisma del tiempo de un proceso largo y complejo, todavía se refuerza por la contemplación estática y uniforme del sujeto conquistador, etiquetado con la fórmula simplista de «estado romano», que se convierte así, a su vez, en abstracto ideal, con un espíritu propio, capaz de conducir a término una empresa más allá del tiempo y de la propia Historia.

Afortunadamente, este «hispanocentrismo», sometido a crítica, ha recuperado en gran parte su simple carácter de espacio geográfico, sin unidad ni cohesión inmanentes; pero, en cambio y por lo que respecta a los análisis y descripciones de la conquista romana desde el propio marco espacial de la península Ibérica, la atención preferente al desarrollo de los acontecimientos que tienen lugar en su territorio, ha contribuido a mantener difuminado el carácter del estado conquistador en cada momento concreto, y, con él, de las causas de la conquista: en suma, del proceso histórico que convierte la península Ibérica en Hispania romana.

Para comprender en toda su rica variedad de matices este proceso es necesario encuadrarlo en el contexto del sujeto activo que lo desarrolla y, en consecuencia, sacar fuera de su estricto marco espacial la serie de acontecimientos que tienen como escenario Hispania a partir del 218 a.C. y proyectarlos en el superior y más extenso de la política exterior del estado romano.

Pero además la conquista corre paralela a un proceso de integración de las comunidades indígenas en el estado romano, que comúnmente se etiqueta con el controvertido término de»romanización».

Afortunadamente se han abandonado para siempre los postulados de nuestra historia tradicional que dividía el largo período de la presencia romana en Hispania en dos fases tajantemente distintas: desde el desembarco de Escipión en Ampurias, en el 218 a.C.,a la victoria sobre cántabros y astures, en el 19 a.C., se extendía la conquista; de ahí en adelante, la romanización.

El primer periodo se explicaba fundamentalmente a través de guerras continuas contra los indígenas, cuya consecuencia habría sido la progresiva inclusión del territorio peninsular en el horizonte romano; el segundo, donde los acontecimientos de historia fáctica apenas podian cubrir un par de páginas, se dirigía a considerar los frutos de una pretendida política cultural altruista de la potencia dominadora sobre los pueblos indígenas.

La primera parte, según esta concepción, contemplaba la épica resistencia de un pueblo amante de su libertad, personificado en nombres como los de

Indíbil, Mandonio, Viriato o Numancia; la segunda era la historia de vías, puentes, acueductos y ciudades, de eminentes «españoles» como Séneca, Lucano, Marcial, Trajano, Adriano o Teodosio, de procesos de integración jurídica, como el de la progresiva municipalización de los núcleos urbanos peninsulares.

La realidad no es tan simplista. Roma no se enfrentó en la Península a un mundo vacío y cerrado sobre el que implantó sus estructuras hasta hacer desaparecer las indígenas. Estas, producto de una larga evolución en la que, con los elementos autóctonos, intervienen de diversa manera y en distintos espacios pueblos pertenecientes a altas culturas del Mediterráneo oriental, pervivieron en muchos de sus elementos, más o menos contaminados, con una increíble tenacidad, hasta el propio final de la Antigüedad, en algunas zonas de la Península.

Pero tampoco Roma era un ente político estático e inmutable. A lo largo de los siglos de dominación evolucionó en sus estructuras políticas, socio-económicas y culturales, y estas estructuras, cambiantes, incidieron con sus diferentes formas en las correspondientes al territorio dominado de *Hispania*.

Una riqueza de matices así aconseja introducir un nuevo punto de vista en la consideración de la Hispania romana. Con Roma, sin duda, el territorio peninsular entra en la Historia. Pero lo hace como provincia de una realidad política mucho más amplia, que es Roma y su imperio. Si bien, a lo largo de la dominación romana, la Península alcanza una serie de rasgos que marcarán para el porvenir su personalidad, estos son en su mayor parte producto de impulsos y circunstancias que proceden de Roma y proyección desigual de su estructura socio-económica y de sus elementos político- ideológicos sobre uno de los territorios que integran su imperio. Desde este punto de vista, no existe en realidad una historia de España Antigua, sino una historia de las provincias romanas de Hispania.

Para comprender, pues, conquista y romanización habría que partir de la propia evolución histórica interna de Roma, que se proyecta sobre las distintas regiones peninsulares para imprimirles una personalidad distinta y característica.

Sólo, pues, en el marco de la historia de Roma puede tener cabida la historia de la España romana —y con este término ya estamos cayendo en los mismos anacronismos que criticamos, al aplicar un concepto político actual que sólo parcialmente cubre el territorio en su conjunto de la Península olvidando a Portugal, y sólo justificable por su directa derivación del latino *Hispania*. Es desde esa perspectiva desde donde es preciso analizar la compleja realidad histórica peninsular en sus vertientes política, económica, social y cultural, con sus ricos y variados matices, a lo largo de la dominación romana.

El amplio espacio de tiempo que cubre esta dominación obliga, aunque sólo sea por criterios metodológicos, a establecer un hiato, que necesariamente hay que buscar en la propia historia de Roma. Y es, sin duda, el complejo de transformaciones que surgen a partir de la «monarquía» de los Severos, a comienzos de un siglo crítico —el III— que separa el Alto del Bajo Imperio, el

que mejor puede acomodarse a estos criterios de partición. Es con el análisis de esta dinastía y con las repercusiones que tiene en las provincias hispanas, con las que se abrirá el segundo tomo de nuestra Historia antigua de España.

Si hubiera que etiquetar este primer período de la España romana, que corre desde los inicios de la conquista hasta la crisis del siglo III d. C., sin duda, el término más apropiado seria el de «integración», con tres elementos activos determinantes: la emigración romano-itálica, la presencia de un ejército, que se nutre con importantes contingentes indígenas, y las concesiones de privilegios jurídicos romanos a individuos y comunidades hispanos. Pero, sin duda, el hilo conductor de este proceso es el creciente proceso de urbanización de los espacios peninsulares.

Cuando Roma construyó su Imperio, más allá de los límites de la península Itálica, el Estado ya disponía de una idea bien definida de la ciudad, experimentada en el curso de las conquistas itálicas. Este modelo de ciudad romano-itálica se exportó y se reprodujo, en innumerable variantes, en todas las áreas provinciales.

Las ciudades, en cuanto sede de la autoridad pública y de las leyes, fueron definidas y jerarquizadas de acuerdo con criterios específicos de status jurídico y cultura. Roma, a comienzos del Imperio, se encontró dominando áreas muy extensas, para cuyo control disponía sólo de un número exiguo de funcionarios. Era inevitable que el núcleo de la administración fuese dejado en manos locales, por necesidad más que por oportunidad política.

Pero la atención de Roma hacia los pueblos sometidos, precisamente porque era de orden sobre todo política, exigía que se consolidasen o se creasen, donde no existían, estructuras aptas para sustentar la *pax Romana*. Y las *civitates* constituyeron, por así decirlo, las células del desmesurado tejido territorial del imperio y fueron las redes capilares insustituibles de la organización administrativa y financiera del estado romano.

Las ciudades provinciales fueron escalonadas según jerarquías dosificadas con sutileza, que traducían distintos grados de dependencia o de privilegio respecto del poder romano. Pero las formas de organización y práctica administrativa se extendieron prácticamente a todas las ciudades del Imperio, ya sea municipios o colonias, e incluso a las *civitates* peregrinas o comunidades sin derecho privilegiado, con una tendencia a la unificación absoluta que preludia la organización imperial unitaria del siglo III, con la que se inicia la segunda parte de esta Historia de la España antigua.

Asi pues, la progresiva conquista y los elementos determinantes en el proceso de integración o de «romanización» constituyen en esta primera parte la premisa para analizar los aspectos económicos, sociales y culturales que tienen como marco la ciudad, sin olvidar las pervivencias de época prerromana, que sólo lenta o parcialmente quedaron reducidas a módulos romanos y que resucitarán en las cambiantes condiciones que conducen de la Antigüedad a la Edad Media.

Tema I

EL CALCOLÍTICO Y LA EDAD DEL BRONCE

EL CALCOLÍTICO

EL MEGALITISMO

Comenzar una historia de la península Ibérica en la Antigüedad por los inicios de la metalurgia tiene justificación porque, más allá de la importancia que la elaboración del cobre tiene como progreso técnico, su impacto sobre las estructuras sociales desencadena un proceso en el que, en última instancia, han de buscarse las raíces de las posteriores sociedades hispánicas plenamente históricas. Y uno de los elementos determinantes de este proceso es, sin duda, el inicio de la vida urbana, que se constata en la aparición de los primeros núcleos preurbanos y en la extensión de los enterramientos colectivos, en un fenómeno cultural general conocido con el nombre de «megalitismo».

El fenómeno megalítico, a caballo entre las sociedades neolíticas y las primeras culturas conocedoras del metal, marca la linea divisoria entre dos fases de la Prehistoria y abre un proceso en el que, por vez primera, se constatan rasgos definitorios de culturas originales en ciertas zonas de la península Ibérica.

Definición

Se conoce como megalitismo la utilización de grandes construcciones funerarias en piedra, de formas muy diversas, para albergar enterramientos colec-

tivos, con una amplia dispersión geográfica en la mayor parte de Europa, que, en la Península, se extiende cronológicamente desde comienzos del IV milenio hasta finales del siguiente.

El megalitismo no es ni una fase prehistórica ni una cultura, originaria de un foco determinado desde el que se produjo su posterior expansión, sino una manifestación cultural, común a sociedades muy distintas entre sí y distantes en el tiempo.

Su origen, que durante mucho tiempo se consideró procedente del Mediterráneo oriental, donde existen construcciones semejantes, se ha situado, gracias a las dataciones proporcionada por el C-14, en el propio occidente europeo, con manifiestaciones anteriores por lo menos en mil años a las de Oriente. En todo caso y abandonada la teoría de la difusión desde un foco originario, se considera que el megalitismo es un fenómeno plural, surgido en sitios diferentes sin una imprescindible conexión directa.

Carácter

No hay acuerdo en cuanto a las causas de su aparición y carácter. Frente a la interpretación que consideraba sus manifestaciones producto de corrientes religiosas difundidas por un pueblo o grupo racial, las últimas teorías señalan hacia su consideración como indicadores de los derechos de un grupo de población, unido por lazos de parentesco, a la explotación del territorio circundante, o bien como manifestación de la creciente complejización de la sociedad, que a través de un trabajo colectivo descubre su carácter de grupo, capaz de una obra en común, surgida de un proyecto previo, bajo una necesaria dirección centralizadora.

Tipos

Los más antiguos enterramientos colectivos proceden del litoral atlántico de Inglaterra, Bretaña, Portugal y Galicia, y sus manifestaciones son muy variadas. Predominan los *dólmenes*, una o varias losas de cubierta, sostenidas por piedras hincadas verticalmente, que forman las paredes de la cámara funeraria, en la mayoría de los casos cubierta por túmulo de tierra. A estas cámaras pueden añadírseles un corredor de entrada *(sepulcros de corredor)*, o sencillamente, prescindiendo de la cámara, grandes piedras en paralelo forman el monumento *(galería cubierta)*. En muchas ocasiones, las construcciones, de reducidas dimensiones, apena son otra cosa que sencillas cajas formadas por losas de piedra *(cistas)*. Un tipo de enterramiento que, sin utilizar las grandes losas, adquiere caracteres monumentales es el llamado *tholos*, con semejanzas con construcciones orientales, cuya relación hasta el momento no ha sido comprobada. Se trata de cámaras circulares, construidas con hiladas de piedra que van estrechándose conforme avanzan en altura hasta cerrar en la parte superior (falsa bóveda).

LA CULTURA DE LOS MILLARES

La dispersión de estas construcciones en la Península es muy grande, lo mismo que su diversidad, pero destacan sobre todo dos focos, uno en el suroeste de Portugal, el más antiguo, con monumentos característicos, las llamadas *antas*, desde comienzos del IV milenio, y otro en el sureste peninsular, en la provincia de Almería, en la que se desarrollará, durante la segunda mitad del III milenio, la primera cultura de la Península conocedora del cobre, *Los Millares*.

Los Millares es el nombre de un poblado situado en Santa Fe de Mondújar (Almería), cuyas excavaciones han proporcionado las bases de sistematización de una de las primeras culturas calcolíticas peninsulares, que se desarrolló en las provincias de Almería, sur de Murcia y oeste de Granada, entre el 2700 y el 1800.

Poblados y necrópolis

Los poblados de esta cultura suelen levantarse sobre alturas estratégicamente bien situadas y fácilmente defendibles; en ocasiones, como es el caso de Los Millares, se encuentran protegidos por complejas obras de fortificación, constituidas por varias líneas de muralla de hasta dos metros de altura, guarnecidas de torres y bastiones semicirculares. En su interior se levantan las viviendas, de planta oval o circular, construidas sobre cimientos de piedra, y, en los alrededores del poblado, las correspondientes necrópolis, con tumbas colectivas de carácter megalítico. Las más características son los *tholoi* o cámaras circulares, a las que se accede por un corredor, que contenían entre ocho y veinte sepulturas de inhumación. Tanto la variedad de los tamaños de los monumentos funerarios como la distinta riqueza de los ajuares apuntan a una sociedad no totalmente igualitaria, que, si bien unida por lazos de identidad local, se distinguía por grupos de linajes familiares, con desigualdades sociales no claramente explicables.

En estos ajuares hay herramientas de trabajo, objetos domésticos, adornos personales y fetiches religiosos; además de los materiales tradicionales —arcilla, piedra y hueso—, a los que se añade el cobre, llama la atención la presencia de marfil y cáscaras de huevos de avestruz, cuyo origen, procedente del norte de África, indica que estas sociedades mantenían relaciones o contactos comerciales más allá de la Península.

Medios de vida. Los orígenes de la metalurgia

Aunque en posesión de técnicas para la elaboración del cobre, los medios de vida de estas comunidades se basaban en una agricultura de secano de cereales y leguminosas y cría de ganado vacuno, lanar y de cerda, completados con la caza y, en regiones cercanas al mar, con productos de la pesca. Esta dedicación preferente a la agricultura se deduce de la ubicación de los pobla-

dos, que prefieren los terrenos aptos para el cultivo sobre los filones mineros. En consecuencia, la actividad metalúrgica, aunque practicada, era de carácter secundario y en muchos poblados la presencia de objetos metálicos era escasa o nula.

Con los muchos interrogantes que aún quedan por resolver, la cultura de Los Millares nació, al parecer, como consecuencia de la evolución local de la precedente cultura neolítica de Almería, al margen de cualquier presencia colonizadora procedente de Oriente, aunque sin descartar contactos o influencias del exterior. La metalurgia fue, sin duda, una invención de carácter local, que debió surgir por necesidades elementales en el seno de las mismas comunidades y que sólo con el tiempo alcanzó un cierto volumen de producción y especialización. No significó, por tanto, una revolución económica o social, sino un simple progreso técnico de inmensas posibilidades, todavía latentes.

Las sociedades de Los Millares

Si está demostrada la continuidad de esta primera cultura calcolítica con la precedente neolítica, la razón del desarrollo económico y social que evidencian las estructuras de los poblados y los grandes monumentos funerarios, sólo puede ser consecuencia de un considerable aumento demográfico, que obligó a aumentar la producción de recursos y propició el hallazgo de nuevos materiales de trabajo, como el cobre. Los grupos humanos, ligados por orígenes comunes y lazos de parentesco, buscaron tierras de cultivo fértiles y protegieron sus poblados y sus posesiones frente a otros grupos con defensas naturales y artificiales. Por otra parte, la necesidad de aprovechar mejor los recursos propiciaría la aparición de jerarquías de poder, encargadas de dirigir una producción centralizada, que se destacó del resto de la sociedad y exteriorizó su superioridad con la posesión de bienes de prestigio (metal, marfiles y huevos de avestruz) y la construcción de grandes sepulturas.

No obstante aún quedan muchos problemas por resolver: el papel que tuvo el regadío y la construcción de obras hidráulicas de participación colectiva en la aparición de estas comunidades calcolíticas; el carácter de las relaciones existentes entre grupos de población vecinos y las razones de los amurallamientos, como necesidad de defensa frente a comunidades vecinas o como factor de relieve de una comunidad determinada sobre otras carentes de estructuras semejantes en el mismo entorno o círculo económico.

EL CALCOLÍTICO EN EL RESTO DE LA PENÍNSULA

El Suroeste

Semejantes manifestaciones materiales, aunque en ubicaciones completamente distintas, con mayor abundancia de agua, tiene el foco calcolítico del Suroeste, cuyo núcleo se encuentra en la desembocadura del Tajo y del que

destacan dos poblados, Vila Nova de Sâo Pedro y Zambujal. Casi contemporáneo de Los Millares, el foco portugués comienza hacia el 2500 y se mantiene hasta 1700, con una serie de fases que llevan del Neolítico a la plena Edad del Bronce a través de una evolución, cuya más llamativa innovación es la construcción de impresionantes murallas defensivas sobre asentamientos previos no fortificados. Como en Los Millares, los poblados cuentan con necrópolis donde se construyen *tholoi* abovedados para los enterramientos colectivos.

La posesión de la técnica de metalurgia del cobre y el carácter agrícola de los poblados portugueses completan las semejanzas con el foco del Sureste, sin que hasta el momento se haya podido responder satisfactoriamente a la cuestión de las relaciones entre ambos.

Andalucía central

En el resto de la Península, si excluimos el interior, mal conocido y seguramente poco poblado, el Calcolítico cuenta también con manifestaciones materiales. A excepción de Andalucía central, entre Granada y Huelva, con yacimientos mal sistematizados, pero donde se encuentran los monumentos megalíticos más espectaculares de la Península en el término de Antequera (Málaga), las manifestaciones son más pobres y en ellas puede rastrearse su pertenencia a diferentes áreas culturales.

El Noroeste

El Noroeste —norte de Portugal y Galicia—, aunque más pobre, tiene evidentes relaciones con el grupo del estuario del Tajo. Parece tratarse de poblaciones pastoriles, con un tenaz aferramiento a viejas tradiciones que se mantienen en el tiempo sin apenas evolución.

Levante y Cataluña

En la fachada mediterránea, el grupo valenciano destaca por la ausencia de monumentos megalíticos, que se suple con enterramientos en cuevas, rito que, desde Murcia, se extiende hasta el Llobregat. La economía de las poblaciones levantinas parece fundamentalmente agrícola y las manifestaciones materiales más ricas se concentran en la parte meridional, donde conocemos poblados establecidos en la llanura, con un tipo de hábitat diferente por tanto al de Los Millares.

Cataluña, hasta el límite del río Llobregat, evidencia una economía de carácter predominantemente pastoril y poco desarrollada. Alejados de los grandes centros metalúrgicos del sur peninsular, los poblados, levantados en general en las alturas, se mantienen anclados a modos de vida tradicionales, que perdurarán hasta plena Edad del Bronce. El carácter marginal de la zona es evidente y en ella los monumentos megalíticos alternan con enterramientos en cuevas.

El Norte

Finalmente, el País Vasco y la cornisa cantábrica cuentan con manifestaciones megalíticas todavía más pobres, que descubren una población dependiente de una economía pastoril muy rudimentaria.

En resumen, a partir de finales del IV milenio y de forma discontinua en distintas zonas de la Península, las construcciones megalíticas y los primeros instrumentos de cobre señalan la época de transición entre el Neolítico y los inicios de la metalurgia. Sin poder precisar la relación causa-efecto ni las posibles subordinaciones de unos focos a otros, se desencadena un proceso cuyas principales manifestaciones socio-económicas son el crecimiento demográfico, el fortalecimiento de grupos humanos aunados en trabajos de carácter colectivo, el mejor aprovechamiento de los recursos y la tímida aparición de desigualdades sociales. Pero no parece, en todo caso, que la metalurgia del cobre tuviera un papel primordial como desencadenante del proceso de complejización de estas sociedades.

EL CAMPANIFORME

Características

Entre el 2300 y el 1700, se extiende por toda Europa, de la fachada atlántica a los Cárpatos, una manifestación material uniforme: el uso de recipientes en forma de campana invertida, decorados con motivos geométricos incisos. De ahí el nombre de «campaniforme» que recibe este fenómeno cultural, cuyas formas cerámicas —vasos acampanados, cazuelas de fuerte carena y cuencos semiesféricos— generalmente se asocian en los ajuares de las tumbas a otras piezas, como puñales y puntas de flecha de cobre, minúsculas joyas de oro, botones de hueso perforados en forma de V... El Campaniforme no obstante, no corresponde a fases culturales homogéneas: mientras en unas regiones es contemporáneo al Calcolítico pleno, en otras indica la definitiva adopción del metal y, con ello, el final del Neolítico.

Origen y difusión

Teniendo en cuenta su uniformidad, el Campaniforme se consideró manifestación de una cultura material común que obedecía a unas mismas causas, postulándose su carácter paneuropeo y asociándose a un pueblo determinado, que lo habría expandido por toda Europa. Se propuso así la teoría de gentes campaniformes que, procedentes del bajo Rin, habrían extendido en sus migraciones —pacíficas o guerreras— el uso de estos recipientes y objetos al mismo tiempo que las primeras técnicas metalúrgicas, aunque no faltaron hipótesis que asignaron a las manifestaciones materiales campaniformes un carácter comercial.

La proliferación de teorías sobre el origen, difusión y utilidad del Campaniforme desde un foco determinado, todas igualmente gratuitas, han conducido a un menor interés por el origen geográfico del fenómeno para incidir más en una explicación funcional —modas, «símbolos de prestigio»— y ahondar en el conocimiento del trasfondo socio-económico de las gentes en las que se evidencian estas manifestaciones culturales.

Las primeras manifestaciones del Campaniforme en la Península

En todo caso, en la Península, el Campaniforme más antiguo (2200-1900) se documenta precisamente en el importante foco del Calcolítico portugués, donde, además de los viejos asentamientos fortificados del tipo Vilanova de Sâo Pedro y Zambujal, ahora reocupados, surgen más de un centenar de nuevos yacimientos. Los restos materiales descubren una población con una economía agropecuaria semejante a la de los hábitats calcolíticos, que sigue utilizando enterramientos colectivos de carácter megalítico y que, por consiguiente, parece seguir una evolución, sin solución de continuidad, a partir de la etapa anterior.

Áreas culturales

Pero la uniformidad de las manifestaciones campaniformes es pareja a una serie de diferencias regionales, que conforme avanza el tiempo, se hacen más visibles, al tiempo que crecen en número y extensión. Si la fase campaniforme más antigua cuenta también con asentamientos en la fachada atlántica, que llegan hasta Galicia y alcanzan el Nordeste y la Meseta, entre el 1900 y el 1700, en una segunda fase, las manifestaciones campaniformes, extendidas por amplias regiones de la Península, permiten delinear en sus variantes una serie de áreas culturales. Se distinguen así, al menos, cuatro grupos, denominados por yacimientos característicos: *Palmeda*, en Portugal; *Carmona*, en el valle medio del Guadalquivir; *Salamó*, en Cataluña y norte del País Valenciano y, por último, *Ciempozuelos*, que, con la Meseta, incluye la cornisa cantábrica y al área del Sureste.

La metalurgia del cobre

Es evidente que en la Península el fenómeno campaniforme es paralelo a la extensión de la metalurgia del cobre, cuyas técnicas de fundición y vaciado se perfeccionan para dar lugar a la fabricación de tipos variados de armas y herramientas. En unas regiones, como el Sureste y el estuario del Tajo, el proceso apenas sí representa la fase final del Calcolítico previa a la aparición del bronce; en otras, significa la incorporación plena a la metalurgia. En todo caso, el fenómeno es ajeno a cualquier intervención directa de grupos humanos inmigrantes, aunque, sin duda, hay que suponer una mayor comunicación entre las distintas regiones y, con ello, un incremento de los intercambios de productos y técnicas.

La presencia en algunas de las tumbas más recientes de adornos de oro y objetos de marfil señala, por un lado, la existencia de desigualdades sociales en el interior de los grupos y, por otro, el deseo, por parte de unas supuestas elites sociales, de acaparar «símbolos de prestigio» a través de un intercambio comercial o de regalos de hospitalidad entre miembros de grupos dirigentes vecinos. Quizás el rasgo más sobresaliente del campaniforme peninsular sea esta definición de un cierto número de áreas culturales, conexionadas de forma incierta entre sí, como preludio de una evolución que alcanzará pleno significado en época histórica, a lo largo de la II Edad del Hierro.

LA EDAD DEL BRONCE

El fenómeno campaniforme, en torno al 2000, señala el final de la primera fase de la Edad del metal en la Península. Y aunque en ciertas zonas todavía perdurarán durante mucho tiempo tradiciones estereotipadas de época calcolítica, sin fuerza creativa, en el Sureste surgirá, en torno al 1800, una cultura, que participa ya plenamente de los rasgos característicos de la Edad del Bronce: El Argar.

Frente a la utilización del cobre puro, durante el Calcolítico, la tecnología metalúrgica introduce a comienzos del II milenio aleaciones con otros metales —primero, arsénico, y, luego, estaño— para producir un nuevo metal, el bronce, de superiores características. El impacto que supone el uso del bronce sobre las estructuras sociales justifica el comienzo de una nueva Edad, que se extiende en el tiempo, con diferentes fases, a lo largo del II milenio y primeros siglos del siguiente.

EL BRONCE PENINSULAR

La introducción del bronce

Durante gran parte del Calcolítico, el uso del metal, todavía poco extendido y restringido a «objetos de prestigio», no logró desplazar del todo a la piedra en herramientas y útiles de trabajo. La extracción y tratamiento del mineral, aunque debió ocupar a buen número de personas, tuvo un carácter local o, todavía más, doméstico. Pero la generalización del uso del metal y, como consecuencia, la demanda de objetos metálicos, sobre todo desde que se impuso el bronce, realzó la importancia de las regiones ricas en mineral y las convirtió en polos de atracción de gentes que, al no disponer de las materias primas necesarias (cobre y estaño), estaban obligados a acercarse a ellas para conseguirlas. Así se generó un movimiento comercial y fecundos contactos entre regiones a veces muy alejadas entre sí, con el consiguiente intercambio de ideas y experiencias, motor de transformaciones y de progreso técnico y cultural.

Las nuevas sociedades

Es evidente que los grupos poseedores de yacimientos metalíferos experimentaron un avance sobre los que no los poseían, pero también se vieron obligados a defenderse de la codicia de sus vecinos. Surgen así sociedades más belicosas, que levantan sus poblados sobre alturas fáciles de defender y los rodean con murallas. Pero también en el interior, la posesión de los conocimientos y habilidades que requiere la metalurgia por parte de ciertos individuos generó una tendencia a la estratificación social y propició el surgimiento de una clase dominante, de un grupo social, desvinculado del trabajo productivo, que se apropió de los excedentes y estableció mecanismos de coerción sobre el conjunto de la población.

La Edad del Bronce significa tanto un progreso de la técnica metalúrgica como un desarrollo del comercio, pero también hay otros importantes factores que requieren atención: la metalurgia contribuye al desarrollo económico, pero la base de la economía sigue siendo la actividad agropecuaria. La intensificación del trabajo de la tierra, con nuevos cultivos y técnicas, y el desarrollo de la ganadería y de sus industrias derivadas, lácteas y textiles, también contribuyen, y seguramente en superior medida, al proceso de estratificación social antes indicado. Pero también el aumento demográfico, la extensión de ritos y creencias, la colonización de nuevas tierras, forman parte del conjunto de novedades que en última instancia se producen en la sociedad del Bronce.

Cronología y focos

No hay acuerdo entre los prehistoriadores sobre la terminología del Bronce, que se extiende aproximadamente entre el 1800 y el 750 a. C. El problema aún se complica por la falta de sincronía entre las diferentes regiones en su correspondiente desarrollo cultural: cuando en algunas la Edad del Bronce se halla perfectamente consolidada, en otras aún perduran rasgos de la anterior fase calcolítica. Pero es evidente que pueden distinguirse, independientemente del nombre que se les asigne, dos grandes períodos en el desarrollo del Bronce. El más antiguo ocupa los siglos centrales del II milenio y, generalmente, se sistematiza en dos fases: Bronce Antiguo (1800-1500) y Medio (1500-1250). El más reciente, previo a la siguiente Edad del Hierro, se conoce como Bronce Final (1250-750).

En la Península la más brillante manifestación del Bronce Antiguo y Medio se encuentra en el Sureste, en la llamada cultura del Argar, pero existen también otras, como el foco del Suroeste, el Bronce Valenciano o la cultura de las Motillas, que muestran la rica diversidad de sociedades metalúrgicas en el II milenio en distintos horizontes culturales autóctonos, sobre los que incidirán en diverso grado durante el periodo siguiente, el Bronce Final, influencias extrapeninsulares.

LA CULTURA DE EL ARGAR

Extensión

El Argar (Almería) es un yacimiento que ha dado nombre a una cultura del Bronce extendida por las provincias de Almería, Murcia, Granada y Jaén. Se conoce un buen número de yacimientos, sistematizados por Lull en subáreas geográficas, que presentan caracteres específicos con variados microambientes, microclimas, configuraciones orográficas y factores ecológicos concretos. Frente a una fachada litoral, extendida desde Guardamar (Alicante) hasta Torrox (Málaga), se distinguen los yacimientos del interior de la depresión prelitoral y comarcas interiores murcianas, las altiplanicies granadinas con su frontera meridional en Sierra Nevada y alineaciones inmediatas, las sierras sub-béticas y el Alto Guadalquivir. Estas zonas ecológicas explican las diferentes bases de subsistencia y de orientación económica de las comunidades que se dispersan por el territorio argárico.

La abundancia de restos arqueológicos, su estado de conservación y la presencia en los yacimientos tanto de viviendas como de enterramientos ha permitido a la investigación sacar conclusiones sobre facetas muy variadas de la organización político-social, condiciones de vida material, aspectos económicos e incluso rasgos antropológicos de estas sociedades que se extendieron por el sureste peninsular durante el período central del II milenio, aunque aún estamos lejos de interpretar satisfactoriamente la sociedad de El Argar en su conjunto.

Origen

El grado de evolución de esta cultura, si la comparamos con las precedentes del Calcolítico, hizo pensar durante mucho tiempo en un origen extrapeninsular y, en concreto, en influencias o grupos humanos procedentes de algún lugar del oriente mediterráneo. No obstante, la teoría está hoy abandonada a tenor de la continuidad de parte de los yacimientos, con substratos del Neolítico y Calcolítico, y de los instrumentos y artefactos, presentes en su mayoría —si hacemos excepción de la típica copa argárica— en el horizonte eneolítico local, de tradición campaniforme. En consecuencia, El Argar sería una fase avanzada de una vieja tradición metalúrgica autóctona, no exenta de problemas, sobre todo, por lo que respecta a su proceso de evolución y al rasgo cultural más sobresaliente: el radical cambio en las costumbres funerarias.

Los enterramientos

En efecto, en la Cultura de El Argar se pasa de enterramientos colectivos megalíticos a sepulturas individuales o por parejas, debajo de las casas o detrás de las paredes, donde el cadáver se inhuma en posición fetal en cistas, grandes urnas o agujeros excavados en la roca, sellados con losas de piedra. El cadáver se acompaña de un ajuar funerario en el que son abundantes los objetos de metal de cobre, bronce, plata y oro, tanto armas —espadas, cuchillos, alabardas y hachas planas—, como utensilios, objetos personales y adornos: anillos, brazaletes, diademas y colgantes. Es típica la copa de alto pie, de color negro y superficie bruñida y lisa sin decoración, así como los cuencos de carena baja. El distinto grado de riqueza de los ajuares ha llevado a suponer una estratificación social con distintas categorías desde una clase dominante a simples siervos.

Los asentamientos

Los asentamientos son muy variados a tenor del medio ambiente, pero, por lo general, se emplazan en lugares de fácil defensa, en ocasiones fortificados, en las cumbres y laderas de los cerros, cerca de cursos de agua o manantiales, en posición dominante sobre las rutas de paso y los campos de cultivo, aunque no faltan pequeños núcleos situados en el llano. Las casas, de planta trapezoidal o rectangular, se construyen sobre terrazas escalonadas en las laderas de los cerros, con diversos modelos y técnicas, pero generalmente a base de muros con zócalos de piedra y resto de tapial, cubiertas con techumbres de ramas y barro. Llama la atención la existencia de edificios mayores, que podrían estar relacionados con actividades suprafamiliares. Los distintos modelos de fortificaciones y viviendas son consecuencia de las diferentes tradiciones locales, que muestran cómo en El Argar no se opera un cambio brusco sino el desarrollo de una complejidad estructural que, sin duda, es producto de un mayor nivel de las relaciones sociales.

Metalurgia

Fue, sin duda, la riqueza minera del Sureste la que determinó el principal cambio cualitativo en los intereses de producción de las sociedades asentadas en la zona. Así, las actividades agrícola y ganadera, básicas para la subsistencia, comenzaron a alternar con una incipiente metalurgia que, con el tiempo, a tenor de los beneficios que la nueva actividad procuraba, fue ocupando un papel cada vez más importante en el sistema económico.

Es de este modo cómo los poblados básicamente agrícolas del Sureste, favorecidos por la riqueza de minerales, supieron beneficiarse de su privilegiada situación. Pero hay que tener en cuenta que el territorio argárico abarcaba, como se ha indicado, diferentes zonas ecológicas, que diferenciarían por tanto las bases de subsistencia y las orientaciones económicas. Aunque existen grupos fundamentalmente mineros, no todos los asentamientos estaban cercanos a las minas e incluso había grupos que nada tenían que ver con ellas.

Agricultura y ganadería

Los grupos argáricos ubicados en las depresiones tenían una base material fundamentada en la agricultura intensiva, frente a los grupos de monta-

ña, donde los cultivos de carácter extensivo y de menor rendimiento se alternaba con una importante ganadería. Los cereales, en consecuencia, se alternaban con leguminosas. La situación de los asentamientos, como se ha indicado, ligados a cursos fluviales y manantiales, buscaban la facilidad de riego. En cuanto a la ganadería, la base cárnica fundamental eran los ovicápridos y cerdos, aunque no faltaban bóvidos y équidos, utilizados también como animales de tracción y tiro.

Producción y relaciones sociales

La detenida observación de los yacimientos ha permitido suponer la existencia en cada agrupación de diversos asentamientos con producciones complementarias. Los sistemas de producción basados en la agricultura y/o la ganadería se diversificaron con el desarrollo de actividades mineras, que, en ciertos casos, pudieron conducir a la independencia de ciertos poblados de la comunidad original o, más frecuentemente, a relaciones de complementariedad. Con el desarrollo de la metalurgia se produjo un cambio en la producción que dio vida a nuevas relaciones sociales. Así, de las comunidades autosuficientes originales se pasó a comunidades con producciones complementarias que necesitaban para sobrevivir de un intercambio de productos. Ello conllevó el desarrollo de las comunicaciones y del transporte y la aparición de jerarquías directoras responsables de su control, que se separaron de la producción directa para pasar a ocuparse de la organización del territorio y de la defensa de sus intereses. Se ha supuesto que quizás los territorios de las diversas zonas geográficas pudieron estar organizados de forma autónoma, estructurados en dos niveles jerárquicos, con una subordinación de los asentamientos pequeños a los mayores.

La complejidad de las actividades minero-metalúrgicas, con su exigencia de conocimientos y experiencia en la prospección, transporte, seguridad y procesos de elaboración, ha llevado a admitir para las comunidades donde la metalurgia es parte importante de la producción, la existencia de una aristocracia guerrera que controlaba la explotación, distribución e intercambios de los productos metálicos, mediante un fuerte poder político y un «comercio» *sui generis*. El carácter local de la producción, por otra parte, supone que el especialista realizaba su trabajo en una unidad de habitación y, por tanto, integrado en otras actividades económicas que permitían la autosuficiencia. Lentamente, sin embargo, la división de trabajo introduciría el control de los medios de producción y daría lugar a una mayor complejidad social, que repercutiría sobre las viejas estructuras familiares, favoreciendo el paso de la estructura de clan a la de familia nuclear.

La producción de metales genera un incipiente comercio que propicia la disolución de las viejas comunidades tribales autosuficientes en favor de una nueva estratificación. Frente a las relaciones sociales de parentesco comunal y un trabajo personal que contribuye a la subsistencia del clan, surgen ahora relaciones de dependencia debidas a las nuevas funciones sociales del individuo. Un claro reflejo material de la nueva situación lo ofrecen las tumbas, que muestran a una clase dirigente de ricos ajuares frente a la mayoría de la población, que, perdidos sus derechos rituales ancestrales, es enterrada con escaso o nulo ajuar.

Cronología argárica

La fase de formación de la cultura argárica se sitúa entre el 1900 y el 1800 a. C. y su apogeo entre el 1700 y el 1500, con un gran desarrollo y expansión entre el 1650 y el 1550 a. C. No obstante, el desarrollo de la cultura llevaba dentro los gérmenes de su colapso y desarticulación. Los focos originarios basados en una agricultura intensiva hubieron de dispersar parte de su fuerza de trabajo hacia las minas, al tiempo que se producía un crecimiento demográfico. Las aumentadas necesidades de abastecimiento sólo podían cubrirse mediante intercambio de productos metálicos por alimentos, pero cuando los filones superficiales se agotaron y la tierra no estuvo en condiciones de mantener a la población se produjo una crisis que terminó rompiendo la cohesión entre base material y desarrollo demográfico. Así, entre el 1400 y el 1300, la degradación de la formación económico-social precipitó el final de El Argar, del que apenas subsistieron pequeñas comunidades en zonas residuales que también terminaron desapareciendo al faltar los últimos recursos materiales.

OTRAS CULTURAS DEL BRONCE

La extraordinaria fuerza de expansión de la cultura de El Argar afectó a su entorno inmediato, pero en otras regiones peninsulares las culturas eneolíticas evolucionaron de forma independiente y, en consecuencia, sin uniformidad cultural.

El Suroeste

De estas áreas, el Suroeste tiene un interés particular por su fuerte personalidad cultural, aunque mucho más desdibujada que El Argar como consecuencia del escaso número de los restos materiales encontrados. La existencia de ricas minas de cobre en el área, extendida por la provincia de Huelva y las regiones portuguesas del Algarve y el Alemtejo, supuso el desarrollo de un complejo cultural, denominado Bronce del Suroeste, con personalidad propia y evidentes paralelismos desde el punto de vista tipológico con la cultura de El Argar. También como en el Sureste, la cultura se desarrolla a partir del período calcolítico, con fuerte tradición campaniforme en sus manifestaciones funerarias, sin cambios dignos de notar. Pero, frente al Argar, no contamos con poblados que puedan desvelarnos datos concretos de las actividades económicas y de su organización político-social. Nuestras principales fuentes de información son las necrópolis, distribuidas por las laderas montañosas a lo largo de los cursos del Guadiana y del Sado, dominando terrenos ricos en

mineral de cobre y aptos para el desarrollo de actividades agropecuarias. En estas necrópolis, de las que es una buena muestra la de Atalaia, en el Bajo Alemtejo, los cadáveres se encuentran enterrados en cistas de piedra, también, como en el Argar, en posición fetal. Su cronología no ha podido ser determinada con precisión entre el apogeo de la Edad del Bronce (1500-1100 a. C.) y el Bronce Final (1100-750 a. C.).

Los enterramientos, aunque individuales, se alinean en círculos delimitados por hiladas de piedra, en torno a un gran túmulo central que domina el conjunto, lo que parece indicar la existencia de un sentimiento comunitario y de fuertes vínculos, de carácter desconocido, entre los individuos en ellos inhumados. Es evidente la existencia de diferencias jerárquicas y la articulación de las comunidades en torno a individuos privilegiados, que son los enterrados en los túmulos centrales. La idea de autoridad que parece implicar la disposición de las tumbas aún se subraya por la aparición en el sur de Portugal de las más antiguas estelas decoradas con bajorrelieves, típicas del Bronce Atlántico peninsular, en los que se representan armas y objetos de claro paralelismo con los ajuares funerarios de las necrópolis del Suroeste. No obstante, los ajuares funerarios son muy escasos y todavía más los objetos de metal. En su mayoría, se limitan a armas, adornos y vasijas de cerámica.

Lo poco que podemos intuir de estos limitados hallazgos es la existencia de comunidades, preferentemente dedicadas a la explotación intensiva del mineral de cobre, a juzgar por el emplazamiento de sus necrópolis, que procuran al tiempo aprovechar las abundantes posibilidades agrícolas y ganaderas de la región.

El Bronce del Bajo Guadalquivir

Inmediato por occidente se diferencia un horizonte cultural del Bronce en el Bajo Guadalquivir, extendido por las provincias de Huelva, Sevilla y Badajoz, que incluye tanto elementos culturales del Suroeste como formas procedentes de Andalucía oriental, aunque insertas en un substrato de tradiciones locales calcolíticas y con una evolución propia. Sus poblados, uno de cuyos más característicos ejemplos es el de Setefilla, se levantan en elevaciones estratégicas, dotadas de fuertes defensas, sobre áreas de abundantes posibilidades agropecuarias y con ricos recursos minerales. La idea de jefaturas que, al parecer, transmiten las sepulturas colectivas de inhumación, probablemente señalan la existencia de instituciones sociales centralizadas en estas comunidades, que controlan un territorio abundante en recursos, al que protegen con la construcción de sistemas defensivos.

El Bronce Atlántico

La cronología del horizonte cultural del Bronce del Bajo Guadalquivir se fecha entre 1700 y 1300: es contemporáneo, pues, del Bronce del Suroeste y se

integra con él en una corriente cultural más amplia conocida como Bronce Atlántico, cuyo rasgo principal, como veremos, es el comercio de metales que a lo largo de la Edad del Bronce mantuvo relacionadas entre sí a las poblaciones de la fachada atlántica desde Inglaterra al suroeste peninsular. No obstante, las manifestaciones culturales del Bronce Antiguo y Medio en las regiones atlánticas de la Península apenas nos son conocidas. Algunos enterramientos en cista han proporcionado materiales cerámicos y metálicos, cuya relación con la espléndida orfebrería de la zona se nos escapa. En efecto, existen en Galicia tesoros metálicos, de los que sobresale el de Caldas de Reyes (Pontevedra), que puede fecharse hacia 1550 a. C., con más de treinta piezas de oro, que muestra, por un lado, la explotación de los abundantes recursos auríferos del Noroeste; por otro, tanto la avanzada técnica de los artesanos como la cierta relación, si atendemos a los paralelos tipológicos y formales, con otras regiones atlánticas, como Irlanda y Bretaña.

El Bronce Valenciano

Las características propias de las manifestaciones culturales del Bronce al norte del Argar han permitido distinguir un Bronce Valenciano, cuyas raíces se hunden en época eneolítica. No obstante, hacia el 1900 se observa un cambio en los patrones de asentamiento: la población pasa a ocupar posiciones elevadas, de fácil defensa, que rodean con murallas y obras de fortificación, como torres y zanjas. Los poblados son de pequeñas dimensiones y, en algunos casos, se instalan en el llano sin obras defensivas. Sus casas, sin orden urbanístico, son de planta cuadrada, construidas en terrazas, con el suelo de tierra apisonada, en ocasiones con un banco corrido, adosado a la pared, y con estructura de piedra, adobe y tapial.

No son claras las relaciones de este Bronce Valenciano con el contiguo foco de El Argar. Llama la atención sobre todo la escasez de enterramientos, que aquí se sitúan fuera de los poblados, en grietas naturales o en cavidades artificiales y en algunos casos bajo el suelo de las habitaciones, en manifiesta diferencia con las costumbres de El Argar. De todos modos, las influencias de la potente cultura vecina, cuyos límites marca el Segura o el Vinalopó, llegan hasta la zona meridional del Bronce Valenciano, donde la presencia de utensilios de metal y hallazgos de joyas parecen abogar por la existencia de algún centro metalúrgico, en contraste con el resto del territorio, pobre en yacimientos minerales. La producción, dependiente en buena medida para el suministro de materias primas de los centros de extracción argáricos, no alcanza el norte, que muestra una economía de subsistencia, basada en técnicas elementales de agricultura y ganadería: cultivo de cereales y cría de ovicápridos, cerdos y ganado vacuno, complementados con caza y silvicultura.

Las manifestaciones de esta rudimentaria cultura se extienden en el tiempo hasta bien entrado el primer milenio, con una pobreza de testimonios consecuencia tanto de los limitados recursos básicos como del lento proceso de desarrollo social y económico.

El Bronce en Cataluña y valle del Ebro

Más pobre aún es el panorama del Bronce en el cuadrante nordoriental, en Cataluña y el valle del Ebro. Distinto del Bronce Valenciano no obstante su proximidad geográfica, llama la atención la fragmentación de los grupos sociales, en los que perdura el hábitat en cuevas con tradiciones megalíticas diversificadas.

Este mismo panorama, todavía si cabe más pobre, con una continuidad de tradiciones, que se extienden desde el Neolítico hasta la Edad del Hierro, se observa en la cornisa cantábrica, País Vasco y borde oriental de la Meseta.

La Meseta

También la Meseta participa de estas características pobres y retrasadas, con una continuidad de manifestaciones culturales a lo largo del II milenio en el marco de una fuerte fragmentación social, que se aferra a tradiciones específicas, como evidencian los distintos estilos de las toscas producciones cerámicas. Si acaso, se puede señalar como característica las estructuras excavadas en el suelo denominadas *hoyos*, de funcionalidad polivalente, en relación tanto de los asentamientos —extendidos en las terrazas fluviales y en alturas próximas a corrientes fluviales— como de los enterramientos, que también se sirven de cuevas y tumbas de fosa.

Esta misma producción subsistencial, con una rudimentaria economía agropecuaria que aprovecha los recursos de la caza y del bosque, se puede señalar también en el Sistema Ibérico y en las sierras orientales de la Meseta, cuyo escaso desarrollo cultural está mucho más cercano a los grupos levantinos que a la original manifestación del Bronce en la vecina llanura manchega, conocida como cultura de las Motillas.

La cultura de Las Motillas

Las *motillas* o *morras* son elevaciones artificiales de forma cónica, que se levantan en el oriente de la llanura manchega, en las provincias de Ciudad Real y Albacete, separadas por distancias de diez a quince km (El Azuer, Retamar, La Vega...). Se trata de acumulaciones producidas por los derrumbes de grandes fortificaciones, que sólo recientemente han adquirido entidad arqueológica propia frente a su vieja consideración como monumentos megalíticos. Las excavaciones han permitido fecharlas en plena Edad del Bronce, entre 1600 y 1300 a. C., y describirlas como característico patrón de asentamiento.

En efecto, se trata de poblados de llanura, estratégicamente situados en depresiones encharcadas o en las vegas de los ríos (Guadiana, Azuer...), que constan de una torre vigía central, cuadrada o rectangular de ángulos redondeados, que puede alcanzar los seis metros de altura, circundada de hasta tres

recintos amurallados concéntricos entre los que se insertan espacios interiores, posiblemente almacenes. Alrededor de la base del montículo, adosadas a las fortificaciones, se agrupaba el poblado en un radio de 100 a 200 metros, constituido de simples chozas, situadas desordenadamente, que servían también de lugar de enterramiento.

No es segura la relación de esta cultura con las vecinas de El Argar y el Bronce Valenciano, con las que comparte ciertos elementos materiales, aunque con una definida personalidad propia. Y el problema se complica aún por la presencia contemporánea en los rebordes montañosos de La Mancha de poblados de altura, en posiciones fáciles de defender, que en cambio manifiestan ciertas afinidades con los hábitats de las regiones señaladas. No es posible decidir las relaciones entre poblados de altura y motillas, que lo mismo podrían haber desarrollado relaciones complementarias que encontrarse enfrentados en grupos opuestos o enemigos y obligados por ello a defenderse los unos de los otros. En todo caso, es manifiesto el carácter defensivo de las motillas, que las convierte en fortalezas inexpugnables, pero se nos escapan tanto las razones de estas impresionantes estructuras como los protagonistas del supuesto peligro.

La economía de uno y otro grupo era de carácter agropecuario y no sobrepasaba los niveles de subsistencia: más cerealista en la llanura, más ganadera en los poblados de altura; ambos estaban en posesión de técnicas metalúrgicas, que testifican los hallazgos de armas de metal y de crisoles en el interior de los poblados. No sabemos qué papel representaba la metalurgia en la economía de estos grupos, aunque la ubicación estratégica de los poblados de altura pudiera obedecer al interés por controlar las rutas de acceso a los yacimientos mineros argáricos de Sierra Morena.

Hacia 1300, como ocurre con los poblados de El Argar y sin que podamos señalar las posibles causas, las motillas fueron abandonadas o destruidas y sólo los montículos, algunos de ellos, como el de Membrilla, utilizados como cimientos de construcciones religiosas, permanecen como testigos mudos de una cultura tan sugerente como desconocida.

El Pretalayótico de Mallorca

Sin relación alguna con el Bronce peninsular, pero contemporáneo y con una trayectoria propia, se desarrolla un proceso cultural del Bronce en Mallorca a lo largo del segundo milenio, que se suele denominar como *pretalayótico*. Apenas hay indicios de metalurgia y los materiales de hueso, piedra y cerámica son extremadamente rudimentarios. Podrían distinguirse dos tipos de asentamientos bien diferenciados: los poblados dispersos por las alturas y en el interior, con viviendas y enterramientos en cuevas naturales y artificiales, de tradición neolítica, y las comunidades de las zonas bajas costeras, cuyas viviendas en forma de naveta y su nivel cultural algo más evolucionado servirá de base a la típica cultura talayótica balear del milenio siguiente.

CRONOLOGÍA

2800-2600	Cultura neolítica de Almería.
2700-1800	**Calcolítico.**
2700-1800	Cultura de Los Millares.
2500-1700	Foco calcolítico del Suroeste: Vila Nova de Sâo Pedro y Zambujal.
2300-1700	**Campaniforme.**
2200-1900	Primeras manifestaciones del Campaniforme.
2000-1800	Pretalayótico en las Baleares.
1900-1700	Desarrollo del Campaniforme: Palmeda, Carmona, Salamó y Ciempozuelos.
1900	Inicios del Bronce Valenciano. Formación de la cultura de El Argar.
1800-1500	**Bronce Antiguo.**
1700-1500	Apogeo de la cultura de El Argar y expansión hacia el interior.
1700-1300	Bronce del Suroeste y Bajo Guadalquivir.
1550	Tesoro de Caldas de Reyes.
1500-1250	**Bronce Medio.**
1600-1300	Cultura de Las Motillas.
1400-1300	Fase tardía de la cultura de El Argar.
1400-900	Primeras estelas del Alemtejo.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., «Povoados calcolitios fortificados no centro/sul de Portugal: génese e dinâmica evolutiva», *Clio/Arqueologia (Revista da Uniarch)*, 1, 1983-1984, 141-154.

AA. VV., *El Calcolítico en la Península Ibérica*, Congresso Internazionale «L'età del rame en Europa» (Viareggio, 1987), *Rassegna di Archeologia*, 7, 1988.

AA. VV., *El origen de la metalurgia en la Península Ibérica. Seminario organizado por la Fundación José Ortega y Gasset (Oviedo, 1980)*, Madrid, 1987.

ALMAGRO BASCH, M., *Las estelas decoradas del sureste peninsular*, Bibliotheca Praehistorica Hispana, VIII, Madrid, 1966.

ALMAGRO GORBEA, M., «Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla-La Mancha», *ibidem*, 163-180.

ALMAGRO, M. y RIBAS, A., *El poblado y la necrópolis megalíticos de Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería)*, Bibliotheca Praehistorica Hispana, III, Madrid, 1963.

ARRIBAS, A. y MOLINA, F., «Estado actual de la investigación del megalitismo en la Península Ibérica», *Scripta Praehistorica: Francisco Jordá Cerdá Oblata*, Salamanca, 1984, 63-112.

CARO BELLIDO, A., «Los comienzos del II milenio a. C. en el bajo Guadalquivir: el tránsito del Cobre al Bronce», *Zephyrus*, 41-42 (1988-1989), 230-239.

CORRAL CAÑÓN, M., «La Edad del Bronce en La Mancha», *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1988, II, 1, 213-219.

DELIBES DE CASTRO, G., *El vaso campaniforme en la Meseta norte española*, Valladolid, 1977.

GONÇALVES, V., *Megalitismo y metalurgia no Alto Algarve Oriental: uma aproximação integrada, Estudos e Memórias*, Lisboa, 1989, 2 vols.

GUILAINE, J. (ed.), *L'Âge dui Cuivre Européen: civilisations à vases campaniformes*, Paris, 1984.

HARRISON, R. J., *The Bell Beakers Cultures of Spain and Portugal, American School of Prehistoric Research, Bulletin 35*, Cambridge-Mass., 1977.

LULL, V., *La «cultura» del Argar (Un modelo para el estudio de las formaciones económico-sociales prehistóricas)*, Madrid, 1983.

NÁJERA, T. y MOLINA, F., «La Edad del Bronce en La Mancha: excavaciones en las motillas del Azuer y de Los Palacios (campaña de 1974)», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 2, 1977, 251-300.

SCHUBART, H., *Die Kultur der Bronzezeit im Südwesten der Iberischen Halbinsel, Madrider Forschungen*, 9, Maguncia, 1975, 2 vols.

—, «La cultura del Bronce en el suroeste peninsular: distribución y definición», *Miscelánea Arqueológica*, Barcelona, 1974, II, 345-370.

TARRADELL, M., «La cultura del Bronce Valenciano: nuevo ensayo de aproximación», *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 6, 1969, 7-30.

—, *El País Valenciano del neolítico a la iberización. Anales de la Universidad de Valencia*, II, 1962-1963.

WALDREN, W. H. y KENNARD, R. C. (eds.), *Bell Beakers of the Western Mediterranean: Definition, Interpretation, Theory and New Site Data (The Oxford International Conference, 1986), British Archaeological Reports*, International Series, 331, 1986.

Tema II

EL BRONCE FINAL Y LOS INICIOS DEL HIERRO

EL BRONCE FINAL

Las transformaciones del Bronce Final

Una convención tradicionalmente aceptada por los arqueólogos en la sistematización de la Edad del Bronce, diferencia en sus postrimerías un Bronce Tardío y un Bronce Final que, en ocasiones, se solapa con los inicios de la Edad del Hierro. Si el primero se considera una fase residual del horizonte del Bronce Pleno, en el que perduran las mismas manifestaciones culturales, aunque generalmente pobres y degradadas, el Bronce Final, en cambio, se muestra como una etapa de transición, en la que se encuadran importantes cambios. Sus consecuencias afectarán a los modos de producción tradicionales en una decisiva transformación que repercutirá en la demografía, en las estructuras sociales y en los elementos fundamentales de cultura material, como patrones de asentamiento y ritos funerarios.

Los límites cronológicos de esta fase de transición se extienden aproximadamente entre mediados del siglo XIII e inicios del VIII, cuando se comienza a generalizar la metalurgia del hierro. Su rasgo fundamental es la ruptura de la relativa estabilidad que había caracterizado las manifestaciones del Bronce Pleno en la Península y la aparición de una clara diversidad regional, que permite distinguir áreas culturales netamente diferenciadas. En esta individualización juegan un fundamental papel las conexiones e influencias que por diferentes vías y con distintas intensidades y ritmos llegan del exterior y que sirven de estímu-

lo para desencadenar procesos regionales de desarrollo cultural en los que hunden sus raíces las sociedades plenamente históricas de la España prerromana.

Las transformaciones que afectan a la Península durante el Bronce Final, aunque sin una relación evidente, son paralelas a una serie de cambios y movimientos que tienen lugar contemporáneamente en gran parte de Europa.

En el Mediterráneo oriental en torno al 1200 a.C. se produjo una fuerte conmoción que conocemos muy deficientemente sólo por una serie de manifestaciones coyunturales, de las que destacan el fin del imperio hitita en Asia Menor, el colapso de los reinos micénicos en Grecia y la presencia —no sabemos si en relación causa-efecto— de un conjunto de pueblos de carácter no bien determinado, que los documentos egipcios de la época identifican como *Pueblos del Mar*. Las convulsiones externas e internas ligadas a estos trastornos suponen, con un oscurecimiento del horizonte histórico, el inicio de un proceso transformador y el despertar de nuevos impulsos, que darán lugar a la eclosión de formaciones políticas y culturales bien diferenciadas y a una nueva reestructuración del mapa político-cultural del Próximo Oriente. Frente a los grandes imperios de la Edad del Bronce, el tránsito a la del Hierro se caracteriza por la dinámica de múltiples estados de pequeñas dimensiones esparcidos por toda la zona, de los que cabe destacar en la franja costera levantina el nuevo mundo político de las ciudades fenicias y en la península Balcánica los comienzos de una Edad Oscura en la que se gesta, a lo largo de cuatro siglos llenos de incertidumbres, la brillante civilización griega.

LOS INDOEUROPEOS

En el ámbito centroeuropeo y con repercusiones directas para la península Ibérica se desarrolla en el mismo período la llamada cultura de los Campos de Urnas, la manifestación más relevante de un fenómeno esencial en la conformación etnocultural de amplias regiones de Europa: el indoeuropeo.

Concepto de indoeuropeo

El término *indoeuropeo* procede del campo científico de la lingüística y fue acuñado en el siglo XIX para designar un conjunto de lenguas, extendidas de Europa al Indo —sánscrito, latín, griego, germánico...—, cuyos elementos presentaban analogías y semejanzas tales que era lógico suponer derivaban de un habla común, a partir de la cual habrían evolucionado de forma independiente. Del campo lingüístico se derivó al etnocultural para definir a los pueblos que hablaban estas lenguas también como *indoeuropeos*. Pero si se tiene en cuenta que cada uno de los llamados pueblos indoeuropeos resultaba de una síntesis de poblaciones autóctonas y elementos —étnicos o culturales— importados de carácter indoeuropeo, cuya evolución local habría dado como resultado final lenguas históricamente testificadas, todos los pueblos indoeuropeos conocidos serían pueblos indoeuropeizados.

Lengua

Como lengua prehistórica, el indoeuropeo originario o clásico, antecesor de los portadores de las diferentes lenguas conocidas históricamente como indoeuropeas, sólo era posible reconstruirlo de forma hipotética a través de la lingüística comparada. A partir de comienzos del siglo XX se elaboraron unas reglas lingüísticas precisas, con la que fue posible recuperar la imagen de una lengua, original y única, con una fonética, vocabulario, morfología, sintaxis y métrica precisos. Esa lengua reconstruida recibió el nombre de *indoeuropeo*. Y de esta lengua única común, ya desaparecida, derivarían las llamadas lenguas indoeuropeas, lo mismo que ocurre con las lenguas romances —castellano, catalán, italiano, rumano o portugués—, procedentes, con evoluciones distintas, del latín. Los portadores de esa lengua primitiva común recibieron también el nombre de *indoeuropeos*.

Orígenes: la cultura de los Kurganes

Era lógico que el paso siguiente tratara de recuperar la imagen del pueblo y de la cultura portadores de la lengua originaria. El arduo camino de la investigación arqueológica, tras múltiples hipótesis y pasos en falso, parece hoy razonablemente despejado.

El centro de dispersión indoeuropeo lo constituye una inmensa zona del Rin al mar de Aral, donde se documentan en el Neolítico dos grandes culturas de raíces diferentes. La más antigua es la Danubiana, cuyas fuentes se ubican en los Balcanes a partir del VII milenio, desde donde se extiende a Hungría, Rumania y una parte de Ucrania para dar lugar en el milenio V a la Cultura de Starcevo-Körös, de la que se derivan las múltiples culturas neolíticas de Europa. La otra, no anterior al milenio V, se organiza, a partir de influencias procedentes del Próximo Oriente, del Dnièper a los Urales, y su principal característica es un tipo de tumba coronada por un túmulo o *kurgan,* de donde el nombre de Cultura de los Kurganes que recibe.

De entre las tres hipótesis principales posibles sobre el origen de los indoeuropeos —procedencia de la Cultura Danubiana, de la de los Kurganes o tanto de una como de la otra— la investigación parece preferir la tesis unitarista y esteparia, según la cual la Europa central habría recibido un aporte sistemático de elementos culturales —en especial armas y tipos de sepultura— desde las planicies del sur de Rusia. Si se tiene en cuenta la frecuencia con la que la aparición de estos elementos en un ámbito determinado coincide con la destrucción de los enclaves de la cultura anterior y con la formación de una nueva, en la que se mezclan elementos de la destruida con otros de los invasores, se puede deducir que los hombres de los *kurganes* conquistaron toda Europa y extendieron por ella su lengua.

La secuencia cronológica de este proceso se extiende entre los milenios V y II. A partir del 2000 ya no se constatan expansiones directas de gentes de los *kurganes,* sino de las culturas surgidas de la mezcla entre invasores e indíge-

nas, cuyos portadores podemos considerar como los primeros pueblos indoeuropeos históricos. Uno de ellos sería el celta, relacionado con la Cultura de los Campos de Urnas, con la que penetran los primeros elementos indoeuropeos en la Península.

De los Kurganes a los Campos de Urnas

Pero el extenso espacio intermedio entre Cultura de los Kurganes y Campos de Urnas sigue siendo problemático y, en consecuencia, objeto de hipótesis no demostradas. Por mencionar la más sugerente, a comienzos del III milenio, la emigración de gentes de las estepas habría hecho surgir sobre el substrato neolítico danubiano una cultura muy importante, caracterizada por una cerámica con decoración cordada y hachas de combate de perforación central. Este «pueblo cordado», dotado de una enorme fuerza de expansión, se habría extendido desde su foco original (de Polonia a Pomerania), mezclándose con culturas locales para dar lugar a otras nuevas. Una de ellas sería la Cultura de los Túmulos o de Aunjetitz, documentada en Bohemia, Moravia, Austria, Silesia y Alemania, de cuya evolución surgiría la llamada Cultura de Lausitz. Desde su punto de origen, en Silesia, al extenderse por Bohemia, Moravia y la Baja Austria, esta Cultura de Lausitz daría lugar al horizonte cultural propiamente dicho de los Campos de Urnas, que en torno al 1200 se desplaza hacia occidente, por los Alpes orientales, llevado por gentes que, a lo largo de distintas rutas comerciales, se trasladan en busca de tierras fértiles y yacimientos mineros. A partir de 1100, algunas de sus manifestaciones —con o sin la presencia de grupos humanos— traspasan los Pirineos para dar inicio así a la indoeuropeización de la Península.

Influencias exteriores en la Península

El Bronce Final y los inicios del Hierro en la Península están marcados así por las influencias que, procedentes del exterior, imprimieron nuevos impulsos a los grandes complejos culturales autóctonos, estimulando la modelación en ellos de rasgos propios y diferenciados, en un proceso de diversificación regional, que contribuye decisivamente a la transformación paulatina del sustrato indígena de la Edad del Bronce en las etnias y culturas diferenciadas de los pueblos prerromanos.

De estas influencias exteriores, la indoeuropea, que afecta en principio a Cataluña y el valle del Ebro, es fundamental, pero no la única. En seguimiento de una tradición iniciada en los comienzos de la Edad del Bronce, el oeste costero peninsular se integra en una red de intercambios comerciales que convierte la fachada atlántica europea en una auténtica *koiné* de rasgos culturales homogéneos. Y, por su parte, el Mediodía recibe a finales del período el impacto directo de los pueblos colonizadores mediterráneos —fenicios y griegos—, que introducirán en la zona estímulos culturales, entre los que, sin duda, es el más fructífero la progresión de formas de vida urbana.

EL SUBSTRATO AUTÓCTONO: LA CULTURA DE COGOTAS I

Pero aunque sea decisiva la creciente integración de la Península en distintos ámbitos culturales extrapeninsulares, es preciso subrayar el papel del substrato autóctono. Si tenemos en cuenta que no existe ruptura entre el Bronce Pleno y Final, sólo el conocimiento de los distintos substratos étnico-culturales permitirá comprender cómo la mayor o menor asimilación de los diversos influjos procedentes del exterior incide en la diversificación regional.

De estos substratos el de mayor extensión territorial es el conocido como Cogotas I, identificable en una buena parte de las tierras interiores de la Península y cuya denominación proviene de un yacimiento de la provincia de Ávila, que perdura a lo largo de la Edad del Hierro como Cogotas II.

Origen y expansión

Durante el Bronce Pleno, la Meseta, como vimos, manifestaba unas característica culturales pobres y retrasadas. Es en ese ambiente donde se inicia el horizonte de Cogotas I que se desenvuelve a lo largo del Bronce Pleno y Tardío entre el 1400 y el 850 a.C. aproximadamente. Se caracteriza por una vajilla muy típica, cuya decoración extraordinariamente sobrecargada se basa en dos técnicas muy particulares: la excisión y el boquique, consistente en la incrustación de pasta blanca sobre el barro para destacar los motivos geométricos —zig-zags, espigas, líneas y retículas— obtenidos por incisión e impresión.

Pero la importancia de esta cultura es pareja a su oscuridad. Desde que se identificó y sistematizó en 1929, todavía no ha sido posible periodizar, conocer ni definir de manera satisfactoria sus rasgos característicos. Si en un principio su cerámica se relacionaba con los pueblos incineradores de los Campos de Urnas, de acuerdo con las tesis invasionistas predominantes en los años 40, con el tiempo se reconoció el autoctonismo de la cultura, por la tradición campaniforme de sus manifestaciones, por la persistencia del ritual inhumador en sus tumbas y por su cronología, que, como se ha dicho, es muy anterior a la más antigua presencia de elementos culturales extrapirenaicos.

La escasez de yacimientos excavados, entre los que destacan los castros salmantinos de Sanchorreja y el Berrueco y el madrileño de Ecce Homo en el valle del Henares, dificultan la elaboración de una síntesis general satisfactoria. Sólo puede establecerse con seguridad que desde su núcleo originario en la Meseta, las manifestaciones de Cogotas I se extienden por el Ebro, el Sureste, la Mancha, Portugal y Andalucía, no tanto como consecuencia de una expansión territorial de sus gentes sino por la extensión de frecuentes contactos con otros grupos peninsulares con los correspondientes intercambios entre unos y otros.

Poblados y recursos económicos

Estos contactos son en parte consecuencia del nomadismo de unas gentes que tuvieron en la cría de ganado su principal actividad económica. Por

ello las estructuras poblacionales son débiles, con viviendas rudimentarias de tapial y cañizo y una gran variedad de patrones de asentamiento: cuevas, lugares altos, valles y terrazas fluviales. Llama sobre todo la atención la existencia de abundantes «fondos de cabaña» o estructuras en pozo, colmados de tierra y desechos, interpretados en ocasiones como subestructuras de recintos de habitación, aunque más probablemente se trate de despensas o silos en los que se almacenaba el grano. Ello indica que, además del pastoralismo, las gentes de las Cogotas I practicaban una agricultura, seguramente muy rudimentaria, que obligaba a la búsqueda continua de nuevas tierras de cultivo. Por otra parte, la existencia de numerosos establecimientos pequeños en espacios reducidos, alrededor de yacimientos mucho mayores por lo general emplazados en altura, podría interpretarse como exponente de un poblamiento jerarquizado, en el que se destacaban lugares centrales para el conjunto de la población de un determinado territorio.

Frente a otras culturas contemporáneas del Bronce, en las Cogotas I la producción de objetos de metal carece de importancia y se limita a la fundición de herramientas y armas de tipología arcaica y de elaboración local. No obstante, los numerosos objetos metálicos de carácter exótico que se documentan en los yacimientos podrían indicar la existencia de un comercio con la Meseta. Más probablemente, sin embargo, habría que interpretarlos como el reflejo de una trashumancia, en la que el trasiego estacional de los pastores se convirtió en un excelente vehículo de intercambio de productos, siguiendo vías naturales de las que la más relevante es la posterior Vía de la Plata, que comunica Extremadura con la Meseta norte.

Enterramientos

El carácter tradicional de Cogotas I se manifiesta en el conservadurismo de los ritos funerarios. Sigue practicándose el enterramiento de inhumación en fosa, que prueba la continuidad con los grupos previos a la Edad del Bronce, pero no existen necrópolis: se trata de tumbas siempre aisladas, y en general escasas, que parecen indicar la excepcionalidad de los enterramientos, reservados a individuos privilegiados.

El final de Cogotas I

La Cultura de Cogotas I perdura aún durante el siglo IX en los bordes montañosos de la Meseta, más aferrados a tradiciones arcaizantes, con una fuerte diversificación local, aunque con los mismos patrones ornamentales. En la periferia occidental aparecen en esta última etapa objetos metálicos de tipología claramente atlántica, mientras que en las comunidades orientales se manifiestan las primeras influencias de los Campos de Urnas. Pero el núcleo de la cuenca del Duero ya había iniciado por entonces una primera evolución hacia la Edad del Hierro en el nuevo horizonte de Soto de Medinilla, cuya implantación progresiva señala los orígenes de la cultura castreña, común a un buen número de pueblos prerromanos del interior.

Estímulos exteriores y diversificación regional

El poderoso sustrato de tradición arcaizante que manifiesta el horizonte de Cogotas I, con su oscura pero imponente fuerza expansiva por la periferia de la Meseta, se solapa en el Bronce Final con estímulos, objetos materiales y elementos culturales procedentes del exterior, a través de diversas vías y de distinta procedencia, que inciden sobre otras regiones peninsulares. La consecuencia fundamental es, como se dijo, una fuerte diversificación cultural, que agranda y consolida las diferencias entre las distintas regiones. En el interior de ellas se producirá una individualización en áreas más reducidas, que comienzan ahora a dibujar sus rasgos característicos, modelados en los siglos siguientes para configurar los pueblos con nombre e identidad cultural propios que las fuentes antiguas nos documentan.

Si dejamos de lado la economía de subsistencia —agrícola y ganadera— en la que fundamentan sus bases materiales las culturas peninsulares, es la producción metalúrgica el más importante impulso de desarrollo, que explica, por un lado, algunas de las claves de diferenciación regional —de acuerdo con el mayor o menor potencial minero-metalúrgico— y, por otro, las preferencias de destino de los estímulos —materiales y en ocasiones incluso humanos— procedentes del exterior.

EL BRONCE FINAL DEL SUROESTE: EL CÍRCULO ATLÁNTICO

Los focos de producción metalúrgica que, como sabemos, durante el Bronce Pleno, habían dado vida a la brillante Cultura del Argar en el Sureste, se desplazan en el Bronce Final al Suroeste y al área atlántica. Además del oro, la plata y el plomo, la generalización del uso del bronce estannífero no sólo revitaliza las regiones productoras de cobre —Suroeste y sur de Portugal— sino que estimula la búsqueda de estaño, abundante en toda la fachada atlántica, del Tajo a Galicia. Y de ahí la inclusión de todo el Occidente peninsular en un vasto circuito comercial conocido como Bronce Atlántico, que abraza una amplia porción geográfica de la Europa atlántica, desde el Báltico al estrecho de Gibraltar.

La falta de documentación arqueológica —poblados y necrópolis— dificulta el conocimiento de los patrones de asentamiento, bases económicas, relaciones sociales, cultura material y ritos funerarios de las gentes integradas en este fenómeno cultural, que, repetimos, sólo se constata como una gigantesca empresa de producción y comercialización del metal, de importantes consecuencias tanto técnicas como económicas para toda la Europa atlántica, pero también con repercusiones en el Mediterráneo, cuando los círculos comerciales atlánticos se extiendan hasta este mar, precisamente con la Península como cabeza de puente.

El testimonio de las espadas

La mayor parte del registro arqueológico lo forman objetos de metal, de los que destacan por su volumen las espadas. Las más antiguas, de hoja pistiliforme, tienen su origen en la Europa central y su distribución por el círculo atlántico no sólo debe considerarse como objeto de comercio regular, sino quizá también como valor de cambio y como regalo político, por su carácter de objeto de prestigio. En la Península, la mayoría de los ejemplares se concentran en el norte —Extremadura, norte de Portugal y Galicia—, donde no existía tradición metalúrgica, pero sí en cambio una gran reserva de mineral, codiciado por un comercio internacional necesitado de materias primas para la fabricación de productos de metal. En un principio (Bronce Final I, 1200-1050), hay que suponer que las relaciones comerciales serían esporádicas, para ir intensificándose a partir del Bronce Final II (1050-900), en una navegación a larga distancia de cabotaje, que alcanza su apogeo en la última etapa.

En esta fase (Bronce Final III, 900-700), las espadas pistiliformes dan paso a las de «lengua de carpa», de puño hendido y punta afilada, al tiempo que se multiplican los objetos de bronce (lanzas, cascos, puñales, hachas...), a los que hay que añadir productos de orfebrería de gran perfección. Estos objetos metálicos desde la costa alcanzan los territorios del interior: una buena parte de los hallazgos procede de depósitos o tesorillos, entre los que destacan los de Berzocana (Cáceres), Sintra (Portugal), Sagrajas (Badajoz) o el espectacular de Villena (Alicante). Su difusión estimula una producción local, como prueban los abundantes moldes de fundición. El intenso tráfico de armas, que alcanza a las regiones del sur y oeste peninsular, más allá de su condición de objetos de prestigio, parece señalar hacia sociedades guerreras para las que las armas constituían una necesidad y que trataban de acumular no sólo como receptores de un comercio sino como estimuladores de una producción local y como participantes activos en los propios circuitos de tráfico.

Las estelas decoradas

Esta suposición de sociedades guerreras se fundamenta en los abundantes hallazgos en el suroeste peninsular de las llamadas «estelas decoradas», losas planas, desarrolladas a partir de modelos del Algarve y Alemtejo que se remontan a los inicios del Bronce, con bajorrelieves cuyo motivo común es el guerrero, con su panoplia, rodeado de sus más preciadas posesiones. Desgraciadamente su carácter de hallazgos descontextualizados impide sacar conclusiones precisas sobre los productores e incluso sobre su propia función. Si parece lo más seguro considerarlas como monumentos sepulcrales, no faltan teorías que las suponen marcadores de territorios de interés económico o monumentos conmemorativos de jefes muertos elevados a la categoría de héroe. En las representaciones destaca entre los objetos que rodean al guerrero el gran escudo con escotadura en V, cuyo carácter orientalizante apunta ya hacia las primeras influencias de los colonizadores orientales sobre las comunidades tartésicas del suroeste peninsular. Otros objetos exóticos como carros de parada de dos ruedas y liras refrendan esta suposición.

Los circuitos comerciales

La intensificación del comercio conllevó también una ampliación de su radio de acción, que terminó por superar el escenario atlántico para alcanzar el Mediterráneo central con itinerarios que, con Huelva como punto intermedio, llegaban hasta la costa tirrena, Baleares y Cerdeña. Testimonios de este comercio transmarino de ida y vuelta, con un intercambio de mercancías y relaciones mutuas entre los centros productores, lo constituye el depósito del Monte Sa Idda en Cerdeña o el cargamento de varios centenares de espadas descubierto en 1923 en el fondo de la ría del Odiel, en Huelva.

Este floreciente comercio atlántico, no obstante, entraría en crisis durante el siglo VIII como consecuencia de la acumulación de una serie de circunstancias económicas que terminarían por precipitar su fin. Entre ellas habría que subrayar el choque que para el comercio atlántico hubo de suponer la presencia de las primeras colonias fenicias en el área del Estrecho y su competencia en Iberia con los traficantes atlánticos por la obtención de metales, pero también la progresiva difusión de objetos de hierro, más baratos y de superior calidad. El Bronce Atlántico se difumina así, mientras el suroeste peninsular emprende una nueva trayectoria que encuentra su concreción histórica en Tarteso.

Como antes se apuntó, no es mucho lo que conocemos de las comunidades peninsulares incluidas en el círculo atlántico, en las que, no obstante, parece existir peculiaridades regionales, más allá de la uniformidad cultural que las caracteriza.

Tipos de asentamiento

Por lo que respecta al tipo de asentamiento, que sólo conocemos por ejemplos de época tardía (Bronce Final II y III), al parecer se buscan lugares no ocupados con anterioridad, estratégicamente situados sobre las vías de comunicación o próximos a las fuentes de recursos agrícolas o mineros. La jerarquización del territorio parece deducirse de la existencia de poblados en altura, en ocasiones con estructuras fortificadas, en una posición dominante sobre el llano, donde se asientan núcleos de población más pequeños.

Relaciones sociales

Tampoco es mucho lo que puede deducirse de las relaciones sociales de estas comunidades. Sobre una base fundamentalmente agrícola y ganadera, la participación de individuos o grupos en el intenso tráfico comercial característico del círculo atlántico contribuyó a acentuar las desigualdades en el interior de los grupos y entre las distintas comunidades. Debieron surgir así jefaturas, que mediante la acumulación de riquezas y objetos de prestigio consolidaron su poder. Para mantenerlo, se vieron obligados a establecer un control tanto de las fuentes de recursos como de las redes de distribución de mercancías y

materias primas, defendidas no sólo con las armas —como parecen probar las estelas decoradas del Suroeste— sino a través de una política de alianzas y compromisos en la que el intercambio de objetos de prestigio entre jefes tenía un valor fundamental. Con este carácter de regalo político pueden interpretarse muchas de las piezas de orfebrería de tesoros como los arriba mencionados.

El enigma de los enterramientos

Si es poco lo que sabemos de los poblados, aún más débil es nuestro conocimiento de las prácticas y ritos funerarios. Llama la atención ante todo la extrema parquedad de sepulturas, puesto que las estelas decoradas del Suroeste, como mucho, sólo cabría calificarlas de cenotafios. Los pocos cementerios conocidos mantienen tradiciones conocidas de los inicios del Bronce, con inhumaciones en cistas, en ocasiones cubiertas con estelas decoradas con bajorrelieves. Esta misteriosa ausencia de enterramientos ha llevado a la hipótesis de imaginar prácticas funerarias sin posibilidad de registro arqueológico, como la de arrojar los cadáveres al agua. Abundantes armas halladas en el fondo de los ríos podrían apoyar esta suposición.

EL BRONCE FINAL EN SURESTE Y LEVANTE

Si la abundancia de mineral atrae hacia las regiones del Suroeste el interés de buscadores y comerciantes, el Bronce Tardío del contemporáneo Sureste no pasa de ser un horizonte residual que mantiene degradadas las tradiciones de El Argar, tras la desintegración de sus estructuras centralizadas. Se trata de comunidades poco densas, que siguen basando su subsistencia en una economía agropecuaria y en las que apenas sí pueden señalarse ciertas novedades en la producción cerámica.

Este panorama tan pobre sufre un profundo cambio cuando hacia 1100 se inicia tanto en el Sureste como en el vecino País Valenciano el Bronce Final. En primer lugar, cambia el patrón de asentamiento. Frente a las viviendas de piedra erigidas sobre las ruinas de los bastiones argáricos, las casas, de adobe y cañizo, se disponen ahora irregularmente en poblados que carecen de estructuras defensivas. Algunos de ellos, como los granadinos de la Cuesta del Negro (Purullena) o del Cerro del Real (Galera), cuentan con interesantes estructuras habitacionales.

Aunque no es muy bien conocida su economía, el análisis de los poblados evidencia una gran prosperidad. Agricultura, ganadería y metalurgia siguen siendo las principales actividades económicas, a las que se añade, roto el aislamiento de la etapa subargárica, un comercio que integra la zona en los circuitos comerciales atlánticos y, más tarde, en el foco comercial tartésico. El establecimiento de colonias fenicias en las costas de Málaga, Granada y Almería, a partir del Bronce Final III (800-700), será el otro elemento decisivo que contribuirá al incremento de la prosperidad del Sureste en la fase de transición al Hierro.

También el área levantina experimenta hacia comienzos del siglo VIII una ruptura con las viejas tradiciones del Bronce valenciano. Los poblados establecidos en el llano, cerca de cursos fluviales, de nueva planta y bien defendidos, se distancian en sus viviendas y ajuares de los existentes con anterioridad. El material cultural anterior al 800 es muy escaso y procede de los yacimientos de Vinarragel (Burriana, Castellón de la Plana) y, sobre todo, del alicantino de Peña Negra (Crevillente). Nada sabemos de sus costumbres funerarias y el único indicio de estructuras políticas o sociales lo proporciona el soberbio tesoro de Villena (Alicante), que con sus más de nueve kilos de oro documenta sobre el grado de riqueza a que podían llegar los caudillos del levante peninsular. El tesoro, deliberadamente escondido en la primera mitad del siglo VIII, es un buen exponente de la amplitud de las relaciones entre las comunidades del sur y levante peninsulares en las postrimerías del Bronce Final.

LOS CAMPOS DE URNAS

El Bronce Final en el Nordeste está caracterizado por el impacto cultural que desencadenan los *Campos de Urnas*, nueva práctica de enterramiento que señala los inicios de la indoeuropeización de la Península, consistente en la incineración de los cadáveres y la deposición de las cenizas en urnas de cerámica, enterradas en extensos cementerios comunitarios.

El problema de la indoeuropeización

No es fácil precisar el alcance en Iberia del término *indoeuropeo*, que tiende a implicar la presencia de culturas ligadas a una lengua o una raza, imposibles de determinar en este período. Durante mucho tiempo, se otorgó al factor indoeuropeo un alcance que hoy, tras una drástica revisión, se ha encajado en su justo medio. De acuerdo con las teorías invasionistas, en última instancia producto del pangermanismo imperante en la Alemania de los años treinta y cuarenta, la presencia de elementos indoeuropeos en la Península —lo mismo que en Italia o los Balcanes— habría sido la consecuencia de la entrada de grupos humanos procedentes del sur de Alemania en la forma de sucesivas invasiones, que en una subsiguiente expansión habrían extendido elementos culturales característicos, de los que destacan el rito funerario de la incineración, nuevos tipos de cerámica —vasos bicónicos de borde convexo con motivos de decoración acanalados— y el *megaron* o casa de planta rectangular. Todavía más lejos, en una identificación absolutamente arbitraria de raza, cultura y lengua, se creyó descubrir en estos invasores a los primeros «celtas» y, en consecuencia, en unas fechas en torno al 1100 a. C., el origen de la celtización de la Península.

No se pueden negar en el Bronce Final del noreste peninsular profundos cambios culturales aducibles a la presencia de elementos desconocidos en los substratos preexistentes, que manifiestan claras analogías con otros de culturas del Rin, los Alpes, Italia septentrional y suroeste francés. Y es, como mucho, a esa amalgama cultural a la que podría denominarse con el término *indoeuropeo*.

Más difícil es determinar qué implica realmente. Abandonadas las supuestas invasiones, la incuestionable presencia de influjos extrapirenaicos podría incluir la paulatina entrada de grupos humanos, que, a tenor de la potencia del correspondiente sustrato cultural en el que inciden, entran en simbiosis con las poblaciones indígenas preexistentes o son absorbidos sin dejar rastro. Pero no existe en absoluto acuerdo sobre el volumen de estos supuestos grupos humanos «indoeuropeos», ritmos de penetración y caminos de entrada, en una gama de hipótesis que llega incluso hasta la negación de su existencia, como reacción extrema a los antiguos excesos invasionistas.

Los Campos de Urnas: su extensión

Los primeros elementos de Campos de Urnas se encuentran en Cataluña, desde donde se extienden al valle del Ebro, de Aragón a Navarra y Álava, y al norte del País Valenciano. Si difícil es decidir la presencia de nuevos grupos humanos y los ritmos y caminos de penetración, más hipotético resulta imaginar las causas de entrada, que se achacan —abandonada la hipótesis de invasiones guerreras o supuestos movimientos de expansión religiosa— a una dispersión por gran parte de Europa de gentes portadoras de la cultura, obligadas por motivos económicos a la búsqueda de nuevas fuentes de subsistencia.

Desde el Languedoc y el Rosellón, las primeras influencias y/o grupos humanos atraviesan los Pirineos orientales después del 1200 y penetran en la Cataluña litoral para extenderse luego al interior. Al margen de la teoría indemostrable de que esta temprana presencia litoral supondría la llegada de los primeros elementos indoeuropeos por vía marítima en lugar de la comúnmente aceptada terrestre pirenaica, pronto se detectan cementerios de incineración en urnas bicónicas, de los que es un ejemplo Can Misert (Tarrasa).

La introducción de elementos indoeuropeos en Cataluña es todavía más evidente si tenemos en cuenta la pobreza del substrato calcolítico, que manifiesta unas tendencias constantes de poblamiento en cuevas por parte de grupos humanos reducidos y de estructura social desarticulada, con una precaria economía que allega sus fuentes de subsistencia de la depredación de los bosques y de una rudimentaria ganadería. Si, acaso, en los fondos de los valles se insinúa una tímida agricultura cerealista, muy limitadamente fijada al terreno por parte de comunidades seminómadas que se agrupan en campamentos de chozas ovales o circulares. La pobreza de recursos minerales de Cataluña apenas sí permite una modesta metalurgia del cobre, cuya materia prima es en gran medida producto de la comercialización. En cuanto al ritual funerario, en seguimiento de las viejas tradiciones calcolíticas, se practica la inhumación colectiva en abrigos o cuevas naturales y artificiales.

Diversificación regional: el Nordeste

El impacto producido por los Campos de Urnas se acusó a niveles muy distintos en correspondencia con el fraccionamiento en grupos de la población,

que acaba con la relativa homogeneidad preexistente, evidente a partir del Bronce Final II (1100). En consecuencia y por lo que respecta al Nordeste, mientras en las zonas montañosas todavía se mantienen las antiguas tradiciones, en especial por lo que respecta a los ritos de enterramiento, que mantienen la inhumación, otras zonas comienzan a introducir la costumbre de la incineración entre sus tradiciones o, en el caso más extremo, la adoptan plenamente. De forma paralela, también las formas de asentamiento, aunque en su mayoría se aferran a la vieja tradición de vivienda en cuevas o chozas, presentan los primeros ejemplos de poblados estables, con edificaciones rectangulares en lugares elevados sobre las correspondientes tierras de cultivo, como la Fonollera, en el Ampurdán, o el yacimiento de Carretelá, en Lérida. Se trata de comunidades, generalmente inferiores al centenar de individuos, con una organización social, al parecer, basada en vínculos de parentesco, de carácter tribal e igualitaria, y una economía mixta agrícola-ganadera de subsistencia. Es cierto que la agricultura es muy rudimentaria, si se compara con la importancia de la ganadería, pero, no obstante, los cultivos de cereales van ganando en importancia, sobre todo, en las tierras abiertas. La metalurgia, finalmente, es muy pobre, de carácter local y apenas limitada al reaprovechamiento de chatarra.

El valle medio del Ebro

Desde el litoral, los Campos de Urnas se extendieron en fechas tempranas, de este a oeste y de norte a sur, por los valles del Segre-Cinca, Jalón y Bajo Ebro para alcanzar a finales del siglo X el Bajo Aragón y el norte del País Valenciano. Los ejemplos de poblados que conocemos en la zona de Caspe, como el de Cabezo de Monleón, sur de Zaragoza o norte de Castellón se emplazan sobre cerros de mediana altura, dominando fértiles valles fluviales y con un sentido cada vez más acusado de permanencia, evidente en los materiales de construcción y en un incipiente urbanismo, caracterizado por viviendas de planta rectangular alineadas a ambos lados de una calle central.

Menos evidencia conservamos de las necrópolis, que manifiestan no obstante prácticas funerarias diferenciadas de los Campos de Urnas catalanes. Aunque también en su mayoría se trata de cementerios de incineración —un enterramiento de inhumación hallado en Els Castellets de Mequinenza muestra todavía la permanencia de las viejas tradiciones—, las urnas de cerámica se introducen en cistas u oquedades, acotadas por un perímetro de piedra y cubiertas por una estructura en túmulo. Es evidente en esta característica el proceso de adaptación a las nuevas costumbres indoeuropeas por parte de la población indígena, que lleva de las estructuras megalíticas colectivas de inhumación a la incineración individual en urna, a través de inhumaciones individuales.

El Alto Ebro

Conforme avanza el tiempo, durante el siglo IX, en correspondencia con un crecimiento demográfico, los poblados aumentan en densidad mientras se extien-

den a lo largo del Ebro, río arriba, por la ribera navarra y alavesa. Sin duda, el ejemplo de poblado más significativo es el Alto de la Cruz en Cortes de Navarra, ocupado en un momento no precisado del siglo IX. Sobre una pequeña elevación en la ribera del Ebro se construyeron las casas, de planta rectangular y de adobe, con paredes medianeras, provistas de hogares, bancos corridos y otras instalaciones domésticas. La población se ocupaba de una agricultura cerealista, complementada con actividades ganaderas. Como en Cataluña, tampoco la metalurgia del bronce superaba los límites de una producción local, elaborada en el poblado. No hay que descartar en los poblados del sur del País Vasco la confluencia de gentes y/o tradiciones procedentes de Cataluña y el Bajo Aragón, vía Ebro arriba, con otras muy tempranas llegadas a través de los pasos de los Pirineos occidentales, lo que, en caso de confirmación, mostraría la pluralidad de caminos por los que se difunde la indoeuropeización.

El apogeo de los Campos de Urnas se produce a lo largo del siglo VIII, aunque para entonces sus rasgos diferenciales se habían ya fundido con las tradiciones locales, en un proceso mal conocido y, sin duda, muy variado, que abarca desde la absorción total de las comunidades indígenas a la aculturación, pero también, en ocasiones, a la permanencia de importantes elementos del sustrato indígena, como la lengua. Así ocurre en el Nordeste, donde una lengua preindoeuropea, el ibérico, acaba inponiéndose sobre los evidentes y numerosos elementos de carácter indoeuropeo.

La cultura talayótica

Mientras se produce en el nordeste de la Península este proceso de indoeuropeización, las Baleares continúan un desarrollo autóctono, que durante el Bronce Final, a partir del 1200, da lugar al llamado Período Talayótico (1200-650/450 a. C.). Es entonces cuando se inician los monumentos consistentes en estructuras de piedra escalonadas, con habitaciones en la parte superior, o macizas, con un corredor transversal, cuya evolución dará origen a los característicos *talayots*. El aumento demográfico y el notable desarrollo cultural, evidente sobre todo en torno al cambio de milenio, se manifiesta en una diversificación de las antiguas pautas de asentamiento, con una población que tiene en la ganadería la ocupación económica predominante. Sobre este mundo, a partir de mediados del siglo VII incidirá la colonización fenicio-púnica, que describiremos más adelante.

LOS INICIOS DE LA EDAD DEL HIERRO

INTRODUCCIÓN Y GENERALIZACIÓN DEL USO DEL HIERRO EN LA PENÍNSULA

Teóricamente, tras el Bronce, se considera como última fase de la Prehistoria, la Edad del Hierro, caracterizada por el empleo del nuevo metal. Se tra-

ta sólo de una convención metodológica, cuyo inicio se suele fechar hacia mediados del siglo VIII a. C., sin razones objetivas que lo justifiquen, si tenemos en cuenta la ausencia de cualquier brusco cambio en los respectivos horizontes culturales.

Se sabe de la existencia de objetos de hierro en el Próximo Oriente al menos desde el IV milenio, obtenidos a partir de metal puro procedente de meteoritos. Pero es sólo desde la segunda mitad del siglo VIII cuando su uso se generaliza, tanto en la Europa continental como mediterránea, de forma discontinua y con distinta intensidad. El origen de esta nueva técnica sigue siendo aún objeto de controversia, aunque parece haber acuerdo en señalar a los hititas de Anatolia como el primer pueblo en dominar el proceso de producción —mucho más complicado que la metalurgia del bronce— y hacer del nuevo metal objeto de un floreciente comercio, del que tenemos testimonios ya en el siglo XIV con destino a Egipto.

Si la metalurgia del cobre o bronce apenas necesita de crisoles sencillos para fundir el mineral, que luego se vierte en moldes de piedra o arcilla para obtener el producto elaborado, el proceso de manufactura del hierro es más largo y complicado. Se requieren en principio hornos que alcancen temperaturas muy altas y luego el dominio de una técnica que, mediante el martilleo y la aplicación sucesiva de fuego y agua, permita dar forma a los objetos. Es cierto que las dificultades que entraña el dominio de la nueva tecnología se compensan con la abundancia de mineral en la mayor parte de las áreas geográficas y las superiores prestaciones en dureza y flexibilidad del nuevo metal con respecto al cobre o el bronce. De ahí su rápida difusión desde el Próximo Oriente a Europa, sin duda, por distintas vías todavía no suficientemente explicadas. Una de ellas, continental, debió extenderse desde Asia Menor por Tracia y Macedonia hacia la Europa de los Campos de Urnas, cuyos portadores la difundirían mediante el comercio o la migración. La otra, marítima, fue consecuencia del fecundo y extenso fenómeno colonial que llevó a pueblos en posesión de la tecnología del hierro, procedentes del levante mediterráneo y del ámbito egeo, hacia las costas del Tirreno y luego hasta el extremo Occidente.

En la península Ibérica la generalización del uso del hierro es bastante tardía —no anterior a la segunda mitad del siglo VII— y durante mucho tiempo ha sido objeto de controversia el origen de su expansión. Si, en armonía con las teorías invasionistas, se señalaba su origen ultrapirenaico y se atribuía a los portadores de los Campos de Urnas su difusión, hoy se prefiere relacionarla con el mundo mediterráneo y, en concreto, con la presencia comercial y colonial fenicia y luego griega sobre las costas levantinas y meridionales. Es cierto que ya en el siglo VIII conocemos en la Península objetos de hierro, pero se trata de hallazgos esporádicos y no bien explicados que, en todo caso, tenían por su excepcionalidad un carácter precioso y, en consecuencia, se consideraron dignos de atesoramiento, como el brazalete de hierro incluido en el ya mencionado tesoro de Villena.

LOS ESTÍMULOS CULTURALES EXTRAPENINSULARES

En correspondencia con los focos de difusión, los objetos de hierro se generalizan a partir de las zonas costeras y durante mucho tiempo siguen siendo excepcionales en las regiones del interior. De ahí que aún sean más acusadas las diferencias que a partir de ahora distinguen a las distintas regiones peninsulares, en las que no es quizá tanto el uso del hierro el criterio esencial de desarrollo cultural sino el estímulo que suponen influencias directas procedentes de culturas urbanas desarrolladas, en concreto, de los colonizadores fenicios y griegos.

Con el Hierro, la Península se incorpora a las corrientes culturales que definen el mundo de la Antigüedad. Ello significa el final de la Prehistoria y el comienzo de la primera fase histórica, donde a la impersonal y abstracta caracterización de «culturas» suceden denominaciones concretas de sociedades y pueblos, documentados por los primeros textos escritos.

No obstante, la complejidad de los cambios que se operan en las diversas áreas como consecuencia de la presencia o no de influjos culturales determinantes, dan a esta transición un carácter gradual y discontinuo, en la que se profundizan las diferencias entre las distintas áreas. Si es cierto que en los inicios del Hierro podemos ya mencionar pueblos concretos —es el caso de Tartesos en el suroeste peninsular—, en un buen número de regiones todavía es preciso recurrir a la indeterminación del término «cultura». Pero en todo caso, es todavía más patente el proceso ya observado en el Bronce Final de creciente integración peninsular en distintos ámbitos culturales como consecuencia del aumento progresivo de contactos foráneos y, con ello, la determinación de tres grandes corrientes culturales y , en cierta medida, étnicas, que con su particular influencia en las correspondientes regiones afectadas, irán dibujando el mosaico étnico y cultural de época prerromana.

La corriente mediterránea

La más avanzada es la corriente procedente del Mediterráneo oriental, que se extendió, en distintas fases y con diferentes ritmos, por zonas muy determinadas del sur y levante peninsular de la mano de pueblos colonizadores en posesión de una larga tradición de culturas urbanas desarrolladas. Así, fenicios, púnicos y griegos sirvieron de fermento a los pueblos indígenas en contacto más directo con ellos, para estimular en sus respectivos ámbitos geográficos una creciente progresión de formas de vida urbana y un desarrollo cultural traducido en dos fenómenos sucesivos de relevante importancia: el orientalizante tartésico y la iberización, que serán analizados detalladamente más adelante.

El colapso del Circuito Atlántico

Los intensos contactos comerciales y culturales que durante el Bronce Final habían proporcionado cohesión a las regiones ribereñas del oeste peninsular, incluidas en el llamado Circuito o Bronce Atlántico, se irán apagando en los inicios del Hierro, como ya habíamos observado y como consecuencia del colapso de las redes de intercambio del bronce. Todavía más, las más meridionales, en contacto directo con los pueblos coloniales, darán vida a la brillante cultura tartésica, mientras las restantes —Portugal y Galicia—, ahora en decadencia, pierden los rasgos distintivos que les habían proporcionado su característica personalidad, mientras reciben nuevos influjos que, operantes en áreas distintas, modelan unos rasgos culturales diferenciados, de acuerdo con la procedencia de estas influencias. Mientras las regiones más meridionales —sur de Portugal y Extremadura— se permeabilizan a las influencias coloniales procedentes del sur tartésico para participar como territorios periféricos en la cultura orientalizante peninsular, el norte —Portugal septentrional y Galicia—, con tradiciones aún vivas del occidente atlántico, se relaciona en forma creciente, aunque no siempre clara, con la Europa central, al tiempo que recibe influencias procedentes de la Meseta. El resultado, que analizaremos más adelante, será una cultura de fuerte personalidad, la *castreña*, que va modelando sus rasgos característicos a lo largo de la Edad del Hierro al tiempo que se extiende por las regiones limítrofes.

La Europa continental

Por último, en los inicios de la Edad del Hierro siguen operando sobre amplios territorios peninsulares las influencias de la Europa continental de finales del Bronce, cuya manifestación más característica habían sido los Campos de Urnas. Al otro lado de los Pirineos, sobre esta tradición se producen cambios significativos, producto de una evolución estimulada por contactos procedentes de Grecia y norte de Italia, que cristalizan en la llamada Cultura de Hallstatt, un yacimiento alpino austríaco que ha dado nombre a la primera fase de la Edad del Hierro en Europa (725-450 a. C.). En la Península, sin embargo, no puede aplicarse sin más este esquema, ya que faltan los elementos hallstáticos más característicos. La explicación está en el carácter de área marginal que, respecto a la Europa templada, mantiene la Península, cuya posición geográfica la abre a influencias continentales pero también mediterráneas, que contribuyen no sólo a diferenciarla respecto del resto de Europa, sino también a individualizar en su interior un auténtico mosaico de culturas. Así, en las regiones que habían experimentado la influencia de los Campos de Urnas se mantiene un desarrollo cultural propio, más o menos mediatizado por las influencias coloniales procedentes de las zonas costeras.

ÁREAS CULTURALES

Cataluña

Si hacemos excepción de las zonas pirenaicas, cuyo carácter marginal las mantuvo al margen del proceso de aculturación provocado por las coloniza-

ciones, la Primera Edad del Hierro en Cataluña se caracteriza por la creciente influencia que, desde la zona costera y sobre los poblados rurales de tradición Campos de Urnas, ejercen primero el comercio fenicio y a continuación los asentamientos griegos. Este comercio es, sin duda, el responsable de la introducción del conocimiento del hierro, que en apenas medio siglo se difunde por el interior junto con objetos en creciente cantidad procedentes del mundo colonial, que no tardarán en ser imitados por los indígenas. El proceso de aculturación comienza hacia finales del siglo VII a. C. y su resultado final será la inclusión de Cataluña en el horizonte ibérico.

Valle del Ebro

La tradición cultural de los Campos de Urnas pervive en el valle del Ebro con características de gran originalidad —como los enterramientos en túmulo— hasta fechas muy avanzadas. No obstante, desde mediados del siglo VII se manifiestan estímulos procedentes del mundo colonial, que utiliza el río como vía de penetración hacia el interior y cuyo resultado es la creciente presencia de producciones fenicias y griegas, pronto imitadas por los indígenas, que paralelamente asimilan la nueva metalurgia del hierro. Mientras el Alto y Medio Ebro, a pesar de estas novedades, mantiene unas características de continuidad en las tradiciones, como evidencian la mayoría de los yacimientos del área —Loma de los Brunos, Cabezo de Monleón y, sobre todo, Cortes de Navarra—, el reborde meridional del valle se resiente más directamente de este cruce de influencias. Se constituye así un mundo de transición, del que participa el área más oriental de la Meseta y las estribaciones del Sistema Ibérico, donde estos influjos de diversa procedencia potenciados por el aprovechamiento de nuevas posibilidades económicas —y entre ellas los ricos yacimientos de hierro del Moncayo— abocarán a la cristalización del original mundo celtibérico.

La Meseta norte: Soto de Medinilla

De uno u otro modo, todas las áreas mencionadas, aunque en diverso grado y con distintas procedencias, se resienten de influencias exteriores, procedentes del Atlántico, de Europa Central o del Mediterráneo. La Meseta, en cambio, donde a lo largo del Bronce se había desarrollado la Cultura de Cogotas I, sólo muy lentamente recibe influencias culturales extrañas. Únicamente su área oriental, alrededor de la región soriana, como se ha apuntado, muestra una penetración tardía, hacia los siglos VIII-VII, de elementos de los Campos de Urnas, procedentes del Ebro Medio, que facilitan la proliferación en los siglos VI y V de poblados fortificados con una economía ganadera, netamente distintos de los asentamientos agrícolas del valle. Será precisamente en esta zona, durante la primera mitad del siglo IV, donde, entre movimientos, perturbaciones y destrucciones de no fácil explicación, surgirá la cultura celtibérica.

Pero en los inicios de la Edad del Hierro, la cultura meseteña más característica, extendida por el valle medio del Duero —Valladolid, León, Zamora y parte de Burgos—, es la de Soto de Medinilla, que ha recibido el nombre de un yacimiento a orillas del Pisuerga, en las inmediaciones de Valladolid. Si en un principio, el poblado, por sus originales hallazgos, se consideró como excepcional en el panorama arqueológico de la Meseta, la aparición y estudio de nuevos yacimientos —más de un centenar— con materiales semejantes, ha permitido precisar las características de la cultura, establecer su periodización y trazar sus límites espaciales y temporales.

En esencia, se trata de un mundo caracterizado por pequeños poblados establecidos en los valles de los ríos —el Duero y sus afluentes de la orilla derecha—, sobre alturas que permitan la defensa, reforzada generalmente con murallas de adobe. Llaman la atención, sobre todo, sus viviendas, de planta circular, y entre los materiales destaca la cerámica, generalmente lisa, con incisiones triangulares e impresiones digitales en los bordes, y los objetos metalúrgicos, en exclusiva de bronce y muy rudimentarios. Los inicios de la cultura se postulan hacia el 800 a. C., con una ruptura respecto a Cogotas I, evidenciada por la discontinuidad espacial de los hábitats, las características de los asentamientos y los tipos cerámicos; su desaparición puede fecharse hacia comienzos del siglo V a. C., aunque con ciertas pervivencias todavía en el siglo siguiente, cuando sobre las tierras del Soto ya encontramos establecido y definido el pueblo vacceo.

La economía de estas gentes era agrícola, predominantemente cerealista, complementada con una ganadería en su mayoría de ovicápridos. Apenas conocemos detalles de sus costumbres funerarias, si hacemos excepción de los enterramientos de niños en el interior de las viviendas. Uno de los problemas más llamativos lo constituye la planta circular de sus casas, que contrasta con las rectangulares del mundo de los Campos de Urnas. Si los materiales arqueológicos de Soto se relacionan con esta cultura, esta característica parece apuntar a tradiciones más antiguas de un sustrato autóctono, sobre el que, en proporción desconocida, habrían incidido gentes de los Campos de Urnas, incluso quizás con aportes demográficos. Por otra parte el paralelismo de las casas circulares de adobe de Soto con las plantas y materiales de las viviendas en los poblados galaico-portugueses sugiere un aporte meseteño a la formación de la cultura castreña del Noroeste.

La Meseta sur

Como se ha dicho, los yacimientos de tipo Soto son especialmente numerosos en el valle medio del Duero y se van rarificando hasta desaparecer conforme se avanza hacia el sur, en los bordes de las cuencas sedimentarias. Nada comparable encontramos durante la Primera Edad del Hierro en la Meseta sur, donde, a las encontradas influencias durante el Bronce Final de Cogotas I, de la Cultura de las Motillas manchega y del Bronce Valenciano, sucede en medida desconocida la presencia de elementos y quizás de gentes ligados a los Campos de Urnas. Puede parecer un contrasentido señalar como característica fundamental precisamente la ausencia de características: se trata de

grupos de población, seguramente escasos, sin homogeneidad, en los que inciden componentes muy diversos, no sólo de carácter material sino humano, que habitan en poblados elevados, generalmente ubicados en riberas fluviales o en los fondos de los valles, con una preferente dedicación a la agricultura, y con necrópolis de incineración claramente dependientes de los Campos de Urnas.

La falta de homogeneidad cultural es, sin duda, el rasgo más característico de la Península en la Primera Edad del Hierro. Un Hierro que paradójicamente apenas conoce la extensión de este metal hasta fechas muy avanzadas, cuando se dibujan ya etnias precisas, documentadas por las fuentes literarias antiguas. Y, en resumen, si exceptuamos el mundo residual de la fachada atlántica, son dos fundamentalmente los elementos exteriores que inciden en la caracterización de los inicios del Hierro en la Península. Uno es continental y ultrapirenaico, de tradición de los Campos de Urnas, que, si en los focos de difusión más inmediatos —Cataluña y el valle del Ebro— penetra en el sustrato indígena y lo modifica en profundidad, conforme avanza hacia el interior —Mesetas, occidente y regiones levantinas— se diluye, frenado por una mayor resistencia de esos substratos, o se mezcla con una segunda corriente, dotada de una potente capacidad de difusión, que procede del mundo colonizador mediterráneo. Esta segunda corriente será la que predomine: en contacto con ella surgirá en el Suroeste el complejo mundo tartésico.

CRONOLOGÍA

1400-850	Cultura de Cogotas.
1350/1300-700	Talayótico en las Islas Baleares.
1250-1050	Bronce Final I.
ca. 1100	Penetración de los Campos de Urnas en Cataluña.
1050-900	Bronce Final II.
	Introducción de espadas pistiliformes.
900-750	Bronce final III.
	Aparición de las espadas de «lengua de carpa».
	Estelas extremeñas.
800-775	Colonias fenicias en las costas de Málaga y Granada.
800/750	Tesoro de Villena.
	Cultura de Soto de Medinilla I.
750	Hierro inicial.
650-600/550	Cultura de Soto de Medinilla II.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO BASCH, M., *Las estelas decoradas del sureste peninsular,* Bibliotheca Praehistorica Hispana, VIII, Madrid, 1966.

ALMAGRO GORBEA, M. y RUIZ ZAPATERO, G. (Eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica.* Complutum, 2-3, Madrid, 1992.

BELÉN DEAMOS, M. y CHAPA BRUNET, T., *La Edad del Hierro,* Madrid, 1997.

COFFYN, A., *Le Bronze Final Atlantique dans la Péninsule Ibérique,* París, 1985.

DELIBES, G., ROMERO, F. y MORALES, A., (Eds.), *Arqueología y Medio Ambiente. El primer milenio a. C. en el Duero medio,* Valladolid, 1995.

FERNÁNDEZ CASTRO, M.ª C., *Arqueología protohistórica de la Península Ibérica (siglos X al VII a. C.),* Madrid, 1988.

FERNÁNDEZ-POSSE, Mª D., «La Cultura de las Cogotas I», *Actas del Homenaje a Luis Siret,* Sevilla, 1986, 475-487.

GIL MASCARELL, M. y ARANEGUI, C., *Bronce final y el comienzo de la edad del hierro en el País Valenciano,* Valencia, 1981.

LEVÊQUE, P., «Los indoeuropeos», *Las primeras civilizaciones. Pueblos y Civilizaciones, 1,* Madrid, 1991, 393-501.

MOLINA, F., *Definición y sistematización del bronce tardío y final en el sudeste de la península Ibérica,* Granada, 1978.

RUIZ-GÁLVEZ, M., «Bronce Atlántico y «cultura» del Bronce Atlántico en la Península Ibérica», *Trabajos de Prehistoria,* 44, 1987, 251-264.

RUIZ ZAPATERO, G., *Los Campos de Urnas del NE. de la Península Ibérica,* Madrid, 1985.

Tema III

LA COLONIZACIÓN FENICIA

El problema de la etnogénesis: los factores externos

Con la presencia de colonizadores fenicios en las costas meridionales de la Península se considera tradicionalmente concluida la Prehistoria y comienza un período de transición que lleva a las sociedades peninsulares a la Historia propiamente dicha. Se trata de un proceso lento cuya característica esencial es la modificación de los sistemas de organización simples de las comunidades indígenas por sociedades complejas y articuladas basadas en la división en clases y en la creación y desarrollo de instituciones de carácter estatal. Esta etapa de transición, que en puridad sólo se cierra con la incorporación de la Península al estado romano, se etiqueta como Protohistoria, tradicionalmente caracterizada por la existencia de documentación escrita sobre comunidades aún carentes de este instrumento cultural, transmitida por sociedades contemporáneas más avanzadas con las que aquellas han entrado directa o indirectamente en contacto.

El criterio lógicamente es poco satisfactorio y muy impreciso si tenemos en cuenta la diversidad de situaciones existentes en la Península, que se hace aún más patente por la distinta incidencia de estímulos procedentes del exterior en estas sociedades y por el grado de intensidad de la respuesta, que contribuye a ahondar las diferencias entre las regiones. Por ello, parece oportuno comenzar el análisis de la Protohistoria peninsular por la consideración de estos factores externos y del radio de acción, intensidad y consecuencias de su influencia sobre las comunidades peninsulares a las que alcanza.

La presencia de elementos continentales del otro lado de los Pirineos, que podemos caracterizar como indoeuropeos, todavía se produce, como hemos

visto, en tiempos prehistóricos. Aunque desencadenantes en la Península de procesos de desarrollo y complejización social, se trata sólo de elementos materiales, sin rastros de documentación escrita, procedentes de sociedades que tampoco han atravesado aún el umbral de la Historia y todavía incluidos en el horizonte cultural de la Edad del Bronce. Pero paralelamente a esta lenta introducción de elementos ligados a la tradición de los Campos de Urnas, se produce en las costas meridionales la llegada de navegantes procedentes del Mediterráneo oriental, en posesión de una cultura avanzada, que incluye la utilización del hierro y el uso de la escritura: por consiguiente, plenamente históricos. En radios y con intensidad distintas; en ocasiones, incluso, entremezcladas en originales simbiosis, las influencias de estos factores tan diferentes, al incidir sobre las también distintas y diferenciadas tradiciones regionales, irán configurando las comunidades de época prerromana, en suma, las sociedades protohistóricas peninsulares.

Hay que subrayar, no obstante, que estos estímulos, con ser determinantes, no explican por sí solos el proceso de etnogénesis de las comunidades peninsulares. Durante mucho tiempo este proceso ha sido objeto de explicaciones radicalistas igualmente insatisfactorias. Por un lado, las teorías invasionistas o las más moderadas difusionistas, atribuían cualquier desarrollo experimentado por comunidades simples a las influencias y préstamos o, todavía mas, a la directa acción de sociedades más evolucionadas. Enfrente, el evolucionismo o autoctonismo, por el contrario, trataba de minimizar los aportes externos para atribuir a la capacidad interna de evolución de una comunidad dada los procesos de desarrollo social y cultural. Se trata, evidentemente sólo de las dos caras de un mismo proceso, minimizadas o magnificadas de forma alternativa. Pero no cabe duda de que el proceso de desarrollo de las primeras formaciones sociales complejas peninsulares es inseparable de los estímulos proporcionados por la llegada de colonizadores del Mediterráneo oriental, de los que los fenicios son los primeros en el tiempo. Y por ello se justifica que el análisis de la Protohistoria hispana comience con la consideración del papel que representan los fenicios en la península Ibérica.

LOS FENICIOS

Resulta paradójico que un pueblo al que se debe la extensión del uso de la escritura alfabética en toda el área mediterránea, no cuente con ningún testimonio de su producción literaria. Puesto que incluso los restos materiales de sus ciudades son escasos, en gran parte el conocimiento de los fenicios está supeditado a las versiones, siempre interesadas y por consiguiente deformadas, de sus vecinos y competidores. Sólo las huellas que dejaron dispersas en los muchos escenarios donde se atestigua su presencia permiten aislar algunos de sus caracteres propios. Por ello, la historia de los fenicios es problemática excepto en uno de sus aspectos, sin duda, el más relevante para la historia del Mediterráneo antiguo: su contribución de uno u otro modo a la configuración cultural de las civilizaciones instaladas en sus orillas.

El nombre

Un primer rasgo peculiar que define a los fenicios es paradójicamente su propia indefinición: nunca se reconocieron por ese nombre, ni tuvieron conciencia de pueblo o nacionalidad. Los griegos llamaban *phoínikes* a los habitantes de las ciudades costeras del actual Líbano, con un nombre derivado del color púrpura *(phoinix)* de una de sus producciones artesanales más famosas: los tejidos teñidos de este color, distribuidos por sus comerciantes en todo el Mediterráneo. El calificativo de «hombres de la púrpura» fue aceptado por la mayoría de las ciudades fenicias y pasó al latín con la variante de *púnico*. Fenicios y púnicos serían por tanto la denominación de una misma etnia, que aún se complica con un tercer término, el de *cananeo*, aplicado al área cultural más extensa a la que pertenece la región costera libanesa. Una convención generalmente aceptada restringe el término *fenicio* a los habitantes de las ciudades comerciales de la costa levantina a partir de las últimas centurias del II milenio, frente al de *cananeo*, que los definiría en tiempos precedentes, a lo largo de la Edad del Bronce. Y por lo que respecta a *púnico* se utiliza para designar a los fenicios de las colonias occidentales del Mediterráneo y, en especial, a los cartagineses.

Si en la Antigüedad se acumularon tópicos negativos sobre los fenicios y, entre ellos, su fama de astutos ladrones, mentirosos y arteros, también se les reconoció su espíritu emprendedor y su carácter de hábiles artesanos y expertos navegantes, que los convirtió en sinónimo de exploradores y comerciantes.

Historia

La historia fenicia, propiamente dicha, comienza en los finales del II milenio, cuando las convulsiones ocasionadas en el Mediterráneo oriental por los desconocidos *Pueblos del Mar* y en especial la desaparición de las grandes estructuras políticas que dominaban la zona permitieron a los habitantes de las ciudades costeras levantinas —Tiro, Sidón, Biblos, Beritos...—, pertenecientes al ámbito cultural cananeo, extender libremente, en una época de precariedades y carencias, sus empresas comerciales por el mar. De estas ciudades destacó hacia el cambio de milenio Tiro, cuyo rey Hiram pudo firmar incluso un tratado de cooperación comercial con el propio rey Salomón, a quien proporcionó materiales y artesanos para la construcción del gran templo de Jerusalén.

La expansión comercial fenicia se materializó en la fundación de buen número de establecimientos, factorías y nuevas ciudades, en el Mediterráneo central y occidental, como *Kition* en Chipre, *Cartago* y *Útica*, en el norte de África, o *Gadir* (Cádiz) en el sur de España. Pero muy pronto el resurgir de los imperialismos en el Próximo Oriente y, en especial, de los asirios, puso un freno a la independencia de las ciudades fenicias, que sometidas al nuevo dominador, trataron de mantener una precaria independencia a costa de tributos cada vez mas onerosos. La creciente presión asiria, en especial, durante la segunda mitad del siglo VIII, mermó la independencia de Fenicia y colapsó en

parte la fluidez de sus redes comerciales en el Mediterráneo occidental. Tras la destrucción de Tiro en el 572 a. C., las ciudades fenicias experimentaron en los siglos V y IV un renacimiento económico bajo el imperio persa, y con Alejandro Magno se integraron en el mundo helenístico hasta su absorción por Roma.

Como se ha dicho, apenas conservamos documentos escritos fenicios, si exceptuamos una abundante epigrafía, con breves inscripciones sobre piedra o pequeños objetos. Son, por tanto, los datos arqueológicos la principal guía fiable para reconstruir la historia y la cultura fenicias, sobre todo procedentes de excavaciones de factorías y colonias del Mediterráneo central y occidental.

Organización política y economía

Fenicia no tuvo nunca existencia como nación. Las ciudades-estado eran independientes y gobernadas por monarquías hereditarias, que asumían el ejercicio del sacerdocio supremo, al estilo de las monarquías sagradas orientales. Al lado del rey, destacaba una pujante aristocracia empresarial y comercial, cuyo poder económico ejercía una notable influencia en la gestión de gobierno a través de organismos representativos, dependientes del rey, y de instituciones colectivas, consultivas y asesoras del monarca, que representaban a la comunidad ciudadana mediante algún tipo de elección popular.

Cultura: el «Orientalizante»

Más información tenemos sobre la cultura fenicia, gracias a los miles de objetos de su comercio dispersos por todo el Mediterráneo. Sus caracteres fundamentales son el sentido práctico, la sencillez del lenguaje artístico y su avanzada tecnología, acordes con el destino de los productos artesanales. La eficacia prima sobre la originalidad y por ello se prefiere el objeto de lujo, en el que la perfección y el gusto artísticos se sacrifican al éxito comercial mediante la adopción de estilos e iconografías eclécticos, universalmente comprendidos y aceptados. Por ello, la gran contribución fenicia a la Historia de la Cultura está sin duda en la amplia difusión por los países ribereños del Mediterráneo de un lenguaje expresivo, sencillo y fácil de adoptar y reinterpretar por distintos gustos, cuyo resultado más evidente es la formación de una *koiné* o comunidad cultural definida como *orientalizante*. A su lado, habría que destacar como la más importante aportación de los fenicios a la cultura universal la difusión del alfabeto, un vehículo sencillo de expresión escrita, en principio destinado a facilitar la comunicación, como apoyo a las operaciones comerciales.

Productos artesanales

El destino comercial de la producción artesanal fenicia explica dos de sus principales caracteres: la especialización en objetos de lujo, fáciles de transportar y susceptibles de una mayor ganancia, y el desarrollo de técnicas artesanales destinadas a rebajar los costos de producción. Fue la industria textil y tintorera su más preciada mercancía, pero sus habilidades artesanales también se volcaron en otras materias, como el vidrio, la cerámica, el metal y el marfil. Los vidrios de pasta de color, en forma de colgantes, unguentarios y cuentas de collar, son tan abundantes como los delicados objetos de orfebrería, trabajados con las técnicas del esmalte, granulado, nielado y filigrana. Pero también otros productos más modestos recaban nuestra atención: uno de ellos es el hierro, para cuya introducción en la Península se reclama la paternidad fenicia; el otro, la cerámica a torno, cuya enseñanza entre las comunidades autóctonas introdujo una fundamental divisoria cultural en el grado de desarrollo de las sociedades peninsulares.

LOS FENICIOS EN LA PENÍNSULA

Los orígenes de la colonización fenicia

No es posible determinar las causas y el desarrollo de la expansión ultramarina ni establecer precisiones sobre la cronología de los viajes fenicios hacia el sur de la península Ibérica por falta de testimonios fidedignos. Aunque la tradición literaria remonta la fundación de *Gadir* (Cádiz) a finales del siglo XII a. C., sólo hay pruebas arqueológicas de la actividad fenicia a partir del 800 a. C. No obstante, se han tratado de acercar ambas fechas con la suposición de empresas esporádicas de exploración anteriores a la cronología que cuenta con confirmación arqueológica. Se acepta así la existencia de una fase precolonial, en la que las navegaciones de tanteo habrían precedido al establecimiento de asentamientos permanentes.

La precolonización

En realidad, no se trata tanto de dos fases sucesivas, sino de dos modalidades distintas de relación, incluso realizadas por los mismos agentes y mediatizadas por las condiciones en las que se realizaban los intercambios, condiciones, a su vez, determinadas por las características de las sociedades con las que los comerciantes entraban en contacto. Sólo cuando en el seno de las comunidades indígenas la evolución social había alcanzado un cierto grado de complejidad que permitiera una coexistencia, se producía la posibilidad de que los fenicios se establecieran como colonizadores, con la erección de núcleos urbanos de mayor o menor entidad. Pero es cierto que en buen número de espacios, en los que el comercio fenicio se manifestó activo, no llegó a despertarse la necesidad de establecer una relación estrecha con las poblaciones locales, limitándose al interés por los productos comerciales susceptibles de ser captados.

Es así posible suponer en el sur de la Península una primera fase de contactos precoloniales, incluso indirectamente testimoniados por datos arqueológicos. Tales serían el depósito de bronce hallado en la ría de Huelva, con ele-

mentos de procedencia oriental, o las estelas decoradas con armas y objetos, también de posible procedencia oriental, dispersas por el Suroeste, que se remontan, al menos, al siglo IX a. C.

Pero es cierto que la ausencia de textos literarios sólo permite asegurar la presencia fenicia en el sur peninsular a partir de la existencia de un registro arqueológico y, en consecuencia, la única prueba tangible de la explotación del territorio por los fenicios la constituyen los asentamientos permanentes. No obstante, la existencia de esta precolonización podría deducirse de la presencia de objetos fenicios o de inspiración oriental en zonas, como la costa portuguesa, donde nunca hubo establecimientos permanentes, en épocas en las que, en otros espacios, en cambio, está documentada una presencia colonial estable.

En consecuencia, no es posible establecer el momento en el que se producen los primeros contactos entre los fenicios y la población indígena del sur de la Península. El largo período de tiempo que discurre entre el 1100 y el 800 podría considerarse una etapa de transición entre la llegada de los primeros comerciantes, todavía sin asentamientos permanentes, y la fundación de los núcleos estables de población que documenta la arqueología a partir del 800.

Así los relatos sobre la fundación de *Gadir*, transmitidos por distintos autores antiguos, como Estrabón, Veleyo Patérculo, Plinio, Mela o el pseudo Aristóteles, aunque no tengan valor de testimonio concreto en cuanto a la fecha del primer establecimiento urbano en la Península, sirven de referencia sobre la antigüedad de la presencia fenicia en el extremo Occidente y reflejan las condiciones en las que pudo producirse el proceso.

Rutas y móviles

Si la fuentes históricas referentes a los comienzos de la empresa comercial fenicia no pueden verificarse, existen testimonios de su existencia en Creta ya en el siglo XI y un siglo después en el Mediterráneo central, en Cerdeña. Fue probablemente este el camino que trajo a los fenicios a la Península siguiendo rutas que ya se practicaban durante el bronce Final y que unían el Mediterráneo central con las costas atlánticas a través del estrecho de Gibraltar y de las costas meridionales peninsulares. La rentabilidad de los intercambios con comunidades dotadas de importantes recursos fue el estímulo que atrajo a navegantes mediterráneos de distinto origen hacia las costas del extremo Occidente. Y de estos recursos, destacaban los metales y, en concreto, la plata, el oro y el estaño, abundantes en zonas concretas de la península Ibérica.

Se ha señalado la peculiar situación política de las ciudades fenicias, incluidas en la órbita del imperio asirio, como uno de los móviles que fomentaron la intensificación de los viajes al extremo Occidente. Ante las crecientes exigencias de metales por parte de Asiria, los fenicios se convirtieron en sus principales suministradores y para ello hubieron de ampliar su actividad comer-

cial, cuyo ritmo e intensidad se aceleró a partir del siglo IX, cuando comenzó a aumentar la presión asiria.

Las empresas fundacionales fenicias debieron organizarse desde las instancias administrativas de las metrópolis y dirigidas por su aristocracia, que buscó en el comercio el medio de conquistar un espacio personal de decisión que se le negaba en la metrópoli. En los lugares de destino, estos aristócratas reprodujeron los modos de vida tradicionales: una comunidad cívica, articulada en clases, en un marco ideológico preciso, en el que se insertan creencias y costumbres funerarias.

Este carácter aristocrático parece atestiguarlo en la Península el culto a Melqart, patrono de la actividad comercial fenicia, que se encuentra en el origen de los más antiguos establecimientos coloniales. La fundación de santuarios y templos dedicados a esta divinidad, cerca de los centros de aprovisionamiento indígenas, parecen ser el primer paso en el posterior desarrollo de las concentraciones urbanas. Así lo prueba la propia *Gadir*, nacida en torno a un santuario de Melqart, que gozaría de un gran prestigio hasta época imperial romana.

EL ESPACIO COLONIAL

Las costas meridionales

Si, como parece seguro, fue Cádiz el establecimiento más antiguo, hay que suponer que desempeñó un papel activo en la organización de la posterior empresa colonial, que se extendió en una primera fase, a partir del siglo IX, por las costas de Cádiz, Málaga, Granada y Almería, para desbordar desde mediados del siglo VII este horizonte hacia el litoral levantino y, en sentido opuesto, por el Atlántico, hasta la desembocadura del Mondego.

Así pues, tras una fase de exploraciones, de duración imprecisa, navegantes tirios erigieron un santuario a Melqart en la punta de la península por donde se extiende la actual Cádiz (isla de Sancti Petri), que, convertido en centro económico regulador de los intercambios, daría origen a la colonia. Las sensibles variaciones que ha sufrido la topografía de la bahía y la dificultad de excavación de un hábitat continuado como el de Cádiz ha impedido hasta hoy asegurar el emplazamiento exacto del primitivo núcleo urbano, que se suele localizar en el casco antiguo de la ciudad. Su posición, frente a la desembocadura del Guadalete, dominaba la ensenada de acceso al valle del Guadalquivir, artería por donde fluía el rico tráfico de metales del área tartésica y, en general, de la Baja Andalucía. Muy cerca, en el estuario del Guadalete, el asentamiento del Castillo de Doña Blanca, como anexo de la colonia y principal puerto de embarque en tierra firme, se convirtió en el primer punto de contacto con la población indígena.

La arqueología documenta un buen número de asentamientos fenicios, escalonados a lo largo del litoral mediterráneo andaluz entre el Estrecho y

Almería. La mayor parte se fecha en los siglos VIII-VII y son los principales, de oeste a este, el Cerro del Prado, en la bahía de Algeciras; la colina del Villar, en la desembocadura del Guadalhorce; la propia Málaga; Toscanos, a orillas del río Vélez; Morro de Mezquitilla y Chorreras sobre el Algarrobo; Almuñécar, en el estuario de los ríos Seco y Verde, y Adra, la más oriental. Sólo de estas dos últimas, además de Málaga *(Malaka)*, conocemos sus antiguos nombres, *Sexi* y *Abdera*, respectivamente.

El Atlántico

Pero, paralelamente a la fundación de estos núcleos permanentes o incluso en ocasiones en fechas anteriores, los fenicios exploraron otros espacios, que, por el carácter del contacto o por insuficiencia de testimonios arqueológicos, conocemos más deficientemente. Si la plata fue uno de los atractivos fundamentales que impulsó la colonización fenicia en el suroeste peninsular, no menos interés suscitó la vieja ruta del estaño, que propició un proceso de expansión atlántica, probablemente originado y organizado desde Cádiz. Así, los fenicios accedieron al litoral atlántico de Portugal, donde establecieron colonias al menos desde la mitad del siglo VII, que irradiaron sobre el mundo indígena circundante los rasgos orientalizantes de su cultura. Desde emporios o puntos de contacto concretos, como Tavira, Lagos o el estuario del Tajo, los fenicios captaban los recursos del interior: estaño, oro, cobre, plomo y pieles. Pero, frente a la colonización meridional, el comercio atlántico era esencialmente transportista y necesitaba por tanto de la mediación indígena en la explotación de los recursos naturales, que cambiaban por cerámica, utensilios de bronce, sal, aceite, vino, perfumes y marfiles.

Contemporánea a la exploración del Atlántico peninsular se desarrolló la de la costa occidental africana, cuyo estímulo fundamental fue la riqueza pesquera, con enclaves como Lixus y Mogador. Y todavía más al sur, contamos con serios indicios de una frecuentación fenicia de las islas Canarias, cuyo alcance todavía es pronto para valorar.

Levante

Pero también en las costas levantinas peninsulares son numerosos los hallazgos fenicios, de Murcia al golfo de Lyon. Es cierto que al norte de la desembocadura del Segura probablemente no se pueden esperar factorías permanentes, pero es indudable la existencia de relaciones comerciales entre los mercaderes y los nativos, en las que las propias comunidades indígenas actuaban de intermediarios. Durante el siglo VII, los fenicios se establecieron también en Ibiza. Frente a la idea generalizada de una originaria colonización cartaginesa, no hay duda de que los primeros colonos procedían del Estrecho. Así lo prueban núcleos como Sa Caleta en los que se buscaba, además de enclaves estratégicos en las rutas de navegación con Levante y la costa noroeste mediterránea (Cataluña y sur de Francia), recursos de suelo y subsuelo.

ARQUEOLOGÍA FENICIA

Poblados

Las localizaciones de los establecimientos fenicios parecen ajustarse a un patrón fácilmente identificable: emplazamientos en la línea costera distinguidos por su posición aislada, en cabos, bahías, penínsulas o islas, con fondeaderos resguardados, abundancia de agua potable, tierras de cultivo y accesibilidad de comunicación con el interior.

El ejemplo mejor conocido es la colonia de Toscanos, levantada a mediados del siglo VIII en una isla sobre la desembocadura del río Vélez. Por las excavaciones, todavía insuficientes, podemos deducir la existencia de un trazado urbanístico: las casas se alinean a lo largo de calles definidas o en torno a plazuelas; son de planta rectangular, con zócalo de piedra, paredes de adobe y cubierta en terraza, y sus tamaños muestran una clara diferenciación social. Destaca un edificio de 150 metros cuadrados con tres naves y doble altura, seguramente un almacén. El establecimiento contaba con fortificaciones y su superficie podía albergar una población de unos 1.000 habitantes.

Necrópolis

Cada poblado contaba con su correspondiente necrópolis, separada del núcleo de población. Conocemos relativamente bien cuatro de ellas: la de Toscanos, situada en las laderas del Cerro del Mar; la correspondiente al núcleo de Morro de Mezquitilla, en Trayamar; la de Lagos, a poca distancia de Chorreras, y la del Cerro de San Cristóbal, en Almuñécar. En todas ellas hay un predominio absoluto de la incineración, aunque las sepulturas ofrecen diversos aspectos. Los grandes hipogeos colectivos a base de sillares, provistos de cubierta de madera y con un corredor de acceso, se mezclan con sepulturas individuales de diferentes características: tumbas de pozo, con una profundidad de tres a cinco metros; enterramientos en fosas, que, en ocasiones, cuentan con bancos laterales; cistas de sillares y, en época tardía, sarcófagos, algunos antropomorfos como los hallados en Cádiz.

Un rasgo peculiar en las sepulturas de pozo de Almuñécar es la deposición de las cenizas en lujosas urnas de alabastro de fabricación egipcia. Algunas aparecen adornadas con inscripciones y emblemas de faraones de la XXII dinastía y, por consiguiente, fechables entre el 874 y el 733 a. C. Es frecuente, por otra parte, en todos los cementerios, depositar en las sepulturas ofrendas funerarias: jarros de engobe rojo, platos, lucernas y pebeteros, ánforas y objetos personales como amuletos, fíbulas y joyas. En el caso de ajuares especialmente ricos destaca la presencia de objetos de importación: cerámicas griegas y chipriotas y piezas egipcias, como los citados vasos, y abundantes escarabeos.

Cerámica y metal

Es la cerámica el elemento más abundante de la presencia fenicia. Destaca en especial la de barniz rojo, con formas-guía como platos, lucernas de uno o dos picos y jarras de boca de seta o trilobuladas. Otros recipientes, como ollas y ánforas, son polícromos, con franjas anchas de pintura marrón rojiza, que se alternan con líneas estrechas más oscuras.

Los objetos metálicos son en su mayoría de bronce y no falta la orfebrería en plata y oro en forma de colgantes, anillos, pendientes y collares. Por último, hay que mencionar los hallazgos de pasta vítrea, algunas piezas de marfil y los característicos huevos de avestruz, utilizados en los ritos funerarios.

ASPECTOS ECONÓMICOS

La obtención de metales

Fue el abastecimiento de materias primas, y en especial de metales —plata, hierro, oro y estaño—, el móvil inicial de la colonización fenicia en la Península y, más concretamente, en Andalucía occidental. El reborde meridional de Sierra Morena, con Huelva como núcleo de una zona rica en plata y cobre, con Riotinto y Aznalcóllar como principales centros mineros, atrajo desde un principio la atención de los fenicios, que, asentados en Cádiz, contaban con una magnífica base de control sobre las rutas que conducían a las regiones mineras.

El acceso hacia las riquezas del interior se vio favorecido por los cursos fluviales y, en especial, el Guadalquivir. En la depresión del valle se asentaban buen número de poblados, concentrados en la vertiente oriental del Aljarafe, como El Carambolo, Cerro de las Cabezas y Cerro Macareno, que mantuvieron intensas relaciones con los colonizadores. Siguiendo el curso del Guadalquivir, aguas arriba, desde Carmona y Setefilla, se abría la ruta hacia la Alta Andalucía con los centros mineros de la zona de *Castulo* (Linares, Jaén), también abiertos al comercio fenicio, lo mismo que el interior occidental de Extremadura, donde es evidente la influencia fenicia desde finales del siglo VIII.

Los enclaves costeros de Málaga, Granada y Almería obtenían, por su parte, metal que, en algunos casos, se elaboraba en los propios centros fenicios, como prueban las escorias de hierro de Morro de Mezquitilla y Toscanos. Desde la costa y siguiendo los cauces fluviales del Nacimiento, Almanzora, Guadalentín y Segura, el comercio fenicio extendió sus redes por el sureste peninsular, introduciendo en el mundo indígena elementos materiales y de cultura desde fecha muy temprana. En poblados indígenas como Los Saladares de Orihuela o la Peña Negra de Crevillente se atestigua cerámica fenicia ya en el siglo VIII.

La explotación de las minas se realizaba con mano de obra indígena. La fuerza de trabajo era esencialmente local, aunque las técnicas e instrumentos contaran con innovaciones y mejoras traídas por los colonizadores. Desde los centros de captación, donde los fenicios participaban en distinta medida en el control de producción, el mineral era canalizado hacia los grandes centros de comercialización, Huelva y Cádiz. En Huelva, centro neurálgico tartésico, los fenicios hubieron de mezclarse con las aristocracias locales, en las que recaían los beneficios fundamentales del tráfico con el mineral, con el consiguiente proceso de aculturación, origen del fenómeno orientalizante. Cádiz, por su parte, núcleo urbano colonial, contaba con sus propios sistemas de suministro, cerrados al entorno indígena, con un modelo económico y social radicalmente diferente.

Metalurgia

Si el comercio fue el sector más dinámico de la economía fenicia, se desarrolló paralelamente en el ámbito colonial un floreciente artesanado. Las manufacturas, que en principio procedían de Oriente, comenzaron a ser fabricadas por artesanos en las propias colonias. En el sector minero-metalúrgico, el metal bruto se elaboraba para posteriormente comercializarlo entre los propios indígenas o exportarlo a los mercados orientales. Abundante en especial fue la elaboración del bronce, materializada en objetos que inundaron los poblados indígenas para ser luego imitados, pero también el oro y la plata, trabajados en los talleres de Cádiz, donde los orfebres los convertían en refinados adornos marcados con la impronta fenicia.

Industrias del mar

Aunque la obtención de metal, su elaboración y su comercio constituyeron la primera razón para el establecimiento de los fenicios en la Península, pronto comenzaron a diversificar sus actividades económicas. Su instalación en establecimientos permanentes no sólo les obligó a la producción de bienes alimenticios, sino también impulsó la explotación de otros recursos, que permitieran reproducir en Occidente las formas de vida de sus lugares de origen. Entre los más antiguos hay que señalar las industrias de salazón y, en general, los recursos procedentes del mar. Precisamente del mar procedía la materia prima de una de las industrias fenicias más apreciadas: los tejidos teñidos de púrpura. Los abundantes restos de moluscos —en especial de múrex— en los establecimientos fenicios muestran la existencia de talleres dedicados a la producción de púrpura, sin duda, conexionados con una industria textil que permitía ofrecer un codiciado artículo de exportación.

Artesanado

Aunque menos abundante y con una materia prima importada del norte de África, también el marfil constituyó un objeto de la artesanía fenicia, cuyos objetos, distribuidos en el mundo indígena, contribuyeron con sus decoraciones a moldear el gusto artístico autóctono que tiene su expresión en el Orientalizante.

Objetos de bronce y joyas, perfumes, telas tintadas, marfiles y artículos alimenticios —salazones, vino y aceite—, junto a los contenedores de cerámica necesarios para su almacenamiento y transporte, constituyeron los principales artículos del comercio fenicio en Occidente. Fueron las elites indígenas los principales receptores de estos productos, que obtenían de los fenicios a cambio de metales, excedentes agropecuarios y quizás esclavos, como medio de disfrutar en exclusiva de bienes de prestigio, cuyo acaparamiento fortalecía su influencia y poder.

Estos grupos privilegiados autóctonos entregaban a los fenicios su base social como fuerza de trabajo para adquirir como contrapartida la posición de aristocracia orientalizante, es decir, la coparticipación en los beneficios de la explotación colonial. Ello lo demuestra la presencia en las colonias de cerámicas a mano indígenas, pertenecientes a una población nativa sometida a relaciones de dependencia, empleados en las propiedades fenicias.

Agricultura

Conocemos poco del interior de estos establecimientos. Pero se deduce una actividad agraria destinada en un principio al autoabastecimiento, unida a faenas pesqueras. Se supone que cada unidad familiar tendría una parcela de tierras de cultivo no sólo para garantizar su subsistencia sino para la obtención de excedentes destinados al mercado o a la exportación. Lo mismo es posible deducir de las actividades pesqueras, destinadas tanto a la alimentación como a la exportación.

La intensificación de los sectores económicos —artesanado y elaboración de alimentos— potenciaría la aparición de otros nuevos, con el correspondiente desarrollo de otras profesiones, que produjeron una articulación cada vez más compleja del tejido laboral y social, en los que hay que incluir a los indígenas sometidos a dependencia.

En el desarrollo de las colonias fenicias de Occidente se produjo al parecer hacia mediados del siglo VII un aumento demográfico, visible no sólo en el desbordamiento de los viejos núcleos urbanos sino en las fundaciones de nueva planta. La razón se ha puesto en relación con procesos desencadenados en Oriente y en concreto con el expansionismo imperialista asirio a partir de Tiglatpileser III. Las devastaciones del territorio empujaron a gentes de diferentes áreas de Levante, tradicionalmente dedicadas a actividades agrarias, a dirigirse hacia Occidente.

En consecuencia, el aumento demográfico no se debió tanto a la atracción ejercida por las actividades comerciales en Occidente o a la libre competencia, sino a un desplazamiento de población campesina que en el ámbito rural peninsular reanudaría sus tradicionales actividades agrícolas. La suposición se ha visto abonada por la propia localización de los asentamientos, claramente vinculados a la explotación agrícola del entorno. Se trata de núcleos, emplazados en cuencas fluviales, desde los que se lleva a cabo una explotación sistemática del territorio, que, remontando el curso de los ríos, penetra hasta unos 15 km hacia el interior.

No es posible determinar ni las formas de ocupación ni la explotación de los recursos, en la que sin duda participaban junto a los propios fenicios —propietarios, arrendatarios o jornaleros— mano de obra indígena dependiente, libre o esclava. Se supone que el excedente de producción agrícola se destinaba al comercio.

Es muy importante señalar la presencia de colonizadores agrícolas no ya en las colonias antiguas o nuevas sino en el interior del territorio, integrados en comunidades autóctonas o establecidos en núcleos de explotación agrícola en áreas no ocupadas por indígenas. A estos contactos, en algunos casos intensos, habría que adscribir los fenómenos de aproximación entre cultura fenicia e indígenas que conocemos por la arqueología y que se plasman en el fenómeno orientalizante.

LA SOCIEDAD COLONIAL

Articulación social

En las colonias fenicias peninsulares se reprodujo la compleja articulación social importada de Levante. Los fenicios coloniales no desarrollaron formas monárquicas de organización política, pero fue esencial el papel de la aristocracia, que actuó como motor de la colonización. En su origen, el santuario de Melqart en Cádiz debió representar un papel rector, como centro organizativo, correspondiente al interés de la aristocracia tiria por controlar toda la actividad comercial desarrollada en Occidente a través del santuario y de su sumo sacerdote, perteneciente a esta aristocracia. A su lado y en los distintos establecimientos, fue desarrollándose una sociedad compleja, constituida por contingentes fenicios de distintas procedencias, que pronto entró en un dinamismo diferente al oriental por la incorporación de elementos nativos. Por estas razones, los establecimientos coloniales carecieron de homogeneidad funcional, con núcleos de habitación, elementos materiales y actividades económicas diferentes, consecuencia tanto de la composición demográfica de la población como de la intensidad de interrelación con el mundo indígena.

La «crisis» del siglo VI y la reorganización del espacio colonial

En el poblamiento fenicio peninsular se produjo en el siglo VI un complejo proceso de cambio, que ha sido etiquetado como «crisis» y del que no es posible determinar con seguridad ni su alcance ni sus características. Su más evidente consecuencia fue una importante reordenación del poblamiento. Muchas pequeñas factorías se abandonaron y la población se concentró en los grandes centros urbanos —*Gadir, Malaka, Sexi, Abdera* o *Baria* (Villaricos)—,

que experimentaron un importante crecimiento. Esta reestructuración del modelo de implantación colonial se ha puesto en relación con la situación política y económica del mundo fenicio oriental, que en el 575 a. C. sufre un duro golpe con la caída de Tiro en manos asirias. La inestabilidad en Oriente habría afectado negativamente a las relaciones comerciales con Occidente, donde a partir de ahora se reforzaría la presencia griega y, sobre todo, la influencia de la más importante ciudad fenicia de Occidente, Cartago.

No ha podido ser demostrada la relación causa-efecto entre la coyuntura política de Fenicia y los cambios en Occidente, pero es cierto que en esta época se produce un proceso de reorganización del hábitat fenicio en la Península, que coincide con cambios importantes en el sistema económico, sobre todo, del área conocida como Círculo del Estrecho, con Cádiz como centro neurálgico. Mientras cede en importancia el sector minero-metalúrgico, se intensifica la explotación de los recursos marinos, que fomenta en distintos puntos del litoral atlántico una importante industria conservera. Las industrias de salazón de pescado y salsas —el famoso *garum*— no sólo incrementan la actividad pesquera sino otros sectores como las salinas o la producción de cerámica, necesaria para el transporte.

Por otro lado, paralelamente a esta concentración del hábitat fenicio peninsular se detecta también una reorganización del poblamiento en el interior del territorio. Es constatable la desaparición de los pequeños núcleos indígenas y la concentración de la población en grandes ciudades, los *oppida,* que desarrollan nuevos modos de organización política en torno a nuevos grupos aristocráticos con una reestructuración de las actividades económicas y de las relaciones sociales de producción. Se trata, como veremos, del proceso de transformación que lleva del mundo tartésico al turdetano.

No es, por tanto, la caída de Tiro la responsable de las transformaciones que se operan en el mundo fenicio occidental. Un conjunto de circunstancias coincidentes serán las responsables de la llamada «crisis» del siglo VI. Entre ellas, tienen una especial relevancia las económicas: a lo largo del siglo se constata un decrecimiento de la productividad en las minas del Suroeste, que habían fundamentado la prosperidad del sistema tartésico. La crisis económica, como se ha dicho, repercute en el mundo indígena propiciando un cambio político y social sobre el que surgirá el mundo turdetano; también entre los fenicios occidentales la escasa rentabilidad del sector minero-metalúrgico del Suroeste obliga a la búsqueda de nuevos recursos o a la intensificación de los ya existentes, con una reorganización del modelo de asentamiento, que tiende, como en el caso indígena, a la concentración urbana. Pero también las relaciones en el Mediterráneo occidental cobran un nuevo dinamismo con la consolidación de la expansión colonial griega y el surgimiento como potencia marítima de Cartago. Enfrentados a nuevos retos económicos, es comprensible en esta coyuntura la transformación del mundo fenicio occidental, que inicia un proceso de integración etnocultural con la población indígena, con la que termina por confundirse, a excepción de los grandes núcleos coloniales como Cádiz. Las fuentes romanas distinguirán así a unos libiofenicios o bástulofenicios, que corresponderían a los descendientes de la vieja población colonial, integrados en un proceso de mestizaje en espacios culturales indígenas.

El impacto colonial en las poblaciones indígenas

Más allá de las empresas comerciales, la significación y las repercusiones de la presencia fenicia en el mundo indígena peninsular rebasaron los límites del espacio colonial. Como consecuencia de los contactos directos o indirectos con la población autóctona, se produjo un proceso de aculturación que, desarrollado a lo largo del tiempo, significó la aceptación por parte de los indígenas de rasgos culturales orientales, que afectaron no sólo a los aspectos económicos o puramente materiales sino también a los sociales y espirituales. Así, las poblaciones sobre las que extendieron su influencia desarrollaron un conjunto de rasgos culturales que se conocen como «orientalizantes».

Gracias al comercio y a la colonización fenicia, distintas poblaciones peninsulares quedaron interconectadas en el marco de redes de comunicación y comercio suprarregionales, con las consiguientes alteraciones en sus tradicionales relaciones sociales y hábitos culturales. En especial, el papel desempeñado por las aristocracias indígenas, que aprovecharon su posición social para acumular riquezas y consolidar con ellas sus posiciones políticas, favoreció la aparición de nuevas relaciones de dependencia, que afectaron a la estructura política, social y económica de las regiones del interior, dando lugar al nacimiento de la ciudad, bajo nuevos modos de organización y articulación del territorio.

La imitación de las técnicas de metalistería y orfebrería, motivos de decoración e iconografías, que los artesanos fenicios utilizaban en la elaboración de objetos de prestigio dirigidos a las aristocracias indígenas, fomentaron el desarrollo de una producción autóctona de alta calidad, como reflejan los tesoros de El Carambolo (Sevilla), el Cortijo de Évora o La Aliseda (Cáceres). Pero también la introducción de otras técnicas como el uso del torno contribuyeron a una sustancial mejora de las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.

Las creencias

El impacto cultural fenicio también alcanzó al ámbito de las creencias, aunque es difícil determinar el alcance y las repercusiones concretas de las influencias orientales en el mundo indígena. De las divinidades fenicias destacaba Melqart, dios supremo de la actividad colonial, y su pareja femenina, Astarté. Otros dioses presentes en el espacio colonial eran Baal Hamón, una divinidad agraria, Baal Safón, protector de los navegantes, Bes, divinidad sanadora, y Resef, patrono de los artesanos y en especial de la metalurgia, asimilable al *Smitting God* sirio-palestino en actitud de lanzar el rayo, que conocemos por un buen número de figurillas de bronce.

Las representaciones de estas divinidades en ambientes indígenas no sabemos hasta qué punto obedecen a una permeabilizacion de las creencias orientales en el mundo autóctono o a la simple expresión del propio universo espiritual con un lenguaje ajeno prestado por los colonizadores, sin cambios apreciables en los sistemas religiosos tradicionales.

Una mención especial merecen los santuarios y lugares sagrados, entre los que el templo de Melqart en Cádiz ocupa un lugar especial por el gran prestigio del que estuvo rodeado incluso hasta época imperial romana. Además de los abundantes santuarios costeros, dedicados a divinidades cuyos nombres permanecían todavía en época romana en accidentes geográficos —*Venus Marina, Lux Dubia, promontorium Saturni*—, llama la atención la proliferación de espacios sagrados fenicios en el interior, como los de Carmona, Coria, El Carambolo y *Castulo,* que constituyen testimonios religiosos de una actividad de implantación territorial en espacios de explotación colonial. Erigidos en lugares de producción minera o de concentración comercial, no sabemos si se trataba de santuarios de uso exclusivo para los colonos fenicios allí instalados o si, como parece más probable, estuvieran abiertos a la población indígena.

CRONOLOGÍA

1104	Fundación de *Gadir* por fenicios procedentes de Tiro según la tradición.
800-775	Colonias fenicias en las costas de Málaga, Granada y Almería.
790-600	Período orientalizante.
750	Intensificación de la presencia fenicia en el área tartésica.
725-700	Primeros objetos fenicios en Extremadura.
655-654	Presencia fenicia en las Baleares. Fundación, según Diodoro, de una colonia cartaginesa en Ibiza.
572	Destrucción de Tiro por los asirios.
580-540	Fuerte presencia griega en el área tartésica.
535	Extensión de la influencia cartaginesa por el sudeste peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

BLÁZQUEZ, J. M., *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente,* Salamanca, 1972, 2ª ed.

BLÁZQUEZ, J. M., ALVAR, J. y WAGNER, C. G., *Fenicios y cartagineses en Occidente,* Madrid, 1999.

CARRILERO, M., *La colonización fenicia en el sur de la Península Ibérica. 100 años de investigación,* Almería, 1992.

LÓPEZ CASTRO, J. L., *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana,* Barcelona, 1995

MOSCATI, S. (ed.), *Los fenicios,* Barcelona, 1988.

OLMO, G. DEL, AUBET, M. E. (eds.), *Los fenicios en la Península Ibérica,* Sabadell, 1986.

KRINGS, V. (ed.), *La civilización fenicia y púnica,* Lovaina, 1995.

WAGNER, C. G., *Fenicios y Cartagineses en la Península,* Madrid, 1983.

Tema IV

TARTESO Y EL «ORIENTALIZANTE»

EL PROBLEMA DE TARTESO

Con todos los problemas sin resolver que todavía presenta, el horizonte tartésico se ha ido desnudando de los míticos ropajes con que fue recubierto desde la Grecia arcaica para integrarse en la compleja realidad de la Protohistoria peninsular.

Tarteso ha sido uno de los tópicos más manoseados de nuestra Historia. De la mano de fuentes literarias antiguas, arbitrariamente interpretadas, se le otorgó el carácter no sólo de primera cultura urbana peninsular sino de fabuloso Eldorado del extremo Occidente mediterráneo. El paciente estudio de los restos materiales de sus poblados y necrópolis permite trazar hoy un cuadro, quizás aún borroso, pero más ajustado al contexto histórico en que sus manifestaciones se desarrollan.

Las fuentes literarias

Tarteso *(Tartessós)* es el concepto con el que los griegos se referían al extremo Occidente antes del más global de *Iberia*, que se generaliza a partir del siglo IV a. C. Posteriormente se mantuvo como tóponimo restringido a un ámbito particular de la Península, que imprecisamente se situaba en el Suroeste. Pero el hecho de que en las fuentes griegas el término se aplique a un territorio, a una ciudad y a un río ha permitido ubicarlo arbitrariamente en el amplio espacio comprendido entre Huelva y el Estrecho. Si a estas imprecisiones añadimos un buen número de textos bíblicos en los que se menciona un topónimo *(Tarshish)* de raíces semejantes, es comprensible que Tarteso haya dado rienda suelta a las más variadas hipótesis y fantasías.

Los abusos en la interpretación de las citas bíblicas parecen hoy definitivamente orillados. *Tarshish* para los pueblos mediterráneos orientales no era otra cosa que el lugar más alejado hacia Occidente, confín de las navegaciones fenicias, emprendidas con un tipo de embarcaciones que los hebreos denominaban «naves de Tarsis». La imprecisión del término es aún mayor si se tiene en cuenta que este significado de confín fue desplazándose al compás de la progresión de los descubrimientos geográficos, por lo que no se trata de un lugar concreto sino la designación de un vago Occidente.

Por lo que respecta a los griegos, desde época arcaica muchos mitos fueron localizados en el extremo Occidente, lo que arbitrariamente se utilizó para ubicarlos supuesta o expresamente en Tarteso, convertido en escenario del jardín de las Hespérides, donde los manzanos daban frutos de oro, o del robo de las vacas de Gerión por el héroe Herakles.

Es precisamente Gerión, según Justino, el primer rey de Tarteso, sin relación dinástica con unos presuntos sucesores, Gárgoris y Habis, monarcas civilizadores, a los que Tarteso habría debido importantes progresos económicos y sociales, como el conocimiento de la apicultura y de la agricultura, la redacción de un código legal, la organización administrativa de la población o la prohibición de la esclavitud para sus súbitos. Y por Heródoto conocemos al último y también más famoso de los personajes tartésicos, el monarca Argantonio, convertido en lugar común por su legendaria longevidad y por su amistad con los comerciantes foceos que, en los decenios centrales del siglo VI, frecuentaron Tarteso en busca sobre todo de la abundante plata del territorio.

El resto de las fuentes grecorromanas se limitan a referencias relativas a la proverbial riqueza o a la localización geográfica del supuesto reino. De ellas es necesario al menos mencionar la *Ora maritima* del poeta latino del siglo IV d. C., Rufo Festo Avieno, que da precisiones muy concretas de la geografía de Tarteso, probablemente obtenidas de textos que se remontan al siglo VI a. C.: un golfo tartesio llamado así por el río *Tartessos*, en cuya desembocadura de múltiples brazos se encuentra la ciudad homónima, no lejos de Cádiz, también situada en el mismo golfo.

Los testimonios arqueológicos

Con estos datos, el hispanista alemán A. Schulten elaboraría una historia legendaria de Tarteso, llena de apreciaciones arbitrarias y de precisiones igualmente gratuitas, que fue aceptada dócilmente por la historiografía española de la Posguerra. Sólo en las últimas décadas, la Arqueología ha venido a romper el viejo encanto de la artificiosa construcción, estableciendo sólidos fundamentos de trabajo sobre los que poder intentar en un futuro una síntesis histórica hoy por hoy inviable.

Para ello contamos con una serie de restos materiales, dispersos en un espacio y en un tiempo concretos, cuyo análisis e interpretación no siempre

es fácil de determinar. El espacio donde se desarrolló la cultura tartésica se centra en Andalucía occidental —provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla—, aunque sus manifestaciones se extienden por el norte hasta Sierra Morena y Extremadura, por el oeste al sur de Portugal y por el este hasta el sur de la provincia de Alicante, incluyendo la Andalucía oriental. En cuanto al tiempo, se considera comúnmente como horizonte tartésico el período en el que las culturas autóctonas de la zona indicada, como consecuencia de la influencia de los colonizadores fenicios y griegos, incorporan a sus tradiciones conocimientos y modos de vida de procedencia oriental, dando forma a un llamado «Orientalizante», que se desarrolla entre los siglos VIII y VI a. C.

De la mano de la Arqueología, las dos coordenadas principales donde hoy se sitúa el problema tartésico son la continuidad o discontinuidad cultural de Tarteso con las poblaciones que habitaban previamente el mismo espacio geográfico y el alcance de la influencia de la colonización fenicia sobre la población autóctona, considerada, como se ha dicho, elemento definitorio de la formación tartésica.

El origen de la cultura tartésica



Por consiguiente, la primera discusión, todavía abierta, se centra en el origen de la cultura tartésica. Pero la Arqueología no ha podido aún proporcionar datos definitivos o suficientes para dilucidar el problema. Hay quienes consideran que sólo puede denominarse Tarteso al horizonte cultural que coincide con la presencia de materiales de origen o inspiración oriental entre las poblaciones autóctonas a las que alcanza la influencia de la colonización fenicia. Tarteso, pues, se circunscribiría al período «orientalizante», acotado culturalmente entre las poblaciones prehistóricas del Bronce Final y las formaciones sociales turdetanas de época prerromana. En la línea opuesta, se defiende la continuidad sustancial entre la realidad arqueológica del Bronce Final y el «Orientalizante» y, en consecuencia, se postula para la cultura tartésica unos orígenes anteriores a la llegada de los fenicios.

Como en otras culturas antiguas también oscuras en su origen por la escasez de datos —el contemporáneo mundo etrusco sería un ejemplo evidente—, la raíz del problema se centra más en la discusión terminológica —a qué debemos llamar Tarteso— que en una consideración desapasionada de las realidades materiales, liberadas del condicionamiento de etiquetas previas. La cuestión concreta del *origen* —ninguna cultura nace *ex novo*— habría de sustituirse por la más amplia de *formación* y considerar así, en un espacio determinado por una continuidad demográfica, la existencia de una cultura tartésica, que tiene su culminación en el «Orientalizante», coincidente con el fenómeno colonial, y que está precedida de una fase de concreción y consolidación entre las poblaciones del Bronce Final y seguida de otra posterior o turdetana, que se extiende hasta la incorporación del espacio geográfico al mundo romano. La concreta denominación de estos tres estadios es irrelevante frente a la sustancial continuidad geográfica y cultural de la población autóctona entre los últimos decenios del II milenio y el siglo II a. C.

EL BRONCE FINAL EN EL SURESTE PENINSULAR

Integración en el Bronce Atlántico: el Bronce Tardío

No podrá nunca comprenderse satisfactoriamente el alcance y el significado de la formación tartésica en su fase de culminación u «orientalizante» sin atender previamente al horizonte cultural previo a la llegada de los colonizadores orientales. Y este se encuentra en las comunidades locales del Bronce Final del suroeste peninsular. Recordemos cómo a partir de mediados del siglo XIII a. C. la incorporación a redes comerciales de larga distancia hizo del Suroeste una zona privilegiada por su abundancia de recursos minerales. La región se integró así en el llamado Bronce Atlántico, convirtiéndose en abastecedora de materias primas para los talleres metalúrgicos de la fachada atlántica europea y recibiendo a cambio ideas y costumbres que debieron calar de forma desigual y poco conocida en las sociedades autóctonas. El área de intercambios no quedó restringida al Atlántico, sino que, a través del Estrecho, se extendió también al Mediterráneo central, con Huelva como punto intermedio, como prueban hallazgos aislados, que desgraciadamente al no estar asociados a poblados o necrópolis son de difícil interpretación.

Del Bronce Tardío del Suroeste, donde podría haberse iniciado la formación de la cultura tartésica, dejando al margen la discusión sobre hipótesis de continuidad o ruptura con fases anteriores, estamos muy mal informados. Aparte de los tipos cerámicos bien definidos, de algunos yacimientos como Setefilla (Lora del Río, Sevilla) o Llanete de los Moros (Montoro, Córdoba) podemos deducir la existencia, a lo largo del Guadalquivir y en la costa gaditana, de una población, todavía de escasa densidad demográfica, con nuevos componentes étnicos, añadidos a las poblaciones autóctonas del Cobre, que habita en poblados fortificados situados en altura, en los que la metalurgia, al parecer, ocupa un lugar importante. Llama la atención la presencia de elementos culturales procedentes de Portugal y de la cultura mesetaria de Las Cogotas y, por indicios funerarios, puede suponerse la existencia de una sociedad en la que destacan individuos de carácter guerrero, que se entierran en tumbas individuales con sus armas y objetos de prestigio. Con todo, son muy escasas las evidencias materiales, que se achacan a una supuesta movilidad de estas poblaciones receptoras de las armas y objetos metálicos del Círculo Atlántico, con hábitats, por consiguiente, poco estables.

El Bronce Final

No obstante, sólo es a partir del Bronce Final, muy avanzado el siglo X, cuando puede establecerse con ciertas garantías una continuidad demográfica y cultural en el área tartésica. Es entonces cuando se modela el patrón de asentamiento, que corresponde a actividades económicas muy definidas, donde la metalurgia alterna con la agricultura y la ganadería.

Asentamientos

Llama la atención en primer lugar una mayor densidad demográfica, con la ocupación de nuevas zonas que conformarán la geografía tartésica. En el Bajo Guadalquivir destaca la campiña sevillana, con comarcas como El Campo, El Aljarafe, Los Alcores o la vega de Carmona, ricas en recursos agrícolas y ganaderos. También son abundantes los asentamientos en la Tierra Llana onubense y en las campiñas gaditana y cordobesa, igualmente aptas para actividades agropecuarias. Por otro lado, comienzan a poblarse ahora las zonas ricas en mineral onubenses, donde pronto se detecta buen número de asentamientos mineros. Y, por último, un tercer núcleo de concentración es la costa, en especial, en derredor de la desembocadura del Guadalquivir, abierta en una extensa bahía, y a lo largo de los esteros que forma el tramo final del río.

Frente a las características del hábitat precedente, los poblados, de pocos habitantes pero muy abundantes, se sitúan en elevaciones de escasa altura: constan de cabañas circulares u ovaladas de tapial y cañizo, dispersas desordenadamente; carecen en general de sistemas defensivos y buscan facilidades de comunicación, sobre todo, en las desembocaduras o a lo largo de los cursos fluviales, y de control de las rutas de trashumancia.

Cerámica

Es la cerámica el indicador arqueológico más fiable para definir la cultura de este Bronce Final y delimitar su marco espacial y temporal. Se trata de productos que, aun sin la utilización del torno rápido, muestran en ocasiones una gran calidad, con formas abiertas de distintos tamaños —copas, cuencos, platos, cazuelas—, de paredes carenadas y pastas oscuras. Las superficies alisadas y bruñidas se decoran en el interior con diseños geométricos —en ocasiones también, esquematizaciones de animales— y se pintan con rojo granate en el exterior. La presencia de fragmentos de copas y jarros de procedencia oriental al lado de las cerámicas indígenas más antiguas podrían ser indicadores de contactos con el levante mediterráneo anteriores al establecimiento de las primeras colonias fenicias. Pero tanto estos contactos como la suposición de un Geométrico tartésico, similar al greco-oriental, son todavía temas polémicos no suficientemente aclarados.

Sociedad y economía

Son muy endebles los datos con que contamos para intentar caracterizar las estructuras socio-económicas del Bronce Final del Suroeste: apenas conocemos las necrópolis y los poblados no están aún suficientemente excavados. Parece prudente suponer que se trata de comunidades aldeanas no demasiado complejas, en las que, no obstante, ya existe una cierta especialización entre poblados dedicados a las actividades relacionadas con la minería y la metalurgia y otros dedicados al aprovechamiento agropecuario. La existencia de

asentamientos mayores junto a otros más pequeños y el indicador de las estelas decoradas con imágenes de guerreros (vid. pág. 70) podrían apuntar a una jerarquización interna e incluso al control por parte de ciertas elites de pequeños territorios, que también podría deducirse de las fortificaciones con que están provistos algunos de los poblados.

Pero hay otros elementos, como la pobreza de las aldeas de chozas, la cerámica a mano, el carácter simple del utillaje, la falta de diferenciación funcional del espacio o la restrigida actividad metalúrgica, que abogan por una organización familiar del trabajo y, en consecuencia, están en contra de una acusada especialización productiva. Se trataría, pues, verosímilmente de pequeñas sociedades aldeanas poco desarrolladas y organizadas, estructuradas en base a vínculos de parentesco, en las que, como mucho, el mayorazgo podría haber generado una jerarquía entre los diversos grupos familiares sin afectar a los sistemas productivos.

EL IMPACTO DE LA COLONIZACIÓN FENICIA

El Orientalizante

La presencia de colonizadores fenicios desde comienzos del siglo VIII a. C. y las relaciones comerciales que establecen con estas comunidades indígenas se considera los impulsores de un desarrollo que encuentra su culminación en la fase etiquetada como «orientalizante», un término acuñado por la investigación en los años sesenta, que apenas dice nada. Para asegurar sus empresas comerciales los fenicios se valieron de pequeñas factorías costeras, que terminaron cubriendo, entre los siglos VIII y VI, una amplia zona entre la desembocadura del Mondego en Portugal y el litoral alicantino. El temprano contacto de los colonos con la población indígena iniciaría un proceso de asimilación de los aspectos materiales, socio-económicos y culturales fenicios, responsables del fenómeno «orientalizante» y de la propia concreción del concepto histórico de Tarteso.

Y es este el segundo gran problema que hoy ocupa a la investigación sobre Tarteso: el del alcance de la influencia de la colonización fenicia sobre la población autóctona, ligado al tema de la aculturación.

Sin duda, Tarteso no se comprende sin el contexto colonial, al que se subordina durante el llamado «Orientalizante». A partir del siglo VIII a. C. contamos con más abundante documentación, aunque muy desigual. Los poblados permanecen aún insuficientemente excavados, pero las necrópolis han proporcionado, en cambio, abundante material, que la investigación trata pacientemente de ordenar, clasificar e interpretar. Entre estos materiales hay muchos de origen oriental, que han dado pie para poder definir la existencia de un período orientalizante que se correspondería con la formación histórica que las fuentes griegas conocen como *Tartessós*.

Una reciente corriente crítica ha puesto serios reparos a esta interpretación. En primer lugar, el término «Orientalizante», al destacar los aspectos culturales que provienen del exterior, descuida los autóctonos, dando por supuesto que la cultura indígena, mediatizada por las influencias orientales, simplemente se convierte en imitadora, es decir «orientalizante». Pero, además, los supuestos rasgos «orientalizantes» —muchos de los objetos considerados como tales, son en realidad de factura fenicia y, en consecuencia, como mucho, simplemente «orientales»— no alcanzan a toda la población indígena o no en la misma medida. El impacto de la colonización, incluso en los ambientes autóctonos donde se manifiesta, repercute muy desigualmente en los distintos grupos sociales. Por ello, más que destacar los aspectos materiales o artísticos y convertirlos en guía del proceso, parece preferible incidir en el trasfondo socio-económico, para el que, desgraciadamente, todavía no contamos con datos suficientes.

La metalurgia

Es evidente que fue la demanda de metales y, esencialmente, la plata, por parte de los colonizadores orientales, el agente responsable del fuerte incremento que experimenta la producción minero-metalúrgica de Tarteso. El proceso de producción contaba con una larga tradición, heredera de los metalúrgicos indígenas del Bronce Final, que los fenicios pudieron mejorar con innovaciones tecnológicas, como la fusión y copelación en el caso del mineral de plata.

Aunque fue Huelva el centro de la minería tartésica, la búsqueda, extracción, producción y comercio de minerales —además de la plata, cobre, plomo, hierro y oro— configuraron una extensa zona que, partiendo del extremo occidental de la provincia de Sevilla, atravesaba Huelva de este a oeste, y se introducía profundamente en Portugal. Las zonas mineras más importantes se localizaban en Río Tinto, donde se han excavado los poblados mineros de Cerro Salomón y Quebrantahuesos, y en Aznalcóllar, con los establecimientos de Tejada la Vieja y San Bartolomé de Almonte. De las excavaciones en estos centros se deduce que el modo de producción doméstico mantuvo una amplia pervivencia, con una muy localizada especialización artesanal, una organización simple del trabajo y, en consecuencia, un lento ritmo de asimilación de las innovaciones técnicas.

Tampoco los modos de vida experimentaron profundos cambios. En el poblado metalúrgico de San Bartolomé, por ejemplo, las excavaciones evidencian la pervivencia del sistema tradicional de vivienda entre los siglos VIII y VI: se trata, como antes, de cabañas con compartimentos interiores, donde el hallazgo de útiles relacionados con el trabajo metalúrgico hacen suponer un tratamiento del mineral en el interior de las mismas viviendas.

Hay que mencionar la existencia de poblados fortificados, que servían de protección a los focos mineros, como es el caso de Tejada la Vieja, probablemente un centro de almacenamiento y redistribución de la minería procedente de la zona de Aznalcóllar.

El sector agropecuario

Pero con ser la metalurgia el aspecto más llamativo de la economía tartésica, no hay que olvidar la importancia del sector agropecuario. Una buena parte de los hábitats indígenas, como se ha dicho, eligen lugares estratégicos favorables a la explotación agrícola o a actividades ganaderas, sustentadas en parte en la trashumancia, lo que exige el control de las rutas de comunicación, que son al mismo tiempo vías de acceso a los centros productores de metales. En la geografía tartésica destacan por su fertilidad algunas zonas donde se densifican los poblados. Así, las riberas del Guadalquivir, que a la riqueza de las tierras añade los recursos de la pesca y la propia vía fluvial como vehículo de comercio, o la región de Los Alcores, con tierras que permiten simultanear la agricultura con la ganadería.

No sabemos la incidencia que pudo tener entre la población indígena la introducción por los colonos fenicios de utillaje agrícola más avanzado —el propio uso de instrumentos de hierro— o incluso de nuevos cultivos, como la vid y el olivo. También se nos escapan por completo aspectos tan fundamentales como las formas de propiedad de la tierra y de su explotación. Podemos suponer que las actividades agropecuarias se vieron estimuladas, aparte del evidente crecimiento demográfico, por el aumento de la demanda de productos alimenticios por parte de los colonizadores.

Un aspecto colateral de la agricultura tartésica, recientemente apuntado, es el del probable asentamiento de colonos agrícolas fenicios en las tierras del interior del Guadalquivir, que daría lugar, o bien a establecimientos mixtos o, cuanto menos, a una integración de intensidad desconocida de la población autóctona con los colonos, con repercusiones en la ocupación del territorio y en los sistemas de explotación de la tierra. Ejemplo de una convivencia pacífica y constante de colonos e indígenas sería el poblado de El Carambolo, junto a Sevilla, asentamiento prefenicio del Bronce Final donde a la población indígena se suma desde fecha temprana una colonia de orientales, o el Castillo de Doña Blanca, frente a Cádiz.

Desconocemos la influencia que colonos o comerciantes orientales tuvieron en la transformación del hábitat. Si es cierto que en las regiones mineras, como se ha apuntado, se mantienen los modelos tradicionales, en amplias zonas tanto vecinas a la costa como del interior, se detecta un crecimiento notable de los poblados, que adoptan rasgos urbanísticos fenicios. Así ocurre en el mencionado Castillo de Doña Blanca o en Huelva (Cabezo de San Pedro), el mayor centro metalúrgico y exportador, pero también en muchos poblados del Bajo Guadalquivir como Cerro Macareno, El Carambolo, Carmona o el Cerro de Las Cabezas.

Los intercambios

El sistema económico, que la demanda fenicia orientaba hacia la producción, necesitaba de redes y agentes comerciales. Estamos pasablemente bien informados sobre el objeto de este comercio: además de plata y otros metales, los indígenas podían ofrecer a los colonizadores productos agrícolas, carnes, pieles, lana y, quizás, esclavos. A cambio de estas materias primas y excedentes agropecuarios, recibían manufacturas y artículos de lujo, fabricados en las metrópolis levantinas o en las colonias occidentales —en especial, Cádiz—, pero también obtenidos de otras zonas, como Grecia, Chipre o Egipto, mediante un comercio intermediario: joyas y telas de calidad, perfumes, cerámicas finas, marfil, vinos y aceite.

También podemos dibujar los circuitos indígenas de este tráfico, inseparables en gran medida de las propias redes comerciales fenicias. Algunos poblados, próximos a los lugares de intercambio comercial con los centros coloniales, podrían considerarse como núcleos de concentración y redistribución de la producción. Un ejemplo sería el Castillo de Doña Blanca, frente a Cádiz, poblado indígena de la primera mitad del siglo VIII, al que acudirían los comerciantes fenicios para traficar con los bienes de consumo que afluían desde otros puntos del territorio. También Huelva, como mercado abierto, serviría de centro de intercambio entre comerciantes orientales e indígenas.

Desde la zona nuclear, alrededor de la desembocadura del Guadalquivir, partían rutas que ponían en comunicación todo el territorio tartésico e incluso lo superaban para prolongarse por lugares fuera del control de la aristocracia indígena. Al margen de las rutas marítimas, seguramente controladas por los fenicios, que se extendían desde la desembocadura del Tajo hasta el sureste peninsular, podemos individualizar las principales vías terrestres, gracias a la dispersión de materiales tartésicos y orientales que jalonan sus trayectos. Tal es el caso de la vía de penetración por el oeste, a través de Extremadura, hasta el Duero —la posterior Vía de la Plata—, marcada por un buen número de jarros de bronce de procedencia tartésica. Pero, sin duda, la más importante y frecuentada era la que seguía el curso del Guadalquivir, conectando los centros tartésicos de la costa con las zonas mineras de Sierra Morena y, a través de caminos secundarios, con el resto del territorio. En esta ruta, *Castulo* (Linares, Jaén) era un importante punto de destino, como muestra la presencia de objetos suntuarios tartésicos en los enterramientos de individuos pertenecientes a las clases elevadas. Llanete de los Moros (Montoro, Córdoba) y Porcuna son otros ejemplos de estas influencias tartésicas en la Alta Andalucía.

Tampoco faltan hallazgos tartésicos en Andalucía oriental, como evidencian los yacimientos del Cerro de la Encina o el Cerro de los Infantes, en la provincia de Granada, e incluso más allá, en el sureste levantino, los poblados de Los Saladares de Orihuela y la Peña Negra de Crevillente.

LA SOCIEDAD TARTÉSICA IMPORTANTE

El testimonio de las necrópolis

Se nos escapan, en cambio, los mecanismos concretos de articulación del sistema económico. La clave del problema se encuentra en la falta de datos

para conocer el funcionamiento de la sociedad indígena. Sólo con ayuda de las necrópolis —la principal fuente de información—, podemos intentar un acercamiento a los caracteres de esta sociedad, que puede calificarse de jerarquizada.

La principal característica de las necrópolis tartésicas es su diversidad: la incineración se alterna con la inhumación. A partir del siglo VIII a. C., es decir, desde que se detecta la presencia fenicia, además de los enterramientos de carácter familiar característicos del Bronce Final, sin apenas diferencias de rango o prestigio, surgen las cámaras individuales funerarias de mampostería, rematadas en túmulos de diferentes tamaños y alturas. Pero la novedad esencial está en los ajuares depositados en las tumbas, en ocasiones, de extraordinaria riqueza, que tratan de manifestar la categoría social del difunto.

Un ejemplo elocuente es la necrópolis de La Joya, en Huelva. Junto a túmulos que cubren un espacio de enterramiento colectivo, destacan sepulturas de cámara individuales, cubiertas por túmulos artificiales, que se alzan sobre lugares visibles desde la distancia y que podrían calificarse de tumbas principescas. Contienen ricos ajuares, que incluyen piezas de oro, plata, marfil y vidrio —collares, pulseras, zarcillos, amuletos— y un variado instrumental de armas y herramientas, así como cerámicas indígenas e importadas. La Joya no es el único ejemplo. Decenas de necrópolis en la costa y el interior —La Cruz del Negro, en Carmona, o Las Cumbres, junto al poblado del Castillo de Doña Blanca, por citar sólo dos ejemplos relevantes— manifiestan estas desigualdades, que todavía se complican por la presencia de tumbas inequívocamente fenicias, que apuntan a modelos de convivencia y mestizaje entre colonos extranjeros e indígenas.

Los grupos dominantes

La diferencia en los ajuares, de acentuada individualidad, y el exceso de materiales ricos, de una vulgar ostentación, son claros indicios de una manifiesta desigualdad social. Podemos suponer, antes de la llegada de los primeros colonos orientales, una estratificación de la sociedad indígena, dentro aún de un sistema familiar o de clanes, que comienza a disolverse con las nuevas posibilidades abiertas por el comercio. La aportación colonial vino a subrayar las tendencias, ya presentes en la sociedad indígena, de desigualdad social, fomentando la formación de una aristocracia, en cuyas manos se encuentra, si no la propiedad, el control de los medios de producción —explotaciones mineras y recursos agrícolas y ganaderos—, que pone al servicio de una acumulación de riqueza, cuya manifestación ostentosa es el índice visible de su prestigio y poder. De ahí que los productos coloniales importados sólo sean accesibles a esta aristocracia, que los acumula y los exhibe.

Para abastecer a los comerciantes orientales de materias primas, es de suponer que los grupos dominantes hubieron de desarrollar nuevos mecanismos de control sobre la población para incrementar la producción, cuya redistribución y comercialización controlaban y de la que eran ellos los principales beneficiarios. Es difícil comprender el mundo colonial fenicio sin suponer un entendimiento de la aristocracia indígena con los colonizadores, a los que se «someten» en un marco colonial de relaciones desiguales, a cambio del monopolio de unos bienes de consumo, prohibidos al resto de la población.

Con estas premisas habría que redimensionar el impacto de la colonización sobre el mundo indígena. Se ha abusado de la influencia que la actividad comercial fenicia habría tenido entre las comunidades tartésicas, al estimular transformaciones profundas no sólo en la economía y en la organización social indígenas, sino también en los ámbitos de la expresión artística o de las creencias, en un característico fenómeno de aculturación. A lo más, podría aceptarse una aculturación parcial, selectiva y generalmente no muy profunda, de unos sectores muy restringidos, beneficiarios de las actividades de intercambio, a los que no puede considerarse sin más como agentes de un cambio cultural. Así, la aculturación de las elites tartésicas no implica necesariamente la del resto de la población. Pero todavía más, la presencia de lujosas manufacturas en los enterramientos podría interpretarse más como signos de ostentación de unas minorías que tratan de equipararse a las elites coloniales fenicias, imitando sus signos exteriores, que como prueba de una integración de carácter ideológico.

Sus fuentes de riqueza

La incidencia del factor comercial, con ser relevante, sólo afecta parcialmente al conjunto de la economía tartésica, cuyo peso fundamental continúa residiendo en la agricultura. Es cierto que la demanda exterior fomentó las explotaciones minero-metalúrgicas, pero la riqueza generada por este sector se concentró sólo en los grupos dirigentes, que contaban con los medios para concentrar los esfuerzos necesarios para una actividad ciertamente compleja como la minería. La repercusión social más evidente fue un mayor desarrollo, paralelo también a una mayor centralización, de las elites locales, que se separaron y se destacaron del resto de la población, en su papel de redistribuidores de unos bienes de consumo que todavía seguían generándose en unidades productivas de carácter doméstico. Frente a los intereses tradicionales de los grupos familiares surgen, pues, unas minorías dirigentes, que, aun articuladas en torno al parentesco, lo manipulan como fuente de beneficios y de privilegios, modificando las relaciones sociales con nuevas formas de dependencias interpersonales.

Pero aunque parece asegurada la existencia de una aristocracia, no es posible dibujar sus características. No es probable que se erigiera en casta guerrera, privilegiada sobre el resto de la población por el ejercicio de las armas, aunque las exhiba en abundancia en sus tumbas como uno más de los instrumentos de control social e ideológico. Podemos suponer la consolidación en una posición de privilegio de ciertos individuos y grupos durante el Bronce Final, fundamentada en el control de los recursos obtenidos de una economía agropecuaria. La presencia fenicia y la nueva orientación económica hacia la actividad minero-metalúrgica, solicitada por los colonizadores, debió contribuir a individualizar de forma más precisa a estos grupos dirigentes,

separándolos del resto de la sociedad. Ya no es tanto la ganadería y la agricultura, sino el metal el fundamento de su prestigio y de sus privilegios, que subrayan, en una necesaria colaboración con los comerciantes fenicios, mediante el acaparamiento de objetos orientalizantes.

La base de la población

Por debajo de los grupos dominantes, el resto de la población constituía una masa poco articulada en proceso de estratificación, como consecuencia de la transformación de una economía de subsistencia en otra de producción, que la demanda de los comerciantes orientales pero también las tendencias de acumulación de riqueza de las elites locales fomentaban. No sabemos si tenía acceso a los medios de riqueza, puesto que ni siquiera estamos en condiciones de decidir sobre la titularidad de la propiedad de la tierra, aún de carácter colectivo en un tipo de explotación de carácter familiar, o en proceso de privatización en beneficio de individuos privilegiados. Y, al menos por la documentación de que disponemos, se desconocía en el mundo tartésico el fenómeno de la esclavitud.

En el estado actual de los conocimientos, puede afirmarse que en el período considerado como «orientalizante» se había superado el sistema de organización tribal, aunque sin llegar aún al urbanismo pleno, previo al concepto de «Estado».

Existen cambios significativos en el hábitat, donde progresivamente se sustituyen las cabañas del Bronce Final por viviendas más sólidas, de planta regular al estilo fenicio, al tiempo que aumenta el tamaño de los asentamientos. Pero no existe una diferenciación funcional en el espacio, rasgo distintivo del urbanismo pleno. También la propia distribución de los asentamientos denota una mayor jerarquización territorial, tanto en relación con la distribución de los recursos en el espacio como de las posibilidades de comunicación. Aunque los poblados parecen organizados alrededor de grandes centros en un sistema jerárquico, la falta de estratificación denota la ausencia de un auténtico urbanismo. Se trata más bien de un modelo aldeano complejo, cuya evolución hacia formas de urbanismo pleno quedaría interrumpida por el colapso del mundo tartésico a finales del siglo VI.

Organización política: la «realeza» tartésica

En estas condiciones pierden su valor los textos literarios griegos que suponen un reino centralizado, extendido sobre un amplio territorio y dirigido por reyes de carácter hereditario, que habrían gobernado, con una codificación escrita, sobre una población articulada en grupos sociales con un alto grado de civilización. Si las dinastías míticas sólo pueden considerarse como símbolo de los diferentes estadios evolutivos de cualquier sociedad —ganadería, agricultura y civilización, representados respectivamente por Gerión, Gárgoris y Habis—, tampoco a la que protagoniza Argantonio puede otorgársele mucha más verosimilitud.

La mención de este rey por el historiador Heródoto se pone en relación con los contactos de comerciantes samios y foceos con Tarteso, que parecen que inician una nueva coyuntura en el mercado internacional de los metales del suroeste peninsular. Aunque se conocen cerámicas de lujo griegas en territorio tartésico desde el siglo VIII, se trata de mercancías adquiridas y redistribuidas por los fenicios. Sólo en los últimos decenios del siglo VII a. C. se inician los contactos directos, que se desarrollan a lo largo del VI. Se produce entonces un incremento espectacular del volumen de importaciones griegas, con Huelva como centro principal, que empiezan a disminuir a mediados de siglo para cesar a partir de 530-520 a. C. Como en el caso del comercio fenicio, las mercancías griegas son, sobre todo, manufacturas de lujo —cerámicas finas, sobre todo—, destinadas a la aristocracia indígena a cambio de los preciados metales del área.

Las hipótesis a las que ha dado pie el relato de Heródoto son hoy por hoy indemostrables. Así, para unos, se trataría del gobierno de un *basileys* o rey, representante de una monarquía de naturaleza sagrada y de carácter hereditario. Otros abogan por un caudillaje personal, sin determinación precisa de la forma de gobierno. Finalmente, hay quien supone que se trata de un tirano al estilo griego, es decir, un gobernante sin fundamentos de legitimidad, aupado al poder por su riqueza, su excelencia militar o sus dotes políticas.

La pretendida «realeza» tartésica ha adolecido de una sorprendente falta de rigor metodológico. Frente a la existencia de un poder centralizado de tipo monárquico, fundamentado en estructuras de tipo estatal, a lo sumo sólo puede suponerse alguna forma de concentración de poder personal. Habría más bien que hablar de «jefaturas complejas»: una sociedad gobernada por «príncipes» o «señores», representantes de los grupos elitistas de carácter aristocrático, que garantizan la centralización del poder en territorios en los que comienzan a ejercer un incipiente control político. Se trata de personajes destacados de las aristocracias locales por los beneficios derivados del comercio colonial, que dominan sobre una sociedad todavía cohesionada por lazos de parentesco pero con desigualdades entre los miembros de un mismo grupo familiar o entre los distintos linajes. Como mucho, podría suponerse —aunque no es probable— el reconocimiento por estos caudillos locales de la autoridad de un jefe común, con mayores prerrogativas personales, pero sin poder absoluto. Los griegos lo denominarían simbólicamente como *Argantonio*, el «hombre de la plata», con un largo reinado de ochenta años, que se corresponde curiosamente con el espacio de tiempo durante el que prosperan las actividades comerciales griegas en el suroeste peninsular. No existe, pues un reino centralizado, sino una pluralidad de territorios sin unificación desde el punto de vista político.

Las «ciudades»

A la ausencia de un reino, corresponde la ausencia de una capitalidad. Probablemente nunca se ha buscado nada tan desesperadamente como *Tartessós*, la ciudad cuya topografía Avieno parece describir con tanta exactitud. Jerez,

Cádiz, Huelva, Sevilla, entre otras muchas opciones, han concentrado, con motivos más o menos sólidos, la atención de los investigadores. Tras los infructuosos intentos de localización de Schulten en el Coto de Doñana y los más recientes en Mesas de Asta (Jerez), la investigación arqueológica ha difuminado el interés por hallar la supuesta capital para concentrarse en los muchos yacimientos que la geografía tartésica proporciona. La Arqueología, tras desenterrar tesoros tan espectaculares como el de El Carambolo, junto a Sevilla, o descubrir el todavía difícilmente interpretable palacio-santuario de Cancho Roano (Zalamea de la Serena, Badajoz), aún puede ofrecer muchas sorpresas. Hoy hemos de conformarnos con suponer que buen número de establecimientos turdetanos, posteriormente convertidos en ciudades romanas, como *Hispalis* (Sevilla), *Hasta Regia* (Jerez), *Carmo* (Carmona), *Urso* (Osuna), *Onoba* (Huelva) o *Corduba* (Córdoba) podrían haber sido grandes núcleos de población y centros de poder político y económico tartésicos. Pero la ciudad de Tarteso no pasa de ser una entelequia, imaginada en el oriente griego, para definir un espacio geográfico donde durante un tiempo era posible cerrar pingües negocios. Que estos negocios estuvieran supeditados en gran parte al control fenicio explica la identidad de Tarteso con Cádiz, la ciudad fenicia por excelencia, que el propio Avieno, en uno de los pasajes de la *Ora* acepta. Pero Tarteso no puede considerarse otra cosa que una fase en la evolución de las culturas indígenas del suroeste peninsular, desencadenada como consecuencia del impacto colonial de procedencia oriental y, en consecuencia, denominada como «Orientalizante».

Arqueología tartésica: los restos materiales

Ya se ha llamado repetidamente la atención sobre la escasa propiedad del término. Si es cierto que contamos con innumerables muestras materiales claramente orientalizantes, su uso está restringido a una minoría indígena, colonial o mixta. El nivel de vida de la masa social se vio poco afectado por los cambios introducidos como consecuencia de la presencia de orientales. De ahí que difícilmente pueda etiquetarse de «orientalizante» una sociedad, por los rasgos de una minoría, ni generalizar el alcance de una supuesta aculturación. Sin duda, se ha abusado sobre el alcance de los cambios introducidos por la colonización, que, no obstante, se produjeron. La actividad comercial fenicia habría estimulado transformaciones profundas en la economía y en la organización social de las comunidades autóctonas, introduciendo conocimientos técnicos como la metalurgia del hierro, el torno de alfarero, el cultivo de la vid y el olivo o el uso de la escritura. Pero, todavía más allá, se les hace responsables a los colonizadores de transformaciones en el ámbito de las ideologías, de la organización política o de las creencias religiosas.

En lugar del término «aculturación», las tendencias actuales de investigación prefieren el de «interacción cultural». Frente a la recepción pasiva y unilateral de conocimientos e ideas procedentes del exterior por parte del mundo indígena, se reconoce a la sociedad tartésica la capacidad para reelaborar las influencias externas e incorporarlas a sus propias tradiciones. Pero además, la incuestionable existencia de grupos de colonos orientales en estrecha convivencia con los indígenas, con los que comparten ciudades y cementerios, se acomoda más a un intercambio mutuo que a un préstamo unilateral.

Es en los objetos materiales donde este complejo mundo más plásticamente se refleja. En especial, la gran cantidad de ofrendas funerarias —cerámicas y objetos de bronce, oro, plata y marfil— proporciona amplia información sobre las técnicas y los gustos artísticos. Más dificultades presenta decidir sobre la procedencia de los artesanos, el carácter del trabajo y el propio emplazamiento de los talleres. Si los objetos —y, sobre todo, la joyería— fueron producidos por los fenicios occidentales en talleres propios o por artesanos locales siguiendo las instrucciones de los especialistas fenicios, no es fácil decidirlo. En todo caso, está claro que las muestras materiales del «orientalizante» se caracterizan por su alto nivel tecnológico y por la utilización en la decoración de motivos de inspiración oriental.

Por lo que respecta a la cerámica, el empleo del torno y la purificación de los barros por sedimentación coinciden con los primeros contactos fenicios. Los antiguos estilos de cerámica a mano originarios del Bronce Final no desaparecieron pero hubieron de competir con las variedades a torno, que copiaron las características cerámicas de barniz rojo fenicias, aunque con distintos acabados de impronta indígena.

Llaman la atención las técnicas de trabajo del laminado de metal, utilizadas en la elaboración de muy distintos objetos, entre los que habría que destacar las numerosas jarras de bronce decoradas con motivos orientales —animales fantásticos, palmetas y flores de loto—, grandes fuentes y pebeteros para quemar perfumes o *thymiateria*.

Pero es la joyería en oro y plata y la artesanía de marfil las que más claramente muestran el impacto del mundo oriental. Tanto las técnicas —empleo de la filigrana, granulación y aleaciones de oro— como la elección de diseños, símbolos e iconografía son orientales. Así lo manifiestan tesoros como los de El Carambolo y el Acebuchal en Sevilla, la Aliseda (Cáceres) o Cortijo de Évora (Cádiz), que, no obstante, incluye elementos indígenas lo suficientemente precisos y definidos para definir un estilo tartésico, individualizado de otras manifestaciones orientalizantes mediterráneas, como la etrusca, rodia, samia, corintia o chipriota.

Creencias

La casi absoluta ignorancia sobre el panteón, las prácticas cultuales y los rituales funerarios indígenas anteriores a la presencia fenicia es un grave obstáculo para decidir sobre las expresiones religiosas tartésicas de la fase «orientalizante», que necrópolis y hallazgos materiales —imágenes y objetos de culto— nos documentan. La impronta claramente fenicia de todas estas manifestaciones señala hacia una asimilación de ideas religiosas y divinida-

des semitas por parte de las poblaciones indígenas o a la expresión de una religiosidad propia con lenguaje estrictamente fenicio. Los numerosos centros de culto fenicios de la costa pero también otros muchos dispersos por territorio tartésico hubieron de influir en los sentimientos religiosos indígenas y explican la proliferación de una imaginería de origen oriental, como las representaciones de Astarté o las abundantes figurillas masculinas de bronce, que parecen representar a un *Smiting God*, un dios que fulmina, muy extendido en ambientes sirio-chipriotas.

EL COLAPSO DEL MUNDO TARTÉSICO

Son muchos los problemas sin resolver. La bien trabada historia de una Tarteso articulada en una monarquía centralizada, enriquecida con el comercio exterior y capaz de desarrollar la primera civilización urbana de Europa, ha cedido a una casi total deshistorización, donde apenas si quedan unas cuantas piezas sueltas de un *puzzle,* incapaces de transmitir una imagen coherente.

Y esta desesperanzadora impresión aún la subraya la oscuridad en la que se sumerge el mundo tartésico hasta difuminarse y desaparecer. La historia tradicional exigía un final dramático y por ello una destrucción de Tarteso debida a agentes externos. Las supuestas pretensiones imperialistas cartaginesas en reñida competencia con el libre comercio griego y el filohelenismo tartésico eran motivos suficientes para impulsar a Cartago a destruir la ciudad y con ello precipitar la ruina del reino. Desprestigiada la hipótesis, se hicieron responsables de la destrucción a invasiones de guerreros celtas procedentes de la Meseta. Y recientemente no han faltado rebuscadas hipótesis que, con el apoyo de textos antiguos de dudosa fiabilidad, consideran el fin de Tarteso en el marco de una casi «guerra civil» entre indígenas y gaditanos, resuelta a favor de la colonia fenicia por la poderosa Cartago.

Más verosimilitud merecen los motivos que apuntan a factores internos de índole socio-económica. A partir de mediados del siglo VI la economía tartésica acusó una recesión importante. La producción minero-metalúrgica había sido uno de los principales soportes de la economía tartésica. Y precisamente en este sector la arqueología pone de manifiesto una crisis, de la que parecen suficientes indicios el descenso de las labores de extracción de Río Tinto, con sus correspondientes efectos en los centros redistribuidores de mineral, y el práctico cese de las importaciones de cerámica griega en Huelva. La recesión en este sector pudo estar causada por dificultades tecnológicas para seguir explotando las minas a mayor profundidad, una vez agotadas las vetas superficiales, o por simples cambios en la orientación de la demanda exterior de metales, que habrían frenado la demanda y, en consecuencia, la producción, sobre todo, de plata.

Parece revelador en este sentido que también por las mismas fechas —últimos decenios del siglo VI a. C.— se produzca en las colonias fenicias occiden-

tales, como hemos visto, una reorganización de los patrones de asentamiento —desaparición de pequeñas factorías y paralela concentración de la población en grandes centros urbanos—, acompañada de una reorientación en las actividades económicas, más atentas a la explotación de los recursos marinos que al comercio minero.

Si, como parece, las aristocracias indígenas orientalizantes fundamentaban su poder y prestigio en la relación comercial con los fenicios basada en el tráfico de metales, la crisis del sector y la reorientación económica fenicia en la Península hacia otras actividades no podrían dejar de afectar a los fundamentos de su posición preeminente. Frente a un sector minero hiperdesarrollado como consecuencia de los intercambios coloniales, renace la tradicional economía agropecuaria, donde esa aristocracia orientalizante en decadencia termina desapareciendo en el marco de una reestructuración de la economía, que repercute, ciertamente de forma aún no suficientemente clara, en las relaciones sociales. La llamada fase «orientalizante» de Tarteso o, mejor aún, la propia Tarteso, como denominación de una etapa de la evolución de las culturas indígenas del Suroeste, llega a su ocaso, mientras se inicia sin solución de continuidad una nueva etapa, la turdetana, que sólo termina con la incorporación de la región al mundo romano en un largo proceso que se encontraba definitivamente cumplido hacia el cambio de era.

CRONOLOGÍA

1104	Fundación de *Gadir* por colonos de Tiro según la tradición.
1050-900	Bronce Final II. Introducción de espadas pistiliformes.
900-750	Bronce Final III. Aparición de las espadas de «lengua de carpa». Estelas extremeñas.
800-775	Colonias fenicias en las costas de Málaga y Granada.
1100-1000	Formación de la cultura tartésica.
850-750	Primeros influjos tartésicos en Andalucía oriental.
800-775	Colonias fenicias en las costas de Málaga y Granada.
800-760	Primeras cerámicas griegas en la península Ibérica.
800-550	Inicio de las explotaciones de plata en la región onubense.
790-600	Período orientalizante. Expansión de la cultura material tartésica a la Alta Andalucía y Extremadura.
750	Primeras cerámicas fenicias. Penetración fenicia hacia el interior.
750-600	Intensificación de las relaciones del Sureste con el núcleo tartésico.
725-700	Primeros elementos fenicios en Extremadura.
640-630	Viaje de Coleo de Samos a Tarteso. Inicio de los contactos griegos con el mundo indígena peninsular.
600-520	Abundancia de objetos griegos en la cultura tartésica.
600	Relaciones comerciales entre los griegos de Focea y el rey Argantonio.
590	Abandono de poblados tartésicos sin señales de violencia.
580-540	Fuerte presencia de griegos en Huelva.
530-520	Final del comercio directo griego con la zona onubense.
500	Inicio de la cultura turdetana.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Tartessos. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular*, Barcelona, 1969.
AA. VV., Actas del Congreso conmemorativo del V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular, *Tartessos 25 años después 1968-1993*, Jerez de la Frontera, 1993.
AA. VV., *Argantonio, rey de Tartessos*, Exposición, Madrid, 2000.
ALVAR, J., *De Argantonio a los romanos. La Iberia protohistórica*, Madrid, 1995.
ALVAR, J. y BLÁZQUEZ, J. M. (ed.), *Los enigmas de Tarteso*, Madrid, 1993.
ÁLVAREZ, M., *La imagen de Tartesos en la historiografía española (siglos XVI-XX)*, Tesis Doctoral, Málaga, 2000.
MALUQUER, J., *Tartessos*, Barcelona, 1970.
SCHULTEN, A., *Tartessos*, Madrid, 1945, 2.ª edición revisada.
WAGNER, C. G., «Aproximación al proceso histórico de Tartessos», *AEspA*, 56, 1983, 3 ss.

Tema V
GRIEGOS Y PÚNICOS

GRIEGOS

LOS GRIEGOS EN EL MEDITERRÁNEO

Si hacemos excepción de los dos establecimientos griegos de la costa gerundense —*Rhode* y *Emporion*—, bien conocidos gracias a amplios programas de excavación, los datos con que contamos sobre la colonización griega en la península Ibérica está aún muy lejos de poder ofrecer una visión suficientemente coherente. A ello contribuye la dificultad de interpretación de las fuentes literarias y la decepcionante, parcial y oscura documentación arqueológica, ofrecida, sobre todo, por cerámicas griegas de distintas procedencias en contextos de hallazgo muy dispares.

Los viajes micénicos

Cerámicas micénicas de los siglos XIV y XIII —ciertamente muy escasas— permitirían incluir a la Península en una red de intercambios comerciales que en tan tempranas fechas ya habría conectado los dos extremos del Mediterráneo. No obstante, el colapso del mundo micénico y las conmociones que sufre el Mediterráneo oriental a partir del siglo XII interrumpen o, al menos, frenan una comunicación que sólo se reanuda a través de la iniciativa fenicia.

El Mediterráneo oriental

Puertos levantinos de Siria, Fenicia y Chipre, como Al-Mina, en la desembocadura del Orontes, se convierten a partir del siglo X en puntos de encuen-

tro de intercambios comerciales, que incluyen mercancías griegas, procedentes de ambas orillas del Egeo, quizás llevadas por traficantes también de origen griego. No obstante, son los fenicios los primeros en aventurarse hacia los lejanos mercados de Occidente y también los primeros en documentar con testimonios arqueológicos su presencia en las costas del sur peninsular, como agentes de un comercio de redistribución, en el que no faltan cerámicas helenas.

La gran colonización: Italia

Una actividad directa griega sólo es posible fecharla a partir de la primera mitad del siglo VIII a. C. y tiene como destino la costa tirrena italiana, donde la atracción por los abundantes metales de territorio etrusco llevó a la fundación en el golfo de Nápoles de la primera colonia conocida en Occidente, *Pithecusa*, en la isla de Ischia, a la que seguiría poco después Cumas. Abiertas las rutas occidentales y conocidas las prometedoras posibilidades económicas de sus costas, las desfavorables condiciones políticas y socio-económicas en buen número de comunidades griegas —conflictos entre ciudades, tensiones sociales entre aristocracia y pueblo, escasez y pobreza de las tierras de cultivo y mal reparto social de la riqueza, entre otras causas—, desencadenaron el inicio de un intenso proceso colonizador, que durante los siguientes dos siglos salpicaría de ciudades griegas amplios territorios costeros del Mediterráneo y Mar Negro.

Viajes legendarios a la Península

Aunque la península Ibérica sólo mucho más tarde entraría en este proceso de colonización, tradiciones antiguas griegas convirtieron sus tierras en destino de fantásticos viajes de héroes legendarios. Tal es el caso de Herakles, una de cuyas empresas —el robo de los bueyes de Gerión— ya se mencionó a propósito de Tarteso, o de algunos de los héroes del ciclo troyano, como el propio Ulises, Anfíloco o Teucro, que, establecidos en diversos lugares de Iberia, habrían dado sus nombres a pueblos y ciudades.

No es necesario insistir en estos viajes, apenas otra cosa que un recurso literario, urdido al compás de la ampliación de los horizontes geográficos que conlleva la expansión ultramarina griega, ni en las etimologías toponímicas, orientadas a prestigiar ciertos lugares que nada tienen que ver con la historia de las comunidades indígenas.

En este ambiente de informaciones legendarias habría que incluir también el relato de Estrabón sobre la fundación de *Rhode*, en el golfo de Rosas, por colonos rodios, en fechas anteriores a la primera Olimpíada (776 a. C.). La homofonía de Rosas con el nombre de la isla de Rodas se utilizó como único argumento para demostrar esta colonización, sin fundamento de peso alguno.

Los primeros contactos históricos

Sólo a partir de la segunda mitad del siglo VIII a. C. comienza a detectarse arqueológicamente en suelo peninsular la presencia de objetos griegos, aunque no como consecuencia de una actividad directa de comerciantes helenos. Aunque pudiera suponerse una intervención esporádica de marinos de Eubea, Samos o Focea en el comercio occidental, en su inmensa mayoría se trata de objetos traídos por traficantes fenicios, utilizados, junto a manufacturas propias, en el comercio con las comunidades locales. Las cerámicas finas griegas, especialmente abundantes en los yacimientos fenicios del sur peninsular —Castillo de Doña Blanca, Guadalhorce, Toscanos o Almuñécar—, se utilizaban como objetos de prestigio para obsequiar a los jefes locales de las comunidades indígenas con las que los fenicios comerciaban.

Coleo de Samos

Es hacia mediados del siglo VII cuando se sitúa la referencia histórica más antigua sobre una presencia griega en la Península, no exenta aún de ciertos ribetes semilegendarios. La noticia corresponde a Heródoto, que narra la aventura de Coleo de Samos, cuya nave, desviada de su rumbo a Egipto por un fuerte viento del Este, fue empujada más allá del Estrecho de Gibraltar hasta la lejana Tarteso, de donde regresó cargada de plata. Es de suponer que este viaje haya estado precedido de exploraciones y tanteos, aunque no ha dejado confirmación arqueológica, si hacemos excepción de exiguos fragmentos de cerámica y del casco corintio procedente del río Guadalete, una pieza de bronce de comienzos del siglo VII, hallada fuera de contexto y de difícil interpretación. No obstante, las abundantes cerámicas griegas de origen samio de finales de siglo y comienzos del VI, procedentes del yacimiento fenicio del Cerro del Villar, en la desembocadura del Guadalhorce, parecen indicar, al menos, el contexto en que podrían haberse desarrollado estas primeras navegaciones griegas a Iberia. Faltas de infraestructuras, las actividades comerciales samias o, posteriormente, de otras ciudades jonias hubieron de apoyarse en las instalaciones portuarias fenicias que jalonaban la costa meridional de la Península en la ruta hacia Tarteso. Puede suponerse en estos puertos la existencia de una red de intermediarios que facilitaran los negocios y no se descarta que los fletes tuvieran un carácter mixto.

LA COLONIZACIÓN FOCEA EN EL SUROESTE PENINSULAR

Argantonio y los foceos

Todavía, no obstante, el relato de Heródoto ejemplifica empresas de carácter individual, que se inscriben más en los viejos sistemas de intercambio aristocrático que en auténticas prácticas comerciales. El interés de las ciudades jonias por la búsqueda de materias primas y en concreto por los metales del lejano Occidente en un sistema de relación comercial orientada a la obtención

de beneficios económicos, mediante la captación de mercados estables, lo protagonizan comerciantes foceos. Según la descripción del propio Heródoto, los foceos desde el último cuarto del siglo VII a. C. comerciaban regularmente con Tarteso, con cuyo rey Argantonio estrecharon lazos de amistad. Conocida por Argantonio la amenaza persa que pesaba sobre la ciudad jonia, les ofreció instalarlos en su reino, ofrecimiento que los foceos declinaron a cambio de plata, con la que edificaron nuevas murallas para protegerse del enemigo.

En el relato de Heródoto, que todavía recurre a las relaciones personales como fundamento del comercio foceo, puede rechazarse como legendaria la figura de Argantonio, el longevo monarca filoheleno, que personaliza el largo período de tráfico comercial griego con Tarteso, sin referencia a la realidad histórica. Pero el reflejo de las transacciones comerciales que atestigua Heródoto entre los foceos se manifiesta en la abundante cerámica griega que llega a la Península desde fines del siglo VII a. C. y que no cesa de aumentar durante la primera mitad del VI.

La búsqueda de metales: Huelva

De los centros costeros que recibieron mercancías griegas, posiblemente el que haya jugado el papel más importante es Huelva. En este centro portuario tartésico se concentraba gran parte del mineral de plata que se intercambiaba con los mercaderes fenicios. Y fue sobre todo a este mercado donde acudieron los foceos en busca del preciado metal. Desde el siglo VII a. C. las ciudades jonias sufrían la presión del reino de Lidia en proceso de expansión, traducida en intervenciones militares pero también en demanda de plata. La constante amenaza lidia era especialmente angustiosa para Focea, ahogada en un exiguo territorio, y sirvió probablemente como estimulante para intentar arriesgadas pero rentables empresas económicas en ultramar. La búsqueda de metales les llevó hasta Tarteso por una ruta que costeaba el sur del Mediterráneo y que tenía como centro neurálgico el puerto egipcio de Naukratis. Pero la rentabilidad del comercio con el suroeste peninsular no fue obstáculo para que la oligarquía focea tratara de diversificar riesgos acercándose también al comercio centroeuropeo, cuyas rutas controlaban las ciudades de Etruria, en la Italia tirrénica. Los intereses foceos se extendieron así también por el Mediterráneo central, el Adriático y el golfo de Lyon con centros de desigual importancia que unían los nudos de una importante red costera, cuyos intereses se extendían por todo el Mediterráneo; entre ellos destacaban *Alalía* en Córcega, *Massalía* (Marsella) en el golfo de León, y *Emporion* en la costa catalana.

Carácter del comercio foceo

IMPORTANTE

Pero en el Suroeste, las relaciones griegas no pasaron de una fase comercial precolonial, que no evolucionó, como en otros puntos del Mediterráneo, hacia la fundación de nuevas ciudades. Es cierto que los azares de la Arqueología pueden deparar sorpresas, pero por el momento hay que negar la existencia de cualquier *apoikía* o *emporion* de fundación griega. El comercio grie-

go, foceo pero también samio y de otros griegos orientales, se adaptó en el mundo tartésico a los esquemas económicos y comerciales existentes, ya desarrollados y establecidos por los fenicios. Aprovecharon sus infraestructuras, pero también establecieron con las factorías fenicias relaciones de intercambio, como muestran las grandes cantidades de cerámica griega hallada en yacimientos de la costa malagueña y en el gran centro comercial de Cádiz. Fue un comercio de cabotaje que ni contó, como en el caso fenicio, con el apoyo de una organización administrativa o financiera ni se basó en establecimientos permanentes.

Por lo que respecta al comercio con Tarteso, ya se ha mencionado a Huelva como centro neurálgico, aunque también llegaba a otros puntos costeros y, probablemente a través de los propios indígenas o comerciantes fenicios y en cantidades limitadas, al interior. Las relaciones de intercambio con los jefes locales comenzarían con la arcaica fórmula aristocrática del intercambio de dones, como sugiere la presencia de objetos de lujo, bronces y cerámica. A cambio de la plata, principal producto solicitado por los griegos, puede suponerse que los griegos podían ofrecer aceite y vino, como sugieren las ánforas halladas en Huelva, y manufacturas variadas como cerámicas de lujo, tejidos y bronces.

Durante la primera mitad del siglo VI, la actividad comercial focea mantuvo con Tarteso los rasgos aristocráticos que denuncia la exquisita calidad de las cerámicas, pero, a su lado, se detectan recipientes de peor calidad, que aumentan en número con el paso de los años y que denuncian la existencia de un comercio más estandarizado de objetos de masa.

La variada procedencia de los objetos griegos hallados en Huelva, mezclados con otros fenicios, parece indicar que la función de los foceos fue sólo la de servir de intermediarios y transportistas de una amplia gama de productos de muy diversas procedencias. Se ha observado cómo desde comienzos del siglo VI a. C. decrecen las importaciones fenicias procedentes de Oriente, como consecuencia de factores externos —la conquista de Tiro por Nabucodonosor— e internos. El declive de las importaciones fenicias orientales es paralelo al incremento de las griegas, que alcanzan un considerable volumen durante los tres primeros cuartos del siglo VI.

Colapso del comercio con Tarteso

No obstante, a partir del 546 a. C., fecha de la conquista de Focea por los persas, también el comercio foceo experimenta una occidentalización. Frente a los productos procedentes de Jonia se intensifican los manufacturados en el Mediterráneo central o en las colonias foceas de Occidente, sobre todo, Marsella. Disminuye la calidad y el volumen de los productos importados, que terminan por desaparecer del sur peninsular durante el último cuarto del siglo VI, precisamente en la época que ve el ocaso de la formación tartésica. Ya se han mencionado los posibles motivos o condicionantes de esta crisis de muy complejos factores, entre los que podrían haber contado el agotamiento de los filones superficiales en las minas tartésicas o la disminución de la demanda

oriental de plata, pero también la reestructuración del ámbito colonial fenicio en Occidente y el propio impacto de la emigración masiva desde Focea hacia el centro y noroeste del Mediterráneo.

Por unas u otras razones, la falta de rentabilidad del mercado tartésico dejó de interesar a los comerciantes griegos y fenicios, que desplazaron sus actividades al levante peninsular. A partir del siglo V, la comercialización de los productos griegos en la antigua Tartéside, donde ahora surge la cultura turdetana, se encuentra en manos de Cádiz, incluida en los nuevos circuitos económicos y comerciales controlados por Cartago.

Impacto sobre la población indígena

En correspondencia con el carácter del comercio griego en el suroeste peninsular, no cabe esperar una incidencia decisiva del factor heleno en la transformación de las estructuras socio-económicas del mundo tartésico. Los foceos se adaptaron a las exigencias y demandas del mercado, buscando en la interacción entre dos mundos y culturas tan diferentes, los rasgos coincidentes que les permitieran, con la utilización del lenguaje formal y simbólico tartésico, ofrecer productos atractivos para los indígenas y hacer así buenos negocios. El carácter, en gran medida, de objetos de lujo de los productos griegos y, en correspondencia, su uso y circulación restringidos a la aristocracia, serían un obstáculo para la incorporación de elementos ideológicos griegos a la cultura tartésica.

LA COLONIZACIÓN EN LAS COSTAS LEVANTINAS

Las fundaciones griegas en Cataluña y Levante

Hacia la misma época en que se iniciaban las relaciones comerciales con el sur tartésico, los foceos comenzaron a frecuentar otra ruta que, a través del Mediterráneo central, alcanzaba la costa tirrena y las riberas del golfo de Lyon. En torno al 600 a. C. se fecha la fundación de *Massalía* (Marsella), llamada a convertirse en la colonia focea más importante de Occidente. Por la misma época, se instala en la costa gerundense una pequeña factoría, un *emporion*, como base de apoyo para el comercio con el levante peninsular. Será el origen de la más importante colonia griega en suelo peninsular, *Emporion* (Ampurias). Un poco más tarde, hacia el 560, surge *Alalía*, en la isla de Córcega.

Otras supuestas colonias

Fuera de Ampurias y de la vecina *Rhode* (Rosas), no está asegurada la existencia de ningún otro establecimiento griego en la Península. No obstante, los numerosos vestigios de procedencia griega en el levante peninsular son testimonio de una intensa actividad comercial. Pero además las fuentes literarias recuerdan lugares con nombre griego en el litoral mediterráneo peninsular y,

en algún caso, incluso les atribuyen el carácter de verdaderas colonias. No existe confirmación arqueológica de estos supuestos establecimientos *(Hemeroskopeion, Mainaké, Alonís, Akra Leuké...)*, que, a lo más, pudieran ser localidades indígenas o accidentes geográficos con nombres helenizados, conocidos por los marinos griegos y utilizados como puntos de referencia o escalas de aguada en sus rutas comerciales. También en algún caso podría tratarse de asentamientos fenicios, en los que los griegos contaran con delegaciones comerciales o barrios propios —tal sería el caso de la supuesta *Mainaké,* helenización de la *Malaka* fenicia—, pero no faltan partidarios de considerarlos pequeños núcleos de población focea, asentados en las proximidades de territorios indígenas con recursos económicos atractivos para el comercio.

Carácter del comercio griego en levante

No es muy diferente el carácter del comercio en el levante peninsular con el que se ha descrito a propósito de Tarteso. También en Levante, desde el último tercio del siglo VII al menos, se documenta una actividad comercial tanto fenicia como griega, en principio limitada al ámbito costero. En un principio, no se descarta que, hasta mediados del siglo VI, los productos griegos del litoral levantino, poco numerosos y concentrados en determinadas áreas —desembocaduras de los ríos Llobregat, Ebro y Segura y zona del Ampurdán— hayan tenido como transportistas a los fenicios. Pero desde la segunda mitad del siglo el comercio adquirirá un tono predominantemente griego como consecuencia de una serie de factores coincidentes.

Los persas y la emigración focea a Occidente

El primero de ellos es la cambiante situación política en Anatolia. Si las ciudades jonias, no obstante la presión lidia, habían podido mantener su independencia entre intervenciones militares y contribuciones económicas, la derrota del último rey de Lidia, Creso, a manos del persa Ciro (547/6), obligaría a los griegos de la costa oriental egea a entrar en el ámbito de dominio persa. La mayor parte de las ciudades jonias aceptaron el yugo, pero la población de Focea prefirió huir en masa para buscar nuevos asentamientos. Con ello comenzaría un masivo proceso de emigración, que se dirigió sobre todo a las colonias jonias ya establecidas en el Mar Negro y Occidente. Un buen número de exiliados optó por instalarse en la isla de Córcega, en la ciudad no mucho antes fundada de *Alalía*. La reciente emigración sería responsable de un episodio al que se le ha otorgado injustificadamente una desproporcionada repercusión en el ámbito de las relaciones internacionales en el Occidente mediterráneo.

Conflictos con los púnicos: Alalía

Hasta el momento, *Alalía*, estratégicamente situada en el Mediterráneo central frente a la costa tirrena de Italia, había prosperado como redistribui-

dor de productos orientales en los mercados de la vecina Etruria. Pero los recursos de la ciudad resultaron insuficientes ante el incremento masivo de población ocasionado por la reciente llegada de huidos de Focea, que trató de paliarse con el viejo recurso de la piratería. Esta actividad terminó convirtiéndose en un peligro para la estabilidad de los intercambios en una zona tan crucial, en la que confluían los intereses también de púnicos y etruscos. No es extraño que se llegara a una coalición de los perjudicados, etruscos y cartagineses, que hacia el año 540, en la primera batalla naval que se recuerda en Occidente, trató de expulsar a los refugiados de *Alalía*. Es Heródoto quien ha transmitido los detalles del combate, una precaria victoria de los griegos que no pudo impedir el desalojo de *Alalía* y un segundo éxodo de los foceos. Un importante contingente recaló en la costa tirrena, donde fundó la ciudad de *Elea*. Otros muchos se dispersaron por las colonias jonias que salpicaban el Mediterráneo occidental y, entre ellas, Marsella y Ampurias.

Sobre el alcance del conflicto, que ha sido considerado como un acontecimiento crucial en las relaciones internacionales del Mediterráneo occidental, decisivo en la supuesta delimitación de zonas exclusivas de influencia entre etruscos, púnicos y griegos, volveremos más adelante. Por ahora sólo interesa señalar que la aportación demográfica tuvo una importante repercusión en el crecimiento económico de los puntos de acogida y, en concreto, de Ampurias.

El ocaso de Tarteso

Pero también, como hemos visto, por la misma época se estaban produciendo decisivos cambios en el sur peninsular, cuyos más evidentes resultados serían el ocaso de Tarteso y un redimensionamiento económico y ocupacional de las factorías fenicias de la costa meridional. La falta de interés por los recursos productivos de Tarteso o su supuesto agotamiento obligó a los comerciantes fenicios y griegos, avanzado el siglo VI, a una reestructuración de sus estrategias comerciales, mediante la diversificación de las actividades económicas, la búsqueda de nuevas fuentes de aprovisionamiento y la apertura de rutas alternativas de acceso a estas fuentes. La retracción del tráfico griego en la zona de Huelva se corresponde con un incremento de la actividad comercial en la costa levantina y, en especial, en la zona del Bajo Segura, puerta de acceso hacia los distritos mineros de la alta Andalucía.

Incremento de la presencia cartaginesa en el sur peninsular

Un tercer factor a tener en cuenta, en el que se entrará detalladamente más adelante, es la creciente presencia de cartagineses en suelo peninsular a partir de la segunda mitad del siglo VI. Es evidente su participación activa en el proceso de transformación de las pequeñas factorías fenicias en auténticos núcleos urbanos. Su posterior entrada en el círculo comercial que Cartago dirige desde una posición hegemónica no podía dejar de afectar al desarrollo de la presencia griega en ámbito peninsular.

Así y como consecuencia de todos estos factores, la ciudad de Ampurias se convertirá dese finales del siglo VI en el centro de la actividad económica griega, con una extensión de sus intereses no sólo a las zonas costeras sino también al interior de la Península.

LA COLONIA DE AMPURIAS

La fundación

Como se ha dicho, a comienzos del siglo VI a. C. se instaló una pequeña factoría de foceos en un islote de la costa del Ampurdán. Su fundación habría que relacionarla con el fortalecimiento de una ruta marítima de cabotaje entre Marsella y Tarteso, que parece atestiguar el periplo contenido en la *Ora maritima* de Avieno. La asiduidad de tránsito y la necesidad de contar con enclaves que pudieran utilizarse como puntos de parada y aguada llevó a la búsqueda de lugares idóneos: en la mayoría de los casos no pasaron de una ocupación temporal; sólo en alguno se convirtieron en asentamientos permanentes. De cualquier modo, la colaboración de la población indígena tuvo que ser indispensable.

Así ocurrió con *Emporion*. El lugar del primitivo emplazamiento de la colonia en San Martín de Ampurias, una isla hoy unida a tierra firme, había estado ocupado por una comunidad indígena, allí establecida desde el siglo XII, que fabricaba cerámicas a mano según la tradición de los Campos de Urnas.

Se sabe muy poco de la vida de este *emporion* en sus primeros años, aunque apenas debió representar otra cosa que un punto de escala y aguada, con funciones comerciales limitadas, fundamentadas en una relación pacífica con las comunidades locales, dependiente de los centros foceos del Mediterráneo oriental e inserto en una red de intercambios que desde el Oriente griego a través del Mediterráneo central se dirigían hasta el golfo de Lyon, donde *Massalía* se levantaba como el gran centro redistribuidor de la zona.

No obstante, la voluntad de crear un establecimiento permanente no muy lejos de Marsella parece indicar también la intención de controlar la explotación de los recursos de un amplio territorio, extendido entre el Golfo de Lyon y el Ampurdán, rico en disponibilidades de metales y productos agrícolas y conectado por vías terrestres internas. En todo caso, durante la primera mitad del siglo VI, los restos de cerámica griega, hallados en Ampurias y fabricados en la Grecia oriental, apenas penetran en territorio catalán, lo que indica un radio de acción comercial muy reducido.

Desarrollo urbano

A mediados de siglo VI la colonia había crecido hasta el punto de resultar insuficiente el estrecho marco insular de su primitiva ubicación. El islote, en su papel de *palaiópolis* o «ciudad vieja», quedó reservado a los lugares sagrados, y la población, seguramente aumentada con la presencia de inmigrantes huidos de la invasión persa, se trasladó a tierra firme, a la auténtica ciudad o

neápolis. La «ciudad nueva» fue rodeada de murallas, por tres de sus lados y dotada de todos los elementos típicos de una *polis*; fuera del recinto se erigió un santuario, en cuyos alrededores tendrían lugar los intercambios con los indígenas, que mantuvieron su viejo poblado, *Indiké*, junto a la colonia, como núcleo de población distinto. Fue entonces cuando la nueva aglomeración recibió el nombre de *Emporion*, que proclamaba su función comercial.

El comercio ampuritano

El colapso de Tarteso y la interrupción de relaciones con el Oriente griego dieron un fuerte impulso al comercio emporitano, que se convirtió en heredero de los intereses foceos en Iberia, con producciones propias y participación en los tráficos regionales. Ampurias se incluyó así en las rutas comerciales de Occidente en competencia con los massaliotas, que extendían sus tráficos por la Galia meridional, y los fenicios occidentales y púnicos, que desde Ibiza habían estimulado una amplia red comercial, en la que participa la colonia gerundense desde finales del siglo V.

Desde las últimas décadas del siglo VI, el comercio de Ampurias se va desvinculando lentamente de Marsella y se vuelca definitivamente hacia las regiones ibéricas, extendiéndose progresivamente hacia el sur por las desembocaduras de los ríos Llobregat y Ebro y, más allá, por la costa levantina, hasta territorio contestano, en torno a los desagues del Vinalopó y Segura. Estamos muy mal informados sobre las mercancías ofrecidas por los emporitanos —vino, aceite, tejidos, cerámicas de lujo—, que se cambiaban por metales, sal, fibras vegetales, pieles y cereales. No obstante, los griegos no eran siempre los responsables directos de estas transacciones. Desde el Bajo Segura se abrían caminos de penetración a través de diversas rutas naturales, que comunicaban la costa con el sureste de la Meseta y con los importantes distritos mineros de la alta Andalucía. Los propios indígenas intervenían en estas redes comerciales, que los griegos activaban. Así, en su papel de redistribuidores, proporcionaban las apreciadas cerámicas griegas procedentes del Oriente griego, que los indígenas cambiaban por materias primas y productos alimenticios en el interior para acabar finalmente en parte en manos de los griegos que operaban en la costa. Minerales —plata, estaño, cinabrio, hierro y plomo— y cereal, procedentes del Ampurdán, Extremadura, la Meseta sur y Sierra Morena, afluían a los puntos de encuentro de la costa, de donde eran reexpedidos a Ampurias, para acabar en Marsella o en la propia Grecia.

Aunque el comercio con el mundo indígena ibérico durante el siglo IV no ceso de aumentar, hubo de tener en cuenta la creciente competencia de los púnicos, últimos responsables de la comercialización de los productos indígenas. Pero tanto púnicos como griegos dependían para conseguir los productos del interior de las redes de tráfico abiertas y controladas por las sociedades ibéricas. Los hallazgos de cerámica griega —entre ellos, numerosos recipientes relacionados con el vino, cuyo consumo entre los indígenas fomentaron— se extienden así desde la costa hacia el interior, entre los Pirineos y el sur de Portugal, siguiendo las rutas naturales de comunicación.

Moneda

Desde mediados del siglo V, el comercio ampuritano comenzó a servirse de moneda propia. Las acuñaciones de poco peso y a imitación de las massaliotas, evolucionan con piezas de mayor peso y patrones que las acercan al mundo púnico. Pero sólo desde mediados del siglo III se constatan los característicos tipos con el Pegaso, objeto de imitación por los iberos. Este acercamiento al mundo púnico muestra que, más allá de la competencia, griegos y púnicos estaban incluidos en las mismas redes comerciales. Cádiz y Ampurias eran las principales intermediarias de un extenso comercio que fluía entre Oriente y Occidente, impulsado por Atenas y Cartago. Estas relaciones comerciales utilizaban como punto de encuentro Ibiza, a donde llegaban, procedentes del sur peninsular, salazones, minerales y productos agropecuarios, que los ampuritanos cambiaban por cerámicas áticas de calidad, luego redistribuidas por los púnicos entre los indígenas, que las extendían por el interior.

Ampurias en la órbita de Marsella

A lo largo de la segunda mitad del siglo IV, no obstante, disminuye progresivamente la llegada de cerámicas áticas a Ampurias, que se sustituyen por cerámicas de producción occidental y locales, con un radio de distribución más restringido. En competencia con otros centros, Ampurias, aunque sigue centralizando gran parte del comercio griego en la Península, termina por caer en la órbita de Marsella. La delimitación en el Mediterráneo occidental de grandes áreas de influencia afecta al comercio emporitano. Mientras Cartago, como veremos, absorbe en su órbita económica a los centros fenicios de Occidente, Marsella hará lo propio con los asentamientos griegos del levante peninsular. Inserta políticamente en una amplia confederación encabezada por Marsella, aunque con cierta autonomía en la gestión de sus intereses comerciales, Ampurias sigue ejerciendo sus tradicionales actividades, no sin ciertas tensiones con el inmediato entorno, a las que la presencia de Roma desde finales del siglo III a. C. pondrá fin al mismo tiempo que acaba con su independencia política.

La colonia de Rosas

No sabemos cuando surgió, apenas a 17 km al norte de Ampurias, en la misma bahía, la ciudad de *Rhode*, Rosas, la otra única fundación griega peninsular que cuenta con testimonios arqueológicos. Probablemente su origen, como el de Ampurias, se debe a la frecuentación por marinos foceos de un mismo lugar de escala, que acabó por cristalizar en una población estable. Rosas, en el transcurso del siglo V, dio los elementos constitutivos característicos de una *polis*, incluida la acuñación de moneda propia, y estableció sus propios circuitos comerciales, aunque todavía se nos escapa su verdadero papel y su relación con la vecina *Emporion*. Es probable que a lo largo del siglo III, acabara cayendo en la órbita emporitana, para desaparecer en los disturbios de la II Guerra Púnica.

Griegos e indígenas

Ampurias, junto con la vecina Rosas, único centro urbano de poblamiento griego en la Península, ejerció un indiscutible influjo cultural que transmitió al mundo indígena a lo largo del proceso de iberización, en primer lugar, sobre el propio mundo circundante. Ya hemos mencionado la estrecha convivencia de los griegos de Ampurias con el inmediato poblado indígena de los indigetes. A partir de mediados del siglo IV, se produjo una modificación en el esquema urbanístico de la ciudad para integrar dentro del casco urbano a la población indígena. Es cierto que un muro separaba a los dos grupos de población, pero la cohabitación continua explica la denominación de «ciudad doble», *dípolis*, con la que Estrabón se refiere a Emporion, 3,4,8:

> Antes los emporitanos habitaban en una pequeña isla situada frente a la costa y que hoy lleva el nombre de «ciudad vieja», pero actualmente viven en tierra firme. Se trata de una ciudad doble, separada en dos por un muro, donde antes hallaban refugio algunos indigetes vecinos, los que, a pesar de formar una comunidad política diferenciada, querían tener un recinto común con los griegos por motivos de seguridad, un recinto doble separado por un muro medianero. Con el tiempo se reunieron en una comunidad política en la que se mezclaban las leyes bárbaras y las griegas, como sucedió en muchos otros lugares.

La orientación económica de Ampurias hacia las actividades comerciales exigía una dependencia del *hinterland* indígena para el abastecimiento de las mercancías vitales. Un buen número de campos de silos dispersos por yacimientos costeros entre Gerona y el Rosellón prueban la importancia de la economía agrícola, cuyos productos consumía la población griega, quizás con excedentes enviados a otros centros mediterráneos con Ampurias como intermediaria.

La presencia focea en el territorio circundante se constata con suficiente claridad en el yacimiento de Ullastret (Illa d'En Reixach), un poblado indígena, modélicamente excavado, que, desde mediados del siglo VI, manifiesta el influjo cultural procedente de la vecina Ampurias. La presencia de cerámica ática de lujo, la estructura urbanística, las técnicas constructivas e incluso la cultura mueble muestran de forma bien patente la intensidad de esta influencia, así como el avance del proceso de iberización, inseparable del impacto cultural griego.

El impacto sobre el mundo ibérico

Este impacto se manifiesta no sólo en el vecino *hinterland*, sino en el amplio espacio por el que se extiende el mundo ibérico. Los griegos se convirtieron en referente cultural de las comunidades indígenas con las que directa o indirectamente entraron en contacto y modelaron o influenciaron un buen número de ámbitos de la cultura ibérica. El más inmediato, el de las artes plásticas. La escultura era conocida por las poblaciones ibéricas del Sureste, quizás bajo estímulo fenicio, antes del establecimiento de relaciones comerciales con los

griegos, y era utilizada, sobre todo, como elemento de prestigio por las aristocracias indígenas para ornar sus monumentos funerarios. Sobre todo, la escultura zoomorfa en piedra, con variados tipos de animales fantásticos, se remonta al período orientalizante. Pero la presencia griega se tradujo en la adopción por parte de la escultura ibérica de prototipos formales y estilísticos de carácter heleno, aunque modificados y reinterpretados en diferentes grados por los artistas indígenas, con personalidad propia. Esta característica impide hablar sin más de un arte «provincial» griego. Se trata más bien de la interpretación o traducción de modelos griegos con un lenguaje propio o, por el contrario, de la utilización de técnicas y de un lenguaje básico griegos para la expresión de tradiciones autóctonas.

También se debe a directa influencia griega el desarrollo de uno de los sistemas alfabéticos de escritura con que cuenta el mundo ibérico, el llamado «greco-ibérico», limitado a territorio contestano, que se extiende por las regiones alicantina y murciana. Sus testimonios proceden casi todos del siglo IV, con letras que remiten a un ambiente jonio-oriental, pero su uso no se extendió a otros espacios y termina extinguiéndose cuando cesa la presencia directa griega en la zona.

Desde la segunda mitad del siglo IV y probablemente en relación con el reparto de influencias que parece mostrar el tratado del 348 a. C. entre Roma y Cartago, al que nos referiremos más adelante, cesan incluso las relaciones indirectas del mundo ibérico con el griego. A partir de entonces los comerciantes púnicos asumen un decisivo papel en la distribución incluso de los productos griegos y las regiones levantinas, como antes el sur peninsular, se integran progresivamente en la red comercial liderada por Cartago.

PÚNICOS

CARTAGO

La ciudad y su entorno

Cartago, como *Gadir*, fue fundada por fenicios de Tiro, según la tradición, en el 814/813 a. C. Su privilegiado emplazamiento en el golfo de Túnez servía a intereses estratégicos, a medio camino entre el Levante mediterráneo y el extremo Occidente, pero al mismo tiempo incrustado en el meollo del comercio africano. Durante los dos primeros siglos de su existencia, la colonia tiria apenas ha dejado rastros arqueológicos que permitan reconstruir su más antigua historia. El testimonio de las necrópolis indica que durante el siglo VII el asentamiento experimentó un notable crecimiento, entre otros factores por la inmigración de nuevos contingentes fenicios procedentes de Oriente, escapados del sofocante imperialismo asirio. Fue en este período cuando Cartago adquirió una personalidad propia, culminando el proceso de gestación urbana: al tiempo que definía su territorio, dominado por un núcleo urbano pro-

visto de sistemas defensivos, convertía a la población que lo habitaba, producto de un fecundo mestizaje y socialmente estratificada, en una comunidad cívica consciente de un destino común.

La actividad comercial y el supuesto imperialismo púnico

El dinamismo de su origen fenicio pero también las dificultades territoriales de expansión en un entorno hostil dominado por las tribus autóctonas libias, incentivaron la apertura de Cartago a las empresas marítimas. Desde comienzos del siglo VII se constata un aumento de las importaciones chipriotas, griegas y etruscas, aunque apenas sabemos de la actividad cartaginesa en el exterior, si exceptuamos la noticia de Diodoro de Sicilia sobre la fundación de una colonia en Ibiza en el año 654 a. C.

Las limitaciones geográficas que hemos de suponer en la fase más antigua del comercio púnico fueron reduciéndose con el tiempo y Cartago, además de intensificar sus relaciones con el Levante mediterráneo, pudo extender sus empresas mercantiles por los emporios norteafricanos de la Sirte y por los mercados del mar Tirreno.

Es precisamente la actividad en esta zona la que ha suscitado, en seguimiento de unas fuentes antiguas invariablemente anticartaginesas, empeñadas en subrayar un temprano imperialismo púnico, la falsa premisa de una constante presencia militar cartaginesa en Sicilia y Cerdeña desde el siglo VI a. C. Se esgrime para ello la noticia de Heródoto de una coalición marítima etrusco-cartaginesa enfrentada en *Alalía* a los foceos para poner fin a sus actividades piráticas. La batalla no puede seguir invocándose como prueba de un conflicto inevitable entre griegos y púnicos por la hegemonía en el Mediterráneo y, menos aún, como intento de apoderarse de Cerdeña y establecer un bloqueo marítimo de las rutas hacia Occidente con un supuesto cierre del Estrecho al comercio foceo. Como mucho, se trataría de una operación de policía para frenar acciones piratas de una población focea recientemente aumentada por la fuerte emigración procedente de Jonia, que ponía en peligro la fluidez del tráfico comercial en el Tirreno.

Por otro lado, también las conflictivas relaciones de Cartago con las ciudades griegas de Sicilia se han considerado como claro exponente de imperialismo, aunque se olvida que en esta hostilidad las ciudades griegas y, en concreto Siracusa, fueron a menudo las agresoras. Es necesario desterrar el prejuicio de dos bloques antagónicos de raíces puramente étnicas —griegos contra púnicos, como más tarde, púnicos contra romanos—, empeñados en combatirse mutuamente y en cerrar unos espacios geográficos de supuesto interés exclusivo a la libre competencia del oponente. Está probada la alianza de cartagineses con griegos, enfrentándose a otros griegos, como también la presencia de productos comerciales griegos o púnicos en ámbitos tradicionalmente atribuidos a la esfera exclusiva de interés del supuesto competidor.

Durante el siglo VI a. C. Cartago no pone las bases de un imperio marítimo, pero sí es cierto que se integra con griegos, etruscos y fenicios en el juego de las relaciones políticas y económicas del Mediterráneo occidental. No obstante, y desde finales de siglo, un conjunto de circunstancias contribuirán a que Cartago pase a ocupar una posición hegemónica en el mundo fenicio-púnico de Occidente.

Los establecimientos fenicios de la costa mediterránea occidental a ambos lados del Estrecho presentan un hiato entre finales del siglo VI y comienzos del siguiente. Esta constatación no puede utilizarse para defender la existencia de un bloqueo marítimo cartaginés en Occidente, pero es lícito preguntarse sobre el papel que habría que atribuir a la colonia norteafricana en este panorama.

LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO PÚNICO EN OCCIDENTE

La «crisis» del siglo VI y el auge marítimo de Cartago

Tradicionalmente el papel hegemónico de Cartago en Occidente se ha puesto en relación con la decadencia de Tiro y su posterior caída en manos babilonias, probable desencadenante de una «crisis», que habría significado la decadencia de una gran parte de los establecimientos fenicios de Occidente. Hoy sabemos que esta «crisis» no tuvo existencia real y que el supuesto retraimiento del comercio fenicio occidental se explica por una reorganización de modelo colonial, más afectado por la situación económica en conjunto del Mediterráneo occidental que por los acontecimientos lejanos de Oriente. Se trata de un cambio en el patrón de asentamiento colonial, que implica el abandono de muchas minúsculas factorías en beneficio de un reagrupamiento de la población en centros mayores con rango de ciudad.

Pero es cierto que al socaire de esta «retracción» del comercio fenicio occidental y aprovechando las experiencias de comercio ultramarino iniciadas un siglo antes, Cartago tuvo la oportunidad de intervenir más activamente en el tráfico mediterráneo. De este modo, desde mediados del siglo VI, Cartago pudo imponerse sobre las otras colonias fenicias de Occidente, aparentemente sin violencia ni enfrentamientos abiertos, y plantó las bases de un «imperio» comercial como principal agente redistribuidor de metales, en competencia o circunstancial alianza con las otras potencias marítimas de la zona —etruscos y griegos— y, en ocasiones y con carácter local, incluso con la utilización de la fuerza militar, como parece refrendar el episodio de *Alalía*. Un poco más tarde, a partir del siglo V, Cartago inicia en territorio africano una expansión hacia el interior, que pone en sus manos fértiles tierras agrícolas, y extiende sus empresas marítimas a nuevos e inexplorados espacios. Fuentes poco explícitas y no fáciles de interpretar informan sobre dos expediciones enviadas al Océano, dirigidas respectivamente por los almirantes Himilcón y Hanón. La primera, al parecer, tenía como objeto el reconocimiento de la fachada atlántica de Europa, quizás en relación con la búsqueda de las fuentes del estaño, y consiguió alcanzar las islas Británicas. El periplo de Hanón, más explícito

pero plagado de inverosímiles detalles, relata la fundación de siete colonias púnicas en el litoral atlántico africano y la exploración de buena parte de la costa hasta el golfo de Guinea.

Con esta múltiple expansión, Cartago alcanzó un puesto preeminente en el Mediterráneo, que le permitió desarrollar una presencia activa para garantizar el acceso a los puestos de comercio. Esta ascendencia se materializó en una estrategia diplomática de tratados y alianzas con otros establecimientos fenicios, en principio, en pie de igualdad, pero, con el tiempo, desiguales por el creciente predominio marítimo de la ciudad norteafricana. Así se fueron creando las condiciones para una efectiva supremacía, fundamentada en garantizar frente a otras potencias la protección de sus aliados y, con ello, una reorientación de sus relaciones exteriores.

Los tratados con Roma

La estrategia expuesta queda bien manifiesta en los tratados comerciales firmados por Cartago con un nuevo factor de poder surgido en el Mediterráneo occidental y destinado a convertirse en enemigo irreconciliable de los púnicos: la república romana.

En los años finales del siglo VI, de acuerdo con Polibio, cartagineses y romanos firmaron un primer tratado, que por parte romana buscaba alejar del Lacio cualquier influjo extranjero y por parte púnica, proteger sus intereses comerciales, cerrando a los romanos los territorios situados al oeste del *Kalón Akroterion*, identificado probablemente con el Cabo Bon, en la costa norteafricana. La fecha de 508/507 es suficientemente sospechosa como para ignorarla, pero no así la realidad del tratado, que se inscribe en el contexto de pactos comerciales, suscritos por etruscos y púnicos, que conocemos también por inscripciones bilingües, en púnico y etrusco, como las láminas de oro de Pyrgi, fechadas hacia esta época.

Frente a la suposición de que el tratado pretendía cerrar tanto a los romanos como a sus aliados el Estrecho de Gibraltar, parece que la prohibición de navegar se dirigía solamente a obtener un bloqueo de la costa norteafricana. La razón de la prohibición estaría en el deseo de los cartagineses de proteger los emporios y el tráfico con la Sirte, restringiendo la navegación hacia esas regiones. Por parte etrusca se expresaría la preocupación por mantener a los cartagineses alejados del Lacio, en un tiempo en que el control de los etruscos sobre el territorio se estaba resquebrajando por momentos.

Las áreas de influencia púnicas

A lo largo del siglo V, las relaciones internacionales en el Mediterráneo occidental sufrieron trascendentales cambios, de los que el más sobresaliente fue la decadencia etrusca y la creciente influencia de Roma, que fue destacándose poco a poco como un estado digno de ser tenido en cuenta en el sector septentrional de este ámbito. Sin embargo, no hubo conflictos de intereses

ya que los diferentes radios de acción de Roma y Cartago permitían una delimitación de la esfera de influencias sin interferencias peligrosas. De hecho estamos muy mal informados sobre la nueva situación, pero, por fortuna, el aspecto que nos interesa queda iluminado por un documento de mediados del siglo IV, el segundo tratado romano-cartaginés, del 348 a. C.

El tratado, transmitido también por Polibio, venía a delimitar las respectivas áreas de intereses de ambas potencias bajo una base de entendimiento y amistad. En el primer párrafo textualmente se convenía:

> Habrá amistad entre los romanos y los aliados de los romanos con los cartagineses, tirios, uticenses y sus aliados; más allá del Kalón Akroterion y de Mastia de Tarsis los romanos no podrán hacer presas, ni comerciar, ni fundar ciudades.

Mastia de Tarsis se ha identificado con la capital de los mastienos o massienos, con un calificativo lo suficientemente oscuro para que, en ocasiones, se piense en dos localidades distintas, *Mastia* y *Tarsis*. Tradicionalmente, aunque sin bases ciertas, se ha localizado en algún lugar de la zona de Cartagena, al sur del cabo de Palos. En cualquier caso, el tratado favorecía, sobre todo, los intereses cartagineses y los delimitaba con mayor precisión. Frente al primero, en donde sólo se hacía alusión al Cabo Bon, en este segundo, la frontera de tráfico de los romanos estaba determinada por dos puntos: el mencionado Cabo Bon y *Mastia*.

No obstante esta prohibición, las excavaciones en poblados ibéricos del sureste y levante peninsular muestran un aumento de las importaciones griegas durante la primera mitad del siglo IV. No se trataría, pues, de prohibir el comercio en el sureste y sur peninsulares. Mientras Cartago, a finales del siglo VI, no se encontraba en condiciones de influir en las relaciones de los puertos de comercio con los que trataba, si atendemos a las cláusulas del primer tratado, a mediados del IV, convertida en potencia marítima, extiende sus relaciones comerciales en Occidente mediante una serie de acuerdos bilaterales que la convierten en portavoz de sus socios y aliados; puede así imponer sus intereses en las relaciones internacionales desde una posición de ventaja.

Entre los aliados romanos, aunque no explícitamente, se encontraban, sobre todo, los griegos de *Massalia* (Marsella) y de las demás colonias del Mediterráneo occidental. No sabemos cómo, en el transcurso del siglo IV, *Massalia* y, con ella, otras colonias griegas de su esfera de influencia buscaron en la naciente potencia romana un conveniente apoyo internacional. Si las cláusulas del tratado imponían restricciones al comercio griego al sur del Cabo de Palos, les quedaba abierta la extensa zona del levante hispánico, por donde se extendían los principales intereses griegos en la Península, con *Emporion* y *Rhode* como centros más importantes. El tratado, pues, secundariamente, autorizaba el desarrollo del comercio e industria griegos en Iberia sin estorbos por parte cartaginesa.

Por lo que respecta a la península Ibérica, una separación entre cultura fenicia y cartaginesa es en gran medida arbitraria y por ello, en ocasiones, se prefiere hablar de «zona» o «círculo del Estrecho» y considerar la cultura semítica como un todo. En cualquier caso, en los últimos años se ha iniciado una profunda revisión sobre el carácter de la presencia cartaginesa en la Península, cuyos testimonios no son fáciles de interpretar.

Los cartagineses en Ibiza

Según Diodoro, como ya se ha mencionado, fueron los cartagineses los primeros en fundar una colonia en Ibiza hacia el 654 a. C. Hoy se está de acuerdo en que la fundación se debe a comerciantes fenicios del sur peninsular, seguramente procedentes de Cádiz, que se sirvieron de la isla como punto estratégico en su expansión comercial. Hasta mediados del siglo VI, *Ebussus* no pasó de ser una modesta factoría, pero a partir de esta fecha, la población experimenta un sensible crecimiento, como muestra la necrópolis de Puig des Molins, cuyos materiales, lo mismo que los de la vecina Sa Caleta, tienen una clara impronta púnica. Santuarios como los de Illa Plana, Puig d'en Valls y Es Cuieram, con centenares de figurillas de terracota de la diosa Tanit, máscaras grotescas de barro y amuletos de pasta de vidrio coloreada, refrendan esta impresión. La isla se convirtió en parte importante de la estrategia comercial de Cartago y las intensas relaciones con la ciudad norteafricana, que incluyen el establecimiento de nuevos colonos, fueron modelando la Ibiza cartaginesa.

A lo largo del siglo V, al tiempo que se colonizaba toda la isla, el centro urbano de Ibiza se convirtió en una comunidad próspera, con una extensa red comercial que enviaba sus productos —lana y tejidos tintados, aceite, vino, salazones y *garum*— a Marsella, *Emporion* y muchos otros puertos del Mediterráneo. Desde Ibiza se establecieron contactos con la población talayótica de la vecina Mallorca, que permitieron la instalación de puestos comerciales. Uno de ellos en Illot Na Guardis, con restos de escorias de hierro, sugieren la introducción de este metal por los púnicos en las islas. Esta prosperidad, basada en un comercio de largo alcance, queda plásticamente documentada por restos de naufragios como los pecios de Tagomago o Sec, que confirman la diversidad de procedencia de las mercancías que llegaban a la isla.

Los establecimientos púnicos del sur peninsular: el «círculo del Estrecho»

En la Península, los yacimientos son más parcos en noticias y, por ello, más difícil señalar influencias norteafricanas, que además vienen a imponerse sobre zonas de fuerte arraigo fenicio. No obstante, a partir del siglo VI, se detectan en algunos de los establecimientos fenicios, como Villaricos *(Baria)*, Almuñécar *(Sexi)*, Málaga *(Malaka)* o el entorno de Cádiz, ciertas novedades en los usos funerarios —incremento de las inhumaciones y enterramientos en hipogeos y cistas de piedra—, así como cantidades importantes de cerámica cartaginesa y de productos artesanales característicos como los huevos de

avestruz decorados, las máscaras y figurillas de terracota y los menudos objetos de pasta vítrea, claramente distintos de las manufacturas fenicias de Occidente. Ello probaría la presencia de población cartaginesa en las viejas factorías fenicias y su papel como elemento impulsor de las transformaciones que se operan en estos centros.

Como se ha mencionado repetidamente, durante la primera mitad del siglo VI a. C. se advierte un cambio en el patrón de asentamiento colonial fenicio. Mientras muchas pequeñas factorías se abandonaron al hacerse superfluas las funciones para las que habían sido creadas, algunos centros experimentaron un sensible crecimiento demográfico. Se produjo así un proceso de constitución de ciudades-estado como ámbito de nuevas fórmulas de relación social, política y económica. Las ciudades se dotaron de práctica jurídica para defender los intereses de las oligarquías ciudadanas y para regular las relaciones entre los ciudadanos, pero también para garantizar el acceso y la protección de las prácticas comerciales a larga distancia, mediante tratados suscritos de ciudad a ciudad.

La reorganización política y económica del «círculo del Estrecho» significó, pues, el crecimiento de establecimientos como *Gadir, Malaka, Sexi* o *Abdera*, que adquirieron la fisonomía de auténticas ciudades.

De todos modos, no es hasta finales del siglo V o comienzos del IV cuando las importaciones cartaginesas comienzan a llegar a la Península, con una fuerte concentración en el Sureste y Levante, así como en los asentamientos ibéricos de la costa catalana.

Desde mediados del siglo IV y como consecuencia de una hábil política de acuerdos bilaterales con otras ciudades fenicias de Occidente, suscritos en pie de igualdad, pero en la práctica desiguales, Cartago se erige en defensora de sus intereses comerciales pudiendo así extender de forma pacífica una hegemonía más económica que política, que se expresa claramente en la difusión de sus acuñaciones de plata, con metal obtenido en la Península. Precisamente la concentración de importaciones en torno a *Castulo* y Cartagena durante el siglo IV señala tanto el interés como la presencia activa cartaginesa en las principales regiones argentíferas peninsulares.

Gracias a la tutela de Cartago, que queda bien expresada en el tratado de Cartago con Roma del año 348 a. C., las ciudades fenicias del sur peninsular pudieron prosperar ejerciendo sus tradicionales actividades económicas: al lado de componentes esenciales como la agricultura y la ganadería, se intensificó la pesca y las industrias especializadas destinadas a la conserva de pescado y derivados. Estas actividades estaban dirigidas fundamentalmente al comercio a larga distancia, con intercambios que también incluían sal y plata, el estaño procedente del noroeste peninsular y productos griegos, como vino, perfumes y cerámica. Los circuitos comerciales de estas ciudades —en especial de *Gadir*— alcanzaban desde las costas marroquíes y argelinas al levante hispano, las Baleares, el ámbito del Tirreno y Grecia; por el interior de la Península, a los pueblos ibéricos del Guadalquivir y de la Alta Andalucía.

Cartagineses e indígenas

El carácter de la influencia ejercida por Cartago en la Península antes de la acción militar bárquida ha sido objeto de discusión. Por supuesto, hace mucho que se abandonó la absurda teoría que hacía a Cartago directa responsable de la destrucción de Tarteso. Pero el testimonio de Polibio, al hacer hincapié sobre la intención de Amílcar de «restablecer el imperio de Cartago en Iberia», podrían crear falsas premisas sobre la extensión efectiva de este dominio para la época anterior a la Primera Guerra Púnica. La arqueología ha demostrado que no puede hablarse de un imperio territorial, ni de un ámbito de dominio o *epikrateia* cartaginesa como la de la costa occidental de Sicilia, sino sólo de colonias que comerciaban con los indígenas. La presencia cartaginesa se fundamentó en su hegemonía marítima, que le permitía enviar grupos de colonos a las ciudades fenicias de la costa peninsular como representantes de sus intereses y con el objeto de concluir tratados bilaterales con las comunidades autóctonas en cuyos territorios se encontraban los recursos que solicitaban los púnicos. Eran las propias elites indígenas las que se encargaban de movilizar la mano de obra necesaria, mientras los cartagineses, además de las mercancías de prestigio que solicitaban, pudieron introducir ciertos elementos técnicos.

Este parece ser el caso de una serie de pequeños recintos fortificados, dispersos por la alta Andalucía, fechados entre los siglos V y III a. C., cuya semejanza con la arquitectura militar púnica les ha proporcionado el nombre de «torres de Aníbal». Descartado su uso directo por los púnicos como elemento de un sistema de soberanía sobre territorio indígena impuesto por la fuerza de las armas, se interpretan más bien como ejemplo del acercamiento entre las aristocracias locales y los cartagineses de la costa, en el marco de pactos, alianzas e intercambios, que incluyen la ayuda técnica necesaria para dotar a los territorios gobernados por estas elites de atalayas y sistemas de defensa.

El interior peninsular, a partir de mediados del siglo V, desarrolla una cultura autónoma en la que, si bien aparecen productos de importación púnicos y griegos que prueban su contacto con ambos mundos, es evidente su independencia política, social y cultural de ellos. Existía un control por parte de Cartago de las aguas del sur de la Península, y los tratados con Roma reafirmaban como zona de influencia cartaginesa estas costas meridionales, pero ello hay que entenderlo más como ámbito de intereses comerciales, con factorías enclavadas en distintos puntos a lo largo de la costa atlántica y mediterránea, que como imperio territorial, ni siquiera en la franja costera. Ello no impide que dichas factorías fueran muy numerosas y que el largo trasiego durante varios siglos diera a muchas ciudades de la costa, sobre todo mediterránea, una impronta cultural púnica, como demuestra el nombre de *libiophoenikes* y *blastophoenikes*, con los que las fuentes griegas y romanas nombran a los habitantes de la zona, y el uso de alfabetos púnicos en sus acuñaciones monetarias.

CRONOLOGÍA

800-700	Primeras cerámicas griegas en la Península.
776	Fundación mítica de *Rhode*.
655-654	*Fundación de una colonia púnica en Ibiza, según Diodoro Sículo.*
640-630	Viaje de Coleo de Samos a Tarteso. Inicio de los contactos griegos con el mundo indígena peninsular.
600-540	Contactos regulares griegos con la zona onubense.
600-520	Numerosos presencia de objetos griegos en la cultura tartésica.
600	Los foceos mantienen relaciones comerciales con el rey tartesio Argantonio.
580-540	Fuerte presencia de griegos en Huelva.
575	Fundación de la colonia griega de *Emporion*.
535	*Los cartagineses extienden sus empresas comerciales a la costa sudeste peninsular.*
	Batalla de Alalía.
530-520	Finaliza el comercio directo griego con la zona onubense.
509	*Primer tratado entre Cartago y Roma.*
480	Primeras acuñaciones de moneda ampuritanas en plata.
450-350	Asentamientos griegos en la costa levantina.
348	*Segundo tratado entre Cartago y Roma. Delimitación del área de influencia púnica en el Mediterráneo occidental.*

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO, M. et al. (eds.), *Protohistoria de la Península Ibérica*, Barcelona, 2001.

BARCELÓ, P., *Karthago und die ibersiche Halbinsel vor den Barkiden*, Bonn, 1988.

BLÁZQUEZ, J. M., ALVAR J. y WAGNER, C.G., *Fenicios y cartagineses en el Mediterráneo*, Madrid, 1999.

CABRERA, P. y SÁNCHEZ, C. (eds.), *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, 2000.

CHAVES TRISTÁN, F. (ed.), *Griegos en Occidente*, Sevilla, 1992.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A., *Los griegos en la Península Ibérica*, Madrid, 1996.

FRUTOS REYES DE, G., *Cartago y la política colonial. Los casos norteafricano e hispano*, Écija, 1991.

GARCÍA Y BELLIDO, A., *Hispania Graeca*, Madrid, 1948.

GUERRERO, V. M., «La colonización prerromana de las Baleares», *Hispania Antiqua*, XVII, 1993, 461 ss.

MARCET, R. y SANMARTÍ-GRECO, E., *Ampurias*, Barcelona, 1990.

ROUILARD, P., *Les Grecs et la Péninsule Ibérique du VIIIe. au IV siècle avant Jésus-Christ*, París, 1991.

VV. AA., *Cartago, Gadir, Ebussus y la influencia púnica en los territorios hispanos: VIII Jornadas de arqueología fenicio-púnica*, Ibiza, 1994.

WAGNER, C.G., *Fenicios y cartagineses en la Península Ibérica*, Madrid, 1983.

Tema VI

LOS PUEBLOS PRERROMANOS I. LOS PUEBLOS IBÉRICOS

ÁREAS CULTURALES Y ETNIAS PRERROMANAS

En la segunda mitad del I milenio a. C. y como consecuencia de muy diversos factores, se cumple el proceso de transformación paulatino del substrato indígena de la Edad del Bronce en las etnias y culturas de los pueblos prerromanos, conocidas ya no sólo por restos materiales sino también por referencias históricas. Este proceso, fundamental y complejo, no es otro que el de la formación de las etnias prerromanas, que verán interrumpida la modelación de sus definitivos rasgos culturales como consecuencia de la integración de la Península en el imperio romano.

Si, en este proceso, un papel esencial corresponde a influjos llegados del exterior —centroeuropeos o mediterráneos—, no puede descuidarse la valoración de los correspondientes substratos culturales, que con su distinta capacidad de reacción a los estímulos ajenos han contribuido a modelar rasgos propios en las etnias y culturas resultantes. Así, si, por un lado, los influjos externos —llegados por distintas vías y desde distintos puntos de origen— permiten agrupar las zonas sobre las que inciden en grandes círculos culturales, los desarrollos locales, por otro, explican las profundas diferencias que se generan incluso en el interior de estos círculos y, como consecuencia, la modelación de distintas etnias, que documentan las fuentes escritas y de las que la Arqueología encuentra confirmación en sus restos materiales.

En principio, pues, podrían distinguirse varias amplias regiones culturales, coincidentes con áreas geográficas concretas y asociables en parte a gran-

des agrupaciones étnicas. El sur y levante, donde predominantemente ejercen su influencia estímulos mediterráneos, es el marco geográfico de los pueblos ibéricos; las regiones del interior y el oeste, desde el Sistema Ibérico al Atlántico, acogen a las etnias célticas o indoeuropeas; el norte, aislado por las barreras montañosas que separan el mar Cantábrico de la Meseta y con una menor incidencia de elementos foráneos, conforma el área cántabro-pirenaica, con una personalidad propia, marcada, sobre todo, por la mayor pervivencia de elementos y tradiciones del substrato primitivo, sobre el que sólo tardiamente incide la celtización.

Pero para entender en toda su complejidad este panorama habría que señalar las dificultades que se oponen a su conocimiento, mediatizadas por el doble factor espacio-tiempo. Llama la atención, en primer lugar, la gradación de nuestro conocimiento de las etnias peninsulares de sur a norte y de este a oste. A medida que nos alejamos del Mediterráneo, se difuminan los datos con que contamos para reconstruir las características esenciales de las diferentes culturas. Pero hay que sumar aún el factor tiempo en unas culturas que se encuentran en proceso de desarrollo, desigual por otra parte en zonas incluso vecinas. Y, por último, tener muy en cuenta su imprecisa delimitación geográfica, que fomenta la aparición de fenómenos de trasvases y préstamos, con el correspondiente riesgo en la caracterización de rasgos culturales precisos. De todo ello se deduce que nuestro conocimiento no es suficientemente satisfactorio. Sólo a grandes rasgos, con aproximaciones, imprecisiones o simples analogías podemos acercarnos al proceso de formación de los pueblos prerromanos peninsulares, ofrecer sus correspondientes delimitaciones geográficas y describir sus características culturales, que, por otro lado, ni son estáticas ni evolucionan sincrónicamente dentro de las distintas áreas.

EL PROCESO DE IBERIZACIÓN

Unidad y diversidad de la cultura ibérica

El origen de la cultura ibérica es inseparable del impacto que sobre las poblaciones indígenas ejerció el fenómeno colonizador procedente del Mediterráneo oriental. Por ello se extiende en especial a las regiones en que la colonización ejerció su directa influencia, aunque su fuerza de irradiación llegue también a la periferia. Abarca por tanto la Baja Andalucía y la costa levantina hasta el SE de Francia, aunque penetra hacia la Meseta por el sur de La Mancha y por el valle del Ebro hasta Zaragoza. En todo este amplio espacio el resultado final de este impacto es una cultura con rasgos básicos comunes y una gran fuerza de expansión. Pero los substratos culturales diferentes sobre los que se desarrolla y la distinta intensidad de las influencias exteriores explican las variaciones internas que manifiesta y, en consecuencia, los numerosos grupos regionales en los que se escinde, cuyos rasgos culturales comunes van de la mano con otros claramente diferenciados.

El testimonio de las fuentes: sus limitaciones

Apenas podríamos reconstruir los rasgos de la cultura ibérica y menos aún sus distintas facies regionales sin el concurso de la Arqueología. Es cierto que contamos ya con referencias indirectas antiguas de autores griegos y latinos, así como con documentos directos escritos por los propios iberos. Pero las primeras son demasiado imprecisas y los segundos, por el momento, indescifrables. La documentación material procede en su mayoría de excavaciones emprendidas en poblados y necrópolis desde finales del siglo XIX, todavía demasiado escasas y no siempre correctamente interpretadas. Gracias a ellas es posible determinar algunos de sus elementos más característicos: urbanismo desarrollado, gran estatuaria de carácter religioso y funerario, cerámica a torno, conocimiento de la escritura y uso, aunque restringido, de la moneda. Pero, no obstante, las numerosas hipótesis y reconstrucciones, apenas si pueden establecerse con seguridad datos concretos sobre la organización política y social, los sistemas de producción y el mundo de las creencias. En todo caso, es evidente el grado de desarrollo y la riqueza de esta cultura, muy superior a las del resto de la Península y parangonable a las otras culturas contemporáneas del Mediterráneo, con las que se encuentra en estrecha relación.

El espacio ibérico y el nombre de iberos

El primer problema en relación con la cultura ibérica es la delimitación del espacio geográfico al que cabe aplicar el término y, dentro de estos límites, la determinación de los distintos pueblos que las fuentes califican de iberos. Iberia es el nombre con el que los griegos, a partir del siglo VI a. C., se referían al extremo Occidente, como marco fabuloso de algunos de sus relatos mitológicos. Al parecer, el término se generó a partir de la Iberia caucásica, la actual Georgia, una región, como la península Ibérica, rica en oro y también durante un tiempo «fin del mundo» de la cultura griega. El contacto directo con las tierras peninsulares contribuyó a precisar el espacio aplicado al término, que, si en un principio, se restringió a una determinada zona de la costa meridional, separada de la vecina Tarteso por el río *Iber* (posiblemente, el Tinto), terminó extendiéndose a toda la Península. No así el nombre de iberos, restringido a las poblaciones levantinas y opuesto a celtíberos y lusitanos.

Las fuentes antiguas distinguían entre los iberos diferentes pueblos con una etnonimia precisa, aunque ignoramos los fundamentos de estas distinciones. De ello se deduce, por un lado, la percepción de fundamentos comunes —lengua, sociedad, cultura material...—, pero también diferencias suficientemente acusadas para fundamentar individualizaciones precisas. En realidad, no estamos en condiciones de determinar si los pueblos que consideramos bajo la denominación de iberos tenían conciencia de su pertenencia a un tronco común, como tampoco de decidir qué pueblos prerromanos podemos determinar como ibéricos. En esta condiciones, el «término» no supone una unidad étnica, sino cultural, consecuencia del desarrollo de un proceso

de «iberización», que afectó en grados y épocas distintos a un conjunto de pueblos del sur y oriente de la Península.

El proceso de iberización y la delimitación de áreas ibéricas

El inicio de éste proceso habría que remontarlo al final del segundo milenio, cuando grupos de comerciantes orientales llegan a las costas meridionales de la Península e influyen en el desarrollo cultural de los pueblos hispanos con los que entran en contacto. Tanto el grado de influencia como el estadio distinto de cultura explican que el proceso no sea homogéneo. Se trata de un proceso cultural desde la costa hasta el interior que no implica en absoluto un cambio étnico, por lo que se descartan en absoluto las teorías que hacían de los iberos poblaciones venidas de norte de África. Pero como consecuencia de las diferencias en los procesos de desarrollo cultural de las distintas regiones y también del grado de influencia de los orientales sobre cada una de ellas, el proceso de iberización no es homogéneo ni tampoco obedece a los mismos mecanismos. Si en la costa es producto directo de los contactos con los colonizadores orientales, en el interior son los propios pueblos ibéricos los que transmiten a otras poblaciones los rasgos culturales adquiridos como consecuencia de esos contactos. Así mientras en unas regiones los procesos son lentos y graduales, en otras se producen bruscos cambios que llevan desde culturas atrasadas, ancladas aún en la Edad del Bronce, a otras mucho más evolucionadas, aunque con residuos. Los mecanismos de cambio, pues, son diferentes en cada territorio, aunque el proceso general de iberización puede explicarse a grandes rasgos de forma satisfactoria.

En los inicios de este proceso cumple un papel fundamental la extensión del tartésico orientalizante por las regiones periféricas. Los contactos comerciales que desde territorio tartésico se producen a través de dos grandes vías de comunicación, la de la Plata por Extremadura y la Heraclea hacia la alta Andalucía y el levante mediterráneo, siguiendo el curso del Guadalquivir, inician una profunda evolución cultural en estos espacios, que se manifiesta primero en la presencia de objetos de origen tartésico y luego en la difusión de elementos técnicos tan trascendentales como el uso del hierro o el torno de alfarero, y culturales como la introducción de la escritura o la difusión de ritos y creencias del complejo mundo orientalizante. La evolución se manifiesta también y sobre todo en el ámbito social, donde los intercambios comerciales generaron un proceso de enriquecimiento de los grupos dirigentes, manifestados en la ostentosa riqueza de las tumbas o en la evolución del hábitat hacia formas protourbanas en el marco de un reforzamiento de las jerarquías, que conduce a la individualización del poder en la forma de monarquías de carácter sacro.

Es en el mundo tartésico, es decir, en la Andalucía occidental y sur de Portugal y Extremadura, en directa relación con colonizadores fenicios y griegos, donde las transformaciones en la organización social, económica y técnica fueron más evidentes. Pero también en la Alta Andalucía y en el Sureste, que habían recibido tempranas influencias tartésicas, los contactos desde la costa con el mundo colonial contribuyeron a un desarrollo tecnológico y social semejante al tartésico.

Muy diferente es en cambio la evolución en las áreas más septentrionales mediterráneas de Levante, Cataluña y el mediodía francés, que posteriormente formarán parte del mundo ibérico. Se trata de sociedades más pobres y menos desarrolladas, donde los contactos coloniales son más esporádicos y, en consecuencia, cuentan con una menor incidencia en el ámbito sociocultural. La perduración de rasgos característicos de la cultura de los Campos de Urnas, el predomino del hábitat rural sobre el urbano y el mantenimiento de jefaturas guerreras en una sociedad menos articulada son claros rasgos diferenciadores respecto al mundo ibérico meridional.

La división, pues, de la cultura ibérica en dos grandes áreas, una al sur, caracterizada por un desarrollo protourbano, y otra al norte, donde se mantiene una mayor ruralización, todavía se complica por la falta de sincronía en el proceso de iberización incluso dentro de cada una de estas áreas.

Hacia el 700 a. C., los estímulos coloniales fenicios generan en Andalucía occidental un cambio cultural que da inicio al período orientalizante tartésico, al que pone fin una crisis que termina originando su colapso en los últimos decenios del siglo VI. Pero mientras, en el Sureste y Levante, a partir del 600 a. C. se va configurando una cultura que podemos ya considerar propiamente ibérica como consecuencia de la incidencia directa en sus costas del mundo colonial griego focense, que a finales del siglo VI se encuentra ya extendida hacia el interior hasta el valle del Guadalquivir. No es necesario insistir en las circunstancias históricas que propician esta incidencia, ligadas a la «crisis» del poblamiento fenicio peninsular y a la intensificación de la actividad colonial focense en las costas peninsulares desde el Mediterráneo septentrional hasta Huelva. De ese modo, el último siglo del orientalizante tartésico —el VI— coincide en Andalucía oriental con un protoibérico o ibérico antiguo.

El proceso de iberización puede así considerarse como fruto de las influencias griegas focenses sobre el precedente substrato orientalizante de origen tartésico y fenicio colonial, que tienen su epicentro en el sureste peninsular. No se trata de un cambio brusco sino de una gradación continua desde la anterior aculturación orientalizante, donde hay que buscar el núcleo originario de las principales características materiales y de una buena parte de los rasgos culturales del mundo ibérico. En consecuencia, la cultura ibérica habría que definirla como una evolución del substrato indígena orientalizante del sureste peninsular por influencia de la colonización focense.

Del sureste, la cultura ibérica se extendió por el norte hasta el mediodía francés y por el oeste hasta la Alta Andalucía y el sureste de la Meseta para penetrar en Andalucía occidental, donde impregnó a las poblaciones herederas de la cultura tartésica.

Los problemas cronológicos

La dificultad de aislar el proceso explica las vacilaciones tanto en la cronología como en la caracterización de las distintas fases de la cultura ibérica, que, por otra parte, no son sincrónicas en las diferentes áreas. Por citar sólo

un ejemplo, entre el 600 y el 530 a. C., se extendería una fase que diferentes autores, en base a distintos criterios, califican como Ibérico I, Protoibérico, Ibérico Inicial, Orientalizante Final, Tartésico Final o Ibérico Antiguo. Si tenemos en cuenta la falta de homogeneidad del substrato y de las expresiones culturales, parece, pues, más prudente analizar las distintas áreas geográficas, en las que se insertan los pueblos y tribus conocidos por las fuentes antiguas, que comparten características comunes en cuanto a origen y substrato, peculiaridades lingüísticas y cultura material.

No obstante y aunque sólo sea de forma aproximada, podría fecharse hacia 600 a. C. el inicio de la cultura ibérica en Andalucía oriental, Sureste y Levante, mientras en Andalucía occidental se asiste todavía al desarrollo de la fase tardía del Orientalizante tartésico. En consecuencia, es evidente la falta de sincronía entre Andalucía occidental —Tarteso/Turdetania— y el resto de las áreas incluidas en la órbita ibérica, en el inicio del proceso de iberización, por lo que habría que referirse quizás con mayor propiedad a una cultura turdetano-ibérica, al menos en sus inicios. A lo largo del siglo V a. C. se produce el desarrollo de la cultura ibérica, caracterizado por la generalización de grandes poblados, los *oppida*, de carácter protourbano, asociados a necrópolis de incineración, que en la zona turdetana no son sino herederos de los poblados tartésicos y de sus correspondientes necrópolis. El siglo IV asiste al auge de la cultura turdetano-ibérica, que desarrolla plenamente sus rasgos característicos con una evidente uniformidad. A esta etapa pondrá fin la expansión púnica en tierras ibéricas y la subsiguiente confrontación púnico-romana en la Segunda Guerra Púnica, cuyo desenlace significa el inicio de la incorporación del mundo ibérico al romano. Se trata de la etapa final de la cultura ibérica, cuyos rasgos se van diluyendo en un creciente proceso de romanización, prácticamente cumplido hacia el cambio de era.

LOS PUEBLOS IBÉRICOS DEL SUR PENINSULAR

TURDETANOS

Proceso de iberización

Durante el período ibérico se conoce como Turdetania el área geográfica de Andalucía occidental, donde precedentemente se había desarrollado la cultura tartésica. No estamos en condiciones de explicar satisfactoriamente las circunstancias concretas que produjeron la desaparición de Tarteso y la transición hacia el mundo turdetano, que en todo caso es heredero directo del tartésico. Se han señalado como factores determinantes la decadencia de la productividad minera y, como consecuencia, la rotura del equilibrio económico-social en el que se había asentado la estabilidad del área. Las jerarquías dominantes, que habían basado su ascendencia en las actividades minero-metalúrgicas y en las relaciones de intercambio con los colonizadores, sufrirían con el colapso de la

producción minera y del comercio ligado a ella una pérdida de influencia que habría generado una creciente inestabilidad política y social. Sus consecuencias fundamentales habrían sido la desarticulación de los grandes circuitos comerciales y de los vínculos que a través del comercio habían mantenido ligadas, incluso probablemente también en el ámbito político, a las distintas regiones del mundo tartésico, con los corolarios de una descentralización del poder político, retroceso en el nivel de desarrollo, recesión económica y generalización de producciones locales a niveles de autoabastecimiento.

Este colapso del sector de la estructura económica ligado a la minería y a la actividad comercial se habría compensado con un resurgimiento del sector agropecuario, que, no obstante su importancia y desarrollo en el período orientalizante, se mantuvo a la sombra de una estructura económica dominada por el impacto colonial. Así, con presupuestos económicos más modestos, basados en la recuperación de la agricultura y la ganadería, en el contexto de una demografía en recesión —un buen número de yacimientos orientalizantes desaparece en época turdetana— y con un claro retraso en el ritmo cultural respecto a otras regiones, se inicia en Turdetania el proceso de iberización.

En esta etapa de transición se señala también la penetración de grupos de estirpe céltica, que ocuparon extensos territorios del área tartésica, en especial de las zonas del interior, y que las fuentes greco-romanas llaman célticos y túrdulos. En época tardo-ibérica, túrdulos y célticos habitaban en el oeste y norte de la Turdetania, entre el Guadalquivir y el Guadiana, en la llamada *Baeturia*. No obstante, no está definitivamente resuelta la distinción étnica entre túrdulos y turdetanos, que para algunos autores son integrantes del mismo pueblo. Todavía, un ulterior factor de complicación es la mención en algunas fuentes literarias tempranas —Avieno, Heródoto, Polibio— de unos *cinetes*, *cinesios* o *conios*, de estirpe no celta, en el extremo suroccidental peninsular, en el Algarve portugués, que posteriormente serían incluidos entre los turdetanos.

Los *oppida* turdetanos y la organización del territorio

En este área turdetana, extendida por la Baja Andalucía y la Extremadura meridional hasta el Guadiana, se produjo a partir del siglo V a. C., la penetración de elementos procedentes sobre todo de la Alta Andalucía, que contribuyeron a uniformar los rasgos culturales de impronta ibérica, sin acabar con los rasgos originales heredados de la tradición orientalizante tartésica. Aunque la descentralización del poder político, la recesión demográfica y económica, el carácter rural de una economía basada en el sector agropecuario y la desarticulación del territorio en unidades de escasa magnitud, impidieron la evolución hacia formas de vida plenamente urbanas, se fue consolidando un modelo de hábitat concentrado que tiene en el *oppidum* su principal fórmula de asentamiento. Se trata de grandes núcleos de población, de 10 a 20 Ha de superficie en su mayoría, aunque excepcionalmente, como son los casos de *Hasta Regia* (Jerez), *Carmo* (Carmona) o *Corduba* (Córdoba), de hasta 50 Ha, fortificados y levantados en lugares de fácil defensa. Además de los citados, núcleos importantes eran también *Onuba* (Huelva), *Acinipo* (Ronda

la Vieja), *Hispalis* (Sevilla), *Ilipa* (Alcalá del Río), *Nabrissa* (Nebrija), *Urso* (Osuna), *Tucci* (Martos) o *Illiturgis* (Menjíbar), además de otros de nombre antiguo desconocido como los yacimientos de Tejada la Vieja, Castillo de Doña Blanca, Cerro Macareno o Setefilla.

Se supone que estos grandes *oppida* eran la sede de dominios territoriales, sobre un territorio circundante fuertemente jerarquizado, que incluía núcleos de población subordinados y emplazamientos fortificados, las llamadas «torres de Aníbal», en puntos estratégicos y de control de las vías de comunicación, con fronteras explícitas entre los diversos núcleos de poder. Frente a las jerarquías del período orientalizante, definidas como monarquías sacras, durante el proceso de iberización, a lo largo del siglo V a. C., se modelaron nuevas estructuras de poder, basadas en la clientela más que en el parentesco, a cuyos titulares las fuentes greco-romanas de tiempo de la conquista llaman «reyes», como Culchas o Luxinio, que dominaban sobre un conjunto de ciudades y de los que desconocemos su carácter, hereditario o de jefatura personal. Ni siquiera sabemos si estas «monarquías» eran generalizadas o se alternaban con otro tipo de gobiernos aristocráticos de carácter colectivo. La jerarquización del territorio y la complejidad de la sociedad inclinan a pensar en la existencia de una nobleza, con responsabilidades en el gobierno y la administración y con privilegios económicos y sociales.

Expresión material de las estructuras de poder es el pequeño palacio de Cancho Roano, en Zalamea de la Serena (Badajoz), una gran construcción cuadrangular en la periferia de la Turdetania, destruida por el fuego en un momento indeterminado, cuyos restos parecen mostrar una doble función como residencia real y de control de la producción. No obstante, no hay unanimidad en su interpretación como palacio, santuario o altar.

Arqueología turdetana

Excavaciones en los yacimientos turdetanos han proporcionado datos sobre urbanización y tipos de vivienda, con casas rectangulares de paredes rectas, adosadas y alineadas en calles regulares. En cambio, faltan por completo, al menos hasta el siglo IV a. C., las correspondientes necrópolis, que impiden conocer los ritos funerarios y la continuidad o discontinuidad con el período orientalizante. Cuando se extiende la iberización, encontramos cerámicas pintadas con decoración geométrica y abundante escultura animalística y sólo muy tardíamente, ya durante la conquista romana, grandes monumentos funerarios como conocemos en otras zonas vecinas del mundo ibérico. Tesoros como los de Fregenal de la Sierra en Badajoz, el Cortijo de Ebora, en Cádiz o Mairena del Alcor, en Sevilla, testimonian la existencia de un floreciente artesanado, que mantiene las tradiciones orientalizantes.

Economía y sociedad

La Turdetania en las fuentes greco-romanas —y, sobre todo, Estrabón— destaca por su riqueza económica, con producciones muy variadas y de gran

calidad. Las actividades estaban ligadas a los principales recursos disponibles, especialmente agrícolas, ganaderos, forestales, marítimos y mineros. La producción de bienes naturales o elaborados por artesanos especializados sustentaban a una compleja sociedad, que poblaba, al decir del escritor griego, más de 200 ciudades. No es de extrañar que Estrabón considerara a los turdetanos como los más cultos de los iberos, con escritura propia, una literatura en prosa y verso de carácter histórico y leyes métricas muy antiguas, herencias de una larga tradición que enlaza sin solución de continuidad a través de la iberización con el período tartésico orientalizante.

La escritura turdetana

Pero a pesar de esta rica tradición cultural, no existe todavía un estudio de conjunto sobre los diversos aspectos de la cultura turdetana y sus posibles diferencias regionales. Y eso que esta tradición cuenta con unos documentos excepcionales escritos, que vienen a crear problemas en lugar de resolverlos. Se trata de unas setenta inscripciones en piedra, halladas en distintos puntos del cuadrante suroccidental de la Península, que se fechan a partir del siglo IX a. C. Están escritas en un sistema mixto alfabeto-silábico de 27 signos, de ascendencia fenicia, y transcriben una lengua aún intraducible, de la que sólo puede afirmarse que no tiene ninguna semejanza con el ibérico, y que, sin excesivas garantías, comienza a señalarse quizá como indoeuropea o incluso paleocelta: si estos epígrafes tienden un hilo conductor hacia el mundo tartésico o si, por el contrario, significan un hiato del mundo turdetano con las precedentes tradiciones orientalizantes es un problema más que tiene ante sí la investigación de nuestra protohistoria.

ORETANOS

Proceso de iberización de la Alta Andalucía

La Alta Andalucía había experimentado desde muy temprano las influencias orientalizantes, a través del valle del Guadalquivir, y servido incluso como correa de transmisión de estas influencias hacia el sur de la Meseta. La estratégica situación de la región, con Sierra Morena como espina dorsal, a caballo entre el Alto Guadalquivir y el sur de La Mancha pero también con accesos hacia el Mediterráneo, a través de las sierras de Segura y Cazorla, y su riqueza minera, en especial, de plata, explican que tras el colapso de Tarteso, interrumpidas las relaciones estrechas con el Suroeste, se intensificaran en su lugar los contactos comerciales con la zona costera del Sureste, foco de atracción para los comerciantes fenicios y grecofocenses.

Sobre un substrato cultural orientalizante, a lo largo del siglo V se inició un proceso de iberización, con la presencia de crecientes influjos focenses procedentes de la costa mediterránea del Sureste. En las fuentes greco-romanas la región albergaba a los oretanos, cuya vitalidad se muestra en una expan-

sión política y cultural, que se extiende por la vecina Turdetania, aunque tampoco faltó una penetración de gentes célticas, que parece mostrar, por ejemplo, el nombre de su ciudad epónima *Oretum Germanorum* (Cerro de las Cabezas, Valdepeñas).

Los *oppida* oretanos

Todavía bajo influencia tartésica se fueron constituyendo en Oretania durante el siglo VI estructuras urbanas, que darían lugar a grandes *oppida*, como *Ipolca/Obulco* (Porcuna) o *Castulo* (Linares), centro económico y político de singular importancia, con una rica estratigrafía que alcanza desde el Bronce Final hasta época tardorromana. Como en el caso de la Turdetania, las ciudades oretanas se caracterizan por sus imponentes fortificaciones, como Puente Tablas en Jaén, Torreparedones en la campiña cordobesa o el Cerro de la Plaza de Armas. Es patente en el hábitat tanto una clara estructura centralizada del territorio como una jerarquización de los asentamientos, con abundantes torres fortificadas, situadas en lugares estratégicos, como defensa de los caminos y control de las comunicaciones y, en consecuencia, de los vínculos comerciales.

El proceso de concentración de la población, con la desaparición de muchos pequeños asentamientos y la potenciación de otros, se hallaba ya consolidado hacia mediados del siglo V. Las excavaciones de Puente Tablas muestran una organización planificada del hábitat, con manzanas de casas en dos filas, unidas por sus muros traseros, así como la presencia de una estructura de superiores dimensiones, que se ha interpretado como vivienda-palacio de la familia dirigente.

Sociedad y economía

Sin duda, a la jerarquización del territorio debía corresponder una estructura muy jerarquizada de la sociedad, que, por otra parte, evidencian las necrópolis. Así, el llamado «heroon» de Porcuna, con sus espectaculares esculturas, es ejemplo de una exaltación del poder, que trataba de vincular al personaje dirigente con la divinidad a través de la representación de escenas mitológicas. Menos ostentosas pero también cuidadosamente trabajadas y en ocasiones con ricos ajuares, otras tumbas delatan la existencia de una minoría aristocrática, que debía de compartir con el «rey» privilegios y riqueza, frente a una inmensa mayoría de enterramientos modestos del pueblo común.

Esta riqueza, concentrada en beneficio de una minoría, procedía de los abundantes recursos agropecuarios que proporcionaban la campiña y la vega, pero sobre todo de la minería y metalurgia de bronce, plata y hierro, que tenían en *Castulo* uno de sus centros neurálgicos y el principal núcleo distribuidor. Desde los puertos costeros llegaban hasta el Alto Guadalquivir por diferentes vías de paso terrestres y fluviales productos importados y, en especial, abundantes cerámicas de lujo áticas de figuras rojas, que aparecen habitualmente en las necrópolis altoandaluzas.

No es extraño que en consonancia con estas riquezas minero-metalúrgicas, las ciudades oretanas dieran cobijo a un artesanado altamente especializado, cuyas creaciones, al servicio de las elites dirigentes, son de una variedad y riqueza excepcionales incluso dentro del propio mundo ibérico: cerámicas a torno pintadas con motivos geométricos, vasos, armas, figurillas y adornos de bronce y una rica orfebrería en oro y plata.

Las creaciones artesanales son una ventana que permite asomarse a la estructura económico-social, evolucionada y compleja de la Oretania, pero también al universo artístico ibérico, justamente revalorizado por la moderna investigación. Por su parte, los santuarios, que en la Oretania cuentan con algunos de los ejemplos más importantes del mundo ibérico, como El Castellar de Santiesteban o El Collado de los Jardines, en la provincia de Jaén, nos ofrecen la posibilidad de penetrar en el mundo de las creencias, fuertemente enraizadas en la sociedad a juzgar por los millares de exvotos de bronce depositados en sus recintos.

BASTETANOS

Los oretanos lindaban hacia el oriente y el sur con los bastetanos, cuyos confines son difíciles de delimitar, no en pequeña medida por las imprecisiones de las fuentes literarias, que mencionan junto a ellos, unas veces como idénticos y otras como pueblo distinto en su frontera occidental, a los **bástulos,** en un doblete que recuerda al de turdetanos-túrdulos. La ciudad epónima de la Bastetania era *Basti* (Baza, Granada), cuya necrópolis proporcionó una de las esculturas más emblemáticas del arte ibérico, la famosa Dama. Se extendían por las hoyas granadinas, parte de la margen izquierda del Alto Guadalquivir y cuenca del Almanzora, entre los oretanos, al norte, los turdetanos, al oeste, los contestanos, al este, y los asentamientos púnicos y mestizos de la costa meridional, a cuya población las fuentes dan el nombre de **libio-fenicios** y **bástulo-fenicios**.

Proceso de iberización

La región, que había formado parte de la Cultura del Argar en el Bronce Pleno, recibió a partir del Bronce Final con la doble influencia tartésica occidental y púnica costera una impronta orientalizante, que se tradujo en el temprano arraigo de una cultura urbana, con numerosos centros ubicados en puntos estratégicos de control de los nudos de comunicación, como la propia *Basti*, *Acci* (Guadix), *Tugia* (Toya), *Ilurco* (Pinos Puente) o *Iliberri* (Granada). El colapso de Tarteso, con un cambio en la dirección de las rutas comerciales, significó para la Bastetania la recepción de influencias culturales ibéricas procedentes del Sureste. Desde el siglo V y como consecuencia del incremento de la presión comercial grecofocense, las clases dirigentes asumieron una creciente impronta helenizante, evidente en la importación e imitación de cerámicas áticas, en el consumo de vino en reuniones sociales o *symposia* y en la heroi-

zación funeraria. Estas clases dirigentes, cuya riqueza procedía fundamentalmente de la explotación agropecuaria y del control de las rutas comerciales, alimentaban un complejo mundo artesanal de escultores, alfareros, metalurgistas y orfebres, cuyas obras servían a la ostentación de su poder sobre una base social, sin duda, en los límites de una economía de subsistencia.

Si en gran parte nos resultan desconocidos el desarrollo del urbanismo y la estructura interna de los centros de población, contamos en cambio con abundante información sobre las necrópolis, cuyo más característico elemento es la tumba de cámara cubierta con túmulo, con espléndidos ejemplos en Toya y *Tutugi* (Galera), que destacan por la extraordinaria riqueza de los ajuares, con materiales muy peculiares como la cerámica pintada con decoración polícroma.

EL SURESTE IBÉRICO

Mastienos

La expansión hacia el Sureste de los bastetanos, difuminó la identidad de los mastienos, un pueblo que desaparece muy pronto de las fuentes escritas y que tenía en *Mastia* (Cartagena) su ciudad epónima. Debieron extenderse por la costa suroriental, en la vecindad de los bastetanos, con los que sin duda compartían muchos elementos comunes. Su territorio estaba salpicado en el litoral por enclaves fenicios, de los que *Baria* (Villaricos, Almería) era el más importante. La organización territorial muestra una zona interior con asentamientos situados en áreas altas y bien defendidas frente a las áreas cercanas al mar, con una fuerte incidencia del comercio fenicio.

Proceso de iberización

Desde el Sureste hacia Levante, en la secuencia cultural que arranca del Bronce Final, se observa una disminución en la difusión de los estímulos orientalizantes tartésicos frente a la aculturación fenicia, que introduce innovaciones como el uso del hierro o el torno de alfarero. Pero el auténtico proceso de iberización se produce por toda la costa mediterránea del Levante y Sureste a partir de comienzos del siglo VI a. C. como consecuencia de los crecientes influjos del comercio griego focense. No obstante, este proceso, aunque cuenta con estímulos externos, en todo caso menos intensos que en el sur peninsular, parece deberse más a una evolución interna, que arranca desde la Edad del Bronce. Ello explica la proximidad lingüística y el desarrollo cultural relativamente uniforme de todo el área mediterránea desde el Sureste al Rosellón, pero también la existencia de un doble substrato cultural y probablemente étnico: mientras en Levante y el Sureste, lo mismo que en el mediodía peninsular, alternan o se confunden los estímulos tartésicos con las influencias del mundo púnico, en las zonas más septentrionales, a partir de la llanura valenciana, predomina el substrato procedente de los Campos de Urnas.

Contestanos

El área más meridional del levante ibérico corresponde a la Contestania, extendida entre el Júcar y el Segura hasta el interior de la provincia de Albacete. Excavaciones como las de los yacimientos de la Peña Negra de Crevillente o Los Saladares de Orihuela y algunos estudios monográficos recientes han permitido profundizar con mayor seguridad tanto en el proceso de iberización como en las características de una de las áreas ibéricas de mayor desarrollo cultural. Puede así constatarse cómo las influencias tartésicas procedentes del interior y los estímulos fenicios llegados desde la costa, inciden a partir del siglo IX sobre la población del Bronce Final para generar un ambiente orientalizante en el que surge una sociedad más diferenciada con jerarquías aristocráticas, que consumen los productos de lujo proporcionados por el comercio fenicio. En la primera mitad del siglo VI comienza a detectarse la presencia del mundo colonial focense, que extiende mercancías e influencias desde la costa hacia el interior al compás del proceso de iberización.

Surgen así sus elementos característicos: colonización agrícola; numerosos núcleos de población; cerámica a torno pintada con decoración geométrica y luego vegetal en el llamado estilo de «Elche-Archena»; plástica muy abundante y de gran calidad, que evoluciona desde formas orientalizantes a una impronta de marcado carácter griego, y numerosos elementos griegos y helenizantes: cerámicas finas áticas y sus imitaciones, pesos y medidas, escritura de caracteres jonios, consumo de vino, extensión del *symposion* entre las clases dirigentes...

Los núcleos de población contestanos, entre los que se cuentan La Alcudia de Elche, *Saitabi* (Játiva), La Albufereta de Alicante o La Escuera y el vecino El Oral (San Fulgencio, Alicante), son menos extensos que los del mediodía peninsular y relativamente dispersos. Ocupan lugares fácilmente defendibles, tanto en la costa como en el interior, y están dotados de fortificaciones.

Por su parte, las necrópolis, aunque sin la grandiosidad y riqueza de las vecinas bastetanas, han proporcionado una buena cantidad de esculturas de excelente calidad. Si en el límite occidental de la región el monumento turriforme de Pozo Moro (Chinchilla, Albacete) evidencia en sus esculturas y frisos un carácter orientalizante, otros en el interior son claramente helenizantes. Pero los monumentos funerarios más característicos de la región son las estelas rematadas por una figura animal, que, sin duda, señalan el enterramiento de personajes dirigentes. Como en las necrópolis de Mediodía, la variedad en riqueza de las tumbas —en su mayoría simples urnas de incineración sin ajuar— indican la existencia de una sociedad fuertemente jerarquizada.

La Contestania, por lo demás, es también rica en santuarios, que han proporcionado cientos de exvotos de piedra, terracota y bronce. Destacan, entre otros muchos, los de La Luz de Verdolay (Murcia), el Cerro de los Santos (Albacete) o el Cigarralejo (Murcia).

EDETANOS

Al norte de la Contestania, la Edetania, extendida por la llanura costera desde el Júcar hasta el Mijares y por el interior hasta las sierras del borde oriental de la Meseta, cuenta con abundantes yacimientos, entre los que destacan los poblados de La Bastida (Mojente, Valencia) y Liria y las necrópolis de La Monravana o el Corral de Saus.

El poblamiento del área valenciana muestra una clara diferenciación formal en las estructuras del hábitat. Fuertemente jerarquizado, destaca el núcleo epónimo, *Edeta*, un asentamiento de más de diez Ha, dominando sobre un rico territorio agrícola, por el que se extienden otros hábitats escalonados en dimensiones e importancia. El modelo de ocupación se completa con enclaves costeros de los que sobresale *Arse*-Sagunto, en una magnífica posición, protegida por murallas, que domina el paso terrestre hacia el norte pero también la vecina costa desde las instalaciones portuarias del Grau Vell. En función de estos dos grandes centros se emplazan los restantes núcleos de población, en una triple fórmula de diseño: poblaciones de urbanismo regular, con calles rectilíneas y manzanas regulares; poblados de altura, que extienden sus casas por las laderas, y núcleos de menor entidad, amurallados, del tipo llamado «de calle central».

Los recursos económicos fundamentales de la Edetania se basaban en la explotación agropecuaria, que en la costa se completaban con la pesca, y es de destacar, dentro del artesanado, la producción de una cerámica de gran calidad, el llamado estilo de «Liria-Oliva», que llama la atención por su rica decoración figurativa, en la que seres humanos y animales se enmarcan en motivos de decoración geométricos y vegetales.

El proceso de etnogénesis del área edetana no es muy diferente del meridional contestano, frente al vecino del nordeste. Los iniciales elementos fenicios en la costa, presentes desde el siglo VIII, se generalizan a partir de mediados del siglo siguiente entre la población autóctona para conformar una fase orientalizante, caracterizada por la afirmación de unas minorías dirigentes, de carácter guerrero, fortalecidas gracias a la acumulación de riquezas y al control de los intercambios, en una sociedad mucho menos desarrollada que la ibérica del sur. Hacia el segundo cuarto del siglo VI los elementos fenicios desparecen frente a la pujante influencia del comercio focense, con el que se da inicio a la cultura ibérica como consecuencia de un doble proceso: la aculturación colonial griega y la difusión de la iberización a partir de las regiones del sureste. No obstante, las condiciones económicas menos favorables explican, por una parte, la diferente iberización de estas tierras y, por otra, el retraso en el desarrollo cultural, que solo se produce a partir de mediados del siglo V a. C.

Ni las sepulturas ni los santuarios cuentan con un desarrollo semejante al que manifiestan los pueblos ibéricos del sur. En las primeras se refleja la pobre tradición de los Campos de Urnas; los segundos se reducen a cuevas en los que se depositan ofrendas cerámicas.

EL NORDESTE: PUEBLOS IBÉRICOS E IBERIZADOS

Proceso de iberización

Al norte de la Edetania, el nordeste ibérico, en el que se incluye Cataluña, la zona oriental de la cuenca del Cinca, el Bajo Aragón, el norte del País Valenciano y el mediodía francés, presenta una clara interrelación, derivada en gran parte de la uniformidad que impone desde el Bronce Final la cultura de los Campos de Urnas. Es entonces cuando se inicia en algunas de estas áreas un proceso de fijación al territorio, relacionado con el cultivo de una agricultura intensiva, que recibe a partir de mediados del siglo VII a. C. los aportes de colonos fenicios y griegos, a los que se debe la introducción de novedades tan importantes como el uso del hierro y el torno del alfarero, que desde las áreas costeras se van difundiendo por el interior, al tiempo que, como consecuencia de los contactos comerciales, las transformaciones socio-económicas dan lugar a la aparición de jerarquías.

Es en la evolución de estas sociedades donde se encuentra el origen del proceso de iberización. Aunque es evidente su común origen en la fusión del substrato indígena con los elementos procedentes de los Campos de Urnas, la adopción de una lengua y alfabetos ibéricos y la extensión de una impronta cultural común los mantiene al margen del fenómeno de «celtización» de las áreas vecinas del interior. En esta caracterización es fundamental el proceso de aculturación iniciado desde mediados del siglo VII a. C. por la presencia colonial fenicia, pero sobre todo el elemento griego, que desde el segundo cuarto del siglo VI irradia de Ampurias hacia el interior, así como las influencias procedentes de las regiones ibéricas meridionales. Es ese proceso el que conduce al surgimiento del mundo ibérico a lo largo del siglo VI en las regiones costeras, desde donde se generaliza en el curso de los siglos V y IV a. C. por el interior y que se manifiesta en una organización territorial en pequeños *oppida*, que tratan de dominar las mejores áreas de producción agrícola y de recursos mineros, así como los lugares estratégicos de control de las rutas de comunicación. Ejemplos de este hábitat son los poblados de Ullastret, inmediato a la colonia griega de Ampurias, *Ausa* (Vic), *Cesse* (Tarragona), el Castellet de Banyoles de Tivissa (Tarragona) o Alorda Park (Calafell). Ofrecen escaso desarrollo urbanístico, pero cuentan con buenos amurallamientos y llama la atención en muchos de los poblados el sistema de almacenamiento de grano, en silos cavados en el suelo.

Los ritos funerarios, semejantes a los de las necrópolis valencianas y, como éstas, herederas de la tradición de los Campos de Urnas, evidencian una composición social menos articulada que en los pueblos ibéricos del sur, en la que los dirigentes tienen el carácter de jefes guerreros.

Las tribus ibéricas del Nordeste

La escasa jerarquización del territorio explica la atomización tribal del nordeste ibérico que transmiten las fuentes antiguas y que sólo de forma apro-

ximada es posible identificar geográficamente con cierta precisión. Al norte de los edetanos se extendían los **ilergavones**, ocupando la costa y la zona del Maestrazgo hasta la desembocadura del Ebro, donde limitaban con los **cessetanos**, extendidos por el campo de Tarragona y el Penedés, con su centro principal en la ciudad epónima de *Cesse*, convertida por los romanos en *Tarraco* (Tarragona). **Layetanos** y **lacetanos** habitaban las comarcas del Maresme, Vallés y la Segarra, mientras los **indicetes** poblaban el Ampurdán. Al norte de ellos se extendían los **sordones** por la costa y los **ausetanos** en el interior, en torno a Vic. Más allá, en la Cataluña interior y pirenaica una serie de pueblos —**bergistanos** de Berga, **ceretanos** de la Cerdaña y Alto Segre, **andosinos** de Andorra y **airenosios** del valle de Arán— con una economía pastoril y rasgos muy conservadores, iniciaron una tardía iberización cultural, ahogada por la presencia romana.

La iberización se extiende también desde la costa para ascender por el valle del Ebro donde conforma un rico y complicado mosaico etno-cultural. Se trata de las «provincias» más occidentales del mundo ibérico, cuya vecindad con celtíberos y vascones explica la mutua aculturación, en la que el componente ibérico, más desarrollado, parece dominante, aunque se mantengan diferenciados los aspectos lingüísticos.

Desde la desembocadura del Gállego en el Ebro hasta la frontera catalano-aragonesa se extendían **ilergetes** y **sedetanos**, los primeros en torno a *Ilerda* (Lérida), su ciudad epónima, y el bajo Urgel —cuencas del Segre y el Cinca—, y los segundos en los valles del Martín y Guadalalope, con *Salduvia* (Zaragoza) como uno de sus centros principales.

Durante el Bronce Final en estas áreas se había extendido la cultura de los Campos de Urnas, sobre la que incidieron desde la costa, a partir del siglo IX, los primeros elementos culturales mediterráneos de procedencia fenicia. A lo largo del siglo VI los estímulos y productos materiales fenicios se extendieron por el interior y desde finales del mismo siglo la presencia de mercancías griegas señala los inicios de la iberización, que parte del vecino territorio ilergavón, en la desembocadura del Ebro. Aunque mal conocido el proceso, parece advertirse en torno al 500 a. C. el abandono de muchos poblados de tradición Campos de Urnas y la concentración de la población en núcleos más grandes y fortificados, que corre pareja a una jerarquización del territorio y a un desarrollo económico, demográfico y cultural, fundamentado en su extraordinaria riqueza cerealista, testimoniada por abundantes silos.

La principal manifestación sociopolítica de este proceso es la formación de unas elites, consumidoras de los productos del comercio suntuario, materializadas en jefaturas guerreras, cuya fuerza expansiva extiende una progresiva iberización por las regiones vecinas vasco-pirenaicas, que en ocasiones llega incluso al control político o a la propia absorción política de algunas etnias. En época tardía, en los siglos IV y III a. C., surgen los grandes *oppida* de nombre conocido y de carácter protourbano, como *Celsa* (Velilla del Ebro), *Osca* (Huesca) *Succosa*, *Bergidum*, o las propias *Ilerda* y *Salduvia*.

Desconocemos la organización política y social de las ciudades del Ebro, que todavía dificulta más la escasez de las necrópolis. Parece evidente, no obstante, el carácter militar de las aristocracias, con «monarquías» de caudillaje de carácter personal e inestables, e instituciones colectivas —consejos y asambleas— aristocráticas y populares.

LA CULTURA IBÉRICA

La diversidad de los pueblos que se incluyen en la cultura ibérica no impiden intentar aislar los elementos comunes que la caracterizan como tal y la diferencian de las vecinas. En primer lugar, un área lingüística ibérica marcada por una escritura prelatina específica. Pero también la temprana asimilación de la moneda o la aceptación de innovaciones técnicas, sistemas constructivos y elementos culturales procedentes de áreas litorales e interiores, que terminan diferenciando a los pueblos del área ibérica de los poblaciones de su entorno inmediato. Otros elementos comunes, aunque en parte compartidos por culturas vecinas, serían el *oppidum* como forma de hábitat, el control y explotación de los recursos de un territorio definido, el uso del hierro en la agricultura y las armas, un cierto nivel de diferenciación social o el componente bélico de su cultura y elites.

Evolución histórica

Hemos considerado las etapas formativas que conducen en cada región a su caracterización como ibérica. Podemos trazar aunque solo sea en bosquejo su historia común, es cierto que en la pobre medida que nos permite la documentación.

Con diferentes substratos y poblaciones, condicionantes geoeconómicos, influencias y grados de absorción distintos, en cada una de las zonas se cimenta una cultura ibérica bien documentada como tal desde el siglo VI a. C., con una extraordinaria pujanza, evidente en sus primeras manifestaciones de cultura material. Este vigor es manifiesto en la general maduración del fenómeno urbano, paralelo al de las otras culturas mediterráneas, expresado en la Alta Andalucía en grandes *oppida* como *Castulo* u *Obulco*, y en el variado material de las necrópolis y santuarios del Sureste, tintados de una fuerte impronta griega.

A esta etapa inicial de la cultura ibérica sigue en el siglo V la época de esplendor, caracterizada por una sociedad fuertemente jerarquizada, dominada por elites ciudadanas que hacen ostentación de su poder en monumentos funerarios y conjuntos escultóricos. Bajo su autoridad, que evoluciona hacia formas unipersonales de poder, se mueve una compleja organización social, que desarrolla una intensa actividad económica en un marco de crecientes contactos con otras civilizaciones. Su elevado nivel cultural se muestra en las realizaciones arquitectónicas y urbanísticas, en la cantidad y varie-

dad de las importaciones y en la brillantez y creatividad de sus expresiones artísticas.

Desde fines del siglo v se hacen presentes huellas de una crisis que, aunque no afecta por igual a toda el área ibérica ni supone necesariamente una decadencia, señala una alteración del equilibrio del período anterior. Destrucciones intencionadas, estancamiento o descenso de la actividad económica, abandono de poblados, desplazamiento de la población y creación de nuevos establecimientos, son sus principales manifestaciones, que la investigación no ha logrado todavía explicar satisfactoriamente: convulsiones sociológicas internas que pusieron en cuestión la autoridad de los poderes aristocráticos, creciente presión de gentes de raigambre céltica, procedentes del interior peninsular, choques y conflictos abiertos entre sociedades vecinas y desiguales, posible colisión de intereses púnicos y griegos, pudieron obrar en estos desequilibrios, mientras, de forma oscura pero creciente, el mundo ibérico se implica o es implicado en la política internacional del Mediterráneo occidental, marcada por una lucha de hegemonías políticas y económicas que protagonizan etruscos, griegos, cartagineses y romanos.

Si el tratado romano-cartaginés del 348 a. C.. parece descubrir un eco de esta lucha de intereses hegemónicos, el desembarco de Amílcar en las costas peninsulares en el 237 a. C. supone la directa inclusión del mundo ibérico en una política internacional marcada por el enfrentamiento entre las dos grandes potencias del Mediterráneo occidental. Consecuencia de ese enfrentamiento es la Segunda Guerra Púnica que, con el triunfo de Roma, supondrá finalmente, a lo largo de los siglos II y I a. C., que la cultura ibérica se difumine progresivamente hasta su desaparición al compás de una progresiva romanización.

Estructuras económicas

La información de la que disponemos no permite conocer suficientemente las estructuras económicas de los pueblos ibéricos. Por otra parte, resultaría muy arriesgado reconstruir un modelo de actividad económica ibérica, dada la diversidad de pueblos, asentados sobre áreas con recursos naturales diferentes y con distinto grado de desarrollo económico. La observación es aplicable en la misma medida a la sociedad o sociedades ibéricas, cuyo estudio no puede desligarse del de la economía.

Agricultura

Como otras sociedades antiguas, el sistema económico ibérico se basaba en la agricultura. La mayor parte de la población estaba relacionada directa o indirectamente con actividades agropecuarias y tendía, como toda sociedad agraria, a la autosuficiencia en productos alimenticios y artesanales, aunque el excedente permitía mantener a artesanos, comerciantes y no productores. Sólo los productos exóticos o de complicada elaboración constituían el objeto de los intercambios.

En consecuencia, no es posible comprender los fundamentos de la cultura ibérica sin conocer las formas de posesión y explotación de la tierra. Pero ni las fuentes literarias, que se limitan a enumerar las riquezas naturales, ni la arqueología pueden responder satisfactoriamente a este tipo de cuestiones, por lo que las reconstrucciones que se han propuesto no pasan de ser análisis teóricos sin bases sólidas o han de aplicarse a áreas muy determinadas.

Por los restos materiales podemos suponer el predominio de una agricultura de secano, con instrumental de hierro propiedad de los agricultores, de los que destaca el arado como innovación esencial. Los cultivos fundamentales correspondían a la tríada mediterránea —cereal, vid y olivo— y se complementaban con leguminosas, frutos y una elemental horticultura. Complemento de esta agricultura y, en ocasiones, elemento preponderante en zonas concretas era la ganadería, que proporcionaba fuerza de trabajo, medios de transporte, alimentos y materias primas.

Caza, pesca y marisqueo en las zonas marítimas y apicultura completaban las actividades de una agricultura, a juzgar por los restos materiales, con un fuerte carácter familiar. Actividades esenciales en la elaboración de productos agrarios, como la molienda de cereal, lo mismo que la conservación de alimentos, se desarrollaban en el espacio doméstico.

Artesanado

Aunque algunas actividades artesanales, por el carácter orgánico de la materia prima no hayan dejado huellas materiales —caso de la carpintería o curtidos—, sabemos de su existencia. Amplia documentación tenemos en cambio para otras ramas del artesanado como la alfarería, metalurgia u orfebrería.

El trabajo artesanal en las sociedades ibéricas, aunque objeto de especialistas, también tenía carácter individual o familiar. Los artesanos trabajaban en la vivienda y vendían directamente sus productos. Especial relevancia dentro del ámbito doméstico tenían las actividades ligadas al tejido, la cordelería y la espartería. Piezas de telar —fusayolas y contrapesos— son elementos materiales comunes en un buen número de viviendas ibéricas.

La abundancia de hornos y de productos cerámicos informan detalladamente sobre la alfarería, con objetos comunes y refinados, consumidos en la comarca u objeto de exportación.

Minería y metalurgia

En ciertas regiones —Alta Andalucía, Sureste— la producción minera continuó siendo, como en época anteriores, un pilar irrenunciable de la economía. El mineral proporcionaba la materia prima para una actividad metalúrgica de gran trascendencia económica. Hierro sobre todo, pero también plomo, cobre y metales preciosos, se trabajaban en todas las áreas ibéricas, incluso en aquellas faltas o escasas de fuentes mineras. Nuestro desconocimiento de

los mecanismos de aprovisionamiento, técnicas de extracción, propiedad y régimen de explotación de los cotos, impiden, no obstante, profundizar en esta actividad clave de las economías ibéricas, pero también de manifiestas implicaciones políticas al ser uno de los objetivos preferentes de los imperialismos tanto púnico como romano.

Comercio

Aun en economías de tendencia a la autosuficiencia como las ibéricas, el comercio constituía una actividad importante. En líneas generales podemos suponer un comercio local, territorial, interterritorial y exterior, canalizado por vías terrestres, fluviales y marítimas, que testimonian ciertos restos materiales, sobre todo, cerámicas. Nos falta, en cambio, información para enumerar la lista de los productos objeto de comercio, que en su mayoría y teniendo en cuenta su carácter perecedero —vinos, aceites, cereales, perfumes—, sólo podemos adivinar por los envases.

Si los intercambios a corta distancia podemos suponerlos en manos de los propios productores —campesinos y artesanos—, aquellos que sobrepasaban los límites territoriales inmediatos eran emprendidos por comerciantes.

Aparte su incidencia económica, el comercio de largo alcance —interterritorial y exterior— fue un vehículo imprescindible no sólo en la propia conformación de la cultura ibérica sino en la «iberización», esto es, en su expansión por otros territorios peninsulares.

En el primer punto el elemento clave fueron los contactos con los pueblos mediterráneos —púnicos y griegos—, que desde las regiones costeras y a cambio de productos agrícolas, minerales y textiles, no fáciles de determinar con precisión, dejaban manufacturas y otras mercancías que sólo los envases —cerámicas y vidrios— permiten detectar. Hay que destacar de estos envases, por su cantidad y por su función en las sociedades ibéricas, más allá del simple carácter de contenedor —como elemento de prestigio y como objeto del ritual funerario—, las cerámicas áticas de figuras rojas, cuyos modelos influyeron en la producción indígena.

Los intercambios interterritoriales, por su parte, están probados por la amplia dispersión de cerámicas de producción bien localizada en otras áreas, no sólo ibéricas, Este comercio, alimentado en gran parte con mercancías autóctonas, tuvo un relevante papel económico y cultural, como intermediario y distribuidor de las mercancías que llegaban a los puertos ibéricos, pero también de las procedentes de otras áreas peninsulares, que los iberos proporcionaban a los mercaderes mediterráneos.

Moneda

En un momento tardío, a partir de finales del siglo III a. C., los iberos acuñaron moneda propia en plata y bronce, a imitación de la griega que precedentemente había circulado por su territorio. No obstante y a pesar de su incalculable valor documental, no se trata de un índice fiable para detectar el desarrollo económico y comercial de los diferentes pueblos ibéricos. En primer lugar, su empleo como instrumento básico de intercambio tardó mucho en arraigar entre los iberos; además, en su mayor parte, fue de circulación reducida, limitada al entorno y área de influencia de la localidad emisora. En esas circunstancias, no se pude hablar de una economía monetaria plenamente desarrollada.

Las sociedades ibéricas

Uno de los rasgos básicos de la economía ibérica lo constituyen las innovaciones tecnológicas, que incidieron sobre la estructura social, como consecuencia de la especialización de las producciones pero también del establecimiento de relaciones comerciales con el exterior. Y es en esos cambios sociales donde se encuentra el núcleo del proceso de iberización.

Surgimiento de aristocracias

El más importante es, sin duda, el surgimiento de unas aristocracias capaces de controlar parte del excedente de producción obtenido por sus comunidades, de las que erigen en clase rectora. Este proceso de concentración de poder, no obstante, no fue idéntico en las distintas áreas ibéricas y se explica mejor en las zonas directamente en contacto con el comercio exterior: los comerciantes extranjeros proporcionaron, con su propio ejemplo, tanto los medios técnicos como el trasfondo ideológico preciso para fomentar una acumulación de riqueza que consolidó las situaciones de desigualdad.

El proceso está ligado a la disolución de las sociedades gentilicias en el marco de una progresiva urbanización, que se materializa en los grandes *oppida*. La integración de la población en este tipo de unidades más amplias termina rompiendo la solidaridad característica del sistema gentilicio, donde, a pesar de la existencia de situaciones desiguales, predomina la conciencia de pertenencia al mismo grupo. Ahora, por el contrario, se desdibuja el nexo familiar y frente al principio de solidaridad impuesto por la dependencia al grupo consanguíneo se imponen nuevas relaciones sociales basadas en el sistema de clientelas, sobre las que a partir de ahora se fundamenta tanto la relación social como la laboral.

Proceso de urbanización

Si la emergencia de unas elites al margen del grupo familiar inicia la disolución del sistema gentilicio, su perpetuación a largo de sucesivas generaciones señala el proceso de formación de estructuras sociales complejas, en las que desaparece la economía de carácter colectivo al compás de una progresiva urbanización del territorio, que se ordena jerárquicamente en unidades de distinta entidad y función. De ellas se destaca un núcleo central que se erige en

capitalidad, con las características de una verdadera ciudad, dotada con servicios de los que carece el entorno rural. La ordenación del territorio parte de pequeñas células rurales —poblados y alquerías— directamente implicadas en la obtención de recursos agropecuarios y mineros, que, además de servir al autoabastecimiento, crean un excedente, entregado a la capitalidad a través de unidades intermedias. Al margen, pueden existir también núcleos cuya función específica es de defensa del territorio, frente al exterior pero quizás también para garantizar coercitivamente el funcionamiento del sistema.

En un marco como el expuesto, vinculado al desarrollo urbano y a la implantación de regímenes políticos aristocráticos, el territorio es explotado por una población, en parte propietaria de las tierras que cultiva, aunque sometida a cargas fiscales, y en parte adscrita a propiedades ajenas, que explota sometida a distintas relaciones de dependencia, económicas y sociales.

Estratificación social

Las tumbas y necrópolis constituyen una excelente fuente de información, aunque incompleta, para profundizar en el conocimiento de las sociedades ibéricas. Se ha señalado la existencia de tres grupos diferentes de tumbas: un pequeño número, de carácter monumental, como las famosas de Pozo Moro o Porcuna, erigidas en lugares estratégicos fuera de las necrópolis urbanas, que corresponderían a exponentes de estructuras unipersonales de poder, los «régulos», que conocemos por las fuentes grecorromanas; los llamados pilares-estela y los grandes túmulos escalonados, siempre construidos dentro de necrópolis, que señalarían las tumbas de las elites dirigentes, y en último lugar, sepulturas más sencillas de hoyo o cubiertas por un pequeño túmulo para los individuos comunes. Incluso en estas últimas hay diferencias en complejidad y riqueza, desveladoras de desigualdades económicas.

De todos modos, el panorama puede inducir a error ya que no se descarta que una gran parte de la población, precisamente aquella en la que descansaba el proceso de producción, ni siquiera tuviera acceso a las necrópolis. Por otra parte, tampoco hay que olvidar la individualidad de las distintas regiones ibéricas, que presentan características diferenciadoras, con una exteriorización de riqueza que decrece, en general, de sur a norte.

Relaciones de dependencia

Un tema objeto de polémica es la extensión de la esclavitud en las sociedades ibéricas. Sin duda, el contacto con sociedades esclavistas como las de los colonizadores mediterráneos introduciría o intensificaría la explotación del trabajo servil y las fuentes de la conquista ofrecen testimonios de esclavitud entre los iberos, en general, en relación con las guerras.

Precisamente de esta época tardía procede un controvertido documento, utilizado abusivamente para probar la existencia de una específica «servidumbre ibérica», que habría supuesto para el mundo ibérico la existencia

masiva de un *status* intermedio «entre la esclavitud y la libertad», en el que habría estado incluido la mayor parte de la población. Se trata de un decreto del año 189 a. C. por el que un general romano libera a los *servei* (esclavos) de la *Turris Lascutana* del poder de la ciudad de *Hasta* (Mesas de Hasta, Jerez), confirmándoles la posesión del lugar donde vivían. Pero se trata de un caso aislado, de carácter tardío y en un ámbito geográfico muy específico, inmediato a Cádiz y, por ello, más fácilmente explicable por influencia púnica.

Se han señalado también como instituciones típicas de las sociedades ibéricas la llamada *fides*, un pacto establecido libremente, que supone la dedicación de una persona al servicio de otra, la cual, en correspondencia, contrae para con ella una serie de obligaciones. Estos pactos podían extenderse también a comunidades enteras y de ellos destaca específicamente la *devotio* o consagración del guerrero a un jefe, al que jura defender con su propia vida y no sobrevivirle.

Estos pactos, característicos del clientelismo propio de otras sociedades antiguas y por ello con paralelos en otras muchas culturas, exigen ciertas puntualizaciones. La *devotio* como juramento de fidelidad hasta la muerte es común en otras instituciones guerreras y está ligada con frecuencia a iniciaciones juveniles. Pero además, el concepto de «ibero» que utilizan las fuentes que nos transmiten la existencia de esta institución, no se refieren específicamente a la «cultura ibérica», sino en general a los habitantes de Iberia, es decir, de la península Ibérica.

En resumen, no podemos ir más allá de suponer que las sociedades ibéricas presentarían una diversificación social y económica variable, con unos rasgos muy semejantes al de otras muchas sociedades antiguas: grupos sociales altos, ligados a la propiedad de las tierras, ganados y fuentes de recursos, probablemente con fuertes componentes guerreros; grupos intermedios de artesanos y propietarios de tierra y grupos inferiores constituidos por pequeños propietarios y jornaleros, pero sin que pueda postularse la existencia de masas enteras de dependientes comunitarios; por último y como en otras muchas sociedades antiguas de cierta entidad, esclavos, que no suponen, no obstante, la existencia de un sistema esclavista en el estricto sentido del término.

Formas de gobierno

A juzgar por los textos literarios antiguos, entre los iberos estaba ampliamente extendida la monarquía como forma de gobierno. Los monarcas —término que sólo puede aceptarse en un significado muy amplio— reinaban sobre dominios territoriales de fronteras no bien definidas, que podían agrupar una o varias unidades de poblamiento. Conocemos algunos de estos régulos de época tardía, durante el domino bárquida y los primeros decenios de la intervención romana, como Culchas, que en el año 206 a. C. reinaba sobre 28 ciudades y unos años después sobre 17; Luxinio, señor de *Carmo*; Cerdubeles, rey de *Castulo;* Edeco, monarca de los edetanos, o los hermanos Indíbil y Mandonio, jefes guerreros de los ilergetas. Pero hay mención en las fuentes tam-

bién de ciudades cuyo sistema de gobierno, al parecer, no era el monárquico, como *Astapa*, regida por un consejo seguramente de carácter aristocrático. De todos modos, no es posible determinar las características de estas monarquías, aunque en algunos casos, como el de los citados reyes ilergetes, parece tener un fuerte componente guerrero, y, por otra parte, su mención tardía no implica que esta forma de gobierno tuviera una larga tradición.

El proceso por el cual las comunidades ibéricas desarrollaron regímenes monárquicos seguramente deriva de una concentración del poder político en un liderazgo personal, surgida en el seno de los grupos aristocráticos urbanos, que, a lo largo del proceso de iberización, se apropiaron del control de los medios de producción y como consejo detentaron las funciones de gobierno. En otros casos, el control político no llegó a personalizarse, por lo que esas comunidades continuaron regidas colectivamente por los miembros del consejo aristocrático. No obstante, no pueden considerarse estos regímenes como estabilizados en el marco de una sociedad de clases plenamente desarrollada. El desarrollo del ordenamiento político en las comunidades ibéricas quedó bruscamente interrumpido o sufrió alteraciones como consecuencia de la interferencia generada por el enfrentamiento de las dos grandes potencias del Mediterráneo occidental en su territorio.

Pero con monarquías o sin ellas, es manifiesta en el mundo ibérico una ideología aristocrática, fundamentada en la propiedad de los medios de producción y en la consanguinidad dentro de un determinado grupo social, pero también en la ostentación del poder físico, como muestra el monumento escultórico de Porcuna. No hay constancia de una especialización funcional de determinados grupos sociales como clase guerrera. Los escasos datos de las fuentes literarias parecen indicar que es la comunidad en conjunto la que participa en la guerra, lo que presupone el cultivo generalizado de tradiciones militares. Una vertiente socioeconómica peculiar de estas tradiciones es la práctica del mercenariado, de la que tenemos abundantes testimonios en las fuentes, que documentan la presencia de guerreros iberos en conflictos bélicos fuera incluso del ámbito peninsular desde el siglo V a. C. al menos. Como el «bandolerismo» lusitano, se trata, sin duda, de individuos privados de medios de fortuna como consecuencia de la concentración de la propiedad en manos aristocráticas, que hubieron de buscar la subsistencia en el ejercicio de las armas, seguramente canalizados por los propios dirigentes aristocráticos, como válvula de escape al descontento social fuera de las fronteras territoriales.

Las escrituras ibéricas

El desconocimiento de la lengua ibérica, hasta el momento imposible de adscribir a ningún grupo lingüístico conocido, impide la interpretación de los abundantes textos con los que contamos, conservados en diversos materiales como inscripciones, cerámicas, plomos, monedas... No obstante, gracias a los esfuerzos de Gómez-Moreno, se consiguió identificar el valor de cada uno de los signos. Se trata de un sistema de escritura denominado semisilábico, en el que parte de los signos (vocales, consonantes líquidas —l, m, n, r- y silbantes -s—) son alfabéticos y el resto (consonantes oclusivas), silábicos, es decir, con un signo distinto según la vocal, no representada gráficamente, en la que se apoya la correspondiente consonante.

El origen de este signario es muy difícil de precisar, aunque se supone que se trata de uno más de los fenómenos de aculturación que experimentan las poblaciones autóctonas como consecuencia de los estímulos aportados por los colonos y comerciantes llegados a la Península desde el otro extremo del Mediterráneo.

El complejo fenómeno de la iberización explica la existencia de numerosas variantes de escritura, no sólo por su evolución a lo largo del tiempo y por su adaptación a diversas áreas geográficas, sino también por el empleo de distintos materiales en los que fijar los signos. Se pueden diferenciar tres grandes áreas: levantina, meridional y del Suroeste, si bien las dos últimas presentan tantas coincidencias que parecen más bien variantes de la misma escritura.

Son las estelas del sur de Portugal y Extremadura, ya mencionadas en relación con los turdetanos, los primeros documentos escritos indígenas, cuya adaptación y evolución, con la incorporación de algunos signos nuevos, daría lugar al semisilabario ibérico meridional, por lo que podría hablarse, al menos en sus orígenes, de una escritura tartésico-ibérica. Su área de difusión se extiende desde el valle del Guadalquivir hasta la región valenciana y cuenta con algunos textos extensos como los plomos de La Bastida de Mogente y de Gádor.

Pero la escritura ibérica mas extendida y también la mejor conocida es la levantina, surgida probablemente por evolución de la anterior, aunque con una mayor influencia griega frente a la predominantemente fenicia del sur y suroeste. Se encuentra muy bien documentada por inscripciones en piedra, grafitos en cerámica, plomos y monedas, y no parece anterior al siglo V a. C.

Todavía, en las provincias de Alicante y Murcia esta escritura ibérica coexiste durante cierto tiempo con un sistema diferente, directamente derivado del alfabeto griego jónico. La mayor parte de los testimonios son grafitos sobre cerámica, aunque también hay textos más extensos, como los plomos de Alcoy y El Cigarralejo, y su existencia prueba la intensidad de los contactos del comercio grecofocense con los pueblos ibéricos del Sureste.

A pesar de la resistencia de estas escrituras a su interpretación, los esfuerzos de los lingüistas parecen haber identificado en el mundo ibérico dos grandes áreas lingüísticas, una de raíz indoeuropea, escindida en dos subgrupos, uno céltico y el otro lusitano, y otra no indoeuropea, la propiamente ibérica, también con dos variantes distintas. La Alta Andalucía y el Sureste actuarían como zonas de contacto de ambas áreas.

Religión

Uno de los aspectos más difíciles de interpretar es el de la religión ibera, no obstante la abundancia de datos, en su mayor parte procedentes de la

arqueología. Es cierto que los textos literarios mencionan ritos y divinidades, pero sus noticias son anecdóticas y aisladas y, en general, referidas a cultos exóticos e importados —así oráculos y santuarios de divinidades con nombres griegos y romanos, como Hércules, Diana, Atenea o Ártemis Efesia—, por lo que no pueden utilizarse para desvelar las creencias, divinidades y cultos propiamente ibéricos.

De los testimonios arqueológicos parece deducirse tanto una fuerte religiosidad como un substrato religioso bastante similar entre los pueblos que se incluyen en la cultura ibérica. Si la estatuaria, mayor y menor, nos ofrece posiblemente representaciones de divinidades masculinas y femeninas, así como de sus servidores o sacerdotes, los santuarios, las necrópolis y monumentos funerarios y las escenas de contenido sacro de las cerámicas descorren el velo de las ceremonias y ritos con los que los iberos trataban de comunicarse y congraciarse con las potencias que dirigían su vida y el curso de los acontecimientos.

Pero que la expresión de estas creencias y ritos utilice un lenguaje orientalizante o heleno dificulta la adecuada comprensión de la religión ibérica. En fecha temprana, es predominante la influencia fenicia, como muestran las estatuillas más arcaicas, pero a partir de finales del siglo V a. C. se intensifica la griega, en especial en el aspecto religioso relativo al mundo de los muertos.

Dioses

No es extraño, en consecuencia, que los dioses ibéricos, cuya identificación es todavía problemática, sean el resultado de la transformación de las divinidades indígenas tradicionales como consecuencia de la influencia de los dioses fenicios y griegos, en un fenómeno de sincretismo similar al de otras culturas.

Un puesto relevante parece tener un dios de la guerra, identificado con Marte o Hércules, al que deben adscribirse las numerosas estatuillas de guerreros halladas en santuarios y seguramente los relieves de Villaricos que lo representan como «señor de los caballos», animal característico de las elites guerreras. Más abundantemente representadas están las divinidades femeninas, de las que destaca la versión ibérica de la Gran Madre, la diosa de la fecundidad y del mundo de ultratumba, extendida por todo el Mediterráneo. Como en el ejemplo de la Dama de Baza, frecuentemente aparece sentada en un trono alado y, en alguna ocasión, si es que se trata de la misma divinidad, con alas sujetando dos caballos rampantes también alados, como *potnia theron*, o «señora de los animales». Es evidente su asimilación a las diosas feno-púnicas Astarté o Tanit y a la griega Deméter y con ella habría que relacionar las numerosas «Damas», como la de Elche o las sedentes de algunos santuarios.

Al lado de los dioses, debemos suponer otros seres sobrehumanos, en su mayoría ligados al mundo del más allá, como los genios alados o la rica iconografía animal, con figuras de monstruos —esfinges, grifos, «bichas» y otros seres mixtos— y representaciones de jabalíes, serpientes, cérvidos, toros y caballos.

Representaciones dispersas —la pátera de Tivissa, los relieves del monumento funerario de Pozo Moro, las esculturas de Porcuna o la cerámica de Liria— permiten suponer un complejo entramado mitológico, cuya interpretación se nos escapa, aunque parece en relación con el mundo del más allá, así como un complejo ritual, cuyo eco también transmiten los textos escritos que documentan sobre sacrificios y prácticas de adivinación entre los iberos. Y en todo caso, es evidente, por las tumbas, el ceremonial destinado a honrar a los muertos.

Ritual funerario

El ritual funerario más extendido era el de la cremación: los cuerpos, vestidos y con sus armas, eran incinerados en lugares a propósito y sus cenizas se depositaban en el interior de una urna, que se introducía en la tumba. Con los restos, se enterraban sus adornos personales y recipientes con alimentos. Estos ajuares varían mucho de unas necrópolis a otras e incluso dentro de un mismo cementerio y descubren las diferencias de posición y de riqueza en el seno de las sociedades ibéricas. Llama la atención a partir del siglo IV la frecuencia de *symposia* o banquetes funerarios a imitación griega, en los que adquiría gran importancia el vino y los ritos con él relacionados, como demuestran los tipos de recipientes característicos —cráteras y copas *(kylix)* griegas de figuras rojas sobre barniz negro— depositados en las tumbas. En ocasiones, es la propia crátera, generalmente decorada con escenas dionisíacas, la que se utiliza como urna funeraria. En casos especiales, sabemos de la existencia de juegos funerarios para honrar al difunto, que podemos suponer de carácter gladiatorio al estilo etrusco y romano, y que parecen reflejados en urnas de piedra y pintura cerámica, así como en los famosos relieves de Osuna, con sus cortejos de músicos y guerreros.

En estrecha relación con la vida de ultratumba se encuentra la estatuaria, de evidente carácter apotropaico. La necesidad de protección de los dioses en el más allá impulsa a levantar estelas en el lugar de la tumba, rematadas por animales, reales (toros, leones) o fantásticos (esfinges y «bichas»), con claras reminiscencias de las mitologías orientales, que llegan a los iberos por intermedio de fenicios y griegos. Pero también, en ocasiones, las esculturas se entierran dentro de la tumba o se utilizan como urnas funerarias como en el caso de la Dama de Baza y probablemente de la de Elche.

Santuarios

Si no tenemos noticias concretas sobre la posible existencia de un sacerdocio entre los iberos, al menos conocemos un cierto número de santuarios, cuyas estructuras y preferencias de ubicación difieren sensiblemente en las distintas áreas. En la Alta Andalucía, como hemos mencionado, se prefieren las cuevas y lugares escarpados y su carácter de tales se reconoce por el gran número de ofrendas votivas en ellos encontrados, de las que las más características son pequeñas figuritas de bronce de tipología muy variada. Ejemplos relevantes de este tipo son el Castellar de Santisteban, con estructuras mura-

das concéntricas de carácter monumental, o el Collado de los Jardines, asociado a un manantial y probablemente a un bosque sagrado.

Los santuarios del Sureste, aunque también en lugares elevados, no son de tipo rupestre. El más conocido, el del Cerro de los Santos, contaba con una construcción de planta rectangular y ha proporcionado un gran número de esculturas, que representan figuras humanas en actitud oferente, masculinas y femeninas. También con una construcción cuadrangular, en el santuario de la Serreta de Alcoy fueron depositados abundantes exvotos, en forma de figuritas de terracota de desigual valor artístico. Un tercero, el el Cigarralejo, en Murcia, cuenta también con exvotos, en su inmensa mayoría representaciones de équidos.

En el País Valenciano son, en cambio, características las llamadas «cuevas-santuario», generalmente en relación con cursos de agua subterráneos, donde han aparecido ofrendas cerámicas pero ningún exvoto.

Aunque todos los santuarios reseñados se encuentran fuera de las ciudades, en plena naturaleza, también, aunque en número exiguo, se documentan estructuras de culto urbanas, como el interesante conjunto de la isleta de El Campello (Alicante) o los templos de La Escuera de San Fulgencio (Alicante), Ullastret y Azaila, este último ya de época romana.

El arte

Como la propia cultura, tampoco el arte ibérico es unitario y, aunque con una personalidad original, revela su dependencia de modelos y corrientes estilísticas de origen oriental, fenicio o griego, consecuencia del propio proceso histórico de concreción de la cultura ibérica en la que, como hemos visto, intervinieron corrientes culturales diversas. Su naturaleza es de carácter funerario o religioso y sus realizaciones tenían como destinatarios a las clases dirigentes, en cuyas tumbas o monumentos funerarios han aparecido.

Arquitectura

Llama la atención la escasez de manifestaciones arquitectónicas frente a la abundancia de realizaciones artísticas en la escultura y pintura vascular. En la urbanística resalta la pobreza de los poblados, que utilizaron en la construcción la piedra, el adobe y la madera. Ejemplo de arquitectura religiosa es el templo del Cerro de los Santos. Más abundantes son los de carácter funerario, como el monumento turriforme de Pozo Moro, decorado con estatuas y relieves o la cámara sepulcral de Toya (Peal de Becerro, Jaén).

Escultura

Gracias a la abundancia de ejemplares, estamos en condiciones de precisar tanto la calidad artística como el proceso de fabricación y la funcionalidad de la más importante manifestación artística ibérica, la escultura.

Conocemos en territorio ibérico ejemplares de gran escultura en piedra de bulto redondo, que representan figuras humanas o de animales. Destacan entre las primeras las conocidas «damas», como las de Elche, Baza o del Cerro de los Santos. En cuanto a las de animales tanto reales como fantásticos, pertenecen a la tipología del arte mediterráneo oriental y, como hemos dicho, tienen carácter funerario con un significado apotropaico. Con personalidad propia y con un modelado completamente distinto, naturalista y de formas redondeadas y suaves, que descubre una influencia grecojónica, son las excelentes estatuas de guerreros y grifos alados, procedentes del heroon o mausoleo de Porcuna.

Pequeñas figurillas de bronce, con representaciones humanas masculinas y femeninas, de pie, en actitud oferente, o a caballo con armas o sin ellas, se dispersan por una amplia área geográfica desde Andalucía occidental al País Valenciano, aunque aparecen concentradas en los santuarios de la Alta Andalucía y el Sureste. Se trata de producciones en serie cuyos destinatarios eran los fieles que acudían a los santuarios para depositarlos luego en los lugares sagrados. En algún caso, como en la Serreta de Alcoy, se trata de estatuillas realizadas en tierra cocida.

Aunque menos abundante que las esculturas exentas, conocemos también relieves figurados en piedra, de las que sobresalen los de Pozo Moro, con escenas mitológicas, cuyos paralelos se encuentran en modelos del norte de Siria, y los famosos de Osuna.

Cerámica

La producción cerámica ibérica es muy variada y en ella se expresa con mayor soltura que en las artes mayores la tradición popular. En general, muestra un alto nivel técnico, gracias a la generalización del torno rápido, la selección de las pastas y una cuidada cocción. Los rasgos distintivos de sus formas y decoraciones permiten establecer escuelas regionales, cuyas cronologías constituyen preciosos datos de carácter arqueológico e histórico.

La cerámica ibérica andaluza de los territorios turdetano y bastetano, se caracteriza por una sencilla decoración geométrica de bandas horizontales y se enraiza en la tradición feno-púnica. Semejante es la levantina hasta el surgimiento en época tardía de originales estilos figurativos, con un arte decorativo propio que se desarrolla ya bajo dominio romano en dos grupos claramente diferenciados. El llamado de Elche-Archena o estilo «simbólico», propio de la Contestania, se caracteriza por un dibujo caligráfico muy cuidado, con líneas onduladas, espirales, vegetales estilizados y roleos en composiciones barrocas. Por su parte, el Oliva-Liria o «narrativo» llena las paredes de los vasos, con un dibujo muy expresivo aunque ingenuo, de escenas de caza y de guerra, temas de la vida cotidiana y festivos, acompañadas de letreros en alfabeto ibérico. Un derivado de la cerámica levantina es el estilo de Azaila, en la frontera con la Celtiberia, con temas abstractos y composiciones regulares y simétricas, de apariencia heráldica.

Orfebrería

Muy pocos ejemplares han llegado hasta nosotros de los productos de orfebrería ibérica —collares, anillos, pulseras, piezas de tocado...—, que, a juzgar por los adornos representados en las «Damas», debieron ser de uso frecuente. No obstante, son suficientes para comprobar el alto nivel de desarrollo y el conocimiento de técnicas como el repujado, el granulado y la filigrana. Y, en cuanto al trabajo del metal en bronce y hierro, broches de cinturón, fíbulas, arreos de caballo, y, sobre todo, las numerosas falcatas o espadas curvas ibéricas son testimonio de la pericia de sus artesanos.

CRONOLOGÍA

600-575	Configuración de la cultura ibérica.
575	Comienzos del horizonte antiguo ibérico.
550-540	Adopción del alfabeto greco-levantino.
500-470	Florecimiento de la cultura ibérica: ibérico pleno, incremento demográfico y expansión geográfica.
500	Inicio de la cultura turdetana. Iberización del interior peninsular.
480	Llegada masiva de cerámica ática.
475-250	Florecimiento de la cultura turdetana.
400	Uso de la moneda por los pueblos ibéricos con patrones de Ampurias. Eclosión de los ilergetes e iberización del valle del Ebro.
380-375	Expansión de oretanos-contestanos.
348	Segundo tratado romano-cartaginés.
237 a. C.	Inicios de la conquista bárquida.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO, M. et al. (eds.), *Protohistoria de la Península Ibérica,* Barcelona, 2001.
ARANEGUI, C., *La cerámica ibérica,* Madrid, 1992 ARRIBAS, A., *Los iberos,* Barcelona, 1976.
BENDALA GALÁN, M., *Introducción al arte ibérico,* Madrid, 1992.
BLÁZQUEZ, J. (ed.), *El Mundo Ibérico, una nueva imagen en los albores del año 2000,* Toledo, 1995.
CORREA, J. A., «La lengua ibérica», *RSEL* 24, 1994, 263-287.
CUADRADO, E. (ed.), *La Baja Época de la cultura ibérica,* Madrid, 1981.
FLETCHER, D., *Els ibers,* Valencia, 1983.
—, *Los iberos: príncipes de Occidente* (Exposición), Madrid, 1997.
NICOLINI, G., *Les Ibères. Art et civilisation,* París, 1973.
OLMOS, R. (ed.), *Al otro lado del espejo. Aproximación a la imagen ibérica,* Madrid, 1996.
RIPOLL, E. (ed.), *Els origins del mon iberic, Ampurias,* 38-40, 1976-78.
RUIZ, A. y MOLINOS, M., *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico,* Barcelona, 1993.
—, (eds.), *Iberos. Actas de las Primeras Jornadas sobre el Mundo Ibérico,* Jaén, 1985.

Tema VII

LOS PUEBLOS PRERROMANOS II. EL ÁREA INDOEUROPEA

EL PROBLEMA DE LA CELTIZACIÓN

«Área celta»-«área indoeuropea»

Frente a un «área celta» opuesta a la «ibérica», se empieza a generalizar entre historiadores y arqueólogos el término de «área indoeuropea» para etiquetar los extensos territorios del interior y occidente peninsular donde surgen una serie de pueblos de acusada personalidad, cuyo denominador común, al margen de sus diferentes procesos de formación histórica, evolución interna y grados de desarrollo, es la utilización de una lengua de ascendencia indoeuropea. La más extendida y también la mejor conocida es el celtíbero, una lengua céltica, de rasgos muy arcaicos, cuyos portadores muestran una extraordinaria fuerza expansiva que extiende muchos de sus rasgos culturales por otras zonas peninsulares en un proceso de «celtiberización». Pero en el occidente peninsular, el substrato lingüístico no puede considerarse como celta, aunque es indudablemente indoeuropeo, y de ahí la preferencia por este último término. En todo caso, uno de los problemas básicos de nuestra protohistoria sigue siendo la cuestión celta y la celtización de amplias áreas de la Península y, por ello, parece oportuno enunciar al menos sus puntos esenciales.

Los elementos celtas en la Península

La península Ibérica, durante el I milenio a.C., paralelamente a un proceso de crecientes influjos mediterráneos, se vio afectada por un fenómeno de

celtización, que incidió en amplias áreas de su zona central y occidental. Fueron los lingüistas los primeros que, a partir del siglo XIX, comenzaron a valorar los elementos célticos peninsulares, que Bosch Gimpera relacionó con los Campos de Urnas, estableciendo la tesis de la llegada de los celtas a la Península en varias invasiones, que más tarde se corrigió en una sola oleada indiferenciada. Pero el predominio de la investigación centroeuropea en el campo de estudio del mundo celta llevó a adoptar en la identificación de los hallazgos relacionados con los celtas peninsulares una terminología que en absoluto se adecuaba a la realidad de dichos hallazgos. Por ello, sólo es posible avanzar en el tema partiendo de un estudio más profundo de los celtas peninsulares que valore los elementos comunes, pero también las peculiaridades que se incluyen dentro del mundo céltico europeo.

Los celtas eran un pueblo de estirpe indoeuropea, supuestamente procedente de Europa Central, que a lo largo del I milenio a.C. en el curso de diversas invasiones se extendió hacia el Occidente, norte de Italia, este de Europa y Asia Menor. No obstante, se conoce muy mal el origen y la evolución de los celtas en fechas anteriores al siglo VI a.C., cuando los primeros autores griegos se interesan por ellos.

También en la Península es difícil decidir cuándo se puede hablar por vez primera de celtas y su posible diferenciación con los celtíberos, los más caracterizados celtas hispanos. Pero no menos importante es la identificación arqueológica de los distintos pueblos célticos para poder precisar su origen, expansión y características propias.

Los datos contradictorios de Arqueología y Lingüística

El más grave problema con que se enfrenta el estudio de los celtas en la Península es el divorcio entre Arqueología y Lingüística. Mientras los lingüistas mantienen la tradición al menos de dos invasiones, una más antigua que habría traído una lengua indoeuropea, pero «precelta», y otra posterior de celtas propiamente dichos, los arqueólogos no han logrado documentar con testimonios materiales suficientemente explícitos estas invasiones u oleadas. Todavía más, habría que superar una grave contradicción: las gentes de la cultura de los Campos de Urnas, generalmente identificadas con los celtas y extendidas sobre todo por el nordeste peninsular, no sólo no coinciden con el área geográfica y lingüística de los celtas hispanos, sino que además hablaban una lengua ibérica.

La importancia del substrato

De ahí la propuesta de M. Almagro Gorbea de abandonar tesis excesivamente simplistas y buscar la solución en el substrato cultural de la Meseta y el Sistema Ibérico, de donde proceden gran parte de los elementos célticos peninsulares y donde se sitúan los celtíberos. Estos elementos culturales, como son los poblados y las necrópolis, que habrían sido traídos, ya formados, por

grupos humanos de la cultura de los Campos de Urnas, en realidad corresponderían a una cultura de formación compleja, cuyos componentes se habrían aglutinado en un marco de aculturación y evolución, sin que ello excluya movimientos de gentes, en todo caso de efecto limitado, al menos en el campo de la cultura material.

Frente a la teoría radical de las invasiones o la intermedia que considera la cultura de los celtas peninsulares como la confluencia de rasgos de las poblaciones autóctonas del Bronce Final con otros procedentes de los Campos de Urnas del Nordeste y de poblaciones ultrapirenaicas posteriores, Almagro sostiene una hipótesis de formación compleja. Los celtas peninsulares estarían entroncados con un substrato cultural común a los territorios occidentales y a la Meseta en el tránsito del Bronce Final al Hierro, considerado como «proto-céltico». Entre sus características habría que mencionar ciertos elementos lingüísticos indoeuropeos, considerados como preceltas o protoceltas, como la lengua lusitana; formas de organización social de carácter pregentilicio, como las cofradías de guerreros; elementos ideológicos, como el rito de exponer a los buitres los cuerpos de los guerreros caídos en el campo de batalla; ciertos cultos fisiolátricos en relación con las peñas, las aguas o los bosques sagrados, y, en fin, ciertas divinidades muy arcaicas de concepción no antropomorfa. Pero en la conformación de las culturas célticas peninsulares a partir de la evolución de este substrato común «proto-céltico» habrían intervenido también otros procesos de aculturación, entre los que destacan las influencias del mundo tartésico, de los Campos de Urnas y de las culturas ibéricas.

Muchos de los elementos de este substrato proto-céltico aparecen extendidos por el Occidente y la mitad norte peninsulares y pueden rastrearse en los pueblos históricos que ocuparon estas áreas. Pero en la posterior cultura celtibérica quedaron fragmentados y absorbidos paulatinamente en el proceso de expansión, iniciado a partir del siglo VI a.C., en el que esta cultura adquiere sus rasgos definitivos. No obstante, indicios del substrato proto-céltico se constatan en elementos arcaicos del área celtibérica y explican ciertas afinidades con pueblos del centro, oeste y norte de la Península. Precisamente la proximidad lingüística, cultural e ideológica de todas estas poblaciones facilitaría un proceso de creciente unificación bajo la presión del mundo celtibérico en el marco de una creciente «celtiberización», a la que pondría un brusco fin la conquista romana.

Las áreas célticas peninsulares

Si no en su punto de partida, que en cualquier caso arrancaría de este substrato indoeuropeo «proto-céltico», en el de llegada, cuando los textos de época romana informan con mayor precisión, pueden aislarse, al menos, cuatro zonas de poblamiento celta o celtizado en la Península, correspondientes a la Meseta norte y tierras altas del Sistema Ibérico —celtíberos y vacceos—, occidente y fachada atlántica, —lusitanos y vetones—, cuenca media del Guadiana —célticos— y noroeste, habitada por galaicos, astures y cántabros. A ellas habría que sumar otras áreas tanto del norte peninsular —pueblos vasco-pire-

naicos— como de la Meseta sur —olcades, carpetanos y oretanos—, difícilmente asimilables o en donde el substrato proto-céltico sufrió un posterior proceso de iberización.

LA MESETA NORTE: CELTÍBEROS Y VACCEOS

CELTÍBEROS

PROCESO DE ETNOGÉNESIS

El substrato del Bronce Final

Como vimos, desde mediados del II milenio, por el interior de la Península se extiende una cultura de tradición local conocida como *Cogotas I*, que será sustituida en la transición del Bronce al Hierro, a partir del siglo IX a.C., por diversos grupos culturales relacionados. En la Meseta oriental y en la zona central del sistema Ibérico, a las pervivencias de Cogotas I se añaden elementos procedentes del Bronce Final tartésico. Mientras, en el valle medio del Duero se forma, también sobre la base de Cogotas I, la cultura de *Soto de Medinilla*, caracterizada por la proliferación de pequeños poblados en altura, de casas circulares, con economía agrícola.

La Cultura de los Castros Sorianos

Es sobre este substrato del Bronce Final donde se implanta el primer poblamiento de la Edad del Hierro, en las cabeceras del Duero, Tajo y Jalón, que constituyen el núcleo de la Celtiberia. El tipo de hábitat más característico, que se concentra en las serranías de las provincias de Soria y Guadalajara, es el poblado de altura provisto de fortificaciones —el castro—, y de ahí el nombre de «Cultura de los Castros Sorianos» de este grupo. Pero, más al sur, en el centro y sur de Soria y norte de Guadalajara, se detectan poblados en alturas menores y sin murallas, con los que se relacionan necrópolis de cremación. Aunque a primera vista tan distintos, los dos grupos se encuentran relacionados si atendemos a sus elementos de cultura material, y su común origen se busca en migraciones de grupos con tradiciones de la cultura de los Campos de Urnas desde el valle del Ebro.

Si para Almagro, como se ha subrayado, los movimientos migratorios no se consideran indispensables para explicar el nacimiento de la cultura céltica peninsular, de la que los celtíberos son el grupo más relevante, no se puede obviar la presencia de aportes étnicos procedentes del valle del Ebro, con materiales ligados a la cultura de los Campos de Urnas y con una datación en torno a la transición del siglo IX al VIII a. C.

Protoceltibérico

La continuidad de poblamiento de estos poblados y necrópolis, que enlaza con los celtíberos históricos, autoriza a considerar este período como Protoceltibérico, puesto que en él se encuentran ya los inicios de elementos considerados determinantes de la cultura celtibérica, como son los castros y las necrópolis de cremación. Y no es improbable que estas infiltraciones de grupos de los Campos de Urnas hayan portado consigo una lengua indoeuropea, que, en cambio, en el Nordeste habría desaparecido como consecuencia de un proceso de «iberización» cultural y lingüístico.

Celtibérico Antiguo

En cualquier caso, hacia el siglo VI a. C. puede situarse la fase inicial de la cultura celtibérica o Celtibérico Antiguo, localizado en las tierras altas de la Meseta oriental y del sistema Ibérico y caracterizado por importantes innovaciones en los emplazamientos de los hábitats, por el uso de la cremación en el ritual funerario y por una más avanzada tecnología, gracias al empleo del hierro.

En cuanto a los hábitats, se trata de poblados de pequeña extensión, emplazados en las cumbres y laderas altas, construidos según el modelo de *castro*, en ocasiones circundado de murallas. Las necrópolis, por su parte, con sepulturas de cremación en urnas marcadas por estelas, que en ocasiones se disponen alineadas formando calles, delatan en sus ajuares la existencia de una sociedad guerrera que considera las armas un elemento de prestigio.

No es fácil rastrear el origen de los elementos de cultura material en estos poblados y necrópolis, que parecen responder a tradiciones culturales variadas. En todo caso, el caballo de batalla continúa siendo el papel jugado por el substrato indígena en relación con los posibles movimientos migratorios que habrían desencadenado el proceso de celtización. Para Almagro, este proceso tendría su raíz en el propio substrato, que considera indoeuropeo, aunque reforzado por la llegada de pequeñas elites guerreras originarias del mundo céltico, que habrían introducido los gérmenes de la posterior cultura celtibérica. Estas elites, al imponerse sobre el precedente substrato, habrían desarrollado una cultura de guerreros-pastores dotada de una gran fuerza de expansión, que explica su extensión a otras regiones con un efecto de paulatina aculturación o, más concretamente, de celtización.

Celtibérico Pleno

A partir del siglo V se desarrolla el período del Celtibérico Pleno. Es desde entonces cuando, de acuerdo con ciertas variaciones regionales, pueden individualizarse grupos culturales en el interior de la Celtiberia, susceptibles de ser identificados con los nombres de pueblos transmitidos por las fuentes escritas. Durante este período se realiza una transformación del poblamiento, que, salvo contados casos, abandona los asentamientos de la fase anterior, para instalarse en aglomeraciones de mayor tamaño, de las que surgirán las primeras

ciudades. Las necrópolis proporcionan ajuares de gran riqueza, cuyas piezas, de bronce y hierro —armas, fíbulas y broches— muestran el desarrollo de la metalurgia y la utilización de modelos propios. Por otra parte, se generaliza el uso del torno y, con él, la fabricación de cerámicas más finas.

Celtibérico Tardío

Entre mediados del siglo III y mediados del II comienza el Celtibérico Tardío, que ha de enfrentarse a los imperialismos mediterráneos de Cartago y Roma. La sociedad celtíbera experimenta una radical transformación que se materializa en el surgimiento de las primeras ciudades-estado y en el empobrecimiento de los ajuares de las tumbas. En este período se generaliza el uso de la escritura, la cerámica alcanza su máximo esplendor decorativo y se introducen, por estímulo romano, las primeras emisiones monetarias. La conquista romana del territorio introduce elementos aculturadores que irán diluyendo los rasgos propios del mundo celtíbero hasta su desaparición hacia el cambio de era en un proceso de creciente romanización.

EL TERRITORIO

Los celtíberos o «celtas de Iberia», como son conocidos por las fuentes antiguas, no constituían un solo pueblo, sino un colectivo étnico del que no es seguro el número de etnias que lo componían. Los datos con que contamos sobre lengua, religión, sistemas de organización social o cultura material no permiten concluir una imagen suficientemente clara sobre las distintas entidades constitutivas de la etnia celtibérica. El carácter tardío de las fuentes escritas y la falta de coincidencia entre lengua, sociedad y cultura dificultan todavía más el análisis de la delimitación territorial del mundo celtíbero.

Estructuras territoriales

Según Burillo, podrían señalarse cuatro distintos niveles de territorialidad. El más amplio correspondería a la Celtiberia, es decir, la región geográfica en la que habitaban los celtíberos históricos, extendida por la zona oriental de Guadalajara, Soria y la Rioja, el occidente de Zaragoza y Teruel y quizás el norte de Cuenca, y de la que no es posible decidir su unidad política.

En un nivel más restringido las fuentes antiguas señalan una división de la Celtiberia en *Citerior* y *Ulterior*, no es otra cosa al parecer que un criterio de clasificación territorial realizado por los romanos desde el punto de vista del avance de la conquista. La línea divisoria se encontraría en el Sistema Ibérico y puede que refleje una distinta identidad indígena, que parece rastrearse en el análisis de la escritura y en el ritual funerario.

El tercer nivel correspondería a las tribus o *populi* mencionados en las fuentes, en cuyo número no hay coincidencia entre los investigadores. *Arévacos* y *pelendones* ocuparían respectivamente llanura y serranía de Soria; *belos* y *titios* estarían instalados en la cuenca del Ebro hacia el Jalón; *lusones*, entre el Moncayo y el Ebro. Otras etnias menores, asimilables a los celtíberos, serían los *lobetanos* de las serranías de Albarracín y Cuenca, los *turboletas* de la zona de Teruel y los *berones* de La Rioja.

Finalmente, el último nivel, de surgimiento tardío aunque probablemente anterior a los romanos, es la *civitas* o ciudad-estado, una aglomeración urbana autónoma construida en torno a un territorio circundante, que termina extendiéndose a toda la Celtiberia.

Pero cuando los celtíberos utilizan su propia escritura no es el étnico común ni la tribu la que aparece citada como entidad socio-política, sino la ciudad correspondiente, aunque el carácter tardío de las inscripciones impide conocer las estructuras territoriales de épocas anteriores. Puede, no obstante, suponerse que, a lo largo de su desarrollo, la cultura celtibérica evolucionó desde un marcado carácter rural hasta un estadio preestatal que tiene como marco ya la ciudad.

Los castros

A lo largo de toda su existencia, el hábitat clásico de la cultura celtibérica fue el *castro* o poblado en altura con defensas artificiales. Los castros celtibéricos, de pequeño tamaño, se hallan dispersos y relativamente próximos entre sí y suelen estar situados en cerros testigo o espolones sobre el curso de los ríos, dominando las zonas fértiles de los valles. Frente a unas estructuras interiores modestas, destaca la solidez de sus obras defensivas, especialmente relevante en los poblados castreños sorianos: los flancos débiles se protegen con murallas de mampostería irregular, de dos a seis metros de anchura, en ocasiones reforzadas con torreones, y las defensas se completan con fosos y largas filas de piedras agudas plantadas verticalmente en el terreno delante de las murallas.

Por lo que respecta a la organización interna de los poblados, las viviendas eran de mampostería y planta rectangular, de dos o tres habitaciones. En época tardía se constata un urbanismo ordenado con relación a una calle central, con manzanas de casas a ambos lados, adosadas por la parte trasera a la muralla.

Desde finales del siglo V se produce un desplazamiento progresivo de los centros de riqueza del Ebro a las tierras del alto Duero, que se considera ligado al papel preponderante de los arévacos.

Los *oppida*

Pero es en la fase celtibérica tardía cuando se producen los cambios más llamativos en el poblamiento, ligados a modos de vida cada vez más urbanos, que se inscriben en el proceso de transformación de los poblados en grandes

centros protourbanos, los *oppida*, ligados a fenómenos de sinecismo, es decir, de concentración de la población en pocos centros. Aunque el proceso parece anterior al menos en un siglo a la presencia romana, la progresiva conquista sirvió de estímulo para su generalización. Así surgen centros como Numancia, Tiermes *(Termantia)*, *Segeda* (Poyo de Mara-Durón de Belmonte), *Clunia* (Coruña del Conde, Burgos), *Segobriga* (Saelices, Cuenca), *Bilbilis* (Calatayud), *Contrebia Belaisca* (Botorrita) o *Calagurris* (Calahorra).

Necrópolis y jerarquización social

Los cementerios celtibéricos estaban situados fuera de los poblados, aunque cerca de ellos, en las laderas de los cerros próximos o en el llano. El rito funerario común era la incineración: una vez quemados los cadáveres, se recogían sus restos en urnas de cerámica que se depositaban en un hoyo, acompañadas en ciertos casos de objetos personales y ofrendas. Se acostumbraba a señalar las sepulturas con una estela de piedra o menos frecuentemente con un pequeño túmulo o encanchado de piedra y, en ocasiones, se guardaba un orden interno, al alinearse a lo largo de «calles» estrechas.

Desde finales del siglo VI, cuando hacen su aparición las necrópolis de cremación, los ajuares funerarios muestran la consolidación de una sociedad fuertemente jerarquizada, dirigida por elites guerreras, cuyo poder, sin duda, se basaba en el control de los principales recursos económicos: ganadería, sobre todo, de carácter trashumante, agricultura, explotaciones mineras y comercio. Es sobre todo a partir del Celtibérico Pleno cuando las necrópolis, en número creciente, seguramente como consecuencia del aumento demográfico, subrayan una creciente diferenciación social, con la aparición de tumbas con ajuares de abundantes objetos, entre los que destacan las armas, que identifican a sus posesores como aristocracia militar. Existen grandes diferencias en la composición de estos ajuares de guerreros. Sólo algunas presentan un equipo armamentístico completo, pero en el mobiliario siempre está presente la espada, enfundada en su vaina. Se encuentran igualmente piezas de hierro —puntas y regatones de lanzas—, *soliferrea* o venablos de hierro, pequeños escudos redondos —*caetra*—, cuchillos de hoja curva, discos-coraza y cascos de bronce. La presencia entre el mobiliario de arreos de caballo muestra el papel relevante otorgado en estas sociedades militares al jinete. Pero con las armas, los guerreros se entierran también con objetos personales y de adorno, broches de cinturón, calderos de bronce y, sobre todo, fíbulas, cuyos diferentes tipos constituyen un buen elemento de datación.

No todas las tumbas ricas pertenecen a guerreros. En algunas, la ausencia de armas se suple con fíbulas, pectorales de bronce, broches de cinturón, brazaletes, pulseras y collares de pasta vítrea, que permiten suponer una población civil de *status* relevante.

Un rasgo peculiar que comparte la cultura celtibérica con las vecinas regiones del Ebro y de la Meseta es la inhumación de niños recién nacidos o de corta edad en el interior de los poblados bajo el suelo de las viviendas.

A partir del siglo III a. C., se empobrece el armamento de las tumbas de las cabeceras del Jalón y Tajo, que hasta entonces parecían ofrecer un cierto predominio cultural si se atiende a la riqueza de sus necrópolis, frente a las del Alto Duero, donde las armas siguen siendo un elemento destacado de los ajuares funerarios guerreros, según un proceso paralelo al ya observado en relación con el poblamiento.

Bases económicas

Armas, utensilios, objetos de uso personal y adornos, en bronce y hierro, testifican el alto grado de desarrollo y la especialización que alcanza la artesanía celtibérica. Pero también hay que mencionar la producción alfarera, en la que se distinguen las cerámicas fabricadas a mano, las más antiguas, toscas y de pastas rojizas o negras, y las moldeadas a torno, introducidas a partir del Celtibérico Pleno. Estas últimas cuentan con una gran variedad de formas y se caracterizan por su color claro, con decoraciones en rojo o negro, en la que se alternan los motivos geométricos con adornos florales, representaciones de animales y escenas con figuras humanas.

No es posible separar la expansión de la cultura celtibérica de una economía ligada al pastoreo trashumante estacional de ganado ovino, que modeló la sociedad jerarquizada de guerreros-pastores que documentan las tumbas. Su gran capacidad de expansión mostró una especial preferencia por las zonas pastoriles del Sistema Central, para extenderse más tarde hasta Extremadura y la zona galaica. Así se explica la celtización de buena parte del interior de la Península, que se constata por elementos de su cultura material pero, sobre todo, social, extendidos desde el núcleo originario. Si entre los primeros se cuentan las características espadas de antenas o los castros defendidos con piedras hincadas, los más relevantes entre los segundos son los topónimos en *—briga*, en referencia a lugares fortificados, la extensión de nombres como *Ambatus* o *Celtius*, la organización social de carácter suprafamiliar o los llamados «pactos de hospitalidad».

Esta actividad pastoril, generó una artesanía, no tanto alimentaria —transformación de lácteos— como textil, de la que nos documentan las fuentes de la conquista romana, que invariablemente incluyen el *sagum* o poncho de lana, en elevado número, entre las contribuciones exigidas a los celtíberos vencidos.

La práctica generalizada de actividades ganaderas se complementaba con una agricultura de carácter subsistencial, que aprovechaba las pocas tierras aptas para el cultivo, generalmente en los valles fluviales.

Los ajuares funerarios señalan las direcciones de los intercambios que el mundo celtibérico sostenía con la periferia, dirigidas hacia la costa mediterránea, las regiones ultrapiranaicas y las tierras peninsulares del sur y cuyo objeto incluiría desde productos de subsistencia y materias primas a bienes de prestigio destinados a las aristocracias.

Por impulso romano se extiende el uso de la moneda en los decenios centrales del siglo I a. C., aunque sólo por la Celtiberia oriental, del Ebro hasta el Jiloca y Jalón medio. Conocemos un buen número de cecas en alfabeto ibérico y latino, que testifican los nombres de las ciudades emisoras: *Bolscan, Turiasu, Sekaisa, Nertobris*... La moneda ibérica adoptó el bimetalismo plata-bronce y ostenta en sus reversos, sobre la leyenda con el nombre de la ciudad, el típico «jinete ibérico», armado con lanza o portando una palma.

Apenas con los débiles testimonios materiales y los ajuares de las necrópolis, se intenta reconstruir la organización social y territorial celtibérica, todavía objeto de encontradas polémicas.

LA SOCIEDAD

Expansión exterior

De todo lo expuesto, parece lo más verosímil suponer que el origen del mundo celtibérico se encuentra en el proceso de celtización de un substrato indoeuropeo, fuertemente influenciado por la presencia de pequeños grupos guerreros de adscripción céltica, que se imponen como elite dominante. Más difícil es señalar el momento, el punto de origen y las zonas de paso, aunque el proceso parece poder concretarse en torno a la transición del siglo VII al VI a. C.

La nueva cultura se manifestaría dotada de una gran capacidad de expansión, todavía más por el carácter pastoril trashumante de sus bases económicas, aunque en esta expansión, desarrollada en un largo proceso, intervendrían elementos muy diversos, entre ellos, migraciones locales de mayor o menor alcance o expediciones de carácter guerrero, que influirían en la transformación o «celtización» de las etnias originarias.

El predominio arévaco

Pero esta expansión de elementos celtibéricos por otras regiones peninsulares es paralela a una evolución de la cultura en su propia área nuclear a lo largo del tiempo. Los testimonios de las necrópolis muestran, como ya se ha indicado, un empobrecimiento de los ajuares funerarios con armas en la zona del alto Tajo-alto Jalón hacia finales del siglo IV a. C. en claro contraste con el alto Duero. Por otro lado, nos enfrentamos en los textos escritos a las contradictorias adscripciones de distintas áreas o núcleos de población a unas u otras unidades étnicas, sobre todo, si son vecinas, como es el caso de pelendones y arévacos. De todo ello podría deducirse entre los siglos V y III el traslado del peso específico del mundo celtibérico hacia el occidente con la existencia de un proceso de concentración social y de preeminencia cultural en torno a los arévacos de la altiplanicie soriana, cuyas causas podrían vincularse al desarrollo de la metalurgia del hierro. Se produce así una fuerte jerarquización territorial sobre otras poblaciones menores, en ocasiones ligado a

un proceso de concentración urbana o sinecismo, del que tenemos confirmación escrita para el caso de la ciudad de *Segeda* (vid. pág. 249). Pero, al mismo tiempo, la preeminencia de arévacos sobre los otros grupos más orientales —lusones y pelendones, y también belos y titios— coincide con una paralela aculturación de ciertas áreas, como el valle del Ebro, a la vecina cultura ibérica.

En esta fase final de predominio de los arévacos, concentrados en torno a grandes *oppida* amurallados como Numancia, se produce el choque con los romanos que, tras siglo y medio de guerras intermitentes de variada entidad, incluirán a comienzos del siglo I a. C. todo el territorio celtibérico dentro de la administración romana.

La evolución social: elites militares y territorialización

En la estructura de las sociedades celtibéricas, de carácter patriarcal, el cambio fundamental se liga al surgimiento de las elites o grupos de carácter guerrero. Frente a la generalizada igualdad de las comunidades asentadas en las posteriores áreas celtibéricas durante la I Edad del Hierro, a partir del siglo VI a. C. es evidente una división social acusada, que tiene su reflejo en las necrópolis. Los grupos dominantes, que ejercerían una especie de «clientela militar» en el marco de una sociedad preestatal, exhiben su condición preeminente en los ajuares funerarios con el despliegue de su panoplia.

Esta manifestación militar de poder va unida a un fortalecimiento de los sistemas defensivos de los poblados, como muestra de la capacidad de los grupos dominantes para dirigir un trabajo colectivo no productivo, posible por su control y redistribución de los medios de subsistencia.

En su origen, estas sociedades patriarcales basaban sus relaciones en los lazos de parentesco, esto es, en formas de cohesión social de carácter familiar —gentilidades o grupos suprafamiliares supuesta o realmente descendientes de un antepasado común—, acordes con un tipo de economía fundamentalmente pastoril y trashumante. Pero con el tiempo, los sistemas de implantación territorial en *oppida*, con el consiguiente enraizamiento de la población, y el desarrollo progresivo tanto de la agricultura como de actividades artesanales ligadas en especial a la ganadería —producción de textiles—, fueron debilitando los lazos de parentesco como base de las relaciones sociales para introducir nuevas formas de cohesión social, con lazos de dependencia de carácter territorial y personal. En el predominio de estos lazos, que podrían caracterizarse como «clientelares», interviene tanto la fijación de los grupos a los correspondientes espacios productivos como el fortalecimiento de nuevas relaciones de producción, que superan los límites de autoabastecimiento del núcleo familiar para integrarse en marcos de relaciones más amplios, urbanos, interurbanos o interregionales.

De este modo, frente a los vínculos familiares como forma dominante de articulación política, fueron introduciéndose criterios de carácter jurídico-territorial, en torno a núcleos de población de mayor o menor entidad. Pero

no por ello se abandonaron los antiguos lazos gentilicios, que coexistieron con estos nuevos criterios, con la tenaz persistencia que manifiesta la epigrafía de época romana al mencionar formas organizativas o de referencia a parentesco —*gens, gentilitas, cognationes* y genitivos en plural como expresión de la pertenencia de un individuo a un grupo familiar— cuando la *civitas* se encuentra ya generalmente extendida como forma de articulación política y social.

La ciudad como elemento de integración territorial

Los vínculos políticos gentilicios, aunque en ocasiones mencionados en la onomástica del individuo y sobre los que volveremos al analizar otras sociedades del interior y norte peninsulares, se encontraban ya en la última fase de la cultura celtibérica en un estadio ampliamente superado frente al de la ciudad como criterio político y jurídico comúnmente extendido entre los celtíberos. La ciudad, pues, se convirtió en cabecera de un territorio circundante articulado económica y políticamente en derredor suyo y en ocasiones, con una jerarquización interna, es decir, con núcleos de población dependientes del central, de distinta entidad, que cumplen funciones especializadas de defensa, producción o núcleo de encuentro. Así lo testifican tanto las fuentes literarias de la conquista como las abundantes emisiones monetarias, en cuyos letreros nunca se hace referencia a entidades étnicas o familiares, sino sólo a la correspondiente ciudad.

Así en época tardía, la Celtiberia se articulaba en *civitates*, es decir, territorios con una extensión media de 15 a 20 km de radio, en torno a un centro urbano, que incluía edificios públicos así como magistrados y un consejo o senado, cuya mención en las fuentes greco-latinas sólo muy aproximadamente nos permite imaginar su carácter y funciones.

Instituciones sociales: los pactos de hospitalidad

Es en el marco de la *civitas* donde se cultivan ciertas instituciones, comunes a la Hispania celta, como el *hospitium*, que reflejan las llamadas «téseras de hospitalidad». Se trata de placas de metal, que en ocasiones tienen forma de manos entrelazadas o siluetas de animales, con un texto grabado en su superficie, que especifica derechos y obligaciones recíprocas de carácter social entre individuos y/o comunidades. En estas téseras es siempre la ciudad la protagonista de los actos jurídicos. Pero los ecos de un entramado social articulado en grandes grupos cohesionados entre sí por lazos de parentesco, como pervivencia de una sociedad preestatal, se detectan en la existencia de jefaturas militares, quizás con contenidos religiosos —el caso de Olíndico, un jefe numantino que galvanizaba a sus guerreros blandiendo una lanza de plata recibida del cielo—, o en la existencia de vinculaciones personales al jefe, de carácter jurídico y sacro, como la *devotio*, o la proliferación de una onomástica con indicación de dependencia, como es el caso del apelativo celta *Ambatus*.

El mercenariado

En estas pervivencias de una sociedad guerrera habría finalmente que encuadrar ciertas formas de subsistencia de las que se hacen eco, con una distorsión interesada, las fuentes romanas. Una de ellas es el bandolerismo; la otra, el mercenariado. Generalmente ambas prácticas se han puesto en relación con la pobreza de la tierra, las desigualdades económicas y la concentración de la propiedad y de la riqueza en pocas manos, que empujaba a los más desfavorecidos al robo y al oficio de las armas para subsistir. No obstante, son posibles otras lecturas. Es cierto que las tierras de la Celtiberia no son especialmente ricas, pero ello no implica una situación generalizada de pobreza y atraso económico, si tenemos en cuenta el testimonio de las propias fuentes cuando mencionan la cuantía de los botines conseguidos por los conquistadores romanos o la documentación arqueológica de los ajuares funerarios. En sociedades ganaderas el robo de ganado es una práctica corriente, que se explica por la movilidad ligada a la actividad trashumante y a la necesidad de acceder a terrenos de pasto y cursos de agua, que muchas veces requiere agresividad. Pero también, como el propio mercenariado, sin descartar su significado económico, puede estar ligado a prácticas de iniciación de jóvenes para adquirir el *status* de guerrero, en el marco de cofradías o asociaciones de las que tenemos constancia en otras sociedades indoeuropeas.

Religión y creencias

Los escasos testimonios con que contamos sobre la religiosidad del mundo celtibérico —textos antiguos, iconografías cerámicas y necrópolis— parecen señalar hacia una adecuación sustancial con la religión céltica. Sobre un fondo naturalista y animista primitivos, común a otros pueblos peninsulares, que consideraba sagrados tanto numerosos elementos naturales —el sol, la luna, el agua, el trueno, los árboles— como algunos animales, se fue extendiendo la veneración de deidades, con rasgos antropomórficos, de carácter pancéltico. Aunque no se encuentra documentado el culto de la tríada celta —Teutates, Esus y Taranis—, hay abundantes testimonios de la más importante de las divinidades pancélticas, Lugus, una deidad en la que destaca su carácter solar, heroico y guerrero. También eran veneradas Epona, la diosa protectora de los difuntos, asociada al caballo, y las Matres, símbolo de la fecundidad de la tierra y las aguas.

Ciertos aspectos religiosos de difícil interpretación ofrecen las cerámicas pintadas celtibéricas como la serpiente cornuda, relacionada con el dios Cernunnos, y figuras o cabezas humanas cubiertas con piel de lobo.

La práctica de rituales y ceremonias entre los celtíberos, que al parecer no contaba con templos y santuarios, se celebraba al aire libre, en el claro de un bosque o en la cima de un monte. Estrabón señala que los celtíberos rendían culto a una divinidad innominada, danzando en las noches de luna llena junto a las puertas de sus casas hasta el amanecer. Prácticas rituales eran también los sacrificios humanos, que la historiografía antigua destaca, sin duda

para subrayar los rasgos más crueles de la religión céltica en contraposición a la romana. Más frecuentes eran los sacrificios de animales y, entre ellos, los de caballos.

Aunque sin pruebas de un sacerdocio institucionalizado como el druídico galo o britano, no puede descartarse la existencia de un sacerdocio o al menos de especialistas de lo sagrado, como parece mostrar la iconografía cerámica.

Una práctica funeraria excepcional entre los celtíberos era la exposición de los guerreros muertos en batalla para que fueran devorados por los buitres, que ilustra tanto la creencia en la inmortalidad como la ubicación astral de la vida de ultratumba.

Lengua y escritura

Muchos de los problemas aún no resueltos de la cultura celtibérica podrían iluminarse con el desciframiento de la lengua, de la que contamos con abundantes testimonios en cerámicas, inscripciones sepulcrales, leyendas monetales, inscripciones rupestres y téseras de hospitalidad, aparte de una larga inscripción en bronce, de contenido religioso, hallada en Botorrita. Aunque se trata de una lengua céltica —la mejor documentada de las procedentes del tronco céltico habladas en la Península— se utilizó para su anotación la escritura ibérica, seguramente no antes del siglo II a. C., luego sustituida por el alfabeto latino, en dos variedades, una occidental y otra oriental.

No obstante, se ha avanzado muy poco en el conocimiento del celtibérico: su estudio presenta todavía muchos problemas, aunque está fuera de duda su carácter lengua céltica, con una estructura conservadora de abundantes arcaísmos, que no puede ser agrupada con ninguna de las otras lenguas célticas conocidas.

VACCEOS

Proceso de etnogénesis

Los vacceos ocupaban el territorio situado al oeste de los arévacos, con su eje en el Duero medio, desde la zona montañosa de Palencia hasta Salamanca y desde el Odra al Esla. En esta zona, que coincide en gran parte con la Tierra de Campos —provincias de Valladolid, parte oriental de Zamora, sureste de León y sur de Palencia—, durante el Hierro I se había extendido la cultura de Soto de Medinilla, claramente diferenciada del precedente estrato de Cogotas I. Se discute el grado de incidencia en la formación de la nueva cultura de grupos de población procedentes de los Campos de Urnas del valle del Ebro. Pero frente a las tesis invasionistas o a una sobrevaloración del factor migratorio, se tiende a considerar en la formación de la cultura tanto aportaciones foráneas múltiples como el propio substrato indígena. Hasta avanzado el siglo V, la cultura de Soto de Medinilla tuvo un desarrollo relativamente uniforme. Desde entonces y enmarcado cronológicamente en la II Edad del Hierro, se producen una serie de cambios significativos: aparición de extensos núcleos de población y de los primeros cementerios, generalización de la cerámica a torno y difusión de la metalurgia del hierro. Puede afirmarse no obstante su continuidad con la precedente cultura del Soto de Medinilla y considerar a los vacceos los protagonistas de este proceso. Aunque receptores de distintas influencias, de las que destacan las procedentes del sur vetón, los vacceos mantuvieron una fuerte personalidad cultural, que a partir del siglo IV a. C. cedió ante una progresiva celtización, hasta el punto de ser considerados como una etnia celtibérica. No obstante, la onomástica y toponimia vacceas, con la conservación de elementos lingüísticos pre- o protocélticos, que comparten con otros pueblos del occidente y norte peninsulares, revelan la pervivencia de un substrato anterior a la celtización.

Asentamientos

Los poblados del grupo del Soto, de pequeña extensión y ubicados preferentemente en cerros y colinas situados en las riberas de los ríos, experimentan a partir del siglo IV a. C. un proceso de transformación: mientras muchos de ellos se abandonan, la población se concentra en algunos de los preexistentes, que aumentan de tamaño —hasta las 20 Ha de extensión— y se dotan de defensas para convertirse en auténticos *oppida*. Entre ellos, alcanzan la época romana *Rauda* (Roa) *Amallobriga* (Tiedra), *Pintia* (Padilla de Duero), *Pallantia* (Palenzuela), *Septimanca* (Simancas) o *Cauca* (Coca). No obstante, su estructura interna y su escasa diferenciación funcional no permiten considerar muy avanzado el proceso urbano, que sólo se acelera con la presencia romana. Hasta el siglo IV a. C., las cabañas de planta circular, se distribuyen por grupos en el interior de los poblados y sólo desde entonces inician una disposición más ordenada, con calles y plazas, mientras se adopta en las viviendas la planta rectangular.

Necrópolis

En cuanto a las necrópolis, si durante la cultura del Soto apenas disponemos de un corto número de inhumaciones infantiles bajo el suelo de la viviendas —costumbre documentada también entre los celtíberos—, a partir del IV a. C. los cementerios ofrecen abundante información. Generalmente se sitúan en las laderas bajas de los cerros donde se levantan los poblados y se articulan en distintos sectores, al parecer correspondientes a diferentes grupos sociales o de parentesco. Se trata de tumbas de incineración muy sencillas, con las cenizas contenidas en urnas o directamente enterradas en un hoyo, con frecuencia señaladas con una estela de piedra. Como en las necrópolis celtibéricas, destacan las sepulturas de guerreros, provistos de panoplia completa o acompañados de diferentes armas. Herramientas, vasijas de barro, objetos de adorno personal e instrumentos de telar en los ajuares permiten distinguir rango, sexo y edad de los individuos enterrados.

Bases económicas: el «colectivismo» agrario

Frente al carácter preferentemente pastoril y guerrero de los celtíberos, los vacceos se individualizaron por una economía predominantemente cerealista, que hizo de la agricultura la principal actividad económica de las comunidades incluidas en el grupo. No obstante, no puede descartarse una ganadería con fines más amplios que el autoabastecimiento, que seguramente les permitía intercambios con los grupos vecinos del sur —vetones— y de la Meseta oriental y valle del Ebro.

Que el tamaño de los poblados no se corresponde con el grado de desarrollo urbanístico-institucional lo prueba la pervivencia en la sociedad vaccea de costumbres ancestrales, de las que destaca, como documenta Diodoro, el carácter colectivo de la tierra cultivable: cada año se repartían las tierras de cultivo por sorteo para distribuir luego los frutos obtenidos en común, con penas de muerte para los contraventores de la norma. Es evidente la escasa articulación social que indica esta costumbre, que sitúa a los vacceos en un estadio evolutivo anterior a la generalización de la propiedad privada y en consecuencia a una diferenciación compleja de clases. La protección otorgada a la vigencia del sistema con la amenaza de gravísimos castigos apunta, por una parte, a considerar sus resultados como positivos —las fuentes de época tardía insisten en la riqueza cereralística de los vacceos— pero, por otra, a tendencias dentro del colectivo por romperlo en beneficio de una apropiación individual con la consiguiente privatización de los bienes de consumo.

Organización social

Las fuentes documentan sobre regímenes políticos en las ciudades vacceas fundamentados en consejos restringidos de ancianos, que sólo recurren al liderazgo individual para la dirección de la guerra. Sin duda es un rasgo arcaico más, anterior a la articulación de un régimen aristocrático complejo, basado en la acumulación de bienes y de medios de producción por parte de individuos o grupos restringidos que se convierten en grupo dirigente. Podemos suponer, por tanto, una serie de unidades productivas, coincidentes sin duda con grupos de carácter gentilicio, dirigidas por jefes que, reunidos, constituyen el consejo que dirige la comunidad. Estas unidades ni siquiera son propietarias de tierras, sino que les son asignadas anualmente por sorteo para evitar que con el permanente disfrute de las más ricas pudieran producirse desigualdades entre ellas, con el consiguiente riesgo de desestabilización social.

Los rasgos arcaicos de la sociedad vaccea, por otra parte, son patentes en la pervivencia de la estructura gentilicia, que testimonia la epigrafía romana de la zona y numerosas téseras de hospitalidad como la de Montealegre de Campos.

TURMOGOS

Al norte de celtíberos y vacceos, el borde septentrional de la Meseta lo habitaban varios pueblos mal conocidos circunscritos a territorios reducidos. Entre ellos, dentro de la cuenca del Duero, hay que mencionar a los turmogos, situados en la parte occidental de Burgos y en la oriental de Palencia, con un hábitat característico en castros, pequeños poblados situados en lugares aptos para la defensa. Sobre un substrato de la Edad del Bronce, los turmogos son el resultado de una fuerte celtización, que en época tardía adquirió rasgos celtibéricos. Hay que suponer que participaban en los rasgos de organización social, formas económicas y costumbres, características del área celta peninsular. En concreto, entre los turmogos, en cuyo territorio se levantaban en época romana ciudades como *Segisamo* (Sasamón) y *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga), las unidades organizativas sociales de carácter gentilicio estaban muy arraigadas, como testimonian algunos pactos de hospitalidad y la onomástica personal.

EL OCCIDENTE Y SUR DE LA MESETA

VETONES

Etnogénesis

A ambos lados del Sistema Central, extendidos por las provincias de Salamanca y Ávila, occidente de Toledo, oriente de Cáceres y norte de Badajoz, los vetones ocupaban el suroeste de la Meseta, con unos límites que las contradicciones de las fuentes literarias contribuyen a hacer todavía más imprecisos y que se explican por los movimientos experimentados en el curso de su fijación al territorio, pero también por la complejidad de su proceso de etnogénesis.

El extenso territorio vetón experimentó desde el Bronce Final influencias de muy variado signo, que intervinieron en grado distinto en la configuración a partir de la II Edad del Hierro de la personalidad cultural que los define en época prerromana.

Como ocurre en el área vaccea, las tierras occidentales de la Meseta se mantenían aferradas en las postrimerías de la Edad del Bronce a las tradiciones locales de Cogotas I, con características cerámicas excisas y de «boquique» y poblados de cabañas de planta rectangular como el del Berrueco (Salamanca). Los rasgos de esta cultura, a partir del 800 a. C., en la última fase del Bronce Final e inicios del Hierro, fueron diluyéndose al compás de nuevos aportes e influjos del vecino horizonte cultural de Soto de Medinilla y, posiblemente, de los Campos de Urnas. Pero desde el sur y sobre todo en tierras extremeñas, entre los siglos X y VII a. C., el testimonio de las estelas decoradas del Suroeste, que cuentan con algunos ejemplos en territorio vetón, apuntan a influencias de origen meridional, introducidas, sin duda, a través del eje natural de comunicación del territorio, la Vía de la Plata. Estas relaciones, que incluían intercambio de mercancías, estimularon una mayor diferenciación y jerarquización social y se prolongaron con una intensificación del comercio

durante el Orientalizante. Así, aunque relacionadas por elementos comunes, las tierras posteriormente habitadas por los vetones, estuvieron incluidas en contextos culturales distintos: Cogotas I para las tierras septentrionales, e influencias de la cultura orientalizante tartésica para las meridionales.

Es a partir del 500 a. C., en el paso a la II Edad del Hierro, cuando en los yacimientos salmantinos y abulenses —Castillejos de Sanchorreja (Ávila) o Cerro de San Vicente y Picón de la Mora (Salamanca)— se individualiza una serie de rasgos materiales que caracterizan el nuevo horizonte de *Cogotas II*, relacionado ya directamente con los vetones. Pero, si tenemos en cuenta la continuidad cultural y demográfica entre I y II Edad del Hierro, la presencia de esta etnia en la región podría remontarse al menos al siglo VII a. C., es cierto que sin posibilidad por el momento de precisiones sobre su origen.

La configuración del pueblo vetón, en todo caso, parece ser el resultado de diversos aportes de población difíciles de precisar. La región hacia finales del siglo VI a. C., según Avieno, estaba habitada por *cempsi* y *sefes*, quizás gentes indoeuropeas que se diluyen en la tradición escrita frente a la mención general de «celtas» atestiguada por Heródoto para mediados del siglo V a. C. No obstante, desde el punto de vista arqueológico, la cultura material de *Cogotas II* o *de los Verracos,* característica de los vetones, ya se encuentra formada y, por ello, hemos de suponer para entonces la presencia de esta etnia en la zona. La sucesión de *cempsi, sefes,* «celtas» y vetones no es otra cosa que los hitos de un proceso histórico de progresiva celtización del territorio, debida no tanto a emigraciones masivas como a la presencia de grupos de guerreros, que tras imponer su autoridad sobre el territorio han modificado substancialmente las etnias preexistentes sin llegar a absorberlas.

Poblamiento

Desde el siglo V a. C. se multiplican los yacimientos entre el Tormes y el Guadiana. Los poblados, del tipo castro, se ubican sobre cimas o laderas de cerros escarpados, próximos a zonas de pasto y corrientes fluviales (ríos Yeltes y Huebra, en Salamanca; Amblés, en Ávila; Tajo y afluentes, en Cáceres) que garanticen la actividad ganadera, la principal fuente de recursos de estas comunidades. Característico del área vetona son las esculturas en granito de toros y cerdos, relacionadas con estos fundamentos económicos, que han proporcionado al horizonte de Cogotas II y, por tanto, al pueblo vetón, el sobrenombre de *Cultura de los Verracos.*

Desde finales del siglo III a. C., se documentan cambios en el poblamiento: algunos asentamientos se abandonan por emplazamientos mejor defendidos, mientras la población se concentra en grandes *oppida,* como *Salmantica* (Salamanca) o Ulaca (Ávila). La presencia romana, posteriormente, condicionará el abandono de muchos de los castros.

Los poblados parecen escasamente planificados y sólo destacan en ellos las estructuras defensivas: murallas de piedra adaptadas al trazado de la topografía y entradas guarnecidas de torres, fosos y barreras de piedras hincadas para impedir el paso de los caballos. Las casas, agrupadas en manzanas, se distribuyen de forma irregular en el interior de los castros. Son de planta rectangular, de varias habitaciones, con un hogar central, corral delantero y porche cubierto con bancos adosados a la fachada. Ejemplos de esta arquitectura son los castros de Sanchorreja, Las Cogotas de Cardeñosa, Ulaca y Mesa de Miranda (Ávila); Las Merchanas, Saldeana y Yecla de Yeltes (Salamanca) o Botija, Sansueña, Villavieja de Plasencia y La Coraja de Aldeacentenera (Cáceres).

Necrópolis

En las proximidades de los correspondientes poblados se sitúan las necrópolis —Las Cogotas, La Osera, Raso de Candeleda, Villavieja—, cuya semejanza con los cementerios celtibéricos muestran la fuerza de aculturación —seguramente ligada a desplazamientos de población— procedente del Ebro. En general, las tumbas son muy sencillas: simples hoyos en los que se depositan las urnas, luego cubiertas de tierra o lajas de piedra. Llama la atención las concentraciones de tumbas entre espacios libres que parecen responder a criterios gentilicios. Los ajuares traducen una organización centralizada y jerarquizada de la comunidad, con fuertes desigualdades basadas en la edad, sexo y rango. Destacan las sepulturas —escasas en número— con armas ricamente decoradas, frente a un número mucho mayor que sólo contienen una lanza y un cuchillo. En las sepulturas femeninas se depositan objetos de adorno personal —fíbulas y collares— o piezas de telar.

La organización social

Los restos de las necrópolis evidencian, pues, la existencia de una sociedad dirigida por una aristocracia militar, en la que se subraya el carácter guerrero de sus miembros varones, si tenemos en cuenta la escasa representatividad de una población civil, a excepción de las tumbas de mujeres y niños. Esta sociedad mantiene en su organización rasgos de carácter gentilicio, como prueban no sólo las concentraciones de tumbas mencionadas sino sobre todo el característico sistema de onomástica personal en el área vetona, todavía vigente en época imperial romana. El nombre del individuo va acompañado de la mención de una unidad social, expresada en genitivo de plural (Fulano de tal, «de los Menganos»). Al parecer, la unidad social reflejada en los genitivos de plural responde a grupos de parentesco superiores a la familia nuclear, que parecen alcanzar al menos hasta el tercer grado y que incluye a todos los miembros que se reconocen como descendientes de un antepasado común epónimo. Las unidades organizativas de los vetones se concentran especialmente en el área septentrional, en las provincias de Salamanca y Ávila, no sabemos si como consecuencia de una más marcada indoeuropeización o de una mayor pervivencia de tradiciones indígenas frente a los territorios meridionales cacereños, en los que se produjo una más rápida romanización.

Bases económicas: ganadería y metalurgia

Común a la mayor parte de las tierras vetonas es una orientación económica predominantemente ganadera, adaptada a las características del territorio y testimoniada por la proliferación de las esculturas de «verracos». Además de una indudable función religiosa, a estas figuras graníticas de toros, cerdos y jabalíes —de las que se conocen más de dos centenares— se les ha supuesto un significado económico, como hitos territoriales destinados a marcar el control de las áreas de captación de los recursos básicos para su subsistencia por parte de una determinada comunidad.

Una gran mayoría de los castros vetones se localizan en zonas serranas, de tierras más aptas para la explotación ganadera, aunque, por supuesto, no queda excluida la existencia de una agricultura de secano, orientada hacia el cultivo de cereal, como testifican los abundantes molinos de mano y un instrumental agrícola bastante rudimentario. Sabemos que los castros disponían de recintos para guardar los rebaños y entre las actividades ganaderas se incluía la cría de caballos. La existencia en los ajuares funerarios de un amplio repertorio de arreos y las referencias de las fuentes escritas a la frecuencia de actos de saqueo y bandolerismo de los vetones apuntan al papel esencial del jinete. Como en el caso de los celtíberos, estos actos no sabemos hasta qué punto eran consecuencia de una endémica pobreza, originada por la falta de tierras, o quizás reflejo de una sociedad caracterizada por una estructura de carácter guerrero, en la que las razzias cumplían el papel de ritos de iniciación de los jóvenes o formaban parte de una tradición sociorreligiosa, que las fuentes interpretan como simple bandidaje.

A la explotación ganadera y agraria hay que añadir la práctica de la metalurgia. A partir de Cogotas II se intensifica el uso del hierro; los ricos objetos metálicos de bronce y hierro procedentes de poblados y necrópolis constituyen una de las características más llamativas de la cultura vetona. Adornos personales —brazaletes, broches, fíbulas—, armas —espadas, falcatas, puñales, lanzas— y otros objetos metálicos —jarros, calderos, asadores...—, en ocasiones enriquecidos con técnicas de troquelado, filigrana y el nielado en plata, son ejemplos de la producción metalúrgica obtenida en los talleres y fundiciones del área vetona. Y por lo que respecta a la cerámica, la Cultura de Cogotas II se caracteriza por los típicos motivos decorativos «a peine», que con el tiempo se hacen más variados y elaborados. La cerámica a torno, aunque inicialmente debida a relaciones con el sur peninsular, recibe progresivamente influencias procedentes del mundo celtibérico.

Religión y creencias: los «verracos»

La celtización del área vetona, que también evidencian la onomástica y toponimia —nombres de lugar en *-briga*—, es especialmente significativa en el ámbito religioso. Llama la atención la proliferación de teónimos en tierras vetonas, muchos de ellos atestiguados por un único testimonio. Entre las divinidades que los vetones comparten con otros pueblos vecinos sobresalen

Ataecina y *Bandue*, extendidas sobre todo en territorio lusitano y galaico respectivamente.

El santuario al aire libre del castro de Ulaca (Ávila) y otros edificios apuntan a la práctica de sacrificios, de animales —cabras, ovejas, toros, caballos—, pero también humanos, que todavía se celebraban a comienzos del siglo I a. C. en alguna comunidad vetona como *Bletisama* (Ledesma), antes de ser prohibidos por la autoridad romana.

Pero, sin duda, son las esculturas de toros y cerdos conocidas como «verracos» uno de los fenómenos característicos de la cultura de Cogotas II y, por tanto, de la etnia vetona. Su cronología alcanza del siglo V a. C. al II d. C. y algunos ejemplares como el «toro» del puente de Salamanca o los Toros de Guisando (Ávila) son famosos. Se trata de representaciones zoomorfas hechas generalmente en un bloque de granito, con una factura muy tosca que ignora el detalle y que más que impericia parece una deliberada abstracción al servicio del simbolismo. Se les ha dado a estas esculturas una significación funeraria, acorde con la escultura animalística del sur y levante peninsulares, pero parece más seguro considerarlas como la pervivencia de un antiguo culto zoolátrico, cuya finalidad podría haber sido conseguir la protección de la comunidad y del ganado o garantizar la multiplicación de los rebaños.

LA MESETA SUR

CARPETANOS Y OLCADES

Al oriente de los vetones, el extenso territorio de la Meseta sur es una de las zonas peor conocidas de la península Ibérica. Una escasa población, su carácter de tierra de transición, sometida a las influencias poderosas —del mundo ibérico por oriente y sur, del celtibérico por el norte y de la Cultura de los Verracos por el oeste—, pero también la desesperante escasez de textos históricos y la falta de excavaciones arqueológicas, explican este desalentador panorama.

El grupo étnico más importante del territorio, extendido por la mayor parte de La Mancha, a excepción del oriente albaceteño, eran los **carpetanos,** cuyo núcleo se encontraba en las cuencas del Tajo y del Záncara-Gigüela. No es fácil trazar sus límites geográficos ni tampoco sus características, que se diluyen como consecuencia de las aculturaciones a que fueron sometidos por los pueblos vecinos.

Ni siquiera el substrato sobre el que se forman presenta rasgos unívocos. En la Edad del Bronce, sólo para la cuenca del Tajo, pueden atestiguarse rasgos culturales característicos de Cogotas I, que no se extienden más al sur. Posteriormente, en la transición al Hierro y extendidos por toda La Mancha, pequeños poblados de economía agrícola-ganadera parecen mostrar la existencia de un poblamiento estable, cuyos escasos restos materiales apuntan a

una doble aculturación tanto de origen meridional —ejemplares de estelas decoradas del Suroeste, en Herencia (Ciudad Real)—, como de las potentes culturas de la Meseta norte —Soto de Medinilla— y de los Campos de Urnas del Ebro.

No obstante, las características culturales de los carpetanos terminan modelándose como consecuencia de una fuerte iberización, que penetra por el oriente a partir de la vecina Contestania, y por el sur, en la zona de contacto con los oretanos a lo largo del Guadiana. Con estas influencias, a partir del siglo IV a. C. surgen grandes poblados fortificados, ubicados en lugares estratégicos de control de las rutas, como *Complutum* (Alcalá de Henares), *Consabura* (Consuegra), *Toletum* (Toledo) o Villas Viejas, cerca de Saelices, en Cuenca, lindante con la celtíbera *Segobriga*. Pero también se observan influencias occidentales, procedentes de vetones y lusitanos, como es la veneración de la diosa *Ataecina* y, sobre todo, rasgos de una tardía celtización, presente en topónimos y antropónimos de carácter céltico e incluso en la mención de alguna *gentilitas*, que podría indicar la extensión de la característica organización social del área indoeuropea.

Todavía menos información tenemos sobre los **olcades,** un pueblo que desaparece muy pronto de las fuentes escritas —sólo es citado en relación con la II Guerra Púnica— y que, lindante por el nordeste con los carpetanos, ocupaba las tierras montañosas del sur del Sistema Ibérico y de la Serranía de Cuenca. Los condicionamientos geográficos de su complicada orografía explican una dedicación preferente a una economía ganadera, que modeló los rasgos de su cultura. Estos rasgos, sobre un substrato del Bronce Valenciano, evidencian una temprana iberización procedente de la costa levantina, que penetra a través del corredor de Utiel-Requena y se extiende por el interior. Numerosos poblados, de los que destaca el de Kelin, en Caudete de las Fuentes (Valencia), y necrópolis de cremación, como la de Olmedilla de Alarcón (Cuenca), con cerámicas ibéricas, testimonian esta iberización cultural, que probablemente transmitirían a sus vecinos carpetanos.

LA FACHADA ATLÁNTICA: LUSITANOS Y CÉLTICOS

Etnogénesis

En el occidente atlántico, del Duero al cabo de San Vicente, en la II Edad del Hierro se diferencian al menos dos etnias: lusitanos, al norte, y célticos, al sur. Su personalidad cultural es fruto de una evolución que arranca del Bronce Final y que absorbe influencias muy heterogéneas. Como vimos, las tierras del occidente peninsular presentaban ya entonces una personalidad cultural como integrantes del llamado Bronce atlántico, a la que se sumarían influjos mediterráneos y, posteriormente, una creciente celtización.

En el oeste peninsular y más concretamente en los territorios centrales portugueses, la I Edad del Hierro, a partir del siglo VII a. C. está caracterizada por la *cultura de Alpiarça*, con un horizonte vinculado a estímulos procedentes de los Campos de Urnas. Por su parte, el sur portugués, aunque también relacionado con esta cultura, recibe intensos influjos mediterráneos, que individualizan toda la región durante el período orientalizante (siglos VII-VI a. C.).

Es en esta I Edad del Hierro donde se encuentran los horizontes más antiguos de un buen número de asentamientos de la II Edad del Hierro y, por tanto, de las etnias que encontramos ya definidas en época prerromana.

El núcleo del territorio lusitano, entre el Duero y el Tajo, durante la I Edad del Hierro, se caracteriza por un hábitat estrechamente relacionado con la cultura castreña del noroeste peninsular, con una continuidad en la ocupación que en los castros del litoral alcanza al siglo II a. C. En cambio, en el núcleo de la cultura de Alpiarça un gran número de poblados se abandonan en torno al siglo V a. C. Lo mismo ocurre en el sur portugués, donde a los estratos orientalizantes sucede una fase de decadencia a lo largo del siglo V a. C., que tiene en la desaparición del palacio-santuario de Cancho Roano, en la periferia extremeña, una plástica confirmación. Se trata, sin duda, de un profundo proceso de transformación, en conexión con la ruina de Tarteso y con la formación y penetración de elementos procedentes de Cogotas II, que con distinta intensidad y de forma gradual configura la II Edad del Hierro portuguesa y modela los rasgos propios de las etnias prerromanas.

Las principales características que definen este período, aunque con matices entre las distintas regiones, son la generalización del ritual de incineración, el desarrollo de la metalurgia del hierro y la adopción del torno en la artesanía alfarera, un sustancial aumento demográfico que se manifiesta en el incremento del número de hábitats, el refuerzo de la defensa de los poblados con obras de fortificación y el uso extensivo de lenguas indoeuropeas. El río Tajo marca una línea divisoria, es cierto que permeable, entre unas regiones lusitanas, al norte, y otras célticas, al sur: mientras las primeras adquieren rasgos que se adscriben a las culturas meseteñas, las segundas reciben influencias mediterráneas procedentes del mundo ibérico.

Las fuentes escritas, incompletas y generalmente tardías, sólo parcialmente se adecuan a los datos que proporcionan Arqueología y Lingüística, por lo que aún subyacen problemas en torno al origen, fijación y límites de las etnias que poblaban el occidente atlántico.

LUSITANOS, CÉLTICOS Y TÚRDULOS

La más extensa era la de los **lusitanos,** sobre cuyo origen no existe aún acuerdo en la investigación. Abandonada la teoría del celtismo, que suponía a los lusitanos llegados a la Península con las invasiones célticas, se subraya, de acuerdo con testimonios lingüísticos, su carácter indoeuropeo, aunque no celta. La lengua lusitana, con rasgos arcaicos como el mantenimiento de la P inicial, podría pertenecer a un dialecto separado e independiente del tronco

común indoeuropeo, distinto del celtibérico. Probablemente el nombre debió ser empleado como genérico de una etnia en la que se incluían grupos menores, como consecuencia, sobre todo, del protagonismo lusitano en la resistencia a la conquista romana.

Además de los lusitanos, las fuentes antiguas mencionan como etnias del occidente peninsular a **célticos** y **túrdulos.** Los primeros habitaban en la *Baeturia,* el territorio a ambos lados del Guadiana que se extendía por las tierras del Alemtejo portugués y el sur extremeño. Su nombre denuncia un origen celta, aunque no es posible precisar ni la procedencia concreta ni la época de asentamiento. Lindaban por el sur con los *cinetes* o *conios,* una etnia precelta asentada en el Algarve que posteriormente sería incluida entre los turdetanos. Como los lusitanos, sin duda, el nombre de *celtici* era una denominación genérica utilizada para caracterizar el origen de unos grupos cuyos nombres propios desconocemos.

En el litoral comprendido entre las desembocaduras del Duero y el Tajo, las fuentes señalan unos *turduli veteres* o «antiguos». Si se trata de un grupo desgajado de los túrdulos/turdetanos del mediodía peninsular —nombres de sus ciudades como *Colippo y Olisippo* parecen tener resonancia turdetana—, permanecen en la oscuridad la fecha y las circunstancias de su emigración hacia el norte.

Áreas de expansión y poblamiento

Aunque sin excesiva precisión, es posible trazar los respectivos territorios de estos pueblos. Lusitanos y túrdulos *veteres* tenían como frontera septentrional el Duero, mientras, por el sur limitaban con los célticos, que desde la orilla izquierda del Tajo se extendían por la Beturia hasta el Algarve portugués, confín de la Turdetania, donde antes se habían asentado los conios. Los límites comunes entre lusitanos y túrdulos, en cambio, se nos escapan: es posible que la extensión de los túrdulos por la costa impidiera el acceso al mar de los lusitanos, cuyo núcleo lo constituía el abrupto territorio de la Sierra de Estrela. El río Côa, por su parte, marcaba la frontera entre lusitanos y vetones.

El poblamiento del área del oeste atlántico traduce las influencias del contexto geocultural en el que se ubica. El área lusitana presenta un hábitat castreño, con potentes sistemas defensivos y ubicaciones estratégicamente situadas en alturas fáciles de defender. A medida que se desciende hacia la cuenca del Tajo los rasgos del poblamiento van cambiando desde los castros de tipo Noroeste, con viviendas circulares en torno a zonas abiertas o patios, a un hábitat castreño de meseta o poblados de llanura, sobre todo, en la zona litoral túrdula. Ejemplos de hábitat, en algunos casos transformados en ciudades romanas, son *Talabriga* (Branca), *Aeminum* (Coimbra) *y Conimbriga* (Condeixa-aVelha), en la región de Beira; el castro de Villavieja, en Alcántara (Cáceres), en la cuenca del Tajo, o en la Extremadura portuguesa el recinto fortificado de «Choes» de Alpompé, identificado con la antigua *Scallabis* o *Moron.*

En la Beturia céltica todavía es más acusado en el poblamiento el cruce de influencias continentales y mediterráneas, con un hábitat de tipo castreño y otro de llanura, apto para el desarrollo agropecuario y las actividades metalúrgicas. Los poblados de la Beturia refuerzan sus naturales condiciones defensivas con obras de fortificación. Hay que mencionar además la existencia de «torres de Aníbal», semejantes a las turdetanas, con una función estratégica y económica que indica una cierta jerarquización del territorio.

Menos información tenemos sobre las necrópolis. En la Beturia céltica las tumbas son sencillas, con frecuencia un simple hoyo donde se deposita la urna, tapada con una piedra o cuenco de cerámica y cubierta con un montículo de tierra o de piedras. Los ajuares son, en general, pobres pero permiten apreciar diferencias de sexo y *status*: armas para los varones, adornos y piezas de telar para las mujeres.

Bases económicas

Las características geográficas del terreno condicionaron las bases económicas de las poblaciones del oeste peninsular y el predominio de unas actividades sobre otras. El cultivo de la tierra y la ganadería eran en cualquier caso las primordiales, pero también tuvieron cierta importancia las actividades minero-metalúrgicas.

Las llanuras entre el Duero y el Tajo eran especialmente aptas para una agricultura de secano, de carácter cerealista, que se alternaba con la vid y el olivo. Pero, sin duda, la principal riqueza del oeste peninsular estaba en la ganadería: ganado ovino y caballar, sobre todo, seguido del bovino y porcino. Los frecuentes arreos de caballo hallados en los castros, las continuas correrías y robos de ganado que mencionan las fuentes o el conocido mito de las veloces yeguas lusitanas, preñadas por el viento húmedo del oeste, por no citar las numerosas unidades auxiliares lusitanas de caballería en el ejército imperial romano, son testimonios evidentes de la importancia de la ganadería caballar. No contamos, en cambio, con información suficiente sobre las formas de la propiedad agropecuaria. La existencia de desigualdades económicas se deduce de las fuentes literarias, cuando subrayan la riqueza de Astolpas, el suegro del héroe lusitano Viriato, o de los numerosos objetos de orfebrería, sin duda, destinados a individuos de una clase social de rango elevado.

La importancia de la minería en determinadas regiones del oeste peninsular —Tras-os-Montes, el bajo Alemtejo, Mourâo y la Extremadura española— desde tiempos prehistóricos pero, sobre todo, en el período orientalizante, es bien conocida. El oro arrastrado por el Tajo y los abundantes yacimientos de plata, estaño, cobre, plomo y cinabrio estimularon una intensa actividad minero-metalúrgica. No obstante, no se atestiguan explotaciones a gran escala frente a la proliferación de pequeños talleres, presentes en la mayoría de los asentamientos, destinados a abastecer necesidades locales o regionales. Las abundantes armas —lanzas y espadas, sobre todo— pero también instrumentos para uso agrícola o artesanal de numerosos yacimientos testimonian

la dedicación a la metalurgia. Esta observación se puede hacer extensible a la orfebrería. Los objetos —fíbulas, torques, arracadas, brazaletes, placas, colgantes, recipientes de plata...— muestran en técnica e iconografía un cruce de formas y estilos de tradición oriental con elementos célticos.

Elemento artesanal indispensable es la cerámica, que evoluciona desde formas toscas a mano, lisas o decoradas, de tradición Cogotas I, hasta las cerámicas estampilladas a torno, vinculadas al horizonte de Cogotas II, y las pintadas, de influencia ibero-púnica.

En estas influencias un papel primordial jugaron las vías de comunicación, que también sirvieron como vehículo de intercambio para una actividad comercial, es cierto que no excesivamente evolucionada. En seguimiento de una tradición prehistórica, desarrollada sobre todo en el Orientalizante, se mantuvo la comunicación marítima a lo largo de toda la costa atlántica, así como rutas terrestres que, por los valles de los ríos, comunicaban la costa con el interior. Entre ellas destacan, en territorio céltico, la que enlazaba la desembocadura del Guadiana con las regiones del Sado, cruzando la importante comarca minera de Aljustrel, o la que por los valles del Tajo-Tiétar comunicaba la Extremadura portuguesa con territorio carpetano. Menos información tenemos sobre la zona medular lusitana, el interior montañoso entre el Duero y el Tajo, alejado de los circuitos atlánticos y mediterráneos e inclinado hacia el mundo castreño del noroeste.

Organización social

Pero esta inclinación, evidente en el tipo de hábitat y en otros elementos culturales, no se corresponde con la organización social, por otro lado, también diferente a la de la Beturia céltica. Al sur del Tajo y en la cuenca del Guadiana no se documentan unidades organizativas de carácter gentilicio, por lo que puede suponerse un sistema político-social similar al turdetano y, en general, al del área ibérica. En cuanto a la región nuclear lusitana, aunque tampoco se cuenta con documentación significativa sobre el régimen social, la importancia de las relaciones de carácter tribal parece deducirse de la frecuente mención en la teonimia de epítetos relacionables con nombres de unidades organizativas indígenas. No existen, en cambio, ejemplos explícitos en la antroponimia, frente a lo que ocurre tanto en el área vetona, donde abundan los testimonios de *gentilitates,* característicos de la Céltica hispana, como en la castreña del Noroeste, basada, como veremos, en comunidades de tipo *castellum.*

Podemos deducir la pervivencia de una sociedad muy poco articulada, con fuertes rasgos de carácter tribal y formas de gobierno basadas en la jefatura militar, no sabemos si de carácter estable o de modo ocasional, como caudillos en tiempos de guerra, elegidos en asamblea popular por sus cualidades personales y de los que Viriato es el ejemplo más representativo.

Como en el caso celtíbero, habría que considerar un rasgo de carácter social, además del económico: correrías de jinetes lusitanos fuera de su territorio en busca de ganado y botín, que nos documentan las fuentes escritas. Se trataba, claro está, de un medio de subsistencia en un territorio escaso en recursos, aunque no de generalizada pobreza, si tenemos en cuenta la rica orfebrería. Puede suponerse un cultivo de virtudes militares, en ocasiones ligado a tradiciones sociorreligiosas o a ritos de iniciación guerrera de los jóvenes, y su ejercicio en rápidas correrías, en las que el objetivo fundamental —el robo de ganado— contaba con una incidencia social como fuente de riqueza.

Religión

La religión lusitana aparece fuertemente celtizada en algunos aspectos. De escasa antropomorfización, se veneran elementos naturales, especialmente rocas o aguas, o divinidades protectoras muy indefinidas, que podrían corresponder a una tradición indoeuropea precéltica. Entre el Duero y el Tajo, en el territorio nuclear lusitano, se conservan testimonios de dioses indígenas cuyo epíteto se relaciona con una organización gentilicia. Destaca el teónimo *Band*—, relacionado con el indoeuropeo **bhendh*—, «atar», «ligar», que podría referirse a una divinidad de carácter tutelar, ligada a una población o tribu, expresada mediante el correspondiente epíteto. Huellas de su culto aparecen por toda el área al norte del Tajo. Otras divinidades tutelares de área más restringida eran *Arentio/Arentia*, también con el correspondiente epíteto, y *Trebaruna*, seguramente protectora del hogar.

Al sur del Tajo, las divinidades de los célticos no tienen los caracteres particularistas de la religión lusitana. Una de las más veneradas era Endovélico, sobre cuyas atribuciones no hay acuerdo unánime. Se le considera un dios de la medicina o una divinidad infernal conductora de las almas al otro mundo. Su santuario principal se hallaba en San Miguel da Mota (Alandroal), próximo al curso del Guadiana, donde han aparecido aras, bases de estatuas y restos de esculturas. También el culto a Ataecina, una divinidad femenina de carácter agrícola o infernal, que conocemos por una veintena de inscripciones de época romana, estaba muy extendido en la región del Guadiana.

No es mucha la información con que contamos sobre la organización del culto y el posible sacerdocio a él adscrito. Una inscripción de Cabeço das Fraguas (Guarda) testimonia la perduración de un viejo rito indoeuropeo de purificación, el *suovetaurilia* romano, consistente en el sacrifico de un cerdo, una oveja y un toro. Estrabón, por su parte, menciona la práctica entre los lusitanos de sacrificios humanos, cuyos restos se utilizaban con fines adivinatorios.

LOS PUEBLOS DEL NORTE

En el marco de la protohistoria peninsular, los pueblos situados en las regiones septentrionales, de Galicia a los Pirineos, manifiestan una acusada personalidad, que ya fue observada por los historiadores y geógrafos de la Antigüe-

dad cuando, con una excesiva generalización, describieron algunos de sus rasgos más llamativos. Los datos arqueológicos y lingüísticos con que contamos, confirman esta personalidad, que, no obstante, no se deja reducir a un común denominador. Es posible distinguir áreas diferenciadas con suficientes rasgos propios para considerarlas de forma independiente. Pero también la escasez de los datos arqueológicos y la dificultad de comprensión de aquellos con los que contamos, son obstáculos para definir los procesos de formación, límites y características de los pueblos que se incluyen en el marco geográfico del norte peninsular. Su alejamiento de las corrientes mediterráneas y continentales les han mantenido en parte al margen de los procesos que han modelado los rasgos de las restantes etnias peninsulares, con una mayor pervivencia de los substratos y tradiciones de la Edad del Bronce. No obstante, en época tardía, también y en distinta medida, se han abierto a estímulos de las áreas vecinas, iberizadas o celtizadas, poniendo en marcha procesos de transformación que la conquista romana ha venido a interrumpir bruscamente. De ahí que, junto a los aspectos relacionables entre sí, procedentes de un substrato común que los distingue de los restantes pueblos peninsulares, presenten elementos comunes con las etnias vecinas, que permiten agruparlos en tres áreas bien diferenciadas: castreña, cantábrica y vasco-pirenaica.

GALAICOS

La cultura castreña: los castros

Es el tipo de hábitat en poblados de altura, ubicados en lugares fácilmente defendibles y compuestos de viviendas circulares de piedra —los «castros»—, el rasgo más característico de los pueblos del noroeste de la Península a partir de la II Edad del Hierro. Es cierto que otras regiones peninsulares comparten este tipo de hábitat pero las peculiaridades que reviste en el área norteña han permitido individualizarla como «cultura castreña del noroeste» y adscribirla fundamentalmente a los pueblos galaicos.

Extensión

La cultura castreña se puede delimitar con bastante precisión. Se extiende por un amplio territorio limitado al este por los ríos Canero, Órbigo y Esla, y al sur por el Vouga, y comprende Galicia, el norte de Portugal y el occidente de Asturias, León y Zamora. A esta delimitación geográfica se añade otra cultural coincidente, la presencia en los epígrafes de una C invertida, seguida de un topónimo en ablativo, para señalar el lugar de procedencia de los individuos mencionados en ellos.

Los orígenes y divisiones internas de la cultura castreña del Noroeste permanecen en gran parte en la oscuridad, aunque con un substrato que hunde sus raíces en plena Edad del Bronce. A la pervivencia de elementos muy antiguos se sobreponen otros llegados posteriormente —y entre ellos un tardío pero potente componente céltico—, que explican el mosaico étnico, cultural y lingüístico de una región considerada en la Antigüedad como *finis terrae*.

En las fuentes literarias aparece habitada en la mayor parte de su extensión —limitada al sur y oriente por los ríos Duero y Canero, respectivamente— por los galaicos, de donde el nombre *Gallaecia* que se le aplica en época romana. Bajo este nombre, sin duda tardío y referido a un componente minoritario de la población, se englobaba un gran número de grupos diversos, con denominaciones que, en algunos casos —célticos, túrdulos, grovios, brigantes...—, incluso hacen referencia a sus componentes étnicos dispares.

Evolución

La arqueología distingue tres/cuatro fases en la evolución de la cultura castreña. Sobre un substrato de la Edad del Bronce, entre los siglos VIII y V a. C., se sitúa la *etapa formativa*, con la aparición de los primeros castros estables dotados de estructuras defensivas. El registro arqueológico no detecta señales de ruptura, por lo que se descarta cualquier tipo de invasión, tradicionalmente considerada como de indoeuropeos. Más bien es la afirmación de un sistema de explotación agrícola permanente, frente a la agricultura de subsistencia itinerante, la que condiciona una estabilización de la población y, por consiguiente, la aparición de los primeros poblados. El sustancial carácter interno de esta evolución no es obstáculo para que en la naciente cultura castreña intervengan elementos y estímulos de diversa procedencia: atlánticos del propio substrato del Bronce, continentales del vecino mundo céltico y mediterráneos, llegados indirectamente a través del comercio fenicio del estaño. A esta fase inicial, sigue una segunda de *desarrollo o clásica*, muy mal conocida por la falta de testimonios arqueológicos, que se extiende hasta el último tercio del siglo II a. C. cuando, como consecuencia de la expedición de Bruto Galaico (138 a. C.), se inicia bajo la administración romana una *fase de apogeo*, que perdura hasta el siglo I d. C. Es entonces cuando los castros presentan su estructura característica y cuando se extiende el uso del hierro, la cerámica torneada y los más representativos ejemplos de la plástica y orfebrería castreñas, con otros elementos materiales y espirituales que indican un vigoroso proceso de celtización. Desde la segunda mitad del siglo I d. C. se inicia un *proceso de decadencia*, que implica el abandono de muchos castros y la transformación del paisaje como consecuencia de la extensión en territorio castreño de la economía agropecuaria romana de las *villae*.

Características

Se cuentan por millares los castros catalogados, en emplazamientos tanto costeros como interiores. Se prefieren generalmente las alturas medias, con una distribución geográfica muy irregular. De dimensiones variadas, destacan entre los de mayor entidad los de Briteiros, Sanfins, Coaña, Santa Tecla, San Chuis o Mohías. Suelen adaptarse al terreno y las casas, como se ha indicado, son de tipo circular u ovalado, con cubiertas cónicas de paja recubiertas de

barro, apoyadas sobre un poste central. Además de las defensas naturales de su emplazamiento, los castros cuentan con elementos defensivos artificiales, terraplenes, murallas, fosos y, en algunos casos, plataformas de piedras hincadas, como las que conocemos en la Celtiberia.

En relación con el entorno castreño tienen cierta importancia unas edificaciones conocidas como «monumentos con horno». En parte soterradas y en parte a cielo abierto, cuentan con una serie de elementos comunes: canales de agua, ábside ultrasemicircular y presencia de las llamadas «pedras formosas», bloques monolíticos ornamentados con motivos geométricos. Su carácter, aún enigmático, ha sido interpretado como monumentos funerarios, baños con función termal o medicinal e incluso como hornos de fines industriales o utilitarios para fundir metales, cocer cerámica o elaborar el pan.

Característica de la cultura castreña es también la ausencia de necrópolis, que nos priva de una importante documentación material. Sólo en época romana se introduce la costumbre de enterrar los cadáveres en cementerios situados fuera del recinto habitado.

Es difícil intentar una caracterización del hábitat castreño de la Edad del Hierro teniendo en cuenta que los castros, tal como los conocemos, corresponden a sus últimas fases, a partir de la conquista romana. Si en la fase prerromana podemos suponer un urbanismo espontáneo tendente a la dispersión y al aislamiento geográfico, tras las guerras cántabro-astures de fines del siglo I a. C., la intervención romana incidió fuertemente en el tipo de hábitat, con una selección de los asentamientos por razones de carácter estratégico y económico, sometidos a nuevos modelos urbanísticos, aunque se mantuvieran las raíces indígenas en el sistema constructivo. Incluso se levantaron castros de nueva fundación bajo iniciativa romana, como consecuencia de un reagrupamiento de la población de varios núcleos en uno solo o mediante el traslado de lugar de las poblaciones. Es entonces cuando los castros se rodean de potentes murallas artificiales, más como índice de prestigio y riqueza que por necesidades de defensa, y cuando nacen los llamados «castros agrícolas», en zonas aptas para el cultivo, y los ligados a la minería, una fuente de riqueza tradicional cuya explotación se intensifica en época romana.

Bases económicas

Las bases económicas de la cultura castreña eran muy primitivas. Es evidente la existencia de una economía principalmente recolectora —sobre todo de bellotas— que debió completarse con algún tipo de actividad agrícola, tanto cerealística como horticultora, de carácter elemental y bajos rendimientos. Nada sabemos de las formas de propiedad de la tierra, aunque se supone que, al menos en época prerromana, era de carácter comunal y sólo con la conquista dio paso a un proceso de privatización.

La ganadería, poco desarrollada, era un complemento de esta precaria economía agrícola, con una cabaña compuesta de cabras, ovejas, bóvidos y cerdos. Mención especial merece la cría de una raza especial de caballos, los *tieldones* y *asturcones*, que gozó de gran popularidad en el mundo romano. Pesca, marisqueo, caza y comercio completaban las actividades económicas de la cultura castreña.

Un importante desarrollo debió tener la minería. Las fuentes literarias ofrecen frecuentes noticias sobre la riqueza minera del Noroeste y, en especial, sobre la explotación del oro, especialmente abundante en el occidente de Asturias y León. Aunque con la presencia romana se intensificó la explotación, la gran riqueza de la orfebrería castreña atestigua en época prerromana una amplia explotación, cuyas técnicas se nos escapan.

Las actividades metalúrgicas se dedicaban principalmente a satisfacer necesidades de carácter doméstico y bélico y se desenvolvían en los propios castros, como prueban los restos de escorias de fundición y de hornos metalúrgicos hallados en muchos de ellos.

La riqueza de la orfebrería castreña, sobre la que volveremos más adelante, contrasta con la pobreza de la cerámica. Sobre las primitivas cerámicas a mano, con decoración incisa, se impone lentamente el torno y una mayor variedad de motivos, paralelamente a la introducción e imitación de cerámicas romanas.

Los excedentes agropecuarios y los minerales, oro, estaño y plomo, alimentaban los intercambios con el exterior. Ya desde la Edad del Bronce el noroeste peninsular mantenía relaciones con otros pueblos atlánticos o con otras regiones peninsulares, cuya base estaba determinada sobre todo por el comercio del estaño. A partir del siglo VII a. C. el comercio fenicio alcanzaba las costas atlánticas del norte de la Península. Se trataba de contactos basados en el trueque de materias primas por objetos de lujo, como fíbulas y broches de cinturón orientalizantes y los primeros objetos de hierro llegados al área. A través de rutas tanto marítimas como terrestres —la posterior Vía de la Plata— llegaron al Noroeste cerámicas púnicas y griegas, salazones, aceite y vino, pero también técnicas e influencias artísticas, cuya confirmación arqueológica la ofrecen los ejemplares de orfebrería castreña.

Proceso de formación

La cultura castreña se configura a partir de un proceso continuo de asimilación de diferentes influjos culturales por parte de un substrato perteneciente a la Edad del Bronce. Estos influjos produjeron modificaciones que incidieron en los distintos aspectos de su cultura material, economía y organización social e ideológica. Junto al Círculo Atlántico y las influencias mediterráneas, se impone una corriente continental con la que se relacionan de forma imprecisa y en época indeterminada elementos lingüísticos, de cultura material y probablemente étnicos que pueden considerarse indoeuropeos y, más concretamente y en algunos casos, de carácter céltico.

En el ámbito lingüístico, la onomástica y la toponimia parecen poder distinguir un fondo preindoeuropeo sobre el que se superpondría un substrato

antiguo indoeuropeo precéltico, relacionado con el lusitano, difícil de separar de otro más reciente, céltico, dominante a la llegada de Roma.

Cultura material: orfebrería y plástica

Todos estos cruces de influencias se manifiestan en los elementos de cultura material y, entre ellos, en las manifestaciones artísticas castreñas, que destacan por su fuerte personalidad. La conjunción de una fuerte tradición autóctona que arranca del Bronce atlántico con elementos tanto de procedencia centroeuropea como orientalizante es especialmente patente en la orfebrería. Con la utilización de las técnicas del repujado, estampado, filigrana y granulado se fabricaron gran cantidad de objetos de adorno —torques, brazaletes, arracadas, diademas y colgantes—, que llaman la atención tanto por la riqueza del material como por la decoración.

Gran personalidad tiene también la plástica castreña. Entre sus manifestaciones destacan las llamadas «esculturas de guerreros galaicos», de las que conocemos una treintena de piezas. Se trata de figuras de guerreros, armados con el peculiar escudo redondo céltico —la *caetra*—, puñal al cinto y, en ocasiones, espada desenvainada, realizadas con evidente rudeza y despreocupación por la forma. No son unánimes las opiniones sobre su origen. Podría tratarse tanto de representaciones de dioses como de monumentos en honor de jefes guerreros heroizados. También las cabezas humanas en piedra halladas en algunos castros son características de la escultura castreña. No es fácil determinar su significación, origen y destino. Puede tratarse de deidades o de cabezas-trofeo, vinculadas al tema de las «cabezas cortadas» del mundo céltico.

De las representaciones escultóricas de guerreros podría deducirse la existencia en la cultura castreña de unas elites, seguramente de tipo militar, cuya generalización podría haberse visto potenciada con la aparición en época tardía de minorías célticas, seguramente procedentes de la Meseta, si tenemos en cuenta el tipo de armamento y los adornos personales.

Organización social: los *castella* IMPORTANTE

Pero esta tardía celtización no afectó por igual a todos los niveles de la sociedad castreña que mantuvo una serie de características ancestrales hasta la romanización, una de ellas, la peculiar organización social en *castella*.

La epigrafía romana documenta una serie de unidades socio-políticas indígenas que deben ser entendidas como pervivencias de las formas de organización extendidas entre los pueblos del norte peninsular en época prerromana. Su mantenimiento a lo largo de los tres primeros siglos de nuestra era significa que estos grupos —sin duda, de carácter gentilicio— debieron tener un claro protagonismo en la vida de las comunidades indígenas. Los términos latinos y las fórmulas que aluden a estas unidades no se encuentran repartidas por igual entre los grupos de población del Norte. Se trata de las expresiones *gens*, *gentilitas*, *cognatio* y genitivos de plural que acompañan a los nombres personales como indicación de pertenencia a un grupo social determinado. Pero en el ámbito concreto de la cultura castreña, entre los galaicos y los astures occidentales, estas unidades organizativas son de claro carácter territorial y se expresan en la epigrafía bajo la forma de una C invertida o del término latino *castellum* seguidos de un topónimo, como aposición al nombre personal. De esta peculiaridad puede deducirse en el área castreña una vinculación al territorio y, en concreto, a un castro determinado —expresado con la C invertida o el término *castellum*— de grupos sociales de carácter gentilicio, que se articulan en unidades más amplias, las *gentes*. Estas *gentes*, entendidas como unidades organizativas indígenas de significado político, serían posteriormente utilizadas por la administración romana para servir como base de las nuevas comunidades políticas de carácter romano, las *civitates*.

No obstante, la transformación de las estructuras socio-políticas castreñas fue un proceso lento, que no se intentó acelerar o imponer con medidas drásticas o traumáticas, una vez lograda la sumisión del territorio y garantizado tanto el acatamiento formal a las instituciones administrativas del Imperio como la explotación económica. Así las estructuras sociales indígenas pudieron pervivir todavía durante mucho tiempo antes de ir cediendo bajo la presión de las más evolucionadas de tipo romano.

De los datos de Estrabón podemos suponer la existencia de jerarquías, basadas en la dignidad y la edad. Un consejo de ancianos ostentaría la máxima autoridad en las deliberaciones y decisiones de carácter general que afectaban a las unidades sociales suprafamiliares. En las inscripciones de época romana aparece en ocasiones citado un *princeps*, probablemente el jefe de cada uno de los *castella*. De las esculturas antropomorfas antes citadas y de algunos indicios de la religión podría deducirse la existencia de un grupo social de guerreros profesionales, que las fuentes literarias atestiguan y que pudo constituirse en aristocracia, aunque desconocemos sus relaciones con el resto de la sociedad castreña.

Religión

Rasgos muy arcaicos parece tener también la religión castreña, que las fuentes literarias, arqueología, toponimia y epigrafía nos descubren en algunos de sus aspectos. Llama la atención ante todo la abundancia de teónimos, no tanto como resultado de un extenso panteón religioso sino más bien consecuencia de las múltiples denominaciones de una misma divinidad. De ellas destaca un dios de la guerra, *Cossu*, asimilado a Marte, en cuyo honor se celebraban fiestas y competiciones y se hacían sacrificios de prisioneros, machos cabríos y caballos. También, como entre los lusitanos, se documenta en el área castreña la veneración a *Bandua*, cuyo carácter de divinidad tutelar ya se ha señalado, y a dioses protectores de los caminos. Otros muchos dioses podrían señalarse, cuyos caracteres, que conocemos sólo por testimonios todos ellos tardíos, aparecen contaminados o asimilados a deidades romanas.

En general, parece evidenciarse un fondo religioso precéltico, tal vez indoeuropeo, en donde a la existencia de cultos estelares al sol y a la luna se une la consideración de lugares y accidentes geográficos —montes, aguas, árboles...— como manifestaciones de fuerzas extranaturales, que les llevaban a dar culto a estos elementos.

También de los datos de Estrabón, generalizables a todos los pueblos del norte, se deduce la práctica de creencias populares relativas a la adivinación mediante la inspección de las entrañas de las víctimas sacrificales o del vuelo de las aves.

Si hacemos excepción de los enigmáticos «monumentos con horno», en el ámbito castreño sólo se conoce un ejemplo de arquitectura religiosa, un templo dedicado a un ídolo fálico, descubierto bajo las ruinas de una casa ovalada en el castro de Elviña (A Coruña).

LA CORNISA CANTÁBRICA: ASTURES Y CÁNTABROS

Aunque con rasgos que los aproximan a la cultura castreña, los pueblos de la cornisa cantábrica, cántabros y astures, tienen una personalidad propia, desgraciadamente mal conocida, sobre todo para fechas anteriores al siglo I a. C.

EXTENSIÓN Y TIPOS DE HÁBITAT

Esta personalidad es, sin duda, en gran parte fruto de la geografía. El territorio cántabro se extendía, limitado en la costa entre los ríos Sella y Ansón, por la actual comunidad de Cantabria, aunque desbordaba la cordillera por tierras septentrionales de León, Palencia y Burgos. Por su parte, los astures, entre galaicos y cántabros, de quienes les separaban por el litoral los ríos Navia y Sella respectivamente, ocupaban, un amplio territorio que abarcaba gran parte de Asturias, León y el norte de la provincia de Zamora. Montañas, bosques, páramos y llanura forman un cuadro geográfico complejo, de difícil comunicación interna, que, por un lado, explica el mantenimiento de estructuras político-sociales primitivas y, por otro, obliga a desarrollar actividades económicas muy diferentes, condicionando múltiples sistemas y géneros de vida. No obstante, la arqueología apenas puede detectar diferencias entre el mundo cántabro y astur, quizá no tanto por la homogeneidad de los materiales como por su escasez. Es, sin duda, en el tipo de poblamiento donde pueden apreciarse las más palpables diferencias, que acercan a los astures occidentales al mundo castreño galaico, frente al núcleo central y oriental y la contigua Cantabria, con un tipo de hábitat más disperso, diseminado en pequeños poblados.

En efecto, frente a la vinculación de los castros del occidente astur al poblamiento castreño galaico —un típico ejemplo es Coaña—, el poblamiento del sector centro-oriental, con una ocupación temprana de los valles costeros, se

acerca en su cultura material más a la Meseta que al mundo castreño del Noroeste. En el resto de la franja cantábrica, a partir del río Sella, el poblamiento presenta una escasa definición y carácter tardío. Los asentamientos más antiguos de los cántabros son posteriores al siglo IV a. C. y se ubican en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica. Destacan, entre ellos, los de Morgovejo, en León, Monte Bernorio y Monte Cildá, en Palencia, el castro de Peña Amaya y la necrópolis de Miraveche, en Burgos, y Las Rabas (Celada Marlantes), en Santander. Su cultura los acerca a la vecina meseteña de la cuenca del Duero, tanto en aspectos materiales como socio-económicos.

Así, sobre un fondo común, que hunde sus raíces en las distintas subáreas del Bronce atlántico y que podría, en general, englobarse con la cultura castreña, las poblaciones de la cornisa cantábrica se han visto sometidas a influencias distintas que han condicionado, sobre todo, sus rasgos de cultura material, entre la potente cultura castreña del occidente y un tardío pero intenso proceso de celtización procedente de la Meseta y el valle del Ebro, que avanza desde el sur y termina penetrando, aunque más desdibujado, en las tierras del borde septentrional de la cordillera.

RASGOS CULTURALES

El estereotipo de las fuentes grecorromanas

Sólo muy tarde, en el último tercio del siglo I a. C., cuando se produce su inclusión en el mundo romano tras una feroz guerra de exterminio, afloran cántabros y astures en las fuentes literarias, que los presentan con rasgos, en cierto modo, estereotipados, pero que, a falta de otros datos, han sido apurados hasta la desesperación para tratar de desvelar algunas de sus características. La fuente fundamental es Estrabón, que en un conocido pasaje (III, 3,7) engloba a todos los pueblos del norte peninsular como montañeses, con un tipo de vida austera y ruda, caracterizada por su ferocidad y salvajismo y por su costumbre de «andar guerreando» y dedicarse a la práctica del bandidaje:

> Todos los montañeses son austeros, beben normalmente agua, duermen en el suelo y dejan que el cabello les llegue muy abajo, como mujeres, pero luchan ciñéndose la frente con una banda. ...Realizan también competiciones gimnásticas, de hoplitas e hípicas, con pugilato, carrera, escaramuza y combate en formación. Los montañeses, durante dos tercios del año, se alimentan de bellotas de encina, dejándolas secar, triturándolas y luego moliéndolas y fabricando con ellas un pan que se conserva un tiempo. Conocen también la cerveza. El vino lo beben en raras ocasiones, pero el que tienen lo consumen pronto en festines con los parientes. Usan manteca en vez de aceite. Comen sentados en bancos construidos contra el muro y se sientan en orden a la edad y el rango. Los manjares se pasan en círculo, y a la hora de la bebida danzan en corro al son de flauta y trompeta, pero también dando saltos y agachándose... Todos los hombres visten de negro, sayos la mayoría, con los que se acuestan también sobre jergones de paja. Utilizan vasos de madera, igual que los celtas. Las mujeres van con vesti-

> dos y trajes floreados. ...Los que viven muy al interior se sirven del trueque de mercancías, o cortan una lasca de plata y la dan. A los condenados a muerte los despeñan y a los parricidas los lapidan más allá de las montañas o de los ríos. Se casan *(con una sola mujer)* igual que los griegos. A los enfermos, como antiguamente los egipcios, los exponen en los caminos para que los que la han pasado les den consejos sobre su enfermedad. Para las subidas del mar y los pantanos usaban, hasta la época de Bruto, embarcaciones de cuero, pero hoy día incluso las talladas a partir de un solo tronco son ya raras. Su sal es púrpura, pero blanca una vez molida. Éste, como he expuesto, es el género de vida de los montañeses, y me refiero a los que jalonan el flanco norte de Iberia: galaicos, astures y cántabros hasta llegar a los vascones y el Pirene; pues el modo de vida de todos ellos es semejante.

No es necesario referirse a una economía que en toda el área presentaba caracteres arcaicos y que, sin duda, era insuficiente para el mantenimiento de la población. Aunque exagerado por las fuentes greco-romanas, que lo utilizaron como pretexto para justificar la conquista, la costumbre del bandidaje o de algaradas sobre territorios vecinos más prósperos, el mantenimiento de hábitos guerreros y otros recursos extremos como la práctica del mercenariado, eran en parte consecuencia de la insuficiencia de recursos en un paisaje pobre, inhóspito y aislado.

Organización social: las unidades organizativas

Apenas contamos con datos seguros sobre la organización colectiva y las formas de poder entre cántabros y astures, sin duda, diseminados en unidades autónomas de escasa entidad y articulación, con un fuerte predominio de las relaciones de carácter gentilicio, sobre las que se asienta la dirección del grupo. Entre los astures conocemos en la época de la conquista la existencia de un *consilium gentis*, un consejo como instancia encargada de tomar las decisiones de guerra, pero no es posible decidir si existía con anterioridad al enfrentamiento con Roma ni si se trataba de una institución política que asumía responsabilidades y competencias más amplias que obligaban al conjunto de los astures. Podemos suponer a la *gens Asturum* como una suma de grupos de población menores, con autonomía en su funcionamiento, que sólo en casos extremos podían adoptar decisiones comunes. De las prácticas sociales y guerreras y de los hábitos que nos transmiten las fuentes puede deducirse entre cántabros y astures —y podría hacerse extensible al resto de los pueblos de norte— una sociedad jerárquica y guerrera, en la que la edad y rango adquiridos por el valor y la destreza en el combate debieron jugar un papel muy importante. Se trata de manifestaciones de un modelo social y de una forma de organización distintos a los de la ciudad-estado, carentes de una construcción política, pero con normas establecidas y prescripciones de carácter jurídico-religioso cuya finalidad fundamental era la conservación de la comunidad.

Más documentación, aunque no exenta de graves problemas de interpretación, tenemos para analizar las relaciones sociales de carácter personal y familiar. Precisamente el área astur, aunque sea en época romana, recoge en la epigrafía la totalidad de las expresiones que conocemos en el área indoeuropea peninsular para este tipo de relaciones: *gentes, gentilitates, cognationes, castella,* C invertida y genitivos de plural en las fórmulas onomásticas individuales.

Durante mucho tiempo se pensó que la estructura socio-política de estas comunidades estaba basada únicamente en las relaciones consanguíneas y se las calificó de sociedades gentilicias o tribales. Con ello se trataba de subrayar la inexistencia o la precariedad de formas estatales y el predominio de las relaciones de parentesco como elemento de articulación social. Estas relaciones de parentesco habrían definido la posición del individuo en cada grupo y servido para organizar los diferentes ámbitos de la vida en sociedad. Pero hoy se sabe que hay otros elementos como el sexo, la edad, las relaciones territoriales y la economía, entre otros, que también cuentan, aun admitiendo las relaciones consanguíneas como fundamentales para estas poblaciones. Por otro lado, aunque las relaciones de parentesco están presentes en la mayoría de estos pueblos, no siempre han evolucionado de la misma forma y de ahí la variedad de expresiones, que hacen referencia a grupos de carácter distinto.

Gentes y *gentilitates* serían términos que, aun manteniendo referencias de carácter consanguíneo, cuentan con un significado prepolítico e incluso político. Las primeras, unidades de carácter superior, serían las únicas estructuras indígenas utilizadas por los romanos como base de su sistema político y administrativo basado en las *civitates,* con las que terminan identificándose. Las *gentilitates*, por su parte, son grupos menores y más ambiguos, en los que el carácter de grupo que refleja una descendencia común incluye también alguna referencia a otros elementos como los de vecindad, combinándose así los vínculos de parentesco con los de residencia o territoriales, en forma diferente a los *castella* y a las menciones de C invertida de la epigrafía galaica y astur occidental, donde no hay referencias a unidades de tipo parental, sino a la comunidad integrante de cada uno de los *castella* o castros. Así la territorialidad en las sociedades indoeuropeas hispanas era un factor de estructuración social junto al parentesco. Finalmente, por lo que respecta a las *cognationes* y genitivos de plural, ambas fórmulas parecen equivalentes y hacen referencia a un grupo de individuos unidos entre sí por vínculos de consanguinidad, cuyos términos de parentesco no permiten ir más allá de la tercera o cuarta generación. Frente a las *gentes* y *gentilitates*, de carácter prepolítico o político, *cognationes* y genitivos de plural sirven sólo de medio de identificación personal y por tanto pertenecen únicamente al ámbito social, sin desempeñar ningún papel político.

Pactos de hospitalidad

Es lógico que entre los miembros de estas unidades organizativas existieran lazos de cohesión y solidaridad que implicaban la posibilidad de establecer relaciones y pactos con otras semejantes, que implicaran a todos sus miembros. Precisamente contamos en la sociedad astur con característicos ejemplos de la práctica social indoeuropea del *hospitium*, reflejados en las llamadas «téseras de hospitalidad», que establecen entre un individuo y una colectivi-

dad o entre dos entidades indígenas, mediante fórmulas de relación jurídica, el otorgamiento voluntario de derechos y deberes mutuos e igualitarios, de transmisión hereditaria. Tales son, por ejemplo, la *Tabula Lougeiorum*, el bronce de El Caurel o el llamado Pacto de los Zoelas.

Pretendido matriarcado

El término latino de una de estas unidades organizativas, *cognatio*, que alude en derecho romano a la descendencia unilineal por línea materna, y algunas costumbres de los montañeses del norte mencionadas por Estrabón —la práctica de la «covada» o el derecho de herencia por línea femenina— han servido de base para calificar el régimen social de los pueblos del norte de ginecocracia o matriarcado. Hoy se rechaza esta caracterización y frente al término de matriarcado en su estricto valor sociológico, se tiende a considerar que las sociedades del norte, aunque con algunos rasgos matrilineales, era, como las restantes sociedades indoeuropeas, de carácter patriarcal: el poder militar y político y, en gran medida, el económico, estaban en manos del hombre.

Religión y cultos

Son las fuentes escritas y epigráficas de época imperial romana, por tanto muy alejadas en el tiempo, las que nos aportan los principales datos sobre la religiosidad y formas de culto de cántabros y astures. Podemos suponer que, como los galaicos, creían en la presencia de númenes divinos en elementos de la naturaleza: árboles, aguas, montes... Pero también conocemos un cierto número de divinidades masculinas y femeninas, con funciones e incluso nombres contaminados por la *interpretatio* romana. Danzas rituales, sacrificios y creencias en oráculos y augurios eran algunos de los rasgos religiosos que cántabros y astures compartían con los otros pueblos del norte peninsular, en los que no es preciso insistir.

EL ÁREA VASCO-PIRENAICA: LOS VASCONES Y SUS VECINOS

El mosaico etno-cultural del área

En la protohistoria del norte peninsular se constata una gradación de occidente a oriente en el volumen de la documentación, que condiciona, en consecuencia, el grado de conocimiento de los pueblos que lo habitaban. Por ello, de los más orientales, desde el límite de Cantabria a la vertiente meridional de los Pirineos, en algunos casos, apenas si es posible mencionar nombres y fronteras imprecisas, con un cierto número de rasgos propios que se difuminan al compás de las influencias procedentes de las poderosas culturas vecinas de la Meseta y el valle del Ebro. Eran estos pueblos, de oeste a este, autrigones y berones, localizados respectivamente en la Bureba y la Rioja; caristios y várdulos, diseminados por el País Vasco, y vascones, que se extendían entre los Pirineos y el Ebro por tierras navarras.

Se trata de pueblos mal conocidos, cuyos substratos probablemente comunes son difíciles de captar por los procesos de celtización —y en los más orientales, de iberización— que los han transformado y diferenciado. Durante el apogeo del Bronce Final estas regiones constituyeron un área marginal, que mantuvo formas de vida muy atrasadas, basadas en sistemas de pastoreo y con una agricultura primitiva, quizás en parte itinerante, que explicaría el escaso poblamiento y la falta de hábitat estable. Probablemente ya antes, en plena Edad del Bronce, se habían ido configurando grupos étnicos bien articulados, sometidos a un proceso de mestizaje, cuyo resultado sería un horizonte etnocultural y lingüístico sustancialmente homogéneo, por algunos investigadores considerado como el fundamento más elemental de lo vasco.

Desde inicios del I milenio a. C., se produjo una articulación interna de las diversas áreas como consecuencia de la presencia de elementos culturales nuevos en los valles y zonas llanas, frente al carácter aislado y estancado de las zonas montañosas del Pirineo occidental y de la actual Guipúzcoa. Se trata de una aportación indoeuropea, relacionable con los Campos de Urnas, aunque de intensidad demográfica desconocida, portadora de una cultura esencialmente agrícola, que penetra a través del Cinca y el Segre y se extiende por la llanada alavesa. Mientras, la zona septentrional del país Vasco y el Pirineo, al margen de estos influjos, mantiene rasgos culturales arcaizantes que perduran mucho tiempo.

Así se va gestando un complejo mosaico etno-cultural en el que elementos claramente preindoeuropeos —y, entre ellos y sobre todo, la base lingüística del euskera— se mezclan con otros indoeuropeos e ibéricos. Los grupos de población del llano, más abiertos a intercambios e influjos culturales, experimentan una evolución paralela a la de sus vecinos, patente en especial en el valle del Ebro, donde se integran en el ambiente socio-cultural de los restantes pueblos ibéricos y celtibéricos. Por el contrario, las zonas montañosas se aferran a tradiciones arcaicas, apenas conocidas por los magros datos de la arqueología y las escasas referencias históricas.

Los pueblos vasco-pirenaicos, como ocurre con cántabros y astures, emergen muy tarde en las fuentes literarias, que parecen distinguir entre grupos no vascones —autrigones, berones, caristios y várdulos— sin entidad homogénea, frente al común étnico de vascones, también, es cierto que sin sustancial homogeneidad interna.

Grupos no vascones: autrigones, caristios y várdulos

Los **autrigones**, asentados en la comarca de la Bureba, se formaron como consecuencia de un fuerte proceso de celtiberización iniciado en el siglo III a. C. sobre un substrato de población de la I Edad del Hierro. La mayor parte de

los establecimientos que llegan a época romana, como *Tritium* (Monasterio de Rodilla) y *Virovesca* (Briviesca), se sitúan al sur del Ebro. Necrópolis como la de Miraveche ofrecen materiales característicos de la II Edad del Hierro de la Meseta.

Caristios y **várdulos**, por su parte, se extendían por las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, con el río Deba como frontera común, hasta la línea del Ebro. La celtización apenas si penetró en una región de difícil acceso, con valles estrechos y cerrados, que albergaba a una población de origen no indoeuropeo, estancada en una cultura cántabro-pirenaica, de economía muy pobre y netamente pastoril. Con anterioridad a las guerras cántabras, puede suponerse una cierta unidad territorial desde las orillas del Sella hasta el límite con los vascones, que la conquista vino a romper con el surgimiento y dislocación de determinadas unidades sociales, desgajadas del común tronco cántabro para permanecer desde entonces prácticamente inalteradas a lo largo de la dominación romana. Tampoco puede descartarse que el mejor conocimiento de la «topografía étnica» del norte peninsular a partir de Augusto diera nombres más precisos a los pueblos que habitaban la zona. *Tullonium* (Alegría-Dulantzi) y *Veleia* (Iruña) eran en época romana los más importantes núcleos de población.

Vascones

No puede aceptarse que la base de los elementos étnico-culturales que intervienen en la configuración de la etnia de los vascones históricos se encuentre entre las gentes prehistóricas que habitaban las tierras vascas desde la más remota antigüedad. La población y la organización del territorio navarro, por donde se extendían en época romana los vascones, se vio alterada con la penetración de elementos indoeuropeos. En la transición hacia la edad del Hierro, el territorio navarro se vio sometido a influencias culturales procedentes del sur, que remontando el Ebro penetraron en la Rioja, y del norte que, por los Pirineos occidentales, alcanzaron las tierras centrales. En cambio,en las tierras septentrionales, al norte de Pamplona, las formas de ocupación y la cultura material apenas sufrieron alteraciones: como sus predecesores megalíticos, la población nativa siguió dedicada a actividades ganaderas y mantuvo vigorosa la fuerza del substrato autóctono.

Aunque la lengua no es un fenómeno suficiente para definir por sí sola una unidad étnico-cultural, se trata de uno de los elementos culturales más característicos de la etnia vascona. Se está de acuerdo en que el euskera o una lengua primitiva relacionada con él se hablaba en ambas vertientes del Pirineo, sin que pueda precisarse ni su antigüedad ni su difusión. Es casi seguro que las penetraciones indoeuropeas ya encontraron unas regiones cuyos habitantes hablaban una lengua —el euskera o pirenaico primitivo— distinta de la aportada por las gentes foráneas que se asentaron en aquellos territorios. Pero del análisis del material lingüístico se concluye que el territorio atribuido a la etnia de los vascones fue el escenario donde confluyeron también las fronteras lingüísticas de otras dos lenguas, el ibero y el celtíbero.

Con estas fuertes diferencias etno-culturales, es poco probable que gentes de culturas tan diversas dieran forma en época prerromana a una etnia global. Fueron los romanos los que dieron el impulso decisivo en la configuración de la etnia vascona, uniendo comunidades culturalmente diversas y creando una etnia, significada con el etnónimo de vascones, a la que se le fueron adscribiendo comunidades y territorios. De todos modos, fueron sólo los poblados de la Navarra Media y de la Ribera, el *ager Vasconum*, los que recibieron un fuerte impulso para su transformación en *civitates*, lo que condujo a la desaparición de muchos asentamientos de la edad del Hierro. La franja septentrional vascona no atrajo, en principio, la atención romana. Conocida como *saltus Vasconum* y habitada por gentes culturalmente poco evolucionadas, sólo fueron reorganizadas tras la conquista de las Galias y la incorporación del norte peninsular, hacia el cambio de era. Por razones geopolíticas, Roma situó en los Pirineos el límite entre vascones y aquitanos, separando administrativamente dos pueblos con rasgos comunes como la lengua, lo mismo que dividió a vascones de caristios y várdulos, semejantes en muchos aspectos, adscribiéndolos a *conventus* jurídicos distintos.

CRONOLOGÍA

ca. 700	Castros lusitanos. Aparición del hierro.
ca. 700650-600/550	Hierro inicial. Cultura de Soto de Medinilla II.
575-550	Formación de la cultura castreña del noroeste.
540-400	Cultura de los Castros Sorianos.
500	Cultura de Las Cogotas II. Iberización del interior peninsular.
275	Predominio político de los arévacos.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, M. et al. (eds.), *Protohistoria de la Península Ibérica*, Barcelona, 2001.
—, (Coord.), *Los celtas en la Península Ibérica*, Extra de la Revista Arqueología, Madrid, 1991.
ALMAGRO GORBEA, M. y RUIZ ZAPATERO, G. (Eds.), *Los celtas: Hispania y Europa*, Madrid, 1993.
BELÉN DEAMOS, M. y CHAPA BRUNET, T., *La Edad del Hierro*, Madrid, 1997.
BERROCAL RANGEL, L., *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*, Madrid, 1992.
BURILLO MOZOTA, F., *Los celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona, 1998.
CERDEÑO, M.ª L., *Los pueblos celtas*, Madrid, 1999.
GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *Los cántabros*, Santander, 1993.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.ª Cruz, *Los astures y los cántabros vadinienses*, Vitoria, 1997.
—, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria, 1986.
LOMAS SALMONTE, F. J., *Asturia prerromana y altoimperial*, Oviedo, 1989.
PEREIRA MENAUT, G. (Ed.), *Estudios de cultura castrexa e de Historia Antiga de Galicia*, Santiago de Compostela, 1983.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y NAVARRO SANTANA, F. J. (Eds.), *Los pueblos prerromanos del norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, Pamplona, 1998.
SALINAS DE FRÍAS, M., *La organización social de los vettones*, Salamanca, 1982.
SANTOS YANGUAS, J., *Los pueblos de la España Antigua*, Madrid, 1989.
SAYAS ABENGOCHEA, J. J., *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid, 1994.
SOLANA SAINZ, J. M. (Ed.), *Las entidades étnicas de la Meseta norte de Hispania en época prerromana*, Anejos de Hispania Antiqua, Valladolid, 1991.
STORK, M., *La antigua Galicia*, A Coruña, 1991.

Tema VIII
CARTAGO Y ROMA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

LA CONQUISTA BÁRQUIDA DE IBERIA

Las consecuencias de la Primera Guerra Púnica: el programa bárquida

El interés de Roma por la Península y las causas y circunstancias que desencadenarán la intervención militar de la potencia itálica en su territorio se incluyen en un contexto político que interesa a todo el espacio del Mediterráneo occidental: el de la rivalidad centenaria entre los dos estados más poderosos de la zona, Cartago y la república romana.

Roma, en el curso del siglo IV a. C., había extendido su hegemonía a la Italia centro-meridional, después de neutralizar a la liga de ciudades latinas y de vencer en tres sangrientas guerras a la confederación de tribus samnitas. Las victorias romanas alarmaron a las ciudades griegas del sur de Italia, que, incapaces de defenderse con sus solas fuerzas, recurrieron a la ayuda militar de Pirro, rey del Epiro. Pirro a pesar de sus victorias no logró un resultado definitivo y, consciente de las dificultades de una larga guerra contra Roma, abandonó a los griegos de Italia a su suerte. Tarento, la ciudad que había liderado a los griegos, hubo de capitular en el año 272 a. C. La guerra contra Pirro significó para Roma la aceleración del proceso de unificación de Italia. En los años siguientes se produjo la definitiva sedimentación de las conquistas y el ensamblaje de las distintas piezas en una unidad política bajo la hegemonía romana. Con ello, la ciudad del Tíber se convertía en potencia mediterránea.

La extensión de sus intereses y los de sus aliados más allá de la península Itálica enfrentó a Roma con Cartago por la posesión de Sicilia. Este fue el origen de la Primera Guerra Púnica (264-241 a. C.), en la que los romanos finalmente prevalecieron, en última instancia gracias a su recién obtenido predominio marítimo.

El final de esta primera confrontación bélica entre romanos y cartagineses significó para la potencia africana la pérdida de Sicilia, Córcega y Cerdeña. La reducción del ámbito comercial en extensión impuesto a Cartago, limitado ahora al Mediterráneo meridional, sólo podía compensarse con una ampliación en profundidad, mediante una penetración a partir de la costa en el interior de la península Ibérica, de acuerdo con un programa de conquista que Amílcar, de la familia militar de los Barca, logró hacer aprobar en el senado cartaginés.

Este programa no consistía sólo en devolver a Cartago su vieja influencia sobre las plazas comerciales del sur de la Península. Se trataba de buscar compensación a la pérdida de Sicilia, Cerdeña y Córcega y al cierre de los mercados de Italia y la Galia mediante la creación de un imperio occidental, ya no simplemente limitado a la costa, sino extendido en profundidad en el interior de un país con gigantescas posibilidades económicas en su suelo y subsuelo, para su explotación sistemática en beneficio del estado púnico.

La conquista respondía a un intento de reajustar el tradicional sistema económico cartaginés, desmantelado a cuenta de las recientes guerras. Al perder el control indirecto de las ciudades y puertos aliados de Sicilia y el dominio de Cerdeña, la potencia púnica hubo de recurrir a la conquista directa del único territorio sobre el que podía intervenir sin chocar con Roma, para asegurarse el abastecimiento y control de las materias primas.

Amílcar

El ejército púnico al mando de Amílcar, al que acompañaban su yerno Asdrúbal, al mando de la flota, y su hijo Aníbal, niño de nueve años, se embarcó rumbo a *Gadir* en el 237 a. C. Desde esta base, Amílcar emprendió la sumisión del valle del Guadalquivir, es decir, la Turdetania. Alternando los éxitos militares con una labor diplomática, pudo ganarse las ciudades del Bajo Betis, desde donde, abriéndose paso por el valle del Guadalquivir y las altas planicies de la región de Jaén, alcanzó el Mediterráneo. Está claro que el interés de Amílcar se encontraba en la costa oriental, a cuyo sometimiento dedicó sus esfuerzos. La conquista de la región se vio coronada con la fundación de una ciudad que debería servir de base militar y centro administrativo a los púnicos, *Akra Leuke*, en el Tossal de Manises (Albufereta, Alicante). Los siguientes esfuerzos del caudillo púnico se encaminaron a someter las tribus vecinas de la costa y del interior. Pero en el curso de esta campaña, en el año 229 a. C., el general púnico perdió la vida.

Asdrúbal: el Tratado del Ebro

La sucesión de Amílcar al frente de la epicracia peninsular no comportó problema alguno. Las tropas de Iberia y el gobierno de Cartago estuvieron de acuerdo en nombrar *strategós* al lugarteniente del general muerto, su yerno Asdrúbal.

Las fuentes, fundamentalmente Polibio, subrayan el giro dado a la política peninsular por el nuevo caudillo, tendente a fortalecer el dominio púnico, más que por la fuerza de las armas, por las artes de la diplomacia. Asdrúbal desarrolló una política de atracción y amistad con los reyezuelos ibéricos e incluso tomó en matrimonio a la hija de uno de estos régulos. Esta labor se vio coronada por el más completo éxito, puesto que los iberos le nombraron *strategós autokrátor*, es decir, general con plenos poderes o caudillo. Pero la más fecunda acción de Asdrúbal en Iberia fue la fundación de una nueva ciudad en la costa levantina para sustituir a *Akra Leuke* como base y centro principal del dominio púnico. Se eligió el magnífico puerto de Cartagena, situado, por otra parte, en una región con incontables recursos minerales, en especial, plata. La ciudad púnica fue edificada sobre terrenos de la antigua *Mastia*, límite del ámbito púnico anterior a la Primera Guerra Púnica. Fue bautizada con el nombre de *Qart Hadashat (Qrthdst)* o «Ciudad Nueva», traducido en las fuentes latinas como *Carthago Nova*.

Es en este contexto de la extensión de la influencia cartaginesa por el sur y levante hispano donde se insertan los primeros signos de interés romano por la Península en la esfera política. Al parecer, unos años después del desembarco de Amílcar, en el 231 a. C., una embajada romana se entrevistó con el general cartaginés para pedirle explicaciones sobre sus actividades bélicas en Iberia. La irónica respuesta de que los cartagineses llevaban a cabo la guerra para pagar las deudas que tenían con los romanos debió producir cierta confusión en los enviados, pero, en todo caso, no llevó a ningún resultado concreto. Fue la griega *Massalía* la instigadora ante el gobierno romano del latente peligro cartaginés, puesto que esta ciudad era la más directamente perjudicada con la competencia púnica en las costas levantinas de la Península. La insistencia de Marsella impulsó al gobierno romano al envío de una nueva embajada, que se produjo efectivamente en el 226. Las conversaciones entre los embajadores romanos y Asdrúbal se concretaron en el llamado «Tratado del Ebro», en el que específicamente quedaba marcado por el curso de este río el límite a las aspiraciones púnicas en Iberia: se prohibía a los cartagineses atravesarlo en armas y, en consecuencia, extender sus conquistas al norte de la línea fijada.

Aníbal

La brillante política seguida por Asdrúbal en Iberia encontró, sin embargo, un prematuro fin en el 221 por la muerte del caudillo a manos de un esclavo celta, movido por una venganza personal. Las tropas proclamaron como jefe al hijo de Amílcar, Aníbal, y el gobierno de Cartago ratificó la elección.

Bajo su mandato, la política bárquida en la Península experimentaría un nuevo rumbo, materializado en una reanudación de la actividad bélica, no circunscrita sólo a Levante sino también en el interior de Iberia. El mismo año de su elección como general en jefe, Aníbal emprendió una campaña contra los olcades, a quienes tomó su capital, *Cartala,* y al año siguiente llevó sus armas hasta las tierras de los vacceos, en el valle del Duero, expugnando dos de sus ciudades, *Helmantiké* (Salamanca) y *Arbucala* (Toro). No conocemos los propósitos del caudillo al elegir tierras tan alejadas del radio de acción cartaginés; pudo intervenir el deseo de botín, la captación de mercenarios, el entrenamiento de las tropas para próximas campañas o la conveniencia de crear un *hinterland* seguro para los territorios efectivamente dominados. Aníbal pasó el invierno de 220-219 en *Carthago nova*, la fecunda fundación de Asdrúbal; el próximo objetivo contra la ciudad de Sagunto precipitaría la Segunda Guerra Púnica.

CARACTERES DEL DOMINIO BÁRQUIDA

Con los fragmentarios datos de las fuentes antiguas es posible, al menos, trazar las líneas generales de progresión del imperio púnico en la Península, levantado por la familia de los Barca. Menos noticias tenemos sobre el carácter de este imperio y la significación de la Península como colonia púnica de explotación.

La explotación económica

En primer lugar, hay una fundamental diferencia entre la acción cartaginesa anterior a la Primera Guerra Púnica y el dominio bárquida. Es indudable que éste tenía más ambiciosos propósitos y constituía de hecho el intento de aprovechar, mediante un dominio estable, las fuentes de riqueza peninsulares, la primera de todas y la más importante, sin duda, las minas de plata de la región de Cartagena y de *Castulo.* Para dar una idea aproximada del volumen de mineral explotado basta con mencionar que, según Polibio, una sola de estas minas, en la región de *Castulo,* la llamada *Baebelo,* reportaba a Aníbal trescientas libras de metal diarias. Precisamente a partir del dominio púnico en Iberia comienzan en Cartago las acuñaciones de grandes piezas de plata. El interés por los metales preciosos no quedaba limitado a esta explotación directa sino que se reforzaba por la imposición de tributos a los pueblos sometidos y por el saqueo de ciudades, como las mencionadas *Cartala, Helmantiké* o *Arbucala*. Además de los metales preciosos, que sanearon la economía del estado cartaginés y permitieron financiar ejércitos de mercenarios y soborno de poblaciones, fueron también explotadas otras minas de metales útiles, como hierro y cobre.

La explotación económica alcanzaba también a la agricultura, vigorosamente impulsada por los púnicos, al contar con técnicas altamente especializadas de cultivo. Pero, sobre todo, y manteniendo la tradición comercial y mercantil, las factorías de las costas hispanas experimentaron un nuevo auge, que prueban los numerosos hallazgos de instalaciones para las conservas y salazón de pescado y para la fabricación del preciado *garum.* Esta industria se combinaba en *Gades, Carthago Nova* y *Carteia* (El Rocadillo, Algeciras) con construcciones navales, algunos de cuyos materiales fundamentales, como el esparto, crecían en abundancia en las proximidades de *Carthago Nova.*

Finalmente, entre los recursos conseguidos en Iberia, no hay que olvidar los humanos, no sólo como de mano de obra esclava, tanto en las explotaciones peninsulares como en África, sino, sobre todo, como mercenarios en los ejércitos púnicos.

Organización administrativa

La explotación del territorio conquistado o sometido debió ser organizada mediante algún tipo de administración, seguramente semejante a la existente en los dominios africanos de Cartago y articulada en una división en distritos o provincias, los *pagi,* en número y extensión desconocidos.

Conocemos en cambio algo mejor la utilización de un componente religioso, el culto a Hércules-Melqart, como instrumento ideológico para legitimar y dar contenido a la política imperialista cartaginesa. Las representaciones de Melqart, la divinidad ciudadana, protectora de la colonización, en las abundantes acuñaciones hispano-cartaginesas y las muestras de respeto de los caudillos púnicos —y en especial, de Aníbal— por el santuario de Hércules-Melqart de *Gadir* son testimonios evidentes de esta utilización de la ideología y el simbolismo del dios de Tiro por los Bárquidas.

Cartago y las ciudades hispano-fenicias

La conquista bárquida de la Península trajo consigo un estrechamiento de las relaciones económicas y políticas de las ciudades fenicias peninsulares con Cartago. La nueva coyuntura favoreció la economía de estas ciudades, como consecuencia de la ampliación del mercado interior, paralela a la creciente extensión del dominio púnico. Por otro lado, el ejército cartaginés constituía una garantía de seguridad frente a las formaciones políticas indígenas. Y, además, el cierre del Tirreno a las actividades económicas de Cartago intensificó el comercio con las ciudades peninsulares, que vieron reforzada su tradicional función intermediaria como puertos de abastecimiento e intercambio con África y Cartago, al menos, hasta la fundación de *Carthago Nova.*

La dominación bárquida permitió, por otra parte, a las ciudades fenicias la ocupación y subsiguiente explotación agrícola de nuevas tierras, gracias al control militar cartaginés, pero, sobre todo, el acceso a las explotaciones mineras de plata de Huelva. Es precisamente ahora cuando las ciudades fenicias peninsulares adoptan la economía monetaria y *Gadir* inicia sus acuñaciones de plata.

Nuevos establecimientos coloniales

Pero, además de las viejas ciudades fenicias, los Barca materializan una política de nuevos establecimientos coloniales. El control efectivo de territorios cada vez más extensos y la explotación directa de sus recursos, en los cauces de la nueva política imperialista, necesitaban como instrumento eficaz para su consolidación la fundación de colonias. Sólo conocemos los nombres de *Akra Leuke* y *Carthago Nova*, aunque no fueron las únicas. El elemento humano necesario para poblarlas se nutrió, en buena parte, de los abundantes veteranos del ejército bárquida, pero también de colonos africanos, traídos de Libia y en relación, sin duda, con los *blastophoinices* de las fuentes clásicas.

En suma; es evidente que las esperanzas puestas por los interesados en una política imperialista y colonial en la Península habían quedado sobradamente satisfechas. Los veinte años escasos de colonialismo púnico en Iberia habían conseguido sustituir con creces las pérdidas de las posesiones cartaginesas en las islas del Tirreno y fortalecer el Estado hasta el punto de no temer veinte años después una nueva confrontación con Roma.

SAGUNTO Y LOS ORÍGENES DE LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

El sitio de Sagunto por Aníbal

Enclavada en la costa, en territorio edetano, Sagunto era una ciudad ibérica con un buen puerto y un **hinterland** rico, que mantenía activas relaciones comerciales con los griegos. En un momento indeterminado, seguramente durante el caudillaje de Asdrúbal, la ciudad había entrado en relación con Roma, como consecuencia de tensiones internas —el enfrentamiento de una facción favorable a los púnicos y de otra prorromana—, que decidieron a los saguntinos a buscar un arbitraje exterior. Roma aceptó el arbitraje, que, al parecer, condujo a la liquidación de los elementos procartagineses. Sagunto era independiente; Roma no había intervenido en la ciudad militarmente y tampoco había cerrado con ella un acuerdo militar en regla. Pero Sagunto no se encontraba en un espacio vacío. Las tribus circundantes habían entrado de grado o por fuerza en alianza con Cartago, y Sagunto era una provocación demasiado evidente y un latente peligro para los intereses de Cartago. No era difícil para Aníbal acosar a la ciudad recurriendo a los aliados vecinos, para precipitar una intervención antes de que Roma se afirmara en la zona. Sagunto, ante la inminencia de una intervención púnica, se vio obligada a recurrir a Roma. A finales de 219, cuando Aníbal ya se encontraba en *Carthago nova* tras su campaña vaccea, una legación romana vino a recordarle que respetase el pacto del Ebro y no actuara contra Sagunto, puesto que se encontraba bajo protección romana. Pero los embajadores hubieron de contentarse con oir la contrarréplica de Aníbal sobre el parcial arbitraje romano en Sagunto y sobre la obligación púnica de defender a sus aliados contra las provocaciones

de esta ciudad. La misma infructuosa suerte corrió el siguiente intento de los legados ante el propio gobierno de Cartago y los acontecimientos se precipitaron vertiginosamente.

Aníbal puso sitio a Sagunto, que cayó en sus manos tras ocho meses de asedio sin que el gobierno romano reaccionara militarmente en apoyo de la ciudad. Sólo entonces, una embajada romana, presidida por M. Fabio Buteón, declaró la guerra ante el senado cartaginés.

La cuestión de las responsabilidades de guerra

En la narración de las circunstancias que desencadenaron el conflicto existe una serie de puntos oscuros, que han generado la cuestión de la responsabilidad de la guerra, sobre la que se han pronunciado con diferentes argumentos y resultados un elevado número de historiadores de Roma. Las tesis de una política imperialista romana, de una guerra de revancha cartaginesa largamente preparada, de la inevitabilidad del conflicto por las dos grandes potencias y del deseo de ambos Estados de combatirse con las armas se contraponen con las contrarias de una línea romana de mantenimiento en sus límites bajo el principio de la seguridad y el honor, de la falta de intención púnica por provocar la guerra, de lo fácilmente que pudiera haberse evitado el conflicto y de la inexistencia de deseos, tanto por parte de Cartago como de Roma, de enfrentarse en el campo de batalla.

El desarrollo económico y los planteamientos políticos a ese desarrollo de Cartago y Roma —la extensión del poder bárquida en la Península y el camino imperialista emprendido por Roma a partir del 237, con la anexión de Córcega y Cerdeña— terminaron interfiriéndose mutuamente en los intereses propios de ambos estados, con un final trágico y paradójico: si los romanos declararon la guerra, fueron los cartagineses los que abrieron las hostilidades. Las responsabilidades políticas, jurídicas y morales quedarán siempre en la penumbra de la Historia.

LOS COMIENZOS DE LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA EN HISPANIA: CNEO Y PUBLIO CORNELIO ESCIPIÓN

La estrategia de la guerra

La estrategia romana, una vez declarada la guerra, tenía la intención de aprovechar la iniciativa para asestar un doble golpe en la principal base de recursos del estado púnico, Iberia, y en la propia Cartago. Para ello contaba con la superioridad de su flota, que permitía alejar la guerra de su propio territorio, y con la experiencia de la anterior confrontación con el enemigo. Así, cada uno de los cónsules del año 218 fue encargado de un cuerpo de ejército: T. Sempronio Longo abordaría desde Sicilia el desembarco en África, mientras P. Cornelio Escipión embarcaría sus tropas hacia Marsella para intentar

desde aquí la paralización de las tropas que Aníbal mantenía en la Península. Pero el impecable plan no contaba con la fulminante reacción de Aníbal que, precisamente, trataba de hacer de Italia el escenario de la guerra. En una de las empresas militares más asombrosas de la Historia, Aníbal, a comienzos del verano de 218, cruzó el Ebro y, después de someter por la fuerza o por la diplomacia a las tribus del norte del río, se abrió camino hacia la Galia para caer sobre Italia de improviso.

La imprescindible base de Hispania no quedó desguarnecida con este traslado de las fuerzas púnicas a Italia. Los territorios dominados por Cartago en la Península, de acuerdo con las instrucciones de Aníbal, fueron confiados para su defensa a dos lugartenientes del caudillo púnico, Hannón y su propio hermano Asdrúbal, que se repartieron respectivamente la región entre el Ebro y los Pirineos, de reciente conquista, y la que se extendía al sur del río. Pero tampoco el gobierno romano, a pesar del imprevisto giro que la acción de Aníbal había dado al curso de la guerra, abandonó del todo los primeros planes estratégicos. Si bien el cónsul Escipión hubo de permanecer en Italia para preparar su defensa, dio la orden a su hermano Cneo de embarcar rumbo a la península Ibérica con el grueso de las tropas —dos legiones y los correspondientes *auxilia*— en principio destinadas a este objetivo.

El desembarco de Cneo Escipión

Fue *Emporion* (Ampurias) la base del desembarco, que se realizó a fines del verano del 218. Poco después, una vez afianzado el ejército romano en los alrededores, mediante acuerdos con las tribus o con el uso de la fuerza, se llegó al primer encuentro entre Cneo y las fuerzas púnicas al mando de Hannón, cerca de la ciudad de *Cesse*, que resultó favorable a las armas romanas. Cneo hizo de *Cesse*, convertida en *Tarraco*, con su magnífico puerto, la principal base de operaciones del ejército romano en Hispania. Los límites del dominio púnico en la Península volvieron a retraerse a la línea del 226, mientras Cneo extendía su influencia al norte del Ebro combatiendo contra las tribus, como los ilergetas, que habían tomado partido por la causa púnica.

Las operaciones conjuntas de Publio y Cneo Escipión

La importancia que el gobierno romano daba al campo de operaciones de Hispania queda demostrado por el envío, en el 217, de un nuevo ejército al mando del hermano de Cneo, Publio, con el título de procónsul, que permitió reactivar la lucha. En un principio, los dos hermanos se aplicaron a afianzar su posición al norte del Ebro, extendiendo los pactos de alianza con las tribus indígenas, mientras; por su parte, Cartago, consciente también de la necesidad de las bases de Hispania, enviaba nuevas tropas. El primer gran choque de los dos ejércitos enemigos tuvo lugar *en Hibera*, identificable con la posterior *Dertosa* (Tortosa). El resultado, favorable a los romanos, permitió no sólo rebasar la línea del Ebro, sino también impedir que fueran enviados a Italia los refuerzos púnicos preparados para acudir en socorro de Aníbal.

En los años siguientes, los hermanos Escipión intentaron minar los apoyos indígenas con que contaban los púnicos entre las tribus del alto Guadalquivir en campañas difíciles de precisar en su auténtico alcance y, sin duda, demasiado arriesgadas. Sólo conocemos con precisión la reconquista de Sagunto, entre 213-212, que fue devuelta a sus antiguos pobladores. El amplio teatro en que se desarrollaban las operaciones obligó a los caudillos romanos a dividir sus fuerzas para enfrentarse a las opuestas, también en varios cuerpos de ejército, por los púnicos. Esta estrategia resultó fatal para los romanos: ambos hermanos fueron derrotados por separado y encontraron su fin en el campo de batalla. Los supervivientes de la doble catástrofe del 211 hubieron de replegarse de nuevo al norte del Ebro, en espera de un nuevo ejército, que el senado envió al mando de M. Claudio Nerón. Bajo su mando, se consiguió al menos mantener el territorio al norte del Ebro fuera del alcance púnico, sin iniciativas, sin embargo, para revitalizar el frente creado en la Península.

ESCIPIÓN EL AFRICANO Y LA EXPULSIÓN CARTAGINESA

Escipión al frente de la guerra en Hispania

En esta situación, un giro decisivo significó la elección, en circunstancias no suficientemente aclaradas, de Publio Cornelio Escipión, hijo del Publio caído en Hispania, como caudillo de las fuerzas romanas en la península. Con apenas 24 años, sin cualificación legal alguna, Publio fue investido por voto popular con un *imperium* de rango proconsular para llevar la dirección de la guerra de Hispania. Posiblemente obró en esta irregularidad la presión popular, manipulada por la propia facción y las clientelas de Escipión, que trataron de presentar al joven caudillo como el enérgico y audaz hombre de acción que se necesitaba para este cometido, en un momento especialmente grave en el que se hizo jugar a la opinión pública la baza del carisma personal, el recurso a lo sobrenatural, poniendo de manifiesto la mística de una predestinación para acciones sobrehumanas. De este modo, Publio desembarcó en Ampurias con dos legiones a comienzos del otoño del 210. Con él, la guerra en Hispania entraría en su decisiva y última fase.

Reagrupadas las fuerzas, Publio se puso en marcha hacia *Tarraco*, utilizando los meses de forzosa inactividad, dado lo avanzado de la estación, para estabilizar la situación entre los Pirineos y el Ebro. Esta estabilización pasaba por la necesidad de trabar relaciones de amistad y alianza con las tribus indígenas, que, en su fluctuante alternancia hacia uno y otro bando, habían decidido en no pequeña medida el curso de la guerra. Frente a las exigencias de los púnicos, cuya política, sobre todo con Aníbal, se había basado en la fuerza para conseguir recursos de los indígenas, Publio se apresuró a utilizar las armas de la diplomacia para atraerse a los hispanos, asegurando, como única razón de su presencia en la Península, el objetivo de expulsar a los púnicos de ella, sin posteriores pretensiones sobre los territorios liberados.

El respiro que para los cartagineses había significado el acorralamiento de los romanos al norte del Ebro, había permitido un fortalecimiento de sus posiciones al sur del río y el despliegue de sus fuerzas en tres frentes, a lo largo de las costas atlántica y levantina y en el interior, al norte de Sierra Morena.

La conquista de *Carthago Nova*

Frente a esta estrategia, Publio decidió sorprender a los púnicos con un audaz e imprevisto golpe de mano cuyo objetivo no era otro que la base principal cartaginesa en la Península: *Carthago nova*. En el año 209, en una operación conjunta por tierra y mar, Escipión logró sorprender a la guarnición cartaginesa y apoderarse de la ciudad. Además del botín material y de gran cantidad de material de guerra, Escipión se hizo con los trescientos rehenes indígenas que los púnicos mantenían en la ciudad para asegurarse la fidelidad de sus tribus.

La devolución a sus hogares de estos rehenes significó para el caudillo romano el reconocimiento de un apreciable número de tribus, que se apresuraron a firmar pactos de amistad con Roma. Y, por otro lado, los romanos pudieron contar desde entonces con una magnífica base estratégica, reforzada con un nuevo amurallamiento, clave para el control de la zona que para Cartago había constituido el núcleo de su imperio hispano y la principal fuente de recursos, especialmente por las ricas minas de plata de la región.

La ocupación del valle del Guadalquivir: *Baeculo* e *Ilipa*

Una vez ganada la zona levantina, el paso lógico era la cabecera del Guadalquivir, llave del valle y zona minera, para intentar una acción sistemática que fuera arrinconando a las fuerzas púnicas desde la zona montañosa de Sierra Morena, a lo largo del río, hasta la costa atlántica meridional, donde se encontraba el otro bastión cartaginés, el puerto de *Gades*.

El movimiento de las armas romanas hacia la región llevó a Asdrúbal, uno de los tres caudillos púnicos que defendían la Península, a establecer su campamento en la región de *Castulo*, cerca de Linares, principal núcleo urbano y centro de la región minera. El combate tuvo lugar en *Baecula*, en los alrededores de Bailén, y su resultado, favorable a las armas romanas, marcó un hito decisivo en el desarrollo de las operaciones de la guerra en Hispania, al abrir al avance romano el valle del Guadalquivir.

Constreñido a la defensa, el mando púnico hubo de replantearse la estrategia a seguir, teniendo en cuenta que no era tanto la Península el eje de la acción general, sino, en definitiva, la lucha contra Roma. Tras la pérdida de posiciones en Hispania y de su utilización como fuente de recursos, reclamaban prioridad las operaciones de Aníbal en Italia, que necesitaban urgentemente de refuerzos. La disparidad de criterios de los tres caudillos púnicos responsables de la Península llevó finalmente a un compromiso: uno de ellos, Asdrúbal, partiría con un ejército hacia Italia, Magón intentaría reclutar mercenarios en las Baleares para volver con nuevos refuerzos y el tercero, Giscón, desde la Lusitania trataría de defender las últimas posiciones en Iberia, con el concurso de un nuevo general, enviado desde Cartago, Hannón.

Las fuerzas cartaginesas se dividieron: mientras Hannón y Magón en el interior, trataban de reclutar mercenarios y atraer a los indígenas a su causa en la Celtiberia, Giscón se aprestaba a la defensa del valle del Guadalquivir y de la costa atlántica meridional. Publio hizo frente al doble enemigo, decidido a una acción enérgica que evitara la prolongación de la guerra. Mientras enviaba a su lugarteniente Silano a la Celtiberia, él mismo avanzó a lo largo del valle del Guadalquivir con la intención de someter el último bastión púnico en Hispania, la ciudad de *Gades*. Silano consiguió neutralizar las fuerzas de Hannón y Magón e incluso logró hacer prisionero al segundo; Publio, por su parte, desde *Castulo*, donde se le unieron las fuerzas de Silano, prosiguió a lo largo del río buscando el encuentro con Giscón. Este se produjo en *Ilipa* (Alcalá del Río), en el 207, y de nuevo las armas romanas resultaron victoriosas, no en pequeña medida por el decidido apoyo que recibieron de las tribus indígenas de la Turdetania, que, lo mismo que antes hicieran las del alto Guadalquivir, tomaron partido por la causa romana. Asdrúbal, a duras penas, consiguió escapar por mar a *Gades*, donde también se había refugiado Magón tras la derrota en la Celtiberia.

La expulsión de los púnicos

El año 206 se completó el objetivo de expulsión de las últimas fuerzas púnicas en la Península. *Gades*, la vieja colonia fenicia, consciente de la inutilidad de la lucha, decidió por su cuenta entregarse. Magón, que había intentado en un desesperado e infructuoso golpe de mano reconquistar *Carthago Nova*, encontró a su regreso cerradas las puertas de la ciudad. Resignado, partió hacia las Baleares para desembarcar finalmente en 205 en la costa ligur, cuando ya la estrella de Aníbal declinaba en Italia. Así acababan silenciosamente treinta años de presencia púnica en la Península. Pero en ellos se habían echado las bases, en parte involuntarias, aunque no por ello menos efectivas, de la presencia romana en Hispania, que habría de mantenerse, sin solución de continuidad, hasta el final de la Antigüedad.

CRONOLOGÍA

238 a. C.	Roma ocupa Córcega y Cerdeña.
237	Desembarco de Amílcar Barca en *Gades*. Inicio de la conquista púnica de la Península Ibérica.
231	El cónsul C. Papirio se entrevista con Amílcar para pedir explicaciones sobre las actividades púnicas en Iberia.
229-228	Muerte de Amílcar. Le sucede su yerno Asdrúbal. Fundación de *Carthago Nova*.
228	Tratado con *Massalía*.
227	Creación de dos nuevos pretores para Sicilia y Cerdeña.
226	Tratado del Ebro.

221 Muerte de Asdrúbal. Le sucede el hijo de Amílcar, Aníbal. Campaña contra los olcades.
220 Campaña en tierras vacceas. Conquista de *Helmantiké y Arbucala.*
219 Marcha de Aníbal contra Sagunto. Sitio de la ciudad.
218-201 Segunda Guerra Púnica.
218 Caída de Sagunto. Roma declara la guerra a Cartago. Comienzo de la Segunda Guerra Púnica. Aníbal invade Italia. Batallas de Tesino y Trebia.
218 Desembarco de Cn. Escipión en Ampurias. Luchas contra los ilergetas, acaudillados por Indíbil y contra otras tribus al norte del Ebro.
217 Batalla en la desembocadura del Ebro. Nueva sublevación ilergeta. Llegada a Hispania de Publio Cornelio Escipión.
216 Batalla de *Cannae.*
215 Batalla junto a la ciudad de *Hibera.* Los romanos franquean el Ebro y alcanzan el alto Guadalquivir.
214 Combates en la costa oriental y en el alto Guadalquivir.
213-212 Reconquista de Sagunto.
211 Muerte de los Escipiones en *Ilorci o Ilurgeia.* Las tropas romanas eligen como caudillo al caballero L. Marcio. El Senado envía a M. Claudio Nerón.
210 Desembarco de Publio Cornelio Escipión, enviado con *imperium* de rango proconsular, y de M. Junio Silano, como propretor.
209 Conquista de *Carthago Nova.*
208 Batalla de *Baecula.*
207 Batalla de *Ilipa.* Fundación de *Italica.*
206 Entrega de *Gades.* Expulsión de los púnicos de la Península. Motín en el campamento romano de *Suero.* Sublevación de los caudillos ilergetas Indíbil y Mandonio. Escipión abandona la Península, de la que se hacen cargo L. Marcio y M. Junio Silano.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAR, J., «La caída de Tiro y sus repercusiones en el Mediterráneo», *V Jornadas de arqueología fenicio-púnica: la caída de Tiro y el auge de Cartago,* Ibiza, 1990, 19-27.

ASTIN, A. E., «Saguntum and the origins of the Second Punic War», *Latomus,* 26, 1967, 577-596.

AUBET SEMMLER, M. E., «España», en MOSCATI, S. (Dir.), *Los fenicios,* Milán, 1988, 226 ss.

BARCELÓ, P., *Khartago und die iberische Halbinseln vor den Barkiden,* Bonn, 1988.

BLÁZQUEZ, J. M., ALVAR, J. G. y WAGNER, C., *Fenicios y cartagineses en Occidente,* Madrid, 1999.

CHIC GARCÍA, G., «La actuación político-militar en la península ibérica entre los años 237 y 218», *Habis,* 9, 1978, 233 ss.

CORZO, R., «La segunda guerra púnica en la Bética», *Habis,* 6, 1970, 213-240.

HAMPL, F., «Zur Vorgeschichte des ersten und zweiten Punischen Krieges», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* I, 1, Berlín, 1972, 412-441.

HUSS, W., *Los cartagineses,* Madrid, 1993.

LANCEL, S., *Cartago,* Barcelona, 1994.

LÓPEZ CASTRO, J. L., Cartago y la Península Ibérica: ¿imperialismo o hegemonía», *V Jornadas de arqueología fenicio-púnica: la caída de Tiro y el auge de Cartago,* Ibiza, 1990, 73-84.

—, *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana,* Barcelona, 1995.

OLMO LETE, G. DEL y AUBET, M. E., *Los fenicios en la Península Ibérica,* Aula Orientalis 3-4, Barcelona, 1985-86.

RICHARDSON, J. S., *Hispaniae: Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 BC,* Cambridge, 1986.

SCARDIGLI, B., *I trattati romano-cartaginesi,* Pisa, 1991, 245-296.

SCULLARD, H. H., *Scipio Africanus: soldier and politician,* Londres, 1970.

SUMNER, G. V., «Roman policy in Spain before the Hannibalic war», *HSCP,* 72, 1967, 204-246.

—, «Rome, Spain and the Outbreak of the Second Punic War», *Latomus,* 31, 1972, 469-480.

TSIRKIN, J. B., «The phoenician civilization in Roman Spain», *Gerion,*3, 1985, 245 ss.

WAGNER, C. G., *Fenicios y cartagineses en la península Ibérica,* Madrid, 1983.

—, «El auge de Cartago (s. VI-IV) y su manifestación en la Península Ibérica», *VIII Jornadas d'Arqueologia fenicio-púnica. La influència púnica als territoris hispànics,* Ibiza, 1995.

Tema IX

LOS INICIOS DE LA CONQUISTA. CATÓN Y GRACO

LOS ORÍGENES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

La voluntad de dominio permanente

La necesidad de sustraer a Cartago una de sus fundamentales de recursos como medio de neutralizar la agresión de Aníbal sobre Italia fue el objetivo primero de las tropas romanas al convertir Iberia en escenario de guerra, ajeno a cualquier voluntad de conquista. Todavía más, las dificultades estratégicas romanas en Hispania —desconocimiento del país, precariedad de los efectivos y problemas de avituallamiento— obligaron desde un principio a los responsables de la guerra en la Península a presentar su acción como un deseo de liberar los territorios controlados por Cartago de un yugo impuesto por la fuerza a los indígenas, identificando así sus objetivos con los de una gran mayoría de las propias tribus peninsulares, a las que no fue difícil atraer como aliados.

Con esta colaboración indígena y gracias a las dotes estratégicas y diplomáticas de los responsables de la guerra en Hispania, Roma entró en contacto directo con nuevos territorios y extendió su influencia en ellos, pudiendo calibrar sus grandes posibilidades de explotación y utilizándolos, aún más por la necesidad de alimentar la guerra en su propio escenario, teniendo en cuenta la precariedad de medios en una situación límite.

La estrategia romana de colaboración con las tribus peninsulares mediante una identificación de objetivos romanos e indígenas —la expulsión de los

púnicos— se mantuvo, de hecho, aun con malentendidos y suspicacias, en tanto existieron los objetivos que se habían esgrimido de liberar los territorios controlados por Cartago. Sin embargo, una vez alcanzados, las relaciones con los indígenas habrían de sufrir un cambio radical, explicable en el contexto de una guerra que aún no estaba concluida y en el propio aprovechamiento de los recursos que antes habían sido disfrutados por Cartago. No sabemos cuándo surgió la decisión romana de permanencia en la Península más allá del objetivo púnico, pero la voluntad de mantener los territorios ganados y explotarlos en beneficio propio era ya un hecho en el 206 y chocaría de inmediato con los intereses y aspiraciones de las tribus peninsulares que se habían visto envueltas en el conflicto.

Los gobiernos interinos: revueltas indígenas

La elección de los responsables de los asuntos militares en Hispania, tras la marcha de Escipión, se hizo de nuevo de forma provisoria, por votación en la asamblea de la plebe de comandantes sin cualificación como magistrados superiores, aunque investidos con un *imperium* proconsular. Pero la reducción de tropas, tras la vuelta de Escipión a Roma con buena parte del ejército, y la propia actitud de los comandantes romanos darían un vuelco a las relaciones con los indígenas.

El primer golpe partió de la tribu de los ilergetes, al mando de su régulo Indíbil, que se apresuró a aprovechar la ausencia de Escipión para levantar contra Roma a las tribus vecinas con el concurso de su hermano Mandonio. A los ilergetes se unieron las tribus de los lacetanos y ausetanos, que con un numeroso ejército se enfrentaron al ejército romano en la región de los sedetanos, en el campo de Zaragoza. Los nuevos procónsules resultaron vencedores y el propio Indíbil perdió la vida. Desaparecido el peligro púnico, no era necesario mantener ya una amistad basada en las concesiones, sino aplicar simplemente la ley del más fuerte. Por ello, las condiciones de paz fueron muy distintas a las ofrecidas antes por Escipión. Se exigió la entrega de los jefes culpables, entre ellos Mandonio, que fueron ajusticiados, la imposición de un tributo doble del normal, el mantenimiento por seis meses del ejército romano, la entrega de armas, tránsfugas y rehenes y el establecimiento de guarniciones.

La presencia romana en Hispania iba a estar marcada así desde el principio por acciones militares y castigos represivos contra las tribus indígenas. La absoluta necesidad de mantener la lealtad de los hispanos y el temor ante una posible recuperación de la ascendencia cartaginesa explican la dureza de la acción romana, basada en el uso de la fuerza, con el desmantelamiento de los núcleos indígenas sospechosos de rebeldía, desmembramiento de sus territorios y exigencias de contribuciones de guerra. Pero ciertas noticias aisladas como la baja considerable del trigo en Roma en el año 203, debida al envío de grandes cantidades de grano procedente de Hispania, o el gigantesco botín llevado por uno de los comandantes, Léntulo, a Roma como justificación para que se le concedieran los honores del triunfo, descubren el trasfondo real de la presencia romana en Hispania.

En el año 202 Escipión conseguía en Zama la victoria final sobre Cartago y se concluía así la Segunda Guerra Púnica. Desaparecía con ello toda excusa militar para mantener tropas en Hispania y, en consecuencia, seguir considerándola como *provincia*, es decir, como ámbito de acción de comandantes portadores de *imperium*. No obstante, el senado siguió manteniendo tropas en su territorio y comandantes a su mando, aunque siempre con los mismos provisorios medios de antes.

Así, en los años siguientes continuó el sistema extraordinario de otorgamiento de poder proconsular por la asamblea de la plebe a personajes que aún no habían cumplido magistraturas con *imperium*. La monótona mención en las fuentes antiguas, sobre todo Livio, de campañas y cantidades de oro y plata ingresadas en el erario por los procónsules de Hispania es bien ilustrativa de la pobre gestión de gobierno, reducida a una confusa represión contra las comunidades indígenas sospechosas de rebeldía y a la indiscriminada recaudación de metales preciosos entre sometidos y aliados.

LA PROVINCIALIZACIÓN DE HISPANIA

Las elecciones del 197 y las provincias de Hispania

El intervencionismo romano en el Oriente mediterráneo, no bien obtenida la victoria sobre Cartago, inclinó la atención de la política exterior romana durante estos años hacia Oriente, posponiendo cualquier decisión en la construcción de una administración más estable para la Península. Pero en las elecciones para el año 197 celebradas en los comicios por centurias, por primera vez se eligieron seis pretores en lugar de cuatro y dos de ellos, por sorteo, fueron encargados respectivamente de la *Hispania Citerior* y *Ulterior*, las dos provincias recién creadas en los territorios sometidos de Iberia. Por vez primera también dos magistrados regulares con *imperium* cumplirían su año de mandato en la Península, frente a los encargos extraordinarios e irregulares con los que hasta el momento se había resuelto el problema de los mandos en Hispania.

Razones de la provincialización

Las razones esgrimidas para ampliar a los territorios hispanos esta práctica no parece que puedan suponerse como aplicación automática de una medida de carácter general. Por una parte, los compromisos contraídos con las comunidades indígenas además de la aparición y consolidación de intereses que afectaban a romanos e itálicos, pero también la anomalía de enviar personajes con *imperium* a una zona militar activa sin el carácter de magistrados regulares, creaban problemas a la clase política, es decir, al senado. Entre ellos, uno fundamental era el de la concesión del triunfo, en principio vedado a quienes no ostentaran una magistratura regular. También pudo entrar en consideración el deseo de una parte del colectivo senatorial de frenar la influencia

de la *gens Cornelia* en la Península, que Escipión había cimentado y procurado mantener en el entorno familiar con la presencia ininterrumpida de algún miembro de la *gens* entre los portadores del *imperium* enviados a la Península. Frente a la elección en los comicios por tribus a instancias de un tribuno de la plebe, con la mayor facilidad de manipulación, una fracción de la oligarquía romana posiblemente consideró que podría frenarse la influencia de la *gens Cornelia* en Hispania si los gobernadores se decidían en los comicios por centurias, en el marco acostumbrado de las magistraturas ordinarias.

Pero también desde el punto de vista de la Península parecía aconsejable esta regularización, por un comprensible, aunque injustificado, miedo al resurgir del poder cartaginés en la Península. El control indefinido de la costa mediterránea peninsular añadía a las exigencias de seguridad del estado romano, ya protegido del hipotético enemigo cartaginés por un cinturón insular inmediato al territorio itálico, un segundo espacio exterior de protección, que además se encontraba cerca del continente africano. Esta exigencia de seguridad, que obligaba a extender la presencia romana por todo el litoral mediterráneo, descartó la posibilidad de un único mando y alentó la definitiva configuración de dos provincias distintas, todavía más teniendo en cuenta la preocupante inseguridad de las comunidades indígenas.

Así pues, numerosos elementos —factores políticos internos, precavida actitud hacia Cartago e inseguridad en el ámbito provincial— vinieron a coincidir en la definitiva transformación de los territorios peninsulares en dos zonas distintas de intervención militar, encomendadas a sendos pretores.

LOS PRIMEROS PRETORES

Rebeliones indígenas

Los nuevos pretores enviados a Hispania en el 197 fueron C. Sempronio Tuditano para la Citerior y M. Helvio para la Ulterior. Parece ser que, sin conexión, pero simultáneamente, los pueblos indígenas de ambas provincias se rebelaron contra el gobierno romano. La peor parte le cupo a las armas romanas en la Citerior, donde Sempronio, en inferioridad de condiciones, hubo de enfrentarse a una coalición de tribus. Su ejército fue arrollado y dispersado, y el propio comandante huyó, malherido, del campo de batalla, muriendo poco después.

Igualmente, en la Ulterior la rebeldía contra los romanos prendió en toda la provincia. Sin duda, las causas de la rebelión han de buscarse en la arbitrariedad de los gobernadores romanos, con sus exigencias y su desprecio a los pactos firmados con las ciudades. Las cabezas de la rebelión fueron dos régulos turdetanos, Culchas, un antiguo aliado de Escipión, que ahora acaudillaba diecisiete ciudades, y Luxinio, bajo el que se encontraban las ciudades de *Carmo* (Carmona) y *Bardo*, desconocida. A ellas se añadieron las ciudades fenicias de la costa meridional mediterránea, *Malaca* (Málaga) y *Sexi* (Almuñécar), y los habitantes de la región comprendida entre el Guadiana y Guadalquivir, la *Baeturia*. La rebelión parecía que iba a extenderse a todo el ámbito de la provincia. El pretor, impotente para sofocarla, hizo saber al senado la grave situación y, a pesar de las exigencias que planteaba la actividad en Oriente, se envió para sustituirle, con tropas de refresco, a Q. Fabio Buteón. Sus campañas en la provincia no debieron resolver la situación puesto que la rebelión continuaba el año siguiente. Para sustituir a Sempronio en la Citerior se envió a Q. Minucio Thermo, que, al parecer, logró resultados positivos con su victoria sobre los caudillos indígenas Budar y Besadines, cerca de la ciudad de *Turba*, que le reportaron el triunfo.

La gestión de los pretores

Si el sistema de organización provincial, con el envío anual de pretores, había introducido en el gobierno de Hispania un elemento de estabilidad, las directrices políticas en los territorios dominados no lograron superar el primitivo estadio de lograr beneficios materiales a través del uso sistemático de la fuerza. La política romana en Hispania en los primeros años de dominio no tendía al sometimiento de un territorio compacto, por lo que es anacrónico hablar de *conquista*. Roma se había conformado con asegurar su autoridad sobre el ámbito incluido en su esfera de intereses al finalizar la Segunda Guerra Púnica, en lo posible, de modo indirecto, mediante pactos con las tribus indígenas.

Sin ningún principio de administración, la misión de los pretores se limitaba a mantener la seguridad de las fronteras hacia el exterior del ámbito provincial e imponer en su interior la autoridad romana en la doble forma de respeto a los pactos y cumplimiento de las obligaciones fiscales impuestas a los indígenas. Puesto que el interés de los responsables del gobierno en Hispania no iba más allá de una explotación material de los recursos indígenas, sin contrapartidas compensatorias, es lógico que las guerras contra las comunidades peninsulares fueran endémicas, como única solución al fin primordial de conseguir beneficios mediante una política de terror.

El problema de las fronteras

Si, en última instancia, este objetivo brutal podía haber sido, de todos modos, impuesto con el uso de las armas, la especial geopolítica en la que se enmarcaban los dominios romanos en Hispania fue un factor decisivo de inestabilidad. En efecto, estos dominios, como hemos visto, se extendían por el este y el sur de la Península, sin unas fronteras estables. La ausencia, por un lado, de fronteras naturales y la estrecha colaboración, por otro, entre las tribus de uno y otro lado del límite artificial impuesto por Roma, eran ya un grave impedimento a la necesaria tarea de limitar con precisión el espacio provincial donde ejercer la política de explotación.

Esta falta de fronteras naturales, frecuentes contactos de las tribus en coaliciones, explotación y desnudo uso de la fuerza, explican que los primeros

veinte años de dominio provincial romano en Hispania apenas fueran otra cosa que una monótona serie de campañas, en las que el estado romano invirtió un gigantesco e inútil cúmulo de energías para lograr como soluciones últimas y elementales el sometimiento total en el interior de las provincias y una aceptable seguridad al otro lado de unas fronteras, en gran medida, convencionales, si tenemos en cuenta la debilidad del criterio étnico como factor de separación. Si la primera meta era simplemente una cuestión de medios, la segunda fue una muralla en la que se estrellaron una y otra vez los esfuerzos romanos, incapaces de encontrar fronteras estables y condenados a prolongar eternamente la guerra.

Aunque la fragmentación política de las tribus de Hispania podía generar la falsa impresión de que los ejércitos estacionados allí sólo tenían que luchar contra simples bandas bárbaras, se estaba generando una peligrosa cadena de sublevaciones y represiones que llevaba el camino de transformarse en un levantamiento general y, en consecuencia, en una guerra en toda regla. Por ello, el senado, no bien resuelta la cuestión de Oriente, con la implantación de su influencia en Grecia, decidió actuar enérgicamente en Hispania con los únicos medios que la mediocre política de la oligarquía senatorial conocía, es decir, el uso de la fuerza. Así, en el 195 a. C., además de los correspondientes pretores del año —P. Manlio para la Citerior y Ap. Claudio Nerón para la Ulterior—, decidió enviar a Hispania a uno de los cónsules, elegido a suerte, con un gran ejército. La elección recayó en M. Porcio Catón.

CATÓN EN HISPANIA

La personalidad de Catón

Generalmente, en las fuentes antiguas, se presenta a Catón como el paradigma de romano de viejo cuño, patriota, frugal, austero y justo, fiel a las ancestrales virtudes romanas y contrario a cualquier viento renovador y a todo intento de socavar el orden tradicional y, como tal, acérrimo enemigo del clan Escipión, abierto a las corrientes que, cada vez con más fuerza, penetraban de Oriente, con su culto a la personalidad, cosmopolitismo e interés por el pensamiento helenístico. Pero con frecuencia se olvida que Catón constituye también un ejemplo del nuevo tipo de latifundista, acaparador de tierras, cultivadas con mano de obra esclava, responsable de la crisis de la agricultura italiana y de peligrosos desajustes sociales, que llenarán con sus conflictos el último siglo de la República.

Para Catón, *homo novus*, es decir, primero de su familia que alcanzaba el consulado, la campaña en Hispania significaba la posibilidad de reafirmar su *dignitas*, su prestigio, en el restringido círculo que controlaba los hilos de la política y de la sociedad romanas, mediante la obtención de los honores del triunfo. No es de extrañar, pues, que tratara por todos los medios de atraer la atención pública sobre la guerra de Hispania con un exagerado afán de notoriedad. Sus escritos propagandistas y autoenaltecedores han influido, por una parte, en que se otorgue a su acción en Hispania una trascendencia que, en la realidad, apenas tuvo; por otra, que esta acción esté iluminada por una sobreabundancia de información.

Las campañas militares

Los medios que le fueron proporcionados a Catón para su campaña fueron consecuentes con la grave situación del país y se han estimado en un total de entre 52.000 y 70.000 hombres. Catón desembarcó en *Rhode* (Rosas) y a continuación se dirigió a Ampurias. El primer contacto con los indígenas vino de campo aliado. La tribu de los ilergetes, solicitó del cónsul urgente ayuda en hombres y provisiones ante la situación que le creaba su actitud prorromana. Pero el cónsul no había previsto divertir su ejército en operaciones múltiples y, con una añagaza —embarque en presencia de los legados de un contingente armado, que hizo desembarcar de inmediato en cuanto los indígenas se marcharon—, se deshizo de los inservibles aliados, no sin antes retener a un hijo del régulo como rehén para evitar un cambio de opinión de la tribu.

Su enfermiza obsesión por el ahorro le empujó, entre sus primeras medidas, a ordenar regresar a Roma a los especuladores y abastecedores de trigo que seguían al ejército, con la conocida frase de que «la guerra debía alimentarse por sí misma» y a deshacerse de la escuadra. La victoria de Catón cerca de Ampurias sobre la coalición enemiga, que él mismo en sus escritos se cuidó muy bien de anotar y engrandecer, tuvo el efecto esperado entre las tribus costeras al norte del Ebro: al paso del formidable ejército del cónsul por las regiones que jalonaban el camino hacia *Tarraco*, legados de las diferentes tribus se apresuraron a rendírsele. Sólo se hizo necesaria la utilización de la fuerza en algunas regiones montañosas del interior, como la de los bergistanos, que poblaban las comarcas de Berga, Cardona y Solsona. La represión de Catón fue ejemplar: los indígenas que habían participado en la lucha fueron vendidos y su territorio, posiblemente desmembrado, fue anexionado en gran parte a las tribus vecinas.

El cónsul aprovechó la posición victoriosa en que la batalla de Ampurias le había colocado, para exigir garantías de que una nueva sublevación no sería posible, mediante la entrega de armas, petición de ingentes cantidades de víveres y metales preciosos, imposición de guarniciones y desmantelamiento de las fortificaciones de gran número de plazas fuertes indígenas.

Mientras tanto, el pretor destinado a la Citerior como ayudante del cónsul, Manlio, en unión del gobernador de la Ulterior, Apio Claudio, llevaba a cabo operaciones en los territorios del sur peninsular, en respuesta a una rebelión generalizada de la Turdetania, cuyas ciudades se habían procurado la asistencia de gran número de mercenarios celtíberos. Ante la apurada situación, los jefes del ejército romano solicitaron la presencia de Catón en la Ulterior. El cónsul atendió la petición de auxilio pero, fuera de pequeñas escaramuzas, no se llegó a una prueba de fuerzas decisiva, seguramente por la falta de con-

fianza de los romanos en lograr la victoria con fuerzas que consideraban insuficientes. Catón logró disuadir a los celtíberos de combatir al lado de los turdetanos y éstos, sin su auxilio, se avinieron a renovar los pactos.

Así, sin ningún encuentro decisivo en la Ulterior, Catón decidió el regreso a la Citerior por el interior a través del Tajo hacia territorio celtíbero, en una demostración de fuerza para producir un saludable efecto sobre futuras intenciones belicosas de los indígenas contra las fronteras provinciales romanas. Sería el primer contacto directo con las tribus celtíberas, que, a partir de ahora y sin solución de continuidad, aparecerán como el más grave problema para la estabilidad del dominio romano en la Península y, quizás, esta acción provocadora precipitó antes de tiempo la belicosidad de las tribus de la Meseta norte.

Los últimos meses de la estancia de Catón en Hispania tuvieron como escenario de nuevo la Citerior. Durante su marcha, había renacido la sublevación en las tribus catalanas, que sofocó enérgicamente. Terminado el año de su magistratura, Catón volvió a Roma para recibir el triunfo. Con él, llevaba al tesoro público la mayor cantidad de metales preciosos que hasta el momento ningún gobernador había logrado extraer de los indígenas.

La obra de Catón en Hispania

Las propias fuentes literarias son suficientemente explícitas sobre los pobres resultados de la supuesta 'pacificación' de Catón. Así, más que un hito en la historia de la conquista romana de Hispania, el cónsul sólo representa a lo sumo el paradigma de la pobre y brutal política que, tras la Segunda Guerra Púnica, aplicó el estado romano en el ámbito provincial.

Catón apenas varió el rumbo emprendido por sus predecesores, limitado a disposiciones sobre la marcha, sin planificación previa y sin una coherente línea política, aunque con una característica mezcla de violencia y oportunismo en su aplicación. En Catón se descubre sólo una personalidad reaccionaria y autoritaria que, bajo el principio de la grandeza romana, utiliza un gigantesco aparato bélico para lograr victorias militares y sustanciosos botines de guerra. Por ello, su obra no es tanto producto de un carácter y estilo propios como típica del período y de las aspiraciones de la clase política romana. Hacer suyas estas aspiraciones y llevarlas a la práctica sin estar movido por intereses personales ha contribuido a que las fuentes literarias den a su acción una valoración positiva.

Entre las supuestas disposiciones administrativas y financieras se cuenta el establecimiento de tributos sobre las minas de hierro y plata. Aunque limitado al norte del Ebro, se trata de la primera evidencia directa del interés del estado romano en la explotación de los recursos de mineral peninsulares, que en fechas posteriores se extenderá a otras zonas. Más que una sistematización de los ingresos fiscales, hay que pensar de nuevo en medidas *ad hoc* y en una recaudación directa, extraída de los particulares que explotaban estas minas.

DE CATÓN A GRACO

La rebelión de las tribus del Ebro

Tras la marcha de Catón, para el año 194 fueron nombrados como pretores Sexto Digitio, en la Citerior, y P. Cornelio Escipión Nasica en la Ulterior. El primero hubo de comprobar la precariedad de las medidas catonianas al tener que enfrentarse contra una formidable coalición de las tribus del Ebro, donde perdió la mitad de su ejército. El necesario recurso a su colega de la Ulterior, que acudió en su ayuda, fue aprovechado por bandas de lusitanos, que se lanzaron en busca de productivas razzias sobre las desguarnecidas tierras del Guadalquivir. Escipión logró, de regreso de la Citerior, derrotarlos cerca de *Ilipa* (Alcalá del Río), cuando volvían cargados de botín.

La línea del Tajo

Aunque las fuentes no son suficientemente explícitas, parece que las acciones de los nuevos pretores del 193 —C. Flaminio en la Citerior y M. Fulvio Nobilior, investido de poder proconsular, en la Ulterior—, a quienes se prorrogó el mando para el 192, estuvieron dirigidas, en colaboración, sobre las fronteras provinciales, en seguimiento del plan general de estabilización preconizado por Catón. Con operaciones en el interior de la Ulterior, la región montañosa del sureste, el objetivo fundamental de la acción concertada pretendía alcanzar la línea del Tajo, a través de las tribus oretanas y carpetanas, para crear una amplia zona de seguridad frente a los lusitanos. Tras la conquista de las ciudades oretanas de *Noliba* y *Cusibi*, por parte de Fulvio, y de *Ilucia* y *Licabrum* por Flaminio, los ejércitos romanos se concentraron frente a *Toletum* (Toledo), a cuya defensa acudió una coalición indígena de tribus vecinas: vetones, vacceos y celtíberos. La coalición fue vencida y la ciudad, expugnada.

Emilio Paulo y la ciudad de Hasta

El sucesor de Fulvio, L. Emilio Paulo, también con poder proconsular, hubo de enfrentarse de nuevo a problemas en la Ulterior, tanto en el sureste de la provincia, en la Bastetania, como en la frontera occidental, junto al Guadalquivir, que volvió a sufrir ataques por parte de las tribus lusitanas, quizá en conexión con la rebeldía de algunas ciudades de la orilla izquierda del Betis, entre ellas, *Hasta*, cerca de Jerez. Los lusitanos fueron rechazados y la provincia, pacificada. En relación con esta campaña precisamente, hay que mencionar el más antiguo documento epigráfico romano, hallado en territorio peninsular: se trata de un decreto, fechado el 19 de enero del 189, por el que el procónsul declaraba libres a los esclavos de la ciudad de *Hasta*, que habitaban la *Turris Lascutana*, haciéndoles entrega en usufructo de tierras de cultivo. El decreto entreabre el panorama de la política romana, frente a los indígenas, de premios y castigos, de acuerdo con su actitud insurgente o colaboracionista.

Todavía en los años siguientes continuaba la presión de los lusitanos sobre la frontera del Guadalquivir con el apoyo de algunas ciudades del valle: el propio pretor C. Atinio pereció en el sitio de *Hasta,* que había vuelto a levantarse. Mientras, en la Citerior, los esfuerzos romanos se concentraban en la frontera nordoccidental, a lo largo del Ebro, para ganar terreno sobre el valle meridional y mantener así la región al norte del río lejos de presiones exteriores. Tras la expedición de Catón del 195, comienzan ahora, con operaciones en torno a *Calagurris* (Calahorra), los primeros conflictos serios en territorio celtíbero, que no dejarán de complicarse cada vez más.

EL GOBIERNO DE TIBERIO SEMPRONIO GRACO

Las campañas de Graco

Para el año 180 fueron elegidos como gobernadores Ti. Sempronio Graco, para la Citerior, y L. Postumio Albino, para la Ulterior. Conservamos bastantes datos sobre la actuación de Sempronio en Hispania durante los dos años de su mandato (180-179), pero las fuentes, Apiano y Livio, son confusas en cuanto a la localización y cronología de su actividad. El comienzo de las campañas, en la que los dos pretores actuaron de forma combinada, arrancó desde la Ulterior para avanzar hacia el norte por caminos distintos y dirigir finalmente los ataques a la Celtiberia. Según ello, Graco y Postumio se concentraron sobre el alto Guadalquivir. Desde allí, Graco descendió hacia el sur, tomó *Munda* (Montilla), y, por la Andalucía oriental, a lo largo del valle del Genil y de Sierra Nevada, alcanzó la costa malagueña. De allí, Graco volvió hacia el norte, a través del camino más oriental, por la Oretania y Carpetania: sometió a saqueo esta última región y logró la sumisión, al decir de Livio, de 130 ciudades.

De la Carpetania, finalmente, Graco alcanzó la Celtiberia, donde llevaría a cabo las acciones más importantes de su campaña. El primer choque importante contra los celtíberos tuvo lugar cerca de la ciudad de *Complega,* en la comarca entre Jalón y Jiloca, seguramente con victoria para Graco. Ante estos éxitos del pretor, la ciudad de *Ergavica,* uno de los principales centros de la región (hoy, Cabeza de Griego, junto a Saelices) se sometió a Graco. Pero este sometimiento no fue definitivo hasta que el pretor sostuvo una batalla cerca del *mons Chaunus,* sin duda, el Moncayo. Con ella acabó la resistencia de los celtíberos. Terminada la campaña, fundó, en los límites del territorio anexionado, una ciudad a la que dio su nombre, *Gracchurris,* en la orilla derecha del Ebro, la actual Alfaro, no lejos de Calahorra.

Postumio, mientras tanto, luchaba contra los vacceos en la Hispania Ulterior, donde debió efectuar alguna operación de castigo para permitir a Graco volver sus ejércitos hacia el norte. El hecho de que a su regreso se le concediese en Roma el triunfo *(ex Lusitania Hispaniaque)* parece abonar la suposición de que sus campañas tuvieron éxito. También Graco, por su parte, recibía el mismo honor por sus victorias *de Celtiberis Hispaneisque.*

Frente a la caótica conducción de las guerras emprendidas por los predecesores de Graco y Albino, estas acciones parecen descubrir un plan fijado de antemano para crear un territorio en cierto modo homogéneo, en donde ejercer el derecho de soberanía sobre pueblos indígenas sometidos a la autoridad provincial. Este territorio, de forma aproximada, podemos suponerlo extendido al oriente de una línea que, desde los Pirineos occidentales, cortaba el Ebro hacia Calahorra para avanzar hasta el Tajo, al oeste de Toledo, y continuar hacia el sur hasta el curso medio del Guadiana, río que, desde aquí hasta su desembocadura, constituía el límite de la provincia Ulterior. El dominio romano avanzaba, pues, con nuevos pueblos exteriores como limítrofes: en el norte del Ebro, los várdulos de la región de Vitoria; entre el Ebro y el Duero, las tribus vacceas orientales, y, desde el Duero al Guadiana, los vetones. El curso de este río hasta su desembocadura trazaba los límites de la Ulterior con los temidos lusitanos.

Medidas administrativas

Pero a esta afortunada acción militar iban a sumarse medidas administrativas en una escala hasta el momento desconocida. Más allá de la guerra de depredación, el sistema de Graco tendía a la formación de un territorio provincial compacto, cuya estabilidad debería basarse en el desarrollo de unas normas de organización administrativa y fiscal en su interior y en una «política de frontera» en sus límites.

Hacia los años setenta del siglo II, se encontraba definido un territorio provincial «pacificado» o, mejor, asegurado, en el que el peligro o la necesidad de una acción militar intermitente había cedido definitivamente al desarrollo de una administración regular, basada en el sometimiento pacífico y en el cumplimiento de obligaciones fiscales regularizadas. Ciudades y pueblos en esta zona de dominio habían sido incluidos definitivamente en el ámbito de soberanía romano en los años anteriores, bien por conquista *(deditio)* o por tratados de alianza y *amicitia* y por acuerdos de cooperación militar.

El propósito de crear puntos de apoyo indígenas prorromanos en áreas de avanzadilla, que se inicia con Graco, se combina con el deseo de fomentar la vida sedentaria para crear bases de administración estables. Su ubicación geográfica señala las zonas de interés en las que se mueve la administración romana; sus diferentes modos de organización, la capacidad de adaptación de los responsables romanos en la aplicación de esta política urbanizadora.

En concreto y por testimonios distintos sabemos que Graco fundó al menos dos centros urbanos indígenas. Uno de ellos, *Gracchurris* (Alfaro), en el límite fronterizo entre vascones y celtíberos, sobre el paso de Pancorvo, que vigila la entrada a la Meseta; el otro, *Iliturgi* (Menjíbar, Jaén), en la Oretania.

Estas fundaciones se completaron con otras medidas: traslados de población con concesiones de tierra cultivable, beneficios para las comunidades aliadas, desmantelamiento de ciudadelas y núcleos fortificados, prohibición de fundar —y posiblemente amurallar— ciudades y establecimiento de guar-

niciones y fortines *(castra* y *castella),* para asegurar las tierras recién y precariamente pacificadas y proteger a los aliados de Roma, vecinos a ellas.

Un último aspecto de la obra de Graco que interesa subrayar es la organización fiscal de las provincias hispanas, con la promulgación de leyes que convirtieron en un impuesto fijo las contribuciones irregulares y, en muchos casos, abusivas que los pretores exigían de las comunidades indígenas. Hasta entonces, las sumas, de montante variable, que mandaban recaudar los responsables de las provincias hispanas de forma arbitraria, eran utilizadas para cubrir el pago de las tropas romanas estacionadas en Hispania y se completaban con requisas de grano para alimentarlas. La satisfacción de un *vectigal certum,* es decir, fijo, conocido como *stipendiarium,* pudo haber sido introducido por Graco como sistema de pagos según una base fiscal previamente fijada.

En conjunto, la actividad de Graco significó para las provincias hispanas un largo período de paz, no tanto por la calidad de las iniciativas, como por su aceptación por ambas partes, aunque no contenía un auténtico programa de reorganización en profundidad. Pero, en todo caso, treinta años después, cuando volvió a estallar la guerra en la Celtiberia, los indígenas aún recordaban la equidad del pretor y solicitaban de Roma el exacto cumplimiento de los tratados suscritos con él.

HISPANIA EN LOS AÑOS POSTERIORES A GRACO

La fundación de *Carteia*

Desde la pacificación de Graco hasta el estallido de las guerras celtíbero-lusitanas son muy pocas las noticias que nuestras fuentes nos transmiten sobre Hispania. Con esporádicas luchas contra los celtíberos, como la sofocación de la rebelión del indígena Olónico en el año 170, hay dos noticias que merece la pena destacar porque, más allá de la monótona serie de guerras o represiones, descorre el panorama de la dominación romana dentro de los territorios sometidos.

Una de ellas se refiere a la fundación de *Carteia* (El Rocadillo, Algeciras) por Canuleyo, pretor de la Ulterior en el 171, como primera colonia latina extraitaliana, para albergar a 4.000 hijos de soldados romanos y mujeres indígenas que solicitaban del senado un *status* jurídico superior al que preveían las leyes. La otra, en el mismo año 171, el escándalo suscitado en Roma por la embajada indígena que venía a exponer sus quejas sobre la expoliación y la falta de respeto a los pactos por parte de los administradores provinciales. El senado, tras un simulacro de juicio para los responsables, se limitó a dar garantías de que no volverían a repetirse los abusos, con una serie de medidas que, en cualquier caso, no estaba en condiciones de llevar a la práctica. El problema radicaba en la inercia del desafortunado sistema provincial, cuya falta de capacidad creadora vino a conjugarse negativamente con las tendencias estrechas y egoístas de la oligarquía romana en el poder.

Carácter del gobierno provincial

El régimen de administración de las provincias, surgidas de una serie de circunstancias, distintas en cada caso, y carentes de homogeneidad, debía ser necesariamente muy elemental y, en consecuencia, de obligado desarrollo conforme la presencia romana fuese afirmándose, para sustituir de forma paulatina el uso de la fuerza, en el que el sistema se había generado, por una integración pacífica, bajo presupuestos de administración regularizada. Este desarrollo, sin embargo, no iba a ser tan evidente, precisamente a causa de los condicionamientos políticos que se daban en la dirección política romana. De ahí que el sistema provincial de la República, en gran medida, constituyera un rotundo fracaso y, como problema político, manifestara muy pronto un campo de tensiones en la relación entre el senado, como organismo representante de la sociedad aristocrática, y magistrados, los portadores de la ejecutiva gubernamental en el campo provincial.

Las ambiciones de los gobernadores

Un elemento constitutivo de la realidad constitucional había sido el plegamiento, por parte del magistrado, a la voluntad del senado, asegurado por los medios de control con los que la constitución contaba para evitar abusos de poder. Estos frenos, sin embargo, comenzaron a fallar desde que el estado romano amplió los ámbitos de soberanía fuera de Italia, estableciendo un dominio, directo y continuo, sobre territorios sometidos. Desde entonces quedaron inadecuadas las necesidades a los medios de soberanía, que sólo mediante un cambio en el sistema podrían haberse acoplado. La conservación, sin embargo, del sistema de la ciudad-estado para nuevas necesidades tuvo como consecuencia, en el caso de los gobiernos provinciales, que los magistrados, en manos de los cuales se puso cada provincia, quedaran liberados en parte de los controles que evitaban los abusos de poder, ante la imposibilidad de que actuaran en ellos las limitaciones, que, sin embargo, existían en la propia Roma. Con esta inadecuación, como punto de partida, el sistema fue manifestándose cada vez más peligroso, porque, de un lado, la independencia de la actuación del magistrado provincial, obligada por las necesidades inmediatas de un estado de guerra o de decisiones que no podían esperar la confirmación de Roma, y, por otro, las enormes posibilidades de enriquecimiento impune y de ampliación de clientelas, ocasionaron tanto el debilitamiento de la comunicación magistrado-senado, como la distorsión de los presupuestos económico-sociales sobre los que se había basado hasta el momento la unidad y solidaridad de clase de la aristocracia romana.

El senado intentó reaccionar, no tanto por un interés real en proteger a los administrados sino por miedo de que el poder incontrolado de que gozaban los gobernadores pudiera volverse contra la propia institución oligárquica. Pero estos intentos no podían ser eficaces: los gobernadores estaban lejos y, en el caso de flagrante delito, el infractor contaba con amistades y parientes entre los propios miembros del senado. Por otra parte, los procesos ante los comicios te-

nían una larga y complicada técnica que restaba eficacia a su acción, si es que ésta conseguía ser puesta en marcha. Si los provinciales lograban hacer llegar su voz ante el senado, no lograban jamás unos resultados positivos. La impunidad de los gobernadores se hizo perfectamente clara en el caso ya citado del 171.

La explotación económica: los emigrantes itálicos

Paralelamente, el crecimiento del capitalismo romano llevó a las provincias una auténtica plaga de hombres de negocios, procedentes en su mayor parte de las filas de los caballeros, que consiguieron ver reconocido por el Estado el monopolio de la recaudación de tributos y del cobro de los distintos impuestos. Su interés por ampliar el campo de su acción económica llevaría a nuevos abusos y, consecuentemente, a un renacimiento de la sublevación en las provincias, que, en definitiva, darían lugar a la reanudación de la política de conquistas.

Los años, pues, oscuros que se extienden entre la pretura de Graco y las guerras celtíbero-lusitanas representan para Hispania una extensión progresiva del capitalismo romano y de la subsiguiente explotación económica de sus recursos, en forma de tributos e impuestos, no siempre legales, aprovechamiento de las minas y tráfico en tierras cultivables, que precipitarían de nuevo la guerra sobre las fronteras del dominio provincial. Al mismo tiempo, la continua presencia de emigrantes itálicos contribuirá a ir transformando la base socio-económica de las regiones donde Roma impone su presencia más directamente. Fundaciones como *Gracchurris* en el Ebro, *Italica* en el Guadalquivir, *Carteia* en la costa meridional y otros núcleos donde, sin necesidad de *status* especial, van concentrándose los emigrados en íntima relación con los indígenas, representan un fermento de romanización, es decir, de asimilación a formas de vida romanas que, no por ser involuntario, resultará menos eficaz en el creciente desarrollo de las provincias hispanas.

El fracaso del gobierno provincial

Pero la tregua pacificadora de Graco, sin una reorganización durable, se manifestó aún más precaria por la inercia de un desafortunado sistema de gobierno provincial, cuya falta de fantasía creadora vino a conjugarse negativamente con las tendencias estrechas y egoístas de la oligarquía dirigente romana. Las provincias hispanas fueron un simple campo de enriquecimiento de los gobernadores, prestos a aprovechar la impunidad que les ofrecía su cargo para aumentar sus recursos y, con ellos, su capacidad de maniobra política en Roma. El evidente peligro para la estabilidad interior suscitó en el senado un movimiento de reacción, que, si bien tardío e insuficiente, significó el primer paso para una transformación de mentalidad en este alto organismo político con respecto a los indígenas, los cuales, de sometidos y, por tanto, individuos sin protección legal sobre los que el derecho de guerra autorizaba cualquier arbitrariedad, fueron convirtiéndose en súbditos, aspirantes a una protección responsable por parte de las instancias públicas centrales contra los caprichos y las arbitrariedades de sus representantes efectivos.

Las medidas del senado, en cualquier caso, sólo podían tener un carácter episódico mientras no cambiaran las directrices de dominación; su influencia llevó a un deterioro de los presupuestos de Graco, enfriados en los intereses divergentes de administradores y administrados, que una chispa cualquiera podía convertir en una confrontación armada. Que esta chispa efectivamente saltara, en un momento en que la política exterior romana se endurecía en todos sus frentes de intereses —Grecia, el Oriente helenístico y Cartago— como único camino viable a los problemas planteados por la propia incapacidad en dar soluciones valederas políticas, traería como consecuencia para la Península el desencadenamiento de veinte años de guerra, cuya meta sólo podía ser ya la destrucción física del enemigo.

CRONOLOGÍA

205	L. Léntulo y L. Manlio Acidino, encargados de los asuntos de Hispania con *imperium* proconsular. Rebelión de las tribus al norte del Ebro, acaudilladas por Indíbil y Mandonio. Represión romana.
204-201	Prórrogas de Léntulo y Manlio Acidino. Acciones bélicas contra las tribus peninsulares.
200	Léntulo es sustituido en la Citerior por C. Cornelio Cetego. Nueva prórroga para la Ulterior de Manlio Acidino.
200-196	Segunda Guerra Macedónica.
199-198	Gobierno de Cn. Cornelio Blasión (Citerior) y L. Esterninio (Ulterior).
197	Creación de dos nuevos pretores para hacerse cargo del gobierno de las provincias de Hispania, que así son reconocidas como tales de derecho. Son elegidos C. Sempronio Tuditano para la Citerior y M. Helvio para la Ulterior. Rebelión de ambas provincias. Muerte de Sempronio en lucha contra los indígenas.
197	Flaminino proclama en Corinto la liberación de Grecia.
196	Q. Minucio Thermo en la Citerior; Q. Fabio Buteón en la Ulterior. Continúa la rebelión de ambas provincias.
195	Envío a Hispania del cónsul M. Porcio Catón con considerables fuerzas. Elección como pretores de Hispania de P. Manlio (Citerior) y Ap. Claudio Nerón (Ulterior). Campañas de Catón en la Citerior. Demostración militar en la Ulterior y en territorio celtíbero.
194	Sexto Digitio en la Citerior y P. Cornelio Escipión Nasica en la Ulterior. Bandas de lusitanos, aliados con vetones, invaden la Ulterior.
193	C. Flaminio en la Citerior y M. Fulvio Nobilior en la Ulterior. Operaciones militares sobre las fronteras de las dos provincias.
192	Prórroga de C. Flaminio y M. Fulvio Nobilior. Campaña en la Oretania. Ataque a *Toletum*.
192-189	Guerra contra Antíoco III de Siria.
191	Prórroga de C. Flaminio en la Citerior y pretura de Lucio Emilio Paulo en la Ulterior, investido de poder proconsular. Operaciones de Emilio en la Bastetania.
190	Prórroga de ambos pretores. Derrota romana cerca de *Lycon*. Campaña en el bajo Guadalquivir contra los lusitanos y contra ciudades rebeldes de la zona. Castigo de *Hasta*.

189	L. Plautio Hipseo en la Citerior. Interinidad de L. Emilio Paulo en la Ulterior por muerte de su sustituto, L. Bebio Divite. Decreto de la *Turris Lascutana*. Emilio es sustituido por Junio Bruto.
188	Paz de Apamea.
188-187	L. Manlio Acidino en la Citerior: enfrentamiento con los celtíberos en la región de *Calagurris*. C. Atinio en la Ulterior: victoria sobre los lusitanos y sitio de *Hasta*, donde muere Atinio.
186-185	L. Quinctio Crispino en la Citerior; C. Calpurnio Pisón en la Ulterior. Acciones conjuntas de ambos pretores con importantes fuerzas en las fronteras de las dos provincias para alcanzar la línea del Tajo.
184	Censura de Catón. Exilio de Escipión el Africano.
184-183	A. Terencio Varrón en la Citerior; P. Sempronio Longo en la Ulterior.
182-181	P. Manlio en la Ulterior; A. Fulvio Flaco en la Citerior. Operaciones en esta provincia en la Celtiberia oriental, contra los lusones, y en la Carpetania, hasta la región de Toledo. Expedición contra la Celtiberia Ulterior.
180-179	T. Sempronio Graco en la Citerior; L. Postumio Albino en la Ulterior. Campañas combinadas de ambos pretores contra la Celtiberia. Batallas de *Complega y Mons Chaunus* (Moncayo). Medidas pacificadoras de Graco. Fundación de *Gracchurris* e *Iliturgi*.
178-176	M. Titinio Curvo, pretor de la Citerior.
175	Pretura de A. Claudio Centón en la Citerior.
174	P. Furio Filón, en la Citerior; Servilio Cepión en la Ulterior.
173	Prórroga de P. Furio Filón en la Citerior. M. Matieno, pretor de la Ulterior.
172	Pretura de Junio Penno y Sp. Lucrecio.
172-167	Tercera Guerra Macedónica.
171	Fundación por L. Canuleyo, pretor de la Ulterior, de la colonia latina de *Carteia* (El Rocadillo, Algeciras), la primera fuera de Italia. Embajada hispana ante el Senado para hacer oir sus quejas sobre la gestión de los gobernadores provinciales. Proceso contra los pretores Titinio, Furio y Mitieno, acusados de extorsión, dirigido por L. Canuleyo.
170	¿Prórroga de L. Canuleyo? Intento de rebelión de los celtíberos, acaudillados por Olónico.
169-168	M. Claudio Marcelo, como pretor único para las provincias hispanas. Conquista de *Marcolica*. Fundación por Marcelo de *Corduba*.
163-162	Campañas contra los lusitanos.

BIBLIOGRAFÍA

ASTIN, A. E., *Cato the Censor*, Oxford, 1978.

DAHLHEIM, W., *Das provinziale Herschaftssystem der römischen Republik*, Berlín, 1977.

FATÁS, G., «Hispania entre Catón y Graco (algunas precisiones basadas en las fuentes)», *Hispania Antiqua* V, 1975, 269-313.

KNAPP, R. C., *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Vitoria, 1977.

—, «Cato in Spain, 195/194 B.C.: Chronology and Geography», en C. DEROUX (ed.), *Studies in Latin Literature and Roman History* II, Coll. Latomus, vol. 168, Bruselas, 1980, 21-56.

MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J., *La campaña de Catón en Hispania*, Aurea Saecula 7, Barcelona, 1992, 2.ª ed.

RICHARDSON, J. S., *Hispaniae: Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 BC*, Cambridge, 1986.

ROLDÁN, J. M., *El imperialismo romano. Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 a. C.)*, Madrid, 1994.

—, *Los hispanos en el ejército romano de época republicana*, Salamanca, 1993.

ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid, 2001.

SALINAS, M., *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a. C.)*, Salamanca, 1995.

Tema X

LA CONQUISTA DE LA MESETA: LAS GUERRAS CONTRA CELTÍBEROS Y LUSITANOS HASTA LA CAÍDA DE NUMANCIA

IMPERIALISMO Y CRISIS

El medio siglo de hostilidades casi ininterrumpidas, cuyo resultado final es la integración de la Meseta en el territorio provincial romano, es en última instancia resultado de una evolución política que tiene su centro en Roma, aunque, por supuesto, mediatizada por la interposición dialéctica de un imperio mediterráneo.

Conquista del Mediterráneo

Hacia el 200 a. C., el equilibrio alcanzado en el Mediterráneo oriental en el primer cuarto del siglo III parecía resquebrajarse por las ambiciones territoriales de Macedonia y Siria, que pretendían expandirse a expensas de la tercera gran potencia del mundo helenístico, el debilitado reino egipcio de los ptolomeos. La amenaza alarmó al mundo griego y, sobre todo, a los estados de Rodas y Pérgamo, que decidieron recurrir a Roma. El senado romano aprovechó la oportunidad y abrió las hostilidades contra Filipo V, el viejo aliado de Aníbal, en la llamada Segunda Guerra Macedónica, que dio el triunfo a la república itálica. Poco después, el artífice de la victoria, el cónsul Flaminino, proclamaba en un teatral acto propagandístico, en Corinto, la libertad de todos los griegos y evacuaba Grecia. La noción de libertad no definía si se trataba

de una auténtica independencia o sólo de una cierta autonomía con respecto al reino macedonio.

En todo caso, la incapacidad de los griegos para administrar esta libertad, por un lado, y el interés de una parte de la oligarquía romana en entrar a formar parte de un horizonte como el helenístico tan prometedor en posibilidades políticas y financieras, por otro, empujó al senado, apenas unos años después (192), a intervenir de nuevo, en esta ocasión contra el rey Antíoco III de Siria, reluctante a «liberar» a las ciudades griegas de Asia Menor, incluidas en su esfera de intereses. La victoria de Magnesia y la sucesiva paz de Apamea, en el 188 a. C., señalaron la exclusión de Siria del ámbito mediterráneo y su conversión en una potencia secundaria oriental.

Una tercera guerra contra la Macedonia de Perseo, sucesor de Filipo V, significó, tras la victoria de Pidna, en el 168, la abolición del viejo reino y su conversión en cuatro repúblicas independientes, tributarias de Roma. Pero el desenlace de la guerra tuvo otras graves consecuencias. La república romana hizo patente un nuevo talante de desconfianza y brutalidad hacia amigos y enemigos, en un clima sofocante de caos social, mientras los empresarios itálicos *(negotiatores)* extendían sus negocios en detrimento de los orientales. El odio contra los romanos cristalizó en Macedonia en una revuelta conducida por un supuesto hijo de Perseo, Andrisco. Al aplastamiento de la rebelión siguió la transformación de Macedonia en provincia romana, la primera de Oriente (148). Dos años después, en el 146, el resto de Grecia perdía también su libertad, tras la programática y cruel destrucción de Corinto, mientras en Occidente era arrasada la vieja enemiga de Roma, Cartago, como consecuencia de la Tercera Guerra Púnica.

Crisis social

Pero esta expansión romana en el Mediterráneo y la aceptación de nuevos compromisos políticos no significaron la adecuación de la constitución, limitada a una ciudad-estado, a las tareas de un imperio universal. Política y economía, confundidas e interconexionadas en las manos de un grupo social restringido, no evolucionaron conforme a las exigencias de estos cambios; por el contrario, quedaron paralizadas en las manos de un régimen, que, al controlar el Estado, no sólo entorpecía cualquier vía de solución, sino que la hacía imposible. Tras la brillante fachada exterior empezaron a aflorar en el interior los complejos ámbitos de inadecuación del sistema político-social vigente, que lógicamente repercutirían en el espacio de soberanía romano y que es preciso conocer para entender el trasfondo de las guerras emprendidas por el estado romano en la Península a partir de mediados del siglo II a. C., que, a su vez, repercutirían gravemente en este sistema.

La provechosa política exterior desarrollada por Roma en la primera mitad del siglo II a. C. quedaría en entredicho como consecuencia de las crecientes complicaciones de una guerra que iba a alargarse en el tiempo, sin solución previsible, en el interior de la península Ibérica. Esta guerra exigió por primera vez mayores inversiones que previsible provecho y, con ello puso en evidencia la verdadera y penosa situación económico-social que el propio disfrute de la conquista había ido fomentando, en especial, la ruina de la mediana y pequeña propiedad, base hasta el momento de la robustez del cuerpo social romano.

Los problemas del ejército

Fue en la milicia, el instrumento con el que Roma había construido su imperio, donde más pronto se hicieron sentir estos problemas. El ejército romano era de composición ciudadana y para el servicio en las legiones se necesitaba la cualificación de propietario *(adsiduus)*. El progresivo alejamiento de los frentes y la necesidad de mantener tropas de forma ininterrumpida sobre un territorio rompieron la tradicional alternancia cíclica del campesino-soldado y dieron origen a una crisis del ejército.

La solución lógica para superarla —una apertura de las legiones a los no propietarios *(proletarii)*— no se dio; el gobierno prefirió recurrir a medidas indirectas, como la reducción del censo, es decir, la disminución de la capacidad financiera necesaria para ser reclutado.

Las continuas guerras del siglo II a. C. no sólo transformaron la realidad del ejército, sino las propias bases socio-económicas del cuerpo cívico. Las riquezas del imperio, desigualmente repartidas, contribuyeron a acentuar las desigualdades sociales. Sus beneficiarios fueron las clases acomodadas, y en primer término la oligarquía senatorial, una aristocracia agraria. Y estas clases encauzaron sus inversiones hacia un tipo de empresa agrícola de corte capitalista más rentable, la *villa,* destinada no al consumo directo, sino a la venta, y cultivada con mano de obra esclava.

Los pequeños campesinos, que habían constituido el nervio de la sociedad romana, se vieron impotentes para competir con esta agricultura y terminaron por malvender sus campos y emigrar a Roma con sus familias. Pero el rápido crecimiento de la población de la ciudad no permitió la creación de las necesarias infraestructuras para absorber la continua inmigración hacia la capital de campesinos desposeídos o arruinados. La doble tenaza del alza de precios y del desempleo, especialmente grave para las masas proletarias, aumentó la atmósfera de inseguridad y tensión en la ciudad de Roma, con el consiguiente peligro de desestabilización política.

En una época en la que el Estado tenía necesidad de un mayor contingente de reclutas, éstos tendieron a disminuir como consecuencia del empobrecimiento general y de la depauperación de las clases medias, que empujaron a las filas de los *proletarii* a muchos pequeños propietarios. Así, a partir de la mitad del siglo II a. C., se hicieron presentes, cada vez en mayor medida, las dificultades para el reclutamiento de legionarios.

Por otra parte, la explotación de las provincias favoreció la rápida acumulación de ingentes capitales mobiliarios, cuyos beneficiarios terminaron

constituyendo una nueva clase privilegiada por debajo de la senatorial, el orden ecuestre. En posesión de un gran poder económico, especialmente como arrendatarios de las contratas del Estado y, sobre todo, de la recaudación de impuestos *(publicani)*, estos caballeros, sin embargo, no consiguieron un adecuado reconocimiento político.

Los problemas políticos y sociales que comenzaron a manifestarse hacia mediados del siglo II a. C. afectaron a la cohesión interna de la clase dirigente y dividieron el colectivo senatorial en una serie de grupos o *factiones*, enfrentados por intereses distintos. La pugna trascendió del seno de la nobleza y descubrió sus debilidades internas, porque estos grupos buscaron la materialización de sus metas políticas en una despiadada lucha por las magistraturas y el gobierno de las provincias, fuentes de enriquecimiento, fuera del organismo senatorial, con ayuda de las asambleas populares y de los magistrados que las dirigían, los tribunos de la plebe.

Sólo en un contexto histórico como el descrito es posible explicar cómo limitados conflictos en las fronteras del dominio romano en Hispania desencadenaran medio siglo de guerras cuyo más evidente corolario sería la duplicación del territorio provincial y la definitiva anexión de la Meseta al ámbito de soberanía romano.

Por consiguiente, el conjunto de anécdotas que forman la trama de las llamadas guerras celtíbero-lusitanas no puede explicarse sólo en las condiciones que emanan del propio escenario de la guerra. Sobre las guerras de Hispania de la segunda mitad del siglo II a. C. pesan, en relación indisoluble de causa a efecto, las condiciones políticas y socio-económicas de un Estado en la encrucijada de una múltiple y grave crisis, que, generada en última instancia por la política exterior, recibirá de ella nuevos impulsos y complicaciones al poner al descubierto la debilidad del sistema. Mientras los ejércitos que luchaban contra celtíberos y lusitanos se debatían entre el miedo y la indisciplina, la unidad y coherencia de mando necesarias se rompían en criterios, a veces, contrapuestos, como consecuencia de los continuos relevos producidos por las luchas políticas en las instancias centrales. Sólo así puede explicarse que ejércitos triunfadores de sofisticados ejércitos como los helenísticos se estrellaran una y otra vez contra hordas tribales y poblados defendidos con técnicas prehistóricas.

EL COMIENZO DE LAS GUERRAS

Algaradas lusitanas

En los dos ámbitos provinciales de Hispania, simultáneamente, iban a surgir problemas que obligarían a la intervención militar romana. En el 154 a. C., sabemos que bandas de lusitanos invadieron el territorio de la Ulterior, al mando de un tal Púnico. Tras un primer éxito al enfrentarse con tropas romanas, donde perdió la vida el propio pretor, consiguieron la ampliación de sus fuerzas con la inclusión de grupos de sus vecinos orientales, los vetones, y juntos emprendieron una algarada que les llevó hasta las ciudades costeras del sur.

El caso de *Segeda* y los comienzos de la guerra contra los celtíberos

Por la misma época de la expedición de Púnico y sin que sea segura una relación causal, surgía en la Celtiberia, en la Hispania Citerior, el *casus belli* que obligaría al gobierno romano a un gigantesco esfuerzo militar. Frente al carácter seminómada de las tribus lusitanas, los celtíberos —belos y titios al oriente; arévacos al occidente— habitaban en grandes núcleos de población, protegidos por murallas que, en los eventuales conflictos entre tribus, era necesario atacar o defender. Una de estas ciudades, *Segeda*, de localización insegura en la región de Calatayud, perteneciente a la tribu de los belos, decidió ampliar su ciudad y, como consecuencia, sus fortificaciones, para albergar a los pequeños núcleos de población de los alrededores, no sólo belos, sino también de los vecinos titios, en una especie de sinecismo. Sin duda, era un reflejo del apreciable desarrollo político, cultural y económico alcanzado por la ciudad, que, con este acto, afirmaba su superioridad sobre el territorio. El senado romano, enterado del asunto, contestó con una terminante prohibición de continuar los trabajos, en base a los acuerdos de Graco, que prohibían a los celtíberos construir ciudades.

Tanto si la reacción romana fue espontánea o desencadenada por las quejas de los núcleos de población obligados contra su voluntad a integrarse en la ciudad ampliada, el senado vio en este acto un peligroso atentado a su posición dominante en el territorio, al beneficiar el fortalecimiento de un siempre eventual enemigo. Los segedanos no quisieron, sin embargo, desistir de su propósito sin intentar convencer a los legados de Roma y replicaron con argumentos sobre cómo entendían ellos los pactos de Graco. Sin haber conseguido que desistieran de sus propósitos, los embajadores regresaron a Roma, y el senado, considerados rotos los tratados de paz, declaró la guerra a la ciudad.

La campaña del cónsul Nobilior

Los preparativos estuvieron en consonancia con el amplio ámbito en que iban a desarrollarse, en dos frentes distintos. Por ello, en lugar del envío a la Citerior del pretor correspondiente, fue uno de los cónsules, M. Fulvio Nobilior, el que se presentó en la provincia, con un ejército correspondiente a su grado, reforzado todavía por *auxilia* itálicos e indígenas. Su aparición en la región de *Segeda* obligó a los indígenas, que, sin duda, no esperaban una tal reacción y que aún no habían terminado los trabajos de fortificación, a abandonar la ciudad y buscar refugio en la Celtiberia ulterior, en el territorio de la poderosa tribu de los arévacos, cuya capital era Numancia. Los numantinos los acogieron y decidieron apoyar con las armas, en campo abierto, su causa contra los romanos.

Cuando Nobilior, empeñado en el castigo de los segedanos, invadió el territorio arévaco, fue sorprendido por la coalición indígena y derrotado. La disciplina y superior táctica romanas, sin embargo, aminoraron este resultado e, incluso, lograron invertirlo cuando los desordenados indígenas, en persecución de los fugitivos, se encontraron frente a la caballería romana. Vencidos ahora, los celtíberos hubieron de refugiarse en Numancia. Hasta allí los siguieron las tropas del cónsul, que plantaron frente a su muralla un primer campamento, en un estratégico paraje que dominaba las vías de comunicación, a cuatro kilómetros de la ciudad, cerca de Renieblas. Pero el cónsul estaba destinado a estrellarse contra la resistencia indígena. Sin ningún resultado positivo, hubo de ceder su puesto al año siguiente a su sucesor, el también cónsul M. Claudio Marcelo, que, llegado a su destino, preferiría, antes de emprender operaciones en los límites de la Celtiberia, crear las condiciones precisas para la pacificación de las regiones inmediatas a la frontera provincial, el bajo valle del Jalón.

La pacificación del cónsul Marcelo

Con la hábil combinación de fuerza y clemencia frente a las ciudades de *Ocilis* y *Nertobriga*, logró el positivo resultado de que todas las tribus celtíberas, incluidos los arévacos, aceptaran enviar legaciones a Roma para discutir la renovación de los pactos de Graco. El senado, o una de sus facciones, reaccionó ante esta actitud de Marcelo, tratándola de blanda e indigna, e imponiendo la continuación de la guerra.

Hay que tener en cuenta las condiciones y directrices en que se estaba moviendo la política exterior romana en los decenios posteriores a Pidna, de endurecimiento y aplicación sistemática de la razón del más fuerte. Mientras en los confines orientales del Mediterráneo se reaccionaba desproporcionadamente contra hipotéticos comportamientos dudosos de antiguos aliados —Pérgamo, Rodas—, no era lógico aplicar condiciones flexibles a pueblos bárbaros enemigos en la periferia del dominio romano en Occidente. Marcelo, tras invernar en *Corduba* (Córdoba), fundada por su iniciativa, y después de conocer la decisión senatorial, reemprendió las operaciones, esta vez directamente contra Numancia. Sus éxitos en campaña, al conseguir rechazar a los indígenas al interior de sus muros, y las predisposiciones favorables que ya había tenido ocasión de comprobar el año anterior, actuaron en conjunto para decidir a los numantinos a pedir la paz, en unión de las otras tribus de pelendones, belos y titios (152 a. C.).

EXPEDICIONES CONTRA LOS LUSITANOS

Las campañas de Atilio Serrano

Mientras, en la provincia Ulterior, los resultados de las armas romanas oscilaban entre fracasos y relativos éxitos. Si la expedición de Púnico había

terminado con la muerte del propio caudillo, las razzias se repitieron con otros jefes en los años siguientes. El nuevo pretor, L. Mummio, después de unos iniciales fracasos, consiguió frenarlas en una serie de campañas. Finalmente, en 152, al tiempo que Marcelo conducía la guerra contra Numancia, el nuevo pretor de la Ulterior, M. Atilio Serrano, llevó su ejército al interior de Lusitania, en un esfuerzo por atacar el problema dentro del propio territorio levantisco. La conquista de uno de sus más importantes núcleos, *Oxthrakai*, de localización desconocida, y los métodos moderados del pretor dispusieron a los lusitanos en favor de la paz, entregándose con unas condiciones semejantes a las impuestas a los celtíberos. Sin embargo, frente al éxito logrado por Marcelo en la Citerior, la paz de Atilio fue un simple episodio y un corto paréntesis en el recrudecimiento de la rebelión, cuyas causas hay que buscar, tanto en las peculiares condiciones socio-económicas de Lusitania como en la brutal conducta del sucesor de Atilio, Servio Sulpicio Galba.

Lúculo y Galba

En la oposición senatorial a la política pacificadora de Marcelo se había distinguido un joven, P. Cornelio Escipión Emiliano, apenas llegado en su incipiente carrera política al grado de cuestor, pero cuyos antecedentes familiares —hijo del vencedor de Pidna, Emilio Paulo, y nieto por adopción de Escipión el Africano— y personalidad le proporcionaban una fuerte influencia. Su participación en las discusiones habría contribuido al triunfo de la facción dura, que encontraba suficientes razones para una prosecución enérgica de la guerra en Hispania, frente a las recomendaciones de Marcelo. La guerra había sido decidida y encomendada al nuevo cónsul del 151, L. Licinio Lúculo. Pero las sombrías noticias que llegaban procedentes de Hispania sobre el encarnizado carácter de la lucha y la crisis social, que ya había empezado a mostrar sus primeros efectos en Roma, se confabularon para dificultar la obtención de los reclutas necesarios, que llevaron a Escipión al efectista gesto de ofrecerse voluntario y al expediente extremo de recurrir a levas obligatorias. Pero cuando Lúculo llegó a su provincia, como ya sabemos, Marcelo se había adelantado en la consecución de la paz. El nuevo cónsul no tuvo más remedio que respetarla, aunque sin renunciar por ello del todo a las esperanzas que había albergado de botín y gloria.

Si los celtíberos ahora se hallaban sujetos por pactos, nada impedía llevar las armas sobre sus fronteras hacia occidente, contra los pueblos exteriores, cuya conquista ampliaría el glacis protector de la Citerior. Eran estos pueblos los vacceos, que, extendidos a ambos lados del Duero medio, tendían el puente entre la Celtiberia, en la Citerior, y los vetones y lusitanos, en la Ulterior. La empresa, por tanto, parecía atractiva, ya que un éxito en la región prometía excelentes bases de aprovisionamiento para futuras campañas; pero, al mismo tiempo, era temeraria, al no estar apoyada por puntos seguros en la retaguardia y siempre con un hipotético enemigo, apenas poco antes sometido, a las espaldas. Lúculo, en cualquier caso, consideró superiores las posibilidades de ganancias al riesgo y, atravesando el Tajo, se dirigió sobre las ciudades

vacceas del sur, *Cauca* (Coca), que, contra toda justificación, tomó al asalto. El brutal proceder del cónsul hizo cristalizar unánimes sentimientos de odio en las tribus vacceas, que se vieron empujadas a la resistencia contra el intruso. *Intercatia* (Villalpando) fue la siguiente presa de Lúculo, que, tras cierta resistencia, hubo de capitular. Finalmente, le tocó el turno a *Pallantia* (Palencia), sin duda la más fuerte de las ciudades vacceas, contra la que se estrellaron las ambiciones del cónsul, que, ante la proximidad del invierno, hubo de retirarse con sus ambiciones frustadas, tras el que la provincia gozaría de unos años de respiro.

La imprudencia del cónsul Lúculo iba a ser superada por la perfidia del pretor contemporáneo de la Ulterior, Galba, demostrada con los lusitanos. Sus primeros fracasos en la provincia vinieron a enderezarse con los refuerzos proporcionados por Lúculo a su vuelta de la región vaccea, que permitieron operaciones conjuntas, de resultados positivos para las armas romanas, tras las que los lusitanos decidieron pedir la paz. Con el señuelo de un reparto de tierras de cultivo, fueron concentrados los indígenas con sus familias en un punto y, una vez desarmados, se dio la orden de exterminio. Muy pocos escaparon a la matanza y, entre ellos, según la tradición, Viriato, que, a partir de entonces y durante más de diez años, acaudillaría una guerra sin cuartel contra los romanos.

Viriato

El año 147 volvieron las correrías lusitanas sobre el sur peninsular, que acudió a detener el pretor Vetilio. Cuando parecía que el problema había sido controlado, Viriato, por primera vez, como dirigente de un grupo escogido de guerreros lusitanos, derrotó a las tropas romanas. El propio pretor fue hecho prisionero y muerto. Nada parecía ya poder detener las expediciones victoriosas del caudillo, a las que se sumaron las de otras bandas y pequeños grupos por extensas regiones de las dos provincias hispanas y contra las que fueron infructuosos los intentos de los sucesivos pretores. Finalmente, ante la grave situación, y, una vez que con el incendio de Corinto se daba brutalmente carpetazo a los problemas griegos, fue enviado, en el 145, uno de los cónsules, hermano de Escipión Emiliano, Q. Fabio Máximo, que, tras dos años de paciente estudio del contrario, logró reducir sus áreas de movimientos.

Desgraciadamente para la causa romana, en el 143, las victorias de Viriato y, sin duda, su diplomacia sobre las tribus de la Citerior, unidas a la apenas resuelta problemática socio-económica que Marcelo había intentado reducir tras su victoria del 152, decidieron a las tribus celtibéricas a sublevarse. Con ello, todos los problemas concentrados durante sesenta años de equivocaciones y fracasos parecieron explotar al mismo tiempo. Se hizo preciso el envío de un nuevo ejército consular, al mando de uno de los titulares del 143, Q. Cecilio Metelo, cuyos esfuerzos se concentraron en la Citerior contra los celtíberos. En cambio, los recientes éxitos de Fabio Máximo contra los lusitanos parecieron lo suficientemente importantes como para volver a confiar la provincia a un pretor, Quinctio.

El error daría a Viriato la posibilidad de emprender provechosas expediciones sobre el oriente de la provincia, la Bastetania, y conseguir en la Beturia el apoyo de varias ciudades. El año decisivo sería el 141: el propio cónsul Q. Fabio Máximo Serviliano conduciría la campaña contra Viriato, arrebatándole terreno hasta reducirlo al interior de Lusitania. La situación parecía bajo control y, cuando ya estaba en camino su sucesor y hermano, Q. Servilio Cepión, una desgraciada campaña en la Beturia, ante la desconocida ciudad de *Erisane*, derrumbó toda la paciente obra del romano. Viriato no aprovechó su victoria para aniquilar el ejército enemigo; prefirió, sin duda consciente de su debilidad a largo plazo, pactar «en igualdad de condiciones», según Livio, con el cónsul. El caudillo fue reconocido «amigo del pueblo romano» y pudo conservar el territorio que controlaba, seguramente la Beturia. Los comicios en Roma reconocieron el pacto de Serviliano.

Servilio Cepión, que tan grandes esperanzas había puesto en una conducción victoriosa de la guerra en Hispania y en las ganancias ligadas a ella, no podía aceptar sin más la paz impuesta a su hermano. No le fue difícil conseguir del senado el permiso para continuar las hostilidades, probablemente en base a injustificados atentados de los lusitanos contra la paz apenas firmada.

Las primeras operaciones de Cepión (140) en la Beturia le proporcionaron la conquista de *Arsa;* Viriato hubo de retirarse a la defensiva hacia la Carpetania. Pero el cónsul no pudo, sin embargo, lograr un enfrentamiento decisivo ante la astucia de Viriato, que logró poner a salvo y conducir a Lusitania sus tropas sin sufrir pérdidas.

Las campañas continuaron en diferentes teatros de la Ulterior sin resultados apreciables, aunque, sin duda, con un creciente sentimiento de agotamiento por parte lusitana, que llevó finalmente a Viriato a iniciar conversaciones con Cepión, luego de un primer intento fracasado de entendimiento con el cónsul de la Citerior, Popilio Lenas. El caudillo no participó directamente en las conversaciones preliminares con Cepión, sino a través de tres miembros de su consejo, que, en connivencia con el cónsul, decidieron la eliminación de Viriato, lo que efectivamente lograron a su regreso, aprovechando su sueño (139).

Este alevoso crimen elevó la figura de Viriato a la categoría de mito y contribuyó a fijar su leyenda ya en la Antigüedad, que nos vela los rasgos auténticos de su personalidad, sustituidos por anécdotas, sin duda, en muchos casos imaginadas. Los motivos que llevaron a los lugartenientes de Viriato a la traición son desconocidos, aunque parece plausible encuadrarlos en las agudas tensiones socio-económicas lusitanas. Los estratos más privilegiados de la población, entre los que podían encontrarse los tres verdugos, consideraban a Viriato como un advenedizo, y la resistencia que conducía, el mayor obstáculo a un entendimiento con los romanos y, con ello, a un mayor enriquecimiento.

Si la muerte de Viriato no significó el fin inmediato de las guerras lusitanas, que aún en los límites de la República, aunque con otros presupuestos,

ocuparán la atención de las armas romanas, su virulencia quedó fuertemente reducida y permitió concentrar la atención en la Citerior, donde Numancia llevaba ya resistiendo imbatida cuatro años.

La campaña de Bruto Galaico

Antes de atender a las guerras numantinas, hay que mencionar, en conexión y como colofón de las campañas lusitanas, la penetración de las armas romanas en el noroeste peninsular, en los años posteriores a la muerte de Viriato, 138-137. Fue su guía Décimo Junio Bruto, que, tras franquear el Duero, alcanzó el valle del Miño, sometiendo varias ciudades, como *Bracara* y *Talabriga*, entre frecuentes y sangrientos combates contra lusitanos y brácaros. Los veteranos de la campaña serían premiados con su asentamiento en tierras de cultivo del Guadalquivir, en la ciudad de *Bruttobriga*, de localización imprecisa.

No es fácil decidir sobre el aporte real de esta primera campaña de Roma en el noroeste. Los galaicos, ciertamente, conservaron su independencia, bien que bajo el control teórico del gobierno de la Ulterior, pero la expedición al menos contribuyó a la apertura del extremo noroeste al mundo romano. Sobre todo, a lo largo de la costa, el establecimiento de fortines y guarniciones —que documentan los frecuentes topónimos de *castellum, praesidium* o *vicus*— contribuyó a hacer más fluidas las relaciones comerciales entre territorio lusitano y galaico, como, por otra parte, testifican los restos de ánforas itálicas en yacimientos costeros al norte del Duero (Ancora, Cútero...). En todo caso, la expedición le valió a Bruto el sobrenombre de Galaico y el triunfo, que cantaría el poeta Lucilio.

LA GUERRA DE NUMANCIA

La rebelión del 143 y el cónsul Metelo

Como consecuencia de las acciones de Viriato y seguramente a instancias suyas, las tribus celtíberas, precariamente pacificadas por Marcelo, volvieron a levantarse en armas en el 143. En Roma se consideró tan grave la rebelión que fue enviado contra ellas el cónsul Q. Cecilio Metelo Macedónico.

General metódico y con sentido de la disciplina, concibió la guerra como una empresa lenta y continuada, que requería un progresivo sometimiento de las distintas tribus, de oriente a occidente. La campaña comenzó con la expugnación de núcleos urbanos de las tribus de la Celtiberia citerior, lusones, belos y titios, como *Centobriga* y *Contrebia*. Logrado este primer objetivo, quedaba expedito el camino hacia Numancia, pero antes el cónsul se dirigió, al otro lado de los arévacos, contra la región vaccea, saqueándola para impedir un eventual avituallamiento de los numantinos en estos territorios; conseguido su propósito, se dirigió por fin a Numancia, cuando ya finalizaba su período de mandato. Las agudas luchas políticas en Roma impidieron la prórroga de su gestión.

Los sucesivos fracasos romanos

Un enemigo suyo, Q. Pompeyo, vino a reemplazarle. Bisoño y sin experiencia, fracasó en un primer ataque directo contra la ciudad. No tuvo mejor suerte en el asalto a la vecina ciudad de *Termantia* (Santa María de Termes) y, con insignificantes adelantos, cubrió el año de su mandato. Pero, paradójicamente, éste le fue prorrogado para el 140.

En esta segunda campaña intentó el asedio de Numancia, iniciando trabajos de circunvalación entre las dificultades que imponía el clima, la resistencia indígena y la indisciplina y baja moral de sus tropas. El fracaso militar intentó convertirlo en éxito diplomático, e inició conversaciones con los indígenas para conseguir una paz que bastara al orgullo romano. Para ello no dudó en emplear equívocos métodos, que, puestos finalmente al descubierto, le acarrearían un sonado proceso en Roma.

Finalmente, perdidos dos años más, llegaba a reemplazarle el cónsul de 139, M. Popilio Lenas. Puesto que tuvo la misma adversa suerte en sitiar la ciudad, se contentó con las ya acostumbradas razzias sobre territorio vacceo.

La ineptitud de la dirección romana, sin embargo, quedaría coronada por el cónsul del 138, C. Hostilio Mancino: no sólo no consiguió poner sitio a la ciudad; él mismo, con su ejército, fue bloqueado por los numantinos y arrastrado a una capitulación. El senado no podía aceptar esta paz humillante. En consecuencia, obligó al deshonrado cónsul a rendirse personalmente a los numantinos. Los asombrados ojos de los indígenas pudieron contemplar desde sus murallas la tétrica ceremonia que exigía el derecho fecial, de un cónsul romano, desnudo, con las manos atadas a la espalda, ante las puertas de la ciudad. Los numantinos, sin embargo, no aceptaron la entrega. Pero, al menos, los tres años transcurridos desde su victoria en consultas, vacilaciones y discusiones, les proporcionaron una tregua.

Los cónsules de los años siguientes —137, 136 y 135—, a pesar de que el senado decidió la continuación de la guerra, prefirieron olvidar la existencia de Numancia, cumpliendo su tarea militar en la castigada tierra de los vacceos.

Escipión Emiliano y la caída de Numancia

Numancia se había convertido para la opinión pública romana en un auténtico insulto. Como era de esperar, llegó la reacción popular, que, preparada por los mismos que pensaban beneficiarse de la guerra, exigió la entrega de su dirección a P. Cornelio Escipión Emiliano, el vencedor de Cartago. Para ello fue necesario eliminar ciertas trabas legales, que impedían su reelección como cónsul, esgrimidas por una fuerte oposición. Pero Escipión consiguió finalmente su propósito y fue elegido cónsul por segunda vez en el 134.

Las tropas que llevó Escipión, como refuerzo de las que operaban en la Península, apenas constaban de 4.000 voluntarios, entre los que la historia

destacaría posteriormente nombres como los del historiador Polibio, el poeta Lucilio o los políticos C. Mario y C. Graco. No eran ingentes fuerzas las que necesitaba el escollo de Numancia, sino disciplina, que el general, no bien llegado a los campamentos, se aplicó a restablecer por los expeditivos métodos que narran Apiano y Plutarco. En el verano del 134, con un ejército entrenado, comenzó Escipión la campaña, a espaldas de los numantinos, en territorio vacceo, para sustraer a la ciudad los necesarios víveres con la destrucción de las mieses. Finalmente, recaló frente a Numancia.

Sin arriesgarse a precipitadas soluciones ni gestos heroicos, con frío y calculado sentido de las posibilidades, emprendió paciente y meticulosamente el asedio de la pequeña ciudad, sin olvidarse de cerrar el paso del Duero, principal vía de comunicación de los sitiados con el exterior. Un ejército de 60.000 hombres esperaba así pacientemente la rendición de 3.000 ó 4.000 guerreros, en los que el hambre empezó a hacer pronto estragos.

Aislados del mundo exterior, los numantinos no obstante, lograron resistir el invierno del 134-133. Fracasadas las peticiones de paz, los sitiados trataron de romper el bloqueo con una salida desesperada; pero hubieron de retroceder después de dejar el campo sembrado de cadáveres. Finalmente, tras quince meses de asedio, los numantinos, en el límite de sus fuerzas, aceptaron la rendición sin condiciones *(deditio)*. Tras la entrega de las armas, consiguieron del cónsul dos días de plazo para entregarse: muchos prefirieron acabar con su vida. Y, cuando las tropas romanas entraron al fin en la ciudad, sólo encontraron cadáveres y espectros. Escipión mandó incendiar la ciudad, repartió el territorio entre las tribus vecinas colaboradoras, castigó a las culpables de simpatizar con los sitiados y se embarcó hacia Roma para celebrar solemnemente el triunfo.

Pero en el episodio de Numancia no debemos descuidar el componente de propaganda política, empeñado en realzar como protagonista de las guerras de Hispania la figura de Escipión, el verdugo de Numancia. La pequeña ciudad arévaca ha sido así engrandecida y su importancia magnificada para, convertida en eje central de la resistencia indígena, enfrentarla dignamente a Escipión. Pero la caída de Numancia no es un hito, como Corinto o Cartago, de un camino político emprendido por la oligarquía romana con tanta seguridad como ceguera, sino a lo sumo un ejemplo de la brutalidad de sus métodos. Las fuentes documentales permiten deducir claramente, aun en su parquedad, el pobre alcance de la acción militar romana en Celtiberia y Lusitania, que sólo en el curso del siglo I a.C. podrá considerarse definitivamente pacificada.

CRONOLOGÍA

155	El caudillo lusitano Púnico vence al pretor de la Ulterior, M. Manlio.
154	Nueva victoria de Púnico sobre el pretor Calpurnio Pisón. Muerte de Púnico, al que sustituye en el caudillaje lusitano Césaro.

153	Envío a la Citerior del cónsul M. Fulvio Nobilior; pretura en la Ulterior de L. Mummio. Victoria de Césaro e invasión por bandas lusitanas de la Ulterior. Los lusitanos son vencidos por Mummio en *Okile*. El incidente de *Segeda* desata la guerra contra los celtíberos, acaudillada por Caros. Fulvio destruye *Segeda* y los celtíberos se refugian en *Numancia*. Grave derrota de Fulvio en el río Valdano. Contraataque romano en el que Caros pierde la vida. Ambón y Leucón, nuevos jefes de los celtíberos. Fulvio pone sitio a Numancia.
152	El cónsul M. Claudio Marcelo en la Citerior; el pretor M. Atilio en la Ulterior. Las ciudades de *Ocilis* y *Nertobriga* se entregan a Marcelo. Conversaciones de paz con los celtíberos. Campaña contra los lusitanos y toma de *Oxthracae*. Se firma la paz con los celtíberos.
151	El cónsul Lúculo en la Citerior; el pretor Galba en la Ulterior. Campaña de Lúculo contra los vacceos.
150	Lúculo y Galba unen sus fuerzas contra los lusitanos. Matanza de lusitanos, atraídos por el cónsul con el pretexto de repartirles tierras de cultivo.
149-146	Tercera Guerra Púnica. Destrucción de Cartago y Corinto.
147	El caudillo lusitano Viriato vence al pretor Vetilio, que perece en el combate.
146	Nuevas victorias de Viriato sobre el cuestor Plautio en la Carpetania.
145	Envío del cónsul Fabio Máximo a la Ulterior.
144	Prórroga de Fabio como procónsul. Campañas en el norte de la Ulterior. Viriato logra incitar a la revuelta a los celtíberos.
143-141	Los cónsules Q. Cecilio Metelo y Q. Fabio Máximo Serviliano en Hispania. Las victorias de Viriato obligan a Serviliano a aceptar la paz ofrecida por el lusitano. En la Citerior, Metelo emprende campañas en la Celtiberia citerior y en la región vaccea. Le sucede en 141 Q. Pompeyo, que fracasa ante Numancia y Termancia.
140	Q. Servilio Cepión, que sucede a su hermano Serviliano en el gobierno de la Ulterior, reanuda la guerra contra Viriato. Segundo ataque de Pompeyo contra Numancia, que, tras fracasar, le lleva a firmar la paz con los celtíberos.
139	Tres miembros del consejo de Viriato, en connivencia con Cepión, asesinan al caudillo lusitano. En la Citerior, M. Popilio Lenas rompe la paz y fracasa contra Numancia.
138-137	Campaña de D. Junio Bruto en *Gallaecia*. El cónsul C. Hostilio Mancino es obligado a capitular por los numantinos.
137	Roma rechaza la paz de Mancino y envía al cónsul M. Emilio Lépido, que, sin atreverse a atacar Numancia, emprende expediciones contra los vacceos.
136	El cónsul Furio hace entrega de Mancino a los numantinos.
135	El cónsul Calpurnio Pisón sucede a Furio. Campaña contra los vacceos.
135-132	Primera Guerra Servil en Sicilia.
134	P. Cornelio Escipión Emiliano, elegido cónsul por segunda vez, se hace cargo de la guerra contra Numancia. Preparativos para el asedio de la ciudad.
133	Asedio y caída de Numancia. Tribunado de Ti. Sempronio Graco.

BIBLIOGRAFÍA

ASTIN, A. E., *Scipio Aemilianus*, Oxford, 1967.

GUNDEL, H., «Viriato, lusitano, caudillo en las luchas contra los romanos (147-139 a. C.)» *Caesaraugusta*, 31-32, 1968.

ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana,* Madrid, 2001.
SCHULTEN, A., *Historia de Numancia,* Barcelona, 1945.
—, *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen.* 4 vols., Munich, 1914-1929.
SIMON, H., *Roms Kriege in Spanien, 154-133 v. Chr.,* Francfurt, 1962.
TORRES RODRÍGUEZ, C., «Conquista de Galicia por los romanos, antes de las guerras cántabras», *BUSC,* 56, 1951-1952, 79 ss.
TRANOY, A., *La Galice romaine,* París, 1981.
WATTENBERG, F., *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en el valle del Duero,* Madrid, 1959.

Tema XI
DE NUMANCIA A SERTORIO

EL CARÁCTER DE LA ÉPOCA

Tras la destrucción de Numancia, apenas contamos con fuentes de documentación sobre la Península hasta el episodio de Sertorio. Pero estos años tienen una importancia crucial porque en ellos emerge gradualmente la consideración de los territorios peninsulares bajo soberanía romana como parte integrante del imperio y, como tal, objeto de atención institucional y administrativa. Así, la *provincia* o conjunto de responsabilidades, esencialmente de carácter militar, encomendadas a un magistrado romano portador de *imperium* en suelo hispano, se convierte en *provinciae*, es decir, en espacios limitados geográficamente, objeto de una administración regular dentro de un marco legal.

La crisis republicana: *optimates* y *populares*

Pero estos años coinciden, por otra parte, con un período especialmente dramático para la propia república romana. Y no se comprenderían coherentemente los nuevos factores que intervienen en la evolución de las provincias hispanas sin tener en cuenta el desarrollo contemporáneo de la coyuntura política en Roma, que, en consecuencia, es preciso trazar aunque sea de forma somera.

Problemas económicos, egoísmos personales y de clanes, desajustes políticos e inquietud social coincidieron trágicamente para desatar la primera crisis revolucionaria de la República en el 133 a. C. El intento de reforma agraria protagonizado por un idealista tribuno de la plebe, Tiberio Graco —el hijo del pacificador de la Celtiberia—, abortó frente a la recalcitrante actitud de la

oligarquía sennatorial, pero, en cambio, consiguió romper la tradicional cohesión en la que esta oligarquía había basado desde siempre su dominio de clase. Tiberio y su hermano Cayo descubrieron las posibilidades de hacer política contra el poder y extender a otros colectivos, hasta entonces al margen de la política, el interés por participar en los asuntos de Estado.

Si bien esta politización no trascendió fuera de la nobleza, en su seno aparecieron dos tendencias, que minaron el difícil equilibrio en el que se sustentaba la dirección del Estado. Por un lado, quedaron los tradicionales partidarios de mantener a ultranza la autoridad absoluta del senado, como colectivo oligárquico, los *optimates;* por otro, y en el mismo seno de la nobleza, surgieron políticos individualistas que, en la persecución de un poder personal, se enfrentaron al colectivo senatorial y, para apoyar su lucha, interesaron al pueblo con sinceras o pretendidas promesas de reformas y, por ello, fueron llamados *populares.* Se había partido para siempre la antigua unidad en la dirección política y esta rotura conduciría inexorablemente a la guerra civil.

Mario y la proletarización del ejército

Un nuevo elemento hacia el conflicto armado sería introducido, si bien no utilizado, por Mario. Soberbio y apasionado, el advenedizo protegido del clan aristocrático de los Metelos, alimentado por un odio irreprimible contra la aristocracia, encontró la solución a los problemas en los que desde la guerra de Numancia se debatía el ejército, al romper los lazos hasta entonces íntimamente ligados entre agricultores y organización militar. Si hasta entonces el servicio militar estaba unido al censo, es decir, a la calificación del ciudadano por su posición económica —y, por ello, excluía a los *proletarii,* aquellos que no alcanzaban un mínimo de fortuna personal—, Mario logró que se aceptase legalmente, a partir del 107, el enrolamiento de *proletarii* en el ejército.

Las consecuencias no se hicieron esperar. Paulatinamente desaparecieron de las filas romanas los ciudadanos cualificados con medios de fortuna —y, por ello, no interesados en servicios prolongados que les mantenían alejados de sus intereses económicos—, para ser sustituidos por ciudadanos que, por su propia falta de medios, veían en el servicio de las armas, si no una profesión en sentido estricto, puesto que Roma no tuvo hasta época imperial un ejército profesional y permanente, sí una posibilidad de mejorar sus recursos de fortuna o labrarse un porvenir.

Fue precisamente esa ausencia de ejército permanente, que condicionaba los reclutamientos a las necesidades concretas de la política exterior, el elemento que más favoreció la interferencia del potencial militar en el ámbito de la vida civil. Si el senado dirigía la política exterior y autorizaba en consecuencia los reclutamientos necesarios para hacerla efectiva, el mando de las fuerzas que debían operar en los «puntos calientes» de esa política estaba en manos de miembros de la *nobilitas,* que apenas si tenían un, casi siempre débil e ineficaz, control senatorial por encima de su voluntad, última instancia en el ámbito de operaciones confiado a su responsabilidad, en su *provincia.*

Lógicamente, el ciudadano que buscaba mejorar su fortuna con el servicio de las armas se sentía más atraído por el comandante que mayores garantías podía ofrecer de campañas victoriosas y rentables. La libre disposición del botín por parte del comandante, de otro lado, era un excelente medio para ganar la voluntad de los soldados a su cargo, con generosas distribuciones. Y como no podía ser de otra manera, fueron creándose lazos entre general y soldados que, trascendiendo el simple ámbito de la disciplina militar, se convirtieron en auténticas relaciones de clientela, que, aun después del licenciamiento, continuaban en la vida civil. Era muy fácil para el caudillo darse cuenta de la posibilidad de utilización de este ejército para sus propios fines: estaban dados todos los presupuestos para los ejércitos revolucionarios de las guerras civiles.

La Guerra Social

En este contexto vino a estallar el primer grave conflicto armado en el interior de Italia a causa del problema itálico, la llamada «Guerra Social», entre 91 y 89 a. C. Se trató de una auténtica guerra civil, ya que todos aquellos itálicos que durante más de dos siglos habían participado, codo con codo, en las empresas bélicas de Roma, con ciudadanos romanos, eran ahora sus enemigos, por la negativa de la dirección política romana a reconocerles el derecho de ciudadanía. En esta guerra se llevaron las armas contra compañeros, pero además existían, en una situación política recalentada por la crisis económico-social producida por la guerra, ejércitos en armas, que cualquier chispa podía poner en movimiento para inclinar hacia un lado preciso los asuntos internos de la República.

El golpe de estado de Sila

Es en este ambiente donde surge la figura de Sila. Aristócrata por instinto y por convencimiento, odiaba a los elementos *populares,* personificados en la cabeza de Mario. Cuando no estaban aún apagados los últimos rescoldos de la Guerra Social, surgió la necesidad de llevar la guerra a Oriente, para la lucha contra Mitrídates del Ponto. Aunque se dio a Sila el mando de las tropas para la campaña, un decreto popular, a instigación de Mario, arrancó de manos de Sila la dirección de la guerra para ser ofrecida al caudillo *popular.* La reacción del aristócrata fue fulminante: preparado ya para partir, expuso la situación al ejército, naturalmente adornada con las más sutiles tretas demagógicas, y el ejército inició bajo su dirección la marcha contra Roma: con la entrada de fuerzas armadas en la Urbe se cumplía el último paso de un camino que llevaba a la dictadura militar (88 a. C.). Por primera vez se había violado el marco de la libertad ciudadana.

El golpe de estado de Sila no pudo consolidarse. Mientras Sila luchaba en Oriente, volvió a triunfar la facción *popular.* Pero este gobierno tenía sus días contados cuando Sila, después de vencer a Mitrídates, desembarcó en Brindisi en el 83 a. C., al frente de un ejército de veteranos, enriquecido y fiel a su

comandante. Italia no pudo ahorrarse los horrores de dos años de encarnizada guerra civil que, finalmente, dieron al general el dominio de Roma.

Es en este marco donde se cumplen las importantes transformaciones que afectan a las provincias de Hispania y en donde hay que enmarcar los pocos acontecimientos que tienen como escenario el territorio peninsular.

HISPANIA TRAS LA GUERRA DE NUMANCIA

La reorganización provincial tras las guerras celtíbero-lusitanas

Tras veinte años de continuas guerras, era evidente la necesidad de una reorganización del territorio. Las convulsiones provocadas por la guerra, con su incidencia en la organización social indígena y en sus recursos económicos —desplazamiento de poblaciones, reducción de comunidades rebeldes, devastación de territorios...—, impulsaron al senado a enviar una comisión de diez miembros con el encargo de poner orden en las provincias.

Sólo tenemos, no obstante, el escueto dato de su venida a Hispania, pero desconocemos cómo desarrolló su gestión así como los ámbitos de competencia. Comisiones semejantes fueron enviadas por Roma a otros territorios y, por comparación, podrían suponerse iniciativas parecidas: ratificación o puntualización de las decisiones tomadas por los generales en el curso de la guerra; determinación del territorio que sería anexionado a Roma como *ager publicus;* redistribución de tierras entre los pueblos sometidos, de acuerdo con su actitud amistosa o bélica; delimitación de fronteras; ordenamiento de las obligaciones financieras de las provincias con un reajuste de tributos; en fin, la decisión sobre el destino de aquellos núcleos que mayor resistencia habían ofrecido. Numancia, arrasada, permanecerá deshabitada hasta comienzos del Imperio.

Nuevas guerras en la Meseta

Pero, tras esta reordenación del territorio, las escasas fuentes de documentación con que contamos siguen dando cuenta de encuentros armados de variada fortuna e importancia en las dos provincias hispanas.

El primer conflicto del que tenemos noticia, tras las campañas de Bruto y Escipión, estalló en la Ulterior en el año 114 y de nuevo tuvo como protagonistas a los lusitanos. Cayo Mario, el reformador *popular,* reprimió la sublevación, pero la pacificación no fue definitiva. Al año siguiente, el nuevo pretor de la Hispania Ulterior, M. Junio Silano, volvía a luchar, y parece que con éxito, contra los lusitanos. No así su sucesor del 112, L. Calpurnio Pisón Frugi, que en combate con ellos perdió la vida. Las campañas se sucedieron en los años siguientes, alguna, como la de Q. Servilio Cepión, en el año 109, galardonada con los honores del triunfo.

Los levantamientos continuaron con alternativos éxitos y fracasos para las armas romanas hasta el envío a la Ulterior, en el 97, de uno de los cónsules, P. Licinio Craso, al que se prorrogaría su mandato como procónsul durante los años siguientes. Sus campañas, cuyo alcance desconocemos, fueron premiadas en el 93 con el triunfo en Roma.

La última noticia de disturbios en la Ulterior antes de la llegada de Sertorio procede del mismo año del triunfo de Craso: el pretor P. Cornelio Escipión Nasica llevó a cabo operaciones de represión, ajusticiando a los cabecillas insurgentes y destruyendo sus núcleos urbanos.

La invasión de los cimbrios y las campañas de Tito Didio

Mientras tanto, no era más alentadora la situación en la Citerior. Durante un tiempo, el impacto que la caída de Numancia representó para las tribus de la Meseta sirvió para disuadirlas de nuevas veleidades de rebelión. Todavía más, fieles a los pactos, proporcionaron a los ejércitos romanos, que combatían en la vecina Ulterior, apoyo militar en abastecimientos y tropas auxiliares. Pero no iba a tratarse de una paz duradera. Los indígenas volverían a tomar las armas, aunque no precisamente contra los romanos, sino contra las hordas germanas que, en las postrimerías del siglo I a. C., atravesaron los Pirineos y penetraron en la provincia Citerior.

En efecto, bandas de cimbrios y teutones, en una migración masiva hacia el sur, arrollaron sucesivamente entre los años 113 y 107 a tres ejércitos consulares. Dos años después, la ineptitud romana culminaría con la derrota de los dos cónsules en ejercicio en los alrededores de *Arausio* (Orange), con las exorbitantes pérdidas de 80.000 hombres. Pero los bárbaros desperdiciaron la ventaja de su victoria, en una inexplicable diversión de sus fuerzas. Mientras los teutones permanecían sin rumbo determinado en la Galia, los grupos cimbrios cruzaron en el 104 los Pirineos orientales e irrumpieron en el valle del Ebro, desde donde se descolgaron sobre la Meseta. Ante la incapacidad romana para repeler la agresión, fueron los propios indígenas quienes hubieron de acudir a la defensa de su territorio. Tras el saqueo, las bandas de cimbrios abandonaron la Península para unirse de nuevo a los teutones en búsqueda de su trágico destino a manos de Mario en *Aquae Sextiae* y *Vercellae* (102-101 a. C.).

Tras la invasión de los cimbrios, debieron tener lugar movimientos de rebelión celtíberos, alentados por este éxito donde las armas romanas habían fracasado. En el año 99, el pretor C. Celio Caldo hubo de enfrentarse de nuevo a los celtíberos. Esta primera señal de alarma debió causar honda preocupación en Roma y decidir el envío del cónsul del 98, Tito Didio.

Con las exiguas tropas estacionadas en la provincia comenzó las operaciones hasta la llegada de suficientes efectivos. Su estancia en Hispania se prolongó por cinco años, hasta el 93, año en que volvería a Roma para recibir los honores de un triunfo sobre los celtíberos, tres días antes de que su colega de la Citerior, Craso, recibiera el mismo galardón por sus victorias sobre los lusi-

tanos. Conocemos varios episodios de la campaña de Didio, que prueban la dureza de la guerra: así, la matanza de 20.000 arévacos; el traslado de *Termantia* al llano y desmantelamiento de sus murallas; el asedio durante nueve meses de *Colenda* y la venta de sus habitantes como esclavos tras la ocupación de la ciudad; la masacre de todos los habitantes de la desconocida ciudad, vecina de *Colenda*, fundada unos años antes por el pretor M. Mario para sus auxiliares celtíberos...

Todavía, tras la vuelta de Didio a Roma, hubo necesidad de enviar en el 93 a uno de los cónsules, C. Valerio Flaco. Sus campañas serían las últimas hasta las guerras sertorianas.

La conquista de las Baleares

Al margen de esta sorda guerra en la Meseta, en los veinte años siguientes a la destrucción de Numancia el único acontecimiento bélico digno de mención es la conquista romana de las islas Baleares.

En el año 123, uno de los cónsules, Q. Cecilio Metelo, fue enviado al archipiélago con una flota para intentar su anexión, con el pretexto de detener la alarmante progresión de la piratería en sus costas. No faltaban otras razones poderosas para buscar su dominio y, en primer lugar, la necesidad de hacer practicable y segura la ruta de Hispania por mar, además de las posibilidades económicas que el archipiélago ofrecía por la riqueza de sus tierras, productoras de grano y vino. La campaña no presentó apenas dificultades y se redujo a meras operaciones de policía, que desalojaron a los piratas de sus escondrijos. Metelo permaneció en el archipiélago hasta el 121, ocupado en la organización del territorio, en el que se establecieron dos núcleos urbanos, *Palma* y *Pollentia*, donde fueron asentados tres mil colonos, según Estrabón, «sacados de entre los romanos de Iberia», posiblemente veteranos, licenciados de los ejércitos de Hispania, o colonos civiles de procedencia itálica, asentados desde tiempo atrás en la Península. A su regreso a Roma, Metelo recibió el triunfo y el sobrenombre honorífico de Baleárico.

Las motivaciones de las guerras de la Meseta: el testimonio de la *Tabula Alcantarensis*

Estos son los hechos que se extienden entre 114 y 92. Una afortunada casualidad ha permitido penetrar, aunque sea mínimamente, en el ambiente de la guerra. Se trata de una placa de bronce con el texto de una *deditio* o rendición sin condiciones de la desconocida comunidad de los *seanoc(enses)* al general romano L. Cesio. Es una pieza única en su género y procede de los alrededores de Alcántara (Cáceres).

Aunque esta *Tabula Alcantarensis* apenas documenta una más de las innumerables escaramuzas que debieron tener lugar en el curso de las campañas de la Ulterior, desvela particularidades de la lucha contra los lusitanos. La ocasión concreta de la *deditio* se inscribe en el contexto de las continuas razzias

y ofensivas de una población cuyo territorio aún no se encontraba plenamente incorporado al dominio romano, aunque sobre él existiera ya una precisa voluntad de anexión. De todos modos, la enorme amplitud del territorio, su difícil orografía y la dispersión de su población en unidades político-sociales independientes, permiten comprender la lentitud en el proceso de incorporación y sus dificultades.

Las guerras romanas de la Meseta, en los decenios que basculan sobre el cambio de siglo, tienden a la efectiva pacificación de un territorio cuyos límites precisos no son fáciles de decidir. Frente a las campañas, en una buena proporción erráticas, del primer siglo de presencia romana, provocadas por los gobernadores, en muchos casos con el único objetivo de adquirir botín y gloria, parece que existe ahora una voluntad de incorporación sistemática, que avanza lentamente de este a oeste y de sur a norte por territorio celtíbero y lusitano. En muchos casos, las fuerzas romanas ni siquiera llevan la iniciativa: atienden a sofocar brotes de rebelión de comunidades que, en un principio, parecen haber aceptado, al menos, la soberanía nominal de Roma. Y ello obligaría a preguntarse por las causas de esas continuas rebeliones.

El problema de la tierra

En territorio celtíbero, la ordenación del territorio después de la destrucción de Numancia no solucionó los problemas económicos de los indígenas. Estos problemas, que las fuentes dejan entrever con suficiente claridad, eran la falta de tierras de cultivo, quizá no tanto por su insuficiencia sino por su escaso rendimiento económico y su mal reparto social. El gobierno romano tendía a garantizar el disfrute de las mejores tierras cultivables para las clases dirigentes indígenas, a las que con este y otros beneficios intentaba convertir en fieles guardianes de sus intereses. Algún dato aislado nos descorre el ambiente de tensión en el interior de las ciudades indígenas: durante las campañas de C. Valerio Flaco, en el año 93 a. C., la población de la desconocida ciudad de *Belgeda*, deseosa de entrar en guerra contra los romanos e impaciente por la política filorromana de sus dirigentes, acuchilló al consejo y prendió fuego a la sala de reunión. La anécdota descubre con claridad el apoyo continuo y mutuo entre romanos y aristocracia indígena frente a la masa de la población, para la que el odio que concitaban los romanos no era menor que el sentido contra sus propios dirigentes.

Que era la falta o la pobreza de tierras la causa de estos desequilibrios queda manifiesto por la estratagema varias veces repetida en el curso de las guerras en la Meseta de matanza de pueblos enteros a los que previamente se había reunido desarmados con la promesa de repartirles tierras de cultivo. Estas trampas, ya utilizadas en la primera mitad del siglo II, se repiten ahora. Tito Didio la utilizará contra los habitantes de una ciudad de nombre desconocido.

Sólo de la introducción de principios de urbanización y de una reorganización de la propiedad podían resultar consecuencias durables y positivas,

pero el gobierno romano, en este punto, se debatía entre la contradicción de unas metas que perseguían mantener sometido el territorio, y unos medios contraproducentes de conseguirlo, mediante su oposición al desarrollo de concentraciones urbanas y el sostenimiento de las oligarquías posesoras, que perpetuaban así sus fuentes de poder y las causas útimas del problema social. La consecuencia de este callejón sin salida será, por tanto, el expediente a la fuerza y, con él, la eternización de la guerra hasta el total aniquilamiento indígena, que, en última instancia, sólo se logrará tras la enérgica intervención de Pompeyo en la guerra sertoriana.

El panorama que trasluce la Citerior, puede deducirse también por algunos datos en la Ulterior. Las incursiones lusitanas que de tiempo en tiempo se descolgaban hacia las tierras de cultivo del sur tenían un claro componente socio-económico. Roma actuó contra este peligro no sólo con la fuerza sino también mediante repartos de tierra. Que estos repartos fueron injustos o insuficientes lo prueba la duración de la lucha en el territorio.

También, como en la Celtiberia, sólo era posible una solución mediante una enérgica intervención en las condiciones socio-económicas del territorio. Pero los tímidos intentos romanos de repartos de tierra cultivable y traslado de poblaciones pronto hubieron de chocar contra la protesta de los privilegiados, individuos y colectividades a cuya costa se pretendía la reestructuración socio-económica. Una revolución social estaba fuera del alcance y de la propia mentalidad romana y, al faltar las soluciones políticas, quedó también sólo el recurso a la fuerza, con la represión violenta del bandolerismo social de gran alcance, que aún perduraba en las postrimerías de la República.

La geografía de las guerras

En cuanto al escenario concreto de las guerras, las fuentes de documentación al mencionar a celtíberos o lusitanos no hacen sino generalizar el campo de acción de las armas romanas según se trate de la competencia del gobernador de la Citerior o de la Ulterior. Pero entre los celtíberos se reconoce implícitamente a otros pueblos de la Meseta, vacceos, turmogos..., y entre los lusitanos hay que incluir a vetones y galaicos. De datos concretos aislados puede deducirse para la Citerior un campo de operaciones extendido por la Celtiberia meridional, tendente a someter las ultimas resistencias de los arévacos y penetrar por el sur del Duero en dirección a *Segovia* y *Cauca*. Las campañas de Tito Didio debieron lograr la definitiva incorporación de la zona sur del Duero. Al otro lado comenzaban los montes de Torozos y los Cerratos, de difícil penetración y con una densa población.

Por lo que hace a la Ulterior, el testimonio de la *Tabula Alcantarensis* y la mención de *Bletisa* (Ledesma, Salamanca), a cuyos habitantes prohibió P. Licinio Craso en su campaña de 96-94 la celebración de sacrificios humanos, señalan como escenario una amplia zona extendida de la mesopotamia entre Guadiana y Tajo a la orilla izquierda del Duero. Las campañas, pues, más que contra los lusitanos, parecen dirigidas contra sus vecinos orientales, los vetones.

De acuerdo con estos magros datos, parece que puede concluirse una voluntad romana de incorporar los territorios al sur de la línea del Duero y fijar en este límite natural la frontera de las provincias.

EVOLUCIÓN DEL ÁMBITO PROVINCIAL: DE *PROVINCIA* A *PROVINCIAE*

Iniciativas de gobierno. El papel de los pretores

A pesar de esta miseria de datos, hay suficientes indicios para suponer el comienzo de cambios importantes tanto en la actitud de magistrados y senado con respecto a los territorios provinciales como en la respuesta indígena a estímulos procedentes de Italia, que, más allá del ámbito militar, se manifiestan como consecuencia de una creciente presencia de elementos civiles para quienes las provincias de Hispania constituyen un destino temporal o permanente.

Aunque ciertas anécdotas sugieren una nueva actitud del senado en cuanto al grado de responsabilidad adquirido con respecto a los provinciales, el gobierno y las decisiones institucionales que su gestión incluía seguían en las manos de los magistrados a quienes el senado asignaba las provincias.

Durante el medio siglo previo a la guerra sertoriana, este gobierno siguió confiándose normalmente a pretores, a los que se les prorrogaba el mando por uno o dos años más como propretores. Pero, aunque ahora como antes la tarea fundamental de los comandantes romanos en Hispania fuera la guerra, contamos con datos que prueban que no era la única. Los largos períodos de permanencia en el cargo y, con ello, la necesidad de residir más tiempo, durante los obligados paréntesis invernales, en regiones pacificadas, han contribuido, con otros determinantes, al desarrollo de nuevas tareas de gobierno y de nuevas responsabilidades con respecto a la población indígena, en especial, en la solución de conflictos de índole legal y judicial.

Es comprensible que la presencia militar continuada y los problemas y necesidades que, sin duda, imponía —abastecimientos, albergue, contactos con la población indígena—, condujeran al establecimiento de relaciones más estrechas con las comunidades locales, para quienes la presencia romana dejó de ser una excepción y se convirtió poco a poco en un elemento más de convivencia, potenciado por una población civil procedente de Italia, en creciente aumento. Y esa convivencia acostumbró a los indígenas a considerar la autoridad romana como árbitro no ya sólo en los problemas surgidos en las relaciones entre romanos e indígenas, sino en las que afectaban en exclusiva a las comunidades locales.

La *Tabula Contrebiensis*

Un testimonio privilegiado de esta actividad lo proporciona la *Tabula Contrebiensis*, un plancha de bronce hallada en *Contrebia Belaisca* (Botorrita, Zara-

goza), que contiene el procedimiento seguido para la resolución de una disputa entre comunidades vecinas en torno a derechos de agua, autorizado por el procónsul L. Valerio Flaco. Llama la atención la utilización de fórmulas específicas del *ius civile* en un pleito entre comunidades que carecían de *status* privilegiado y, por tanto, eran ajenas al derecho romano.

El Bronce de Ascoli

De la misma área geográfica y época, el llamado «Bronce de Ascoli» documenta epigráficamente sobre la concesión por Cneo Pompeyo Estrabón, padre de Pompeyo Magno, de la ciudadanía romana a la *turma Sallvitana*, un escuadrón de caballería auxiliar compuesto íntegramente por jinetes hispanos de la región del Ebro, por su valeroso comportamiento en el sitio de *Asculum* (Ascoli), plaza fuerte de los rebeldes itálicos en la Guerra Social (91-89 a. C.)

Como es sabido, la rebelión de los aliados itálicos obligó a Roma a poner en movimiento todos los recursos posibles. Este documento prueba que se recurrió también a las provincias y, más concretamente, a jinetes ibéricos de una región, ciertamente pacificada, pero donde aún existían tradiciones militares mucho tiempo ya desaparecidas en otras regiones hispanas.

Tras las guerras de la segunda mitad del siglo II a. C., el valle del Ebro y gran parte de la Meseta norte, considerados por Graco como territorio de frontera, se incluyen en el ámbito de dominio provincial, con la sustitución de una política de pactos y de cierta autonomía política por otra de sometimiento y administración directa. El convencimiento indígena, por su parte, de una irreversible subordinación al estado romano abrió los cauces al camino de la organización territorial por encima del simple sometimiento. No habían cambiado los principios ni los recursos que el gobierno romano podía ofrecer en la práctica de la administración provincial, tan pobres y limitados como antes, pero sí, en cambio, la actitud indígena sobre su imposición. Por debajo de la autoridad gubernamental, una gran parte de las funciones de la administración provincial sólo podía sustentarse en la autonomía comunal. En un ámbito espacial, en gran parte ajeno al fenómeno urbano, la pacificación abrió el camino de la urbanización, es decir, de la creación, por encima de las estructuras tribales, de núcleos urbanos que sirvieran de centros administrativos y en los que pudieran centrarse las obligaciones y cargas impuestas por el estado romano a las comunidades subordinadas.

Pero en el nuevo marco de la *civitas*, ligado a un centro urbano, era necesario un elemento indígena que aceptase las tareas de la administración en nombre y al servicio de Roma. La voluntaria aceptación de esta tarea por parte indígena proporcionó a los nuevos centros urbanos sus minorías rectoras, al tiempo que en el recién creado marco de la ciudad, se emprendía un proceso de romanización creciente.

El medio siglo entre la destrucción de Numancia y la aventura de Sertorio significa una época de reorganización que se mueve en los raíles de estas directrices. A los étnicos generalizadores de suessetanos, sedetanos, ilergetes, vascones y celtíberos de la conquista suceden los nombres de *civitates*, bien documentadas con carácter de tales, de *Salduie, Bilbilis, Calagurris, Segia, Contrebia...*, que conocemos por monedas y por documentos epigráficos tan singulares como la *Tabula Contrebiensis* y el Bronce de Ascoli.

Emigración romano-itálica: colonos y refugiados

Pero también es preciso anotar en este proceso de reorganización la incidencia de una población romano-itálica que en número creciente elige la Península como lugar de residencia estable.

Las especiales condiciones de asentamiento de esta población hicieron aconsejable en ocasiones la fundación de núcleos urbanos. El impulso de fundación, si hacemos excepción de la colonia latina de *Carteia*, no procedía del gobierno central, sino de la voluntad de los magistrados responsables de la gestión provincial. Hay que citar entre ellos, *Italica, Gracchurris, Iliturgi, Carteia, Corduba, Brutobriga, Valentia, Palma, Pollentia, Baetulo, Caecilia Metellinum, Ilerda* y *Munda*.

La evidente consecuencia de una presencia romano-itálica estable en Hispania sería la progresiva adopción de costumbres romanas por parte de la población indígena, aunque lógicamente sólo en las zonas de concentración de esta población, que hay que distinguir netamente de aquellas otras, mucho más extensas, donde la presencia romana sólo era transitoria o todavía se limitaba al ámbito militar.

Pero el hecho indudable es la paulatina transformación de la Península, en la que todavía incide, en relación de causa-consecuencia, un fenómeno que se hace presente en este período y del que poseemos algún dato explícito: la emigración política. Las primeras décadas del siglo I a. C. contemplan el endurecimiento progresivo de las posiciones políticas, que tras varios desenlaces sangrientos, arrojará de Roma a cientos de políticos de causa perdida. Hispania ejercerá una poderosa atracción como lugar de exilio por varias razones: su proximidad relativa a Roma, frente a las provincias de Oriente; las condiciones aceptables de vida para quienes buscan salvar la vida, pero no renunciar a sus costumbres, y, sobre todo, sus recursos, tanto materiales como humanos, con la consiguiente posibilidad de robustecer posiciones y reclutar tropas.

La consecuencia es la conversión de Hispania en campo de refugiados políticos, cuyo paradigma representa Sertorio, pero que no es sino el más famoso de una larga cadena que en las fuentes comienza con M. Junio Bruto, huido con otros *populares* a Hispania, en el 88, tras el golpe de estado de Sila, y, en las filas de los silanos, un año después, M. Licinio Craso, que, escapando de la represión de Cinna, buscó refugio en la Ulterior.

El proceso de integración provincial

La imagen compleja que reflejan las fuentes de este período es, por una parte, de continuidad en la gestión de gobierno: senado y magistrados conti-

núan considerando las provincias hispanas como campo de acción fundamentalmente militar. Pero también se inician una serie de cambios importantes, quizás no tanto como resultado de una voluntad consciente de renovación por parte de las instancias de gobierno como por la incidencia indirecta de elementos que propician esos cambios.

Los mediocres resultados de unos métodos rutinarios de administración, sin fantasía política, encauzados en los raíles de su propia inercia, se verán, sin embargo, acelerados como consecuencia de esta excepcionalidad a que se ve sometida la vida provincial, arrastrada, en principio pasivamente, en el torbellino de la crisis de la república romana. Los tímidos inicios de esta inclusión, que son evidentes en la presencia de emigrados políticos en los albores del siglo I a. C., se ampliarán con la acción de Sertorio, para continuar ininterrumpidamente *in crescendo* hasta la propia agonía de la República.

Este proceso de integración provincial, que, en principio, debía desarrollarse lenta y gradualmente, sufrirá muy pronto las consecuencias de la crisis interna de Roma, acelerándolo e intensificándolo, y fue la aventura de Sertorio el primer decisivo impulso. La Península no es ya sólo campo de conquista, como en la primera fase, sino también campo de batalla en el que los indígenas son llamados a luchar contra Roma por romanos, en el que las ciudades toman partido y se enfrentan impulsadas por uno u otro bando, según un nuevo juego, ampliamente desplegado por los caudillos individuales que pretenden poder e influencia: el de las clientelas en territorio provincial.

CRONOLOGÍA

124	Q. Fabio Máximo Alobrógico en la Citerior.
123	Tribunado de C. Sempronio Graco.
123-122	El cónsul Q. Cecilio Metelo conquista las Baleares.
120	Man. Sergio, procónsul de la Citerior.
114	C. Mario, pretor de la Ulterior, combate a los lusitanos.
113	M. junio Silano, pretor de la Ulteiior, combate a los lusitanos.
112	L. Calpurnio Pisón, pretor de la Ulterior, es derrotado y muerto por los lusitanos.
112-106	Guerra de Jugurta.
111	Ser. Sulpicio Galba, pretor de la Ulterior.
109	Q. Servilio Cepión, pretor de la Ulterior, combate a los lusitanos y obtiene el triunfo.
107	Mario, cónsul. Reforma del ejército.
106	El procónsul P. Licinio Craso, en la Ulterior, conduce campañas contra los lusitanos, que se prolongan durante tres años.
105	Derrota romana en Arausio contra cimbrios y teutones.
104	Bandas de cimbrios invaden la Citerior y son rechazadas por los celtíberos. Segunda guerra servil en Sicilia.
103	Tribunado de Saturnino.
102	Victoria de Mario en *AquaeSextiae*.
	M. Mario, pretor de la Ulterior, funda una ciudad para auxiliares celtíberos de su ejército en su guerra contra los lusitanos.

101	El procónsul P. Comelio Dolabella consigue el triunfo en lucha contra los lusitanos.
99	El pretor de la Citerior, C. Celio Caldo, combate a los celtíberos. Guerras contra los lusitanos.
98-94	El cónsul T. Didio es enviado a la Citerior para luchar contra los celtíberos en una serie de campañas que se prolongan durante cinco años. Actividad bélica de P. Craso en la Ulterior entre el 96 y el 94.
93	El cónsul C. Valerio Flaco conduce una última campaña contra los celtíberos. Ratificación por Valerio de una sentencia sobre derechos de propiedad, conocida como Bronce de Botorrita.
91-89	Guerra Social.
89	Decreto de Cn. Pompeyo Estrabón en el que se concede la ciudadanía romana a un escuadrón de caballería hispano, la *turma Sallvitana*.

BIBLIOGRAFÍA

BADIAN, E., *Foreign Clientelae*, Oxford, 1958.

CRINITI, N., *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milán, 1970.

FATÁS, G., *Contrebia Belaisca II: Tabula Contrebiensis*, Zaragoza, 1980.

LÓPEZ MELERO, R., SÁNCHEZ ABAL, J. L. y GARCÍA GIMÉNEZ, S., «El bronce de Alcántara: una deditio del 104 a.C.», *Gerión*, 2, 1984, 265-323.

MARÍN, A., *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada, 1988.

MORGAN, M. G., «The Roman conquest of the Balearic Isles», *CSCA*, 2, 1969, 217-231.

NÖRR, D., *Aspekte des römischen Völkerrechts: die Bronzetafel von Alcántara*, Munich, 1989.

RICHARDSON, J.S., «The Tabula Contrebiensis: Roman Law in Spain in the early first century B.C.», *JRS*, 73, 1983, 33 ss.

RODRÍGUEZ NEILA, F. J. et alii, *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, 1999.

ROLDÁN, J. M., «De Numancia a Sertorio. Problemas de la romanización de la península Ibérica en vísperas de las guerras civiles», *Studien zur antiken Sozialgeschichte. Festschrift F. Vittinghoff*, Colonia, 1980, 157-178.

ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid, 2001.

SALINAS, M., *El gobierno de las provincias hispanas durante la república romana (218-27 a.C.)*, Salamanca, 1995.

—, *The Cambridge Ancient History, IX: The Last Age of the Roman Republic, 146-43 b.C.*, 2ª ed., Cambridge, 1994.

Tema XII
SERTORIO EN HISPANIA

EL DESMORONAMIENTO DEL ORDENAMIENTO SILANO: LA FIGURA DE SERTORIO

La cuestión sertoriana

Tras el largo silencio que guardan las fuentes durante el medio siglo siguiente a la destrucción de Numancia, un episodio más de la crisis republicana romana vuelve a atraer la atención de los historiadores de Roma por las provincias hispanas, durante los años setenta del siglo I a. C. El episodio es la lucha contra el gobierno senatorial silano del *popular* Quinto Sertorio. Pero protagonista es, con el propio Sertorio, la península Ibérica en su paisaje, escenario de violentos combates, y en sus gentes, que ofrecieron al proscrito los medios para emprender la lucha.

No obstante, Sertorio no es hispano y, en su proyecto político, Hispania jamás representó algo más que un medio, producto de las circunstancias, y nunca un objetivo final al margen del estado romano. Pero nuestra historia tradicional ha adornado la figura y la obra de Sertorio con los caracteres épicos y nacionalistas empleados en Sagunto, Numancia o Viriato. Por otro lado, su fuerte y extraña personalidad, sus actuaciones a veces oscuras, el modo de concebir la lucha contra las fuerzas del gobierno senatorial y la forma de realizarla, han atraído una y otra vez a los historiadores de Roma, antiguos y modernos, que han intentado explicar, analizar, comprender e incluso justificar sus contradictorios rasgos.

En cualquier caso, el indudable protagonismo de la Península en este episodio de la crisis republicana romana justifica una atención preferente a Ser-

torio y su obra, atención que, en gran medida, ha de ser crítica, aunque sólo sea por el hecho de que en el tratamiento de la figura de Sertorio ha habido casi siempre una toma de partido, una pasión que necesitaba justificar sus actos o envilecerlos, pasión fruto de esa enigmática personalidad, pero al margen del verdadero análisis histórico.

La investigación no supo sustraerse a estas imágenes ni a la fascinación del personaje, proyectado anacrónicamente en el mundo contemporáneo. Mommsen, el activo nacionalista alemán de mitad del siglo XIX, convierte a Sertorio en el revolucionario popular, en el original rebelde contra un régimen oligárquico odioso. Pero a este cliché vendría a proyectar todavía A. Schulten el trasnochado romanticismo de un alemán enamorado, pero no conocedor de España, engarzando indisolublemente personaje y marco geográfico, hasta crear un paradigma, de larga fortuna en nuestro país, de un Sertorio «nacionalizado», bandera y portaestandarte de las esencias de libertad del «pueblo español» contra el opresor extranjero.

Los excesos de esta tradición filosertoriana no tardaron en despertar una corriente, que, apoyada en las fuentes del círculo pompeyano, cuyas raíces proceden de Livio, presentó una imagen contraria del personaje, rebajándolo a simple aventurero o *condottiero*, cuando no traidor. Estaba abierta la polémica y, desde entonces, las biografías, trabajos o tesis sobre Sertorio se han sucedido, defendiendo cada una de las posturas o procurando desembarazarse de ellas con nuevas interpretaciones neutrales. Las fuentes antiguas han sido analizadas una y otra vez, tanto como los episodios clave de la acción de Sertorio, para buscar motivos y propósitos que permitieran un veredicto válido. Labor estéril: Sertorio, en el marco de una historia de Roma, sólo puede interesar en cuanto interfiere en ella. Y, en el periodo concreto de la restauración silana, la acción relevante que protagoniza es sólo el hecho de su desafío, desde la base de Hispania, al gobierno constituido, el peligro de sus victorias a la estabilidad de este gobierno y, con la licencia de una anticipación, la ocasión que su actitud contestataria ofrecería a la promoción de Pompeyo.

Es, pues, necesario, partir de las circunstancias históricas en las que su vida y su obra se encuadran, inseparablemente unidas a la dictadura de Sila, a su remodelación del Estado y a la repercusión de las reformas silanas en el contexto político de Roma y su imperio.

LA DICTADURA DE SILA

Las proscripciones

Como vimos, tras su regreso de Oriente, Sila volvió a encender los horrores de la guerra civil en su marcha a través de Italia hacia Roma. Dueño absoluto del poder por derecho de guerra, Sila consideró necesario remodelar el Estado apoyado en dos pilares fundamentales: la concentración de poder y la voluntad de restauración del viejo orden tradicional. Autoproclamado dictador para la restauración de la República, Sila procedió primero a una eliminación sistemática de sus adversarios, con las tristemente célebres *proscriptiones* o listas de enemigos públicos, reos de la pena capital, mientras emprendía una gigantesca colonización que proporcionó tierras de labor a más de cien mil veteranos de su ejército.

Sobre la discutible estabilización social ganada con represalias y recompensas, el dictador emprendió una serie de reformas que afectarían a magistraturas y sacerdocios, a la vida provincial y al campo del derecho. Su propósito era aumentar y fortalecer el poder del senado, en cierto modo, restituyendo la constitución tradicional.

Reorganización del senado

En la década de los ochenta, durante el largo período de las guerras civiles, la alta cámara había sufrido no sólo la pérdida de una buena parte de sus miembros sino sobre todo una enorme merma de autoridad. Como consecuencia de ello, el senado no estaba en condiciones de dirigir con sus propios recursos la situación de excepción creada por la guerra civil. Si Sila había entrado en Roma bajo la divisa de reponer la autoridad de la *nobilitas*, esta tarea debía ser llevada a cabo con su sola voluntad, sobre la que el débil senado no podía tener influencia.

Sila, apoyado en sus prerrogativas legales, comenzó por elevar a seiscientos el número de senadores, es decir, duplicó los escaños tradicionales con oficiales de su ejército y miembros del orden ecuestre. Pero la protección que, con diversos expedientes legales, dio Sila al régimen senatorial contra hipotéticos nuevos golpes de estado, no fueron suficientes para revitalizar la estructura interna de la cámara y devolverle su autoridad y prestigio anterior a la crisis. El aumento masivo del senado minó el espíritu tradicional y el poder de decisión del organismo; la propia convicción de sus miembros de representar la más alta instancia del estado se debilitó. Sila había impuesto como dictador sus leyes y sus decisiones, sin consultar al senado y sin dejarle libertad de elección; entre estas imposiciones estaba la propia composición de la cámara, que no podía librarse de la impresión de ser sólo una criatura del dictador.

La legislación de Sila

Complejos importantes de la legislación de Sila fueron los ámbitos de las magistraturas y de la administración provincial. En el primero, una *lex Cornelia de magistratibus*, tras los últimos decenios de continuas agresiones a las limitaciones legales impuestas al *cursus honorum*, procuró de nuevo fijar, como cien años antes lo había hecho la *lex Villia annalis*, la sucesión de magistraturas en la carrera política de un senador, la edad mínima y el intervalo temporal de investidura entre una y otra. Se estableció para la pretura la edad mínima de cuarenta años, cuarenta y tres para el consulado, y un intervalo

mínimo de diez para la iteración de la magistratura consular. Además, en consonancia con la extensión de competencias encomendada al senado en la administración y en la jurisdicción, Sila creyó necesario incrementar el número de miembros de ciertas magistraturas: los cuestores fueron aumentados a veinte; el colegio de pretores a ocho.

En íntima relación con estas provisiones respecto a las magistraturas, el dictador promulgó la *lex Cornelia de provinciis ordinandis,* cuyos propósitos la investigación generalmente explica como un intento de protección del régimen senatorial contra la posibilidad de inserción de un ejército profesional en los problemas de la política interior, como el que había proporcionado a Sila el poder. Mediante el anterior aumento de magistrados y la nueva ordenación provincial debía evitarse la formación de complejos de poder provinciales duraderos, y, con ello, así como con la limitación de las atribuciones gubernamentales que preveía la legislación, la posibilidad de crearse un ejército personal. Entre las muchas cláusulas que contenía esta ley, una de las principales era la de que, en el futuro, los magistrados dotados de *imperium* —los dos cónsules y los ocho pretores— cumplirían su mandato anual en Roma, y sólo después, como procónsules o como propretores, serían encargados del gobierno de las provincias. La correspondencia de diez magistrados con *imperium* con el número de las circunscripciones provinciales parecía aún facilitar el cometido, evitando prórrogas de mando y, como consecuencia, eventuales afirmaciones de poder en el ámbito provincial, fuera de los mecanismos de control del senado.

Una minuciosa *lex de maiestate* incluía las medidas punitivas contra lesiones al orden establecido por Sila y constituía el primer intento de regular, con precisión y en conjunto, amplios ámbitos de la actividad de los magistrados. Entre sus cláusulas, se incluían medidas restrictivas a la capacidad de obrar de la ejecutiva, especialmente, en lo referente al ámbito provincial, como la prohibición de conducir un ejército en Italia o la determinación de que ningún magistrado, sin expreso mandato del senado, traspasase con su ejército la frontera de la provincia encomendada.

En resumen, la reforma del Estado aplicada por el dictador estaba dirigida a garantizar la autoridad del senado contra las presiones *populares* y contra eventuales golpes de estado de generales ambiciosos. Pero el rígido orden sistemático de esta obra constitucional no podía eliminar las causas profundas de una crisis social y política que estaba destruyendo la República. Devolvió a una oligarquía, incapaz de hacer frente a los problemas del imperio, el control del Estado, pero no logró atajar el problema fundamental, los personalismos y ambiciones individuales de poder.

La debilidad del régimen postsilano: la rebelión de Sertorio

Sila había entregado las riendas del Estado a una nobleza senatorial previamente debilitada no sólo por la drástica vía de las proscripciones, que le habían privado de una buena parte de su sustancia, sino por la inclusión en ella de arribistas y gentes sin escrúpulos, cuyo único título era la lealtad sentida o interesada al dictador.

Las provisiones legales que Sila había tomado para proteger el poder del senado de poco podían valer si él mismo no lo tomaba firmemente en sus manos, recuperando autoridad, confianza y capacidad de decisión. Pero a la debilidad interna de un colectivo que renacía viciado vinieron a añadirse los muchos ataques que lanzaron contra el sistema elementos políticos y sociales, perjudicados por el dictador o simplemente olvidados en su reforma. A estos ataques desde dentro vinieron a sumarse graves problemas de política exterior, sólo precariamente resueltos durante la dictadura silana. Y el débil gobierno senatorial hubo de buscar una ayuda efectiva, que sólo podía proporcionar quien estuviese en posesión del poder fáctico, que, como había enseñado Sila, se encontraba en el ejército.

La primera amenaza seria contra el régimen se produjo todavía en vida de Sila. Las proscripciones arrojaron de Roma a cientos de políticos, militantes en las filas antisilanas, que buscaron en el exilio salvar la vida. Entre ellos se encontraba Quinto Sertorio, lugarteniente de Mario y activo miembro del gobierno de Cinna, que eligió como meta de su destino la península ibérica.

Formado en la escuela militar de Mario, a cuyas órdenes había combatido contra los cimbrios, Sertorio, de origen sabino, durante el intervalo *popular* entre los dos golpes de estado de Sila, había sido nombrado gobernador de la Hispania Citerior. Lógicamente, tras la segunda marcha contra Roma, Sertorio fue destituido y, desde entonces, se convierte en un rebelde, que, desgajado de su partido, asumirá la responsabilidad de dirigir la lucha contra el dictador desde un territorio rico en posibilidades como la Península. Cesa así de ser un político antisilano más para transformarse en el personaje mítico y controvertido que, con la aureola de héroe o el sambenito de traidor, nos presentan respectivamente Plutarco y la tradición histórica ligada al círculo de Pompeyo.

SERTORIO EN HISPANIA

Sertorio y los lusitanos

Conocida su destitución por el régimen silano como gobernador de la Citerior, Sertorio apresuró su entrada en la Península y se instaló en ella durante un breve gobierno en el que las fuentes destacan como rasgos sobresalientes la afabilidad de trato con los indígenas, el alivio en la percepción de tributos y el levantamiento de la pesada carga que significaba el alojamiento de los soldados en las poblaciones. Pero el gobierno silano envió un ejército contra el rebelde, que, en la primavera del 81, derrotó al lugarteniente de Sertorio, M. Livio Salinator, y obligó al caudillo a embarcar con sus tropas en busca de otras tierras donde rehacer su fortuna.

Desde Mauritania, en el curso del año 80 a. C., Sertorio, a la cabeza de una tropa compuesta de exiliados romanos y africanos, desembarcó en *Baelo* (cerca de Tarifa), donde, tras incrementar sus fuerzas con contingentes lusitanos, venció al propretor de la Ulterior y pudo, sin ser estorbado, dirigirse a Lusitania. Carece de apoyo en las fuentes cualquier especulación sobre el sorprendente ofrecimiento de caudillaje que estos lusitanos hicieron a Sertorio, así como los propósitos de uno y otros.

En cualquier caso, la Lusitania era todavía, después de casi un siglo, el territorio salvaje y terrible que continuaba amenazando la paz de la Ulterior, y el propio Sila, consciente del peligro, no dudó en transferir el gobierno de la provincia, para hacer frente al rebelde, a su propio colega de consulado, Cecilio Metelo Pío, con dos legiones. Metelo, sin embargo, en la Lusitania, se encontraría en inferioridad de condiciones. Sertorio conocía el terreno y contaba con el apoyo indígena. Por ello, su espectacular avance sobre la Bética, jalonado con fundaciones —*Metellinum* (Medellín) y *Castra Caecilia* (cerca de Cáceres)—, hacia el interior de Lusitania, terminó en una encerrona, que le privó de la mitad de sus efectivos. Mientras, el lugarteniente de Sertorio, Hirtuleyo, neutralizaba la posibilidad de una conjunción de otras fuerzas gubernamentales, procedentes del norte, con el ejército de Metelo, al vencer por separado a los gobernadores de la Citerior y de la Narbonense.

Sertorio en la Citerior

Metelo hubo de retirarse, después de dos años de fracasos, a Córdoba, débil para otra cosa que una actitud meramente defensiva, mientras Sertorio encontraba abierto, gracias a su lugarteniente, el camino de la Citerior. El año 77, sin apenas resistencia, Sertorio pudo avanzar por la provincia, atrayendo o sometiendo las comunidades indígenas, pero, sobre todo, logró la alianza de las tribus celtíberas y la extensión de su influencia hasta el Ebro, el territorio más rico y romanizado de la Citerior. En el curso del año, venían a unirse a sus ya respetables fuerzas híbridas romano-indígenas refuerzos procedentes de Cerdeña, al mando de M. Perpenna.

Salvo algunas ciudades de la costa levantina, Sertorio era dueño de toda la Hispania Citerior y contaba con la ferviente devoción de los indígenas. El caudillo creyó llegado el momento de reorganizar su ámbito de dominio, no sólo con preparativos de guerra, sino mediante instituciones que dieran la impresión de un estado de derecho consolidado y estable. Y así, a la vez que organizaba un ejército romano en su armamento y táctica, con efectivos predominantemente indígenas, tomaba una serie de iniciativas políticas, como la formación de un «senado» con exiliados romanos, la elección de «magistrados» e incluso la fundación de una escuela en *Osca* (Huesca), su centro de operaciones y capital, para la educación romana de los hijos de la aristocracia indígena, excelente medio, por otra parte, para contar con rehenes que aseguraran la lealtad de sus aliados autóctonos.

LA INTERVENCIÓN DE POMPEYO

El nombramiento de Pompeyo

La situación en Hispania pareció en Roma lo suficientemente grave como para tomar nuevas medidas. La estéril campaña de Metelo en Lusitania no había resuelto nada; y, sobre ello, Sertorio, dueño de la Hispania Citerior, contaba ahora con los refuerzos acaudillados por Perpenna. Se hacía necesario el envío de un general que estuviese a la altura de las circunstancias, pero el senado, con varios frentes en el imperio, no pudo encontrar a nadie que se hiciese cargo de la empresa. Se decidió finalmente enviar a Hispania como procónsul con un *imperium extraordinarium* a Cn. Pompeyo.

Su personalidad

Pompeyo, hijo de uno de los caudillos romanos de la Guerra Social —precisamente el concesor de la ciudadanía a la *turma Salvitana* del valle del Ebro— aún no había cumplido los treinta años y ya tenía tras de sí una carrera brillante. Gracias a su fortuna y a la tupida red de clientelas de su familia pudo ofrecer, en los turbulentos días de la lucha entre *populares* y *optimates*, un ejército privado a Sila, a cuyo mando mereció el título de *imperator*. Y continuó prestando servicios al partido *optimate* contra los marianos, que le hicieron acreedor de los honores del triunfo.

Como su padre o el propio Sila, Pompeyo tendía a hacer realidad las aspiraciones tradicionales de todo miembro de la *nobilitas* romana: ser reconocido como *el princeps*, el primero entre los miembros de su estamento, pero, en este caso, con la utilización de métodos revolucionarios, cuya eficacia había probado el largo período de guerras civiles. Pompeyo no estaba interesado políticamente, es decir, nunca pensó en enfrentarse o cambiar un régimen en el que pretendía integrarse como primera figura.

Gran organizador y buen militar, sin experiencias políticas y sin interés por ellas, su idea dominante era ejercer una poderosa influencia sobre el Estado, llegar a ser su *patronus*, gracias a los servicios militares prestados, y disfrutar por ello del más alto respeto dentro del orden constitucional. Para lograr esta meta era necesario acumular servicios y extender poder e influencia a todos los ámbitos del Estado. Y uno de los campos más evidentes de poder era, sin duda, el que podían ofrecer las clientelas provinciales, el reconocimiento y respeto de pueblos y ciudades del imperio hacia su benefactor romano. Pompeyo lo comprendió así y utilizó la guerra sertoriana para fortalecer y ampliar sus clientelas en la península ibérica. De este modo, entraba en la historia de Hispania un personaje destinado a influir poderosamente en su evolución.

Pompeyo partió de Roma con un nutrido ejército para tomar posiciones finalmente en la costa catalana, donde supo ganarse la confianza de las tribus de lacetanos e indigetes, en cuyo territorio pasó el invierno para prepararse para la campaña.

Las estrategias de guerra: las campañas del 76 y 75

Sertorio por su parte se aprestó a la lucha que, dado el volumen de las tropas contrarias, sólo podía ser de desgaste, para que la situación de excepción creada por tantas fuerzas hiciera cada vez más difícil al enemigo su aprovisionamiento por parte de las poblaciones aliadas a las que habría de recurrir. Además, debía evitar un choque decisivo, que le sería desfavorable si se producía la conjunción de los ejércitos de Pompeyo, desde el norte, con los que mandaba Metelo en la Ulterior: para ello necesitaba crear varios frentes, que hicieran esta unión imposible. Así, ante la campaña del 76, mandó a Perpenna al territorio entre el Ebro y el Turia con el encargo de rechazar a Pompeyo, mientras Hirtuleyo, en la Lusitania, procuraba entretener a Metelo para evitar que pudiera conjuntar con Pompeyo, recurriendo a la guerrilla, y él mismo tomaba a su cargo en abanico el amplio territorio del interior, entre la costa y Lusitania, para acudir a cualquiera de los dos frentes que necesitara su ayuda.

El plan de Pompeyo, mientras tanto, consistía en liberar la costa oriental, como punto de arranque para avanzar hacia el interior de la Meseta. De hecho, el caudillo *optimate* no tuvo dificultad en franquear el Ebro, que Perpenna no pudo defender, y avanzar hacia el sur. Sertorio, a marchas forzadas, acudió al teatro de la lucha en la costa oriental y puso sitio a *Lauro* (quizás Liria) para evitar que Pompeyo pudiera alcanzar el cuartel sertoriano de *Valentia*. Tras vencer a un destacamento de Pompeyo, la ciudad hubo de entregarse a Sertorio, que pudo contemplar cómo el enemigo había de retirarse de nuevo al otro lado del Ebro.

Pero si había fracasado la estrategia de Pompeyo en la costa, en la Lusitania en cambio las fuerzas de Metelo lograron vencer al lugarteniente de Sertorio, Hirtuleyo, en *Italica*, con lo que se deshizo el frente occidental.

Para el año siguiente, el 75, la estrategia de Sertorio continuaba siendo la misma: era absolutamente necesario mantener alejado a Metelo del teatro de la guerra oriental, mediante un continuo hostigamiento por parte de Hirtuleyo. Pero el plan fracasó esta vez rotunda y definitivamente con una total victoria de Metelo sobre el lugarteniente de Sertorio. Así quedaba el camino libre por completo para acudir al frente oriental, donde los lugartenientes de Sertorio, guarnecidos tras los muros de *Valentia* (Valencia), se manifestaron impotentes para oponerse al joven Pompeyo, que logró expugnar la ciudad.

El frente oriental

Los vencidos se retiraron hacia el sur para unirse a Sertorio en la línea del *Sucro* (Júcar). Un primer encuentro entre Sertorio y Pompeyo resultó indeciso, pero, mientras tanto, se produjo la temida conjunción entre los ejércitos de Metelo y Pompeyo, y Sertorio no tuvo más remedio que replegarse hacia el norte, para atrincherarse en Sagunto. Pompeyo, por su parte, tras un infructuoso ataque al núcleo abastecedor de Sertorio, la Celtiberia, se retiró al territorio de sus aliados vascones, plantando su campamento en *Pompaelo* (Pamplona), ciudad que debió ser fundada por estas fechas con el nombre del joven caudillo romano.

EL OCASO DE SERTORIO

La guerra en la Celtiberia

De hecho, la campaña del año 75 había ya marcado el curso de la guerra. Sertorio, perdida la iniciativa, no podía impedir la actuación conjunta de los dos ejércitos gubernamentales y sólo podía ganar tiempo recurriendo a la guerra de guerrillas y a alianzas desesperadas, como la controvertida con el propio rey del Ponto, Mitrídates, el encarnizado y tenaz enemigo de Roma, que, en todo caso, no llegó a cuajar.

El año 74 las operaciones se trasladaron desde la costa de levante al interior, el centro de aprovisionamiento y hombres de Sertorio. El plan estratégico consistía en lanzarse por dos puntos distintos contra las ciudades enemigas de la Celtiberia: el propio Pompeyo actuaría hacia el oeste, en el valle del Duero, en tierra de los vacceos; mientras, Metelo lo haría en el frente oriental, a lo largo del valle del Jalón, contra la Celtiberia. El procónsul no pudo expugnar *Pallantia*, la capital, pero sí *Cauca*, otra importante ciudad vaccea. Metelo, por su parte, fue conquistando por el este las ciudades de *Bilbilis*, *Segobriga* y otros pequeños puntos de la Celtiberia oriental. La conjunción de los dos generales para tomar *Calagurris*, llave del valle del Ebro y de las comunicaciones hacia la Celtiberia, fracasó, sin embargo, ante la defensa personal que hizo Sertorio del sitio. Pero se trató de un éxito aislado en medio de graves problemas, que no hacían sino aumentar. Parapetados tras las murallas de núcleos indígenas y forzados a la convivencia con gentes extrañas y rudas, muchos romanos en el campo sertoriano comenzaron a pensar en la inutilidad de la lucha, y las defecciones aumentaron.

Para el año 73, se mantuvo la estrategia de la campaña anterior, pero ahora sin el concurso de Metelo, que regresó a la Ulterior. Pompeyo, como único comandante al frente de sus tropas, se aplicó a terminar la obra comenzada con éxito en la Celtiberia, barriendo de oeste a este los focos de resistencia. Así, por conquista o defección, fueron cayendo uno a uno los principales puntos fuertes de la Celtiberia.

El asesinato de Sertorio

Sertorio, desalojado de la Meseta, buscó hacerse fuerte en el valle del Ebro, pero sólo pudo contar con las ciudades de *Ilerda*, *Osca* y *Calagurris*, ya que incluso las pocas plazas fieles que aún le quedaban a Sertorio en levante, *Tarraco* y *Dianium*, fueron neutralizadas. Al acabar el año, pues, todos los frentes del rebelde se habían desmoronado y el propio caudillo iba a encaminarse a

su fin en *Osca*, la ciudad que en otro tiempo había sido el centro de su original política: una vasta conspiración de sus más cercanos colaboradores puso fin a su vida en el curso de un banquete.

Las razones del fracaso sertoriano

La investigación siempre se ha preguntado por las causas que condujeron al fracaso de la obra política de Sertorio y el porqué del trágico desenlace. De acuerdo con el color de las fuentes, mientras el móvil del crimen habría sido la envidia —y, en particular, la de su colaborador, Perpenna—, para las prosertorianas, la tradición hostil a Sertorio carga las tintas sobre la desafortunada acción de Sertorio en sus últimos días, producto de una mente enferma y desequilibrada por la desesperación. Así la investigación esgrime como causas, por parte romana, la envidia de los exiliados ante la preferencia de Sertorio por los indígenas, el orgullo herido por su propia incapacidad frente al caudillo y el desaliento ante un destino que veían fracasado. Pero también los indígenas habrían tenido su parte de culpa en el fin de Sertorio, al menos de forma indirecta, al no apoyar suficientemente al caudillo: la rebelión ante la dura disciplina impuesta por el romano, la conciencia de ser pospuestos en los cuadros militares, la pesada carga de la guerra, sostenida en su territorio y con sus recursos, la prolongación de la lucha sin resultados positivos...Y finalmente, los propios rasgos negativos del caudillo: nula visión política al rodearse de indígenas, crueldad contra los rehenes, puestos bajo su custodia en Osca, o la misantropía y los excesos de los últimos días.

Ciertamente, se trata de puntos que, en muchos casos, contienen un fondo de verdad, pero más que causas se trata de consecuencias del fracaso de Sertorio, que hay que suponer más complejo y de más profundas raíces.

Sertorio había intentado, en su original obra política, una amalgama de elementos dispares, ensamblados más en su capacidad personal que en presupuestos políticos, prácticamente abortados antes de producir sus frutos. Por parte indígena, la unión con Sertorio había estado supeditada al éxito de su empresa, con metas propias que, en muchos casos, no correspondían con las perseguidas por el caudillo romano. Todavía más, incluso estos mismos indígenas eran también heterogéneos en los correspondientes motivos que los ligaban a Sertorio: para los lusitanos, se trataba exclusivamente de mantener su libertad y de seguirle sólo en el caso de conseguir beneficios materiales, que el desarrollo de la guerra rápidamente hizo problemáticos. Para celtíberos y vacceos, no era tanto sacudirse el yugo de Roma, como lograr mejorar su suerte dentro del ámbito del imperio, de acuerdo con las promesas hechas por Sertorio si lograba el poder. El desgaste de una dura guerra, llevada a cabo en sus territorios, y la acción de Pompeyo y Metelo, enérgica, pero, sin duda, también apaciguadora, fue minando poco a poco las voluntades. Y el resto, es decir, el valle del Ebro y la costa levantina, fue arrastrada a la guerra, al lado de Sertorio, como consecuencia del interés de la población exiliada del partido *popular* y de las metas políticas por ellos propugnadas. Pero precisamente aquí se rompió la cohesión sertoriana, abriendo un abismo entre el dirigente

y sus partidarios, como consecuencia de la evolución política que, paralela a la guerra, se estaba desarrollando en Roma.

El régimen de Sila, con sus proscripciones, había hecho nacer una fuerte oposición, que, desde el exilio, buscaba su derrocamiento. Pero el sistema monolítico de gobierno oligárquico senatorial, impuesto por el dictador, no resistió tras su muerte, en el año 78. Los ataques *populares* al sistema obligaron a los débiles gobiernos de los años posteriores a ir cediendo a las exigencias de la oposición. En el año 73, esta oposición ganó su primera gran batalla al conseguir, mediante la *lex Plautia de reddituu Lepidanorum*, amnistía para los exiliados.

Muchos de los romanos que rodeaban a Sertorio vieron así abiertas, por un lado, las puertas de la patria, que ellos mismos, por el otro, se cerraban al permanecer en rebeldía como enemigos públicos del pueblo romano. Los fanáticos de la causa *popular*,, por su parte, comprendieron que estaban llegando demasiado lejos al unir su destino al de súbditos bárbaros, que, en muchos casos, luchaban simplemente contra Roma, sin sutiles diferencias de partido. A unos y a otros, sin tener metas unitarias, les estorbaba por igual Sertorio. Y, tras una primera conjuración fracasada, cuya represión abrió un abismo más profundo entre el caudillo y los exiliados, la segunda intentona tuvo éxito.

La liquidación de los últimos sertorianos

Sin el caudillo, las propias metas dispares que habían unido en el complot a los distintos elementos participantes, serían la causa de la descomposición del movimiento. Perpenna, que todavía en el año 74 había conducido una campaña en la Lusitania septentrional, intentó aglutinar las fuerzas dispersas, pero, sin el carisma personal de Sertorio, su éxito fue limitado y Pompeyo no tuvo dificultad en derrotarlo y hacerle prisionero. Pompeyo lo mandó ejecutar, y los restos del ejército vencido se acogieron a la clemencia del vencedor. Así acababa este episodio colonial de la crisis republicana, que, sin embargo, para la Península tendría repercusiones importantes no en último lugar porque en él se cimentaría la ascendencia de Pompeyo sobre amplias zonas de su territorio.

LA OBRA DE POMPEYO EN HISPANIA

La pacificación de la Citerior

De hecho, la liquidación de los últimos restos del ejército de Sertorio no terminó con la guerra en la Península. En la Citerior continuaba todavía una resistencia desesperada por parte de algunas ciudades indígenas. Por esta razón, Pompeyo, tras su victoria sobre Perpenna y su ejército, no regresó de inmediato a Roma, sino que consideró necesario rematar los resultados alcanzados con el sometimiento de los últimos focos. Las fuentes nos citan los nombres de seis de estos núcleos resistentes: *Uxama*, *Termantia* y *Clunia*, en la Celtiberia; *Osca* y *Calagurris*, en el valle del Ebro; *Valentia*, en la costa. Así,

la campaña de Pompeyo en la Citerior continuó durante todo el año 72 y debió ser laboriosa si hacemos caso de la inscripción dictada por él mismo en el paso pirenaico del Perthus, a su marcha, en la que se vanagloriaba de haber sometido 876 ciudades de la Galia y de Hispania Citerior. En todo caso, Pompeyo logró incluir definitivamente en la esfera de influencia romana la Celtiberia, después de casi un siglo de resistencia tenaz. El ámbito romano provincial había sido así realmente ampliado y afianzado hasta el Duero y el Pisuerga, con cuñas de penetración en el territorio de los vacceos septentrionales, sobre las que se moverán en los años siguientes los ejércitos romanos.

Captación de clientelas

La permanencia de Pompeyo en Hispania varios meses después de liquidar el problema sertoriano se basaba en poderosas razones, que formaban parte de un vasto plan político. Se trataba de extender prestigio y poder personal a todas las provincias de occidente como segunda etapa de una obra ya comenzada en Italia y rematada después en las provincias y nuevos territorios conquistados del oriente mediterráneo. Para ello contaba en el punto de partida con una fructífera herencia paterna de clientelas políticas en la propia Italia, sobre todo en el Piceno, con las que le fue posible dar sus primeros pasos hacia la conquista de las más altas esferas del Estado. Con esta base y en los años siguientes a su inicio como discípulo de Sila, se aplicó a extender esta influencia personal a las provincias occidentales: primero, en Sicilia y África, en lucha con los marianos, aún en vida de Sila; luego, muerto el dictador, en la Galia Cisalpina, durante el año 77; finalmente, en la Galia Transalpina y en la provincia de Hispania Citerior, antes de comenzar la captación de Oriente.

La campaña militar del año 72 en la Hispania Citerior no fue, pues, sólo el remate de las consecuencias de la guerra sertoriana, sino, sobre todo, la base de asentamiento de esta política de prestigio y poder personal en la Península, como colofón de este plan en todo el ámbito del occidente romano. Sin embargo, si bien conocemos sus resultados positivos, apenas tenemos datos para marcar las etapas de su desarrollo, aunque podemos suponer los medios utilizados.

Tras el sometimiento de los focos de resistencia con energía y dureza, Pompeyo emprendió su política de captación de la provincia utilizando los recursos en su mano según las diversas regiones y su distinta situación jurídica y cultural.

Las tribus fieles de la Celtiberia fueron recompensadas con beneficios materiales como repartos de tierra, fijación favorable de fronteras y suscripción de pactos de hospitalidad y lazos de clientela con sus elementos dirigentes. En algún caso introdujo la urbanización de los grupos tribales, mediante la fundación de núcleos de tipo romano, como el ya citado de *Pompaelo* para sus aliados vascones, y *Convenae* (Saint Bertrand de Cominges), en la Aquitania, donde fueron obligados a trasladarse los indígenas que habían optado por la alianza con Sertorio.

Concesiones de ciudadanía

En el oriente de la provincia, valle del Ebro y región levantina, donde el proceso de romanización estaba muy adelantado, las medidas de Pompeyo fueron todavía más generosas y, sobre todo, de más profunda significación. El principal recurso aquí utilizado fue la concesión de la ciudadanía romana, sancionado legalmente por la reciente *lex Gellia Cornelia*, que le permitía usar de este derecho discrecionalmente con los indígenas que le habían servido como *auxilia* en sus guerras peninsulares y con los elementos preeminentes de los núcleos urbanos de población. Estas concesiones venían a insertarse en otras llevadas a cabo por su padre entre auxiliares hispanos de la región del Ebro durante la Guerra Social —la *turma Sallvitana*— y, naturalmente, contribuyeron a extender su prestigio y su nombre y la ferviente devoción de amplias capas de la población indígena al influyente patrono. Tenemos noticia de estos otorgamientos a un grupo de saguntinos, y el propio nombre *Pompeius*, extendido en la epigrafía hispana, prueba el volumen de las concesiones.

Si bien el núcleo de su obra se centró en la Citerior, la provincia de la que era directamente responsable, Pompeyo no desaprovechó la ocasión para tender sus redes a la otra provincia, mediante esta misma política de concesión del derecho de ciudadanía a personalidades indígenas influyentes, de las cuales la más conocida es el gaditano L. Cornelio Balbo.

Al abandonar, pues, Hispania en la primavera del 71, Pompeyo dejaba bien cimentado su poder y la extensión de su influencia en la Península, que quiso expresar erigiendo en el paso pirenaico que abría la ruta de Hispania un gigantesco trofeo, rematado por su estatua, con una inscripción dictada por él mismo donde daba cuenta orgullosamente de su obra de pacificación, que el senado reconocería con la concesión del triunfo.

CRONOLOGÍA

88	Guerra contra Mitrídates. Golpe de estado de Sila.
83	Desembarco de Sila en Brindisi. Guerra civil. Llegada de Sertorio a Hispania.
82-81	C. Annio Fusco, propretor de la Citerior, derrota al lugarteniente de Sertorio M. Livio Salinator. Sertorio abandona la Península.
81	Dictadura de Sila.
80	Sertorio desembarca en *Baelo* y, aliado con los lusitanos, vence al propretor de la Ulterior L. Fufidio. M. Domicio Calvino, propretor de la Citerior.
79	Q. Cecilio Metelo Pío, enviado como procónsul a la Ulterior, inicia la lucha contra Sertorio en la Lusitania. Fundación de *Metellinum* (Medellín). El lugarteniente de Sertorio, Hirtuleyo, vence al gobernador de la Citerior, M. Domicio Calvino.
78	Golpe de estado de Emilio Lépido.
77	Sertorio se hace dueño de la Citerior. Se le unen las tropas de M. Perpenna. Medidas políticas de Sertorio en la Citerior.
76	Cn. Pompeyo, enviado como procónsul a la Citerior. Lucha en la costa levantina. Sertorio toma *Lauro*. En Lusitania, Metelo vence a Hirtuleyo.

75 Pompeyo conquista *Valentia*.
Batalla de *Sucro*. Conjunción de los ejércitos de Pompeyo y Metelo. Sertorio se retira a la Celtiberia. Fundación de *Pompaelo* (Pamplona).
74 Campañas de Pompeyo y Metelo en el valle del Duero y la Celtiberia, respectivamente.
73 Rebelión de Espartaco.
73-72 Continuación de las campañas de Pompeyo y Metelo en la Celtiberia. Derrota de Perpenna. Sertorio es asesinado en *Osca*. Metelo regresa a Roma para recibir el triunfo. Pompeyo liquida los últimos restos sertorianos en la Celtiberia.

BIBLIOGRAFÍA

AMELA VALVERDE, L., «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *Studia Historica*, VII, 1989, 105 ss.
GABBA, E., *Esercito e società nella tarda repubblica romana,* Florencia, 1973.
GAGGERO, G., «Sertorio e gli Iberi», *Contributi in onore di A. Garzetti,* Génova, 1977, 125 ss.
GARCÍA MORA, F., *Quinto Sertorio. Roma,* Granada, 1991.
—, *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio,* Granada, 1992.
GREENHALGH, A. H. J., *Pompey. The Roman Alexander,* Londres, 1980.
LEACH, J., *Pompey the Great,* Oxford, 1977.
ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana,* Madrid, 2001.
SAYAS ABENGOCHEA, J. J., *Los vascos en la Antigüedad,* Madrid, 1994.
SCHULTEN, A., *Sertorio,* Barcelona, 1949.
SEAGER, R., *Pompey: a Political Biography,* Oxford, 1979.
SPANN, PH. O., *Quintus Sertorius: citizen, soldier, exile,* Austin, 1976.
—, *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla,* The University of Arkansas Press, Fayetteville, 1987.
—, *The Cambridge Ancient History, IX: The Last Age of the Roman Republic, 146-43 b.C.,* 2ª ed., Cambridge, 1994.

Tema XIII

LAS PROVINCIAS HISPANAS EN LA ERA DE POMPEYO

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN ROMA

La gramática política postsilana

Durante los veinte años que transcurren entre el fin del conflicto sertoriano y el comienzo de la guerra civil entre César y Pompeyo, en la que la Península tendrá un fundamental papel, las fuentes de documentación apenas sí proporcionan datos sobre Hispania, a pesar de tratarse de unos años cruciales, sin los que no podría comprenderse el porqué de este protagonismo en las guerras que dan al traste con la República. Más que nunca, la historia de la Península en esta época es inseparable de los acontecimientos que se desarrollan en Roma, guiados por el hilo de una serie de contradicciones y problemas políticos, económicos y sociales que llevarán hacia la única solución del enfrentamiento armado, en el que las provincias por sus reservas materiales y humanas son una pieza fundamental. Por ello, hay que detenerse en la evolución de la política interior de Roma para comprender por qué, en un determinado momento Hispania, una de sus provincias juega un primerísimo papel en su historia.

Sila había dejado al frente del Estado una oligarquía, en gran parte recreada por su voluntad, a la que proporcionó los presupuestos constitucionales necesarios para ejercer sin trabas un poder indiscutido y colectivo a través del órgano senatorial. Pero la restauración no dependía tanto de la voluntad individual de Sila, como del espíritu colectivo y de la fuerza de cohesión, prestigio y autoridad que los miembros del senado imprimieran al ejercicio coti-

diano del poder que se les había confiado. Y en este sentido, la restauración de Sila no acabó con las rivalidades aristocráticas, ni con la emulación de *factiones* o grupos de poder; más aún, se complicó con los ataques a la clase dominante como tal, o a la constitución silana por parte de fuerzas sociales exteriores al sistema.

La lucha de facciones

La comprensión de la política romana en la época de Cicerón es la simultaneidad en planos distintos de una lucha interna de *factiones* e individuos de la aristocracia, con presiones demagógicas y guerras exteriores, que se interfieren y condicionan. Si, como antes, continúan las rivalidades internas en los grupos de la aristocracia, emergen además líderes individuales con *factiones* propias, que contribuyen a esparcir todavía más las antiguas alianzas en las que se basaba el ejercicio del poder. Entre ellas se encuentran Pompeyo, Craso, Catilina o César, pero es, sin duda, Pompeyo, tras la muerte de Sila, la más imponente personalidad individual, la que define la época y también la que, de un modo paradójico, contribuirá más a la descomposición del sistema ideado por Sila, a pesar de ser uno de sus acérrimos seguidores y representantes.

Los problemas políticos y sociales

Sila había intentado borrar del horizonte político romano un peligro que él mismo había convertido en trágica realidad: proteger al Estado de una nueva dictadura militar mediante la reafirmación del poder del máximo órgano civil, el senado, y trasladar la esfera de actuación militar a las provincias con una serie de cortapisas que hicieran imposible a cualquier político ambicioso concentrar en sus manos el poder ejecutivo emanado de un ejército fiel. Pero la restauración silana había partido de arriba, sin reformar la base y, por ello, no consiguió resolver el grave problema interno económico social, que había estado en la base de la crisis, la cuestión agraria. El hambre de tierras que sufría Italia se soslayó aplicando la ley del vencedor, sin plantear una política de apaciguamiento social: las tierras de los vencidos pasaron a las de los partidarios de Sila y continuó, como antes, la proletarización campesina y la búsqueda de un *modus vivendi* en la milicia. Se añadía otro grave problema exterior: Sila había considerado a las provincias como rígidas parcelas de administración independiente y las empresas militares en ellas se encomendaron a los correspondientes gobernadores *sólo dentro del territorio de su jurisdicción*. Si un potencial peligro exterior superaba el ámbito de una sola provincia, las cortapisas legales hacían imposible acudir a él con la eficacia necesaria.

La ascensión de Pompeyo

El débil senado que Sila había puesto al frente del Estado no pudo prescindir, ante los graves problemas exteriores, de los servicios de Pompeyo, el brillante general silano que, apenas sin edad legal para comenzar el *cursus honorum*, se había visto al frente de un ejército privado, aclamado como *imperator* y honrado con los honores del triunfo. El propio Pompeyo procuró hacerse imprescindible: él acabó con el primer ataque al régimen —la insurrección de Lépido—, sometió los últimos restos de los partidarios de Mario en África, pacificó la Galia y, como hemos visto, terminó con el largo problema de Sertorio.

Los comandos extraordinarios

Admirado por el pueblo, fortalecido por un ejército leal y con el prestigio de sus extensas clientelas en Italia y en las provincias, el senado hubo de confiarle nuevas misiones en el exterior, que la constitución de Sila, como ya sabemos, hacía imposible resolver por medios legales. Fue el primero la lucha contra los piratas que infestaban el Mediterráneo, que resolvió en una fulminante campaña de apenas tres meses de duración, en la primavera del 67. A su vuelta, los agentes que trabajaban para él lograron, en el 66, que se le concediera un nuevo mando extraordinario para resolver los problemas de Oriente, donde el viejo enemigo de Roma, Mitrídates del Ponto, ponía en peligro la rica provincia de Asia. Tras cinco años de campañas militares, Pompeyo llevó a cabo una nueva ordenación del Oriente, en la que, con la misma meticulosidad y sistematización demostradas en Hispania, se aplicó a la gigantesca tarea de decidir sobre el futuro político de inmensos territorios y sobre la regulación de sus relaciones con el Estado romano.

Pompeyo y los *populares*

Cuando, a finales del 61, Pompeyo regresó, exigiendo el reconocimiento de sus servicios al Estado y la ratificación de sus medidas en Oriente, se encontró ante un senado que, dirigido por una nueva generación, en la que destacaban miembros enérgicos e inflexibles, como M. Porcio Catón, le negó los frutos de sus victorias. Con todo el potencial acumulado, superior incluso al de su maestro Sila, se vio empujado Pompeyo al bando de la oposición, donde otros hombres, sin su poder pero con mayor experiencia política, intentaban con otros medios derrocar al gobierno oligárquico. Eran los *populares*, políticos influyentes excluidos del juego, que se apoyaban y se servían, para lograr sus intereses personales de poder, de heterogéneas fuerzas: campesinos desposeídos que clamaban por una nueva distribución de tierras; decenas de miles de veteranos que, tras un largo servicio, veían cómo se perdían sus esperanzas de subsistencia como civiles; masas populares con reivindicaciones políticas, como medio de encontrar una solución a sus problemas económicos...

La negativa del senado a aceptar las dos principales aspiraciones de Pompeyo, concretas y limitadas —ratificación de las medidas tomadas en Oriente y asignación de tierras cultivables a sus veteranos— no dejó otra alternativa al general que el retorno a la vía *popular*, de la que expresamente había que-

rido prescindir al licenciar a sus veteranos y mantenerse al margen de una manipulación de la *plebs urbana* y de los elementos fundamentales que la hacían posible. Pero la atracción del pueblo pasaba necesariamente por la existencia de un líder, dispuesto a la colaboración y con ascendencia sobre la asamblea del pueblo. Y, desgraciadamente para Pompeyo, los *populares* activos en Roma se agrupaban en las filas que acaudillaba un enemigo suyo, Craso. Para superar este callejón sin salida, Pompeyo iba a contar con la valiosa ayuda de Cayo Julio César.

Este es el ambiente político en el que es preciso considerar la evolución de las provincias hispanas tras la liquidación del problema sertoriano.

LAS PROVINCIAS HISPANAS HASTA EL «PRIMER TRIUNVIRATO»

Campañas en los límites de la Ulterior

Tras la marcha de Pompeyo, ni siquiera conocemos los nombres de los personajes encargados del gobierno de las provincias hispanas en el año 71. Sólo referencias indirectas permiten sospechar que antes como ahora las provincias seguían siendo fuente de enriquecimiento, irregular pero provechosa, para los responsables de las gestiones de gobierno y administración. Así parece deducirse del proceso seguido contra L. Valerio Flaco, cuestor en Hispania en el año 70, acusado de concusión.

En realidad, durante los años que median hasta la guerra civil, las noticias sobre Hispania son muy esporádicas, salvo el intervalo de la pretura de César en la Ulterior durante el año 61. Las operaciones militares que se infieren de las escuetas reseñas contenidas en las *acta triumphalia* permiten suponer un interés bélico centrado en las regiones periféricas lindantes al oeste con el territorio provincial. Por lo que respecta a la Ulterior y por los posteriores acontecimientos, el ámbito de conflicto hay que situarlo en el territorio extendido entre el Tajo y la sierra de Gata hasta el Duero, por tierras de Beira-Alta, Salamanca y norte de Cáceres, escasamente urbanizadas y habitadas por tribus lusitanas al oeste y por vetones al oriente. En la Citerior, las luchas se concentrarían en la submeseta septentrional, al norte del Duero y al oeste del Pisuerga, en territorio vacceo, cuyos centros más importantes lo constituían las ciudades de *Clunia* y *Pallantia*. Más al norte de esta zona comenzaba el territorio de astures y cántabros, al margen del ámbito de intereses provincial, que sólo al final de la República entrará en contacto directo con las armas romanas.

Estas zonas conflictivas, sin embargo, no eran consideradas suficientemente importantes como para merecer la atención de los historiadores ni de la opinión pública romana, atraída por más graves acontecimientos, la rebelión de Espartaco y la campaña mediterránea de Pompeyo contra los piratas.

Hispania como objetivo político

Pero algunos datos, muy breves y accidentales, permiten entreabrir otro panorama, más allá de los acostumbrados acontecimientos bélicos, que, en cierto modo, comienza a explicar el posterior protagonismo de las provincias de Hispania en la guerra civil. Si Pompeyo había extendido su influencia a la Península, también otros políticos intentaron probar suerte en ella para atraer a su bando a los ciudadanos provinciales e indígenas en las complicadas intrigas de grupos y camarillas que, invocando programas *populares* o la dignidad del gobierno senatorial, forman el intrincado telón de fondo de la lucha política romana en las décadas centrales del siglo I a. C.

La lucha política romana, como demostró el episodio de Sertorio, tenía en las provincias importantes repercusiones y cada vez en mayor medida se las consideraba peones de juego decisivos en la estrategia de la lucha. Que Hispania fuera uno de los fundamentales puntos de interés no debe extrañar si se tiene en cuenta la inagotable reserva de recursos materiales que podía ofrecer y el creciente peso en número e influencia de los *hispanienses*, esos irregulares colonos, en su mayoría veteranos, procedentes de Italia y enraizados en las provincias hispanas, que, sin duda, constituían un apetecible objetivo de atracción para cualquiera de las opciones políticas que intentara fortalecer su poder.

En este contexto, debemos insertar la presencia de César en la Península, primero como cuestor y luego como gobernador de la provincia Ulterior.

La personalidad de César

Aristócrata, de una rancia familia patricia, sus recientes antepasados habían contado poco en la política. Pero, como aristócrata, tenía el derecho de intentar la carrera de los honores senatoriales. Sus perspectivas, sin embargo, parecieron arruinarse con el golpe de estado de Sila. Circunstancias familiares le unían con Mario. El triunfo de Sila, si bien no puso en peligro su vida, significó un importante obstáculo para su promoción política. La oligarquía silana no le abriría tampoco lógicamente las puertas. Como otros tantos jóvenes políticos de la postguerra, César se vio lanzado a la oposición contra el régimen, a cultivar una *popularitas* que, precisamente, en esos lazos familiares odiosos a Sila significaban una magnífica propaganda, y a conseguir la protección de personalidades que le abrieran nuevas puertas.

Precisamente sería Pompeyo el objetivo elegido por César como trampolín para futuras promociones, y es en su facción donde se enmarca, en los años 60, su figura. Con una febril actividad, con la inversión de gigantescas sumas de dinero y, sobre todo, con el apoyo de Pompeyo, César presentó su candidatura a la pretura, que invistió el año 62 y que le abría el inmenso campo de posibilidades de un gobierno provincial. Su destino sería, al año siguiente, la Hispania Ulterior.

La cuestura de César en Hispania

El primer contacto de César con la Península se había producido en el año 69, al investir la magistratura cuestoria, el primer escalón en la carrera de los honores, en la Hispania Ulterior. Como representante del procónsul, tuvo a su cargo la administración de justicia en algunas de las ciudades donde periódicamente se convocaba a los habitantes de la provincia para que presentaran sus problemas, entre ellas, *Gades*. En esta ciudad, la ocasión le permitió trabar relaciones personales con los provinciales, dispensando beneficios y ganando voluntades, como ocurriría con L. Cornelio Balbo, con el tiempo, uno de sus más estrechos colaboradores.

La pretura de César en la Ulterior: la campaña contra los lusitanos

Años después, cumplida la magistratura pretoria, César volverá a la provincia como procónsul en el año 61. No sabemos si fue la suerte la que decidió el destino provincial de César: los cargos provinciales se repartían por sorteo, pero también es cierto que había posibilidad de manipulaciones. Tampoco es segura la calidad de su mandato, como propretor o procónsul. Su marcha hacia la provincia fue precipitada, ya que en Roma el suelo ardía bajo sus pies debido a la magnitud de las deudas contraídas; fue Craso el que sirvió de garante por una fuerte cantidad frente a los acreedores que se proponían impedir su partida. Sus muchos enemigos habían esperado la ocasión que les ofrecían estas deudas para someterlo a proceso en el intervalo entre sus dos magistraturas, en que, como hombre privado, era posible acabar políticamente con él.

César utilizó las magníficas posibilidades que ofrecía la provincia para un hombre de Estado. Dado que su próxima meta era llegar al consulado tan pronto como la constitución lo permitiera, es decir, en el año 59, necesitaba ganar prestigio y autoridad suficiente en su cargo de procónsul como para que se le abrieran las puertas del consulado e ingresar así en el círculo de los auténticos *principes civitatis*. La mejor manera para ello era regresar a Roma envuelto en la gloria del triunfo. La provincia que le había correspondido se prestaba magníficamente a estos planes, ya que era lo bastante rica para financiar una guerra y además, dentro de sus límites, existían campos de acción que permitían desplegar una acción militar.

Para estos propósitos era necesario en primer lugar organizar unos adecuados efectivos, tarea en la que contó con la inapreciable ayuda del gaditano Balbo, que utilizó su dinero y sus influencias para proveerle de los medios necesarios, en su carácter de *praefectus fabrum* o «ayudante de campo» del comandante en jefe.

El pretexto legal para conducir la guerra no tardó César en encontrarlo al obligar a la población lusitana entre el Tajo y el Duero, que habitaba la región montañosa del *mons Herminius* (sierra de la Estrella), a trasladarse a la llanura y establecerse en ella para evitar que desde sus picos continuaran encontrando refugio seguro donde esconderse tras sus frecuentes razzias a las ricas tierras del sur.

Conocemos bastantes detalles de la campaña. César sometió a los lusitanos que se opusieron e incluso a tribus vecinas, quizá vetones, que, temiendo ser obligados también a trasladar sus sedes, se unieron a la resistencia, después de enviar a las mujeres y niños con sus cosas de valor al otro lado del Duero. Pero César no se contentó con alcanzar la línea del Duero, límite real de la provincia, sino que pasó al otro lado persiguiendo a los que habían huido y entrando así en territorio galaico.

Tras su regreso, los vencidos, reorganizados, se dispusieron de nuevo a atacar. César logró sorprender a los rebeldes y los venció de nuevo, aunque no pudo impedir que un buen número de ellos consiguiera escapar hacia la costa atlántica. Perseguidos por el pretor y conscientes de su impotencia para resistir a las fuerzas romanas, los indígenas optaron por hacerse fuertes en una isla, quizá Periche, a 45 kilómetros de Lisboa. En improvisadas embarcaciones, César envió contra ellos un destacamento, que fue derrotado estrepitosamente. Sólo el comandante regresó vivo de la expedición, ganando a nado la costa. La desastrosa experiencia sirvió a César de lección. Envió correos a *Gades*, en los que ordenaba a sus habitantes que le enviaran una flota para trasladar a sus tropas a la isla. Sin duda, los buenos oficios de Balbo contribuyeron a que esta flota, compuesta de casi un centenar de barcos de transporte, estuviera lista para zarpar en poco tiempo. Con su ayuda, la resistencia indígena acabó de inmediato.

El éxito logrado y la disposición de estos recursos navales empujaron a César a intentar una expedición marítima contra los pueblos al norte del Duero, los galaicos, que hasta entonces, salvo la campaña llevada a cabo por Bruto Galaico en el año 138 a. C., habían permanecido al margen del contacto con Roma. Y efectivamente, bordeando la costa, alcanzó el extremo nordoccidental de la Península hasta *Brigantium* (Betanzos, La Coruña), obligando a su paso a las tribus galaicas a reconocer la soberanía romana.

La arriesgada campaña cumplió todos los deseos de César. El ejército victorioso le proclamó *imperator* y pudo así afirmar sólidos lazos de clientela militar. El enorme botín cobrado le permitió hacer generosos repartos a sus soldados, sin olvidar reservarse una parte para restaurar sus comprometidas finanzas y enviar al erario público de Roma fuertes sumas que justificaran la guerra emprendida.

César y la captación de clientelas provinciales

El resto de su gestión como gobernador, al regreso de Lusitania, fue aprovechado por César para cimentar su prestigio y ampliar relaciones en el ámbito romanizado de la provincia con vistas a su futuro político. Las fuentes nos transmiten la línea seguida en su gestión de gobernante: solución de los conflictos internos de las ciudades, ratificación de leyes, dulcificación de cos-

tumbres bárbaras, medidas fiscales en favor de los indígenas, construcción de edificios públicos... Sabemos, en concreto, que fomentó el envío de legaciones de las ciudades indígenas a Roma para exponer ante el senado quejas y peticiones bajo su directo patronazgo y que presionó sobre la cámara para lograr el levantamiento de las cargas extraordinarias que pesaban sobre la provincia desde la guerra contra Sertorio, impuestas por Metelo.

Pero, especialmente, procuró atraerse a los elementos influyentes de las ciudades mediante medidas favorables de carácter fiscal como la concesión del derecho a los acreedores, casi todos ellos caballeros, de dos terceras partes de los ingresos de sus deudores hasta la liquidación de la deuda. No olvidó tampoco cultivar en la provincia su «populismo», con reajustes en la administración de justicia en favor de los humildes. Fue la vieja ciudad de *Gades*, de nuevo, el objetivo predilecto de su evergetismo, aún potenciado por la gratitud hacia sus habitantes en general y hacia algunos de sus ciudadanos en particular —Balbo, entre ellos— por la valiosa ayuda prestada en la reciente campaña. Si bien la limitación del tiempo en el cargo no le permitió extender su influencia en la Citerior, en el mismo grado que lo había logrado Pompeyo, dejaba tendida una serie de redes que le serían de utilidad en el futuro.

ROMA EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA: EL ACUERDO DE LUCCA

El «primer triunvirato»

Con el potencial militar y político ganado en Hispania, César se dispuso a lograr la siguiente meta: su elección para el consulado del año 59. Sus posibilidades no eran demasiado optimistas, ya que la oposición senatorial estaba decidida a impedírselo con todos los medios a su alcance. Como ya sabemos, por suerte para César, Pompeyo, el hombre más influyente del estado romano, se encontraba también en abierto conflicto con el senado, y César supo aprovechar la ocasión para acercarse a él e intentar un acuerdo privado que cumpliera los intereses de ambos, presentando un frente común contra el gobierno senatorial con la fuerza de las clientelas y de los veteranos de Pompeyo y sus propios seguidores *populares*, en el que también se incluyó Craso.

Este llamado impropiamente «primer triunvirato» prosperó, y su principal beneficiario, César, no sólo consiguió el consulado, sino, sobre todo, y lo que era más importante para el futuro, un mando extraordinario al término de su magistratura por un período de cinco años sobre las provincias de la Galia e Ilírico *(lex Vatinia)*. Es suficientemente conocido cómo César hizo uso de este *imperium* para llevar a cabo una de las gestas militares más asombrosas de la Antigüedad, la conquista de las Galias, agigantada aún por el magnífico relato que de ella hizo su protagonista.

Durante estos años centrales de la década de los cincuenta, apenas afloran en nuestras fuentes noticias procedentes de Hispania, fuera de la presencia de auxiliares hispanos en los ejércitos de César en la Galia y de una sublevación de las tribus vacceas de la Citerior en el año 56, que se extendió a las poblaciones arévacas vecinas. Al problema acudió el gobernador de la provincia, Metelo Nepote, que hubo de luchar encarnizadamemnte en torno de la ciudad de *Clunia* y que, dados los múltiples problemas externos con que se enfrentaba el estado romano, no pudo hacer otra cosa que pacificar precariamente la región.

La conferencia de Lucca: Hispania en la órbita de Pompeyo

Mientras, en Roma, tenían lugar importantes acontecimientos políticos. La alianza de Pompeyo, Craso y César había constituido desde sus comienzos un fracaso y se hizo precisa una ratificación, en el año 56 —la llamada «conferencia de Lucca»—, para volver a unir las tendencias centrífugas y deshacer los malosentendidos y las suspicacias, sobre todo, entre Pompeyo y Craso. Según el nuevo acuerdo, Pompeyo y Craso deberían revestir el consulado para el año 55 y, a su término, recibir, como César, un mando provincial proconsular por cinco años. Craso optó por Siria, donde encontraría un trágico fin en la búsqueda infructuosa de la gloria, mientras Pompeyo se decidía por las dos Hispanias y África. César, por su parte, se contentó con mantener por otros cinco años su *imperium* sobre las provincias que ya tenía.

La elección de Pompeyo era acertada: la Península, por su base económico-social, presentaba un excelente arsenal de reclutamiento de tropas y materiales y contaba con una magnífica posición estratégica. Pero Pompeyo jugó mal sus cartas. Mientras César contaba con tiempo para afirmar su poder en las Galias y llevar a sus soldados a nuevas victorias con las que ligarlos aún más a su destino personal, Pompeyo, ante la alternativa de marchar a Hispania, al lado de las fuentes reales de poder, o permanecer en Roma para mantener una posición de prestigio, optó por la segunda posibilidad, que si bien satisfacía su orgullo, apenas representaba ventajas positivas.

Así pues, entre el 55 y el 49, año de comienzo de la guerra civil, la Península estuvo encomendada a legados de Pompeyo, que la debían administrar en su ausencia y que contaban con un formidable ejército compuesto de siete legiones más los reclutamientos auxiliares. Pero estas fuerzas parecían más una capitalización estática a la espera de los acontecimientos que un instrumento de acción, puesto que no tenemos noticias de ninguna intervención militar en estos años, a pesar del reciente levantamiento de las tribus vacceas. En todo caso, la existencia de este ejército señalaba ya a la Península como un previsible escenario, caso de desencadenarse la guerra civil.

CRONOLOGÍA

71 Campañas en Hispania.
70 M. Pupio Pisón Calpurniano en la Citerior, donde logra el triunfo. Consulado de Pompeyo y Craso.

68C. Antistio Veto, propretor de la Ulterior, y César como cuestor de la provincia bajo su mandato.
67 Campaña de Pompeyo contra los piratas.
66 *Lex Manilia.* Guerra contra Mitrídates.
65 Cn. Calpurnio Pisón, enviado como cuestor propretor a la Citerior, es asesinado en su camino hacia Hispania.
64 P. Sittio es enviado por los catilinarios a la Ulterior para tratar de ganar la provincia.
63 Ordenación de Oriente por Pompeyo. Conjuración de Catilina.
62 C. Cosconio, procónsul de la Ulterior.
61 Propretura de César en la Ulterior. Campaña contra los lusitanos.
60 El llamado «primer triunvirato».
59 P. Cornelio Léntulo Esfinter, propretor de la Citerior. César, cónsul.
58-51 Guerra de las Galias.
57 Acuerdo de Lucca.
56-55 Q. Cecilio Metelo Nepote en la Citerior; Sex. Quintio Varo en la Ulterior.
55-49 Pompeyo recibe en la conferencia de Lucca las dos provincias de Hispania, que administra a través de sus legados, Afranio, Petreyo y Varrón.
52 Pompeyo, cónsul *sine collega.*

BIBLIOGRAFÍA

BLOIS, L. DE, *The Roman Army and Politics in the First Century B.C.*, Amsterdam, 1987.
FERREIRO LÓPEZ, M., «La campaña militar de César en el año 61», *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua,* II, Santiago de Compostela, 1988, 363-372.
—, *César en España,* Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1985.
FULLER, J. F. C., *Julius Caesar: Man, soldier, tyrant,* Londres, 1965.
GABBA, E., «L'età triumvirale», *Storia di Roma,* II, 1, Turín, Laterza, 1990, 795 ss.
GELZER, M., *Caesar, der Politiker und Staatsman,* Wiesbaden, 1960.
GRUEN, E. S., *The Last Generation of the Roman Republic,* Berkeley, 1974.
LEACH, J., *Pompey the Great,* Londres, 1978.
MARSHALL, B. A., *Crassus. A political Biography,* Amsterdam, 1976.
RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Confidentes de César. los Balbos de Cádiz,* Madrid, 1992.
ROLDÁN, J. M., «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», *Actas I Congreso Historia de Andalucía: Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad,* Córdoba, 1978, 109-130.
ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana,* Madrid, 2001.
—, *The Cambridge Ancient History, IX: TheLast Age of the Roman Republic, 146-43 b.C.,* 2.ª ed., Cambridge, 1994.

Tema XIV
HISPANIA EN LA GUERRA CIVIL (49-45 a. C.)

LA GUERRA CIVIL ENTRE CÉSAR Y POMPEYO

La coyuntura política y el desencadenamiento de las hostilidades

En los años siguientes al acuerdo de Lucca la atmósfera política en Roma había llegado a ser sofocante. Bandas y facciones enemigas aterrorizaban la ciudad e impedían el normal desarrollo de las instituciones. Poco a poco fue abriéndose paso la idea de que era necesario un dictador para salvar a la ciudad del caos. Este sólo podía ser Pompeyo, que, a pesar de su alianza con César, se había mantenido alejado del juego político *popular.* Era, pues, inevitable un acercamiento entre Pompeyo y el senado, que, finalmente, cristalizó en el nombramiento de Pompeyo como único cónsul *(consul sine collega)* en el año 53. Por debajo de toda la trama, en un juego sutil y complicado, corría el deseo de anular a César y convertirlo en un hombre políticamente muerto. Su fracaso en los intentos de guerra fría durante todo el año 50, a través de sus partidarios, no dejaron a César otra alternativa que contestar con la fuerza a la entente Pompeyo-senado. Y así, en la primera semana del año 49, atravesó la frontera de Italia a la cabeza de una legión, abriendo con su iniciativa la guerra civil.

Conocemos bien su desarrollo gracias a fuentes contemporáneas, de las que, con mucho, destaca el propio relato de César en tres libros de *Commentarii de bello civile,* que abarcan desde el comienzo de las hostilidades hasta Farsalia. A ellos se añade el llamado *corpus Caesarianum,* compuesto por el

bellum alexandrinum, africanum e *hispaniense,* con la exposición de los acontecimientos subsiguientes a la derrota de Pompeyo, que, si no obra del propio César, corresponde a autores muy allegados a él. La abundante correspondencia de Cicerón es una valiosa fuente adicional. A ella habría que añadir las breves relaciones de Plutarco, Apiano, Dion Casio y Suetonio y, por supuesto, el largo poema épico de Lucano, la *Pharsalia.*

Estrategias de la guerra

La decisión de César de invadir Italia inmediatamente, con los escasos recursos de una sola legión y en pleno invierno, tenían sin duda el propósito de utilizar a su favor el factor de la sorpresa. La estrategia de Pompeyo, en cambio, se basaba en un proyecto de largo alcance cuyo presupuesto era el abandono de Italia. El líder *optimate,* como en otro tiempo su maestro Sila, pensaba trasladar la guerra a Oriente y reunir allí ingentes tropas y recursos con los que llevar a cabo la reconquista de Italia, mientras el excelente ejército que mantenía en Hispania atacaba a César por la retaguardia. Pero la resistencia de muchos senadores a abandonar Italia y la lentitud de los movimientos de Pompeyo consumieron un tiempo precioso, que César utilizó a su favor con una estrategia resuelta y fulminante.

César, sin el apoyo de una flota y con el grueso de sus fuerzas en la Galia, no podía intentar la empresa de seguir inmediatamente a su enemigo. Trató por ello de asegurar Roma y obtener recursos con los que conducir sus planes bélicos, que, desde luego, no eran ni permanecer en Italia ni correr tras Pompeyo de inmediato. Contando con que el líder senatorial tardaría un tiempo en concentrar fuerzas suficientes para atreverse a volver a Italia, César se propuso primero asegurar el Occidente, donde no le esperaba un hipotético ejército por reclutar, sino donde ya de hecho existían considerables fuerzas, que era necesario neutralizar para evitar los riesgos de una lucha futura en dos frentes. Fue, pues, Hispania la meta fijada, con el razonamiento de marchar contra un ejército sin general, antes de perseguir, al otro lado del Adriático, a un general sin ejército.

La estrategia de César era, pues, neutralizar la fuerza efectiva y potencial de Pompeyo en la península Ibérica, antes de que tomara la iniciativa o, como por un tiempo se pensó, alcanzara desde el sur, por Mauritania, la Península y, al frente de su ejército, levantase las ciudades contra César, utilizando su antiguo prestigio en la provincia. Dio por ello instrucciones a su legado C. Fabio para que estuviese dispuesto a pasar los Pirineos con las tres legiones que mandaba en la Narbonense; mientras, Trebonio debía llevar a esta provincia otras tres y él mismo se pondría en camino con las tres legiones de su campaña en Italia.

Hispania, campo de operaciones

La guerra civil, que dará al traste con la República, tendría así en la Península uno de sus principales y decisivos teatros, no como simple objetivo pasivo, sino con un protagonismo que tiene sus raíces en fenómenos de larga tradición: la antigua colonización romano-itálica, la concesión de derechos de ciudadanía, la urbanización y creación de centros romanos o mixtos, la inclusión de los indígenas en los ejércitos republicanos, son suficientes razones para pensar que la crisis política en Roma se reflejaba activamente en amplias capas de la población provincial. A ello viene a añadirse la labor personal de atracción emprendida en años anteriores tanto por Pompeyo como por César, que, para ambos, se tradujo en frutos positivos. Pero la crisis política en Roma era reflejo de otra más profunda, de causas económico-sociales, que en las provincias de Hispania añadía nuevos elementos, ya que no sólo incluía los problemas de las clases y grupos sociales de la metrópoli, sino también los derivados de la conquista y explotación colonial de estos grupos sobre la población indígena, a su vez, muy desigual en sus oportunidades de progresión económica y, por tanto, profundamente dividida en la aceptación del dominio romano.

LA CAMPAÑA DE *ILERDA*

César en Hispania: *Ilerda*

Mientras se desarrollaban los precipitados acontecimientos de Italia, la distribución de los efectivos militares de Pompeyo en la Península dan pie a pensar que sus legados no tenían planes concretos de la estrategia a seguir. En el año 49 Pompeyo contaba con siete legiones en la Península, cuatro ya veteranas y tres nuevas, de las cuales dos habían sido reclutadas recientemente en Italia y una, la llamada *Vernacula,* había sido reunida en Hispania. A estas legiones habría que añadir un nutrido grupo de fuerzas auxiliares complementarias de infantería y caballería, formadas casi exclusivamente por indígenas y reclutadas en su mayor parte entre lusitanos, vetones, celtíberos, cántabros y otros pueblos del norte de la Península.

Estos efectivos habían sido distribuidos entre los tres legados de Pompeyo, cada uno de los cuales tomó a su cargo una región determinada: Afranio se estableció en la Hispania Citerior con tres legiones; Petreyo, con dos, entre Guadiana y Duero; Varrón, en fin, en el territorio meridional de la Ulterior, al sur del Guadiana, con las dos legiones restantes, a las que añadió treinta cohortes (alrededor de 15.000 hombres) más dos denominadas *cohortes colonicae,* formadas por ciudadanos romanos de *Corduba.*

Esta situación cambió con la llegada de L. Vibulio Rufo, lugarteniente de Pompeyo. Sus órdenes eran concentrar el grueso de las legiones, provistas de un amplio número de tropas auxiliares, en la Citerior, en un lugar fácilmente defendible, para impedir el paso del ejército de César, y dejar reservas para la protección de la Ulterior. De acuerdo con este plan, sólo Petreyo desde Lusitania movilizó sus tropas y, a través del país de los vetones, las unió a las fuerzas que Afranio mantenía en la Citerior. Se eligió como punto de con-

centración y de operaciones la ciudad ilergeta de *Ilerda* (Lérida), sobre la orilla derecha del Segre, afluente del Ebro. C. Fabio, el lugarteniente de César, por su parte, tomó posiciones también junto al río, en la ribera opuesta.

Tenemos una prolija descripción de la campaña de *Ilerda*, desarrollada entre mayo y agosto del 49, por los comentarios del propio César y por otras fuentes, con sus muchas escaramuzas, golpes de mano, maniobras y estrategia, puntos sobre los que no es necesario detenerse.

La brillante estrategia de César, una vez al mando de las operaciones tuvo como primer resultado la alineación en su campo de algunos núcleos indígenas del norte del Ebro. Desconcertados los pompeyanos ante las crecientes defecciones, decidieron trasladar el teatro de la guerra al sur del Ebro, en la Celtiberia, poniendo en movimiento sus fuerzas, al mando de Afranio y Petreyo. Pero César, cortándoles el camino, les obligó a regresar, sometiéndolos a un férreo cerco y privándoles de toda posibilidad de avituallamiento. Las tropas, desmoralizadas y hambrientas, tuvieron que capitular y, de este modo, la más poderosa fuerza militar pompeyana quedó neutralizada sin apenas pérdidas. Sólo restaba sustraer al enemigo la reducida fuerza que aún mantenía en la Ulterior.

La capitulación de la Ulterior

Varrón, el legado responsable de la provincia, mientras se desarrollaba la campaña de *Ilerda* se había apresurado a acumular recursos, pero cuando supo el desastre de sus correligionarios pensó que el único remedio consistiría en hacerse fuerte en la inexpugnable *Gades*. César apenas le dio tiempo a materializar sus intenciones. Tras proclamar un edicto para que representaciones de todas las ciudades de la provincia se reunieran con él un día señalado en *Corduba*, se puso rápidamente en camino con una exigua escolta de 600 jinetes, seguido por dos legiones al mando de Q. Casio Longino.

Apenas conocido el edicto de César, las ciudades se apresuraron a declararle su lealtad. Córdoba y Carmona cerraron sus puertas a Varrón y *Gades* se desembarazó sin lucha de la guarnición impuesta por el legado. No es, pues, extraño que una de las dos legiones pompeyanas, precisamente la formada por *hispanienses*, desertara en la propia presencia de Varrón y se estableciera en *Hispalis*, que la acogió complacida. El confuso legado de Pompeyo, dando por perdido *Gades*, intentó como último recurso hacerse fuerte en *Italica*. Pero también esta ciudad le había cerrado las puertas. Era absurdo resistir y por ello hizo saber a César que estaba dispuesto a entregar sus efectivos. Él mismo en Córdoba, dio cuenta a César de su administración y le presentó cumplida relación de las provisiones, dinero y naves puestas bajo su dirección. Sin la pérdida de un solo hombre, César había completado el desmantelamiento del ejército pompeyano en Hispania.

Se había cumplido la primera parte del plan estratégico. Sin temores ni sorpresas desagradables, César podía ya marchar a Oriente. Sólo le restaba hacer patente su agradecimiento a la provincia y confirmarlo con una serie de generosos actos. En la anunciada asamblea de Córdoba devolvió a los hispanos las entregas exigidas por Varrón, condonó los impuestos extraordinarios y prometió restituir los bienes confiscados a aquellos que habían mostrado una actitud procesariana, distribuyendo a ciudades e individuos recompensas materiales y legales. Con las naves de Varrón embarcó hacia *Tarraco*, donde le esperaban legaciones de las comunidades de la provincia, a los que César terminó de ganar con sus recompensas. Poco después, abandonaba al frente de sus tropas la Península. En sus límites y frente al orgulloso monumento erigido por Pompeyo en el paso pirenaico del Perthus, un sencillo altar conmemoraría su feliz campaña en Hispania.

EL GOBIERNO DE CASIO LONGINO Y LA DEFECCIÓN DE LA ULTERIOR

Las arbitrariedades de Casio

Antes de embarcar en *Gades*, César había encomendado el gobierno de la Ulterior a Q. Casio Longino, con un ejército de cuatro legiones, las dos que antes habían servido bajo Varrón y otras dos, reclutadas recientemente en Italia. De creer a las fuentes, el legado no habría sabido hacer justicia a la confianza depositada en su persona y con su pésima administración y continuas arbitrariedades levantó a toda la provincia en su contra y, en definitiva, en contra de César.

No era éste el primer contacto que Casio tenía con la Ulterior: años atrás había sido herido en ella mientras cumplía la magistratura cuestoria a las órdenes de Pompeyo. Émulo de las hazañas de César, condujo una campaña contra los lusitanos al norte del Tajo, tomando la plaza de *Medobriga*, que le valió su aclamación como *imperator* por la tropa, a la que trató de atraerse con sustanciosas recompensas. Las ingentes sumas necesarias para conducir tal política iban a proporcionársela los provinciales, a los que extorsionó de todas las formas posibles, no sólo con exigencias de dinero, sino también de hombres, incrementando con nuevos reclutamientos las fuerzas confiadas por César.

El motín de las legiones

En la primavera del 48, al recibir órdenes de trasladar las fuerzas que se le habían encomendado para la campaña de África, Casio se apresuró a reclutar auxiliares y concentró el grueso del ejército en Córdoba. Allí tuvo lugar una conspiración urdida por ciudadanos de *Italica*, que intentaron asesinarle en el foro de la ciudad. Si bien sólo resultó ligeramente herido, ya se había corrido el rumor de su muerte y, mientras redoblaba sus odiosas medidas, ávido de dinero y con un buen pretexto para conseguirlo, la noticia desató un motín militar. Las dos antiguas legiones de Varrón con parte de los nuevos reclutados por Casio, eligieron por jefe al cuestor Marco Marcelo y le obligaron a marchar contra Casio y las legiones que le habían permanecido fieles, que no tuvieron otro remedio que guarecerse tras las murallas de *Ulia* (Montemayor).

Ante la apurada situación, Casio envió emisarios pidiendo socorro al gobernador de la Citerior, M. Emilio Lépido, y al rey Bogud de Mauritania, aliado de César. Entretanto el cuestor Marcelo mantenía una actitud equívoca, procurando no comprometerse abiertamente por Pompeyo, pero dando a sus palabras y actos la suficiente oscuridad para que, tanto si era César como Pompeyo el vencedor, pudiera parecer que había actuado con lealtad. En cualquier caso, puso cerco a *Ulia* sin atreverse a forzar la plaza, hasta que la llegada de los socorros solicitados por Casio resolvieron momentáneamente la situación: Trebonio sustituyó en el gobierno de la provincia al comprometido Casio, que precipitadamente se embarcó en Málaga con el producto de sus rapiñas para escapar a las iras de sus administrados. A la altura de la desembocadura del Ebro, la embarcación que lo transportaba zozobró y se fue a pique con ella.

Mientras tanto, César proseguía en otros escenarios la guerra contra su adversario. En la llanura de Farsalia, en la Grecia central, tuvo lugar el encuentro decisivo, favorable a César, que, no obstante, no pudo impedir la huida de Pompeyo a Egipto. Allí el líder *optimate* encontraría la muerte, asesinado por orden de los consejeros del joven Ptolomeo XIII, en lucha con su hermana Cleopatra por la posesión del trono egipcio. César, a su llegada a la capital, Alejandría, se vería involucrado en la disputa al lado de Cleopatra, a la que consiguió entronizar. Tras una corta campaña en Asia Menor y una estancia relámpago en Roma, se dirigió a África, donde se habían reagrupado las fuerzas senatoriales y pompeyanas, bajo el mando de Escipión, Catón y los hijos de Pompeyo.

El desembarco del Cneo Pompeyo en Hispania

En Hispania, la sublevación desencadenada por Casio Longino había alcanzado ya unas proporciones que el simple cambio de gobernador no podía sofocar. Los ecos del motín habían llegado a África y los dirigentes del partido senatorial convencieron a Cneo, el hijo mayor de Pompeyo, a intentar la aventura de Hispania donde, dada la situación y el prestigio que entre los indígenas había gozado su padre, no le sería difícil lograr un rápido éxito. Cneo, convencido, se embarcó en Útica y con un pequeño ejército en el que se incluían veteranos del ejército de Afranio, puso proa hacia las Baleares, que conquistó tras acabar con la dura resistencia de Ibiza. Mientras tanto, las legiones de la Ulterior, que antes se habían sublevado contra Casio, volvieron a amotinarse, expulsando al gobernador y provocando el levantamiento de toda la provincia.

Al fin llegó Cneo con sus tropas a las costas de Hispania y, tras ganar sin resistencia algunas ciudades, puso sitio a Cartagena. Hacia la ciudad portuaria acudieron los amotinados, proclamándole *imperator*, y Cneo pudo comprobar con satisfacción que la provincia respondía a las esperanzas que la facción senatorial había puesto en ella, al ver cómo aumentaban sus fuerzas y cómo muchas ciudades le abrían sus puertas. Mientras, en África, se deshacía el frente senatorial tras el desastre de *Thapsos* y los pocos fugitivos que

consiguieron escapar de César, entre ellos, el hijo menor de Pompeyo, Sexto, vinieron a unirse al último foco de resistencia en el que se había convertido la Península. Así el territorio hispano y, en concreto, la Ulterior se iba a convertir en el último y desesperado escenario de la vieja pugna entre César y el gobierno *optimate*.

LA CAMPAÑA DE MUNDA

Los caracteres de la guerra

La presencia en la provincia de extensas clientelas militares de los veteranos de Pompeyo darían a esta última campaña de la guerra civil caracteres hasta cierto punto excepcionales por su crueldad y encono, que hicieron al historiador Veleyo Patérculo calificarla de *bellum ingens ac terribile*. En ella, César no actuaría como en las anteriores, evitando hasta los límites de lo posible la entrega sin derramamientos de sangre: se trató de una guerra de exterminio, ya que gran parte de los enemigos eran considerados por César como bárbaros, con los que no era necesario tener consideración. A ello venía a añadirse la existencia dentro de las ciudades de un partido procesariano, lo que enconaba las posiciones y exasperaba aún más el odio. Los estertores de la guerra civil venían así, en parte, a provocar en la Ulterior otra guerra civil interna provincial, en la cual las adhesiones políticas escondían conflictos sociales de la población autóctona, por largo tiempo incubados. Ello explica este desarrollo brutal, salpicado de asaltos de ciudades, incendios, matanzas, represalias contra la población civil y exterminio, en suma, de romanos contra provinciales y de romanos entre sí, que tan vívida y crudamente nos relata el anónimo autor del *bellum hispaniense*, testigo presencial desde su puesto de suboficial del ejército cesariano.

La llegada de César a la Ulterior

César, al tener noticia de la sublevación de la provincia, envió por mar desde Cerdeña a dos de sus legados, que, impotentes para hacer frente a las tropas pompeyanas, se hicieron fuertes en *Obulco* (Porcuna), mientras le hacían llegar peticiones para que se hiciese cargo de la dirección de la guerra, conscientes de su gravedad. César envió por delante nuevos contingentes de tropas y, tras las elecciones del 46, a finales de año, se presentó, en una marcha fulminante de veintisiete días a lo largo de la costa oriental —la posterior *via Augusta*—, desde Roma en *Obulco*. En pleno invierno decidió inmediatamente comenzar las operaciones. Los pompeyanos habían dividido el grueso de las fuerzas en dos frentes: uno, al mando de Cneo, el hijo mayor de Pompeyo, sitiaba *Ulia*; el otro, bajo su hermano menor, Sexto, defendía la capital de la provincia, *Corduba*. César contaba con un ejército disciplinado, entrenado y homogéneo, formado por nueve legiones, reforzadas por una excelente caballería auxiliar, en su mayor parte gala, de 8.000 jinetes.

Las estrategias de la campaña

Consciente de la superioridad de sus fuerzas, César trató de provocar cuanto antes un combate decisivo en campo abierto para resolver de inmediato la guerra; mientras que los pompeyanos, amparados en la adhesión de las ciudades y en su fácil defensa, contaban con prolongarla indefinidamente hasta que los efectivos enemigos, privados de avituallamiento y cansados, se vieran obligados a renunciar.

César dio comienzo a las operaciones con el envío de un destacamento en ayuda de *Ulia* para distraer al enemigo, mientras él mismo se aproximaba a *Corduba*. Sexto, temeroso de las fuerzas que César había concentrado al este de la ciudad, pidió ayuda a su hermano, que hubo de abandonar *Ulia* para acudir en su ayuda. Pero, fuera de una serie de escaramuzas, los pompeyanos no se dejaron atraer a un combate decisivo. No quedaba otro remedio para César, dada la dificultad de un asedio, que buscar otras plazas más practicables. Fue *Ategua*, en el valle del Guadajoz, el objetivo elegido, al que Cneo envió a uno de sus lugartenientes con refuerzos para sostener la plaza. Pero los partidarios de César en el interior de la ciudad lograron, a pesar de la represión pompeyana, abrirle las puertas.

Munda

A partir de aquí la guerra se convertiría en una monótona sucesión de sitios de ciudades en la región al sur de Corduba, emprendidos por César para incitar a los pompeyanos a la lucha abierta. Pero también en su interior, estos núcleos urbanos —*Ucubi, Bursavo, Soricaria, Aspavia, Spalis, Ventipo, Caruca...*—, muchos de ellos de incierta localización, se desgarrarían en luchas intestinas entre partidarios y adversarios de ambos ejércitos, con sucesivos intentos de entrega y represiones por parte de los pompeyanos. Al fin, el 17 de marzo, César logró encontrarse en la llanura de *Munda* (cerca de Montilla) frente al grueso del ejército pompeyano. El *bellum hispaniense,* Dion Casio y Floro retratan con vivos colores la sangrienta batalla y las dificultades de César frente a la desesperada resistencia del enemigo. De creer al anónimo autor, cayeron en ella treinta mil hombres.

Mientras Q. Fabio Máximo ocupaba *Munda* y *Urso,* César se dirigía a *Corduba,* incendiada por los pompeyanos, una vez comprobada la inutilidad de resistencia. La frustrada esperanza de un rico botín desató la furia de las tropas de Cesar, que se descargó sobre la población: veinte mil personas perdieron la vida mientras los soldados pedían a su caudillo que los supervivientes fueran vendidos como esclavos. De la región de Córdoba se dirigió César contra el sur de la provincia, sometiendo *Hispalis, Hasta, Carteia* y *Gades.* La resistencia había terminado; muertos la mayor parte de los dirigentes pompeyanos, entre ellos el hijo mayor de Pompeyo, Cneo —asesinado en *Lauro* cuando huía—, sólo Sexto lograría escapar a la Celtiberia para intentar reanudar la lucha con base indígena.

LA REORGANIZACIÓN PROVINCIAL TRAS LA GUERRA

Sometida la provincia y deshecho el ejército enemigo, César acometió una serie de medidas con metas fijas: escarmiento de los vencidos, neutralización de la inclinación pompeyana de la provincia con una extensa colonización reclutada entre sus veteranos y partidarios, y fortalecimiento de la devoción a su persona con una serie de disposiciones en favor de los indígenas leales. Las medidas se incluían en el marco de una política general, extensible a todo el ámbito del imperio, que tendía a ensanchar las bases del viejo estado republicano con la inclusión de provinciales en el círculo dirigente de ciudadanos romanos y a atacar de raíz los problemas económico-sociales que habían generado la crisis en Roma y la península Itálica.

Colonización

De acuerdo con estas directrices, César castigó a ciudades y provinciales que habían militado en el bando pompeyano con una ingente confiscación de tierras y con la imposición de pesadas de cargas fiscales. Las ciudades que le fueron fieles recibieron el privilegio de su elevación a la categoría de colonia latina o, incluso, de municipio romano. En cambio, los núcleos que habían constituido el alma de la rebelión pompeyana hubieron de ceder parte de su territorio a colonos cesarianos. De ahí que las colonias romanas de Hispania tengan tan alta concentración en el valle del Guadalquivir, donde había discurrido la guerra, entre ellas, *Urso, Hispalis, Hasta, Itucci* (Baena) y *Ucubi* (Espejo).

La reorganización de César no se detuvo en el Guadalquivir. Al oeste de la provincia, en la Lusitania meridional, el dictador levantó también una serie de centros romanos de colonización, destinados a servir como murallas de contención y avanzadillas estratégicas en sus límites, como *Norba* (Cáceres), *Scallabis* (Santarem) o *Metellinum* (Medellín). En cambio, la Citerior, apenas incluida en la guerra, no contó con una obra de tan vasto alcance, aunque, entre otras medidas, *Tarraco* y *Carthago nova* fueron transformadas en colonias romanas.

Municipalización

Esta política de colonización se completó con otra de extensión de derechos de ciudadanía a núcleos urbanos indígenas, que vieron así elevado su rango jurídico y, en consecuencia, sus privilegios respecto al resto de las comunidades urbanas de las correspondientes provincias, en la forma de *municipii civium Romanorum,* equiparados en derechos político-jurídicos a las colonias romanas y a los municipios italianos, o en la inferior de municipios de derecho latino.

No es posible decidir con certeza qué ciudades deben a César o a Augusto la concesión de la carta municipal. Posiblemente en la Bética sean cesa-

rianos la mayor parte de los diez municipios que encontramos bajo Augusto, aunque sólo dos de ellos pueden adscribirse con seguridad al dictador, *Gades* (Cádiz) y *Osset* (Triana). En Lusitania es también seguramente obra de César, *Olisippo* (Lisboa), aunque hay otras tres ciudades privilegiadas con derecho latino. En cambio, en la Citerior no tenemos constancia de la política municipal de César y seguramente la mayor parte de los trece municipios romanos y las dieciocho ciudades con derecho latino son obra de Augusto. Entre las causas que habían motivado la concesión de privilegios por César estaba, sin duda, la de premiar la lealtad de las ciudades fieles. Pero la mayor parte de las acciones bélicas se habían desarrollado en la Ulterior y por ello fue aquí donde se manifestó con mayor claridad esta municipalización cesariana, que Augusto incrementaría, extendiéndola al resto de la Península.

La repentina muerte del dictador apenas diez meses después de su triunfo en *Munda* arrojaría una vez más a Roma y su imperio a un abismo de trece años de guerra civil, sobre los que, desaparecida la República, iban a asentarse los fundamentos de un nuevo régimen, el *Principatus*, prudentemente modelado por el hijo adoptivo y heredero político de César, C. Octavio.

CRONOLOGÍA

49-45 Guerra Civil.

49 Comienzo de la guerra civil. Paso del Rubicón por César. Fabio es enviado a Hispania y establece su campamento al norte de *Ilerda*. Llegada de César y campaña de *Ilerda*. Varrón hace entrega de la Ulterior, que César encomienda a Q. Casio Longino. M. Emilio Lépido es encargado de la Citerior.

48 Atentado contra Casio en Córdoba. Motín de las legionesde la Ulterior. Batalla de Farsalia. Asesinato de Pompeyo. Trebonio sucede a Casio en el gobierno de la provincia. Cneo, hijo de Pompeyo, conquista las Baleares. El ejército de la Ulterior se pronuncia por Cneo.

46 Q. Fabio Máximo en la Citerior; Q. Pedio en la Ulterior. Cneo desembarca en Hispania.

45 Las tropas cesarianas enviadas desde Cerdeña contra Cneo, sitiadas en *Obulco*. Llegada de César. Guerra en la Ulterior. Batalla de *Munda*. Medidas políticas de César en Hispania, que es confiada a su marcha a C. Carrinas. Lucha contra Sexto Pompeyo.

BIBLIOGRAFÍA

BALIL, A., «La campaña de César ante Lérida», *Archivo Español de Arqueología*, 26, 1953.

CARUZ, A., «La última campaña de César en la Bética: Munda», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978.

CORZO, R., «Munda y las vías de comunicación del bellum hispaniense», *Habis*, 4, 1973.

GARCÍA Y BELLIDO, A., «Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones inmediatas», *Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia. Volume de Homenagem ao Prof. Dr. Mendes Correa*, Oporto, 1959, 299-304.

HARMAND, J., «Caesar et l'Espagne durant le second 'Bellum Civile', *Legio VII Gemina*, León, 1970181-203.

PASCUCCI, G., *Iulii Caesaris bellum Hispaniense. Introduzione, Testo critico e Commento*, Florencia, 1965.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *Hispania Antiqua*, II, 1972, 77-123.

—, «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978

SAYAS ABENGOCHEA, J. J., «Colonización y municipalización bajo César y Augusto: Bética y Lusitania», *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, 1989, 33-69.

VITTINGHOFF, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952.

Tema XV

HISPANIA EN LA ÓRBITA DE OCTAVIANO. LAS GUERRAS CÁNTABRO-ASTURES

EL «SEGUNDO» TRIUNVIRATO

La guerra en Hispania de Sexto Pompeyo

Cuando César regresó a Roma para celebrar su quinto triunfo, por sus victorias en Hispania, aún quedaba en su territorio un último rescoldo de la guerra civil, avivado por Sexto, el hijo menor de Pompeyo, que con un pequeño ejército decidió volver a la Ulterior. César envió contra él al legado C. Carrinas, que sin lograr atraer a Cneo a una lucha en campo abierto, hubo de sufrir continuos hostigamientos del enemigo. Ni siquiera el envío de nuevos refuerzos al mando del nuevo responsable de la provincia, Asinio Polión, resolvió la situación, que todavía empeoró como consecuencia del incremento del ejército de Cneo y de la toma de partido de algunas ciudades por el hijo de Pompeyo. Polión, incluso, hubo de sufrir una severa derrota en campo abierto. Pero la situación no la resolverían las armas, sino los complicados juegos políticos que el asesinato de Julio César habían desatado en Roma. El pretor de la Citerior, M. Emilio Lépido, el futuro triunviro, logró mediar con los responsables de la política en Roma para que Sexto depusiera las armas y se reintegrara a la vida pública.

Así, a finales del verano del 44, terminaba en Hispania la larga guerra que había comenzado en el 49, mientras el estado romano volvía a desangrarse en otros trece años de contiendas civiles, de los que surgiría el nuevo orden de Augusto.

Octaviano y los cesarianos: el triunvirato

La conjura que acabó con la vida de César el 15 de marzo del año 44 no podía significar la restauración del régimen senatorial, falto de poder real. Éste se encontraba en manos del ejército, dirigido por los lugartenientes del dictador, Marco Antonio y Lépido. Fue Marco Antonio, el colega de César en el consulado, quien tomó en sus manos las riendas de la situación: con una serie de maquinaciones trató de mantener la línea política del dictador, basada en una acumulación de poder personal con una fuerte base militar. Pero no habían contado con un factor inesperado, la llegada a Roma del joven Cayo Octaviano, nombrado por su tío-abuelo César hijo adoptivo y heredero y resuelto a asumir la herencia.

El senado, dirigido por Cicerón, en su pretensión de restaurar plenamente la República, creyó poder utilizar a Octaviano para combatir a Antonio. Pero cuando este mismo senado rechazó su insólita pretensión de ser investido cónsul, Octaviano no tuvo escrúpulos en marchar a continuación contra Roma al frente de su poderoso ejército y forzar de esta forma la elección (43 a. C.).

Era lógico un acercamiento entre el joven César que, mientras tanto, había logrado por ley que se le reconociera su adopción, y Marco Antonio, gracias a las manipulaciones de Lépido, materializado en una dudosa magistratura legal por la que los tres jefes cesarianos se convertían en *tresviri rei publicae constituendae,* una híbrida componenda entre dictadura y pacto privado —el llamado «segundo triunvirato»—, que colocaba a sus titulares durante un período de cinco años por encima de todas las magistraturas, con un reparto de las provincias y sus correspondientes legiones.

El nuevo régimen, una vez exterminados los adversarios con los métodos terroristas de las proscripciones —una de las muchas víctimas fue el propio Cicerón—, venció en la batalla de *Fhilippos* al ejército republicano acaudillado por los asesinos de César, Bruto y Casio, acabando así con cualquier posibilidad de restauración republicana. Tras la victoria, Antonio y Octaviano acordaron remodelar los objetivos y las provincias a espaldas de Lépido. Se decidió que Antonio se ocupara de Oriente, mientras Octaviano, en Italia, trataría de ejecutar los prometidos repartos de tierra a los veteranos.

En Oriente, la relación sentimental y política iniciada por Antonio con la reina de Egipto, Cleopatra, tensó las relaciones con Octaviano hasta el límite del enfrentamiento directo. Una serie de crisis, con intervalos de precarios acuerdos, abocaron a una batalla decisiva en Accio (31 a. C.), que se concluyó con la derrota y el suicidio de Marco Antonio y Cleopatra. Octaviano, en la larga lucha por el poder, consiguió así monopolizarlo en su persona.

Lépido en Hispania

Mientras se dirimía entre traiciones y guerras el destino del imperio, las provincias de Hispania, que tan intensamente habían sufrido los avatares de la lucha por el poder entre César y Pompeyo, muy alejadas de los nuevos escenarios bélicos, permanecieron en gran medida al margen de los dramáticos acontecimientos que tienen su culminación en Accio.

Tras la marcha de Sexto, en el 44, todavía continuó Hispania bajo el mando de Polión y Lépido. El papel del antiguo lugarteniente del dictador sería fundamental en los acuerdos que darían vida al triunvirato. Entre Octaviano y Antonio, enfrentados por rencores y suspicacias, Lépido actuó de necesario mediador en un encuentro en Bolonia, en el que los tres jefes cesarianos se repartieron el poder. Su base real estaba en las legiones y, por ello, en los acuerdos, se procedió a una distribución de las provincias donde estaban estacionadas las fuerzas militares. Antonio —todavía el más fuerte— fue el más beneficiado, al recibir las Galias Cisalpina y Comata con el control fáctico sobre Italia. A Lépido, por su parte, le fueron confiadas la Narbonense y las Hispanias; Octaviano hubo de contentarse con los encargos más nominales que reales de África, Sicilia y Cerdeña.

De la labor de Lépido en Hispania no tenemos apenas noticia. Más atento a los acontecimientos que se dirimían en Roma, el triunviro, establecido en la Narbonense, delegó el gobierno en uno de sus legados. No obstante, conocemos una fundación colonial con su nombre en el valle del Ebro, la *colonia Victrix Iulia Lepida* (Velilla del Ebro).

Hispania en la órbita de Octaviano: la «era consular»

En todo caso, Lépido no iba a mantener mucho tiempo en su poder las provincias que le habían correspondido en el reparto acordado por los triunviros: después de la victoria en *Fhilippos* sobre los asesinos de César, los dos generales victoriosos, Antonio y Octaviano, acordaron reestructurar tareas y provincias, al margen de Lépido, al que interesados rumores señalaban como culpable de intentar pactar con Sexto Pompeyo. La Narbonense pasó a manos de Antonio y las dos Hispanias, a Octaviano, con la pobre compensación para Lépido del gobierno de África.

Tampoco Octaviano iba a gobernar personalmente las provincias hispanas, que confió a sus legados. En esta época, exactamente en el año 38 a. C., comienza una *aera consularis* o *hispana,* abundantemente utilizada en inscripciones del noroeste peninsular como fórmula de datación. Si bien sabemos que las eras provinciales tomaban como punto de partida el año en que los correspondientes territorios quedaban constituidos como provincia —así, Macedonia en el 146 a.C. o Egipto en el año 30 a. C.— desconocemos en absoluto las razones que impulsaron a considerar este año como el primero de un ciclo que todavía seguía utilizándose en el siglo III.

Mientras, las relaciones entre Antonio y Octaviano sufrían un progresivo deterioro, que finalmente desbordó en enfrentamiento abierto. La guerra apenas afectó a la Península, que se plegó obedientemente a los legados del joven César, ya que, por otra parte, las acciones decisivas se jugaban en Oriente. De todos modos, Hispania se incluía en la estrategia general de la guerra, como

atestigua una inscripción que menciona a un *prafectus orae maritimae Hispaniae Citerioris bello Actiensi,* encargado de defender la costa levantina durante la campaña que culmina en Accio.

LA CONQUISTA DEL NORTE PENINSULAR

Las campañas de los legados de Octaviano

Fuera de ello, las fuentes mantienen corrido el velo de los acontecimientos en Hispania durante estos años, aunque no tanto como para desconocer que, al menos de forma limitada, los ejércitos romanos luchaban en la frontera del dominio provincial. Se trata de las listas, monótonas pero expresivas, de los *fasti triumphales.* Por ellas sabemos que todos los legados de Octavio en Hispania, desde el año 39, alcanzaron el honor del triunfo por sus éxitos militares sobre los indígenas, como manifiesta el lacónico *ex Hispania:* Cn. Domicio Calvino (39-37), C. Norbano Flaco (36-35), L. Marcio Filipo (34) y Apio Claudio Pulquer (33).

El conocimiento de la extensión efectiva que alcanzaba el dominio provincial en la Península ofrece sobrados motivos para suponer que eran los pueblos al norte del Duero el objetivo de la actividad bélica de los legados de Octaviano. Pero no es posible esperar, aun conociendo mejor a los adversarios de las fuerzas romanas de Hispania durante la guerra civil, una precisión satisfactoria de su geografía y etnias, que, hasta las guerras de sometimiento, a partir del 29 a. C., no comienzan a dibujarse.

Cántabros y astures

Cantabria y *Asturia,* como serían llamadas posteriormente las regiones mal conocidas al oriente de Galicia, estuvieron supeditadas al destino de la provincia Citerior. Muy poco interés manifestaron los romanos por explorar y eventualmente someter estas tierras, conocidas confusamente como *Cantabria* hasta los Pirineos, y asignadas a un pueblo cántabro, belicoso y primitivo. Los pocos contactos y las aún más escasas citas sobre los cántabros hasta la mitad del siglo I a.C. se limitan a su presencia como guerreros al lado de otros pueblos indígenas de la Península y del sur de la Galia o como mercenarios romanos en las contiendas civiles que tienen por escenario las provincias de Hispania.

El avance romano en la Citerior había alcanzado el valle alto y medio del Duero en el último tercio del siglo II a. C.; celtíberos y vacceos se integraron así dentro de los límites de la provincia. En el curso de los años siguientes el dominio provincial intentó una penetración más profunda en la orilla derecha del Duero, utilizando como vías de acceso los valles del Esla y del Pisuerga, y llevó, al fin, al contacto directo con cántabros y astures.

Sin embargo, los disturbios civiles que se suceden en las instancias centrales de Roma, en su lógica repercusión en el ámbito del imperio, no eran la

base oportuna para una acción metódica y continuada. Sin una planificación a largo plazo y sin excesivos intereses económicos, en una zona fronteriza no demasiado poblada ni rica, la inversión de un ejército parecía poco rentable. El extremo occidental de la provincia Citerior fue olvidado, después de la liquidación del problema sertoriano, por la restauración silana y por el principado de Pompeyo, si no es para la obtención de mercenarios.

Los comienzos de la guerra: la campaña de Estatilio Tauro

No es una casualidad que, después de más de un siglo, la primera noticia bélica con referencia al borde noroccidental de la Citerior se feche en el año 29 a. C. Desde hacía dos años, Octaviano afirmaba su poder único en Roma, tras la victoria sobre las fuerzas aliadas de Antonio y Cleopatra. Se trata de la campaña dirigida por Estatilio Tauro, que al parecer se vio coronada por el éxito, como prueba la concesión del triunfo. C. Calvisio Sabino, en el 28, y Sex. Apuleyo, en el 27, alcanzaron también sendos triunfos *ex Hispania,* sin duda, como Estatilio Tauro, en el frente cantábrico. Es probable que los pueblos cercanos a los cántabros, al este de la cadena cantábrica, como várdulos y caristios, fueran sometidos en estos años para permitir la comunicación entre la Hispania del norte y la Aquitania. Pero el enorme frente, las características primitivas y belicosas de las tribus y la intrincada orografía se confabularon para prolongar las operaciones y, en algún caso, sufrir incluso desastres, si se tiene en cuenta la alusión de las *Res Gestae,* el testamento político de Augusto, en el que proclama haber recuperado en Hispania varias insignias militares perdidas por sus jefes.

La campaña de Augusto

Las guerras cántabras, tan ensalzadas por la propaganda de Augusto, no comenzaron, pues, el año 26 a. C. con la participación activa del emperador como general en jefe. Se prolongaban ya varios años, cuando el *princeps* decidió intervenir en ellas. Las causas de esta intervención y de las propias guerras han sido objeto de múltiples hipótesis. Se han esgrimido argumentos políticos con más o menos fortuna y apoyos. Naturalmente, el más evidente es el oficial, la eterna justificación defensiva de cualquier guerra emprendida por las armas romanas. Pero se ha intentado ofrecer otras explicaciones, entre ellas, la económica y, en concreto, el aprovechamiento de las ricas minas de la franja cantábrica, que sabemos se pusieron en explotación no bien finalizada la guerra. El origen del sometimiento de cántabros y astures se incluye más bien en una sistemática concepción del Imperio como unidad orgánica, como parte de otros proyectos militares, que se cumplirán en los años sucesivos en todo el ámbito del Imperio. Pero el desarrollo de la guerra, prolongado ya durante tres años, al parecer con resultados escasos, cuando no desfavorables, obligó al *princeps* al golpe de efecto y a la movilización de grandes efectivos, que supuso su venida a Hispania.

En cuanto al discurso de la guerra, sin otros elementos que los conocidos y sobados relatos de Floro y Orosio y las breves citas de Dión, se suceden inter-

pretaciones y rectificaciones de la estrategia de la guerra que, difícilmente, sin el apoyo de datos arqueológicos, hoy por hoy escasos, pueden superar el valor de simples hipótesis, en gran parte gratuitas. Los puntos esenciales, en cualquier caso, parecen suficientemente claros.

Augusto llegó a Hispania posiblemente a finales del año 27 y se estableció en Tarragona, desde donde planeó las operaciones, que debían iniciarse en la primavera del 26. En una campaña que, al margen de su oportunidad, se había proyectado como un efectista medio de propaganda, no podía dejarse al azar ningún detalle susceptible de hacerla fracasar. Aunque el territorio cántabro-astur se extendía por un frente de casi 400 kilómetros, la campaña tuvo por escenario la Cantabria propia, atacada desde la llanura meridional con el apoyo adicional desde el mar de una flota. Su objetivo concreto era, sin duda, la conquista del embudo que se estrecha paulatinamente desde la Meseta hacia la cuenca del río Besaya, y que constituye el acceso y vía natural entre el litoral de Cantabria y la Meseta del Duero. El ejército de la Ulterior, mandado por Carisio, debía actuar coordinado con el de la Citerior, a las órdenes directas de Augusto. El conjunto de las tropas ascendía, según estimaciones plausibles, a seis o siete legiones, además de un buen número de fuerzas auxiliares. En el ejército de la Citerior se alineaban al menos las legiones *I* y *II Augusta, IV Macedonica* y *IX Hispana,* con un número total de efectivos entre 30 y 50.000 hombres. Las tropas de la Ulterior contaban con las legiones *V Alaudae, VI Victrix* y *X Gemina,* que, junto con las tropas auxiliares, podían superar la cifra de los 20.000 soldados. Importante era la previsión de los abastecimientos para unas fuerzas tan considerables. Para asegurarlos, se recurrió a la vecina Aquitania y al transporte por mar de grandes cantidades de cereal.

Fue el ejército de la Citerior el encargado de iniciar las operaciones, mientras el de la Ulterior le ofrecía cobertura en el flanco occidental y realizaba operaciones de limpieza en la llanura. La ofensiva contra los cántabros partió de *Segisama* (Sasamón), donde Augusto había instalado su campamento, en tres direcciones con tres cuerpos de ejército, uno de ellos al mando directo del *princeps.* Mientras tanto, la flota romana de Aquitania prestaba su apoyo en diversos lugares de la costa, como el *Portus Blendium* (Suances) y el *Portus Victoriae Iuliobrigensis* (bahía de Santander).

Pero la guerra, ante un enemigo que combatía en guerrillas y en un terreno donde las legiones no podían desplegarse, fue mucho más larga y dura de lo previsto inicialmente. Augusto estuvo a punto de morir a consecuencia de un rayo, que mató a uno de los esclavos que portaba su litera; cayó además enfermo y se vio obligado a abandonar Cantabria y regresar a Tarragona, dejando a su legado C. Antistio al frente de las tropas. Y fue Antistio quien terminó la campaña. Una vez más, Augusto cargaba sobre las espaldas de otros sus supuestas cualidades de estratega, mientras desde Tarragona asistía al desenlace de la campaña. Aunque la guerra no había hecho más que comenzar, el *princeps* abandonó la Península en el 25 a. C. para dirigirse a Roma, donde proclamó solemnemente la pacificación del Imperio con el ostensible gesto de cerrar en Roma las puertas del templo de Jano, al tiempo que encargaba la construcción de un templo a Júpiter Tonante, por haberle librado de caer fulminado por el rayo.

La continuación de la guerra

La presencia de Augusto y el consiguiente reflejo en las fuentes documentales todavía permite, aunque sea someramente, presentar un coherente desarrollo de la campaña del año 26. De la guerra que continúa durante los años siguientes hasta el total sometimiento del norte peninsular no podemos esperar más que anécdotas aisladas —por más que incluidas en un relato pasablemente coherente— de las complejas operaciones en un frente de más de 400 kilómetros de extensión, en el que a las dificultades de una intrincada geografía venía a añadirse una desesperante atomización tribal. Se trata de una guerra colonial, una guerra de exterminio en la que no existió —y, probablemente, ni siquiera se planteó— una estrategia coherente. Lenta e inexorablemente se fue logrando una «pacificación», cimentada pura y simplemente en el exterminio de la población, objeto de masacres y esclavizaciones.

No obstante, de las fuentes puede deducirse que paralelamente a la campaña de Augusto en Cantabria se desarrolló la conquista del sector montañoso extendido al occidente de Astorga, la región del Bierzo, donde debe situarse el punto álgido de las operaciones militares, la toma del *mons Medullius,* identificado, al parecer de forma no complemente satisfactoria, con las Médulas. La conquista del Bierzo suponía la ocupación de la llanura de Astorga, que fue objeto de la instalación de fuerzas militares de ocupación y, por tanto, convertida en base del avance de las armas romanas hacia el norte, al otro lado de la cordillera cantábrica.

Aunque para finales del 25 los romanos habían explorado todo el noroeste peninsular y establecido puntos fuertes para supervisar la zona, el sometimiento no podía considerarse definitivo. Todavía, entre el 24 y el 19 las rebeliones frecuentes y peligrosas mantuvieron el estado de guerra. Así, en el 24 a. C., sabemos que L. Elio Lamia, el nuevo legado de la Citerior, tuvo que enfrentarse a un levantamiento de los cántabros, reprimido con extrema crueldad: incendio y saqueo de sus campos y aldeas y mutilación de las manos a los indígenas capturados.

El sometimiento definitivo de cántabros y astures

En el sector occidental, el año 22 a. C. estalló una rebelión generalizada de los astures, como último y desesperado esfuerzo por escapar al destino de la ocupación. Las fuentes nos informan incluso sobre el motivo que desencadenó la sublevación: la corrupción y crueldad de Carisio, el legado de Augusto. La conquista, inmediatamente seguida del control de la región y de una creciente presión sobre las poblaciones indígenas aún precariamente sometidas, fue, sin duda, la causa de la revuelta. Debió revestir un carácter lo suficientemente grave como para que Carisio tuviera necesidad del concurso del legado de la Citerior, C. Furnio. Se consiguió así otra vez la sumisión de los astures, con un corolario de duras represalias, en la forma de reducción a la esclavitud de grandes contingentes de la población.

Al parecer, se trató de la última gran rebelión astur, si hacemos excepción de un levantamiento de alcance desconocido en época de Nerón; los cántabros, por su parte, mantuvieron la resistencia hasta un grado extremo de heroísmo, prefiriendo incendiar sus castros y suicidarse en masa antes de caer vivos en manos del enemigo. Ni aún así se consiguió la pacificación. Todavía en el 19 a. C., muchos cántabros, prisioneros de guerra que habían sido vendidos como esclavos, asesinaron a sus dueños y regresaron a sus lugares para prender de nuevo la llama de la rebelión. Fue necesaria la presencia en Cantabria del experimentado Agripa, a quien poco antes Augusto había honrado convirtiéndole en yerno y heredero. En colaboración con el legado de la Citerior, emprendió una agotadora y sangrienta guerra de exterminio, que finalmente consiguió el deseado objetivo, no sin grandes pérdidas para las fuerzas romanas, que en alguna ocasión flaquearon en su espíritu combativo ante la ferocidad del enemigo. Atrás quedaban miles de cántabros muertos, aldeas arrasadas, poblaciones enteras arrancadas de sus alturas y trasladadas al llano. Sólo sobre un humeante cementerio en ruinas pudo imponerse por fin una nueva organización territorial bajo dominio romano.

CRONOLOGÍA

44 M. Emilio Lépido en la Citerior; C. Asinio Polión en la Ulterior. Continúa la guerra contra Sexto, que acaba en un compromiso político. Asesinato de César.

43 Lépido en la Citerior; Asinio Polión en la Ulterior. Acuerdo de Módena: triunvirato constituido por Octavio, Marco Antonio y Lépido.

42 Lépido recibe como triunviro el gobierno de las provincias de Hispania.

41 En el nuevo reparto del imperio, Hispania corresponde a Octavio, que la administra através del legado C. Carrinas.

40 Sex. Peduceo, en la Citerior, y L. Cornelio Balbo, en la Ulteiior.

39-37 Cn. Domicio Calvino, legado de las dos Hispanias, combate a los ceretanos.

36-35 El legado C. Norbano Flaco triunfa sobre Hispania.

34 Triunfo del legado L. Marcio Filipo sobre Hispania.

33 Triunfo del legado Ap. Claudio Pulcher sobre Hispania.

31 Batalla de *Actium.*

29 Campaña del legado Estatilio Tauro contra los cántabros.

28 Triunfo de C. Calvisio Sabino.

27 **Augusto** (+ 14 d.C.). Organización del Principado: sesión del senado, en la que Augusto se reserva la Lusitania, de reciente creación, y la Tarraconense, permaneciendo la Bética bajo control senatorial.

26-25 Augusto en Hispania. Campaña de Augusto contra los cántabros. La guerra continúa dirigida por C. Antistio, en el frente cántabro, y Carisio, en el frente astur. Fundación de *Emerita Augusta*

24 Continúa la guerra cántabro-astur. Victoria de L. Aelio Lamia.

22 Nueva guerra contra cántabros y astures, combatidos, respectivamente, por C. Furnio y Carisio.

19 Última campaña contra los cántabros, que son vencidos por Agripa. Definitivo sometimiento de Hispania.

BIBLIOGRAFÍA

BRANCATI, A., *Augusto e la guerra di Spagna,* Urbino, 1963.

DOPICO SANTOS, M. D., *La* tabula Lougeiorum. *Estudios sobre la implantación romana en Hispania,* Vitoria, 1988.

GALVE, M. P., *Lépido en España (Testimonios),* Zaragoza, 1974.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A., *Augusto e Hispania. Conquista y organización del norte peninsular,* Bilbao, 1979.

ROLDÁN HERVÁS, J. M., *Ejército y sociedad en la España romana,* Granada, 1989.

SANTOS, J. (ed.), *Indígenas y romanos en el norte de la península Ibérica,* Vitoria, 1993.

SYME, R., «The Conquest of North-West Spain», *Legio VII Gemina,* León, 1970.

TRANOY, A., *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité,* París, 1981.

Tema XVI

LA HISPANIA ALTOIMPERIAL I. AUGUSTO Y LOS JULIO-CLAUDIOS

LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN IMPERIAL

Los poderes de Augusto: el *Principatus*

Tras la victoria de Accio, Octaviano se enfrentaba a la difícil tarea de dar a su poder personal una base legal. La normalización de la vida pública, tras largos años de guerra civil, y los problemas inmediatos que conllevaba, apuntaban a una única solución: la creación de un nuevo régimen. Su construcción, en un largo proceso que madurará lentamente, dará lugar a uno de los edificios políticos más duraderos de la Historia, el Imperio romano.

Este régimen debía ser el fruto de un múltiple compromiso entre la realidad de un poder absoluto y las formas ideales republicanas; entre las exigencias y tendencias de los diferentes estratos de las sociedad; entre vencedores y vencidos. Así se explica la acción política, lenta y prudente, pero extraordinariamente hábil, de Octaviano en la construcción de su delicado papel a la cabeza del Estado, que él mismo calificó en su testamento político —las *Res gestae*— con el nombre de *Principado*.

El término *princeps* designaba en época republicana al personaje, que, por acumulación de virtudes e influencia, ocupaba un lugar preeminente en el ordenamiento político y social. Octaviano lo utilizó para definir su posición sobre el Estado, a través de un conjunto de determinaciones legales, paulatinamente construidas a lo largo de su dilatado gobierno.

Las bases legales de Octaviano, en el año 31, eran insuficientes para el ejercicio de un poder a largo plazo. La ingente cantidad de honores tampoco bastaban para fundamentar este poder con bases firmes. Entre ellos, destaca el título de *imperator*, justificado en las aclamaciones de sus soldados por sus victorias militares, que convirtió en parte integrante de su nombre personal.

El año 27 a. C., en un teatral acto, cuidadosamente preparado, el *Imperator Caesar* devolvió al senado y al pueblo los poderes extraordinarios que había disfrutado, y declaró solemnemente la restitución de la *res publica*. El senado, en correspondencia, le suplicó que aceptara la protección y defensa del Estado (*cura tutelaque rei publicae*) y le otorgó nuevos honores, entre ellos, el título de *Augustus*, un término de carácter religioso, que elevaba a su portador por encima de las medidas humanas. La protección del Estado autorizaba al *Imperator Caesar Augustus* a conservar sus poderes militares extraordinarios, el *imperium*, sobre las provincias no pacificadas o amenazadas por un peligro exterior, es decir, aquellas que contaban con la presencia estable de un ejército.

El acto del 27 no significaba, ni podía significar ya, una restauración de la *res publica* como gobierno de la *nobilitas*, de la aristocracia senatorial. Se trataba de un compromiso político, evidentemente pactado, no sólo entre Augusto y el senado, sino entre las distintas fuerzas que basculaban entre tradiciones republicanas y tendencias monárquicas.

En él, con la restitución de la *res publica*, se reconocía legalmente la posición de Augusto sobre el Estado, su *auctoritas*, un concepto jurídico y moral, que se convertiría en la pieza maestra del edificio político del principado, como eje del equilibrio estable entre el poder monárquico de Augusto y la constitución formalmente republicana.

Pero todavía en el año 23 a. C. el senado decretó concederle las competencias de los tribunos de la plebe *(tribunicia potestas)* a título vitalicio y un *imperium* proconsular *maius*, superior al resto de los magistrados, sobre todas las provincias del imperio.

Imperium proconsular y *tribunicia potestas* fueron los dos pilares del Principado, que venían a dar legalidad al poder real del *princeps*, basado en el ejército y el pueblo. Los nuevos instrumentos de gobierno no eran magistraturas, sino poderes desgajados de las magistraturas correspondientes, sin las limitaciones esenciales del orden republicano: la colegialidad y la anualidad. Así, con el respeto de la legalidad republicana en el plano formal, se producía una sustancial centralización de poderes, mediante una utilización *sui generis* de las instituciones ciudadanas.

Augusto y los estamentos privilegiados de la sociedad

La restauración de la *res publica* puso a Augusto ante una contradicción: la necesidad de devolver al senado, con su prestigio secular, sus poderes constitucionales, y la exigencia de convertirlo, al mismo tiempo, en instrumento a su servicio.

Augusto no podía prescindir del orden senatorial como guardián de la legitimidad del poder, ni de la experiencia de sus miembros para la ingente tarea de administración del Imperio. Así, tras asegurar ante el senado su propia posición constitucional, abrió a sus miembros la participación en el gobierno, a título individual, haciendo depender carrera y fortunas de las relaciones personales con el *princeps*.

Al lado de los senadores, también el segundo estamento privilegiado de la sociedad romana, el orden ecuestre, fue llamado a participar en las tareas públicas. Augusto convirtió el orden ecuestre en una corporación, en la que incluyó a unos 5.000 miembros, con carácter vitalicio, y atribuyó a estos caballeros un buen número de funciones en la recién creada administración del Imperio. Continuaron abiertos para los caballeros muchos de los puestos de oficiales en el ejército, pero también la dirección de nuevos cuerpos de elite creados por el *princeps* (prefecturas). En la administración civil, se confió a los caballeros una serie de encargos (procuratelas), que terminaron por ser competencia exclusiva del estamento.

La obra administrativa

Las líneas maestras de la administración imperial significaron un compromiso entre las formas de gobierno republicanas y la sustancia monárquica del Principado, compromiso fuertemente desequilibrado a favor del emperador. En general, la política administrativa de Augusto se fundó en el debilitamiento de las magistraturas republicanas y en la simultánea creación de una administración paralela, confiada cada vez más al orden ecuestre.

Este debilitamiento de las magistraturas fue acompañado por el desarrollo de un sistema de administración, prácticamente inexistente en época republicana, para Roma, Italia y las provincias, fundado sobre una burocracia de servicio, en la que a cada clase o estamento le fueron confiadas unas precisas tareas. Aunque, a lo largo del Principado, esta administración sufrió importantes modificaciones, sus líneas esenciales, basadas en la centralización del poder en manos del *princeps*, fueron obra de Augusto.

En lo referente a la administración provincial, se contemplaba la división de las provincias entre Augusto y el pueblo. El *princeps* asumía el control de las regiones precisadas de una defensa militar, mientras el senado, en nombre del pueblo, administraba las que no tenían necesidad de guarniciones armadas, entre ellas, la nueva provincia hispana de la Bética.

Pero la distinción entre provincias «senatoriales» e «imperiales», como impropiamente han sido calificadas, fue sólo convencional y no significó un gobierno netamente diferenciado de senado y emperador, sino sólo el compromiso del régimen entre el mantenimiento de las formas republicanas y el poder real del *princeps*. Este compromiso, en todo caso, estaba desequilibra-

do en favor del emperador, que limitaba fuertemente el pretendido control del senado sobre sus propias provincias, a través de la designación, más o menos encubierta, de los senadores que las gobernaban, y de la presencia en ellas de funcionarios, nombrados directamente por la autoridad imperial.

AUGUSTO Y EL IMPERIO

La *pax Augusta*

Los territorios directamente sometidos a Roma o dependientes en diverso grado de su control, aumentados a lo largo de los dos últimos siglos de la República sin unas líneas coherentes, se integran con Augusto en una unidad geográfica, de fronteras definidas, y en una unidad política, con instituciones estables y homogéneas. A la muerte de Augusto, esta gran obra imperial era ya una firme realidad, que integraba los territorios bajo dominio romano en un organismo coherente y articulado.

Tras trece años de guerra civil, el príncipe introdujo como elemento de propaganda una paz *(pax Augusta),* cuyos beneficios habrían de disfrutar no sólo los ciudadanos romanos, sino también los pueblos sometidos a Roma, en un *Imperium Romanum* universal, caracterizado por el dominio de la justicia. A partir de Augusto, el concepto de imperio universal se convierte en parte integrante de la ideología oficial del Estado: el dominio imperial, extendido por todo el orbe, se manifiesta en la *pax Augusta* y está dispuesto siempre a extender a nuevos territorios sus beneficios. Por consiguiente, esta paz implicaba una pretensión de dominio universal y exigía una política expansiva e imperialista, en principio, ilimitada. Augusto la mantuvo durante todo su reinado, aunque hubo de plegarse a limitaciones reales, exigidas por las circunstancias.

Esta filosofía política estaba también apoyada en consideraciones prácticas: la necesidad de mantener ocupadas las energías de grandes cantidades de fuerzas militares, que no podían ser licenciadas tras el final de la guerra civil. Uno de los fundamentos constitucionales del poder de Augusto era el *imperium* proconsular, que lo convertía en comandante en jefe de las fuerzas armadas. Lógicamente, era preciso justificar esta responsabilidad con éxitos militares. Pero también, por lo que respecta a la organización militar, convertir al ejército en elemento estable y permanente de ocupación de aquellas provincias en las que Augusto estimó necesaria su presencia. Los diferentes cuerpos militares repartidos por las provincias del Imperio ya no estarían supeditados a la ambición o al capricho de los gobernadores provinciales. Augusto era el caudillo y los mandos militares actuarían sólo por delegación del emperador.

Así, a la muerte de Augusto, quedó modelada en lo esencial la extensión territorial del imperio para los siglos siguientes: un espacio uniforme, alrededor del Mediterráneo, rodeado por un ininterrumpido anillo de fronteras fácilmente defendibles. Pero también es obra de Augusto la organización de este espacio, con una política global, tendente a considerar el Imperio como un conjunto coherente y estable sobre el que debían extenderse los beneficios de la *pax Augusta*.

Esta política imperial no podía prescindir del único sistema válido de organización conocido por el mundo antiguo, la ciudad, como realidad política y cultural.

El papel de la ciudad

Desde comienzos del siglo II a. C., en la construcción del imperio, Roma se había apoyado en el tipo de ciudad griega —la *polis*—, como unidad ideal de administración. Donde este tipo de organización no existía, se intentaron crear los presupuestos para su desarrollo o se fundaron centros urbanos de nueva creación, como puntos de apoyo de gobierno y administración. Es en esta política urbana donde se muestra más claramente la idea imperial de Augusto, entendida como cohesión de conjunto de los territorios dominados por Roma.

En Occidente, la falta de tradición urbana en muchas zonas requería la creación y organización de centros de administración romanos como soporte de dominio. En esta política, Augusto no fue un innovador. Ya César había emprendido a gran escala tanto la fundación de colonias romanas, como la concesión de derechos de ciudadanía a centros urbanos o la urbanización de las comunidades indígenas.

Colonización y urbanización

Augusto continuó la obra de colonización de su padre adoptivo, con un carácter casi exclusivamente militar, que trató de proveer de tierras a los miles de veteranos de la guerra civil. Al final de su reinado, el propio Augusto se gloriaba de haber repartido parcelas de tierra a 300.000 ciudadanos.

En cambio, el *princeps* fue más restrictivo que César en la concesión de la ciudadanía a comunidades urbanas provinciales, aunque promovió la fundación de nuevos centros indígenas sin estatuto privilegiado *(peregrini)*. Estas creaciones, en zonas del Imperio donde no se habían desarrollado las formas de vida urbanas, favorecieron el cambio de las estructuras políticas y sociales tradicionales hacia formas de vida romanas, en un creciente proceso de romanización.

La red viaria

Con la extensión y el fomento de la vida urbana, la política imperial manifestó también una preocupación constante por tender una red de comunicaciones continua, que permitiera acceder a todos los territorios bajo control romano. Las numerosas calzadas, construidas durante el reinado de Augus-

to, fomentaron la unidad del Imperio, como soporte de las tareas del ejército y de la administración y como medio de intercambio de hombres y mercancías.

LA REORGANIZACIÓN DE HISPANIA

La exaltación de la victoria sobre cántabros y astures

La significación política que Augusto quiso dar a la guerra en Hispania tenía por fuerza que plasmarse en numerosos reflejos materiales. El más obvio, la moneda. Conocemos abundante numerario con la efigie de Augusto y reversos que reproducen el escudo pequeño redondo céltico, *caetra,* en ocasiones acompañado de la espada ibérica curva o *falcata,* puñal y dardos. También, la erección de altares dedicados a Augusto en distintos puntos del territorio recientemente sometido contribuía a esta exaltación de la victoria y de su supuesto artífice. Tres de estos altares, las llamadas *Arae Sestianae,* fueron erigidas en el territorio pacificado de la *Gallaecia,* al oeste del territorio astur combatido. Poco más tarde, cuando también quedó pacificado el espacio astur, se erigió el *ara Augusta.* Estos monumentos conmemorativos se constituyeron en polos de atracción para la población indígena y, en consecuencia, en una primera instancia de romanización.

La reorganización provincial

El final de las guerras cántabro-astures y, en consecuencia, la definitiva incorporación de todo el espacio peninsular al Imperio exigía una reorganización administrativa en profundidad, que se mantendría, con pocas modificaciones, con carácter definitivo a lo largo de los próximos siglos.

La antigua división provincial en dos circunscripciones era a fines de la República manifiestamente inadecuada, en especial, por lo que respecta a la Ulterior. En efecto, frente a los territorios meridionales de la provincia, profundamente romanizados, el oeste sólo muy recientemente había comenzado un elemental proceso de urbanización tras su conquista. Por ello, Augusto dividió la antigua Ulterior en dos provincias distintas, con el río Guadiana como límite común entre ambas: al sur del río, la *Baetica*; al norte, la *Lusitania.* Mientras la Bética quedó adscrita, como provincia pacificada, al senado, Augusto se reservó la administración de la Lusitania y de la antigua provincia republicana de la Citerior.

La intervención sobre el poblamiento: repoblación del norte peninsular

Una de las secuelas mas importantes de la conquista del norte peninsular fue la transformación del poblamiento, tanto en su esencia como en su marco.

En su esencia, la más evidente consecuencia fue la drástica disminución de la población masculina, sobre todo, en edad militar. A las matanzas producidas en los choques bélicos, hay que añadir las represiones, los suicidios en masa y las esclavizaciones. Pero esta pérdida de sustancia humana fue compensada, sin duda, y sustituida en parte, con elementos celtas venidos durante la guerra como *auxilia,* procedentes de la Meseta, que introducirían en el norte una tardía celtización o celtorromanización, comprobable por la arqueología.

Pero la conquista sobre todo afectó al marco del poblamiento: destrucción de núcleos de asentamiento, traslados masivos de población e imposición de nuevos agrupamientos, obligando a los indígenas a abandonar sus castros fortificados para establecerlos en el llano, en su propio entorno económico. Sin embargo, la perduración de muchos castros en época imperial indica que la reconversión del sistema de asentamiento no fue integral ni rápida. No sólo hubo castros que continuaron existiendo; algunos incluso crecieron por su oportuna vinculación del lado romano, como testimonia el recientemente descubierto «Bronce de Bembibre».

Las fuerzas de ocupación

No obstante, las medidas de pacificación inmediatas a la conquista se apoyaron sobre todo en el ejército, mediante la ocupación militar y la creación de un número limitado de centros urbanos como soporte de la precaria administración y apoyo a la presencia de vigilancia y supervisión de estas fuerzas militares.

Sin duda, fue el fenómeno urbano una de las primeras transformaciones fundamentales impuestas por Roma en el noroeste, en las que el ejército jugó un papel primordial, con la creación de ciudades con marcado carácter militar y de nueva planta, aprovechando en la medida de lo posible los campamentos de la conquista.

En Cantabria conocemos con seguridad las fundaciones de *Segisama Iulia* y *Iuliobriga;* en *Asturia* y *Callaecia,* se erigieron los centros de *Asturica, Bracara* y *Lucus,* los tres con el sobrenombre de *Augusta,* destinados a convertirse en capitales de los tres *conventus* del noroeste, donde los legados jurídicos, sobre una población pacificada, pudieron desarrollar tareas cotidianas de administración de justicia en un marco regularizado.

Programa de colonización y municipalización

En este proceso de urbanización de la Península se enmarca la política augústea de fundaciones coloniales y promoción de centros indígenas al estatuto municipal, ya iniciada por César. En el caso de las deducciones coloniales, no se trataba tanto de recompensar a partidarios o castigar enemigos, sino sobre todo de resolver el grave problema de acomodo para los muchos veteranos que habían participado en las recientes guerras de conquista del norte

peninsular. Era parte del ambicioso programa de colonización que, de creer los datos de su testamento político —las *Res Gestae*—, proporcionó tierras a 300.000 hombres y salpicó de colonias muchas provincias del Imperio.

En Hispania surgirían como consecuencia de esta política las colonias de *Astigi* (Écija), *Tucci* (Martos) y *Tingentera* (Algeciras) en la Bética. En la nueva provincia de Lusitania, la propia capital, *Emerita Augusta* (Mérida) para los veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*, y *Pax Iulia* (Santarem). En la Tarraconense, *Caesaraugusta* (Zaragoza), con veteranos de las legiones *IV Macedonica, VI Victrix* y *X Gemina; Acci* (Guadix), con antiguos soldados de las legiones *I* y *II Augusta; Ilici, Salaria* (Úbeda la Vieja) *y Libisosa* (Lezuza).

Aunque sin el alcance del programa impulsado por César, Augusto también practicó la política de promoción de determinados centros urbanos indígenas al estatuto de municipio de derecho romano o latino. Así, en la Tarraconense, deben a Augusto la carta de ciudadanía *Bilbilis* (Calatayud), *Ilerda* (Lérida), *Osca* (Huesca) y *Turiaso* (Tarazona); en la Bética, la vieja fundación de Escipión, *Italica*, y en la Tarraconense, seguramente, *Saetabis* (Játiva), *Valeria* (Valeria de Abajo) y *Lucentum* (Benalúa de Alicante).

La red viaria

Las fundaciones y promociones augústeas parecen obedecer a una visión integrada de los territorios hispanos, que otorgaba a los nuevos centros un papel determinante en la cohesión y organización social, económica y política de los correspondientes ámbitos regionales. Estos centros se vertebrarían entre sí y en el conjunto del espacio peninsular mediante una red viaria bien articulada, que marcará las líneas maestras de las comunicaciones hispanas para toda la Antigüedad.

Era, sin duda, la arteria principal la vieja calzada conocida como *Heraklea*, que, desde Cádiz, comunicaba la Península con el exterior a lo largo de la costa meridional y levantina. Ahora, provista de nuevo firme y señalización, recibió el nombre de *via Augusta*. Una gran vía transversal conducía de *Emerita* a *Caesaraugusta*. Por el norte, se pusieron en comunicación con la capital de la provincia, *Tarraco*, los nuevos centros urbanos del noroeste, que, por su parte, enlazaban con *Emerita* y *Gades* a través de una larga ruta tendida por todo el oeste peninsular, de la que era parte integrante la Vía de la Plata, entre Astorga y Mérida.

La monumentalización urbana

Nuevas y viejas ciudades experimentan los beneficios de programas urbanísticos, arquitectónicos y decorativos impulsados por Roma, como traducción del interés del poder central por mostrar los frutos de la paz y de la estabilidad imperiales en los espacios urbanos. Gracias al mecenazgo de unas elites provinciales que rivalizaban por cumplir estos programas en sus respectivos ambientes locales, las ciudades hispanas experimentaron importantes cambios en su aspecto material. Con Augusto se inicia así un proceso, que se prolongará durante buena parte de los dos primeros siglos de nuestra era, de monumentalización de los espacios públicos, traducido especialmente en los foros, los ámbitos principales de la vida pública, adaptados a los propósitos propagandísticos en torno a Roma y al emperador. Así lo testimonian los ejemplos de Ampurias, *Tarraco*, Sagunto o Mérida.

La implantación del culto imperial

Esta propaganda se esforzó, sobre todo, en la implantación de un culto imperial, que en Hispania arraigará en fecha temprana. Tenemos testimonios de la erección de un templo a Augusto en *Tarraco* en el año 26 a. C. y el culto al emperador se extendió todavía en vida de Augusto por todo el ámbito peninsular.

Reformas administrativas, programas de colonización y promoción ciudadana, introducción del culto imperial, fomento de las obras públicas —y en especial la planificación de la red viaria—, así como ciertas medidas de carácter económico —emisiones monetarias y explotación de nuevos recursos mineros—, constituyen los pilares de la obra de reorganización de Augusto, que mediatizará el devenir de las provincias hispanas en los siglos siguientes.

HISPANIA BAJO LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA

Historia del Imperio-historia de los emperadores

Si la historia de la República se identifica con la historia de la clase política dirigente —la aristocracia senatorial—, la del Imperio no es idéntica a la de los emperadores. La evolución del Imperio romano, creado por Augusto, es, en gran medida, producto de la vitalidad interna de los fundamentos en los que se apoya y, por tanto, independiente de las circunstancias personales de los sucesores de Augusto.

Sin embargo, nuestras fuentes de documentación —Tácito, Suetonio, Dión Casio—, al poner el énfasis en el destino de los emperadores, mientras pasan por alto la historia del Imperio, han contribuido a crear una tradición que parte y depende de los detentadores del poder imperial.

Esta historiografía imperial surge o es dependiente de los círculos senatoriales y, por ello, la imagen que nos ha sido transmitida de cada gobernante está en íntima relación con la correspondiente actitud frente al estamento senatorial. La historia del Imperio es, así, en parte, una historia de «buenos» y «malos» emperadores, que la investigación moderna ha de sopesar para superar la parcialidad de estos autores.

Los problemas de interpretación son especialmente graves en los inmediatos sucesores de Augusto, los cuatro miembros de la llamada dinastía julio-Clau-

dia. Ligados por lazos de sangre a la familia de Augusto y Livia —de ahí el nombre de Julio-Claudios—, su subida al poder fue, en cada caso, consecuencia de este parentesco, aunque el calificativo de *dinastía* no tenga justificación institucional.

Si hacemos excepción de Tiberio, designado sucesor por el propio Augusto, los tres restantes miembros de la dinastía accedieron al poder entre la violencia de la guardia imperial, por una parte, y las intrigas y complots de palacio, por otra. Pero, al lado de esta historia de corte, corre la historia del Imperio romano, la de un inmenso espacio, que, pacificado en su interior y protegido en sus fronteras, progresa y se desarrolla en los cauces de la administración romana.

Por lo que respecta a la Península, los sucesores inmediatos de Augusto mantuvieron en general las iniciativas políticas emprendidas por el fundador del Imperio. Salvo escasos acontecimientos, las provincias de Hispania son organismos sin historia, ya que, una vez finalizada la conquista, todo el territorio peninsular quedó integrado en las estructuras generales del estado romano, como parte de su sistema. Se prolongaron y completaron las líneas maestras de administración definidas por Augusto, al tiempo que se intensificaba el proceso de integración de la Península en las estructuras económicas y sociales del Imperio. Las noticias anecdóticas que, de tiempo en tiempo, se refieren en particular a Hispania o los acontecimientos políticos y de carácter administrativo que directamente la afectaron no son suficientes para trazar un desarrollo histórico independiente del contexto general del propio Imperio. De todos modos, la evolución del sistema lógicamente afectó también a la Península, en ocasiones, con peculiaridades propias, que requieren una atención particular.

TIBERIO (14-37)

Desarrollo del régimen del Principado

Tiberio Claudio Nerón, hijo de la segunda esposa de Augusto, Livia, y adoptado por el *princeps*, es un eslabón clave en la historia del Imperio porque representa la transición de un poder personal, fundamentado en méritos propios, a un principio, en cierto modo, dinástico.

Republicano por convicción, Tiberio aspiraba a un poder descargado del carácter excepcional que había tenido con Augusto, y aceptó, entre dudas y vacilaciones, el Principado con el tono de un aristócrata que asume una magistratura extraordinaria en el contexto de la constitución republicana. Pero su filosofía política, empeñada en un programa de colaboración con el senado, se vio enfrentada a la realidad monárquica del Estado, apoyada necesariamente en el ejército. Los deseos de colaboración del príncipe hubieron de convertirse en órdenes y las órdenes generaron rencores e incomprensión por parte de los miembros del estamento, nacidos de su propia frustración e incapacidad, que darían lugar, en los últimos años del reinado, a numerosas condenas a muerte.

El principado de Tiberio representa el desarrollo y consolidación de las instituciones creadas por Augusto, especialmente en la estructura burocrática, el sistema financiero y la organización provincial. Al margen de su trágico destino personal, su obra de gobierno permaneció fiel a los principios de Augusto, y sus decisiones, conservadoras y prudentes, fueron beneficiosas para la estabilidad y desarrollo del Imperio como sistema político-social, en el marco de las estructuras romanas. Así, con un gobierno firme y una honesta administración, Tiberio logró conservar intacta la obra de Augusto y aseguró la continuidad de gobierno en el ámbito provincial.

Procesos contra gobernadores hispanos

En este contexto de preocupación por una eficiente administración provincial se inserta el proceso seguido contra el gobernador de la Bética, Vibio Sereno, acusado de abuso de poder y condenado al destierro. Pero que las provincias seguían siendo fáciles instrumentos de enriquecimiento para los responsables de la administración lo prueba el asesinato del gobernador de la Tarraconense L. Calpurnio Pisón a manos de un campesino desesperado el año 27. No sabemos tampoco hasta qué punto fue también la avaricia el desencadenante de un oscuro proceso que acabó con la vida de Sexto Mario, el hombre más rico de Hispania, propietario de riquísimas minas de oro y plata. Acusado de cometer incesto con su hija, fue arrojado por la Roca Tarpeya y su inmensa fortuna, confiscada por el emperador.

La tragedia de Germánico y la *Tabula Siarensis*

Extraordinaria importancia para la historia imperial del siglo I tienen varios documentos de época de Tiberio hallados en España —las *Tabulae Illicitana* y *Siarensis* y el decreto de Cn. Pisón padre—, que refrendan epigráficamente acontecimientos hasta ahora sólo conocidos por la tradición literaria de Tácito.

Tiberio había adoptado a su sobrino Germánico. Al frente del ejército estacionado en el Rin, emprendió dos campañas para intentar el sometimiento de toda la Germania hasta el Elba. Pero los modestos éxitos militares no parecían justificar los riesgos de esta conquista, y Tiberio hizo regresar a su sobrino a Roma, con el pretexto de confiarle una misión diplomática en Oriente. Allí Germánico entró en conflicto con el gobernador de Siria, Cneo Calpurnio Pisón. Poco después, moría, y Pisón fue acusado de haberle envenenado. El gobernador fue condenado, pero la viuda de Germánico, Agripina, acusó del complot también a Tiberio y concentró en torno a su persona un partido de oposición contra el príncipe.

La *Tabula Siarensis*, hallada en La Cañada (Sevilla), recoge las decisiones del senado romano concernientes a las honras fúnebres de Germánico, celebradas en diciembre del año 19, que debían difundirse en las colonias y municipios de las provincias. Del 23 es la *Tabula Illicitana*, de Elche, con fragmentos de una *rogatio* de Tiberio sobre los honores decretados a la memoria de su

sobrino Germánico. En cuanto al decreto de Cn. Pisón, se trata de una copia en bronce, hallada en oscuras circunstancias en la provincia de Sevilla, del *senatusconsultum* que condenaba al citado personaje por el supuesto asesinato de Germánico, mandado exponer por iniciativa del gobernador de la Bética antes citado, Vibio Sereno, en distintas ciudades de su jurisdicción.

Intensificación del culto imperial

Para el desarrollo provincial tiene, sin duda, más importancia la intensificación del culto imperial y la extensión de la devoción a Augusto como *deus*, de la que son pruebas la creación de sacerdotes *(flamines* y *augustales)* especializados, el templo a Augusto levantado en *Tarraco* con autorización expresa del propio Tiberio, las abundantes monedas con la leyenda *deo Augusto* y diversos testimonios de este culto en ciudades como *Emerita, Carmo, Olisippo* o *Clunia*.

Tiberio también prosiguió la política iniciada por Augusto de construcción de calzadas, que testimonian los abundantes miliarios con su nombre en distintos tramos de la red viaria peninsular. En cambio, se constata un evidente desinterés tanto en el establecimiento de deducciones coloniales como en la promoción jurídica de nuevas ciudades a la categoría de municipios de derecho romano o latino. Apenas si puede aducirse un único ejemplo, el de *Clunia* (Coruña del Conde), provista del título de *municipium*.

CALÍGULA (37-41)

Del breve reinado del desequilibrado hijo de Germánico, Cayo, conocido como Calígula, apenas sí interesa para la historia provincial hispana el parcial desmantelamiento del ejército de ocupación, con la salida hacia el año 39 o 40 de la *legio IV Macedonica,* acuartelada en Herrera de Pisuerga, para el frente germano. Con ello desaparecía del distrito cantábrico la única unidad legionaria, con un vacío no sabemos si paliado por el mantenimiento de algunas unidades auxiliares.

También el reinado de Cayo está iluminado en Hispania por un documento epigráfico, un bronce que recoge la fórmula de juramento de fidelidad al emperador pronunciada por los habitantes de la ciudad lusitana de *Aritium Vetus* (Alvega de Abrantes) ante el gobernador de la provincia con ocasión de su acceso al trono.

CLAUDIO (41-54)

Hermano de Germánico, tenía 52 años cuando fue aclamado por la guardia pretoriana, tras el asesinato de Calígula, emperador. Su físico, poco agraciado, había suscitado en su familia el desprecio y el olvido y, excluido de los

asuntos públicos, había vivido en el palacio imperial dedicado al estudio. Pero su falta de experiencia en la administración no significaba que el nuevo príncipe desconociera los deberes de un hombre de Estado, que asumió con honradez y sentido de la responsabilidad.

Augusto y Tiberio trataron de esconder la esencia monárquica del poder con la apariencia de un principado civil bajo formas republicanas. Claudio, en cambio, en la dinámica lógica del Principado, acentuaría la imagen del príncipe como supremo protector del Imperio, desplegando durante su gobierno una actividad múltiple en los distintos ámbitos de gobierno y administración.

Desarrollo de la administración imperial

Entre sus principales innovaciones está la creación de una administración estatal, independiente de la autoridad tradicional del senado, en manos de una burocracia centralizada, con departamentos especializados, que fueron puestas bajo el control de libertos de la casa imperial.

Esta centralización administrativa exigió el aumento de funcionarios imperiales, los *procuratores*, extraídos del orden ecuestre. Así se propició el lento surgimiento de una nueva nobleza, al margen de la aristocracia senatorial, destinada a llevar sobre sus hombros el peso de la administración imperial.

Otorgamientos de ciudadanía

El interés de Claudio por la cohesión del Imperio y por el desarrollo dinámico de las fuerzas provinciales se manifestó, sobre todo, en la generosa y original actitud del emperador en materia de derecho de ciudadanía. Los veteranos de las unidades auxiliares del ejército romano, reclutadas entre provinciales, fueron provistos con carácter general, a partir de su reinado, de la plena ciudadanía. También, en el marco de esta política de integración provincial, hay que citar la admisión en el senado de algunos miembros de la aristocracia gala, que el propio Claudio solicitó de la cámara con un discurso, conservado en parte (la llamada *tabula Lugdunensis)*.

Claudio fomentó la romanización no sólo con estas concesiones individuales de ciudadanía, sino, sobre todo, con el otorgamiento del estatuto municipal a centros provinciales con una larga tradición urbana, que extendieron el derecho de ciudadanía pleno o su escalón previo, el *ius Latii*, a buen número de ciudades del Imperio. Paralelamente, llevó a cabo numerosos asentamientos coloniales de veteranos, sobre todo, en Italia, las Galias y las provincias renanas y danubianas.

Fomento de la urbanización

Por otra parte, trató de compensar las profundas diferencias entre las diversas partes del Imperio con el mismo elemento de integración, aplicado de for-

ma general: la urbanización. Por ello, aunque sin privilegios, surgieron, en regiones con débil tradición urbana, numerosas ciudades. Una abundante documentación epigráfica atestigua la vitalidad del fenómeno urbano, con inscripciones que recuerdan construcciones y restauraciones de edificios públicos, trabajos de equipamiento y ampliaciones de la red viaria.

Las provincias de Hispania no fueron una excepción en la aplicación de estas líneas maestras de gobierno. En lo que respecta a la política de promoción jurídica, deben a Claudio el estatuto de colonia *Baelo Claudia* (Bolonia, Cádiz) y *Iulia Transducta* (Tarifa). También un buen número de *Tiberii Claudii* en documentos epigráficos hispanos testimonian concesiones individuales de derecho de ciudadanía, que dan en parte razón al irónico comentario de Séneca de que Claudio «hubiera deseado ver convertidos en ciudadanos y vestidos de toga a todos los griegos, hispanos, britanos y galos».

La consolidación de los *conventus* jurídicos

Tradicionalmente se sitúa en el reinado de Claudio la definitiva articulación de las provincias hispanas en *conventus* jurídicos, cuya detallada descripción proporcionará unos años más tarde Plinio en su *Naturalis Historia*. Aunque de acuerdo con recientes hallazgos epigráficos —la *Tabula Lougeiorum*—, la existencia de estas circunscripciones, como se ha señalado, ha de remontarse a Augusto, sólo cabe una organización planificada del ámbito peninsular en toda su extensión, una vez que el norte cedió en su carácter de espacio ocupado militarmente para integrarse en el marco de una administración regular. Las llamadas «diócesis» o distritos militares que Estrabón documenta, aún estaban vigentes en época de Tiberio. Con Calígula, al parecer, se liquida el frente cantábrico. Parece, pues, lógico atribuir al reinado de un emperador preocupado por la cohesión del Imperio, en el marco de una administración provincial eficiente, la sistematización en *conventus*, que, en todo caso, aflora definitivamente en el reinado de Vespasiano unos años después.

La Hispania atlántica

Se ha señalado una especial atención en época de Claudio a la Hispania atlántica, como parte de un ambicioso programa exterior volcado hacia el extremo occidental del Imperio, que incluía la conquista de Britania y la reorganización administrativa del norte de África en torno a las dos nuevas provincias de *Mauritania Caesariensis* y *Tingitana*, esta última, desde su creación, vinculada estrechamente a Hispania. En el plano económico, este interés significaría una promoción de la provincia de Lusitania y de la región galaica, con nuevos centros urbanos como *Claudionerium* y un gran auge comercial, confirmado en ciudades como *Bracara* y *Conimbriga*.

Numerosos miliarios en vías del occidente hispano —con *Bracara* y *Asturica* como nudo de comunicación— vienen a incidir en este interés de la administración central por facilitar los tráficos y, con ello, abrir en el área atlántica nuevas posibilidades de desarrollo económico, ligadas sobre todo, al tráfico de minerales britano y del noroeste peninsular.

NERÓN (54-68)

Nerón tenía diecisiete años cuando, muerto Claudio, fue aclamado *imperator* por los pretorianos y reconocido, a continuación, por el senado. Bajo la influencia de sus preceptores, Séneca y Burro, el joven príncipe inauguró su reinado con una escrupulosa observancia formal de la tradición, comprometiéndose a respetar los privilegios del senado, de acuerdo con el modelo augústeo y en contraposición con los métodos de gobierno de Claudio. Así se acuñó en la tradición la etiqueta del *quinquennium aureum*, cinco años dorados de moderación, frente a la espiral de locura y violencia que marca los restantes años del reinado, cuando, muerto Burro y alejado Séneca, Nerón despliega todos los rasgos negativos del tirano.

Pero el reinado de Nerón no es tanto la contraposición entre dos etapas de gobierno —unos comienzos dorados y su posterior degeneración—, como la progresiva emancipación de un joven soberano, educado en los principios del despotismo, que desarrollará finalmente en una descabellada acción personal, cuyos particulares poco interés tienen para la historia peninsular.

Las provincias de Hispania, ajenas a los escándalos y de la corte, progresan en los cauces establecidos por Augusto, sin apenas acontecimientos dignos de mención. Entre ellos podría señalarse cierta inquietud en las islas Baleares, dependientes del gobierno de la Tarraconense, que obligaron a la creación de una administración especial para las islas bajo la dirección de un prefecto, y una revuelta de los astures hacia el año 58 de alcance desconocido, que sólo conocemos por un testimonio epigráfico. En su represión participó una de las dos legiones del ejército hispánico, con guarnición en la región astur, la *VI Victrix*. Pero el carácter limitado de la revuelta —seguramente simples acciones de policía— lo prueba un nuevo parcial desmantelamiento de las fuerzas de ocupación legionarias establecidas en el norte peninsular: el año 63, la *legio X Gemina* abandonaba su acuartelamiento cercano a Astorga para incorporarse al ejército del Danubio.

LA CAÍDA DE NERÓN Y EL FIN DE LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA

La rebelión de los ejércitos provinciales

La negligencia de Nerón en la dedicación a los problemas exteriores del Imperio amplió el círculo de los descontentos con su gobierno hasta dege-

nerar en rebelión abierta contra el trono. El trágico destino de varios generales, sacrificados estúpidamente como consecuencia de los temores y caprichos del *princeps,* tenían que suscitar la alarma entre los comandantes de los ejércitos, estacionados precisamente en las provincias occidentales, donde la presión fiscal había aumentado el malestar general. Nerón ignoró la importancia de las provincias y, sobre todo, de los ejércitos provinciales para la estabilidad política. Los soldados, de acuartelamiento en las regiones fronterizas, aunque fieles a la concepción imperial, se sentían más solidarios con sus comandantes —representación inmediata del poder— que con un príncipe, lejano e indiferente a sus problemas y aspiraciones, y, en parte, estos sentimientos se correspondían con los de la población civil de las provincias de acuartelamiento. Se creaba así una solidaridad entre comandantes, soldados y provinciales.

La sublevación de Vindex

El movimiento desencadenante de la caída de Nerón partió de la Galia y fue acaudillado por el propio legado de la *Lugdunensis,* Cayo Julio Vindex, que estaba en contacto con el gobernador de la Hispania Citerior, Servio Sulpicio Galba, cuyo nombre propuso como sucesor de Nerón. Pero las legiones del Rin permanecieron fieles al príncipe, y su legado, Verginio Rufo, acudió a sofocar la revuelta. Aplastado el movimiento de Vindex, el ejército vencedor ofreció el Imperio a su comandante, pero Verginio rehusó aceptarlo.

El pronunciamiento de Galba en Hispania

Por su parte, Galba había ya tomado la decisión de rebelarse, contando con el apoyo del gobernador de la Lusitania, Salvio Otón, y del jefe del ejército de África, Clodio Macer. En *Clunia* (Coruña del Conde), el ejército hispánico le proclamó emperador. Ante la inminencia de una lucha por el trono, tomó medidas para reforzar este pequeño ejército, compuesto por la legión *VI Victrix,* dos alas y tres cohortes de tropas auxiliares, en total, unos 8.000 hombres, con el reclutamiento de tropas auxiliares en territorio de los vascones y de una nueva legión con soldados hispanos, la *VII Galbiana.* Para asegurarse la fidelidad de este ejército licenció a veteranos de la legión VI y los asentó en *Clunia* y *Anticaria* (Antequera), a las que otorgó el rango de colonias con el título de *Sulpicia.* Y a la cabeza de este ejército hispano partió hacia Roma.

La muerte de Nerón

El golpe decisivo, sin embargo, tuvo lugar en la propia Roma. Cuando Nerón se decidió por fin a actuar militarmente, Verginio Rufo había decidido ponerse a disposición del senado, que, por su parte, trató con los emisarios de Galba y sustrajo al emperador su último recurso, la guardia pretoriana. Nerón, completamente aislado, fue declarado enemigo público por el senado y, tras huir de Roma, puso fin a su vida, el 9 de junio del año 68. Galba pudo entrar en Roma sin necesidad de combatir. Las tropas llevadas desde Hispania ya no eran necesarias. La reciente legión *VII Galbiana* fue enviada al Danubio para sustituir a la *X Gemina,* que regresó, tras cinco años de ausencia, a Hispania en compañía de la *VI Victrix* y de las tropas auxiliares conducidas por Galba a Roma.

EL AÑO DE LOS CUATRO EMPERADORES

Galba

Sergio Sulpicio Galba tenía setenta y tres años cuando fue reconocido como emperador. Rígido patricio, tradicional y austero, intentó, en los breves meses de su gobierno, volver al principado de inspiración senatorial, pero se atrajo de inmediato tanto la oposición de los pretorianos, al negarse a concederles el prometido *donativum*, pretextando la desastrosa situación de las finanzas del Estado, como la del pueblo, con una innecesaria y dura represión contra los servidores y colaboradores de Nerón. Fue todavía más grave la actitud de los ejércitos del Rin: Galba, receloso del legado Verginio Rufo, a quien, como sabemos, sus tropas habían intentado convencer para que aceptara el Imperio, decidió deponerlo; los soldados, enfurecidos, se negaron a prestar juramento de obediencia al príncipe y proclamaron emperador a su nuevo legado, Aulo Vitelio.

Para asegurar su poder, Galba, de acuerdo con el senado, decidió adoptar a uno de los últimos representantes de la nobleza senatorial, el incapaz Lucio Calpurnio Pisón, y, con ello, se atrajo también el rencor de su viejo aliado Otón, que había contado con ser el elegido. No le fue difícil a Otón, que había reunido en torno a su persona a los partidarios de Nerón, convencer a los excitados pretorianos para que asesinaran a Galba y lo proclamaran emperador (15 de enero del 69). El senado se plegó a la decisión de la guardia y otorgó a Otón los poderes imperiales, pero no, en cambio, Vitelio, lo que significaba el comienzo de una guerra civil.

Otón

Otón intentó en Roma una política de conciliación, que no satisfizo a nadie: recompensó generosamente a los pretorianos, proclamó ante el senado sus propósitos de restablecer el orden y el equilibrio, puso al frente de las oficinas de la administración central a personajes del orden ecuestre en lugar de libertos, y se presentó ante el pueblo como restaurador del «neronismo». Por lo que respecta a Hispania, y si hemos de creer a Tácito, extendió ampliamente el derecho de ciudadanía, realizó nuevas deducciones de colonos en *Emerita* e *Hispalis* e incorporó a la Bética algunas ciudades del otro lado del Estrecho, de la vecina *Tingitana.*

Pero Vitelio ya había enviado en dirección a Italia dos cuerpos de ejército, cuyo avance victorioso le atrajo la adhesión de buen número de pueblos galos y el reconocimiento de las restantes fuerzas militares estacionadas en Occidente, que veían en Otón sólo al heredero de Nerón, apoyado por los pretorianos. El ejército hispánico, ahora favorable a Vitelio, fue incrementado con una tercera legión, la *I Adiutrix*, y estacionado frente al Estrecho en previsión de un ataque procedente de África, cuyas fuerzas eran partidarias de Otón.

Mientras tanto Otón, sin esperar la reacción de los ejércitos de Oriente, acudió con las tropas de Roma al encuentro de los vitelianos. En el valle del Po, en *Bedriacum*, cerca de Cremona, Otón, derrotado, se quitó la vida (abril del 69). Los 60.000 soldados de Vitelio, superado el obstáculo, avanzaron a sangre y fuego sobre Roma, que fue ocupada por un ejército indisciplinado y ávido de botín, a cuyos desmanes el nuevo emperador no opuso serios obstáculos.

Vitelio

El gobierno de Vitelio, un antiguo compañero de juventud de Nerón, no fue muy diferente al de su predecesor Otón. Presentándose ante el senado como el vengador de Galba, descargó su rencor contra la guardia pretoriana, cuyos efectivos fueron reemplazados por soldados de su ejército de Germania. Su abierta política neroniana, corrupta y populista, la violenta represión de sus oponentes y los favores dispensados a las tropas del Rin, a quienes debía el trono, le sustrajeron el apoyo de los ejércitos de Oriente y del Danubio, que se habían mantenido hasta ahora a la expectativa.

El pronunciamiento de Oriente y la victoria de Vespasiano

El prefecto de Egipto, Tiberio Alejandro, de acuerdo con el gobernador de Siria, Licinio Muciano, proclamó emperador a Tito Flavio Vespasiano, a la sazón empeñado en reprimir una grave sublevación de los judíos. Muy pronto, las otras provincias orientales, los estados-clientes y el ejército del Danubio se sumaron al pronunciamiento, gracias a la actividad diplomática de Tito, el hijo mayor de Vespasiano.

Mientras Muciano se ponía en marcha hacia Occidente, el ejército del Danubio ya marchaba sobre Italia en nombre de Vespasiano, dirigido por Antonio Primo y Petilio Cerialis, que previamente se aseguraron la neutralidad de las tres legiones de Hispania. Otra vez en pocos meses, la Italia septentrional sería el escenario de la lucha por el poder. Cerca de *Cremona*, las tropas desmoralizadas, enviadas por Vitelio, se dejaron vencer, mientras Roma era tomada al asalto y el efímero emperador, asesinado (diciembre del 69). El senado se apresuró a reconocer a Vespasiano como emperador, mientras Muciano, llegado de Siria, restablecía el orden en Roma y se encargaba de la dirección del gobierno en nombre del nuevo príncipe.

CRONOLOGÍA

27	**Augusto** (+14 d. C.). Organización del Principado: Sesión del senado, en la que Augusto se reserva la Lusitania, de reciente creación, y la Tarraconense, permaneciendo la Bética bajo control senatorial.
15	Augusto en Hispania. Rectificación de las fronteras provinciales. Reducción del ejército de guarnición.
14-37	**Tiberio**.
37-41	**Calígula.**
39	La legión IV Macedónica abandona Hispania.
41-54	**Claudio**.
54-68	**Nerón.**
58	Sublevación de astures.
63	La legión X Gémina abandona Hispania.
68	Rebelión de Vindex en la Galia. Sublevación del gobernador de la Tarraconense, Ser. Sulpicio Galba. Creación de la legión VII con soldados hispanos.
68-69	**Galba.**
69	**Otón.**
69	**Vitelio.**

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Symposion sobre ciudades augusteas*, Zaragoza. 1976.
AA. VV., *La moneda en temps d'August*, Gabinet Numismatic de Catalunya. 1997.
AA. VV., *Augusta Emerita*, Madrid, 1976.
ARCE MARTÍNEZ, J., 1979, *Caesaraugusta ciudad romana*, Zaragoza, 1979.
BELTRÁN, A., *Augusto y su tiempo en la arqueología española*, Zaragoza, 1976.
BELTRÁN LLORIS, M., *Los orígenes de Zarogoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza, 1983.
CHILVER, G. E. F., «The Army in Politics A.D. 69-70», *Journal of Roman Studies* 47, 1957, 74 ss.
DIEGO SANTOS, F., «Die Integration Nord und Nordwestspanien als römische Provinz in der Reichpolitik des Augustus», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II, 3*, Berlín, 1975.
DOPICO, M. D., 1988, *La tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria (Veleia, Anejos 5), 1988.
ETIENNE, R., *Le siècle d'Áuguste*, París, 1972.
FABRICOTTI, E., *Galba*, Roma, 1976.
MEISE, *Untersuchungen zur Geschichte des Julisch-Claudische Dynastie*, Munich, 1969.
MOMIGLIANO, A., *L'opera dell'imperatore Claudio*, Florencia, 1932.
RODRÍGUEZ COLMENERO, A. *Augusto e Hispania*, Bilbao, 1979.
SANCERY, J., *Galba ou l'armée face au pouvoir*, París, 1983.
SAYAS ABENGOECHEA, J. J., «Colonización y municipalización bajo César y Augusto. Bética y Lusitania», *Aspectos de lo colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1989, pp. 33-70.
VAN NOSTRAND, J. J., «The Reorganisation of Spain by Augustus», *Univ. Californ. Hist. Publ.* IV, 1962.
VITTINGOHH, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden. 1952.

Tema XVII

LA HISPANIA ALTOIMPERIAL II. FLAVIOS Y ANTONINOS

LA RESTAURACIÓN DE VESPASIANO (69-79)

El significado de la crisis del 69

Con la llegada al poder de Vespasiano se cerraba un grave período de crisis, que, por primera vez, había puesto en tela de juicio el régimen fundado por Augusto. Si hasta el momento el Principado se había sustentado en un precario equilibrio de poderes entre el príncipe y el senado, la revuelta que puso fin al reinado de Nerón mostró que las fuerzas reales del régimen ya no estaban sólo en Roma. La intervención de los ejércitos provinciales puso al descubierto, como señala Tácito, el «secreto del Imperio»: los emperadores podían hacerse no sólo fuera de Roma, sino también al margen de la familia Julio-Claudia.

Los sucesivos «pronunciamientos» de las fuerzas militares, estacionadas en las provincias, para imponer a sus respectivos comandantes, evidenciaron, por otra parte, el múltiple juego de conflictos e intereses contrapuestos en la vida del Imperio: en el ejército, soldados de elite urbanos contra legionarios italianos de extracción rural; en la sociedad, estamento senatorial y burguesía acomodada frente a libertos, negociantes y plebe; en el ámbito imperial, provincias occidentales frente a las de Oriente.

Los distintos emperadores que suceden a Nerón subieron al poder, apoyándose y favoreciendo grupos de intereses parciales y distintos: Galba, los del senado; Otón, los de las masas populares; Vitelio, los del ejército del Rin. Con Vespasiano, un representante de la burguesía municipal italiana, ajeno a

la vieja aristocracia romana, se manifiesta, por vez primera, la fuerza, tradicional y renovadora al mismo tiempo, de una nueva clase dirigente surgida al servicio del Principado. Su gobierno utilizará esta fuerza como elemento integrador para llevar a cabo la necesaria y urgente restauración del régimen político, la paz social y el bienestar y seguridad del Imperio.

En efecto, la familia de Tito Flavio Vespasiano era originaria de Reate, en la Sabina. Prudente y honrado, realista y enérgico, emprendió tras la subida al poder un programa de restauración del Estado desde la óptica conservadora y tradicional de la burguesía municipal itálica, lentamente promocionada a lo largo del Principado y deseosa de una seguridad que sirviera a su bienestar económico y social.

La restauración de Vespasiano incluía una múltiple actividad en los campos de la política, la administración, las finanzas, el ejército y el mundo provincial, en los cauces de eficacia y autoridad iniciados por Augusto.

La *lex de imperio Vespasiani* y la afirmación dinástica

En primer lugar era necesaria una redefinición del poder imperial para asegurar la autoridad del príncipe en Roma, Italia y el Imperio. Vespasiano, partiendo del modelo augústeo, decidió institucionalizar este poder con la intención de hacerlo legalmente absoluto, prescindiendo de las ambigüedades que lo disfrazaban con viejas formas republicanas. Una llamada «ley sobre la autoridad de Vespasiano» *(lex de imperio Vespasiani)*, investía formalmente del poder al emperador, fijado sus límites.

También era preciso solucionar el difícil problema de la transmisión del poder para darle mayor estabilidad, con la voluntad explícita de fundar una dinastía, proclamando como herederos del Principado a sus hijos. El mayor, Tito, fue asociado al trono, como coadjutor del emperador, con plenos poderes; el menor, Domiciano, aunque sin poderes efectivos, recibió los títulos de *Caesar* y *princeps iuventutis*, como sucesor designado. Esta voluntad dinástica, que llevaba los gérmenes de una monarquía absoluta, fue subrayada por una cierta tendencia a la exaltación sagrada: la «casa imperial» fue designada como *domus divina*; los miembros difuntos de la familia imperial recibieron el apelativo de *divus*.

Recomposición del senado

La restauración política exigía también una depuración de los estamentos privilegiados de la sociedad, los órdenes senatorial y ecuestre, para convertirlos en un dócil y eficaz instrumento de la administración del Imperio. En el año 73, Vespasiano, nombrado censor con Tito como colega, modificó profundamente la asamblea senatorial, con la expulsión de sus miembros indignos y el nombramiento de un buen número de nuevos senadores, extraídos del mismo medio social de donde él procedía, la burguesía de las ciudades italianas y la elite «colonial» de las provincias más romanizadas.

El orden ecuestre

En cuanto al orden ecuestre, se convirtió cada vez más en instrumento imprescindible de la administración al servicio del emperador. Los caballeros, también reclutados de las ciudades itálicas y provinciales, sustituyeron a los libertos imperiales en los cargos directivos de la administración central y en las procuratelas encargadas de la recaudación de impuestos en las provincias.

Numerosos hispanos fueron promovidos por el emperador a los órdenes senatorial y ecuestre. No se trataba de un expediente nuevo: desde Augusto venía produciéndose un creciente ingreso de hispanos en los cuadros de la administración romana. Pero ahora su número crece paralelamente a su influencia hasta llegar a constituir, como frecuentemente se ha señalado, un verdadero «clan hispano». Algunos de ellos participaron directamente en la reorganización administrativa y municipal de las provincias hispanas. Personajes como M. Ulpio Trajano, el padre del futuro emperador, L. Roscio Eliano, L. Pedanio Segundo o L. Licinio Sura son prueba de esta promoción. Su origen no es ya sólo la romanizada Bética sino también la región levantina. Es bajo los Flavios cuando determinadas familias —los *Aelii, Porcii, Acilii* o *Valerii*— con raíces hispanas comienzan a introducir a sus miembros en los cuadros directivos, y su presencia no hará sino aumentar en los siguientes reinados. Así lo testimonian numerosos epígrafes que nos han transmitido sus nombres y sus carreras.

La reorganización administrativa y financiera

La guerra civil había dejado un pesado lastre de ruina y miseria en Roma e Italia, que era preciso superar para hacer realidad una política de orden y bienestar. Para ello se necesitaba una enérgica reorganización de las finanzas públicas, que permitiera aumentar los recursos del Estado, y a esta tarea aplicó Vespasiano sus dotes de prudente y ahorrativo administrador, que le acarrearon injustamente reputación de avaro. Se reorganizó la administración financiera, con una política fiscal más estricta y controlada. Se llevó a efecto una amplia revisión catastral en Italia y en las provincias con el fin de restituir al ámbito público tierras acaparadas por particulares y aumentar los recursos del Estado. También la explotación de los recursos mineros, propiedad del Estado, fue sustraída a arrendadores privados para encargar su gestión directa a funcionarios imperiales.

De los recursos económicos de Hispania fueron precisamente los mineros los que mayor atención suscitaron por parte de la administración central. Se consideró necesario regular legalmente las explotaciones y atender más directamente a los muchos problemas que comportaba la gestión y administración de estos importantes recursos, en especial por lo que respecta a las minas de oro y plata. A partir de los Flavios se constata la presencia en los cotos de numerosos *procuratores metallorum*, responsables de la gestión de los yacimientos —trabajadores, tasas de arriendo, impuestos, comercio, abastecimientos...— por cuenta del fisco imperial. Por otra parte, la vital importancia del oro his-

pano y, en especial, del extraído en Asturia explica, como veremos, la presencia estable de fuerzas militares en sus alrededores, no sólo con una función de vigilancia, sino como personal especializado de apoyo en las labores extractivas. Por otro lado, es evidente el interés de los Flavios en dotar a las regiones mineras de buenas comunicaciones, especialmente en el noroeste, del que son testimonio las vías que enlazaban *Bracara* con *Asturica Augusta*.

Un texto legal de época de Adriano, la *Lex Metalli Vipascensi*, en el que se regulaba la comunidad minera de *Vipasca* (Aljustrel, Portugal), bajo la supervisión de uno de estos *procuratores*, probablemente no es sino la materialización concreta de una legislación general sobre las minas de Hispania emanada en época de Vespasiano. En cualquier caso, sabemos que bajo los Flavios todas las minas fueron puestas bajo control del Estado al tiempo que se desarrolló una amplia legislación social de los distritos mineros.

Esta atención dio sus frutos en los abundantes rendimientos de las minas hispanas, de las que contamos con datos concretos, sobre todo de Plinio el Viejo, que ejerció el cargo de *procurator* en la Tarraconense en el año 73. A las tradicionales explotaciones mineras del sur y levante peninsular —distritos de Huelva, Sierra Morena y Cartagena— vinieron a unirse los riquísimos yacimientos de oro de *Asturia* —de los que tenemos en Las Médulas una impresionante confirmación material—, el distrito de Tres Minas, en el norte de Portugal, así como las explotaciones de hierro de Somorrostro y el Moncayo, entre otras.

Liberalidades y obras públicas

La eficaz gestión de Vespasiano en el ámbito de las finanzas permitió la inversión de gigantescos medios en obras de interés público, con beneficiosos efectos para una recuperación económica general, tanto en Roma como en las provincias.

En Hispania esta actividad constructora es, sobre todo, patente, como se ha señalado, en la red viaria. Se atribuye a época flavia la mayoría de los puentes romanos conservados en la Península, entre ellos, el de *Aquae Flaviae* (Chaves), con una inscripción que recuerda las diez comunidades que contribuyeron a su erección. Pero también los numerosos foros, templos, teatros, anfiteatros y otras obras de interés público de época flavia son testimonio tanto del interés del gobierno central por las provincias hispanas como de la prosperidad de sus ciudades.

El ejército

Hasta el año 68, el régimen imperial se había apoyado en dos pilares fundamentales: el senado y la guardia pretoriana. Los pronunciamientos que acabaron con el reinado de Nerón descubrieron una tercera fuerza, la de los ejércitos provinciales. Tras la guerra civil, en la que estos ejércitos habían tenido una intervención fundamental, se imponía una obra de restauración para

devolverles su prestigio, recuperar su lealtad al trono y convertirlos en el instrumento imprescindible para la defensa y la seguridad del Imperio.

Con Augusto, los soldados de las legiones habían sido reclutados preponderantemente en Italia, y eran italianas casi la totalidad de las cohortes pretorianas y urbanas. Si este origen italiano todavía se mantuvo, en general, para los cuerpos de elite estacionados en Roma, los cuadros de las legiones fueron cubiertos, en cambio, por soldados procedentes de las provincias más romanizadas, en posesión del derecho de ciudadanía. Vespasiano continuó formando nuevos cuerpos de auxiliares con *peregrini*, es decir, habitantes del Imperio sin derechos jurídicos privilegiados, que, tras veinticinco años de servicio, recibían la ciudadanía romana.

Los disturbios de la guerra civil exigían, por otra parte, sanear las legiones que habían participado en la lucha: se suprimieron cuatro unidades y se crearon cinco nuevas, con lo que el número total de cuerpos legionarios ascendió a veintinueve, uno más que con Augusto. A excepción de dos unidades, acuarteladas en provincias interiores —Hispania y Judea—, el resto fue distribuido, en campamentos estables levantados en piedra, a lo largo de las provincias fronterizas, con una misión de vigilancia permanente, como única fuerza de defensa del Imperio. Con sus correspondientes tropas auxiliares, irán constituyendo los primeros *limites*, sistemas defensivos, concebidos como «fuerza de disuasión», en las diferentes fronteras: África, Britania, el Rin, el Danubio y el amplio frente oriental.

Para nutrir este ejército se recurrió en buena medida a las provincias hispanas como cantera de reclutamientos. Conocemos buen número de legionarios procedentes de la Península, de servicio en diferentes ejércitos provinciales, pero también cuerpos auxiliares —*alae* y *cohortes*— de nombre étnico hispano, formados en época flavia y trasladados luego a distintos *limites* del Imperio.

En la propia Hispania, Vespasiano no juzgó conveniente retirar por completo las tropas que desde Augusto permanecían de guarnición en su territorio, aunque llevó a cabo una parcial «desmilitarización». Las tres legiones que, durante la guerra civil habían permanecido estacionadas en la Península —*VI Victrix, X Gemina* y *I Adiutrix*— fueron llevadas a otros frentes y, en su lugar, regresó la legión VII, creada años antes por Galba, que, diezmada durante la guerra civil y una vez regenerada en sus efectivos, con el sobrenombre de *Gemina* recibió como acuartelamiento definitivo la zona que desde comienzos del Imperio había constituido el centro estratégico primordial de la Península, la región astur. Una media docena de cuerpos auxiliares de infantería y caballería completaban el nuevo ejército, también establecidos en puntos estratégicos del noroeste.

Esta insistencia en la región autoriza a suponer en Vespasiano una política de continuidad en cuanto a las tareas del ejército hispánico, que, en un emperador que se impuso como primer principio de gobierno la austeridad y restricción de gastos superfluos, no puede interpretarse como concesión a la

tradición, inercia o conservadurismo. La persistencia de un ejército hispánico se encuadra en el conjunto de intereses del Estado. Frente a un escaso coste, el ejército presentaba muchas compensaciones, como instrumento de autoridad y de la política imperial en Hispania. Por ello debía utilizarse, en consecuencia, donde hacían falta técnicas y equipos especializados: caminos, puentes, obras públicas y, por supuesto, las minas de oro. El ejército se convirtió así en una pieza más en el mecanismo de fuerzas disponibles para asegurar la paz y la romanización.

LA CONCESIÓN A HISPANIA DEL *IUS LATII*

El desarrollo provincial

Durante los Julio-Claudios, las bases de sustentación del Principado habían estado en Roma e Italia. El mundo provincial, a pesar de ciertos esfuerzos intermitentes, constituía, ante todo, un ámbito de explotación económica y una fuente de enriquecimiento para el Estado y para los empresarios romanos e itálicos. Pero, con la extensión de la paz y de la seguridad en el interior del Imperio, el dominio romano había generado en las provincias un proceso de aculturación y un creciente desarrollo económico, que obligaba a considerarlas como parte fundamental y activa del edificio político del Principado. La política provincial, iniciada por Vespasiano, atenderá a la integración y a una más activa participación de las provincias en el marco del Imperio.

En la línea de Augusto y de Claudio, Vespasiano trató de favorecer la urbanización y la promoción jurídica de las ciudades del Imperio, sobre todo en Occidente. Hispania, que había experimentado un creciente proceso de romanización, recibió de Vespasiano el *ius Latii*, esto es, el derecho latino.

El Edicto de Latinidad y sus problemas

El testimonio de esta concesión, que impulsaría una decisiva transformación de las provincias hispanas, lo ofrece Plinio en una escueta y oscura frase, cuya interpretación aún es objeto de polémica entre los investigadores. De acuerdo con Plinio, *universae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatum (iactatus) procellis rei publicae Latium tribuit*. Es el término *iactatus/iactatum* el que suscita el primer escollo como consecuencia de las distintas lecturas de los manuscritos que han transmitido el texto. Ello ha llevado a interpretar, o bien que Vespasiano concedió el derecho latino a toda Hispania «cuando se vio lanzado a las tormentosas luchas de la república», o bien que concedió un derecho «que se hallaba sacudido por las tormentas de la república». La discusión no es baladí porque afecta tanto a la fecha como a la ocasión que suscitó tan importante decisión.

Frente a las posturas que sitúan la fecha del Edicto en el año 70, precisamente como un medio utilizado por Vespasiano de ganar para su causa las provincias de Hispania, una vez que se vio impulsado *(iactatus)* a participar en las «tormentosas luchas de la república», hay quien prefiere datarlo en el 73-74, cuando el emperador y su hijo Tito en su calidad de censores pusieron en marcha una serie de reformas y, entre ellas, la confirmación de un derecho otorgado poco antes en precario *(iactatum)* por Vitelio en su desesperado intento por atraerse la adhesión de Hispania.

No es menos controvertido el alcance del Edicto, que interesa a una serie de cuestiones: en primer lugar, si la concesión incluía la totalidad de la Península; en segundo lugar, si se trataba de un otorgamiento de carácter personal o sólo afectaba a los estatutos de las ciudades, y, finalmente, si producía unos efectos inmediatos o exigía un desarrollo mediante leyes específicas para cada comunidad en concreto.

El conjunto de los datos con que contamos y en especial los numerosos fragmentos de leyes municipales emanadas como consecuencia del desarrollo del Edicto, apuntan a considerarlo más como una aplicación en el marco del estatuto jurídico de las ciudades que como derecho individual, e interpretarlo, por tanto, sólo como una opción o una expectativa de derecho, que debía crear condiciones favorables para el desarrollo de la vida municipal, pero que no era de aplicación general.

El alcance del Edicto

En resumen, el Edicto significaba que las comunidades urbanas de la Península podían organizarse como municipios, a semejanza de los italianos, con dos manifiestas ventajas: el disfrute para sus habitantes de los derechos y privilegios latinos y la promoción social de sus elites locales, que, tras cumplir las funciones directivas en sus respectivas ciudades, recibían la ciudadanía romana. Como consecuencia del decreto, un gran número de ciudades hispanas —se estima que alrededor de 350—, con una infrestructura urbana e incipientes formas de organización administrativa, vieron abiertas las puertas a su definitiva organización como municipios, que fue cumpliéndose a lo largo de la dinastía, bajo el gobierno de los hijos de Vespasiano, Tito y Domiciano.

Como se ha dicho, gracias al Edicto las comunidades podían poner en marcha los mecanismos necesarios para dar contenido real a un decreto concedido en potencia, so pena de verse privados del disfrute efectivo de los derechos que la latinidad otorgaba. Es de suponer que en ciertas regiones peninsulares —el norte y el noroeste, sobre todo—, con escasa presencia de organización municipal, los titulares del *ius Latii* no crearon unidades administrativas propias, es decir, municipios, y fueron atribuidos a otros centros administrativos. Pero, en cambio, en las zonas más romanizadas, los nuevos latinos ejercieron sus derechos en el marco de la organización municipal regulada a través de las correspondientes leyes municipales.

Existió en consecuencia una fase intermedia entre el Edicto de Vespasiano y la regulación concreta e individualizada de las ciudades que se acogie-

ron a los beneficios del decreto, que paulatinamente fueron recibiendo sus cartas municipales, no sabemos si de acuerdo con un modelo común —una supuesta *lex Flavia municipalis*— o dotadas con leyes específicas. Testimonios de estas leyes son los numerosos textos en bronce que por diferentes caminos han llegado hasta nosotros y en los que la Península ocupa, por el número de hallazgos y calidad de las piezas, un lugar de privilegio en el conjunto de las provincias del Imperio. De época flavia las tres leyes municipales más completas son las de *Malaca, Salpensa* e *Irni,* aunque otras ciudades, como *Clunia, Emporiae, Italica* o *Hispalis,* han proporcionado fragmentos menores.

La concesión de Vespasiano trajo consigo una paulatina desaparición de los modelos locales de organización indígena. En cambio, las repercusiones de la latinidad en las zonas rurales no se pueden precisar por falta de datos. En todo caso, es manifiesto un fuerte impacto urbanizador, especialmente en el noroeste, donde frente a las menciones de *populi* o *gentes*, que traducen un hábitat disperso, suceden ahora topónimos —*forum, res publica, civitas...*— que hacen referencia a un carácter urbano.

El desarrollo conventual

Por otra parte, la articulación provincial en *conventus* jurídicos, cimentada en el reinado de Claudio, se desarrolla ahora plenamente con los Flavios como unidades territoriales de la administración en los campos jurídico y fiscal, bajo la dirección de magistrados específicos, los *legati iuridici*. Es de nuevo Plinio quien, de primera mano, nos ofrece la más completa descripción de estas jurisdicciones, en la que recoge, entre otros, el número de habitantes y los estatutos de las comunidades incluidas en sus respectivos territorios.

Las capitales de estos *conventus* —siete para la Tarraconense, cuatro para la Bética y tres en Lusitania—, además de sede de los mencionados legados cumplen un importante papel como centros del culto imperial y focos de convergencia de los ciudadanos en la expresión de su fidelidad al emperador y la casa imperial.

En efecto, con Vespasiano se asiste a una renovación y revitalización de este culto promovido por Augusto, como valioso medio de cohesión ideológica para el Imperio, y se organiza tanto a nivel local como conventual y provincial, con sacerdotes especializados, los *flamines*. Numerosos epígrafes testimonian en Hispania la vitalidad de este culto en época flavia.

TITO (78-91)

La muerte de Vespasiano, en el año 79, dejó solo al frente del Imperio a su hijo mayor Tito, que, desde la guerra civil, había colaborado estrechamente con su padre en la afirmación del nuevo régimen. Cónsul con Vespasiano en el año 70, fue investido, más como corregente que como heredero, de todas las prerrogativas del poder imperial. Apenas reinaría dos años, en los que mostró cualidades de hombre de Estado, que le granjearon la popularidad y la devoción de las masas. Las líneas maestras de gobierno, trazadas por Vespasiano, apenas sufrieron correcciones, y continuó, con mayor prodigalidad, el vasto programa de obras públicas iniciado por su padre, tanto en Roma como en las provincias, con la extensión de la red de calzadas. Su muerte, en el año 81, dejaba el trono en manos de su hermano menor, Domiciano.

DOMICIANO (81-96)

Aunque designado como heredero al trono, Domiciano no tuvo, durante los gobiernos de su padre y de su hermano, una participación real en el poder. Las fuentes, de inspiración aristocrática, le achacan un temperamento orgulloso, violento y autoritario, mediatizadas por sus experimentos de gobierno, de tendencias absolutistas, y por la feroz persecución contra miembros del estamento senatorial durante los últimos años de su reinado. Con ello, dejan en la sombra sus cualidades de buen administrador y hombre de Estado, que desplegó de acuerdo con las directrices políticas marcadas por Vespasiano y Tito.

Domiciano prosiguió en las provincias la política de integración y romanización iniciada por Vespasiano, que comenzó a dar sus frutos, sobre todo, en lo que respecta al desarrollo de los estatutos jurídicos municipales: las leyes, antes citadas, de *Malaca, Salpensa* e *Irni* fueron redactadas bajo su reinado.

Un ejemplo de su celo en el control del gobierno provincial lo ofrece el proceso contra el procónsul de la Bética, *Baebius Massa,* acusado de concusión, que conocemos por el relato de Plinio el Joven, que actuó como defensor de los hispanos.

Preocupado por el desarrollo de la agricultura, Domiciano dio un giro a la política de Vespasiano y Tito, al permitir que las tierras del Estado, expropiadas a particulares, que las explotaban sin título legal, fueran devueltas a sus ocupantes. En esta preocupación, se enmarca un famoso decreto del año 92 que prohibía nuevas plantaciones de viñedos en Italia y la destrucción de una parte de las existentes en las provincias. La medida, difícil de interpretar y, en cualquier caso, de breve duración, trataba, al parecer, de proteger los viñedos italianos, en decadencia frente a la fuerte competencia de las provincias, para incrementar, en cambio, la producción de trigo provincial. Ignoramos, en todo caso, el alcance de esta medida en las provincias hispanas.

Si Vespasiano había tratado de afirmar el poder imperial con su decisión de fundar una dinastía, Domiciano, en un proceso lógico, daría otro paso adelante con un intento de modificar en sentido absolutista la figura del príncipe, hasta llegar a proclamarse oficialmente *dominus et deus*, «señor y dios». Y esta concepción del poder lo llevaría inevitablemente al choque con la aristocracia senatorial, en una espiral de violencia, que acabaría con la vida del emperador.

Las tensas relaciones entre el emperador y la aristocracia senatorial terminarían en abierta ruptura tras el abortado levantamiento militar del legado de Germania superior, Antonio Saturnino, en el año 89, ferozmente reprimido. La persecución que generó el complot se extendió, incluso, al propio entorno inmediato del emperador, con una ola de sospechas y delaciones, que desataron la violencia política más arbitraria.

En el año 96 se fraguó finalmente la conspiración definitiva, en la que participó la propia emperatriz y los dos prefectos del pretorio. Domiciano fue apuñalado en su cámara. Se extinguía así la dinastía flavia tras permanecer en el poder veintisiete años.

EL «PRINCIPADO ADOPTIVO»

Los conjurados se volvieron, en una ilusoria y anacrónica decisión de restituir el prestigio del senado, hacia uno de los raros representantes de la vieja nobleza republicana que aún subsistían, el anciano Marco Coceyo Nerva.

Con la llegada al poder de Nerva, el sistema hereditario de gobierno sería sustituido por el nuevo principio de la adopción. De acuerdo con él, la designación al trono no tendría en cuenta consideraciones dinásticas, sino sólo los méritos personales. El nuevo sistema, posibilitado por la falta de descendencia directa de los sucesivos príncipes, permitió desarrollar el principio de la *adopción del mejor*, mantenido por la aristocracia senatorial, de acuerdo con las teorías políticas de la filosofía estoica: la sucesión al poder no debía estar determinada por vínculos de parentesco, sino sólo por las virtudes morales y la capacidad política del designado.

El «Principado adoptivo» logró mantenerse durante la mayor parte del siglo II, y sus representantes son conocidos comúnmente como «dinastía de los Antoninos», por el nombre de uno de ellos, Antonino Pío. Excepto Nerva, el resto de los emperadores que se incluyen en la dinastía, de Trajano a Cómodo, estaban vinculados a Hispania por nacimiento, sangre, matrimonio o filiación legal, además de haber sido formalmente adoptados por sus respectivos antecesores en el trono. Podría, pues, con justicia ser etiquetado el siglo como «de los emperadores hispanos», que, desde Adriano en adelante, portan el mismo nombre familiar hispano de *Aelius*, procedente de *Italica*.

Por muchas razones, la época es considerada como la edad áurea del Imperio, en la que el sistema imperial llega a su plena madurez en los ámbitos político, económico, social y cultural. En el mundo provincial la estabilidad del poder central se traduce en una explotación racional y organizada y en una administración prudente y atenta. Es también la época en la que las provincias hispanas alcanzan la máxima prosperidad económica, de la mano de sus ciudades, dirigidas por elites, enriquecidas sobre todo por la explotación de una agricultura floreciente, que colocan sus productos —aceite, vino, *garum*— en los circuitos económicos del Imperio y que gastan parte de estas riquezas en favorecerlas y ornarlas como medio de alcanzar los honores de las magistraturas locales.

NERVA (96-98)

La elección de Nerva, aplaudida por el senado, no podía satisfacer al ejército. Ante las amenazas de sublevación, el emperador decidió adoptar, asociándolo al trono, a uno de sus generales más prestigiosos, el legado de Germania Superior, Marco Ulpio Trajano. Cuando, poco después, en enero del año 98, Nerva murió, Trajano, gracias a la previsión del anciano emperador, era ya dueño del poder.

Por lo demás, durante su breve reinado, Nerva trató de aligerar la presión fiscal, aumentada durante el gobierno de Domiciano, y emprendió algunas medidas para intentar reactivar la producción y aliviar la crisis económica. Con una ley agraria proporcionó tierras de cultivo a campesinos desposeídos y trató de socorrer a los niños de familias humildes con una institución de carácter social, los *alimenta*, que desarrollaría su sucesor. En Hispania, algunas inscripciones recuerdan el interés de administración por la conservación de la red viaria y testimonian el auge del culto imperial, revitalizado por la dinastía flavia.

Generalmente se considera que Nerva, al adoptar a Trajano y con ello inaugurar un nuevo sistema que daría estabilidad al Imperio durante un siglo, había obrado con una admirable prudencia y amplitud de miras. En realidad, Nerva —y, con el viejo emperador, el senado—, tras el breve intento de gobernar sin, o incluso contra el ejército, tuvo que asumir su derrota, aceptar la humillación y terminar por dividir el poder con un general de carrera, hijo, a su vez, de otro general, nacido y educado con las tropas y procedente del mundo provincial, mientras se oponía con toda su fuerza a cualquier intento de gobierno senatorial y burocrático.

TRAJANO (98-117)

Las aristocracias provinciales

Y efectivamente, con Trajano llegaba al poder por vez primera un romano procedente del mundo provincial. Nacido en el año 53 en *Italica*, procedía de una antigua familia, de origen italiano, establecida en la Bética. El proceso de promoción político-administrativa de las provincias hispanas, comenzado por Augusto y sus sucesores y fomentado por los Flavios, se tradujo, desde finales del siglo I, en la creciente importancia de sus elites, que accedieron a puestos de responsabilidad en la administración central. Sobre todo, desde la época de Claudio había ido creciendo el número y la influencia de estos senadores, en especial procedentes de la Bética, en estrecha correspondencia con el desarrollo económico y cultural de la provincia. Conocemos buen número de familias béticas con representantes de peso político y económico en las instancias centrales. Habría que mencionar entre ellas, claro está, a los *Aelii* y *Ulpii* de *Italica*, pero también a los *Annii* de *Ucubi* (Espe-

jo), los *Dasumii* de *Corduba* o los *Valerii Vegeti* de *Iliberris* (Granada). Y no es improbable que en la elección de Trajano haya influido un «clan» de senadores de origen hispano.

Hijo de un prestigioso general, que había cumplido una brillante carrera bajo los reinados de Nerón y Vespasiano, era, ante todo, un *homo militaris*, un militar experto, con amplia popularidad en el ejército. Trajano, desde los comienzos de su reinado, mantuvo las apariencias formales de respeto al senado, que otorgó al príncipe el título de *Optimus*. Pero, bajo estas apariencias tradicionalistas, su gobierno continuó siendo absoluto. Si los senadores siguieron ocupando los puestos más importantes en los ejércitos y en la administración, las decisiones de gobierno fueron dictadas por la voluntad del príncipe, asesorado por un restringido grupo de consejeros, los *amici principis*, libremente elegidos por el emperador.

Los colaboradores de Trajano

De ellos, una consideración especial merece el hispano L. Licinio Sura, tres veces cónsul (el máximo permitido) y hombre de confianza de Trajano. Su influencia fue decisiva en la elección del emperador a la adopción y sucesión de Nerva: de gran autoridad moral y, por su riqueza, de completa independencia económica, hasta el momento de su muerte en el 110 se convirtió en el más importante colaborador del Principado. Pero hubo otros muchos hispanos que cumplieron en el reinado de Trajano una brillante carrera: M. Annio Vero, padre de la emperatriz Faustina y abuelo de Marco Aurelio, L. Minicio Natal, L. Julio Urso, Q. Valerio Vegeto...

Optimus princeps

Trajano propuso el modelo de gobernante que, al margen de un despotismo arbitrario, sirve a los intereses del Estado, como supremo administrador. Así se acuñó la imagen del príncipe «humanista», el *optimus princeps*, que concilia los principios de un gobierno absoluto con la tradicional idea de *libertas* republicana, defendida por los círculos senatoriales, cuya premisa se basaba en el mantenimiento y desarrollo de las funciones y privilegios de las clases dirigentes. Con su múltiple y eficaz actividad en los campos de la política exterior y de la administración, el emperador contribuyó en gran medida a la materialización de esta imagen del buen gobernante y a la calificación de su reinado como la época más feliz del Imperio.

Las conquistas de Trajano: el ejército

Por última vez en la historia del Imperio, con Trajano se desarrollaría una política exterior agresiva, de fines imperialistas, con dos objetivos: el Bajo Danubio y la frontera oriental, frente al imperio parto. Su consecuencia sería la ampliación de las fronteras romanas, que alcanzan ahora su máxima extensión con la creación de nuevas provincias: la *Dacia*, al norte del Danubio, con sus riquísimas minas de oro; *Arabia*, vital para las rutas comerciales con el Medio Oriente; *Armenia* y *Mesopotamia*, en el curso superior del Tigris y Éufrates, y la efímera *Asiria*, al oriente del Tigris.

Es lógico que esta política de conquistas exigiera un extraordinario esfuerzo militar que, en buena parte, recayó en las provincias hispanas. Aparte de los reclutamientos legionarios, conocemos múltiples unidades auxiliares de hispanos, alguna de ellas con armamento nacional, como los *symmachiarii astures*, que prueba la vitalidad que aún mantenían viejas tradiciones guerreras en el norte peninsular. Y no es extraño que estas masivas levas despertaran entre los hispanos resistencias y protestas cuyos ecos nos transmite la *Historia Augusta*.

Control provincial

El fluido funcionamiento de la administración imperial exigió la organización minuciosa y eficaz del correo imperial, el *cursus publicus*, para permitir la intervención rápida de la administración central allí donde fuera necesario. Fue así posible un control severo y competente sobre la vida de las provincias. Trajano se preocupó de controlar a los funcionarios provinciales, pero sobre todo multiplicó el envío de «comisarios», encargados de misiones especiales, tanto en Italia como en las provincias, con el título de *curatores rei publicae* o *civitatis*. El fin de esta institución era prevenir que las ciudades se debilitasen por la excesiva actividad constructiva o por la corrupción administrativa.

Este interés por el mantenimiento de una buena administración de las provincias se refleja en Hispania en el proceso por delitos de concusión contra el gobernador de la Bética Cecilio Clásico, que conocemos bien por la relación de Plinio el Joven, abogado de los provinciales. También un hispano, Mario Prisco, procónsul de África, convicto de abusos en su cargo, fue condenado al destierro.

El programa de obras públicas

La recuperación económica obtenida gracias a la agresiva política exterior y a la eficacia de la administración tendría un evidente reflejo material en las provincias: el aspecto exterior de las ciudades se embelleció con la construcción de nuevos templos, bibliotecas, teatros, anfiteatros, acueductos, puentes y vías. Hispania lógicamente sería uno de los focos de atención preferente del emperador. Su infraestructura viaria fue renovada y ampliada. A su reinado pertenece la reparación en todo su trazado de la Vía de la Plata, la calzada que unía Astorga y Mérida, a través de Salamanca, donde sobre el Tormes se construyó un magnífico puente aún en uso. Pertenecen también a la época de Trajano dos de los monumentos romanos más emblemáticos de la Península: el acueducto de Segovia y el espectacular puente de Alcántara, de 45 metros de alto, obra del arquitecto Julio Lácer. Pero también los arcos

de Martorell, Bará o Cáparra, la Torre de los Escipiones (Tarragona) o el faro de A Coruña son muestras de este interés del gobierno central por las provincias hispanas.

No es extraño que, en correspondencia, Trajano recibiera en innumerables dedicatorias de estatuas e inscripciones las muestras de devoción de los hispanos. Y es ahora cuando el culto imperial con carácter oficial se aplica a la familia del emperador en asociación con la *Dea Roma*.

ADRIANO (117-138)

Publio Elio Adriano era natural de *Italica* y pariente de Trajano, en cuyo entorno inmediato se había educado y de quien se convirtió en heredero, al ser proclamado emperador por las tropas en Antioquía.

La administración imperial: el *consilium principis*

Adriano es, después de Claudio, el auténtico organizador de la administración imperial. Desde Augusto, había existido un consejo privado, los *amici principis*, libremente elegido por el emperador como órgano de asesoramiento. Adriano lo convertirá en un consejo oficial, el *consilium principis*, como órgano estable de gobierno, con la misión fundamental de asistir al emperador en materia jurídica. Por otra parte, la complicación creciente de las tareas administrativas exigía una especialización en los servicios y un número creciente de *procuratores*, reclutados entre los miembros del orden ecuestre. En la línea de sus predecesores, continuó la promoción de hispanos a las altas magistraturas senatoriales y a la carrera ecuestre. Precisamente un caballero hispano, P. Acilio Atiano, tutor de Adriano, ocuparía el puesto clave de prefecto del pretorio. Se ha calculado que un 25 por ciento de los senadores de los que conocemos su procedencia fueron, bajo su reinado, hispanos, en su mayoría procedentes de la Bética y de la Tarraconense.

Los viajes de Adriano

El Imperio no descansaba ya sobre Italia, sino, en un grado cada vez mayor, en el mundo provincial. Adriano lo comprendió así y actuó en consecuencia, con una preocupación constante por fortalecer las bases económicas y la prosperidad de las provincias, no sólo desde la sede central del gobierno, en Roma, sino con su presencia física en todos los rincones del Imperio.

Este interés personal del emperador por conocer de cerca las necesidades provinciales e intentar dar soluciones inmediatas a sus problemas, queda reflejado en sus numerosos viajes: más de la mitad de su reinado, Adriano estuvo ausente de Roma, recorriendo largamente casi todo el Imperio. En Hispania, donde pasó el invierno del 122 al 123, reunió una asamblea de todos los hispanos en *Tarraco*, en la que los provinciales volvieron a manifestar, como ya lo hicieran con Trajano, su resistencia al reclutamiento.

La defensa del Imperio: la conscripción territorial

Frente a la política exterior agresiva de Trajano, Adriano propuso como ideal de su gobierno el mantenimiento de la paz. Consciente de las dificultades que entrañaba una ilimitada extensión de las conquistas, volvió a la política de defensa armada, con acuartelamientos en las fronteras, convertidos en auténticas fortalezas. Con Adriano, se subraya la tendencia a completar los efectivos legionarios y auxiliares con hombres procedentes de la misma región de acuartelamiento de las tropas. En parte, fue, sin duda, esta resistencia al reclutamiento, sobre todo de las regiones más desarrolladas, la responsable de esta tendencia, que convirtió a las fuerzas armadas del Imperio en un conjunto de ejércitos regionales. En Hispania, la epigrafía evidencia que los reclutas tanto legionarios como auxiliares de las fuerzas estacionadas en la Península proceden cada vez en mayor medida del entorno de los acuartelamientos de las tropas, es decir, del noroeste. Conocemos monedas de Adriano que exaltan este *exercitus hispanicus*, con otras en las que se subraya la unidad peninsular con la leyenda *HISPANIA*, representada como una matrona con un ramo de olivo.

El desarrollo provincial: urbanización y programas edilicios

El emperador se preocupó por mantener y fomentar las características propias de las diversas regiones, impulsando una política sistemática de urbanización y de construcciones monumentales, que reflejaran la civilización y el progreso de la paz romana. En Hispania, muchas ciudades fueron promovidas al estatuto municipal o recibieron el rango de colonia, como *Italica*, lugar de nacimiento del emperador. Reconstruida de nueva planta, su cuidada estructura urbana y la calidad de sus construcciones monumentales aún es patente en sus evocadoras ruinas. Aunque sin la monumentalidad de su antecesor, las obras públicas de Adriano no son menos importantes, en especial, por lo que respecta a la red viaria, como testimonian los abundantes miliarios con su nombre.

Para promover el acceso a la ciudadanía romana de las elites provinciales, también introdujo el *ius Latii maius* en los municipios de derecho latino, en virtud del cual se otorgaban los derechos civiles no sólo a los magistrados, sino a todos los miembros del consejo municipal *(ordo decurionum)*. Sin duda, con ello, pretendía el emperador fomentar también la generosidad de las clases pudientes provinciales hacia sus respectivas ciudades. El arco de Medinaceli (Soria), el templo de Augusto en *Tarraco* y un buen número de recintos murados urbanos son muestras del evergetismo de las elites locales de Hispania. Pero no es menos cierto que, lo mismo que Trajano, tuvo que multiplicar el nombramiento de *curatores* para supervisar la gestión financiera de muchas ciudades con dificultades económicas.

Política económica

Fue manifiesta la preocupación de Adriano por mejorar las condiciones económicas de los habitantes del Imperio y, sobre todo, de los pequeños agricultores, como testimonia una *lex Hadriana de rudibus agris*, que concedía la propiedad e importantes exenciones fiscales a los que pusiesen en explotación tierras incultas o abandonadas, pertenecientes a los dominios imperiales o de propiedad privada. Una inscripción de *Castulo*, que hace referencia a un *rescriptum sacrum de re olearia*, parece indicar un interés preferente por el cultivo del olivo, tan importante en la economía hispana, sobre todo de la Bética.

Este deseo por incrementar la producción se extendió también al campo de la minería. La *lex metalli Vipascensis* (Aljustrel, Portugal), una placa de bronce de época adrianea que refunde leyes anteriores, informa sobre las facilidades que el Estado daba a particulares para participar en la explotación de los pozos mineros, propiedad imperial, en régimen de arriendo. Pero el documento es también una fuente inestimable de información sobre las condiciones de vida en los cotos mineros.

El culto imperial: los *concilia* provinciales

Espíritu profundamente religioso, Adriano prestó una particular atención por los dioses y los cultos tradicionales romanos. En Roma, levantó un templo a Venus y Roma, en el que el culto al Estado se asociaba al de la divinidad protectora de los Césares. Pero, al lado de la religión tradicional, Adriano promovió, como los otros emperadores del siglo II, el culto imperial, que resaltaba la imagen divina del emperador y su familia. La monarquía, ya aceptada como hecho consumado, recibía con este culto un cierto carácter sobrenatural. Numerosas inscripciones confirman la vitalidad del culto imperial en las provincias hispanas, así como la devoción por el emperador.

La práctica de este culto en las provincias tenía lugar en asambleas anuales, donde cada ciudad enviaba un representante, elegido por su prestigio y riqueza. Estas reuniones *(concilia)*, más allá de su carácter cultual, fueron adquiriendo durante el siglo II un cierto significado político, ya que eran la ocasión para un intercambio de opiniones sobre cuestiones referentes al gobierno y a la administración de sus respectivas provincias, que podían hacer llegar al emperador. Las asambleas se convirtieron así, en cierto modo, en fuente de orientación para la administración central sobre la gestión de los gobernadores provinciales.

Adriano, lo mismo que Trajano, no tuvo hijos, y la sucesión al trono imperial fue un continuo motivo de preocupación. Tras la muerte de Lucio Elio César, a quien había adoptado como sucesor, el emperador asoció al trono a un personaje ya maduro, Tito Elio Adriano Antonino, que al carecer de hijos, fue obligado a adoptar a su vez a Marco Anio Vero (el futuro emperador Marco Aurelio), sobrino de Antonino, y al hijo de Elio César, Lucio Vero.

ANTONINO PÍO (138-161)

Antonino procedía de una familia senatorial originaria de Nîmes, en la Galia Narbonense. Como primer acto de gobierno, quiso honrar a su padre adoptivo con honores divinos y arrancó de un senado reluctante el decreto de su apoteosis. Este acto de piedad filial le valió el sobrenombre de Pío, con el que ha pasado a la historia. Sus cualidades personales y de hombre de Estado le convirtieron en un modelo a imitar por sus sucesores, que tomaron su nombre y contribuyeron con ello a calificar todo el siglo II como «época de los Antoninos».

Su reinado es considerado el período por excelencia de la «paz romana»: el Imperio, protegido de los bárbaros por sólidas fronteras, desarrollaba pacíficamente las múltiples actividades económicas y garantizaba el bienestar a todos sus habitantes. Pero este equilibrio, fruto de una estricta política de continuidad, sin fantasía y sin iniciativas, entrañaba evidentes peligros de inmovilismo y estancamiento, que, en cierto modo, explican la inminente crisis que sacudirá el Imperio a partir de los últimos decenios del siglo.

Apenas si pueden individualizarse rasgos específicos en el discurso de las provincias hispanas. Generalmente se señala un importante descenso en el protagonismo hispano en la administración central. Por otra parte, son escasos los testimonios de obras públicas que pueden adscribirse a su largo reinado, así como las manifestaciones del culto imperial.

Ciertos indicios parecen apuntar a una recesión económica en ciertos sectores de la producción, como el minero, donde un buen número de explotaciones delatan un disminución de actividad, y el olivarero de la Bética. El comercio del aceite hispano, uno de los principales productos de exportación a Roma, si juzgamos los testimonios de las ánforas del Monte Testaccio, muestra un descenso, cuyas causas no son fácilmente explicables.

A la muerte de Antonino, en el año 161, Anio Vero, el mayor de los dos hijos que había adoptado, a instancias de Adriano, en el año 138, subió al trono con el nombre de *Imperator Caesar Marcus Aurelius Antoninus Augustus*, con su hermano adoptivo Lucio Vero como corregente.

MARCO AURELIO (161-180)

El emperador filósofo

El nuevo emperador, Marco Aurelio, había sido asociado al gobierno desde el año 146. Aunque nacido en Roma, su familia, emparentada con Adriano, procedía de *Ucubi* (Espejo, provincia de Córdoba), en la Bética. Desde muy temprana edad había mostrado una particular inclinación por la filosofía estoica, a la que se mantuvo fiel toda su vida. Sobre su formación intelectual, su entorno familiar, sus gustos e ideas, tenemos un excepcional testimonio en sus *Soliloquios* (*Tà eis eautón*), escritos en griego. Sin embargo, las circunstancias

hicieron que su reinado se viera complicado por múltiples guerras y desastres, que le exigieron, a pesar de su mediocre salud y de sus tendencias de filósofo introvertido, agotadores esfuerzos, cumplidos con un escrupuloso sentido del deber.

El Imperio a la defensiva: los inicios de la crisis

Las conquistas de Trajano había permitido, por última vez, sostener la prosperidad del Imperio con recursos imperialistas, basados en la depredación de los pueblos vecinos. Definitivamente orientado a la defensiva y obligado a vivir de sus propios recursos, el Imperio no pudo superar el desequilibrio entre el estancamiento o, incluso, el descenso en la producción de bienes y el aumento de consumo improductivo. Sobre todo, las ciudades habían sido sostenidas artificialmente por la generosidad interesada de las burguesías municipales, dispuestas a costear construcciones, juegos y donativos, a cambio del reconocimiento de su papel directivo al frente de las funciones públicas locales.

Pero también el Estado, cargado con el lastre irrenunciable de un ejército y de una burocracia creciente y, ahora también, forzado a emprender costosas guerras defensivas, hubo de recurrir a esta burguesía, cada vez más exprimida, acentuando la presión fiscal. Más aún, por comodidad y eficacia, terminó responsabilizando a esta burguesía, con sus bienes privados, del cobro de los impuestos. No es extraño que los propietarios ricos intentaran sustraerse a las pesadas cargas municipales trasladando su residencia a sus fincas rústicas y agravando con ello los problemas económicos de sus respectivas ciudades. El peso económico se traslada de la ciudad al campo, iniciándose así el proceso de «ruralización» del Imperio, característico de los siglos siguientes.

A pesar de todo, todavía, bajo Marco Aurelio, pudo mantenerse, gracias a una cuidadosa administración y al estricto control de las finanzas, la tradicional política de generosidad con el pueblo de Roma y la atención a las ciudades del Imperio, castigadas por desastres. Pero, en la misma línea de sus antecesores, el emperador hubo de intervenir en el orden de las finanzas de las ciudades, multiplicando los *curatores* y condonando deudas fiscales pendientes.

Las provincias de Hispania no escaparon a estas negativas tendencias, que indicios dispersos parecen ratificar. Es patente el descenso progresivo de la exportación del aceite producido en la Bética, cuyas causas se han buscado en la caída de los precios como consecuencia de la competencia del aceite africano, más barato. Hay, por otra parte, una manifiesta escasez de miliarios, estatuas y otros testimonios materiales de prosperidad económica. Un fragmento de *lex Gladiatoria*, conservado en una inscripción de *Italica*, limita los gastos en los espectáculos de gladiadores, como una medida más de aliviar las cargas de las aristocracias municipales.

Las guerras de Marco Aurelio

Pero el reinado del emperador filósofo está, sobre todo, marcado por agotadoras guerras: primero, en Oriente contra los partos, del 161 a 166; desde ese año, hasta su muerte (180), en la frontera del Danubio para rechazar la presión de pueblos germánicos y sármatas.

Las razzias africanas en la Bética

No fueron los únicos conflictos militares del reinado, que se extendieron, aunque sin la misma virulencia, a los *limites* renano y britano y a la provincia de Egipto. También Hispania sufrió los efectos devastadores de las razzias de tribus bereberes, procedentes de Mauritania, que hacia el año 170 sometieron a pillaje territorios de la Bética, antes de ser rechazadas. El peligro de la invasión aconsejó poner el gobierno de la Bética, provincia del senado, bajo la jurisdicción del legado de la Citerior, C. Aufidio Victorino. Una segunda invasión años después, hacia el 175 ó 177, habría sido rechazada por el *procurator* de Lusitania, Valio Maximiano, al que las ciudades de *Italica* y *Singilia Barba* levantaron estatuas por haberlas liberado del asedio de las tribus mauritanas.

No se puede reprochar a Marco Aurelio la elección de su único hijo superviviente como sucesor al trono imperial. Pero también es cierto que, si aceptamos los datos de la historiografía antigua, la elección de Marco Aurelio no pudo ser más desafortunada.

CÓMODO (180-192)

Esta historiografía considera a Cómodo como el prototipo del tirano, cruel, demente y violento, y le hace responsable de haber desencadenado la crisis del Imperio, que desde mediados del siglo II se estaba incubando, al margen de la contribución personal de Cómodo a su aceleración.

Las demencias de la corte que nos transmiten las fuentes apenas afectaron a la administración del Imperio, que continuó el proceso de burocratización y profesionalización de los reinados anteriores.

Las correrías de Materno

La crisis financiera del Estado y el empeoramiento de las condiciones económicas generales obligaron a Cómodo a depreciar la moneda de plata y a intentar un rudimentario e inútil control de los precios de los artículos alimenticios, que sólo incidió en una mayor pauperización de las clases más humildes y en la aparición de movimientos de protesta social. El más importante de ellos tuvo lugar en la Galia y afectó a la Península: un cierto Materno, desertor del ejército, reunió en torno suyo a una cuadrilla de salteadores, que, en número creciente, sembraron el pánico en numerosas ciudades de la

Galia y de la vecina Hispania. Sólo la intervención del legado de Aquitania, Pescenio Niger, puso fin al movimiento. Las correrías de Materno, al parecer, no sobrepasaron la línea del Ebro y en relación con ellas se explica la presencia de un destacamento *(vexillatio)* de la *legio VII Gemina* en Ampurias. Una inscripción procedente de *Iluro* (Mataró) honra a Cómodo con el título de *conservator Iluronensium*, probablemente por la protección dispensada a la ciudad en relación con estos disturbios.

CRONOLOGÍA

69-79	**Vespasiano.**
69	La legión *VI Victrix* abandona Hispania.
70	Vespasiano concede a Hispania el *ius Latii*. Evacuación de las legiones de guarnición en Hispania.
74	Asentamiento de la legión *VII Gemina*.
79-81	**Tito**
81-96	**Domiciano.**
96-98	**Nerva.**
98-117	**Trajano.**
117-138	**Adriano.**
122	Adriano visita Hispania.
138-161	**Antonino Pío.**
161-180	**Marco Aurelio.**
170	Incursiones de *mauri* en la Bética.
175-176	Nuevas incursiones de *mauri* en la Bética. Revueltas en Lusitania.
180-192	**Cómodo.**
187	Rebelión de Materno.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 1965.

BENGTSON, H., *Die Flavier. Vespasian. Titus. Domitian. Geschichte eines römischen Kaiserhauses*, Munich, 1979.

BENNETT, J., *Trajan. Optimus Princeps*, London-New York,1997.

BLÁZQUEZ, J. M., «La Hispania de Hadriano», *Homenaje a C. Fernández-Chicarro*, Madrid, 1982.

—, «Hispanien unter Antoninen und Severen», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 3, Berlín, 1975.

—, «Hispania desde el 138 al 235», *Hispania* 35, 1975.

CASTILLO, C., «El emperador Trajano: Familia y entorno social», en VV.AA., *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, 1993,pp. 35-47.

CANTO, A. M., *e.p. a.: «Saeculum Aelium, saeculum Hispanum: Poder y promoción de los hispanos en Roma»*.

CIZEK, E., *L'époque de Trajan*, París-Bucarest, 1983.

D'ORS, A., *La ley flavia municipal (texto y comentorio)*, Roma, 1986.

GARCÍA Y BELLIDO, A., «Una pausa en el proceso de romanización de España durante los Julio-Claudios», *Homenaje a Zubiri*, Madrid, 1970.

HAMMOND, M., «The Antonine Monarchy: 1959-1971» *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II.2, Berlín, 1975, pp. 329-353.

HARMAND, J., *L'Occident romaine: Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 av. J.C.-235 après J.C.)*, París, 1960.

HOMO, L., *Le siécle d'or de l'Empire romain. Les Antonins (96-192 d. J.-C.)*, París.1969.

LUCREZI, F., *Aspetti giuridizi del principato di Vespasiono*, Nápoles, 1995.

LONGDEN, R. P., «Nerva and Trajan», *Cambridge Ancient History. XI. The Imperial Peace, A.D. 70-192*, Cambridge, 1954, pp. 188-222.

MAC ELDERRY, R. K., «Vespasian's reconstruction of Spain», *Journal of Roman Studies* 8, 1918; 9, 1919.

MONTENEGRO, A., «Problemas y perspectivas en la Hispania de Vespasiano», *Hispania Antiqua* V, 1975.

NONY, D., «Claude et les espagnols», *Mélanges Casa de Velázquez* 4, 1968.

RODRÍGUEZ NEILA, J. F., «Sobre los procesos de la Bética contra los gobernadores hispanos», *Actas I Congreso Historia de Andalucía* I, Córdoba, 1978.

THOUVENOT, R., «Les incursions des Maures en Bétique sous le regne de Marc-Aurèle», *Revue des Études Anciennes*, 1939, 20 ss.

Tema XVIII

ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA: EL GOBIERNO PROVINCIAL

REPÚBLICA

LA PROVINCIALIZACIÓN DE HISPANIA

La Segunda Guerra Púnica

La decisión del gobierno romano de mantener permanente bajo su ámbito de dominio los territorios peninsulares que, por uno u otro motivo, se habían visto implicados en el enfrentamiento con Cartago fue una natural consecuencia de la guerra, sin planes premeditados a largo plazo y sin una clara conciencia anexionista, madurada en los años de campaña en suelo peninsular. Hispania es precisamente un claro ejemplo de la improvisación de un gobierno ante tareas previamente no maduradas. Las experiencias en la anexión de su territorio, con sus muchos fracasos, irregularidades constitucionales y pasos en falso, prueban esta falta de preparación.

Que el gobierno no tenía prevista en principio esta anexión queda manifiesto por las vacilaciones en el nombramiento incluso de los máximos responsables de la conducción de las operaciones militares en suelo peninsular. La guerra en Hispania había sido asignada como *provincia,* esto es, como ámbito de competencias otorgada a un magistrado provisto de *imperium,* a uno de los cónsules de 218, P. Cornelio Escipión, que tomó como legado a su hermano Cneo. La imprevista acción de Aníbal sobre Italia obligó al cónsul a permanecer en Italia

un año, aunque se envió, según el plan originario, a Cneo, como simple *privatus*, es decir, sin estar investido de ninguna magistratura regular, aunque dotado de un *imperium* que le permitiera ponerse al frente de las tropas que llevó consigo. Cuando finalmente pudo unírsele Publio, los dos fueron investidos de un *imperium* proconsular que supone la asignación a los dos hermanos de sendas *provinciae* o encargos en la Península. El nombramiento irregular y las prerrogativas del cargo se explican en la excepción de un tiempo de guerra y excluyen cualquier tipo de instrucción para regular los asuntos de Hispania sobre bases estables. La muerte de ambos dejaba el ejército de Hispania en una grave situación, puesto que, dado el alejamiento de la Península y las ineludibles necesidades de la guerra, urgía contar con un mando. De ahí la primera acción irregular: los propios soldados, contra las reglas de la constitución, entregaron el mando al caballero L. Marcio, sin otro título que sus cualidades militares.

El senado, cuando tuvo noticias de la elección, reaccionó enviando un propretor, Claudio Nerón, es decir, un promagistrado, elegido según las normas en los comicios e investido de poderes regulares. Su mando, sin embargo, duró poco. Ya conocemos las circunstancias que concurren en la elección del joven P. Cornelio Escipión, simple *privatus*, sin capacidad legal, investido de un *imperium proconsulare*. La elección era excepcional y, como tal, se superpuso al nombramiento regular de un nuevo propretor, Junio Silano, que se le subordinó en la dirección de la guerra peninsular. Era manifiesto que en Hispania no podían seguirse normalmente las reglas de colegialidad y anualidad que constituyen los rasgos fundamentales de la magistratura romana, ante las necesidades de la guerra y la lejanía de las instancias del poder central. Todo ello sin embargo, era explicable por la situación límite que imponía la guerra contra Cartago y el objetivo primordial de vencer, aun a costa de agresiones a la constitución. Y cuando se asignaron las *provinciae* al año siguiente, se prorrogó en el mando a Escipión y Silano sin limitación de tiempo, mientras el senado lo juzgase conveniente y fueran requeridos de nuevo en Roma.

A la afortunada conducción de la guerra por Escipión y la consecuente expulsión de los cartagineses de suelo peninsular siguieron una serie de medidas, que mediatizarían en gran parte el posterior desarrollo de la acción provincial romana a lo largo de toda la Repúblia y que tuvieron como principio fundamental la acomodación a la situación práctica en que había venido desenvolviéndose la acción militar.

La obra de Escipión debió aplicarse fundamentalmente a definir las relaciones de Roma con las tribus indígenas que a lo largo de la guerra habían entrado en contacto —amistoso, enemigo o fluctuante— con las armas romanas. Pero esta definición no significaba la imposición de una directa y formal hegemonía romana. Probablemente Escipión se limitó a castigar o premiar a las respectivas comunidades a tenor de sus actitudes en la guerra, regularizar en cierto modo los *stipendia* o contribuciones de las comunidades sometidas para poder abastecer a sus fuerzas militares y, sobre todo, procurar que régulos o facciones prorromanas controlaran los hilos de la política en las ciudades y tribus incluidas en el ámbito de influencia romana.

Los gobiernos interinos

Aunque la Península, gracias a la afortunada conducción de las operaciones militares por Escipión, había sido arrancada de manos cartaginesas, la guerra continuaba. Iberia seguía representando un importante papel estratégico, teniendo en cuenta su proximidad a África, a donde pensaban trasladarse las operaciones contra Cartago, y, por consiguiente, era conveniente mantener tropas en su territorio, independientemente de cualquier otra provisión, si es que existía, a largo plazo.

Como había venido siendo costumbre desde los comienzos de la guerra, la elección de nuevos responsables de los asuntos militares en Hispania, se hizo otra vez de forma provisoria. Sin duda, la influencia en el gobierno de Escipión incidió en el nombramiento de los nuevos jefes, L. Cornelio Léntulo y P. Manlio Acidino, elegidos, como él mismo, por votación de la asamblea de la plebe, que, sin haber cumplido las magistraturas superiores —pretura o consulado—, fueron, sin embargo, provistos de *imperium* proconsular. El mismo procedimiento se utilizó para sus sucesores hasta el año 198. Se duda si el destino de los dos procónsules era una *provincia* o dos, aunque el envío a una misma *provincia* o para una misma función de dos magistrados con rango idéntico carecía de precedentes en el sistema constitucional romano y, por ello, aunque dentro de la provisionalidad de la política romana en un período de guerra, lo más probable es que las *Hispaniae* fuesen consideradas como dos *provinciae*, confiadas a dos comandantes con rango proconsular.

Hasta el 198, por tanto, los generales responsables de los asuntos de Hispania eran todos ellos *privati* con *imperium* proconsular y, por ello, se les denegó a aquellos que lo solicitaron la concesión del triunfo, puesto que no ejercían magistraturas regulares, contentándolos con un reconocimiento menos solemne de sus éxitos, la *ovatio*.

Los orígenes del gobierno pretorial

En las elecciones para el año 197, celebradas en los comicios por centurias, por primera vez se eligieron seis pretores en lugar de cuatro, según Livio, «porque el número de las provincias aumentaba y el imperio romano se extendía diariamente». Y dos de estos pretores, por sorteo, C. Sempronio Tuditano y M. Helvio, fueron encargados de la *Hispania Citerior* y *Ulterior* respectivamente. Por vez primera también dos magistrados regulares con *imperium* cumplirían su año de mandato en la Península, frente a los encargos extraordinarios e irregulares con los que hasta el momento se había resuelto el problema de los mandos en Hispania.

Razones para esta regularización sobraban, aunque nuestras fuentes no sean explícitas en su enumeración. Por otra parte, el expediente contaba con experiencias previas en otros espacios extraitálicos. Cuando en el 241, tras la Primera Guerra Púnica, Roma entró en posesión de los territorios de Sicilia no sometidos a Siracusa, se limitó a enviar cuestores para recaudar los ingre-

sos procedentes de las contribuciones impuestas a las comunidades de la isla por derecho de conquista. La supervisión general, no obstante, se ejercía desde la propia Roma, donde uno de los dos *praetores,* el *peregrinus* (encargado de los asuntos judiciales que interesaban a ciudadanos romanos y extranjeros), asumió esta tarea entre sus competencias o ámbitos de acción, es decir, sus *provinciae.* Sólo catorce años más tarde, en el 227, los dos pretores anuales *(urbanus* y *peregrinus),* aumentaron a cuatro para así poder contar con dos magistrados con *imperium* que cumplieran su año de mandato en Sicilia y Córcega-Cerdeña, consideradas como zonas permanentes de intervención militar, con el corolario de ejercer el alto control sobre los correspondientes territorios y, por consiguiente, con las prerrogativas de impartir justicia, recaudar tributos, reclutar auxiliares y, en general, representar o, más aún, encarnar en sus personas la soberanía romana. Así el termino abstracto *provincia* o «competencia» fue derivando hacia el concreto de *provincia* como «zona de intervención militar» o «territorio extraitálico permanentemente sometido a la autoridad de un pretor».

La creación de los pretores provinciales significó una innovación en las funciones asignadas a esta magistratura. En su origen —de acuerdo con la tradición, en el año 367 a.C.—, se desgajó de la función directiva del Estado, encomendada a los cónsules, el campo de la administración de justicia, que fue puesta en manos de un *praetor urbanus,* provisto, como los cónsules, de *imperium.* La pretura fue desarrollándose al compás de la complicación de aparato de Estado y de la expansión de Roma, siempre en el ámbito de la jurisdicción. Así, al *praetor urbanus,* cuyo campo fundamental atañía a la administración de justicia entre los ciudadanos, se añadió el *praetor peregrinus,* encargado de la justicia entre romanos y extranjeros. Pero los pretores provinciales, creados en el 227, ya no tuvieron como función primordial la justicia, sino el ejercicio del *imperium,* es decir, del supremo mando militar y civil, en ámbitos territoriales extraitálicos.

Es difícil decidir hasta qué punto un comprensible, aunque injustificado, miedo al resurgir del poder cartaginés en la Península actuó como incentivo de la provincialización, aunque podría tomarse en consideración si tenemos en cuenta la incansable tozudez de conspicuos representantes de la oligarquía romana, como M. Porcio Catón, en alertar durante decenios sobre el supuesto peligro. Es sintomática, por otra parte, la toma de posesión permanente por parte romana del en otro tiempo imperio cartaginés de ultramar, que se inició con la ocupación de Sicilia, Cerdeña y Córcega, para continuar en el extremo occidente mediterráneo con una presencia cada vez más insistente, que terminaría desembocando en permanencia estable. Descartada la ocupación de África, el control indefinido de la costa mediterránea peninsular añadía a las exigencias de seguridad del estado romano, ya protegido del hipotético enemigo cartaginés por un cinturón insular inmediato al territorio itálico, un segundo espacio exterior de protección, que además se encontraba cerca del continente africano. Esta exigencia de seguridad, que obligaba a extender la presencia romana por todo el litoral mediterráneo, descartó la posibilidad, tímidamente expuesta en el 201, de un único mando y alentó la definitiva configuración de dos provincias distintas, todavía más teniendo en cuenta la preocupante inseguridad de las comunidades indígenas.

Las fuentes literarias utilizan indistintamente los términos de *praetores, propraetores* o *proconsules* para referirse a los magistrados provinciales hispanos. No obstante, el término *proconsul* era el título oficial que indicaba la naturaleza del *imperium* del que estaban provistos los gobernadores provinciales, mientras que el de *praetor* aludía a la magistratura para la que habían sido elegidos. El término de *propraetor,* por su parte, se utilizaba sólo en el caso de que al magistrado en cuestión le hubiera sido prorrogado su *imperium* más allá del año legal de gestión.

Pero, aun con la decisión del senado de otorgar el máximo *imperium* a los magistrados hispanos por la importancia de su actividad militar, se consideró conveniente en ocasiones excepcionales de guerra enviar a la Península a un cónsul en ejercicio. Catón sería el primero de ellos en el año 195. Fue también frecuente prorrogar por un año el mandato de los pretores en su provincia: la larga distancia desde Italia ocasionaba la llegada de los pretores a su destino ya avanzada la estación militar, con un tiempo muy corto, pues, para emprender las correspondientes campañas militares.

LAS PROVINCIAS HISPANAS HASTA LA CAÍDA DE NUMANCIA

Los primeros pretores y la delimitación de fronteras

No es seguro si los nuevos pretores enviados a Hispania en el 197, a los que se invistió de poder proconsular, recibieron el encargo expreso de delimitar las fronteras entre ambas provincias. Por entonces, las armas romanas controlaban en el norte los pueblos de la costa entre Pirineos y Ebro, apoyados en sus bases de *Emporiae* y *Tarraco,* así como el territorio del interior, a lo largo del medio y bajo valle de Ebro, habitado por las tribus de iacetanos e ilergetes, probablemente hasta las ciudades de *Osca* (Huesca) y *Salduba* (Zaragoza). Por el sur, la esfera de influencia romana se había extendido discontinuamente a lo largo del Guadalquivir, desde la zona minera de *Castulo* (Linares), en el alto valle, hasta el bajo, donde, como sabemos, Escipión fundó el centro urbano de *Italica.* Este punto marcaba el límite extremo de la extensión del dominio romano por el sur. Ambos territorios quedaban comunicados por una franja costera, jalonada por las ciudades de *Saguntum, Dianium* (Denia), *Lucentum* (Alicante) y *Carthago Nova,* aunque en esta zona la penetración romana apenas alcanzaba unos kilómetros tierra adentro.

Aunque en el 197 se trazasen fronteras entre ambas provincias, los pretores ignoraron en sus campañas estos límites frecuentemente. Las necesidades de la guerra obligaban a que un pretor hubiese de acudir en ayuda del otro y combatir fuera de su provincia. Al parecer se consideró como límite interprovincial la línea del río Almanzora, entre *Carthago Nova* al norte, dentro de

la Citerior, y *Baria* (Villaricos de Almería), en la Ulterior. Pero esta frontera, bien delimitada en la costa, se difuminaba en el interior con límites imprecisos, a lo largo del *saltus Castulonensis* (Sierra Morena). Así, el Guadalquivir en su curso alto y medio terminó sirviendo de límite, aunque no de estricta línea de demarcación. Pero en líneas generales y hasta la delimitación de fronteras interiores fijada por Augusto, en la progresiva conquista, el sur y el oeste peninsular correspondieron al gobernador de la Ulterior; el este y norte, al de la Citerior, según una convención poco definida, que fue precisándose a medida que el establecimiento de un control estable sobre las distintas áreas donde operaban las armas romanas fue atribuido a la jurisdicción de uno u otro pretor.

Las *leges provinciae*

Tampoco es posible resolver la cuestión de si con la creación de las provincias hispanas emanaron las correspondientes *leges provinciae.* Sabemos que el proceso de creación de una provincia era largo y complejo, normalmente precedido de un período de ocupación militar. En un principio, el magistrado que conquistaba el territorio redactaba una disposición transitoria —*redactio in formam provinciae*— que daba forma con posterioridad a *lex provinciae* propiamente dicha, en la que se registraban las distintas comunidades que integraban la provincia, se establecían sus correspondientes deberes y derechos y, en general, se daba publicidad a los rasgos fundamentales de la administración.

No parece que Hispania contase desde el 197 con una ley provincial. A ello se oponía la falta de límites geográficos naturales que permitiesen establecer una precisa frontera. A lo más, puede suponerse que se produciría la *redactio in formam provinciae* de las dos Hispanias, en la que se sancionarían los mecanismos que ligaban a Roma con las comunidades bajo su soberanía, ya trazadas por Escipión en su política de pactos con los indígenas.

El senado y las provincias hispanas: Catón

La obra de Catón se inserta en la afirmación de la política emprendida por el senado en el 197 cuando, con la decisión de enviar regularmente pretores, asumió el compromiso de mantener una presencia militar continua en Hispania. Pero esta presencia, lejos de proponerse objetivos coherentes de pacificación y delimitación de territorios sometidos, se deshizo en campañas inconexas y arbitrarias sobre cualquier objetivo que se atreviera a contestar la exigencia romana de sometimiento y, como consecuencia, de imposiciones económicas. Los territorios hispanos, supuesta la voluntad de permanencia, apenas sirvieron de algo más que de escenarios donde la clase política romana trataba de adquirir prestigio y gloria mediante la obtención de victorias y sustanciosos botines de guerra, necesaria antesala del triunfo. Ni siquiera puede suponerse para estos primeros años de dominio provincial un programa de explotación económica sistemática. La mención entre los despojos llevados de Hispania por los gobernadores desde el 197 de un *argentum oscense* ha llevado a la consideración equivocada de que los pretores introdujeron en esta fecha tan temprana el uso de la moneda de plata, acuñada por las tribus ibéricas según un patrón romano, para el pago regularizado del *stipendium.* De las propias fuentes se deduce que en esta época se consideraba como *stipendium* sólo el pago de las tropas traídas a la Península por los pretores. Y precisamente la ausencia de imposiciones fijas se suplió con arbitrarias contribuciones, con el pillaje y, sobre todo, con la caprichosa conducción de guerras con el único objetivo de la obtención de botín.

Hasta el gobierno de Graco, el interés del senado por los asuntos hispanos apenas si se había concentrado en el *status* de los comandantes, el montante de las tropas confiadas a su mando y la decisión en el reconocimiento de sus éxitos militares con el triunfo o la *ovatio*. A partir de Graco se prestaría una mayor atención a la estabilidad del espacio provincial. Es cierto que todavía estos territorios no representaban otra cosa que ámbitos de operaciones militares de magistrados provistos de *imperium* y, por consiguiente, zonas de guerra, pero comenzó a distinguirse más precisamente entre un ámbito de dominio pacificado, donde implantar unos principios de administración civil, y un espacio de frontera, efectivamente susceptible de eventuales operaciones militares. De todos modos, el término *provincia* sólo adquiriría un sentido territorial definitivo como «circunscripción administrativa» con el establecimiento del Imperio.

La obra de Graco

La acción de Graco contribuyó en buena medida a asegurar este ámbito de dominio con el desarrollo y sistematización de un área de frontera, que, en la periferia del espacio sometido a directo control, cumplía un papel de protección frente a las tribus exteriores, ajenas a la presencia romana. Las ciudades y pueblos de esta «zona de protección», sin estar sometidos al directo control romano, mantenían con el estado romano una relación estable, basada en negociaciones, que les comprometían a ciertas obligaciones. Fue en esta zona, que a comienzos de los años setenta del siglo II incluía los territorios donde se asentaban las tribus celtíberas y carpetanas, donde Graco estableció tratados o *foedera* que suponían el muto reconocimiento de compromisos y, con ello, la erradicación de un latente estado de guerra. Estos compromisos para los indígenas se referían a la prestación de servicio militar como auxiliares de los ejércitos romanos, obligación de satisfacer un tributo anual y prohibición de fortificar ciudades. En correspondencia, Graco se comprometía a garantizar la paz y, más allá, comprendiendo el grave problema demográfico y socio-económico de las tribus indígenas, desencadenante en buena parte de los conflictos bélicos, procuró lograr la estabilidad política mediante un más equitativo reparto de la propiedad, distribuyendo parcelas de tierra cultivable entre los indígenas. Treinta años más tarde los celtíberos aún recordaban su equidad y solicitaban de Roma el exacto cumplimiento de estos tratados.

Graco también tomó una serie de disposiciones fiscales como la fijación de un *stipendium*, pagado en plata, la regularización de la requisa de grano y la introducción de un canon por los particulares que explotaban las minas de plata de Cartagena. De todos modos hay que llamar la atención sobre el carácter de estas disposiciones. En su inmensa mayoría, tanto la iniciativa de su puesta en funcionamiento como la responsabilidad en hacerlas cumplir tenían detrás sólo la autoridad del pretor, que contaba con un casi exclusivo poder de decisión, sin interferencias del senado. Esta independencia de acción, consecuencia del ilimitado poder legal que proporciona al gobernador la investidura del *imperium*, si era obligada teniendo en cuenta la distancia y la dificultad de las comunicaciones así como la necesidad en muchas ocasiones de una rápida toma de decisión, también es cierto que incluía un peligroso potencial susceptible de ser utilizado por encima, al margen e incluso contra el propio Estado, representado por el colectivo senatorial. Y ello no indica otra cosa que la consideración de las provincias por parte del gobierno senatorial como áreas de competencia del *imperium* del magistrado, sin un claro concepto del significado y alcance de un imperio territorial. Es pues más la obra de individuos aislados la que va moldeando la consistencia de este imperio, como es el caso de la obra de Graco, al que se debe la introducción y el desarrollo de un cierto número de elementos que serán el germen de las instituciones civiles básicas en un sistema estable y articulado de administración provincial.

Las guerras celtíbero-lusitanas y la nueva delimitación de fronteras

No puede esperarse en el período de guerras ininterrumpidas que se extiende entre el 155 y la caída de Numancia una reflexión del gobierno romano sobre las provincias hispanas. Durante estos años la ocupación preferente de los gobernadores fue la actividad militar, aunque conocemos medidas de carácter administrativo, fiscal y judicial, que, en cualquier caso, seguían siendo producto de la voluntad del correspondiente pretor o cónsul, sin normas o directrices emanadas del gobierno central a las que remitirse o ceñirse. Las distintas actitudes que se observan en la conducción de la guerra por parte de los responsables de los intereses romanos en Hispania —de extrema dureza, basada en la entrega sin condiciones, o de búsqueda de soluciones durables mediante una intervención en las condiciones socio-económicas de los pueblos combatidos— no son sino la traducción de las diferentes posturas que enfrentan en el senado romano a las correspondientes facciones nobiliarias.

Tras la caída de Numancia tenemos una escueta noticia de Apiano que informa sobre el envío de una comisión de diez senadores para organizar los territorios recientemente conquistados. Se supone que la labor de la comisión significaba *de facto* la organización de las provincias, que debió plasmarse en documentos de carácter jurídico que sirvieran para la administración y el gobierno posterior. Entre las tareas concretas llevadas a cabo por esta comisión puede suponerse la de trazar los limites precisos de las dos provincias peninsulares. La situación posterior, no modificada hasta la época de Augusto, nos permite suponer la linea de demarcación entre la provincia Citerior y la Ulterior. Esta frontera interprovincial estaría marcada al sur por el *saltus Castulonensis* (parte oriental de Sierra Morena), prolongándose hacia el noroeste por los *iuga Oretana* (sierra de Almadén); se dirigía hacia el norte cortando el Tajo hacia Toledo; remontaba probablemente el valle del Alberche; pasaba al oeste de Ávila, doblándose a continuación hacia el noreste, entre los ríos Tormes y Duero, hasta su confluencia: al oriente de esta línea se extendía la provincia Citerior; al sur de ella, la Ulterior. Seguramente más allá del Duero no existía un límite común entre ambas provincias, ya que al norte de esta línea se extendía una región aún totalmente libre que los romanos no se habían atrevido a explorar, el territorio de cántabros y astures.

DE *PROVINCIA* A *PROVINCIAE*

Los nuevos factores: emigración y concesiones de ciudadanía

En el período que se extiende entre el 133 y el 82 a. C. no varió sustancialmente la actitud del senado hacia las provincias hispanas ni la actividad de los gobernadores, que, como antes, siguió concentrándose en la guerra contra los pueblos de la Meseta, seguramente no menos duras que las del período anterior, aunque apenas hayan dejado un eco en las fuentes. No obstante, noticias dispersas permiten suponer que los gobernadores comenzaron a dedicar cada vez mayor tiempo a las funciones de carácter administrativo. A ello contribuían dos factores que habían ido germinando y desarrollándose a lo largo de la presencia romana en la Península.

Uno era el creciente número de itálicos y romanos que progresivamente establecieron su residencia en Hispania o tenían en ella sus negocios. Si en un principio se asentaron en los núcleos urbanos indígenas que ofrecían suficientes garantías de seguridad, no faltaron con el tiempo creaciones romanas, fundamentalmente para albergar a esta población, aunque sin estatuto jurídico especial, salvo casos aislados, como *Carteia*. Entre ellos se pueden citar *Italica*, *Valentia*, *Bruttobriga*, *Palma* y *Pollentia*.

Pero también las concesiones de derechos de ciudadanía a indígenas escogidos fueron aumentando el número de ciudadanos romanos en la Península. El Bronce de Ascoli es sólo un ejemplo de un expediente que cada vez fue menos excepcional.

Por otra parte también, tras la definitiva anexión de la Meseta, se había extendido el espacio territorial dominado por Roma y ello requería una mayor atención en orden a la tasación y a las obligaciones fiscales de las comunidades en él incluidas.

Así, Hispania no podía considerarse ya un destino alejado donde los pretores ejercían un *imperium* con prerrogativas casi ilimitadas con el objetivo inmediato de la guerra. Es evidente una mayor atención del senado en el con-

trol y vigilancia de la labor desarrollada por los gobernadores de las provincias hispanas, pero también una dedicación más atenta por parte de los pretores a problemas cotidianos de la administración. Precisamente esta creciente presencia de itálicos y romanos, con propiedades u otros intereses económicos en la Península, debía suscitar no pocos conflictos y pleitos que requerían la intervención judicial de gobernador. Y, al mismo tiempo, en un marco regularizado de dominación y como consecuencia de lógicos procesos de adaptación, los propios indígenas se acostumbraron a recurrir a la máxima autoridad para resolver sus querellas. Esa es la lectura que ofrece el excepcional Bronce de Contrebia, donde el gobernador utiliza fórmulas de derecho romano para sancionar el resultado de un proceso entre dos comunidades indígenas, sometidas voluntariamente al arbitrio de una tercera, de acuerdo con procedimientos tradicionales indígenas.

En el proceso de transformación de Hispania de *provincia,* o ámbito de competencia sobre todo de carácter militar de un magistrado con *imperium,* a *provinciae,* como espacios territoriales de fronteras estables sometidos a una administración regular, las décadas a caballo entre los siglos II y I a. C. significan así un estadio fundamental. En el período siguiente, de la dictadura de Sila al colapso de la República, aún se irá precisando más el nuevo carácter provincial en el marco de las convulsiones de un régimen oligárquico que se desliza fatalmente hacia el poder único.

La legislación provincial de Sila

Dos son fundamentalmente los elementos, de signo contrario, que inciden en este carácter, cuyo estadio final no se alcanzará hasta la sedimentación del régimen imperial. El primero es la legislación provincial de Sila, que reglamenta las funciones y obligaciones de los magistrados provinciales, en el marco de su profunda reorganización del Estado. Esta legislación, que sólo conocemos muy parcialmente, trataba por un lado de «funcionalizar» la administración, pero también poner límites a la omnipotencia de la magistratura provincial, mediante una estricta reglamentación.

Entre las más relevantes innovaciones estaba el aumento del número de pretores hasta ocho para contar, con los dos cónsules, con diez magistrados provistos de *imperium,* que, tras cumplir sus funciones en Roma, pudieran ser encargados del gobierno de cada una de las nueve provincias en las que se articulaba el imperio. Las provincias hispanas a partir de la reforma de Sila fueron pues adjudicadas a antiguos cónsules o pretores con el título respectivo de procónsules o propretores, estos últimos provistos empero de *imperium* proconsular. Ambos tipos de promagistrados ocuparon indistintamente su función de gobernadores de forma anual en cada una de las provincias hasta finales de la República.

Pero en este intento de «funcionalizar» el gobierno provincial, otras disposiciones intentaban limitar la intervención de los gobernadores provinciales en la política interior romana, mediante una mayor precisión en las com-

petencias y, sobre todo, con restricciones que tendían a limitar su estancia, poder y prestigio, pero sobre todo las posibilidades de creación de ejércitos personales. Entre ellas estaban, recogidas en una *lex Cornelia de maiestate,* la prohibición para los gobernadores de abandonar su provincia, conducir un ejército fuera de ella o declarar la guerra sin autorización del senado.

Es paradójico que precisamente el rígido corsé impuesto por la legislación silana hiciera saltar sus principios fundamentales, proporcionando un caudal de poder individual superior al que trataba de limitar. La imposibilidad de solventar problemas graves de política exterior con las limitaciones que imponía la constitución de Sila obligó a otorgar *imperia* extraordinarios, que significaron el primer paso en la destrucción del orden republicano. Primero Pompeyo, luego César y finalmente los triunviros hicieron saltar en pedazos el sistema provincial lentamente construido a lo largo de la República y remodelado por Sila con la concentración en sus manos de la responsabilidad de gobierno sobre extensos espacios del imperio, que incluían varias provincias. Y ello obligó a la utilización de una nueva fórmula de administración: la de los *legati cum imperio*, lugartenientes de esos personajes investidos de poderes extraordinarios, en quienes se delegaba el ejercicio del gobierno en las correspondientes provincias.

Las provincias de Hispania en los conflictos civiles

Por lo que respecta a Hispania, en el período que discurre entre el 81 y el 27 a. C., la guerra sertoriana significó la primera alteración del procedimiento dictado por Sila, con el envío en el año 77 a. C. de Pompeyo como *privatus* provisto de poder proconsular y con su mantenimiento al frente de la Hispania Citerior hasta el 71. Tras un breve paréntesis de gobierno regular, de nuevo significó una anomalía la concesión a Pompeyo en el año 67 de poderes extraordinarios para la lucha contra los piratas *(lex Gabinia),* que para Hispania supuso la presencia de dos *legati* encargados de la vigilancia de las costas peninsulares.

Los siguientes diez años, del 65 al 56, serían los últimos de gobierno regular en las provincias de Hispania, en las que apenas cabe destacar el interés de Pompeyo por mantener las clientelas, prestigio e influencia ganados durante su dilatada presencia en la Península colocando a personas de su confianza en el gobierno provincial.

A partir del 55 la *lex Trebonia* dio a Pompeyo el gobierno indiviso de las provincias de Hispania hasta el estallido de la guerra civil en el 49. Como sabemos, Pompeyo las administró por intermedio de legados, sistema que también utilizaría César durante la guerra, una vez ganadas tras la campaña de *Ilerda.* Tras la muerte de César, en la época triunviral, recayeron primero en Lépido y luego en Octaviano. Ambos las gobernaron, como Pompeyo, por medio de legados. Así, en la reorganización del Estado por Augusto, el nuevo régimen provincial no significará ninguna novedad para Hispania, dos de cuyas provincias —Citerior y Lusitania— serán administradas por legados del emperador.

EL GOBIERNO PROVINCIAL

Los pretores: nombramiento y recursos de gobierno

Privati cum imperio, pretores, propretores, cónsules, procónsules o *legati* provistos de *imperium,* los personajes que se suceden en la administración de las provincias de Hispania en época republicana hubieron de acomodarse a unas normas que regulaban la práctica de gobierno.

En un principio eran los cónsules quienes presentaban ante el senado el tema del reparto y atribución de las provincias, que se hacía por sorteo. La propia cámara decidía el número y composición de las fuerzas de las que se proveía a cada magistrado provincial, a través de los comicios.

Desde su creación, en el 197 a. C., las provincias hispanas, como sabemos, fueron confiadas a pretores mediante sorteo, que no estaba exento de manipulaciones para beneficiar a quienes ambicionaban el gobierno de determinada provincia. Hubo períodos, como el que cubren las llamadas guerras celtíbero-lusitanas de la segunda mitad del siglo II a. C., en que se suscitó una agria competencia por parte de los cónsules para obtener el gobierno de la Citerior, con sus posibilidades de botín y gloria. Una ley del 123, al anticipar la asignación de las provincias consulares a la propia elección de los cónsules, trató de prevenir los abusos derivados de este interés. En consecuencia, también las dos provincias de Hispania desde esa fecha fueron asignadas con antelación a las elecciones.

Aunque, como el resto de las magistraturas republicanas, la pretura estaba sujeta a la limitación de la anualidad, hubo tendencia a prorrogar por un año el mandato. La designación tenía lugar en los idus (15) de marzo y se cesaba en el cargo la víspera del mismo día del año siguiente.

Resueltas las disposiciones preliminares, el pretor se dirigía a su provincia. Durante los siglos III y II era habitual el viaje por mar, bordeando la costa sur de la Galia hasta los puertos de Ampurias o *Tarraco.* Sólo desde el siglo I, una vez afirmada la provincia de la Narbonense y abierta la *via Domitia,* este viaje se realizaba por tierra. En uno u otro caso la distancia y los imprevistos retrasaban varios meses la llegada del nuevo gobernador, con los consiguientes obstáculos para emprender una campaña larga, si tenemos en cuenta las dificultades que el clima planteaba a una guerra en invierno. Ya sabemos cómo en el año 153 se adelantó el inicio del año consular al 1 de enero para que los cónsules pudiesen disponer de mayor tiempo para combatir, pero, al parecer, la provisión no pudo impedir que en la mayoría de los casos no coincidiera el período de *imperium* y el de residencia de los respectivos pretores.

Para cumplir con sus obligaciones se proporcionaban al pretor recursos económicos y un reducido personal, que eran fijados anualmente por el senado. Estos recursos comprendían además del *stipendium* o paga del ejército, las cantidades necesarias para sostener su propia estancia y la de su séquito, de cuya administración se encargaba el cuestor. También las comunidades con-

tribuían a los gastos de viajes y equipamiento del gobernador y sostenimiento de su palacio. Además era costumbre que los indígenas expresaran su agradecimiento al gobernador con múltiples regalos, que podían ser convertidos en dinero.

Existían múltiples ocasiones de enriquecimiento para los gobernadores, sobre todo, si emprendían con éxito campañas militares. Estas riquezas acumuladas durante el ejercicio de su gestión podían tener un múltiple destino: si en una buena proporción engrosaban su fortuna personal, también podían contribuir a aumentar su gloria y *dignitas* con una ostentosa entrega al erario o su empleo en obras de munificiencia pública, como monumentos o espectáculos. Pero también eran un magnífico recurso de ampliación de clientelas, con el reparto de *donativa* entre los soldados al término de una campaña.

Las capitales de las dos provincias hispanas fueron, respectivamente *Corduba* para la Ulterior y *Tarraco* para la Citerior, más bien residencias habituales, donde los gobernadores instalaban su *praetorium* en los intervalos entre las campañas militares, aunque también conocemos otras como *Urso, Castulo* o *Gades.*

El cuestor

Sabemos muy poco sobre el equipo que acompañaba a cada gobernador en el desempeño de su función. De hecho, las tareas limitadas que había de resolver no precisaban de un número excesivo de ayudantes. Mediante elección popular era puesto a su disposición como magistrado regular bajo su mandato, un *quaestor,* encargado en especial de la administración de las finanzas en la provincia, pero con otras atribuciones en ciertos casos, por delegación del gobernador, como la de sustitución en períodos de ausencia, o con tareas judiciales. Apenas son mencionados en las fuentes los correspondientes a las provincias de Hispania en este período. Sólo a título de excepción conocemos los nombres de alrededor de una decena para un período de más de doscientos años, como, por ejemplo, Ti. Sempronio Graco, el tribuno de la plebe revolucionario, durante el gobierno de Mancino en la Citerior en el 137, o César, *quaestor* de la Ulterior en el año 68 durante el gobierno de C. Antistio. Un caso aislado representa Cn. Calpurnio Pisón, *quaestor propretore,* muerto en la Citerior el año 65 cuando iba a hacerse cargo de la provincia. Se ignora a quien tuvo el encargo de suplir y cuáles fueron las causas de esta interinidad.

Otro personal

Junto con el *quaestor* acompañaban al gobernador los oficiales *—legati, tribuni* y *praefecti—* del ejército de que estaba provisto para cumplir sus funciones en la provincia. En ocasiones, a estos oficiales podían encomendárseles el gobierno de una guarnición en ciudades que requerían un control especial. También podían ser utilizados —al menos los *praefecti—* para tareas de recaudación fiscal e incluso para funciones judiciales.

Completaba el personal adscrito al gobernador la *cohors praetoria*, que constituía su entorno inmediato, compuesto por un reducido grupo de funcionarios: *scribae, apparitores* (alguaciles), *praecones* (pregoneros), *lictores* (guardia de corps)... Además, acompañaba al pretor como consejo privado un cortejo de civiles, mantenidos, no obstante, a expensas públicas, al que las fuentes denominan *cohors amicorum*.

Competencias del gobernador

En principio, las competencias del gobernador no eran excesivamente minuciosas. Para la época republicana puede decirse que el gobernador romano en su provincia gobierna, pero no administra. Sólo en el Principado puede hablarse de una administración desarrollada, áunque incluso en esta época la intensidad de la administración provincial para nuestro concepto moderno es muy modesta.

Eran competencia del gobernador, en primer lugar, todos los asuntos que entrañaban el ejercicio del *imperium* militar, es decir, el recurso a la fuerza armada. Debía por ello impedir los levantamientos contra Roma, aplastar los disturbios internos de su provincia, impedir el apoyo de los provinciales a fuerzas exteriores, en una palabra, debía crear los presupuestos para que la provincia aceptara en paz las tareas de los órganos romanos fiscales y se garantizara su explotación económica. Durante mucho tiempo fue la guerra la actividad más importante de los gobernadores. No hay que olvidar que las provincias hispanas se constituyeron como consecuencia de un acto de guerra. Pero además la máxima aspiración vital del magistrado provisto de *imperium* era conseguir los honores del triunfo, como medio de aumentar su *dignitas* y también su fortuna personal. Ello explica la pugna en ciertas épocas por obtener el gobierno de una provincia hispana así como la conducción de guerras innecesarias en los márgenes del espacio provincial, provocadas con cualquier pretexto, para obtener gloria y botín, pero también las disputas entre las distintas *factiones* del senado en torno a la concesión del triunfo. Se explica la regulación por el senado de los requisitos necesarios para el otorgamiento de este honor: el magistrado debía estar investido de *imperium*, obtener la victoria en su propia provincia con la muerte de al menos 5.000 enemigos y asegurar con ella una pacificación que permitiera el licenciamiento de las fuerzas militares que había conducido y que le acompañarían en su procesión triunfal en Roma. Conocemos en Hispania casos de precipitado licenciamiento de tropas por parte de algún comandante, protestado por su sucesor, que veía mermadas las fuerzas con las que debía cumplir su misión.

La obligación de mantener la sumisión del territorio confiado y de defenderlo de agresiones exteriores implicaba el mantenimiento de unas fuerzas militares, cuyo sostenimiento se financiaba con los impuestos e indemnizaciones a que eran obligadas las comunidades indígenas. Los gobernadores gozaban de amplios poderes en materia de finanzas, que les autorizaba tanto a imponer nuevas cargas fiscales como a rescindir o dejar en suspenso las existentes dentro de su provincia.

La fiscalidad provincial

El impuesto ordinario que pagaban las provincias se denominaba *stipendium*, cuya denominación aludía a su destino como paga las tropas. En un principio estas pagas se financiaron con botines de guerra pero, en una fecha no determinada entre Catón y Graco, se introdujo el *stipendium* como impuesto de cuantía fija al que estaban obligadas las comunidades de la provincia.

Estas cargas hasta el último cuarto del siglo II a. C. eran recaudadas directamente por los gobernadores provinciales a través de un magistrado subordinado, el cuestor, que se encargaba también de convertir en moneda botines y prisioneros de guerra mediante su venta a *negotiatores* y *redemptores*, hombres de negocios privados que acompañaban a los ejércitos para facilitar los abastecimientos.

Aparte del *stipendium*, existió al parecer un impuesto del cinco por ciento —*vicesima hispaniarum*— sobre la cosecha de grano, convertible en moneda. Su recaudación podía ser objeto de abusos por parte de los gobernadores, que podían intervenir en el precio del cereal para aumentar sus ganancias.

A partir del año 123 a. C., como consecuencia de la legislación establecida por Cayo Graco para la provincia de *Asia*, se extendió la norma de extender al resto de las provincias el arrendamiento de los impuestos a compañías privadas de *publicani*, hombres de empresa, generalmente del orden ecuestre, que alquilaban al gobierno por una suma global su recaudación. Dada la precariedad del aparato administrativo romano y la anualidad de los magistrados provinciales, este sistema representaba unas ventajas objetivas para el Estado. El papel del gobierno provincial se limitaba a prestar ayuda a los agentes de estas compañías y procurar que la recaudación se realizase sin disturbios.

Los gobernadores, de todos modos, podían decidir a su arbitrio requisas y contribuciones extraordinarias so pretexto de campañas militares, lo mismo que intervenir sobre los precios de los artículos susceptibles de tributación para especular con ellos. Ejemplos de estas prácticas son las cantidades ingentes de trigo acumuladas por Fabio Máximo, propretor de la Citerior hacia 124, por medio de la fuerza, la contribución extraordinaria impuesta por Metelo en su provincia durante la guerra sertoriana o las requisas ordenadas por el legado de César, Casio Longino, en la Ulterior, que provocaron la rebelión de la provincia.

Con la actividad militar y fiscal, otras tareas administrativas requerían la atención de los gobernadores. Hay que contar entre ellas la organización del territorio provincial, la distribución y mantenimiento de las fuerzas militares a su disposición, el establecimiento de vías de comunicación y la extensión de una variada red de relaciones con las comunidades indígenas.

Caracteres del gobierno provincial

La práctica de administración republicana tenía, sobre todo, por fundamento allanar caminos a los recaudadores de impuestos, sin dañar en princi-

pio los intereses de los provinciales con abusos. En el gobierno provincial, Roma no impuso completamente su derecho, permitiendo el uso de los derechos nacionales, particularmente en aquellos territorios en los que existen instituciones consolidadas por una larga tradición civil. Pero con el ejercicio del poder romano se fue constituyendo un nuevo sistema de normas jurídicas aplicables en las provincias, distintas tanto del derecho romano como del peregrino. Éstas eran las normas que emanaban del gobernador a través de su *edictum,* en el que se expresaban los criterios relativos al ejercicio de su jurisdiccion en la provincia durante el tiempo de su mandato. Probablemente existió un antiguo edicto provincial unitario del que se serviría cada gobernador para su propio edicto, pero, por lo que conocemos al final de la República, sobre todo, por testimonios de Cicerón, puede decirse que existía gran libertad en el *ius edicendi* de los gobernadores, que no obstante solían respetar el de su predecesor.

Frente al poder del gobernador, los provinciales tenían poca defensa. Hay que tener en cuenta que el gobernador no era un representante del gobierno, sino su encarnación. Pero, además, en la provincia no estaba mediatizado por un colega del mismo rango, como los magistrados de las instancias centrales, o por un tribuno de la plebe, que pudiera ejercer ante él su prerrogativa de veto ante cualquier daño a un provincial. Las provincias fueron verdaderos sacos sin fondo para las necesidades crecientes de dinero que la política romana, sobre todo durante el último siglo de la República, imponía a los que tomaban parte activa en ella. Frente al ilimitado poder del gobernador, es cierto que se crearon por la *lex Calpurnia* del 149 las llamadas *quaestiones perpetuae de repetundis* o tribunales de concusión, ante los que podía ser llamado un gobernador al término de su mandato para dar explicaciones sobre su gestión. Pero la acusación de un delito cometido contra los provinciales debía ser hecha por el *patronus* de la provincia, senador residente en Roma, y es claro que, mientras los tribunales estuvieron en manos de los senadores, se evitó al máximo el escándalo. De hecho, ya al poco tiempo de su creación, estos tribunales se convirtieron en simple palestra del juego político, muy lejos de las verdaderas tareas que presidieron su creación.

Iniciativas de gobierno: los repartos de tierra

Pero las provincias, además de ser consideradas como un objeto casi exclusivo de explotación económica, para el sector más responsable de la clase dirigente romana también suponían la obligación moral de resolver con un mínimo de racionalidad las tareas de la administración y atender al bienestar de los provinciales.

Nuestras fuentes, aun en su desesperante parquedad, permiten asomarse a iniciativas emprendidas por ciertos gobernadores, cuyos objetivos apuntaban a obtener una real pacificación mediante una intervención en las condiciones socio-económicas de los administrados. Uno de los problemas más graves era la necesidad de tierras por parte de la población indígena, producto de la inestabilidad social y económica de buen número de comunidades. A lo

largo de toda la República, es constante el juego de los gobernadores sobre este problema, utilizado una y otra vez para conseguir sus propósitos de pacificación y de apaciguamiento social, aunque también —y el caso se repite con demasiada frecuencia—como trampa para conseguir fines de represión. Se trata de repartos o concesiones de tierras a las poblaciones indígenas, a veces conexionados con la fundación de centros urbanos. Cuando Sempronio Graco se apoderó de la ciudad de *Complega,* donde se habían congregado los lusones, repartió tierras entre los más necesitados de la ciudad. A Graco se debe también la fundación de los centros indígenas de *Gracchurris* e *Iliturgi,* que incluían repartos de tierra. M. Atilio en el año 152 concertó tratados con lusitanos y vetones que igualmente incluían distribuciones de parcelas cultivables. En el mismo escenario, Viriato logró del gobernador Fabio Máximo, en el 140, un acuerdo de paz que reconocía a los seguidores del caudillo lusitano las tierras que ocupaban. Y todavía podrían aducirse otros casos, como los repartos de Junio Bruto entre el ejército de Viriato, la fundación de una ciudad por M. Mario para asentar a sus auxiliares celtíberos, o, en el polo negativo, la perfidia del pretor Galba, que utilizó la añagaza de los repartos de tierra para exterminar a grupos de lusitanos, proceder que repetiría años después Tito Didio con los habitantes de la ciudad celtíbera de *Colenda.*

Estas intervenciones sobre la propiedad de la tierra eran también un expediente utilizado para premiar o castigar a las comunidades indígenas según su actitud ante la presencia romana. Baste el ejemplo de Emilio Paulo con la rebelde ciudad de *Hasta* a la que se sustrajeron las tierras y los siervos de la *Turris Lascutana* o los repartos de las tierras de Numancia entre los pueblos colaboracionistas de los alrededores por Escipión Emiliano.

Fuera de estas iniciativas, entre los pocos datos con que contamos sobre una gestión autoritaria sobre provinciales hispanos por parte del gobernador, hay dos que merecen la atención. Craso, en los años 96-95 procónsul de la Citerior, prohibió a los habitantes de *Bletisa* (Ledesma, Salamanca) realizar sacrificios humanos; también César, durante su propraetura de la Ulterior en 61, abolió en Cádiz la costumbre de quemar vivos a los criminales. Se trata de dos casos aislados y por ello no sabemos hasta qué punto podrían generalizarse, pero puede suponerse que, además de mantener la paz en su provincia, el gobernador se preocupase de intervenir sobre las costumbres o el derecho indígenas.

La función judicial

Elemento esencial en la actividad administrativa del gobernador era el recorrido que, al menos una vez durante su magistratura, realizaba por la provincia, en el que el despliegue de la fuerza militar que lo acompaña constituía un buen medio de mantener la fidelidad de los administrados. En estos viajes, el gobernador desarrolló la costumbre de reunirse en lugares predeterminados con los ciudadanos romanos de la provincia y con delegaciones de las comunidades indígenas. Estas reuniones o *conventus* se convirtieron en una excelente ocasión para que el pretor o su representante administrasen justi-

cia. Por Suetonio sabemos que estos *conventus* ya existían en el año 68 a. C., cuando César, como cuestor de la Ulterior, «visitó las asambleas de esta provincia para administrar justicia por delegación del pretor». Para estas reuniones, que eran fijadas con antelación y publicadas mediante un edicto que establecía el lugar y día, se preferían lógicamente las principales ciudades de la provincia, que terminaron siendo consideradas como capitales. En la Ulterior, además de *Corduba, Hispalis* y *Gades* son citadas como sedes de la actividad civil y judicial del gobernador. *Tarraco* y *Carthago Nova*, por su parte en la Citerior, cumplían las mismas funciones. Desde finales de la República el término *conventus* adquirirá, con su significado originario de «reunión de individuos», el de distrito geográfico del que proceden dichos individuos, convirtiéndose así en el embrión de una de las instituciones claves de la adminitración provincial, los *conventus iuridici*.

El patronazgo romano

Es necesario finalmente referirse a las relaciones personales tejidas por los gobernadores o personajes influyentes de la política romana con los provinciales, como importante elemento de carácter político con incidencia en la evolución peninsular.

Roma, el estado romano, la República o cualquier término abstracto encubre en la realidad unos nombres de políticos y dirigentes concretos que se arrogan en su gestión, especialmente en las provincias, la representación del conjunto político de la potencia dominadora o, todavía más, la personalizan. En realidad, la extensión del poder romano en las provincias no corresponde tanto al Estado en abstracto como a la oligarquía que lo dirige o, más precisamente, a los conquistadores-gobernadores de estas provincias. Son los gobernadores-jefes de ejército, los que conquistan un territorio, los que establecen las condiciones de entrega, los que hacen repartos de tierra, los que atan y desatan con ciudades, tribus y gentes en nombre del estado romano. Pero estos indígenas no tratan con el Estado como concepto abstracto, que sólo muy someramente comprenden, sino con las personalidades concretas que tienen frente a ellos. De aquí que esta influencia sobre los indígenas dependa en gran parte de la fuerza de persuasión, de las dotes personales que desarrollen estos gobernadores. En el caso concreto de Hispania, basta con considerar los nombres de Ti. Sempronio Graco, Sertorio, Pompeyo o César para ilustrar este punto. Esta influencia sobre los indígenas no sólo contribuía en última instancia a atraerlos a la obra de Roma, sino, sobre todo, primariamente era la causa de la extensión de la propia influencia de la familia a la que pertenecía el caudillo, creando verdaderos ámbitos de influencia dinásticos, que persisten a lo largo del tiempo. El hecho estaba incluso fuertemente enraizado tanto en instituciones tradicionales indígenas, la *fides* y la *devotio*, como en la misma idiosincrasia romana.

Los beneficios de un patrono podían cubrir toda una gama de posibilidades: generales, como la promulgación de leyes, pacificación entre las tribus, repartos de tierra, defensa de los intereses de los provinciales ante el senado romano..., o personales, como la propia concesión de la ciudadanía romana.

La consecuencia de todo ello fue la constancia y la lealtad durante generaciones al nombre del patrono y, con él, a sus descendientes, como prueba el caso de las clientelas de Pompeyo, con sus repercusiones en la guerra civil.

EL ALTO IMPERIO

LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL DE AUGUSTO

Conservadurismo e innovaciones

La temprana muerte de César truncó los ambiciosos planes que había previsto para la reorganización del estado romano y de su imperio. Esta labor estaría destinada a su heredero político, Augusto, cuya ordenación provincial se mantendrá estable hasta la crisis del siglo III d. C.

El original programa de Augusto se basó en un escrupuloso respeto conservador hacia la antigua constitución republicana con la inclusión de un elemento revolucionario: su propia posición preeminente como suprema instancia política y la del ejército con cuyo concurso había escalado el poder.

De acuerdo con ello y por lo que respecta a la administración, el Principado, inaugurado por Augusto, significó desde el punto de vista formal un compromiso entre las formas de gobierno republicanas y la esencia monárquica del nuevo régimen, que presuponía la realidad incontestable de que todo el poder real y sus correspondientes responsabilidades estaban en las manos del *princeps*. En consecuencia, el emperador tendría un peso decisivo en el control y en las tareas administrativas de las circunscripciones territoriales provinciales. El compromiso, por tanto, en el sistema provincial estuvo fuertemente desequilibrado en beneficio del emperador desde un principio, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta la necesidad de crear un sistema de administración eficiente como soporte del Imperio. Por un lado, como hemos visto, en época republicana, la administración provincial era prácticamente inexistente y supeditada, en gran medida, al albedrío de los gobernadores con un control insuficiente del senado. Pero además, Augusto era consciente de que la administración significaba el control real del nuevo Estado.

Política provincial

Formalmente, las provincias continuaron siendo predios del pueblo romano y el vasto imperio mediterráneo siguió supeditado a la soberanía de la ciudad-estado, Roma. Pero este imperio no era unitario, ni en su estructura económica, ni social, ni en su nivel cultural. Como tarea previa a esta organización, era preciso reconstruir o modificar los ámbitos provinciales en sus límites bajo presupuestos de homogeneización, destruir las bolsas aún no sometidas dentro de estos límites y marcar las acciones de competencia de los órganos encar-

gados de administrarlos. Teniendo presente las dificultades y las limitaciones de un gobierno central sobre este gigantesco imperio, se mantuvo el principio general republicano de dejar subsistir las constituciones tradicionales en las comunidades sometidas, pero al propio tiempo se procuró fomentar el desarrollo del ordenamiento ciudadano de estas comunidades según esquemas romanos, para lograr la deseada uniformidad de las células administradas. Si bien este segundo elemento estaba presente de hecho desde época republicana, sólo a partir de Augusto o, más precisamente, desde César, tuvo el carácter sistemático necesario para poder ser considerado como parte integrante de un verdadero programa político.

La organización provincial, pues, desde la reforma de Augusto, ha de ser contemplada desde dos ámbitos distintos. El primero parte de la administración central y, como en el período republicano, está constituida por los magistrados y funcionarios, cuya misión primordial es el mantenimiento de la correspondiente provincia bajo el ámbito de dominación romana, garantizando la paz y la estabilidad política como medio de conseguir los recursos de explotación que el derecho de conquista autorizaba al estado romano a exigir de sus súbditos. El segundo, por su parte, nace del desarrollo progresivo del ordenamiento ciudadano de tipo romano en cada provincia, sus diferentes escalones jurídicos y las instituciones peculiares municipales —magistraturas y constitución—, células básicas en la estructura política del Imperio.

Provincias «senatoriales» e «imperiales»

La base de la sistematización administrativa del Imperio, fundamento territorial, al propio tiempo, de la supremacía militar del *princeps*, fue, como sabemos, la mal llamada distinción en provincias senatoriales e imperiales, llevada a cabo en la teatral sesión del senado del 27 a. C., en la que Octaviano declaró a la alta cámara querer «restituir la *res publica*». Hábilmente orquestada, tras las protestas más o menos espontáneas y desinteresadas de los senadores, Octaviano accedió a volver sobre su decisión y, al tiempo que conservaba el consulado, aceptó asumir un *imperium* especial sobre las provincias no *pacatae*, es decir, las que aún no estaban pacificadas, mientras las restantes volverían a ser gobernadas, como antes, por el pueblo, a través del senado. En la ocasión, se le concedió a Octaviano el título de *Augustus*.

Así pues, el nuevo principio sobre el que se fundaba la división provincial estaba en el hecho de que el *princeps* asumía el control de aquellas regiones que tenían necesidad de una defensa militar, frente a las senatoriales en las que no era preciso mantener tropas legionarias. Por ello, la división no afectaba a su distinto carácter administrativo, en el sentido de que el emperador gobernase las imperiales y el senado las senatoriales. En realidad, la única diferencia administrativa, junto con el distinto sistema de nombramiento, consistía en que el emperador daba a los gobernadores de las provincias imperiales, al hacerse cargo de su gestión, una lista de instrucciones *(mandata)*, que, en cambio, no recibían los de las senatoriales. Pero, tanto el emperador como el senado emitían normas aplicables a ambos tipos de provincias.

Evolución de la administración provincial

Con este sistema, en el gobierno y administración provincial, se cumplía el compromiso entre formas republicanas y poder real en manos del emperador. Es cierto que los gobernadores provinciales procedían todos del orden senatorial, pero el *princeps* intervenía, más o menos explícitamente, en la designación de la mayoría de ellos. También lo es que el senado gobernaba directamente las provincias ricas, civilizadas e importantes, mientras los legados imperiales ejercían su función en regiones inhóspitas, salvajes y peligrosas. Pero el emperador gobernaba efectivamente, sin limitaciones ni interferencias, mientras los gobernadores senatoriales tenían restringido el tiempo de su gestión, estaban asistidos y condicionados por otros magistrados y debían aceptar la presencia de funcionarios nombrados directamente por la autoridad imperial.

El desarrollo de la organización provincial durante los dos siglos siguientes fue precisando este control imperatorial por un lado, mientras por otro se iba produciendo una creciente uniformidad en las diferentes provincias como consecuencia de la extensión a las comunidades urbanas del derecho municipal romano. Mientras la administración ampliaba sus tareas, tanto desde las instancias centrales, emanadas del emperador, como en cada circunscripción provincial, se iba produciendo un importante cambio en la situación jurídica de los habitantes del Imperio. El antiguo estado de ciudadanos en posesión de todos los derechos, dominante sobre un inmenso imperio de súbditos, se transformaba paulatinamente en un estado mundial en el que se producía la convergencia entre los dos elementos desiguales, ciudadano y súbditos. Dos siglos después de Augusto, este proceso se reconocía concluido y se refrendaba de forma legal mediante la conocida y controvertida constitución de Antonino Caracalla en el año 212, en la que el emperador otorgaba la ciudadanía romana, con pocas limitaciones, a todos los habitantes del Imperio.

LAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS DE HISPANIA

Las fronteras provinciales

A finales de la República, la tradicional división provincial de la península Ibérica en dos circunscripciones, Citerior y Ulterior, era manifiestamente artificial y sólo explicable por la falta de una política coherente desde las instancias centrales y por el carácter anárquico de la progresión del dominio romano en ella, en muchos casos, producto de reacciones a la iniciativa bélica de las tribus indígenas periféricas. Esta artificialidad era especialmente clara en lo que respecta a la Hispania Ulterior, donde existían dos zonas bien delimitadas con un carácter muy distinto, la zona al sur del Guadalquivir, ya de antiguo escenario de una amplia colonización romano-itálica, recientemente ampliada por César con veteranos y proletarios de la Urbe, con gran extensión de la ciudadanía romana y con una estructura social casi totalmente urbana,

frente al territorio occidental de la provincia, que sólo poco antes había comenzado el proceso de urbanización con la creación de una serie de centros coloniales y cuya parte septentrional todavía estaba en gran medida fuera del ámbito del dominio romano regular, tras su reciente conquista.

Augusto, por ello, en su reorganización del Imperio, decidió dividir la Ulterior en dos provincias distintas, con el río Guadiana como límite común de ambas: al sur del río se extendería la *Hispania Ulterior Baetica* y, al norte, la *Hispania Ulterior Lusitania* o, simplemente, como será la denominación común, *Baetica* y *Lusitania*. La Bética, como provincia pacificada y, por tanto, *inermis*, sin tropas de guarnición, fue adscrita al senado, mientras que Augusto se reservó como provincias imperiales la Lusitania y la Citerior, con los territorios recientemente anexionados en el norte tras las guerras contra cántabros y astures, que fueron adscritos a las correspondientes provincias limítrofes, Citerior y Lusitania, bajo el principio de asignar a cada uno de los gobernadores interesados la fracción de territorio sobre el que había operado cada uno durante las guerras: de este modo, los cántabros fueron adscritos a la Citerior y los astures y galaicos a la Lusitania. La fecha de la división de la Ulterior, que tradicionalmente se consideraba contemporánea al reparto entre emperador y senado de las provincias del Imperio, esto es, en 27 a. C., hay, sin duda, que retrasarla unos años, probablemente hacia el 13 a. C.

De todos modos, un poco después, entre 7 y 2 a. C., las fronteras provinciales sufrieron una nueva remodelación, consistente básicamente en la ampliación del territorio de la Citerior en detrimento de las dos restantes provincias. Todo el territorio al norte del Duero, hasta entonces en la Lusitania, pasó a pertenecer a la provincia Citerior, así como la zona del *saltus Castulonensis* y las llanuras entre el alto Guadalquivir y el Mediterráneo, pertenecientes a la Bética. El hecho de que ambas regiones fueran ricas en minerales hace pensar que Augusto trató de concentrar los principales distritos mineros bajo una misma autoridad y, al mismo tiempo, poner la totalidad de las fuerzas militares de guarnición en Hispania —acantonadas todas ellas en las regiones de *Cantabria, Asturia* y *Gallaecia*— bajo un mismo mando.

Con ello, quedaban delimitadas establemente para los siguientes dos siglos las fronteras provinciales de Hispania. Desde el Mediterráneo hacia occidente, el límite entre Citerior y Bética arrancaba entre *Urci* (al norte de Almería) y *Murgi* (junto a Dalías); continuaba por el interior separando *Acci* (Guadix), en la Citerior, e *Iliberri* (Granada), en la Ulterior; seguía el curso del Guadalbullón hasta su confluencia con el Guadalquivir, y continuaba hacia el oeste por el curso de este río para alcanzar, desviándose hacia el norte, el extremo occidental del *saltus Castulonensis*, dejando *Castulo* (cerca de Linares) en la Citerior. A continuación progresaba por la cordillera Oretana hasta el Guadiana, con *Oretum* (Granátula) en la Citerior, y *Sisapo* (Almadén) en la Bética. Entre Citerior y Lusitania se mantuvieron las fronteras de época republicana entre el Guadiana y el Duero: la línea de demarcación atravesaba el Tajo entre Toledo, en la Citerior, y *Caesarobriga* (Talavera de la Reina), en la Lusitania; dejaba Ávila en la Citerior y *Salmantica* en Lusitania, y alcanzaba el

Duero en su confluencia con el Esla. Desde aquí, el Duero constituía el límite entre ambas provincias hasta el Atlántico. Finalmente, entre la Bética y la Lusitania, el límite estaba marcado por el Guadiana desde la cordillera Oretana hasta el mar, aunque en ciertos puntos el territorio lusitano se prolongaba al sur del río. Las capitales quedaron establecidas en *Emerita Augusta* (Lusitania), *Corduba* (Bética) y *Tarraco* (Citerior).

La subdivisión provincial: legaturas y *conventus* jurídicos

En la nueva división de Augusto los territorios incluidos en cada unidad provincial eran excesivamente extensos, especialmente por lo que respecta a la Citerior, para una eficaz administración. Se intentó poner remedio a estas dificultades paulatinamente con la creación de unidades más reducidas para necesidades especiales de gobierno, subordinadas a la jurisdicción superior del gobernador, residente en la capital de la provincia. La primera de estas subdivisiones provinciales durante el Imperio es la controvertida de las *diócesis*, aplicada sólo a la Citerior y que conocemos por un texto de Estrabón. Al parecer se trataba de una división territorial en tres distritos —*Gallaecia-Asturia, Cantabria* y el resto de la provincia—, encomendados a otros tantos *legati*, bajo la supervisión directa del gobernador.

No conocemos las tareas concretas de estos legados ni el carácter de su jurisdicción. Pero lo más probable es que sus principales funciones, al menos por lo que atañe a los legados de *Gallaecia-Asturia* y *Cantabria*, fueran de carácter militar, para un mejor control de regiones recientemente dominadas, y quizás también económica, de vigilancia sobre regiones donde se hallaban importantes explotaciones mineras.

Su esencial carácter militar parece probarlo el hecho de que, una vez que con el tiempo se produjo la parcial desmilitarización del norte peninsular, la división en legaturas o diócesis dejó de existir y, en su lugar se desarrolló la división jurídica conventual, que permanecerá a lo largo del Imperio. Así, la subdivisión de la Citerior a que hace referencia Estrabón y que, como mucho, sólo alcanza hasta el reinado de Claudio, parece fundamentalmente de carácter militar, consecuencia de la reciente conquista y llamada a desaparecer con la paulatina pacificación.

Por el contrario, cuando el primer estadio de la ocupación fue cediendo lugar a una administración más estable y regularizada, se delinearon nuevas circunscripciones en el interior de las provincias, cuya razón primordial era conseguir una mayor eficacia en la relación entre las instancias del gobierno central y los administrados, en especial, por lo que respecta a la administración de justicia. La delimitación de estos distritos era distinta a las legaturas de la primera época, lo mismo que su carácter.

En la tardía República los gobernadores provinciales, como sabemos, reunían en determinados lugares y días a la población bajo su jurisdicción para impartir justicia. Estas reuniones o *conventus* (de *convenire*, «acudir a un lugar») quedaron regularmente instituidas en determinadas ciudades dentro

de la correspondiente provincia, a donde debían acudir los habitantes de la región circundante. Tras la institucionalización de estas reuniones, se terminó por fijar los límites correspondientes a cada distrito y considerar como capital de ellos la ciudad que había venido sirviendo de marco a estas reuniones. El término *conventus* pasó a designar cada uno de estos distritos, con su correspondiente lugar de reunión o capital conventual, precisado con el término *iuridicus* para subrayar su carácter de ámbito de administración de justicia. En estas subdivisiones jurídicas se tuvieron generalmente en cuenta las unidades geográficas regionales, eligiéndose como capitales las ciudades que constituían polos de atracción para cada una de las regiones. Se pensaba que la sistematización conventual había sido institucionalizada por Claudio y definitivamente desarrollada por Vespasiano, pero un hallazgo epigráfico reciente —la llamada *tabula Lougeiorum*— atestigua ya en época augústea la existencia de estas circunscripciones, es cierto que sin seguridad sobre su alcance y contenido.

Conocemos por Plinio el cuadro general de los *conventus* peninsulares, así como las comunidades —*civitates* y *populi*— que los integraban, lo que ha permitido trazar, al menos, sus límites aproximados. La Citerior fue dividida en siete *conventus*, mientras la Lusitania y la Bética, más reducidas en extensión, contaron respectivamente con cuatro y tres. Todos ellos tomaron el nombre de su correspondiente capital.

De los siete *conventus* de la Citerior, cuatro cubrían el centro y oriente de la provincia: el *Tarraconensis*, que se extendía por la región costera del nordeste hasta el río Júcar; el *Cartaghiniensis*, con capital en *Carthago Nova*. que comprendía la mitad sur de la Citerior y las islas Baleares; el *Caesaraugustanus*, extendido por el valle del Ebro y la mitad oriental de la Celtiberia, y el *Cluniensis*, que abarcaba el valle alto y medio del Duero y la región cántabra. El noroeste, por su parte, fue dividido en tres *conventus*: *Asturicensis*, con capital en *Asturica Augusta*, que englobaba la región de los astures; el *Lucensis*, con centro en *Lucus Augusti*, que comprendía la actual Galicia, y el *Bracaraugustanus*, de *Bracara Augusta*, extendido al sur del anterior hasta el Duero.

Los tres *conventus* de la Lusitania eran el *Emeritensis*, a lo largo del país vetón (provincias de Salamanca; Cáceres y occidente de Ávila); el *Pacensis*, en las regiones del Alemtejo y Algarve, con capital en *Pax Iulia* (Beja), y el *Scallabitanus*, cuyo centro era *Scallabis* (Santarém), que ocupaba la región costera lusitana entre el Duero y el Tajo.

Por último, los cuatro *conventus* de la Bética eran el *Cordubensis*, en el valle superior y medio del Guadalquivir; el *Hispalensis*, en su valle inferior; el *Astigitanus*, con capital en *Astigi* (Écija) y cuyo eje era el Genil, y el *Gaditanus*, que comprendía la costa meridional peninsular y las regiones interiores vecinas.

Las circunscripciones conventuales no eran sólo divisiones para impartir de forma más cómoda la justicia por parte del gobernador a sus administrados. La capital de cada *conventus* ejercía una gran atracción sobre los habi-

tantes de la región correspondiente y hacia ella confluían todos aquellos que deseaban exponer sus problemas al gobernador o manifestarle su devoción. El mismo hecho de esta confluencia era una magnífica ocasión para ligar relaciones o hacer negocios. El *conventus*, a media distancia entre la provincia y la *civitas*, las dos realidades administrativas esenciales romanas, tenía una existencia propia como resultado de la constancia de estas relaciones judiciales, sociales y económicas, pero también religiosas, puesto que el gobierno romano favoreció y promocionó, en el cuadro de los *conventus*, el culto imperial. Conocemos un *concilium conventus* a semejanza del *concilium* provincial, que contaba con sacerdotes específicos.

EL GOBIERNO PROVINCIAL

Senadores y administración provincial

La política de Augusto se puede calificar de compromiso. El hecho fundamental del Principado desde el punto de vista constitucional consistía en la superposición de un poder hegemónico a los tradicionales del estado republicano: los del senado y el pueblo. Por ello, Augusto no alteró los antiguos cuadros republicanos sociales y menos aún sus estamentos superiores, sino, por el contrario, precisó las líneas divisorias entre ellos y asignó férreamente a cada uno su participación en la vida pública. Como en época republicana, los senadores continuaron siendo el elemento dirigente de donde se nutrían los cargos políticos y las funciones públicas de mayor responsabilidad y prestigio. Pero, frente a la República, estaría ahora por encima de ellos la figura del emperador a quien todos quedaban subordinados y cuya voluntad y deseos se constituían en ley, como suprema instancia del Estado. También el segundo estamento dirigente, el orden ecuestre, fue incluido por Augusto en su obra de reorganización y utilizado en la vida pública como cantera de funcionarios directamente dependientes de él, como agentes personales, en la administración central y en las provincias, de su voluntad y sus intereses.

Provincias senatoriales: los procónsules

En consecuencia, el gobierno de las provincias fue, pues, encomendado al orden senatorial. En las provincias devueltas al senado, se mantuvo en la elección de gobernadores la aplicación de las normas republicanas en la materia. La asignación de las provincias entre candidatos cualificados (senadores que hubieran cumplido ya la magistratura pretoria) era efectuada a suerte, y el período de gestión era habitualmente de un año, aunque no faltaron las excepciones. Los gobernadores de las provincias senatoriales recibían el título de procónsules y, aunque formalmente disponían de las bases tradicionales para el ejercicio del poder —el *imperium* y la *potestas*—, sus competencias se reducían a la administración civil y al ejercicio de la función jurisdiccional. Estaban asistidos regularmente por un *officium*, compuesto de diversos subor-

dinados y colaboradores: legados y un cuestor con *imperium* propretorial *(quaestor pro praetore)*, adscrito por sorteo para ocuparse de las cuestiones financieras.

Pero ni en la jurisdicción, ni en las finanzas el senado monopolizaba la administración de sus provincias. El *princeps* se consideraba autorizado a introducir reformas en el procedimiento judicial en interés de los no ciudadanos en una provincia senatorial. En cuanto a la gestión financiera, aunque los ingresos públicos procedentes de estas provincias pasaban a engrosar el *aerarium*, administrado por el senado, existían en ellas *procuratores* ecuestres encargados de la gestión de las propiedades imperiales y, en ocasiones, también de la administración de las minas y de la percepción de determinados impuestos, como el del cinco por ciento sobre las herencias, que pagaban los ciudadanos romanos. Aunque subordinados al gobernador senatorial, eran directamente dependientes del emperador, y si bien no puede calificárseles de espías del *princeps*, su presencia cuanto menos era incómoda y susceptible de plantear conflictos de competencia.

Provincias imperiales: los *legati Augusti*

Para las provincias atribuidas al emperador, la elección de gobernador presentaba problemas más delicados; la existencia en ellas de ejércitos hacía aún más necesaria la lealtad de los responsables. Pero aunque esta elección no podía ser abandonada sin más, como en las provincias senatoriales, a la suerte, no se rompió tampoco la relación estrecha entre magistratura y administración provincial. El sistema creado por Augusto permitió confiar a personas idóneas las responsabilidades del cargo por períodos largos de tiempo si era conveniente, sin dañar por ello el concepto de Estado. Aunque haber revestido la magistratura de cónsul o pretor siguió siendo condición vinculante para asumir la función de gobernador en las provincias administradas por el emperador, el *princeps* se liberó de todo vínculo de rígida regulación en la elección del titular. Entendido como representante del emperador, recibió el nombre de *legatus Augusti pro praetore* y, aunque tales *legati* eran invariablemente personajes de rango consular o pretorial, la fuerte influencia ejercida por el *princeps* en la elección de magistrados permitía disponer de los hombres cualificados.

Una vez ejercida la magistratura exigida, el elegido podía recibir en cualquier momento el encargo del emperador y ejercerlo durante todo el tiempo que el *princeps* considerase oportuno. Aunque en teoría no estaba previsto ningún término legal de duración del cargo, en la práctica se estabilizó en torno a un período de tres a cinco años. La base de su poder era el *imperium*, derivado lógicamente del que detentaba el *princeps*, cuyo contenido fundamental lo constituía el mando de las fuerzas armadas en la provincia. El equipo de colaboradores era también distinto. A diferencia de los gobernadores provinciales, el *legatus* de una provincia imperial no podía tener otro legado subordinado ni magistrado de rango inferior adscrito a su persona, como ocurría con los cuestores de las provincias senatoriales. Las imprescindibles funciones eran resueltas por funcionarios imperiales, los *procuratores*, generalmente con competencias de carácter financiero. Para el mando de las legiones estacionadas en la provincia, el legado contaba también con los correspondientes comandantes, *legati legionis*, subordinados a su *imperium* y sus representantes en las localidades donde estaban estacionadas las legiones. Además de los poderes militares, el *legatus Augusti* cumplía funciones administrativas y jurisdiccionales.

El gobierno de la Hispania Citerior

De acuerdo con este esquema general, la *Hispania Citerior*, como provincia imperial, estaba confiada a un *legatus Augusti propraetore*, con sede en *Tarraco*, magistrado dotado de *imperium*, es decir, de mando militar sobre las fuerzas estacionadas en la provincia, pero, al propio tiempo, mandatario del emperador, dependiente de su voluntad en el ejercicio del cargo y en el relevo del mismo. Como una de las provincias más importantes del Imperio, se prefería para el cargo a senadores de alto rango, excónsules, generalmente de procedencia itálica y, en muchos casos, de viejas familias patricias. Entre sus funciones administrativas estaba la construcción o reparación de vías públicas, la supervisión sobre las ciudades y su consejo municipal, administración de los bienes recaudados en la provincia, salvaguardia del orden público, mantenimiento del servicio postal *(cursus publicus)* y elaboración del censo, entre otras.

El gobernador tenía también funciones judiciales, pero la extensión enorme del territorio de la provincia aconsejó subordinarle un *legatus iuridicus*, del orden senatorial, para servirle de ayuda en las cuestiones jurisdiccionales. Para este cargo se prefería a jóvenes senadores, generalmente *homines novi*, de ascendencia no demasiado brillante, tanto itálicos como provinciales. El cargo estaba unido al rango pretorio. No había una especial relación personal entre el gobernador y el *iuridicus:* se trataba de un hombre de confianza del emperador, a quien incluso podía dar cuenta sobre la gestión de su superior. En principio este legado actuaba indistintamente en la zona que el gobernador juzgara necesario, sin que su competencia estuviera limitada a una región determinada. Bajo Adriano o a comienzos del reinado de Antonino Pío, hubo una reforma por la que esta competencia se limitaba a *Asturia* y *Gallaecia*, esto es, a los *conventus* jurídicos del noroeste: asturicense, bracaraugustano y lucense. Esta reforma condujo a que *Asturia* y *Gallaecia* prácticamente fueran administradas de forma independiente, lo que encontró refrendo en la creación transitoria bajo Caracalla de la *provincia Nova Citerior Antoniniana*.

Del gobernador dependían también los *legati legionis*, es decir, los comandantes de las unidades legionarias estacionadas en la provincia, y los *prefecti*, que cumplían tanto funciones económicas como de control militar. Funciones económicas le estaban encomendadas a los *praefecti metallorum*, al frente de los distritos mineros. Responsabilidad militar, de control y vigilancia sobre las costas levantina y balear, respectivamente, tenían los *praefecti orae maritimae* y los *praefecti pro legato insularum Balearum*.

El resto de las funciones administrativas y, sobre todo, las financieras, eran cumplidas por *procuratores,* funcionarios imperiales del orden ecuestre, responsables directamente ante el emperador. En ocasiones hubo *censitores* para verificar las tareas del censo. Además, el gobernador contaba con un equipo, *officium,* de personal subalterno y jerarquizado, para cumplir las tareas de la administración. Estos funcionarios, civiles y militares, eran tanto libres como esclavos y libertos del emperador. Entre los primeros estaban los *tabularii, commentarienses, arcarii, procuratores, dispensatores...;* de los segundos, militares, eran los *cornicularii, beneficiarii, speculatores, stratores...,* suboficiales legionarios al servicio de sus respectivas unidades o directamente subordinados al gobernador de la provincia.

El gobierno de la Lusitania

La provincia *Lusitania,* con capital en *Emerita Augusta,* por su carácter también imperial, estaba encomendada a otro *legatus Augusti propraetore,* aunque, dada su menor extensión e importancia, se confió a personajes senatoriales de rango pretorio. Por lo demás, sus funciones administrativas y judiciales eran las mismas que las del gobernador de la Citerior. A pesar de ser imperial, la provincia no contaba con tropas legionarias de estacionamiento y no es segura la existencia de un *iuridicus,* como en el caso de la Citerior. Testimonios epigráficos de un *procurator Lusitaniae et Vettoniae* suponen la existencia en la provincia de una demarcación territorial peculiar, de base étnica, correspondiente al país de los vetones (incluidos en el *conventus* jurídico emeritense), quizás sometido a un estatuto fiscal particular.

El gobierno de la Bética

Por último, la *Baetica,* como provincia senatorial, estaba gobernada por un procónsul, elegido entre senadores que ya hubieran cumplido la magistratura pretorial. La elección se hacía en Roma por *sortitio* y el elegido ejercía su cargo durante un año. Sus funciones, administrativas y judiciales, eran semejantes a las de los gobernadores imperiales y, para su cumplimiento, contaba con el concurso de otros dos magistrados a él subordinados, el *legatus proconsulis* y el *quaestor,* el primero, delegado del procónsul en funciones judiciales, y el segundo, responsable de la provincia en materia financiera, aunque sus competencias en este ámbito se vieron progresivamente restringidas por la creciente importancia del fisco imperial.

Aunque teóricamente administrada por el senado, el emperador contaba con suficientes medios de control en la provincia. Uno evidente era la potestad de intervenir en el nombramiento de los procónsules y proponer candidatos al margen del correspondiente sorteo. Otro, la importancia creciente del patrimonio imperial, sustraída la administración estatal, que el emperador controlaba directamente a través de *procuratores.* Pero también, en contra de la teórica independencia de esta administración senatorial, estaba la posibilidad de apelación ante el emperador contra las sentencias pronunciadas por

los gobernador de la provincia, así como la expresión de las quejas de los provinciales sobre una mala gestión, canalizadas, como veremos, a través de la asamblea provincial.

La Bética era una de las provincias más ricas y urbanizadas, con un creciente peso específico en el ámbito del Imperio, no en último lugar por ser lugar de origen de prestigiosas familias senatoriales. El gobierno, por tanto, de la provincia era apetecido y las posibilidades incontables de enriquecimiento que ofrecía no dejaron de suscitar la codicia de algunos procónsules. Conocemos algunos procesos contra gobernadores de la Bética, acusados de corrupción, como el de Vibio Sereno, durante el reinado de Tiberio o los de Bebio Masa y Cecilio Clásico en época de Trajano.

Los *concilia* provinciales

Una innovación imperial fue la constitución de *concilia* o asambleas provinciales, que, aunque nacieron con una finalidad esencialmente religiosa —el culto al emperador y su familia—, desarrollaron un importante papel político. En las asambleas estaban representadas todas las ciudades de la provincia, por medio de diputados, elegidos por ellas, procedentes por lo general de las oligarquías municipales. Las reuniones eran anuales y se celebraban en la capital de la provincia, en el templo dedicado a Roma y Augusto, presididas por la máxima autoridad del culto imperial, el *flamen* provincial. Aparte de las tareas de carácter religioso —elección de *flamines,* concesión de honores a personajes eminentes, administración de los fondos enviados por las ciudades para sostener sus gastos —, los *concilia,* como se ha indicado, se convirtieron en un órgano de control de los gobernadores provinciales, puesto que podían elevar al emperador quejas sobre su eventual mala gestión, y en un elemento de cohesión interna, ya que las convocatorias anuales eran un excelente medio para estrechar lazos de amistad y cooperación entre las distintas comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

ABBOT, F. y JOHNSON, A. CH., *Municipal administration in the Roman Empire,* Princenton, 1926.

ALBERTINI, F., Les *divisions administratives de l'Espagne romaine,* París, 1923.

ALFÖLDY, G., *Fasti Hispanienses, Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen provinzen des Römischen Reiches,* Wiesbaden, 1967.

BALIL, A., «Los procónsules de la Bética», *Zephyrus* 13, 1962, 75 ss.

—, «Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio Romano», *Emerita* 32, 1964, 19 ss.

BELTRÁN, F., «Los magistrados monetales en Hispania», *Numisma,* 150-155, 1978, pp. 169-211.

CORTIJO CEREZO, M.L., *La administración territorial de la Bética romana,* Córdoba, 1993.

DOPICO, M. D., « Los conventus iuridici. Origen, cronología y naturaleza histórica», *Gerion* IV, 1986, pp. 265-283.

ECK, W., «Zur Durchsetzung von Anordnungen und Entscheidungen in der hohen Kaiserzeit: Die administrative Informationsstruktur», *Studi di Filologia Classica, Terza Serie*, vol. X, fasc. 1-11, Florencia, 1992, pp. 915-939.
GUIRAUD, P., *Les assemblées provinciales dans l'Empire Romain*, París, 1960, 3 vols.
HEUTEN, G., «Les gouverneurs de la Lusitanie et leur administration», *Latomus* 2, 1938, 279 ss.
KNAPP, R. C., *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B. C.*, Vitoria, 1977.
LE ROUX, P., *Romains d'Espagne. Cités et politique dons les provinces. IIe siécle av. J.-IIIe siécle d.C.*, París, 1995.
SALINAS DE FRÍAS, M., *El gobierno de los provincias hispanos durante la República romana (218-27 a. C.)*, Salamanca, 1995.
SANCHO ROCHER, L., «Los *conventi iuridici* en la Hispania romana», *Caesaraugusta* 45-46, 1978, 171 ss.
STEVENSON, G. H., *Roman provincial Administration till the age of the Antonins*, Oxford, 1949.
WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften der römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, 1985.

Tema XIX

ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA: LAS ESTRUCTURAS LOCALES

CIUDAD E IMPERIO

Imperio territorial y autonomía ciudadana

El control y administración de los extensos territorios dominados por Roma no hubiera sido posible sin la ciudad. Así, paradójicamente, un imperio cuya economía se sustentaba en la agricultura dependió de una organización urbana. Para las funciones de control y administración, Roma sólo disponía de un exiguo personal en las instancias centrales o en el gobierno provincial, apenas capaz de otra cosa que desarrollar funciones de control político general e insuficiente para atender a las necesidades creadas por un imperio que contaba con cincuenta o sesenta millones de habitantes. Ni siquiera se trataba, por lo demás, de auténticos «funcionarios», es decir, de individuos técnicamente preparados para cumplir con sus tareas, sino de miembros de las elites romanoitálicas —no más de doscientos— que en el curso de sus carreras cumplían una serie de servicios de carácter tanto militar como civil.

La ciudad fue, pues, el instrumento básico con el que el estado romano pudo ejercer su soberanía sobre un imperio mundial y el fenómeno urbano se constituyó así en la célula fundamental e irreemplazable —la *civitas*— del edificio político mundial levantado por Roma. La construcción y fortalecimiento del imperio con el concurso de la urbanización fue, no obstante, un largo proceso, que en Hispania revistió unas características concretas en cuanto a introducción, extensión y ritmos de desarrollo.

El imperio territorial sobre el que dominaba Roma había sido fomentado y conducido por un gobierno aristocrático al que le faltaba el interés y la experiencia para organizar un espacio tan considerablemente extenso con criterios que, superando los limites de la ciudad-estado, abrieran las perspectivas de un estado territorial. Roma, en este aspecto, se plegó a las experiencias surgidas en el mundo griego y en la que se basaba su propio ordenamiento jurídico-constitucional, que concebían el Estado —la *polis*— como forma de organización política y social constituido por una comunidad limitada tanto en el espacio como en capacidad humana. El desfase surgido en esta concepción como consecuencia de la expansión militar no condujo, en consecuencia, a la superación de los límites de la ciudad-estado, sino a la creación de un estado territorial *sui generis* concebido como suma de ciudades-estado.

La municipalización de Italia

La sencilla y práctica fórmula superó en eficacia a otros experimentos precedentes surgidos en el Mediterráneo gracias a un elemento jurídico propio, que sirvió de aglutinante y fermento de superación de una simple *polis* hegemónica sobre un grupo de ciudades-estado sometidas. Este elemento fue el concepto de *populus Romanus*, concebido desde un principio como político y no étnico y, en consecuencia, susceptible de extenderse más allá de cualquier limite nacional.

La extensión del cuerpo político ciudadano más allá de los limites nacionales se consiguió mediante el otorgamiento de la ciudadanía romana a las elites locales que, aun conservando los derechos ciudadanos de sus correspondientes comunidades, de las que constituían sus minorías rectoras, quedaban socialmente incorporadas al estado romano con la concesión de los derechos inherentes a la ciudadanía y las amplias posibilidades de promoción en la organización imperial. Esta promoción social de las elites locales se combinó con otra material de sus respectivas comunidades, impelidas a transformarse a imagen y semejanza de Roma en ciudades-estado, en suma, a un proceso de urbanización, bajo unos principios de organización jurídica unitaria: su transformación en *municipia*.

Ciudadanía, urbanización y municipalización serían así un medio de dominio donde pueden encontrarse las raíces de la extraordinaria fortuna del régimen imperial romano: de una parte, la concentración urbana de las instituciones políticas y de la aristocracia rectora de una comunidad sometida simplificaba las tareas de gobierno; de otra, la incorporación de esta aristocracia al cuerpo político romano era la más firme garantía de que el gobierno de sus respectivas comunidades se adaptaría a los deseos y directrices del estado hegemónico.

La aplicación a Italia de estos principios condujo en el siglo I a. C. a la total municipalización de la península Itálica. Así, la ciudad-estado aristocrática encontró el único camino posible, sin destruir su estructura tradicional, de delegar las tareas de dominio de un imperio territorial que superaba los límites de cualquier comunidad estatal: la municipalización superó los inconvenientes inherentes a la ciudad-estado con la incorporación de ciudades y comunidades ajenas, que hicieron posible nuevas formas de organización política por encima de las limitadas posibilidades con que podía contar la estructura aristocrática de gobierno de la ciudad-estado romana.

Ciudad y régimen provincial

Pero paralelamente a la construcción de este original sistema político italiano, la victoria sobre Cartago en la Primera Guerra Púnica puso en manos del estado romano con los primeros territorios extrapeninsulares —Sicilia y, poco después, Cerdeña— un nuevo reto a su capacidad de adaptación a compromisos de soberanía ayunos de cualquier experiencia previa.

La institucionalización del dominio romano sobre estas posesiones extraitálicas se produjo bajo presupuestos distintos a los emprendidos en Italia y demostró la voluntad del gobierno romano de abandonar el principio general de integración activa en su sistema político. En efecto, el gobierno decidió el envío de tropas regulares a Sicilia y Cerdeña bajo las órdenes de sendos magistrados con *imperium*, dos nuevos pretores que se añadieron a los dos tradicionales.

La lenta imposición del sistema de dependencia se adaptó a las circunstancias de cada momento, sin voluntad de creación de un orden político nuevo que modificara el aspecto de los territorios sometidos. Y ello fue particularmente claro en la variedad de regímenes por los que se rigieron las comunidades subordinadas, de acuerdo con las respectivas actitudes frente a Roma.

Sin embargo, hubo un principio fundamental en el régimen provincial, que continuó la práctica de dominio desarrollada en Italia, y fue la autonomía interna de las comunidades sometidas y, con ella, el mantenimiento de las instituciones político-sociales en su interior, en tanto en cuanto no representaran un peligro para la estabilidad de la soberanía romana.

Por supuesto, condición indispensable para el funcionamiento de este rudimentario sistema debía ser la existencia previa de comunidades que, por su estructura interna, estuvieran en disposición de cumplir efectivamente una autonomía de administración bajo el nuevo orden de subordinación al estado romano. Si el sencillo y modesto sistema provincial bastó en principio para las necesidades de un territorio de vieja solera urbana como Sicilia, se mostró inadecuado en el nuevo escenario de la península Ibérica.

LA EXTENSIÓN DEL MODELO URBANO ROMANO EN HISPANIA

Gobierno provincial y autonomía local

Los territorios que fueron cayendo bajo el ámbito de soberanía romano en Hispania eran un heterogéneo conglomerado de realidades políticas, tan

distintas entre sí como en su relación jurídica con Roma. En ellas se incluían ciudades costeras aliadas, como *Gadir* y Sagunto, principados indígenas ligados por pactos de amistad y tribus sometidas jurídicamente a Roma como consecuencia de su conquista o entrega sin condiciones.

La política exterior romana, por ello, durante los primeros años, no tendió a un sometimiento de un territorio compacto: se conformó con asegurar su autoridad sobre el ámbito incluido en su esfera de intereses al finalizar la Segunda Guerra Púnica, en lo posible, de modo indirecto mediante relaciones ligadas con los indígenas.

En todo caso, el sistema, por primera vez experimentado en Sicilia, pudo reproducirse, si bien con grandes dificultades, en Hispania, gracias a la extensión geográfica de los primeros territorios peninsulares incluidos en el ámbito provincial, coincidentes *grosso modo* con la España ibérica, que, si no conocía en toda su extensión una cultura de tipo urbano, estaba, en todo caso, más próxima al horizonte cultural mediterráneo que las tribus del interior.

Pero esta ventaja geográfica de principio naufragó muy pronto como consecuencia tanto de la heterogénea realidad política de las comunidades indígenas como de la incapacidad romana para construir, en los territorios en los que había decidido una permanente voluntad de dominio, una administración consecuente y estabilizadora que superase la primitiva fijación de contenido del término *provincia* como simple ámbito de competencia militar del pretor.

La consecuencia fue el práctico estancamiento del gobierno provincial de la dirección de campañas bélicas sobre las fronteras occidentales de las dos provincias hispanas. Pero después de la cruenta conquista de la Meseta, los indígenas —a excepción de la franja cantábrica y del oeste lusitano— hubieron de llegar al convencimiento de una irreversible subordinación al estado romano. Y este convencimiento abrió los cauces al camino de la organización territorial por encima del simple sometimiento. No habían cambiado los principios ni los recursos que el gobierno romano podía ofrecer en la práctica del gobierno provincial, tan pobres y limitados como en sus primeros tiempos, pero sí, en cambio, la actitud indígena sobre su imposición. Por debajo de la autoridad gubernamental, una gran parte de las funciones de la administración provincial sólo podían sustentarse en la autonomía comunal. Para ello era necesario contar con colaboradores entre la población indígena, que aceptasen las tareas de la administración en nombre y al servicio de Roma. El camino, mucho antes ensayado en Italia, consistió en la confirmación a las aristocracias indígenas de sus privilegios económicos y sociales, canalizados ahora al servicio de Roma.

Política de urbanización en época republicana

La fundación, por otra parte, de un limitado número de ciudades por los responsables del gobierno romano en las provincias de Hispania señala preocupaciones y deseos de miembros del colectivo senatorial por superar el simple objetivo de un sometimiento sin condiciones con la brutal aplicación de la fuerza mediante una regularización del ejercicio de la soberanía desde las propias bases del territorio sometido.

Se integran en la lista *Gracchurris, Iliturgi, Bruttobriga, Metellinum* y *Pompaelo,* entre otras. Su ubicación geográfica señala las zonas de interés en las que se mueve la administración romana; sus diferentes modos de organización, la capacidad de adaptación de los correspondientes responsables romanos en la aplicación de esta política urbanizadora.

Al lado de la fundación de nuevas comunidades, conocemos también la reorganización de ciudades indígenas para asegurar, en un área determinada, puntos de apoyo leales, generalmente mediante reparto de tierras, como son los casos de *Turris Lascutana* en la Ulterior, o de *Complega,* en la Citerior. El propósito de crear puntos de apoyo indígenas prorromanos en áreas de avanzadilla se combinaba con el deseo de fomentar la vida sedentaria, no tanto como un esfuerzo consciente de romanización, aunque indirectamente facilitara el proceso, sino para crear bases de administración estables.

En todo caso, esta política de urbanización es uno de los escasos ejemplos de verdadera política de administración que el estado romano, a través de la casi ilimitada libertad de los gobernadores provinciales y gracias a su iniciativa, emprendió para facilitar la pacificación de los indígenas y una mejor supervisión de las provincias. Pero se trató, en todo caso, de un esfuerzo insuficiente. La urbanización del imperio y la superación de los límites de la ciudad-estado en el ejercicio de la soberanía —a través de la extensión de la ciudadanía más allá de las fronteras de Italia— fueron las soluciones que lentamente se irían desarrollando en época imperial como soportes necesarios del ejercicio del poder en el ámbito de soberanía extraitálico, hasta sus últimas consecuencias a comienzos del siglo III: extensión de la ciudadanía a todos los habitantes del imperio y equiparación de todas las comunidades integradas en él bajo el común término de *civitates,* por encima de sus distintas formas jurídicas.

La emigración romano-itálica

Pero además de estos tímidos ensayos de urbanización, el gobierno republicano hubo de atender a una demanda que no tardó en presentarse en los territorios sometidos al directo control romano y que sólo muy imperfectamente fue capaz de resolver. Se trata del problema suscitado por la corriente de emigrantes que en grado creciente eligió como lugar de residencia estable las tierras peninsulares.

La corriente de población civil itálica que, con los ejércitos de conquista o tras ellos, se desplazó hacia la Península era tan variada en sus intenciones como en su extracción social. Muchos de ellos, por descontado, ni siquiera eran ciudadanos romanos, pero en su conjunto acudían bajo la protección que ofrecía el poder de Roma y, en cualquier caso, pertenecían al ámbito cultural romano.

Tanto por las circunstancias económico-sociales de Italia como por las favorables perspectivas que ofrecía la península Ibérica, se daban excelentes presupuestos para la captación de emigrantes. Desde muy temprano se conoció, valoró y explotó las riquezas minerales de Hispania. Pero también las dificultades del campo italiano desde mediados del siglo II a. C., ligadas a la crisis de la mediana y pequeña propiedad y el paralelo crecimiento del latifundio, pusieron en valor las fértiles tierras de los valles del Ebro y del Guadalquivir. Y además estaba el campo virgen que se ofrecía a los comerciantes e industriales romano-itálicos que buscaron extender sus negocios a Hispania.

No obstante, aunque el ámbito de los negocios fue una de las fuentes de la corriente migratoria hacia la Península, fue con un nivel muy superior la colonización agraria la que arrastró y retuvo al núcleo fundamental de la emigración itálica durante la República. Y precisamente en esta colonización las provincias de Hispania representan una excepción frente al resto del ámbito de dominio romano.

La presencia continuada de tropas romano-itálicas desde los comienzos de la conquista creó en Hispania una situación excepcional. No siempre estas tropas estaban en pie de guerra. Durante largos períodos los soldados quedaban acuartelados en regiones pacificadas, donde no es extraño que tejieran lazos, en ocasiones lo suficientemente fuertes para decidir su asentamiento permanente más allá del período de servicio militar como colonos civiles. Estos colonos darían lugar a la creación de centros urbanos, con frecuencia abiertos a los indígenas y de condición jurídica no muy clara. Y frente a la política ordinaria del senado, notoriamente hostil a una colonización ultramarina, no sólo no se opuso a estos asentamientos, sino que en ocasiones los autorizó o, aún más, tomó la iniciativa en su creación.

Conocemos bien las razones que han bloqueado la extensión de la colonización fuera de la península Itálica, explicables en el contexto de la política interior y de los juegos de fuerzas de la *nobilitas*. El acto personal de fundación de una colonia significaba la inclusión de los ciudadanos asentados en la clientela política del *nobilis* fundador y la extensión a las provincias, por tanto, de su poder y prestigio. La crisis de la república aristocrática, que se gesta en la segunda mitad del siglo II y que tiene su primera seria explosión con los tribunados revolucionarios de Tiberio y Cayo Graco, hizo progresivamente suspicaz a un colectivo aristocrático que sólo podía fundamentar su poder en la igualitaria mediocridad de sus componentes y, en consecuencia, debía rechazar cualquier intento individual de concentración de poder.

La colonización republicana: los veteranos

Pero, puesto que no faltan en Hispania ejemplos de colonización, hay que concluir que los presupuestos para ella sólo podían darse en la Península, presupuestos que vinieron a confluir, como se ha apuntado, con la situación económica desfavorable que atravesaban los agricultores italianos desde mitad del siglo II a. C. La crisis de la pequeña propiedad todavía quedó más maltrecha como consecuencia de la Guerra Social. Si bien muchos de estos campesinos emigraron a Roma, aumentando la masa de un proletariado desclasado, una segunda solución fue el ejército, que precisamente por esta época comenzaba a profesionalizarse. En campañas conducidas por cortos períodos de tiempo, como es el caso de Oriente, el ejército regresaba exigiendo, con el apoyo de sus generales, repartos de tierra en la propia Italia. En efecto, no tenemos evidencia de que fuera practicada una política colonial de asentamientos de veteranos en las provincias hasta la época de César. Las reivindicaciones miraban todas hacia Italia.

Pero en la Península las condiciones de servicio eran muy distintas. Entre campaña y campaña, el ejército no era licenciado, sino que se retiraba a territorios pacificados —precisamente los más fértiles— donde era posible tener contactos normalizados con la población indígena. Y las oportunidades, indudablemente, eran mayores para intentar una nueva vida civil en estas regiones, donde no se encontraban aislados, ya que la idea de permanecer, extendida a lo largo del tiempo, venia a incrementar el número de los nuevos colonos. Se trata, es cierto, de una colonización irregular y no conocemos bien las características ni las condiciones de asentamiento, bien por la compra de terrenos, por ocupación del *ager publicus*, por entendimiento con los antiguos propietarios indígenas o, en último caso, por la violencia. Pero su incremento hizo pensar al gobierno romano en tomar medidas de algún modo que regularizasen estos asentamientos mediante la creación, por obra de los gobernadores-comandantes, de núcleos urbanos donde los colonos pudieran concentrarse.

No conocemos las formas de estos asentamientos; pero sí están bien claras sus consecuencias para la época anterior a César, polarizadas en dos hechos: por una parte, el gran número de romano-itálicos atestiguados por las fuentes; por otra, los propios núcleos urbanos de nombre conocido anteriores al dictador en las provincias romanas de Hispania.

Respecto al primer punto, resta el problema de saber hasta qué punto se trataba de ciudadanos romanos y cuántos procedían de antiguos soldados itálicos auxiliares de los ejércitos peninsulares. Se ha llamado la atención sobre el hecho de que gran parte de la colonización del valle del Ebro se lleva a cabo fundamentalmente por elementos procedentes de la Italia centro-meridional. La emigración, pues, en Hispania habría estado alimentada más que por *cives romani*, por elementos aliados, lo que encuentra confirmación, aunque limitada, dados los pocos ejemplos, en el examen de la prosopografía hispana republicana.

El *status* jurídico de esta población de descendientes de colonos, que en la mayor parte de los casos habían formado sus familias con mujeres indígenas, es otro problema de difícil solución. Según el derecho romano, los hijos de un ciudadano sólo veían reconocido su status jurídico si también la madre era *civis Romana* y, en consecuencia, los descendientes se veían arrinconados a la categoría de *hybridae*. El problema había surgido muy tempranamente. Como vimos, ya en 171 a. C., muchos de estos *hybridae* habían sido asenta-

dos, tras solicitarlo del senado, en la colonia de *Carteia,* a la que se había concedido el derecho latino.

Puesto que hasta César no existe una política colonial, el asentamiento de colonos en las provincias debía estar mediatizado por circunstancias de conveniencia. Estas circunstancias eran, por una parte, tierras fértiles similares a las abandonadas o deseadas en Italia, y, por otra, facilidad de asentamiento y de régimen de vida en regiones que no ofrecieran problemas de un establecimiento pacífico. El propio desarrollo de la conquista marcaba la pauta hacia dos zonas concretas, el valle del Guadalquivir; es decir, la Andalucía occidental, y el valle medio y bajo del Ebro. A lo temprano de la conquista de ambas regiones venía a añadirse su antigua cultura urbana y su fertilidad, lo que hacía de ellas lugares idóneos para replegarse durante los períodos de inactividad bélica en los inviernos. Las fuentes nos indican los núcleos urbanos indígenas preferidos por los gobernadores en estas circunstancias: *Tarraco, Carthago Nova, Carteia, Hispalis...*

Esta limitada colonización en Hispania buscaba tanto cumplir intereses estratégicos con la creación de establecimientos en puntos claves de avanzadilla —*Castra Servilia, Castra Caecilia, Metellinum...*—, como proporcionar a una población emigrante bases urbanas con las que desarrollar en estos nuevos horizontes un régimen de vida similar al de su procedencia. En ocasiones, las fundaciones no se crean en exclusiva para colonos itálicos, sino que incluyen también un núcleo de población indígena selecta, promovida e integrada de este modo en el marco urbano del conquistador. *Corduba,* fundada en 151 a. C por Marco Claudio Marcelo, es un ejemplo explícito de esta política. Otras fundaciones semejantes son *Valentia, Palma, Pollentia* e *Ilerda,* cuyos respectivos emplazamientos en puntos neurálgicos favorecieron la integración de las correspondientes regiones de enclave: valle del Guadalquivir, costa mediterránea, bajo Ebro e islas Baleares.

La política de colonización y municipalización de César

Pero entre la incapacidad republicana y la solución imperial se insertan las iniciativas de César, continuadas por Augusto, que dieron un fuerte impulso al proceso de urbanización con el concurso de dos elementos fundamentales: la fundación de colonias y la promoción de centros indígenas al estatuto municipal.

Por lo que respecta al tema de la colonización, tras la victoria sobre los pompeyanos, César trató de solucionar de forma original los graves problemas que durante más de un siglo habían conducido a la República a un auténtico caos social. La crisis, en última instancia acuciada por un problema agrario, con soluciones insuficientes, había degenerado hasta el límite del enfrentamiento civil. Desde el programa civil de los Gracos, la reforma agraria había saltado al terreno militar y se convirtió en una lucha trágica por proporcionar a los soldados parcelas en Italia, en donde, dado que no quedaba apenas *ager publicus*, sólo se podía asentar colonos por la fuerza, quitando también por la fuerza esas tierras a sus antiguos propietarios.

El programa de César para la pacificación de Italia debía evitar esta inseguridad y este balanceo de vencedores y vencidos, por lo que no había otra solución que buscar otros terrenos a la escasez de parcelas que sufría Italia. Así, conscientemente, trasladó la colonización a las provincias donde existían una serie de ventajas respecto a Italia: por un lado, había suficiente *ager publicus*; por otro, la participación de las provincias en la guerra civil daba pretexto para confiscar las tierras de los aliados de los vencidos, pero, sobre todo, en cualquier caso, no había que tocar la propiedad de ciudadanos romanos que pudiera despertar resentimientos y, con ello, mantener las ascuas de una nueva guerra civil.

Entre estas provincias, las dos Hispanias ofrecían condiciones óptimas: además de fértiles tierras, fácil comunicación con Italia y vieja tradición colonizadora, la guerra civil había tenido en una de ellas, la Ulterior, uno de sus principales escenarios, con lo que era más necesaria y al propio tiempo más fácil una reorganización, ya que la mayoría de las ciudades había tomado partido contra César.

La política de colonización de César en Hispania tendió a solucionar problemas políticos, sociales y económicos. En primer lugar, con la creación de unos centros urbanos provinciales habitados por ciudadanos romanos que habían sido soldados, en lugares estratégicos, se cumplía un fin secundario pero importante: proporcionar al imperio puntos fuertes, *propugnacula imperii*, de defensa y control de regiones aún inseguras. Pero especialmente intentó César solucionar los graves problemas sociales y económicos que padecía Italia. Hasta ahora, la irregular política de los distintos caudillos había tendido a limitar los beneficios de la política agraria a sus soldados, apoyándose en su propia fuerza militar. Pero también existían muchos elementos civiles que, hacinados en Roma como *Lumpenproletariat*, daban una desastrosa imagen de la incapacidad del gobierno senatorial para frenar la crisis social. De ahí que, en su programa, César considerara no sólo el asentamiento de veteranos, sino también una colonización civil con proletarios de la Urbe. Si con la colonización militar se solucionaba el problema de los veteranos, la colonización civil proletaria venía a sanear en gran medida la situación lamentable de la Urbe. Según las fuentes, 320.000 ciudadanos recibían alimentos en Roma regularmente como ayuda para su subsistencia. Tras el programa de César su número quedó rebajado a 150.000.

Esta política de colonización se complementó con otra de concesión de derechos de ciudadanía a núcleos urbanos indígenas, distinguidos por su fidelidad en la guerra civil, como *Asido Caesarina* o *Fidentia Iulia.*

Pero también estimuló César la fundación de ciudades, aunque sin estatuto privilegiado. Su finalidad era crear núcleos urbanos que cumplieran la función de centros administrativos o bien incentivar el desarrollo de ciudades indígenas hacia formas organizativas romanas, en sus formas de gobierno y en sus características de urbanismo, para convertirlas en centro de determinados territorios refractarios a la urbanización. Ejemplos de este tipo de ciudades son *Consabura, Ávila* o *Caesarobriga.*

La obra de Augusto

La muerte temprana del dictador abortó transitoriamente este ambicioso programa, que fue continuado siguiendo sus directrices primero por los triunviros y luego por Augusto.

No es fácil decidir qué ciudades deben su fundación o su promoción jurídica a César y cuáles a Augusto. Generalmente se utiliza el indicativo de sus respectivas titulaciones honoríficas, que hacen referencia al fundador o benefactor —*Iulius/Iulia* o *Augustus/Augusta*—, pero todavía muchos casos son objeto de debate. En la Bética evidencian un origen cesariano las colonias de *Iulia Gemella Acci, Corduba, Iulia Romula Hispal, Hasta Regia, Ituci Virtus Iulia, Claritas Iulia Ucubi* y *Iulia Urbanorum Urso*, a las que hay que añadir en los límites de la provincia *Norba, Metellinum* y *Praesidium Iulium Scallabis*. Por su parte, *Asido Caesarina* o *Fidentia Iulia,* entre otras, fueron promovidas por el dictador al rango de municipio.

No obstante la política colonial de Augusto obedece menos a motivaciones sociales que de orden fundamentalmente militar. No era tanto ofrecer tierras a elementos proletarios de Roma o Italia como acomodar a los miles de veteranos de las guerras civiles. Este es el origen de colonias como *Emerita Augusta, Caesaraugusta, Acci* o *Ilici.*

Junto a las fundaciones coloniales y siguiendo el ejemplo de César, también Augusto se sirvió en unos casos de la promoción de determinados centros indígenas al estatuto de municipio de derecho romano y en otros de la concesión de derecho latino. Si César había mostrado su predilección por la Bética, el mayor número de municipios augústeos se encuentra en la Tarraconense, como *Augusta Bilbilis, Ilerda, Osca* o *Turiaso.*

Pero también el programa del *princeps* buscaba una ordenación y articulación general del territorio, una vez que se había logrado la completa anexión de las tierras peninsulares, con centros urbanos en puntos estratégicos, como cabezas de comarca con funciones administrativas o en importantes ejes viarios. Este origen tienen las tres ciudades del noroeste dotadas del epíteto de *Augusta* pero sin estatuto privilegiado —*Lucus, Bracara* y *Asturica*—, destinadas a convertirse en capitales de otros tantos *conventus* jurídicos en un territorio ajeno al fenómeno de la urbanización.

Los programas de César y Augusto marcaron las directrices sobre las que se moverían las provincias de Hispania hasta la dinastía flavia. No se trataba de unificar jurídicamente las comunidades urbanas peninsulares, sino aupar en puntos neurálgicos a un pequeño conjunto de centros urbanos privilegiados —colonias y municipios—, viveros de ciudadanos romanos y, en consecuencia, con una función dirigente en el conjunto de un territorio considerado lo mismo que antes objeto de explotación económica y, por ello, sometido a tributación, como consecuencia del carácter estipendiario de sus comunidades urbanas o tribales.

Vespasiano y el Edicto de Latinidad

El fundador de la dinastía flavia, Vespasiano, dará un giro a este proceso con la concesión general del derecho latino a las comunidades urbanas de Hispania. En cierto modo y al margen de sus motivaciones o condicionantes de índole social, militar o fiscal, ya analizadas, no era sino una consecuencia lógica de la trayectoria generada a partir del impulso urbanizador de César y Augusto, que permitió desarrollar e intensificar el proceso de adaptación a la vida urbana de las comunidades hispanas.

Aunque la paulatina puesta en práctica del edicto de Vespasiano no significara la conversión de todas las comunidades urbanas de Hispania en municipios de derecho latino, significó en cualquier caso un nuevo impulso en el proceso de urbanización, en especial en los territorios del noroeste, donde se mantenían vigentes formas de organización suprafamiliares en hábitats todavía de carácter protourbano. Y si no en sus aspectos materiales, este impulso permitió la identificación de sus organizaciones superiores o *populi* en *civitates,* es decir, en unidades de carácter municipal, aunque sin correspondencia urbanística.

LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS CIUDADANAS

Urbanización y municipalización

Durante mucho tiempo, pues, el modelo urbano no fue unitario en cuanto a la relación jurídica de cada núcleo concreto con el estado romano. A ello se oponían las diferentes condiciones culturales y sociales indígenas y la propia oportunidad política. Así, la extensión ciudadana en las provincias de Hispania siguió en lo jurídico una evolución basada en la concesión paulatina de privilegios, que fueron acercando progresivamente cada núcleo urbano a la organización modelo de la ciudad-estado de Roma, con diferentes tipos de ciudades por su condición jurídica.

Hay que distinguir, por consiguiente, *urbanización* o política de creación y fomento del marco material en el que es posible desarrollar una cultura urbana, de *municipalización* u otorgamiento a los ciudadanos de una comunidad urbana determinada de privilegios jurídicos semejantes a los que disfrutaba el pueblo dominador. El concepto de *populus,* que el estado romano desarrolló, nunca fue de carácter étnico, sino político y, por ello, con capacidad para superar límites nacionales. En consecuencia, la concentración urbana de ciudadanos romanos no quedaba reducida, ni en el aspecto territorial, ni personal, a Italia y a los italianos, sino que creció y se desarrolló en el ámbito exterior provincial mediante numerosas urbes de ciudadanos romanos, colonias y municipios, integradas e inseparables del propio concepto de comunidad-estado romano.

Desigualdades jurídicas

Las distintas ordenaciones jurídicas de las ciudades del Imperio romano se correspondían con las diferenciaciones jurídicas personales de sus habitantes libres, y lo mismo que existían ciudadanos romanos, latinos y extranjeros *(cives romani, cives latini iuris* y *peregrini)* había también comunidades de ciudadanos romanos *(municipii* y *coloniae),* de latinos *(municipii* y *coloniae)* y de peregrinos *(civitates, oppida),* estas últimas, según el estatuto que las ligaba a Roma, con diferentes categorías. Para ser ciudadano de pleno derecho en cada una de estas categorías era necesario poseer individualmente el mismo derecho que el de la ciudad correspondiente o uno superior, es decir, el ciudadano romano podía ser miembro con pleno derecho en todo tipo de ciudades; el latino sólo en las latinas o peregrinas; el peregrino, sólo en éstas. Junto a los ciudadanos propiamente dichos, podían vivir en el territorio de una ciudad otros *cives romani,* latinos o *peregrini* sin formar parte de la comunidad, como mercaderes o comerciantes, sólo transitoriamente en ella, o también individuos, los *incolae,* que, aun teniendo allí su residencia fija, sus derechos estaban disminuidos en relación a los ciudadanos de pleno derecho por pertenecer a una comunidad distinta.

Ciudades privilegiadas: colonias y municipios

Las ciudades formadas de ciudadanos romanos se dividían en dos categorías: colonias y municipios. Las primeras se distinguían por su origen —aunque no por su funcionamiento— en colonias propiamente dichas, es decir, fundadas en un territorio determinado mediante el trasplante al mismo de un núcleo de colonos, y «colonias titulares» o núcleos urbanos preexistentes que, sin necesidad de incluir nuevos habitantes, recibieron el título de tales por concesión imperial.

Colonias romanas

La mayor parte de las colonias romanas del Imperio procedían del asentamiento de ciudadanos romanos, sobre todo veteranos legionarios tras su licenciamiento, en un territorio provincial, aunque existían también, como se ha señalado, colonias formadas con población civil proletaria de la Urbe que, mediante este asentamiento, veía elevado su *status* social al ser convertidos sus beneficiarios en propietarios agrarios, ya que tanto la deducción militar como la civil incluía el reparto del territorio en lotes de tierra para cada uno de los colonos. Para conseguir el terreno necesario, o bien se subordinaba el territorio de la población autóctona a los nuevos colonos, levantándose el núcleo urbano colonial en la ciudad principal indígena, o sólo se desgajaba una parte de la antigua comunidad política en beneficio de los nuevos asentados, quedando el resto bajo la administración indígena. En ello jugaba un importante papel la razón y las circunstancias del asentamiento, puesto que si era consecuencia de una guerra, la antigua población podía ser vendida o esclavizada. En la mayoría de los casos, sin embargo, no se llegaba a estos extremos y la población autóctona permanecía en su antiguo territorio como *incolae,* es decir, habitantes con derechos disminuidos frente a los *coloni,* ciudadanos de pleno derecho.

Colonias titulares

El segundo tipo colonial, las «colonias titulares», sólo se hicieron frecuentes a partir de Trajano y Adriano y consistían en la concesión a un núcleo urbano —ya fuera municipio romano, latino o ciudad peregrina— del pleno derecho colonial. Como en el caso anterior se distinguían entre sus habitantes los *coloni,* de pleno derecho, de los *incolae. Italica,* en la Bética, es un ejemplo típico de esta categoría de colonias.

Las colonias romanas, organizadas administrativamente, como veremos, a semejanza de Roma, eran la forma superior de organización municipal y, en muchos casos, sobre todo en las fundaciones hispanas de época de César y Augusto, estaban dotadas del *ius italicum,* es decir, liberadas de la obligación de pagar el *tributum soli* o impuesto territorial al que todo suelo provincial estaba sujeto, al ser equiparado su territorio jurídicamente al de las ciudades italianas, libres de esta carga.

Municipios romanos

Frente a las colonias, los municipios romanos eran antiguas ciudades no romanas, peregrinas, cuyos habitantes eran honrados colectivamente con el derecho de ciudadanía romana. La entrada colectiva de los habitantes de la ciudad en el círculo de ciudadanos romanos les obligaba a volver a fundar su ciudad como *municipium* y proveerla de las instituciones inherentes a su nueva categoría de comunidad de ciudadanos romanos, renunciando a sus fórmulas administrativas propias. Para poder alcanzar el privilegio municipal romano eran necesarias una serie de condiciones previas: haber desarrollado una organización ciudadana; poseer un núcleo de ciudadanos pudientes que pudieran encargarse de los gastos ligados a las magistraturas y honores municipales; haber alcanzado un grado de romanización suficiente; en fin, merecer por sus servicios políticos, militares o económicos al estado romano la concesión del privilegio.

Municipios de derecho latino

Las ciudades de derecho latino, colonias y municipios, constituían un grado jurídico intermedio entre los municipios y colonias romanas y las ciudades peregrinas. Su constitución se basaba en una ficción jurídica, consistente en otorgar a una ciudad peregrina el derecho latino, que, en época republicana, había constituido el *status* particular de los aliados itálicos, como un escalón intermedio para alcanzar el grado completo de ciudadanía romana. En consecuencia, dado que todos los municipios italianos, desde el 89 a. C., habían sido integrados en los derechos jurídicos romanos, las colonias latinas

no podían ser propiamente tales, puesto que no había en ellas deducción de latinos, sino sólo otorgamiento de su derecho. En realidad no se distinguen jurídicamente ambos tipos y sólo, según las provincias, reciben el nombre de colonias o municipios. En Hispania se prefirió esta segunda alternativa, y todas las ciudades de derecho latino recibieron el nombre de municipios desde Augusto o quizá desde César.

Por tanto, las colonias y municipios de derecho latino eran antiguas ciudades peregrinas, cuyos habitantes disfrutaban de los derechos civiles reconocidos a los *latini:* el reconocimiento jurídico de las transacciones económicas que realizasen *(ius commercii)* y la plena validez de los matrimonios y reconocimiento de los hijos como legítimos, de acuerdo con el derecho romano *(ius connubii)*. En su constitución y administración, estas ciudades apenas se distinguían de las comunidades de ciudadanos romanos. Como en ellas, frente a los *coloni* o *municipes* de pleno derecho, estaban los *incolae.* Pero los ciudadanos romanos o latinos incluidos entre estos *incolae* tenían un *status* superior, ya que podían, por ejemplo, tomar parte activa en las elecciones municipales. Sin embargo, las ciudades de derecho latino tenían la particularidad esencial de que todos aquellos individuos que hubieran cumplido durante un año una magistratura municipal, tras dejar el cargo, eran elevados con sus parientes a la categoría de ciudadanos romanos. Mediante este privilegio, los círculos dirigentes de las ciudades latinas tenían la posibilidad de mejorar su *status* cumpliendo los onerosos deberes municipales, mediante la propia elección de sus conciudadanos. Este privilegio, a partir de Adriano, fue todavía ampliado para algunas pocas ciudades latinas del Imperio, con el llamado *ius Latii maius,* por distinción al anterior, *minus,* según el cual eran elevados a la categoría de ciudadanos romanos no solamente los magistrados, sino también todos los miembros de la curia municipal.

Ciudades *peregrinae* y sus tipos

Finalmente, las ciudades peregrinas eran aquellas que carecían de privilegios jurídicos para sus ciudadanos y constituían el núcleo más numeroso del Imperio. Sus habitantes eran *peregrini,* es decir, extranjeros al derecho romano, y estaban sometidos como súbditos al *stipendium* o *tributum,* impuesto sobre bienes inmuebles y casas, además de un *tributum capitis* o impuesto por cabeza de cada habitante adulto. Los ciudadanos de las *civitates peregrinae* no podían desposar a quien gozaba de la ciudadanía romana ni dedicarse directamente al comercio, además de otras limitaciones en materia de justicia, herencia, manumisiones...

No obstante, según la forma de inclusión en el estado romano, tras la conquista del territorio correspondiente, sus derechos eran regulados unilateralmente por Roma, de modo que jurídicamente cabían distinciones entre ellas en tres grandes categorías: ciudades *foederatae, liberae et immunes* y *stipendiariae.*

Federadas

Las *foederatae* eran ciudades que habían suscrito un tratado definido con Roma, mediante un documento doble que se guardaba en cada una de las dos ciudades, por el cual se regulaba su relación con el estado romano como consecuencia de un pacto. Su posición era la más favorable de entre las ciudades provinciales. Es difícil precisar las relaciones de estas ciudades con Roma. En cualquier caso el tratado les vedaba expresamente la conducción de una política exterior independiente. En cambio estaban exentas de los impuestos ordinarios y fuera de la jurisdicción de los gobernadores provinciales. Pero su misma posición relevante entre las ciudades del Imperio condujo a una evolución por la que tendieron gradualmente a convertirse en colonias y municipios. En las listas de Plinio sobre el *status* jurídico de las ciudades hispanas sólo existen cuatro núcleos federados, uno en la Citerior y tres en la Bética.

Liberae et immunes

El segundo tipo, *liberae et immunes,* difería del anterior en que su libertad no estaba asegurada por la suscripción de un tratado, sino por la gracia voluntaria y unilateral del estado romano. Entre sus privilegios estaba el derecho a usar sus propias leyes, la exención de alojar soldados en su territorio y el poder usar sus propias aduanas. Estaban también, por tanto, exentas de tasación, pero sujetas a la disposición suprema del senado romano. También tenían una posición especial frente a la jurisdicción del gobernador provincial, pero, al lado de las ciudades federadas, su categoría era inferior por el hecho de que el estado romano en cualquier momento podía revocar estos privilegios. Como en el caso de las federadas, se manifiesta la misma tendencia de transformación en municipios. Plinio en sus listas de Hispania sólo enumera seis de estas ciudades, en la provincia senatorial de la Bética. Situación transitoria tenían, dentro de este tipo, las comunidades simplemente *liberae,* pero no *immunes,* es decir, que, aunque declaradas libres, estaban sujetas al pago de un *stipendium* territorial y de tasas aduaneras o *portoria.*

Stipendiariae

En último lugar, el grupo más numeroso lo constituían las *civitates stipendiariae.* Se trataba de aquellas comunidades sometidas a Roma que no contaban con ningún tipo de privilegio jurídico y cuya sumisión les obligaba al pago del *stipendium,* un tributo fijo que, en época republicana, como vimos, los gobernadores en ocasiones podían aumentar arbitrariamente. Se requería de ellas también tropas auxiliares, servicios y víveres a precios fijados por los gobernadores, que no en pocas ocasiones dieron lugar a abusos, cuyos ecos nos transmiten las fuentes de la conquista. No era tampoco infrecuente que estas comunidades hubieran de aceptar en su recinto la presencia de guarniciones romanas.

Dediticii

Muchas de estas comunidades habían tenido que aceptar la soberanía romana como consecuencia de un acto de guerra, una vez sometidas por la fuerza. Si en algunos casos, la derrota había generado ejemplares castigos, que podían implicar la destrucción de la comunidad, la venta como esclavos de sus habitantes y la anexión del territorio por Roma como *ager publicus*, lo más frecuente era convertir estas comunidades en *dediticiae*. La *deditio*, esto es, la rendición sin condiciones, implicaba la apropiación por parte romana de bienes y personas, que restituía con una serie de condiciones, entre ellas, claro está, la imposición del *stipendium*. *La Tabula Alcantarensis* del año 104 a. C. conserva los términos de una de estas *deditiones*:

> Bajo el consulado de C. Mario y C. Flavio, siendo gobernador L. Cesio hijo de Cayo, el pueblo de los seanocenses se rindió al pueblo romano. El gobernador L. Cesio, después de aceptar su rendición, pidio parecer a su consejo acerca de las obligaciones que deseaban imponerles. De acuerdo con la sentencia del consejo, ordenó que devolvieran las armas, los prisioneros y los caballos y yeguas de los que se habían apoderado. Los seanocenses entregaron todo esto. Después, el general L. Cesio dio orden de libertad y les devolvió los campos, los edificios, las leyes y todo lo que había sido suyo hasta el día en que se ridieron y que aún sobrevivía, mientras el pueblo y el senado romano así lo quisiera. El, bajo su palabra, ordenó que se les diera a conocer esta decisión. Fue legado C. Renio, hijo de Cayo...y Arco, hijo de Cantón, fueron legados.

En muchas ocasiones, estas comunidades, dispersas en aldeas y poblados, no contaban con una organización urbana. En este caso, el término para denominarlas era el de *populus*, con el significado étnico-cultural de colectividad unida por lazos suprafamiliares. No obstante, a lo largo de la conquista, como se ha observado, se generalizó en las grandes agrupaciones tribales el surgimiento de núcleos urbanos *(oppida)*, que terminaron convirtiéndose en directos interlocutores con el gobierno romano a efectos administrativos. Los *populi*, limitados a las zonas geográfica y económicamente marginales, eran atribuidos administrativamente a la *civitas* más próxima, pero a lo largo del imperio, la mayor parte se integraron en el sistema municipal y terminaron convirtiéndose en *civitates*.

Entidades de rango inferior dependientes de las ciudades

En la estructura urbana de las provincias hispanas hay que hacer mención finalmente de una serie de entidades de rango inferior, dependientes en la administración de colonias, municipios y *civitates*, mantenidas como consecuencia de la adaptación por parte romana a las realidades tradicionales indígenas. Los distintos términos utilizados por las fuentes romanas para estas entidades no distinguen demasiado claramente su carácter, aunque parecen hacer referencia a peculiaridades de su origen, extensión territorial o administración. Así, los *fora* deben su nombre a su origen como mercados, en los que se concentraba en ciertas fechas la población circundante para sus transacciones. El *castellum*, por su parte, se denominaba así por su carácter de núcleo fortificado. Tanto el *forum* como el *castellum*, particularmente abundantes en el noroeste, no tenían entidad administrativa propia, dependientes de una *civitas* o *populus*, aunque podían llegar a constituirse en *civitates*. Con el nombre de *praefectura* se designaba una circunscripción administrativa sometida a una *civitas* superior, que la controlaba directamente. Por lo que respecta al *vicus* y al *pagus*, se trataba de concentraciones de población rurales, dependientes de un centro superior, a cuyo territorio estaban adscritos. Finalmente, las *canabae* son un caso especial de agrupación urbana a la vera de campamentos militares, cuya población vivía del contacto con los soldados, como las que surgieron junto a la *legio VII Gemina*, origen de la ciudad de León.

El testimonio de Plinio

Plinio nos ofrece un cuadro de la distribución de las comunidades hispanas, con sus correspondientes estatutos jurídicos, en el tercer cuarto del siglo I. La Bética estaba dividida en ciento setenta y cinco *civitates:* nueve colonias, ocho municipios de derecho romano, veintinueve municipios latinos, tres federadas, seis libres y las ciento veinte restantes, estipendiarias. La Lusitania contaba con cuarenta y seis *civitates:* cinco colonias, cuatro municipios y treinta y siete estipendiarias. En la Citerior, de las doscientas noventa y tres comunidades, ciento catorce eran aún *populi*, en su mayoría ubicados en las regiones occidentales; doce colonias, trece municipios romanos, dieciocho latinos y ciento treinta y cinco *civitates* estipendiarias constituían el grupo de las consideradas como *civitates*.

EL ORDENAMIENTO MUNICIPAL ROMANO

Las leyes municipales

Las ciudades de derecho privilegiado —colonias y municipios romanos y municipios de derecho latino— constituían entidades administrativas autónomas, ordenadas mediante un conjunto de instituciones, que, patrimonio en principio del derecho municipal romano, se extendieron a las comunidades provinciales del Imperio. Conocemos bastante bien el mecanismo de estas instituciones —y, con ello, el funcionamiento de la administración municipal— gracias a un buen número de fragmentos de ordenanzas, de los que destacan cuatro procedentes todos ellos de la Bética: *Urso* (Osuna), *Salpensa* (en las cercanías de Utrera), *Malaca* (Málaga) e *Irni* (provincia de Sevilla). Estas ordenanzas, en la forma de *leges datae*, es decir, promulgadas por el emperador con carácter permanente, reunían las disposiciones legales por las que debía reglamentarse la organización de la correspondiente comunidad. Sus textos, comparados entre sí y con otros de leyes municipales itálicas, permiten comprobar la gran semejanza y, en ocasiones, identidad de sus apartados, lo que autoriza a considerar uniforme, por tanto, el régimen municipal de todo el Imperio.

El más antiguo de los textos señalados es el relativo a la *lex coloniae Genetivae Iuliae sive Ursonensis,* registrada en varias tablas de bronce, halladas en la propia Osuna y conservadas en el Museo Arqueológico Nacional. *Urso* fue fundada como colonia de ciudadanos romanos, pero apenas existe variación con los restantes textos, que proceden de municipios, regidos por las mismas instituciones. Sus capítulos más interesantes hacen referencia a la regulación de la vida constitucional municipal, con normas sobre derechos y deberes de los magistrados de la colonia, funcionarios subalternos, curia municipal y cargos sacerdotales; procedimientos judiciales; patrimonio municipal; normas de urbanismo; elección de magistrados y disposiciones para el mantenimiento del orden público y organización de la defensa de la colonia en caso de emergencia. Sumado a los textos de los municipios latinos de *Malaca, Salpensa* e *Irni,* elevados a este rango jurídico como consecuencia de la aplicación a distintas comunidades de la concesión a Hispania del derecho latino por Vespasiano, nos ofrecen, pues, una aceptable imagen de la ordenación municipal romana.

La autonomía ciudadana

Como se ha señalado más arriba, la organización política del Imperio debía apoyarse, dada la debilidad de la administración central, en las comunidades urbanas, por lo que un interés elemental y constante del poder imperial se cifró en mantener la vigencia y función de estas comunidades como entes administrativos autónomos. Ciudad y territorio rústico anejo, como unidad equiparada e inseparable, repetida a lo largo y ancho del Imperio es, en muchas ocasiones y especialmente en occidente, producto de la política urbanizadora romana. A su iniciativa e impulso transformaron las comunidades indígenas sus viejas estructuras para acomodarse al orden político-social imitado del romano, como núcleos fundamentales de una administración que renunció a un aparato administrativo burócratico centralista, sin duda, costoso y poco eficaz, si tenemos en cuenta la extensión del Imperio, por otro más barato y más fácil de aplicar, basado en estas instituciones especiales «autónomas». Naturalmente, esta «autonomía» tenía unos límites de seguridad para el poder central romano, que se conseguía con la atracción y lealtad política de las elites locales, a las que, a cambio de serle mantenido su prestigio social y su poder económico, se les responsabiliza con exigencias y compromisos de velar por el funcionamiento del ente autónomo ciudadano y por su desarrollo cultural y social, como «clase política», de la que se reclutaban los magistrados y el consejo municipal.

Así, las tareas de las comunidades urbanas del Imperio era la de soportar, en un marco estandarizado romano, un conjunto de funciones políticas y sociales con responsabilidad propia, en la que la clase alta echaba sobre sus hombros la garantía de su funcionamiento. Y son los estatutos municipales otorgados por Roma, con ejemplos como los de *Urso, Malaca, Salpensa* e *Irni,* la expresión, tanto de la «autonomía» como de las garantías para su real funcionamiento. Porque, a imagen del gobierno central, tampoco las comunidades urbanas del Imperio, las *civitates,* tenían un aparato burocrático administrativo. La gestión pública de la ciudad estaba en manos de unos cuantos —cuatro o seis— portadores de la magistratura, con carácter anual y gratuito, y un consejo municipal vitalicio, también de carácter honorífico, el *ordo decurionum.* En consecuencia, sólo los ciudadanos acomodados con mucho tiempo libre y una cualificación económica determinada, el censo, podían aceptar estos puestos dirigentes comunales.

Las elites municipales

Pero el precio que estas elites municipales debían pagar por mantener su prestigio y poder socio-económico iba todavía más allá de dedicar su tiempo al servicio de la comunidad, porque una de las bases autonómicas de las ciudades romanas era la económica, considerada independiente de cualquier medio financiero proporcionado por el estado central. Si tenemos en cuenta, por su parte, que los medios económicos propios del municipio —tierras comunales e impuestos— sólo podían a lo sumo cubrir una parte de las muchas necesidades materiales y personales que requería el funcionamiento comunal, es evidente que dependían para su existencia de los servicios y prestaciones *(munera)* de sus ciudadanos, que, según sus posibilidades económicas, facultades personales y categoría social, debían contribuir a sostener la gestión municipal.

Pero eran sobre todo de las elites calificadas como «clase política», este *ordo decurionum,* de quien la comunidad esperaba no sólo aportaciones privadas para la financiación de una activa vida comunal —fiestas y juegos— y para las necesidades elementales de funcionamiento —abastecimiento de artículos de primera necesidad y suministro de agua—, sino también liberalidades extraordinarias en la forma de repartos de dinero, fundaciones o regalos.

Si se puede dudar del «patriotismo» de las elites locales, plenas de amor por sus ciudades, a las que embellecían con sus donaciones altruistas, como con gusto se repite de forma demasiado generalizadora, es, en cambio, cierto que existía una pugna interna por prestigio social y, con ello, poder político, que empujaba a las familias ricas a cumplir estos «servicios» para el bienestar de la comunidad. Pero si era la presión social la razon fundamental de esta cuasi obligada liberalidad, también es verdad que podía ser utilizada como un buen medio de significarse ante la opinión pública. Y de ahí las inscripciones y estatuas con las que esta «clase política» se honraba en las personas de sus miembros, como testimonio de un evergetismo que no era, en parte, otra cosa que el obligado cumplimiento de funciones bien especificadas en los estatutos municipales, a las que no podían sustraerse so pena de perder poder, prestigio y fortuna incluso. La historia de los municipios en las provincias del Imperio romano está así ligada a la historia de sus elites locales: su prosperidad significa la prosperidad de la ciudad; sus dificultades económicas, la decadencia de la vida comunal; su desaparición en las cambiantes condiciones de las postrimerías de la Antigüedad, la ruina del municipio y su sustitución por otras formas de vida social con las que se abre la Edad Media.

LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

CIUDAD Y TERRITORIO

Es el municipio, sobre todo, un concepto político, salido de un vínculo de sujeción a Roma y dotado de una autonomía en su constitución interna, pero también un ente jurídico, como colectividad de ciudadanos con leyes propias, patrimonio específico, distinto del que poseía el pueblo romano, y derecho de elegir magistrados, exigir tributos y admnistrar bienes propios.

Por lo que respecta al marco material, la circunscripción territorial *(territorium)* comprendía, además de la ciudad propiamente dicha *(oppidum, urbs)*, una zona circundante, el *ager* rural, cuyos habitantes, reunidos en comunidades pequeñas *(pagi, vici, villae)* sin administración propia, dependían de la ciudad, a la que estaban agregados tanto para necesidades edicilias como para las ceremonias religiosas. Ciudad y territorio formaban, pues, una unidad con dos elementos complementarios que rompían el antagonismo ciudad-campo: el centro urbano era el hábitat concentrado donde se ubicaban los edificios públicos y constituía el ámbito de la actividad política, religiosa, social y de mercado; el *ager*, por su parte, contenía los recursos del entorno rural, las unidades de producción y las residencias temporales de los grandes propietarios. Así el término *civitas* se concebía como una unidad jurídica en la que los términos *urbs (pars urbana)* y *ager (pars agraria* o *rustica)* formaban un conjunto, con una mutua y activa relación recíproca y unos límites, que marcaban el ámbito jurisdiccional de los magistrados locales. El conjunto constituía el *territorium*, que, según el Digesto «designaba la totalidad de las tierras en el interior de los límites *(fines)* de cualquier ciudad».

Desde el punto de vista constitucional, los elementos integrantes de la *civitas* eran el pueblo, los magistrados y el senado.

EL *POPULUS*

Cives e *incolae*

No toda la comunidad formaba parte del pueblo —*populus*— en estricto sentido político, puesto que, con los ciudadanos de pleno derecho, los *cives*, existían los simples residentes o *incolae*. Durante el Alto Imperio, al menos, la investidura de las magistraturas honoríficas era patrimonio exclusivo de los primeros. Poseer, por tanto, la categoría de *civis* local era condición necesaria para una promoción social y política, que, en determinados casos, podía conducir a la obtención de la ciudadanía romana.

Para ser considerado *civis o municeps* de una comunidad eran precisos los requisitos de nacionalidad *(origo)* y de residencia *(domicilium)*. El primero se

otorgaba automáticamente a los hijos nacidos de padres legítimos ciudadanos, pero podía también conseguirse por adopción, *adlectio inter cives*, y manumisión. Por el procedimiento de adopción, el adoptado, ciudadano de otra comunidad, se convertía en miembro de la ciudad a la que pertenecía el padre adoptivo, sin cesar por ello de pertenecer a su comunidad de origen. Un caso especial de adopción era la *adlectio inter cives*, por el que la comunidad en su conjunto aceptaba como miembro a personas oriundas de otras ciudades, como una verdadera naturalización, que se consideraba un honor, reservado, por tanto, a personas notables. Finalmente, también los esclavos manumitidos por ciudadanos de una comunidad se integraban como libertos en su cuerpo cívico. La *origo*, como constatación de un requisito, se acostumbraba a citar tras el nombre del individuo, generalmente de forma adjetivada.

En contraposición a los ciudadanos, los *incolae* eran aquellos individuos libres que habían elegido como domicilio o residencia permanente una comunidad distinta a la de su nacimiento, sin perder por ello los derechos de ciudadanía de su patria de origen. No se consideraban en cambio *incolae los* forasteros que sólo temporalmente, por razones de estudio, negocios o militares, residían en la ciudad, los *hospites, advenae o adventores*. La condición superior del *civis* queda patente, en las fuentes epigráficas, por la distinción entre *cives* e *incolae* cuando ambos sectores de la población participan en una empresa conjunta. Pero tanto *cives* como *incolae* estaban en la misma forma obligados a la aceptación de las cargas comunales, *munera*, aunque la investidura de las magistraturas u *honores* sólo correspondiera a los ciudadanos.

Los *munera*

Estas cargas comunales eran distintas según lugares y épocas, según la constitución y las necesidades ciudadanas, pero, en general, se pueden distinguir cargas personales, cargas en las que intervenía la fortuna del individuo y cargas en los que cuentan ambos factores, que corresponden a las tres categorías técnicas de *munera personalia, patrimonii* y *mixta*, tanto en beneficio de la propia ciudad, como revertidas al poder central, de cuyo reparto se encargaba la curia municipal, supervisada por el gobernador provincial.

Entre las personales, se contaban las exigencias del poder central para con la comunidad, como la obligación de proporcionar reclutas y caballos, atender al transporte de material y dinero, o mantener el servicio de correos *(cursus publicus)* así como las estaciones de parada o *mansiones*, establecidas en el término municipal, y las propias necesidades de la administración comunal: aceptación de embajadas al senado, emperador, gobernador o patrono de la ciudad; abastecimiento de trigo; cuidado de los templos, canalizaciones, baños, calles y edificios públicos, o participación como jurados, entre otros.

Pero, naturalmente, muchos de estos *munera* personales sólo podían aceptarlos o estaban en condiciones de cumplirlos quienes pudieran responder de su cumplimiento con sus medios económicos. Así, cuando, como era muy corriente, la caja municipal se veía impotente para hacer frente a los gastos,

se recurría a los *munera patrimonii,* que soportaban exclusivamente los propietarios. Estaban, entre ellos, la recepción y acomodación de magistrados y funcionarios oficiales romanos de paso, alojamiento de ejércitos, servicio de postas, mantenimiento de caminos por los propietarios de las tierras por donde discurrían, y, sobre todo, la recaudación de los impuestos que la ciudad debía ingresar en el tesoro imperial, de cuyo importe global fueron, con el tiempo, hechos responsables los propietarios con sus fortunas. Finalmente, los *munera mixta,* como su nombre indica, obligaban a prestaciones personales y patrimoniales diversas, de acuerdo con las necesidades del municipio.

Los derechos ciudadanos

Si estos deberes alcanzaban a todos los residentes en la ciudad, para el ejercicio de los derechos públicos y privados era necesario el fundamento de la ciudadanía. En el campo del derecho privado, la ciudadanía comportaba el derecho a contraer matrimonio plenamente válido, con todos los efectos jurídicos que de ello se seguían, y el *ius commerci,* es decir, la facultad de cumplir todos los actos concernientes al ejercicio del derecho de propiedad. En el derecho público, las dos principales prerrogativas del ciudadano eran el *ius suffragii* o derecho a voto en los comicios, y el *ius honorum* —en el papel, abierto a todos los ciudadanos, pero en la práctica restringido a la oligarquía de notables—, o elegibilidad para los cargos públicos, es decir, electorado activo y pasivo.

La ordenación del cuerpo cívico: las *curiae*

El principio romano de la participación de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos públicos se aplicaba en el municipio a través de los comicios para votación de leyes, juicios públicos y comicios electorales para el nombramiento de las magistraturas ciudadanas. Para participar en esta vida municipal, la comunidad ciudadana, *populus,* estaba dividida en varios cuerpos subordinados, que formaban las unidades votantes, cada una de las cuales constituía una especie de corporación con representantes, reuniones especiales, de carácter generalmente religioso. En los municipios, estos cuerpos se llamaban *curiae* y se contaban en número de diez o más. Conocemos bien el mecanismo de elección de magistrados por la *lex Malacitana,* que documenta sobre las prescripciones, requisitos de elegibilidad, calendarios y procedimientos. Pero, desde finales del siglo II, la elección popular de los magistrados pasó progresivamente al senado municipal como consecuencia de las crecientes dificultades para encontrar candidatos que estuviesen dispuestos a soportar las cargas financieras que conllevaba el disfrute de los *honores* o magistraturas, dificultad que, ante la generalizada resistencia, obligó a una nueva reestructuración del procedimiento de elección, que se impone desde comienzos del siglo III: la cooptación para la magistratura entre los miembros de la curia municipal, que vació de contenido la participación política del *populus* en la vida de la comunidad, si no es para asuntos sin trascendencia.

MAGISTRADOS

Los *honores* municipales

La administración autónoma ciudadana suponía la disposición de unos magistrados, medios y responsabilidad propios en el marco de la ley municipal. El término técnico *magistratus* tiene una doble significación: indica tanto a cada uno de los portadores de la magistratura o conjunto de ellos, como a la magistratura en sí, aunque para este segundo concepto existe en época imperial el sinónimo de *honor.* La magistratura es portadora de la soberanía del conjunto de la comunidad ciudadana, del *populus,* que, con la curia municipal, *ordo decurionum,* forman la tripartita fuente de soberanía. Pero, puesto que el *populus* no puede por sí mismo llevar a término todas las medidas administrativas, elige, entre el círculo de los ciudadanos honorables, los adecuados representantes, los magistrados, a los que traslada todos los derechos de soberanía para el tiempo de duración de la magistratura, con el mandato de realizar el deseo del pueblo y tomar todas las medidas necesarias para el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos.

Las formas de organización y práctica administrativa municipales, desde finales del siglo I, se extienden prácticamente a todas las ciudades del Imperio, sean municipios o colonias, e incluso a las *civitates* peregrinas o comunidades sin derecho privilegiado, con una tendencia a la unificación absoluta que preludia la organización imperial unitaria del siglo III.

El *cursus honorum* municipal

En la cúspide de cada comunidad ciudadana aparecen regularmente cuatro magistrados en dos colegios, los *duumviri iure dicundo* y los *duumviri aediles,* en muchas ocasiones reunidos en un solo colegio de *quattuorviri,* a los que, circunstancialmente, se añaden en algunas ciudades dos *quaestores.* En el siglo I imperial, según mencionamos, y como muestran las leyes de *Salpensa y Malaca,* estos magistrados eran elegidos por el *populus,* reunido en comicios, para pasar luego a ser cooptados por el *ordo decurionum.*

El presupuesto jurídico para la candidatura a una magistratura municipal era la posesión del *ius honorum.* Dado que un magistrado, al absolver su año de gestión, se integraba de por vida en la curia municipal, las exigencias impuestas a los candidatos a una magistratura correspondían a las exigidas a aquellos que eran integrados en este senado municipal. En conjunto, este *ius honorum* incluía como principales factores el nacimiento libre; el correspondiente derecho de ciudadanía, ampliado desde el siglo II también a los *incolae;* posesión de capacidad jurídica y de todos los derechos ciudadanos; una cualificación económica determinada, imprescindible para responder a las exigencias de gasto que comportaba el ejercicio de la magistratura, y una edad mínima, fijada en la ley municipal para cada magistratura concreta. El conjunto de estas magistraturas constituía una auténtica carrera —*cursus hono-*

rum—, que había que escalar necesariamente grado a grado, de menor a mayor: cuestura, edilidad y duunvirato.

Procedimientos de elección

En cuanto al procedimiento de elección, algún tiempo antes de que tuviera lugar el nombramiento de la magistratura, el magistrado con mayor potestad, es decir, el *duumvir iure dicundo,* fijaba por edicto el día de la convocatoria, y lo hacía conocer al pueblo por medio de heraldos o pregoneros *(praecones).* Los ciudadanos que aspiraban a la magistratura se presentaban ante el *duumvir* para hacer una declaración personal de candidatura. Aceptados y comprobados los requisitos de elegilibilidad, el *duumvir* procedía a confeccionar la lista oficial, que se transcribía en tablas enyesadas *(tabulae dealbatae) y* se fijaba en un lugar público. El período entre la publicación del edicto y el de la efectiva convocatoria estaba destinado a la propaganda electoral *(ambitus).* Los aspirantes, envueltos en una toga blanca *(in toga candida,* de donde la palabra «candidato»), escoltados por un grupo de amigos, clientes y partidarios, acudían al foro estrechando manos, ofreciendo servicios y su propio patrocinio para intentar atraerse la benevolencia de los electores. Esta propaganda era también de carácter escrito: por la noche, los encargados de llevarla a cabo *(scriptores)* escribían sobre los muros de las casas los nombres de sus candidatos con la indicación del cargo al que aspiraban y con expresiones alusivas a sus méritos, acompañadas generalmente de recomendaciones para elegirlo. Conocemos muchos ejemplos de esta propaganda electoral en las paredes de Pompeya, y es curioso la falta en ellos de profesiones de fe o de exposición de programas de los candidatos: eran sólo amigos, vecinos y clientes los que recomendaban su candidato a los electores, testimoniando la honestidad e idoneidad para el cargo al que aspiraban. No faltaba tampoco una contrapropaganda, en ocasiones ingenua, en la que las peticiones de voto aparecían con la rúbrica de supuestos ladrones o vagabundos, inspirada por facciones adversas para denigrar a un candidato peligroso. Pero la propaganda no era ilimitada: prescripciones específicas intentaban velar por una honesta campaña e impedir la corrupción *(leges de ambitu),* no sabemos con qué éxito, como la contenida en la *lex* de Osuna sobre la prohibición de dar banquetes públicos, regalos y fiestas al aspirante en el año de su candidatura.

Las votaciones

Terminada la campaña y en el día de las elecciones, el magistrado encargado de presidir la asamblea, después de comprobar que los augurios eran favorables, llamaba al pueblo a la votación por medio del pregonero. Los electores se repartían en sus respectivas secciones o curias, para cada una de las cuales había destinado un espacio determinado. Cumplidas las operaciones preliminares, el presidente, con todos los atributos de su cargo, llegaba al lugar de la asamblea y, después de solicitar el favor de los dioses, leía la lista de candidatos e invitaba a las secciones a votar. En cada una de ellas se colocaba un cestillo, vigilado por tres electores pertenecientes a otras secciones, en el que

los votantes depositaban su tablilla *(tabella)* con el nombre del candidato preferido. Hecho el escrutinio del voto, se proclamaba solemnemente a los elegidos. Pero sabemos por la *lex Malacitana* que este resultado final venía determinado no por la suma de los votos resultantes en cada una de las secciones y de todos en su conjunto, sino teniendo en cuenta los resultados parciales de cada sección. Puesto que la unidad electoral estaba constituida no por el voto singular, sino por el resultado de cada una de las circunscripciones electorales (que variaban en el número de sus componentes), podía suceder que la mayoría de los sufragios no correspondieran necesariamente a la mayoría de los ciudadanos votantes.

Tras la solemne proclamación de los elegidos, la multitud los acompañaba a sus casas entre aclamaciones, correspondidas con regalos y banquetes, festejos que se repetían el día de la toma de posesión. De hecho, era costumbre, a la recepción de un cargo municipal o sacerdotal, no sólo prometer voluntariamente una suma para fines comunales, sobre todo, juegos y construcciones, sino también pagar a la caja de la ciudad un capital determinado para cada cargo concreto, la llamada *summa honoraria,* que variaba según la magistratura y la ciudad.

Principios de la magistratura

En general, la magistratura municipal, como la romana, se ordenaba bajo dos principios básicos: la anualidad y la colegialidad, nacidos de una desconfianza ancestral hacia el poder personal y unitario. Los magistrados, colegas en el mismo cargo, formaban jurídicamente una unidad que, según la concepción romana, impedía incluso el reparto de poderes, resumidos en los llamados *potestas* e *imperium.* Era el primero el poder concedido a un magistrado legalmente, es decir, la competencia en su función. Se trataba de un concepto abstracto, que no tiene contenido específico en la magistratura correspondiente, sino sólo en relación a las demás, respecto de las cuales la *potestas* puede ser *maior o minor,* mayor o menor, lo que establece una jerarquía, que determina las relaciones de poderes entre sí del conjunto del ejecutivo municipal. La *potestas* también puede ser *par*, es decir, semejante o igual a otra, lo que sólo es posible en el interior de un mismo colegio: precisamente de este concepto de *par potestas* nace el derecho de veto o *intercessio,* que permite a un magistrado paralizar con su voluntad igual pero contraria la posibilidad de acción de su colega. En cuanto al *imperium,* señala el conjunto de la autoridad concreta, los derechos y prerrogativas que corresponden al magistrado que lo posee para poder cumplir sus fines de gobierno: poder militar, jurídico, civil, penal y coercitivo, es decir, posibilidad de encarcelamiento, citación a juicio y, en caso de resistencia, arresto.

Derechos y privilegios de los magistrados

En su calidad de representante del *populus,* del que personificaban su *maiestas* o soberanía, los magistrados municipales tenían una serie de derechos y privilegios honoríficos, que se manifestaban tanto mediante signos de

respeto por parte de sus conciudadanos (ponerse en pie en su presencia, cederles el paso en las calles, descubrirse la cabeza ante ellos...), como por atributos externos, como el derecho a usar la llamada *toga praetexta* o manto orlado con una franja de púrpura, la *sella curulis* o sitial de marfil en la curia o el teatro, o el acompañamiento, en ocasiones solemnes, de dos *lictores*, portadores de las hachas y varas *(fasces)*, símbolo de su poder.

Pero, sin duda, el principal honor para los magistrados municipales, en el caso concreto de las comunidades del Imperio con derecho latino, era el otorgamiento, a la terminación del cargo, de la ciudadanía romana, con sus padres, esposas e hijos.

Los *duumviri:* derechos y deberes

El más alto rango entre los magistrados municipales correspondía a los *duumviri iure dicundo*, que, como cargos directivos, tenían el derecho y la obligación de desarrollar, con la curia municipal y los otros magistrados, la administración de todos los asuntos municipales. Entre las tareas específicas de los *duumviri*, divididas en los dos grandes apartados de representación de la comunidad en el interior y en el exterior, pueden mencionarse en el interior:

— La vigilancia y cuidado del cumplimiento de las obligaciones que la ciudad debía tener con los dioses, en la forma indirecta de supervisar las funciones de los correspondientes cargos sacerdotales y en la directa de celebrar juegos anuales en honor de los dioses.

— Convocatoria y presidencia de las asambleas legislativas y electorales, con las correspondientes medidas para su celebración, y de la curia municipal, así como la supervisión de los magistrados menores y el cuidado de la instrucción pública.

— La jurisdicción municipal a la que hace referencia su propio título de *iure dicundo* o «impartición de justicia». Los municipios latinos tenían en este aspecto una autonomía efectiva y, con ello, el derecho a regirse por leyes propias. Este *imperium* jurisdiccional se extendía a todos los individuos residentes, de forma temporal o permanente, en el territorio de la ciudad —*municipes, incolae y peregrini*—, aunque limitado con el tiempo por la curia municipal, como muestra la *lex Malacitana*, en uno de cuyos parágrafos se indica que la jurisdicción penal de los magistrados quedaba limitada a la primera instancia, con derecho de apelación del encausado ante el *ordo decurionum* y, en su caso, ante el gobernador provincial o el propio emperador.

— La administración de las finanzas municipales, cuyos ingresos procedían del patrimonio de la ciudad —rentas de bienes raíces procedentes de ventas o arrendamientos e intereses de capitales mobiliarios—, de la recaudación de tasas e impuestos locales, de la imposición de multas y de las contribuciones de los magistrados electos, las mencionadas *summae honorariae*, con los correspondientes gastos, que sólo en parte podían cubrir estos ingresos, y que hacían de la caja comunal siempre un ente deficitario, dependiente, para el cumplimiento de las cargas, de la «liberalidad» privada. Una sucinta lista de los principales gastos del municipio, a partir de documentos epigráficos y leyes municipales, pueden ayudar a comprender la delicada situación financiera de las ciudades a lo largo de su historia:

- Gastos para cubrir las obligaciones religiosas de la comunidad, es decir, cultos y celebraciones de carácter sacral, entre las que se cuentan construcción y mantenimiento de lugares públicos destinados al culto; elección de sacerdotes; contratación de personal cultual y de servicio de los templos; juegos circenses y fiestas religiosas en general.
- Gastos relacionados con el abastecimiento de grano y artículos de primera necesidad, la *annona*, en lo correspondiente a su adquisición, almacenamiento y reparto.
- Gastos para la erección de edificios públicos decretados por la curia municipal.
- Gastos para el funcionamiento de los baños públicos.
- Gastos para cubrir las legaciones con carácter urgente para la resolución de negocios municipales fuera de la ciudad, así como las obligadas al senado romano, gobernador provincial o emperador.
- Gastos del *cursus publicus* o correo estatal. Era, sin duda, una de las cargas más onerosas para la ciudad, que incluían la erección y mantenimiento del edificio de postas —*statio o mansio*—, el entretenimiento de vehículos y animales de tiro y las, en ocasiones, exigencias opresivas de los funcionarios del correo.
- Gastos resultantes del alojamiento de tropas *(munus hospitalitatis)*.
- Gastos de la comunidad para satisfacer los honorarios de los pedagogos y médicos públicos.
- Gastos para los *apparitores* (escribas, pregoneros, *haruspices, viatores*, bibliotecarios, trompeteros...), *servi publici* o esclavos al servicio de la comunidad y otro personal utilizado por la administración municipal.
- Las sumas dispuestas para honrar al emperador, a los patronos de la ciudad o a ciudadanos ilustres, en forma de estatuas, inscripciones, regalos o sepulturas honoríficas a expensas de la comunidad. En este último caso, el *ordo decurionum* acostumbraba a ofrecer una parcela como lugar de enterramiento, lo que se expresa en las inscripciones con la fórmula *loco dato decreto decurionum*.

En cuanto a la representación de la comunidad hacia el exterior, los *duumviri* actuaban siempre en nombre del *ordo decurionum*, de acuerdo con las

decisiones de este organismo, como auténticos órganos del consejo municipal. En este ámbito se contaban entre las principales tareas:

— La conducción de la correspondencia administrativa y jurídica de la comunidad con las distintas instancias provinciales y del poder central.

— La firma de tratados y acuerdos públicos con otras ciudades.

— La recepción del emperador y miembros de la familia imperial o altos funcionarios desde la frontera del término municipal.

Cada cinco años, los *duumviri* contaban además con un poder especial censorial para confeccionar las listas del censo de ciudadanos, en cuyo caso recibían el nombre de *duumviri quinqueannales*.

Los *aediles*

En cuanto a los *aediles o duumviri aedilicia potestate*, sus atribuciones, muy variadas, pueden reducirse a tres tareas o *curae: urbis, annonae y ludorum*. Objeto de la primera era la policía de la ciudad y la seguridad pública. A esta policía concernía, entre otras tareas, la supervisión de los edificios públicos y privados, el cuidado del pavimento de las calles y la libre circulación por ellas. Especial atención de estos magistrados eran los baños públicos, en lo concerniente a salubridad y horarios de apertura y cierre, los lupanares, hosterías y tabernas. Sus atribuciones relativas a policía de seguridad englobaban también la fiscalización de los forasteros y protección contra incendios. La *cura annonae*, por su parte, abarcaba el aprovisionamiento y vigilancia general sobre el mercado, por lo que respecta a la calidad de los géneros a la venta, precios, pesos y medidas. Y, finalmente, la *cura ludorum* suponía la disposición y regulación de los juegos públicos, como verdaderos empresarios de los espectáculos ofrecidos al pueblo en el circo, y de las representaciones teatrales.

Para el edil era especialmente importante asegurarse, mediante una eficaz y generosa gestión en este aspecto de los juegos, el favor de la comunidad, si deseaba, tras cumplir el cargo, continuar la carrera de los honores, accediendo a la magistratura superior de *duumvir iure dicundo*, empresa en la que, sin duda, no pocos ediles se arruinaron, víctimas de la ambición municipal.

Cuestores

Los *quaestores*, magistrados encargados específicamente de la caja municipal, en la que actuaban como tesoreros, son en Hispania particularmente raros. Hay que mencionar también que, en ausencia de uno de los *duumviri* por más de un día, debía procederse al nombramiento de un *praefectus*, que lo sustituía durante el tiempo que faltaba y que era elegido entre los miembros de la curia municipal con más de 35 años de edad. El poder del *praefectus* era igual al del *duumvir* y sus funciones cesaban al regreso del magistrado ordinario. También se recurría al *praefectus* en caso de faltar ambos magistrados: era entonces un *praefectus pro duoviris*.

LA CURIA MUNICIPAL

El ordo *decurionum*

Finalmente, la tercera institución fundamental del municipio era el *ordo decurionum*, que en los dos primeros siglos del Imperio constituía normalmente la asamblea de los antiguos magistrados de una ciudad e incluía, con ello, a todos los ciudadanos que, por fortuna y prestigio, tenían una función directiva política y social en la comunidad. Normalmente constaba de unos cien miembros, que formaban el consejo municipal, mediatizando como factor continuo una dirección aristocrática de la política y administración comunal.

Todos los candidatos a un puesto en el *ordo* debían cumplir los mismos requisitos que los exigidos a los que aspiraban a una magistratura municipal, puesto que, como dijimos, era esta investidura normalmente previa a su aceptación en el *ordo*. La aceptación tenía lugar cada cinco años, mediante una *lectio ordinis*, que llevaban a cabo los magistrados superiores de la ciudad con especial potestad censoria, los *duumviri quinqueannales iure dicundo*. Realizada esta *lectio*, los duumviros presentaban la nueva lista de consejeros, el *album decurionum*, que, por escrito, era trasladado a las *tabulae publicae*.

Sus funciones

El *ordo*, como auténtico consejo municipal, estaba encargado de ocuparse de todas las cuestiones importantes de interés general concernientes a la administración de la ciudad, la gestión de los capitales, trabajos públicos y tributos, ceremonias y sacrificios, fiestas y juegos anuales, otorgamiento de honores y privilegios... Con el tiempo, a lo largo del siglo II, mientras los magistrados perdían paulatinamente su potestad, se desarrolló la tendencia de concentrar toda la administración municipal en manos de este *ordo decurionum*, que terminó anulando incluso a las propias asambleas populares hasta llegar a nombrar directamente a los magistrados de la ciudad.

La evolución de la institución

Pero desde finales del siglo II comienza un gran cambio en la situación general de las curias, que, a través de una larga decadencia acabarán, a lo largo del siglo IV, con su ruina. Durante los dos primeros siglos del Imperio, las ciudades pudieron cumplir con las cargas administrativas que el estado central romano había depositado en sus elites, expresadas en estas inscripciones honoríficas y en las donaciones grabadas en piedra de magistrados y ciudadanos, si no tan voluntariamente como pudiera parecer a simple vista, sí, al menos, orgullosas. A través de la ciudad, el estado resolvió el difícil problema

de la administración de un Imperio apenas abarcable y obtuvo los recursos materiales para su sostenimiento. Pero, como decimos, desde finales del siglo II, cuando aparecen los primeros síntomas de una grave crisis económica que se extiende por todo el ámbito del Imperio, el estado no vio otro recurso de allegar los medios que necesitaba para paliar el agarrotamiento producido en el interior por convulsiones socioeconómicas y políticas y en el exterior por presiones de pueblos bárbaros, que presionar a su vez sobre las ciudades, las cuales, castigadas también por esta crisis general que no podía dejar de afectar a sus elites, vieron derrumbarse los presupuestos que habían hecho posible la construcción y desarrollo del régimen municipal.

Decadencia y ruina del sistema municipal

El primitivo sistema político-social autónomo de las ciudades se transformó en un estado de excepción, obligado e impuesto, que convirtió los antiguos *honores* —decurionato y magistraturas— en *onera,* esto es, en cargas irrenunciables. Si hasta entonces el *ordo* había sido competente en última instancia sobre el conjunto de la administración y dirección de la ciudad, reducidas sus funciones al control y supervisión de los magistrados en activo, poco a poco estas funciones fueron ampliadas hasta producir un cambio de estructura dentro de los elementos directivos de la ciudad. Así, el *ordo* hubo de aceptar la ingrata tarea de encontrar ciudadanos adecuados que, a título privado, se encargaran de diversas *curae* u obligaciones económicas para tareas concretas, sacadas del ámbito de competencias de los magistrados y, por decirlo así, privatizadas. En consecuencia, tuvieron también que confeccionar la lista de estos *munera* o cargas y la de los ciudadanos que estaban en situación de aceptarlas, en un esquema que comprendía posibilidad de eficiencia, inmunidad temporal y posibles privilegios. La necesidad de recurrir a cualquier ciudadano con capacidad económica para hacerse cargo de estos *curae y munera,* cambió también los criterios de cualificación del *ordo,* que terminó siendo simplemente el conjunto de ciudadanos económicamente fuertes, lo que a su vez implicó la tendencia de estos *curiales,* como vino a llamárseles, a formar un estrato cerrado en el que ya no se accedía por la investidura de una magistratura, sino por herencia del puesto decurional, de padre a hijo. Y puesto que, desde entonces, todos los magistrados habían de reclutarse a partir del propio *ordo,* resultó un nuevo orden del procedimiento electivo de la magistratura, que se trasladó desde la asamblea popular a la curia, arrancando así a la masa de la comunidad el único derecho político que aún disfrutaba. Este nuevo sistema de cooptación de los magistrados entre los miembros del *ordo* fue el primer síntoma de una creciente dificultad para encontrar candidatos adecuados para cumplir los cargos municipales, que terminó por conducir a la simple nominación, aún en contra de la voluntad del elegido.

La carga de los decuriones no se limitó a procurar el nombramiento para las magistraturas, sino que incluyó también la propia *nominatio* de sus miembros para determinadas obligaciones económicas, que, como los *munera,* debían cumplirse en interés de la ciudad. La vieja institución de las liberalida-

des, más o menos sinceras, con la que la ciudad había completado su escasa capacidad económica para el cumplimiento de las necesidades comunales, se transformó, como el propio *ordo decurionum,* en un sistema de obligaciones. En este sistema de *munera,* para poder repartir las cargas financieras de la comunidad equitativamente entre los miembros de las elites financieras urbanas, se decidió sacar determinadas competencias, que llevaban aparejada una carga económica, del ámbito de la magistratura y hacerlas independientes, como cuasi funciones extraordinarias administrativas, tal como mencionamos. De esta manera, no sólo fueron descargados los magistrados de sus funciones, sino el propio sistema municipal, basado hasta entonces en el libre funcionamiento de la liberalidad y sustituido ahora por un sistema fijo y coercitivo, que obligaba a cada ciudadano a aceptar funciones durante un tiempo determinado, de acuerdo con su posición social y capacidad económica. Todo ciudadano entre 25 y 70 años se vio así obligado a estos *munera personalia.* Aunque la aceptación personal de una determinada función temporal no conllevaba en principio la de los gastos que ocasionaba, para los que se suponía debían existir fondos en la caja pública, de hecho, los elegidos quedaban obligados a cubrir una gran parte, cuando no toda, de los gastos, dada la miseria de las finanzas comunales. Por ello existió un grupo de *munera personalia* cuyas *curae,* por las obligaciones económicas que conllevaban, sólo podían cumplirlos el *ordo decurionum,* convirtiéndose así en auténticos *munera patrimonii,* es decir, ligados a la cualificación económica del ciudadano.

No es extraño que con este régimen se produjese una creciente pauperización de las burguesías municipales, que intentaron con desesperados esfuerzos sustraerse al nombramiento como *curiales.* Mientras, los grandes aristócratas residentes en la ciudad consiguieron escapar del ámbito urbano retirándose a sus dominio en el campo, en las grandes *villae,* donde llegaron a crear unidades económicas autárquicas, que cesan de contribuir a los gastos de la ciudad.

Curatores reipublicae y *defensores civitatis*

Estas graves dificultades ciudadanas y las presiones de los cada vez más numerosos agentes imperiales obligaron a la creación de nuevos funcionarios, como los *curatores reipublicae,* cuya misión principal fue velar por los intereses financieros de la ciudad. Pero la centralización creciente del poder repercutió desfavorablemente en el libre desarrollo municipal. Así, Diocleciano, a comienzos del siglo IV, en su reforma provincial, dio mayor libertad a los gobernadores para inmiscuirse en los asuntos de las ciudades, lo que llevó a restar autoridad y eficacia a estos *curatores* hasta caer finalmente en el desprestigio.

En su lugar fue creado, a partir del siglo IV, el llamado *defensor civitatis,* cuyo cometido era el de proteger a las clases urbanas y rurales contra los agentes de la administración y contra los grandes propietarios. Pero, con demasiada frecuencia, el *defensor* no vino a significar sino un nuevo expoliador de las ciudades con su venalidad, opresión y arbitrariedades. La burocracia brutal y la política opresora, que coartaban las reservas de autonomía local nece-

sarias para el funcionamiento normal de los municipios, terminarían por causar su ruina y extinción en la catástrofe general del Occidente romano, y su sustitución por una nueva organización local durante los siglos de la monarquía visigoda.

PATRONAZGO MUNICIPAL

Incidentalmente se ha hecho referencia a los patronos municipales. En el conjunto de las instituciones municipales, el patronazgo asume una fundamental importancia. Como se ha visto, la institución ya estaba extendida en época republicana y siguió perviviendo en época imperial, aunque con ciertas modificaciones. Además del patronazgo provincial, asumido por el emperador como supremo benefactor de todos los súbditos del Imperio, se desarrolló extraordinariamente la figura del *patronus* en las comunidades ciudadanas. No se trataba de una magistratura oficial, sino de un título honorífico que, en las ciudades de derecho privilegiado —municipios y colonias—, estaba regulado por la ley, como documentan los estatutos de *Urso* y *Malaca.* Se solía conceder a personajes que se habían distinguido por sus liberalidades para con la ciudad o que, por sus relaciones políticas y sociales, podían apoyarla y defender sus intereses en las altas instancias del gobierno y de la administración. La ciudad los honraba y recompensaba por sus atenciones con ciertos honores, como la ciudadanía local honorífica, un lugar preeminente en ceremonias y espectáculos, ofrecimiento de una *tabula patronatus* que recogía el muto compromiso entre patrono y comunidad, estatuas e inscripciones honoríficas.

También las comunidades sin derecho privilegiado podían establecer relaciones mutuas o con personajes influyentes, que perduraban durante generaciones, a través de los llamados *pactos de hospitalidad.* La institución, cultivada en época prerromana y de la que existen abundantes testimonios epigráficos en lenguas indígenas, siguió vigente tras la conquista y perduró a lo largo del Imperio.

Tenemos en Hispania un buen número de documentos que atestiguan estos convenios, las llamadas *tabulae* o *tesserae hospitium* y *patronatus*. De época imperial destaca las de *Pollentia,* Palencia, Mérida, Mulva o Herrera de Pisuerga, todas de época augústea.

LAS COMUNIDADES SIN DERECHO PRIVILEGIADO

Sobre las instituciones de las ciudades sin derecho privilegiado en Hispania tenemos mucha menos información. Realmente, constituían un mosaico donde cabían tipos muy variados de organización. La explicable atracción que las formas organizativas de tipo romano ejercían, propiciaron en las colectividades de carácter suprafamiliar cercanas que aún subsistían una mimetización institucional por parte indígena. Pero en las regiones donde la municipalización estuvo poco extendida o en las que el tejido urbano era débil pervivieron con increíble tenacidad las instituciones heredadas de época prerromana para saltar las fronteras temporales del Imperio y renacer tras la desaparición del poder romano. En conjunto puede decirse que, si bien no con una organización municipal de tipo romano, la concentración en núcleos urbanos se produjo a lo largo de época republicana en la mitad oriental de la Península, en la costa mediterránea y en el valle del Ebro, extendiéndose progresivamente por la Meseta. En cambio, en el norte y noroeste, todavía a comienzos del Imperio, aparte de unos pocos centros aislados, necesarios para la administración y sede de los magistrados romanos, la organización político-social siguió siendo en gran parte de carácter suprafamiliar. No obstante, como se ha señalado, estas comunidades tendieron a lo largo del Imperio, por imposición romana o por influencia de la municipalización, a agruparse en núcleos urbanos,convirtiéndose en *civitates.* Plinio, en época flavia, todavía menciona 114 *populi* en la Citerior. A mitad del siglo II, Ptolomeo, en su descripción de Hispania, sólo conoce ya *civitates.* Las *civitates* podían ser capaces de actuaciones de valor jurídico, tales como hacer pactos de hospitalidad, ofrendas, votos... y designar magistrados. El material más interesante para el estudio de las instituciones de estos núcleos urbanos lo constituye los mencionados *pactos de hospitalidad* entre comunidades indígenas o con personalidades, en los que aparecen nombrados los correspondientes magistrados.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II-III d.C.) (Madrid, 1990),* Madrid, 1994.

ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder,* Logroño, 1989.

BENDALA Y GALÁN, M. (dir.), *La ciudad hispanorromana,* Barcelona, 1993.

BROUGHTON, T. R. S., «Municipal institutions of Roman Spain», *Cahiers Hist. Mondial* 9, 1965, 126 ss.

—, «Municipal Administration in the Roman Spain», *PAPHS* 103, 1959.

COARELLI, F., TORELLI, M. y UROZ, J. (coords.), *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial (Elche, 1989),* Roma, 1992.

CURCHIN, L. A., *The Local Magistrates of Roman Spain,* Universidad de Toronto, 1990.

—, «Vici and Pagi in Roman Spain», *REA,* LXXXVII, 3-4, 1985, 327-343.

D'ORS, A., *Epigrafía jurídica de la España romana,* Madrid, 1953.

DUPRÉ, N. (coord.), *La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica (Tarragona, 1993),* Tarragona, 1994.

GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römische Städtewesen auf den iberischen Halbinsel,* Berlín, 1971.

GARCÍA Y BELLIDO, A:, «Las colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 1959, pp. 447-512.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. C., *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania,* Veleia, Anejo núm. 2, Vitoria, 1986.

IGLESIAS GIL, J. M., «Ciudad y territorio», *Hispania. El legado de Roma,* Madrid, 1999.

Le Roux, P., *Romains d'Espagne. Cités et politique dans les provinces. IIe siécle av. J.-C. - IIIe siécle d.C.*, París, 1995.
—, «Municipe et droit Latin en Hispania sous l'Empire», *R.H.D.*, 64, 3, 1986, pp. 335 y ss.
Mackie, N., *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford, 1983.
Marín Díaz, A., *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada, 1988.
Ortiz de Urbina, E. y Santos, J. (eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Vitoria, 1993)*, Vitoria, 1996.
Pereira, G., «Los castella y las comunidades de Gallaecia», *Actas de II Seminario de Arqueología del Noroeste*, Madrid, 1983, pp. 167-192.
Rodríguez Neila, J. F., *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
—, *La administración municipal de la Hispania romana*, Sevilla, 1976.
Santos Yanguas, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao, 1985.

Tema XX

EL EJÉRCITO ROMANO EN HISPANIA

LOS EJÉRCITOS REPUBLICANOS

El enfrentamiento de Roma y Cartago en la Segunda Guerra Púnica trajo los primeros contingentes militares romanos a la Península. De acuerdo con la estrategia romana, se trataba de combatir a los púnicos en una de sus principales fuentes de aprovisionamiento en hombres y materiales. Aunque, al parecer, el plan estratégico romano no incluía en un principio pretensiones de conquista, en el 206, cuando Escipión abandonó la Península ya existía una voluntad consciente de permanencia, que puede explicarse en la conveniencia de utilizar en beneficio propio los inmensos recursos que antes habían aprovechado los cartagineses, todavía más si se tiene en cuenta que aún no había finalizado la guerra. Esta voluntad de permanencia explica el mantenimiento de un ejército en la Península desde finales del siglo III a. C. a lo largo de toda la República.

La presencia continuada de fuerzas militares en Hispania no fue consecuencia de la intención de fijar unas fuerzas estacionarias para las provincias hispanas, sino que se debió a las particularidades, en cierto modo extraordinarias, de la conquista, que obligaba a mantener de forma continuada fuerzas militares por la pluralidad de los frentes, la falta de fronteras estabilizadas y su excesiva extensión. Se trataba de un ejército en continuo estado de guerra y, por tanto, dispuesto a entrar en acción en cualquier momento y en cualquier escenario, lo que hacía imposible un estacionamiento fijo y unas tareas administrativas constantes y regulares.

Por ello, si bien la República nunca contó con ejércitos permanentes de ocupación, en Hispania podrían considerarse como tales las fuerzas que regu-

larmente acompañaban a los magistrados encargados del gobierno de las dos provincias hispanas.

Efectivos

Estos cuerpos de ejército estaban a las órdenes del gobernador o *propraetor* y constaban de una legión, formada de 4.000 a 5.000 ciudadanos romanos, como núcleo de infantería pesada, apoyada por trescientos jinetes; un número igual de infantería ligera, los *socii*, reclutados entre los aliados itálicos y ordenados en *cohortes*, y contingentes variables de jinetes de cobertura, de 500 a 1.000 hombres, proporcionados también por los aliados itálicos y encuadrados en *alae*. De este modo, un ejército pretoriano se elevaba a un total de 10.000 o 12.000 soldados, y, en consecuencia, las fuerzas armadas en la Península oscilaban entre los 20.000 y 25.000 hombres. Además, las fuerzas romanas de conquista se incrementaban irregularmente durante cada campaña con elementos indígenas de caballería e infantería ligera, los *auxilia*, alistados en orden a los pactos suscritos por Roma con las tribus aliadas o conseguidos mediante reclutamiento voluntario mercenario. Pero estos contingentes, irregulares en número y con armamento y táctica propios, eran disueltos una vez finalizada la campaña en cuestión.

Los efectivos militares de la provincia se doblaban si el gobernador enviado era el propio cónsul en ejercicio. En ese caso, el ejército consular contaba con dos legiones y los correspondientes *socii* de infantería y caballería, en total, unos 18.000 soldados de infantería y 2.400 jinetes, a los que se añadían los *auxilia* indígenas.

En ciertas circunstancias, a lo largo de la República, fue preciso aumentar estos efectivos militares, bien como consecuencia de la resistencia indígena o, al final del período, por la utilización de las provincias hispanas como escenario de la guerra civil. Así, durante las guerras contra celtíberos y lusitanos de la segunda mitad del siglo II a. C. los efectivos llegaron a alcanzar los 40.000 o 50.000 hombres. La guerra civil entre César y los pompeyanos concentró en la Península un considerable número de fuerzas militares, en parte, indígenas. A las siete legiones y sus correspondientes cuerpos auxiliares con los que contaba Pompeyo, César enfrentó seis, apoyadas por unos 25.000 auxiliares de procedencia gala. En Munda, las tropas pompeyanas sumaban trece legiones frente a las ocho de César.

Los veteranos y la colonización de la Hispania republicana

A lo largo de toda la época republicana, el ejército romano de Hispania, como tropas de conquista, era ante todo un elemento político, que apenas tuvo influencia social sobre la población a la que había de combatir. Pero, no obstante, jugó un importante papel en la transformación de las estructuras socioeconómicas indígenas y en su acomodación a las romanas, es decir, en la romanización.

Legionarios y aliados itálicos, una vez cumplido su servicio, en muchos casos no regresaron a Italia, sino que se establecieron en la Península como colonos agrícolas. El gobierno romano no se opuso a estos asentamientos; por el contrario, los propició e intentó regularizarlos mediante la creación de núcleos urbanos donde estos colonos pudieran concentrarse. El primer establecimiento fue *Italica* (Santiponce, Sevilla), fundado en el 206 a. C. para los soldados de Escipión heridos en la batalla de *Ilipa*. Siguieron, en el siglos II a. C., *Carteia, Corduba, Palma* y *Pollentia*. *Caecilia Metellinum, Ilerda, Pompaelo* y *Munda* fueron fundadas en la primera mitad del I. Pero, sobre todo, la victoria de César en la guerra civil permitió una fecunda política de colonización, que benefició en especial a los veteranos que habían participado en la contienda: *Hispalis, Hasta Regia, Itucci* y *Ucubi* son, entre otros, ejemplos palpables de esta política.

EL EJÉRCITO IMPERIAL

Las guerras cántabras y el ejército de ocupación

Cuando Augusto, tras el final de las guerras civiles, emprendió la reconstrucción del Estado, asignó al ejército, a partir de ahora profesional y estable, un papel de cobertura, estacionándolo en las fronteras del Imperio, de las que Hispania se encontraba muy alejada. Pero, en cambio, quedaba todavía en la Península un foco independiente en el norte peninsular, habitado por cántabros y astures. La necesidad de liquidar este foco para lograr el completo dominio de la Península y quizá el interés propagandístico de una guerra en el extremo occidente impulsaron a Augusto a dirigir personalmente una campaña militar en el 26 a. C., que, no obstante los gigantescos medios empleados, fue un fracaso. Augusto hubo de regresar a Roma sin cumplir sus objetivos, dejando un frente abierto, que, tras una cruel guerra de exterminio, sólo se cerró el año 19 a. C.

Finalizada la conquista, no pareció conveniente retirar las fuerzas que habían intervenido en la conquista. En una región al margen de las corrientes culturales mediterráneas, donde era desconocido el fenómeno urbano, la administración romana apenas podía contar con el suficiente apoyo para cumplir con sus tareas, entre las que destacaba por su importancia la explotación de riquísimas minas de oro de la región. No es extraño, pues, que se confiara al ejército no sólo las tareas de vigilancia y supervisión del espacio recién conquistado, sino también las de implantación de una infraestructura básica para el posterior desarrollo de la administración con la que pudiera llevarse a cabo la explotación de los recursos. Para este fin, fueron creados en la zona los primeros establecimientos urbanos, con marcado carácter militar y de nueva planta, aprovechando en lo posible los campamentos de la campaña de conquista. En Cantabria, surgieron así las ciudades de *Iuliobriga* y *Segisama Iulia;* en *Asturia*, el centro de *Asturica*.

Paralelamente, el ejército participaba en la construcción de una red viaria, necesaria para facilitar su propia instalación y para permitir la comunicación entre los centros provinciales urbanos ya citados, a los que se añadirían pronto otras dos fundaciones augústeas en la vecina *Gallaecia, Lucus* y *Bracara*, que debían sustentar las tareas de la administración.

El ejército, pues, en esta primera fase de su asentamiento en el noroeste peninsular, cumplió el papel de fuerza de ocupación, que, al tiempo de controlar regiones aún susceptibles de rebelión —de hecho, todavía en época de Nerón se documentan levantamientos de astures—, imponían las bases para su explotación pacífica mientras se desarrollaban los primeros centros urbanos destinados a soportar la estructura administrativa.

Efectivos: legiones y cuerpos auxiliares

De las siete legiones que participaron en la guerra cántabro-astur, sólo tres permanecieron como fuerzas de guarnición en la Península. En el sector cantábrico fue asentada la *IIII Macedonica*. No sabemos con certeza el lugar que ocupó su campamento, aunque sí es posible determinar su situación aproximada por una serie de testimonios epigráficos, algunos hitos terminales que señalaban la extensión de sus *prata* —el territorio rural circundante adscrito a la unidad para atender las necesidades de pastos y forraje— y abundante *tegula* firmada por el *figlinarius*, el encargado de la alfarería, de la legión. De acuerdo con ellos, puede deducirse que su campamento se hallaba enclavado cerca de *Iuliobriga* (Retortillo, Santander). Sus fines inmediatos eran la protección del valle del Pisuerga, llave de paso de la Meseta a Cantabria.

No es mejor conocida la localización de las otras dos, que vigilaban el territorio astur, la *VI Victrix* y la *X Gemina*. Probablemente, compartían un campamento común o se hallaban muy próximas, ya que sabemos por una inscripción que un centurión *primipilus* cumplía este puesto en ambas legiones al mismo tiempo. Algunas lápidas funerarias pertenecientes a soldados de estas legiones llevan a buscar su emplazamiento hacia la región sur de Astorga, en los alrededores de *Poetavonium*, en la calzada de *Asturica* a *Bracara*. Su misión esencial, aparte de ejercer la supervisión sobre el área recién conquistada, era la de proteger las ricas minas de oro de la región, que Augusto obligó a explotar y que ya en los primeros años proporcionaban al erario romano la ingente cantidad de 20.000 libras de oro anuales.

Dependientes de estas legiones existían también una serie de cuerpos auxiliares de número impreciso. Por los escasos testimonios podrían enumerarse, entre ellos, el *ala Tautorum Victrix civium Romanorum* y la *cohors IIII Thracum*, en la región de Cantabria, y en *Asturia-Gallaecia*, las alas *II Gallorum y Gigurrorum* y la cohorte *IIII Gallorum*, única cuyo emplazamiento puede establecerse con seguridad por los términos augustales de su territorio, en Rosinos, en el valle de Vidriales.

Todavía durante gran parte del siglo I, el noroeste estuvo sometido a esta situación de supervisión estrecha, que, sin embargo, progresivamente cedió

a una administración más regular, completada definitivamente en época flavia.

La reducción de efectivos de época julio-claudia

Los efectivos del *exercitus hispanicus* sufrieron una primera reducción ya durante el reinado de Claudio. El peso estratégico del Imperio, desplazado a la frontera renana, aconsejó reforzar las tropas de Germania con nuevos elementos, que fueron detraídos de otras provincias. La consecuencia para Hispania fue el abandono del frente cántabro, que ya había perdido su interés estratégico, y, con ello, la marcha de la *legio IIII Macedonica* y de los *auxilia* a ella adscritos en el año 39. Un cuarto de siglo después, en el 63, también el frente astur quedó reducido con el envío al *limes* danubiano, concretamente a *Carnuntum*, de la *legio X Gemina*. Hasta la guerra civil de 68 el ejército hispánico contó, pues, con una sola legión, la *VI Victrix*, y con un cuerpo auxiliar de dos alas y tres cohortes. El único acontecimiento bélico de que tenemos noticia en este período desde la terminación de la guerra cántabro-astur es la represión de un levantamiento astur en la segunda mitad de la década de los años 50.

El *exercitus hispanicus* en la guerra civil del 69

Las provincias de Hispania no permanecen ajenas a la guerra civil desencadenada con la muerte de Nerón. Galba, gobernador de la Citerior y pretendiente al trono, tras reclutar en su provincia una nueva legión, la VII, y algunos cuerpos auxiliares, acudió a la lucha por el poder que se dirimía en los campos del norte de Italia. Su intento tuvo éxito y tras ocupar el trono devolvió a la Península la *legio X Gemina*, que años antes había sido trasladada a *Carnuntum*, ocupando su lugar esta VII peninsular. Pero poco después era asesinado y su lugar lo ocupó Otón, un antiguo gobernador de Lusitania, que trató de defender el trono contra otros pretendientes como Vitelio. La legión X *Gemina* apoyó las pretensiones de este último y defendió el paso del Estrecho contra los partidarios de Otón. Vitelio, a su vez, consiguió el trono, tras la eliminación de Otón, y durante su breve reinado añadió a las legiones VI y X una tercera, la *I Adiutrix*, de reciente creación. Este ejército hispánico, sabida la derrota de Vitelio, se pronunció por Vespasiano.

La reorganización de Vespasiano

Con la subida al trono del primer emperador flavio terminaba el trágico año de los tres emperadores y se intentaba de nuevo la reorganización del Imperio. Para el ejército peninsular significó el traslado de sus efectivos legionarios a las fronteras septentrionales del Imperio, donde ardía la rebelión de *Iulius Civilis*. Poco después, en el 74, Hispania recibió como única tropa legionaria la legión *VII Gemina*, que, creada años antes por Galba y diezmada durante la guerra civil del 68-69, una vez regenerados sus efectivos, recibió

como acuartelamiento definitivo la zona que desde comienzos del Imperio había constituido el centro estratégico primordial de la Península, la región astur.

A partir de esta fecha, la *legio VII Gemina* constituirá el único cuerpo legionario del ejército peninsular hasta la caída del Imperio, completada con una serie de tropas auxiliares. No sabemos mucho de éstas. Durante el Alto Imperio se atestiguan los nombres del *ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum* y las *cohortes I Celtiberorum, I Gallica* y *III Lucensium*. La primera tiene asegurado su lugar de estacionamiento en Ciudadeja de Vidriales, en el antiguo campamento de la legión *X Gemina*; la cohorte *I Gallica* y, seguramente, la *I Celtiberorum* estaban adscritas a la zona minera del Bierzo, en la que han aparecido testimonios de ambas, en Villalís y en Luyego, aunque pudiera tratarse sólo de destacamentos. La *III Lucensium* sólo cuenta con un testimonio del Alto Imperio que procede de Lugo.

El papel del ejército hispánico

La persistencia excepcional de un ejército en una provincia interior pacificada respondía, sin duda, a razones de Estado. Frente a un escaso coste, el ejército presentaba muchas compensaciones, como instrumento de autoridad y de la política imperial en Hispania. Por ello debía utilizarse, en consecuencia, donde hacían falta técnicas y equipos especializados: caminos, puentes y obras públicas. Pero hay una razón fundamental para explicar la presencia del ejército en *Asturia-Gallaecia* y no en otras regiones del norte peninsular, igualmente ayunas del fenómeno de la urbanización y también eventualmente levantiscas. Independientemente de los motivos que ocasionaron la decidida intervención de Augusto en su conquista, sabemos que las minas de oro del Bierzo fueron, desde comienzos del Imperio, la principal fuente de recursos romana en el noroeste. Estas minas, frente al sistema tradicional republicano de arrendamiento a compañías privadas, fueron indirectamente explotadas por el fisco imperial, bajo el control y la administración de un *procurator* financiero de rango ecuestre, que también debía asegurar el abastecimiento de las tropas estacionadas en el territorio.

La relación entre el ejército y la explotación de las minas es evidente. Gracias al testimonio de numerosos documentos epigráficos, sabemos que la legión *VII Gemina* y varios cuerpos auxiliares, como el *ala II Flavia*, la cohorte *I Gallica* y la cohorte *I Celtiberorum*, estaban presentes en los cotos mineros. Así pues, el ejército ha jugado un papel activo en la explotación de los *metalla*, en la que reemplazaba, en el cuadro de la explotación directa del Estado, al personal habitualmente proporcionado por los *conductores* cuando se trataba de una explotación en régimen de arriendo. Esta presencia no sólo obedece pues a la protección de las minas, sino que tiene un carácter fundamentalmente técnico. El tipo de explotación exigía la aplicación de técnicas particulares y delicadas, el concurso de ingenieros y especialistas, que sólo el ejército podía proporcionar, sin que ello descarte que su presencia significara una latente protección de los importantes cotos. Demasiado numerosos para ser sólo un cuerpo de especialistas altamente cualificados y demasiado escasos para servir de obreros de la mina, los cuerpos de ejército contribuían pues a la supervisión y a la producción. En la larga cadena de trabajos necesarios a la obtención del metal a partir de la puesta en explotación del coto, había lugar para una mano de obra de competencias variadas.

El papel del ejército a lo largo del siglo II no se agotó en esta multiforme y *sui generis* prestación de servicios a la administración y desarrollo del noroeste peninsular, en el contexto de una administración civil y regularizada. Como institución provincial, sus posibilidades y recursos fueron utilizados también al servicio del gobierno de *Tarraco*, a donde se enviaban o en donde se empleaban de continuo soldados de la legión VII. Los documentos epigráficos dan la impresión de que la legión, aun teniendo su cuartel general en León, fue utilizada ampliamente en toda la Península mediante destacamentos o *vexillationes*, enviadas a los puntos necesarios, no sólo para la explotación minera, también para la represión del bandolerismo y, naturalmente, de servicio en las provincias vecinas cuando la situación crítica así lo exigía. Tenemos testimonios de la participación de destacamentos de la legión en campañas de Britania y África. Así, pues, aun como instrumento al servicio de la paz y desarrollo provincial, el ejército hispánico mantuvo sus funciones militares, a las que, lógicamente, se recurrió en caso necesario, como fueron las incursiones en el sur de Hispania de bandas procedentes del norte de África bajo el emperador Marco Aurelio.

Otras milicias

La organización militar de la Península se completaba con una serie de milicias, en cierto modo extraordinarias, a las que se ha dado la etiqueta de provinciales o municipales. Entre ellas hemos de citar las *cohortes orae maritimae*, al mando de un prefecto, conocidas por una decena de inscripciones, cuyo nombre atestigua su función de protección de la zona costera mediterránea peninsular. Hay también indicios para suponer la existencia de algunos cuerpos militares en la Bética, que, aunque provincia senatorial y, por tanto, inerme, podía contar con algún tipo de milicias cuya organización no sobrepasa el ámbito provincial. Una de ellas podría haber sido la desconocida *cohors Baetica*, testificada sólo por un epígrafe aislado. Quizá sea también cuerpo provincial la *cohors Servia Iuvenalis*, atestiguada en *Castulo*.

Las reformas de Septimio Severo

El punto de inflexión decisivo para la historia del ejército imperial romano en la Península lo constituyó el reinado de Septimio Severo, a caballo entre los siglos II y III. Este emperador, que, tras revitalizar el ejército, lo invirtió en las tareas del Estado, marcó un camino que, en una crisis económica y social creciente, sólo podía llevar a una influencia cada vez mayor del ejército en las instituciones civiles. En la frontera, el ejército representaba todo lo que era

visible de la civilización superior romana; en el interior del Imperio, amenazado por bandoleros y bárbaros, el soldado se convierte no sólo en defensor, sino en administrador y garante de las instituciones. El ejército asume la defensa local, moviliza hombres, armas y dinero y concentra la autoridad civil en sus manos. Esta intervención del elemento militar sobre la sociedad no era, sin embargo, más que una solución autoritaria, solicitada por las clases en el poder, que veían amenazados sus privilegios, y, con ello, el ejército se convirtió en el brazo secular de las clases dominantes.

Las *canabae legionis* y los orígenes de León

Hispania o, más concretamente, el noroeste peninsular, que incluía un ejército permanente, no escaparía a este esquema. En una región de débil urbanización, donde la colonización romana no llegó a desarrollarse y donde su falta ahogó la posibilidad de extensión de centros urbanos romanos, se manifestaría una tardía vitalidad, precisamente cuando comienzan a sentirse en otras regiones del Imperio o, todavía más cerca de la propia Península, las consecuencias negativas de una crisis financiera. Las necesidades vitales o superfluas atraían a artesanos y mercaderes. Para sus adquisiciones, los soldados debían adaptarse a los precios del mercado. Estos mercaderes se instalaban en las cercanías del campamento con reglamentos especiales, que muestran una especie de reconocimiento oficial ante el comercio militar. El ejército, pues, gozaba de un papel no indiferente en la economía del Imperio. En especial, en el *limes* o, en el caso especial de Hispania, en los *conventus* del Noroeste, los asentamientos militares se acompañaban de un florecimiento de la vida económica. Ello era especialmente intenso en las *canabae*, donde con las relaciones económicas se producía un proceso de integración creciente entre militares y civiles. El término *canaba*, en su origen «barraca» o «cabaret», pasó a significar progresivamente el conjunto de edificaciones, más o menos sólidas o permanentes, de civiles que todo ejército arrastraba en pos de sí como complemento necesario y tolerado de la disciplina cuartelaria, y cuyo creciente papel económico-social sólo puede explicarse por la acción de un ejército que, precisamente, como hemos observado, recibe nuevos contenidos e impulsos en la monarquía de los Severos.

Es sabido de antiguo que el ejército representa un factor económico positivo, paralelo a su papel de vehículo fundamental de la romanización. La presencia militar suscitaba en las regiones de acuartelamiento una actividad económica que beneficiaba no sólo a los militares sino a los civiles. Aunque discreta, los soldados gozaban de una disponibilidad, cuya extensión dependía de la fuerza de atracción económica y de las posibilidades de ganancia.

En estas *canabae* había también ciudadanos romanos, agrupados jurídicamente en corporación —*consistentes ad canabas*—, entre los que se encontraban numerosos veteranos, que, tras su licenciamiento, se asentaban en ellas, en la proximidad de sus antiguos camaradas y cerca de un medio que les era familiar y con posibilidades económicas para continuar su vida como

civiles. Entre estos ciudadanos veteranos se elegían los magistrados que administraban las *canabae*, que funcionaban así como una ciudad con características especiales. Realmente, las *canabae*, con el tiempo, vinieron a reunir los elementos peculiares de una vida ciudadana completa: cementerio, talleres, templos y albergues. Como complemento de los campamentos legionarios, las *canabae* viven en simbiosis con ellos, tan estrecha que, en el curso del siglo III, precisamente como consecuencia de las reformas de Severo y, sobre todo, de la que autorizaba a los soldados el desarrollo de una vida familiar, comenzaron a confundirse para adaptarse a un modelo de estructura urbana, que dio origen en muchos casos a que les fuera otorgado el estatuto municipal o colonial. En el caso concreto de la legión *VII Gemina*, las *canabae* del campamento legionario, en algún momento del propio siglo III, transformaron su estructura jurídica en estrecha relación con el propio campamento para convertirse en una *civitas*, que, a comienzos del siglo IV, ya gozaba de sede episcopal propia. El nombre que tomó esta *civitas*, *Legio*, directamente el del propio cuerpo militar, prueba el grado de simbiosis. Pero en esta transformación también se amplió el papel de las *canabae*. Si en su origen habían sido un centro de intercambios comerciales y de circulación de mercancías y valores, terminaron por convertirse, como una auténtica ciudad, en lugar de producción de bienes y, en especial, del sector primario de la agricultura.

LOS HISPANOS EN EL EJÉRCITO ROMANO

El tema del ejército romano en la Península incluye un aspecto de particular importancia: el de la inclusión de indígenas en sus efectivos.

Los auxiliares indígenas en los ejércitos de conquista

La Península entra en la historia militar del mundo clásico de la mano púnica, a comienzos del siglo V a. C. La aparición de *hispani* bajo las banderas cartaginesas es una consecuencia lógica tanto de la extensión territorial de la influencia púnica como del carácter mismo del ejército y presupone, al mismo tiempo, un espíritu bélico por parte del hispano. Este ejército, transformado en un instrumento eficaz por la familia de los Barca, estaba constituido, según modelos creados y experimentados en el Mediterráneo oriental, fundamentalmente con tropas mercenarias escogidas, que, como es lógico, habrían de buscarse dentro del ámbito de influencia cartaginesa. Las fuentes, de acuerdo con este principio, mencionan soldados corsos, sardos, libios, baleares e iberos.

En la Segunda Guerra Púnica la participación del elemento hispano fue muy importante, tanto al servicio del estado cartaginés como de Roma. Por una parte, el carácter mercenario del ejército púnico y la influencia púnica en la Península presuponían importantes contingentes indígenas en sus efectivos; por otra, el desarrollo de operaciones en el litoral ibérico no permitía,

lógicamente, posiciones indefinidas de neutralidad, que la diplomacia romana se encargó de vencer sustancialmente a su favor.

En efecto, la llegada a Hispania de los Escipiones puso al ejército romano ante nuevos problemas de efectivos y táctica. En primer lugar, el ejército desembarcado no era demasiado grande frente al que podían oponer los cartagineses, hasta el momento dueños de casi toda la Península; en segundo lugar, la táctica era también muy distinta por parte del enemigo. La genialidad de los Escipiones consistió en darse cuenta de que su ejército —legionarios romanos y *socii* itálicos— podrían utilizar esos mismos efectivos enemigos mediante la aplicación de elementales sistemas persuasivos. La creciente exigencia de auxiliares por parte de Cartago y el consiguiente endurecimiento de los medios de reclutamiento, la rebeldía de muchas tribus contra el enemigo cartaginés, la promesa o donación de mejor paga, la desunión, cuando no abierta enemistad, de las distintas tribus, el trato diplomático por parte romana, tratando de despertar sentimientos de amistad y confianza en los indígenas, son suficientes razones para comprender el rápido desmoronamiento del predominio cartaginés en la Península y la paulatina utilización del elemento hispano al servicio de Roma.

Las fuentes literarias ofrecen suficientes ejemplos, aunque siempre de modo fragmentario y ejemplar, sobre esta primera utilización de auxiliares hispanos en los ejércitos romanos durante la Segunda Guerra Púnica y sobre los medios utilizados en la atracción de hispanos y las causas conducentes a esta atracción: trato igualitario en el reparto de botín, premios a los aliados, propaganda anticartaginesa entre los aliados hispanos, descontento con el trato púnico de los jefes indígenas, utilización de rehenes, reclutamientos por la fuerza...

El concurso de tropas indígenas no cesó con la expulsión cartaginesa. En los años de conquista, Roma recurrirá a efectivos autóctonos aprovechando la tradicional y endémica enemistad de las tribus peninsulares. Los primeros casos se refieren precisamente al valle del Ebro. Cuando Catón, en 195, se enfrenta a la formidable rebelión de la Citerior, los ilergetes no sólo no se mantienen al margen sino que solicitan la ayuda del cónsul. Será el primer caso de un pueblo indígena aliado de Roma en un momento de lucha contra otros indígenas. El expediente de aprovechar la división de las tribus en beneficio romano fue utilizado frecuentemente: así, un grupo de suessetanos fue lanzado por Catón en 195 en la conquista de *Iacca,* ciudad de los iacetanos.

Los ejércitos de conquista enviados por Roma a la Península y formados en su núcleo por romanos y *socii* itálicos, se reforzaban regularmente con auxiliares, alistados temporalmente para cada campaña en particular en las regiones cercanas al teatro de la guerra. Estos auxiliares se exigían, compraban o convencían según el estadio de las relaciones de cada tribu con Roma. Su utilización fue cada vez más amplia y, poco a poco, por así decirlo, se fue institucionalizando. Si es cierto que conocemos pocos casos concretos, aunque

significativos, de participación de auxiliares hispanos en las guerras de conquista, hay evidencia, en cambio, de que estos reclutamientos constituían una cláusula constante en los pactos concluidos con las tribus hispanas. Ya los tratados de 209, aún en la Segunda Guerra Púnica, los mencionan, y las exigencias por parte romana, cada vez más numerosas y repetidas, dieron lugar, en ocasiones, a revueltas. Hay que tener en cuenta la escasez de los efectivos enviados a Hispania. El concurso, pues, de tropas hispanas aliviaba el esfuerzo bélico romano, ya que, por otra parte, estas tropas eran pagadas con la plata conseguida de la explotación de la Península.

Así, durante la primera etapa del dominio romano hasta la conquista de Numancia, paralelamente a la sumisión de las comunidades indígenas, fue aumentando la participación de mílites hispanos al servicio de Roma, irregularmente formada por grupos étnicos y armamento autóctono, de forma transitoria para cada campaña en particular, como consecuencia de su sumisión a Roma y en virtud de los pactos o *foedera* regulados en particular con los diferentes grupos étnico-sociales.

El concurso de auxiliares hispanos fue especialmente importante en la última fase de las guerras celtíberas, durante el sitio de Numancia. Sabemos que Escipión exigió de las tribus amigas soldados para completar sus tropas, que alcanzaron la cifra de 60.000 hombres. Se estima que alrededor de la mitad eran hispanos, reclutados en el valle del Ebro y en la Celtiberia Citerior. Pero esta masiva utilización no implicaba una integración en los cuadros del ejército. Seguía tratándose de un expediente obligado y transitorio, que las necesidades concretas de la guerra dictaban Así, en el sitio de Numancia, los auxiliares hispanos estaban separados del resto de las tropas en el puesto más peligroso. Se trataba, pura y simplemente, de buscar una eficacia bélica, que reservaba a las levas auxiliares indígenas la función de adaptar las fuerzas de combate al sistema del enemigo, como una explotación más de los recursos provinciales, sin objetivos de más largo alcance.

Las primeras promociones jurídicas de soldados hispanos: la *turma Sallvitana*

Las consecuencias de la Guerra Social, que enfrentó a Roma con sus aliados itálicos, en el año 91 a. C., tuvo importantes repercusiones en el modo y volumen de utilización de auxiliares hispanos en el ejército. El desenlace de la guerra, con el reconocimiento como ciudadanos romanos de los antiguos aliados itálicos y, en consecuencia, del derecho de servir como legionarios, iba a plantear el problema de dónde lograr fuentes de reclutamiento para llenar sus huecos, especialmente respecto a los contingentes de caballería, que hasta el momento habían estado casi íntegramente llenados por ellos. Es lógico que a partir de esta fecha los auxiliares regulares de los ejércitos romanos fueran proporcionados por las provincias y, entre ellas, las más ligadas por tradición a Roma y, naturalmente, como una de las más antiguas, Hispania.

Todavía durante el desarrollo de la guerra contamos con un singular documento, el Bronce de Ascoli, que prueba lo temprano que se recurrió a los provinciales hispanos, no ya sólo para cubrir las necesidades de los ejércitos que operaban en la Península, sino también fuera de ella. El bronce documenta la existencia de un escuadrón de caballería, la *turma Sallvitana*, formada por jinetes hispanos procedentes del Alto Ebro, que formó parte de las tropas que combatieron del lado romano en el sitio de Ascoli, durante la Guerra Social, a cuyos integrantes se les concedió por su valor la ciudadanía romana.

Soldados hispanos en los conflictos civiles de la República

Esta utilización no fue esporádica. Conocemos más ejemplos durante los enfrentamientos civiles de la tardía República, como el contingentes de 2.500 hombres reclutados por Licinio Craso, en el 87, en Hispania, o los jinetes celtibéricos enviados a Mario por los pretores de las provincias hispanas en el año 82.

El traslado de estos enfrentamientos políticos a Hispania, con la aventura de Sertorio, haría aún más imprescindible recurrir a los provinciales hispanos por parte de los dos bandos, *optimates* y *populares*: si bien Sertorio contó con ingentes apoyos por parte de lusitanos y celtíberos, también el ejército senatorial obtuvo ayuda de los provinciales.

La guerra civil entre César y Pompeyo, que terminará con la República y que tendrá en la Península uno de sus más importantes escenarios, lógicamente habría de aumentar la presencia de hispanos en los ejércitos de ambos bandos en lucha. Pero hay que distinguir netamente entre los hispanos incluidos en áreas geográficas que se encontraban en un proceso irreversible de romanización, de los pertenecientes a regiones recientemente sometidas o en vías de sumisión.

En el primer caso, y nos referimos más precisamente a las áreas meridionales y orientales con la cuña del valle del Ebro, queda claro por las fuentes contemporáneas que existe, entre los soldados de origen hispano y entre las comunidades envueltas en la guerra, una identificación con las luchas políticas que se estaban dirimiendo, pero en el resto del territorio peninsular, que también sirve de escenario a la guerra y que nutre con sus hombres ambos ejércitos, es imposible pensar en esta identificación. Por primera vez, tenemos noticia no sólo de legionarios hispanos, sino incluso de legiones completas formadas por indígenas, como la *legio Vernacula*. Este elemento legionario indudablemente sólo podía proceder de las regiones donde el proceso de romanización se encontraba muy adelantado. El resto, por su procedencia y por su modo de inclusión en el ejército, como unidades tumultuarias con armamento propio o como guardias personales de los jefes de ejército, no podía esperarse que sintiera una identificación política con los bandos en lucha; sus intereses eran más elementales, de raíces típicamente indígenas, como los pactos con los generales romanos y la institución de la *devotio*, o, simplemente, materiales, en la esperanza de obtener beneficios económicos.

Pero, como tanto en uno como en otro caso toda Hispania se vio inmersa en los azares de la guerra civil, su desenlace representaría consecuencias decisivas también para todo el territorio peninsular, que se corresponden con la doble cara que Hispania presenta ante el proceso de romanización.

La zona que más profunda huella había recibido de Roma vio acelerado su proceso de inclusión en formas de vida romanas, ya muy adelantado, mediante una extensa política de colonización llevada a cabo por César, el vencedor. Por el contrario, la periferia, a partir de este momento, de forma sistemática, será englobada dentro de los límites del Imperio como territorio conquistado y súbdito.

La reorganización militar de Augusto: legionarios y auxiliares hispanos

La posterior línea seguida por Augusto se adaptó a este cuadro y, por ello, al reorganizar el ejército heterogéneo de las guerras civiles y establecer, ahora ya de forma permanente, como ejército de ocupación, unos contingentes militares en la Península, hizo una neta distinción entre los hispanos provistos de ciudadanía, que pasaron a engrosar las filas de las legiones, y los recién sometidos, de donde se sacaron los contingentes de los distintos cuerpos auxiliares.

Si César fue el mayor innovador en la utilización de tropas regulares auxiliares, Augusto marcó también un hito importante en este sentido. A lo largo del reinado de Augusto, las tropas auxiliares reciben su contextura definitiva, que las llevará, de un lado, a formar la caballería imprescindible desde que la genial táctica de César comenzó a utilizarlas; de otro, una infantería ligera uniforme, que, por la fuerza de las circunstancias, debía transformarse en infantería pesada, igualándose a las tropas legionarias.

Dos elementos combinados serían los responsables de la importancia que tomarán los cuerpos auxiliares reclutados en Hispania, que, en cierto modo, marcarán la pauta para todo el Alto Imperio: el primero, lo temprano de la intervención armada en Hispania como política consciente, querida expresamente por Augusto (las operaciones comenzadas el 29 a. C. recibieron, en el 26, la dirección del propio emperador); segundo, el carácter aún precario de las fuerzas auxiliares del ejército imperial. Ambos combinados dan la respuesta al hecho incontrovertible de la gran cantidad de *auxilia* procedentes de Hispania que se registran en época julio-claudia en comparación con otras regiones.

Las tropas legionarias que participaron en las guerras del norte peninsular contaban naturalmente con tropas auxiliares. Por lo que es posible rastrear, estas tropas estaban formadas por elementos tracios y galos, a las que se añadieron inmediatamente las reclutadas entre los propios pueblos vecinos peninsulares, a lo que desde hacía dos siglos Hispania estaba acostumbrada y que ofrecen la mejor muestra de la falta de cohesión en una supuesta «lucha por la independencia».

Los cuerpos auxiliares regulares de procedencia hispana

Pero aquí vino a introducirse una esencial diferencia. Mientras hasta el momento el reclutamiento había tenido un carácter transitorio y «nacional» en armamento y táctica, a partir de ahora y de acuerdo con la política de Augusto, estas tropas pasan a ser profesionales y reciben una organización homogénea. Si sabemos de su existencia es, sin embargo, imposible calcular el número y hacer una hipótesis sobre su procedencia. Tácito informa que, precisamente en época de Augusto y Tiberio, sus efectivos eran semejantes en número a los de las legiones, aunque a continuación añade que este número era variable y que podía sufrir aumentos o disminuciones. Por Hispania, a lo largo de las guerras cántabro-astures, pasaron al menos seis o siete legiones, pero, en primer lugar, no todas estuvieron a un tiempo y, segundo, no todas tenían *auxilia* exclusivamente hispanos.

Sobre su procedencia, es claro que se utilizarían individuos tomados de las regiones vecinas, procedentes de la Lusitania y la Tarraconense. De época julio-claudia y aparte de los nombres referidos a las propias tribus contra las que se luchaba, conocemos *alae* y *cohortes Hispanorum* en general, un *ala Vettonum* y una larga serie de *cohortes Lusitanorum*, que alcanza la cifra de siete ya en la segunda mitad del siglo I, época en que aparece por primera vez documentado este último numeral, pero que, indudablemente, hay que llevar a una época anterior. Están, pues, representadas ambas provincias imperiales: lusitanos y vetones de la Lusitania, mientras la Tarraconense, o bien se engloba bajo el nombre de *hispani* o se refiere a núcleos tribales más precisos, como las dos *alae* conocidas de los *arevaci*.

A estas unidades de origen hispano se añadieron, tras la conquista, levas llevadas a cabo en los territorios sometidos, que, a continuación, darán la mayor contribución a las tropas auxiliares reclutadas en la Península.

Las unidades auxiliares de nombre étnico hispano atestiguadas en época imperial son las siguientes:

Arevaci, alas durante época julio-claudia.

Astures, alas y cohortes hasta época trajano-adrianea.

Astures et Gallaeci, unidos en época julio-claudia.

Ausetani, cohortes de época y lugar desconocidos.

Baleares insulares, cohorte de época julio-claudia de destino desconocido, mezclada con *lusitani*.

Bracari y Bracaraugustani, cohortes de época julio-claudia a tiempos trajano-adrianeos.

Campagones, ala de la segunda mitad del siglo II.

Cantabri, cohortes de época flavia.

Carietes, cohorte de fecha y lugar desconocidos.

Celtiberi, cohortes de época trajano-adrianea.

Gigurri, ala en Hispania de época desconocida.

Hispani, alas y cohortes a lo largo de los tres primeros siglos del Imperio.

Lemavi, ala de fecha y lugar desconocidos y cohortes de época flavia.

Lucenses o *Gallaici lucenses*, cohorte de época julio-claudia y flavia.

Lusitani, cohortes de época julio-claudia y flavia.

Varduli, cohorte en Britania de época flavia o trajano-adrianea.

Vascones, cohortes de época flavia.

Vennenses, una cohorte de fecha y lugar desconocidos.

Vettones, ala de época julio-claudia.

Puesto que Hispania desde muy pronto deja de representar un papel importante en cuanto a las fuerzas de guarnición, las levas que se llevan a cabo son destinadas a unos ejércitos provinciales, en bloque o por unidades, que llevan el nombre del distrito que sufre la leva, mientras las pocas necesidades del ejército de guarnición —menos de 5.000 hombres en total, en sus efectivos auxiliares— se alimentan de reclutamientos individuales, que, a juzgar por los pocos testimonios que nos quedan, es presumible suponer se realizaba en las ciudades o comunidades del territorio cercano.

La necesidad de tropas auxiliares de la primera época debió poco a poco bajar, al compás de la estabilización de los ejércitos provinciales, hasta el punto de no hacer necesaria la creación de nuevas unidades sino en momentos especiales; así, por ejemplo, las cohortes de vascones reclutadas por Galba en su marcha hacia Roma.

El lugar de destino de estas tropas fue, en principio, el frente del Rin y el Danubio. Más tarde, la mayoría formó parte del ejército africano. No creemos que sea la casualidad la que juega un papel en este hecho, sino una voluntad consciente. África no es sino una prolongación del ejército hispano y, como tal, puesto que en Hispania se hacía innecesaria la presencia de grandes efectivos y los frentes del Rin y Danubio quedaban cubiertos con elementos procedentes de otras etnias, era natural que Hispania nutriera a la provincia más cercana. No es sino un primer estadio que dará paso en la etapa siguiente a la conscripción local.

A partir de la segunda mitad del siglo II, apenas encontramos nuevas tropas formadas por hispanos. Las unidades existentes se renuevan con sus filas, y las necesidades urgentes se resuelven con la leva en bloque de elementos extranjeros, los *numeri*, que, aunque ya existentes, se hacen cada vez más frecuentes y en los que Hispania, alejada de los frentes de guerra, contribuye en un grado muy pequeño.

El *exercitus hispanicus:* la conscripción local

Pero la presencia de soldados hispanos en el ejército romano imperial no se agota con esta participación en unidades auxiliares distribuidas por las fronteras del Imperio. No hay que olvidar que la Península contaba también con un ejército de ocupación, que, progresivamente, tomará sus efectivos de los indígenas, integrados, pues, individualmente en sus unidades, tanto legionarias como auxiliares.

Aunque los documentos que pueden utilizarse para resolver el problema de la procedencia de los soldados del ejército hispánico es muy escasa, no cabe duda de que, en su gran mayoría, los reclutas procedían de la propia Península. Las regiones del norte de Hispania proporcionaron el elemento auxiliar. Los soldados legionarios sufrieron una evolución que coincide con la de otras provincias del Imperio. Durante el siglo I se exigió a los legionarios la doble cualificación de origen ciudadano y nacimiento libre. Tras un primer momento de preponderancia de soldados itálicos, empezaron a llenarse los huecos, producidos en las filas de los legionarios estacionados en Hispania, con soldados indígenas que cumplieran los requisitos indicados. Las comunidades ciudadanas de Hispania, sobre todo de la Bética, que habían experimentado en los últimos cincuenta años un gran aumento con la obra de César y Augusto, los proporcionaron. Este hecho práctico fue el responsable del proceso de «provincialización» que sufren las legiones y que terminan por hacer mínimo el número de itálicos en ellas. La inmensa mayoría de los legionarios pertenecientes a la *legio VII Gemina* son ya de origen hispano y, más concretamente, de las zonas próximas al lugar de asentamiento de la unidad. Es la tradicional «conscripción local» de Adriano, que se convierte en regla desde el siglo II. El ejército peninsular, enclavado en el norte y con unos efectivos de alrededor de 7.000 hombres, terminó siendo, pues, en una gran proporción, hispano. Y éste será el ejército que mantendrá su guarnición hasta su oscura disolución en el complejo proceso de las invasiones germánicas, a comienzos del siglo V.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Legio VII Gemina*, León, 1970.

ALFÖLDY, G., «Hispanien und das römische Heer», *Gerion* 3, 1985, 379-410.

BOSCH GIMPERA, P., «Les soldats ibériques agents d'hellénisation et de romanisation», *Mélanges Carcopino*, París, 1966, 141-148.

GARCÍA Y BELLIDO, A., «El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiano», *AEspA*, 34, 1961, 114-160.

—, 1976, «El ejército romano en Hispania», *AEspA*, 49, 1976, 59-101.

LE ROUX, P.,1977, «L'armée de la Péninsule Ibérique et la vie économique sous le Haut Empire», *Armées et Fiscalité dans le monde antique*, París, 1977, 341-372.

—, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, París, 1982.

ROLDÁN, J. M., *Hispania y el ejército romano. Contribución o la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974.

—, *Ejército y sociedad en la Hispania romana*, Granada, 1989.

—, *Los hispanos en el ejército romano de época republicana*, Salamanca, 1993.

Tema XXI

LA SOCIEDAD DE LA HISPANIA ROMANA

Bajo el dominio romano la población hispana sufrió profundos cambios que modificaron sus estructuras sociales. Estos cambios, no obstante, no afectaron por igual a las distintas culturas y áreas de población peninsulares. Iniciados, como la propia conquista, a partir del litoral mediterráneo y del mediodía, fueron progresando en un proceso muy lento hacia el interior y la costa atlántica paralelamente a la ocupación del territorio peninsular por Roma. Tampoco fueron uniformes y, con ello, contribuyeron a acentuar las diferencias de vida y cultura entre las diversas áreas, en especial en lo que respecta al grado de integración de la población indígena en las estructuras socio-económicas y culturales romanas. Así, a finales del período republicano, cuando se completa la conquista de Hispania, mientras en la mitad norte y sobre todo en el cuadrante noroeste todavía pervivían con increíble tenacidad estructuras sociales y modos de vida indígenas, el proceso de integración del sur y levante peninsulares se encontraba prácticamente completado.

El análisis, pues, de la sociedad en la Hispania romana ha de tener en cuenta estas distintas realidades —pervivencias de instituciones sociales indígenas y formas de organización de tipo romano—, tanto como los factores de modificación y su proceso de introducción y extensión, agentes, ritmos, causas y condicionantes. El proceso, que afecta a todo el tejido socio-económico y cultural, ha sido tradicionalmente etiquetado con el término, tan insatisfactorio como equívoco, de «romanización».

LA ROMANIZACIÓN

La romanización como problema

Durante mucho tiempo, la romanización se consideró una meta que era preciso demostrar alcanzada, como prueba de fe de romanidad en los espacios geográficos objeto de análisis; con ello, se pretendía integrarlos entre los afortunados posesores de un estadio de cultura superior. Porque la romanización, desde el punto de vista del transmisor, se consideraba una voluntad cargada de contenido ético, que generaba en el receptor, concretamente la península Ibérica, un proceso siempre de signo positivo. Roma se habría impuesto una acción civilizadora sobre los espacios geográficos puestos en sus manos por el Destino y la habría llevado a cabo de forma consciente y sistemática. A nadie se le escapa el paralelismo de esta concepción con consignas que consideraban el colonialismo, disfrazado bajo la capa de evangelización y acción civilizadora, como uno de los timbres de gloria más evidentes de nuestra Historia. Roma era el modelo, el ejemplo al que era preciso acercarse, en ocasiones, hasta tal punto que este modelo quedaba superado por el receptor, que se convertía así, a su vez, en generador de romanización. Baste, como ejemplo, la ingenua complacencia en proclamar el origen hispano de Trajano, Adriano, Séneca o Marcial o buscar en estos personajes, ciertamente en vano, rasgos típicamente españoles, que habrían impregnado y dado carácter propio a sus obras.

Pero, si no con este subjetivismo apasionado, también la investigación internacional anterior a la Segunda Guerra Mundial daba por supuesta la romanización de España, conscientemente perseguida por la potencia colonizadora. En el fondo, actuaban de forma inconsciente los mismos ideales colonialistas, en una Europa que había heredado del siglo XIX la conciencia de europeizar al mundo, que no de civilizarlo, enmascarando con esta supuesta vocación una despiadada explotación de los pueblos sometidos.

La puesta en entredicho de estos ideales colonialistas en el mundo contemporáneo ha influido indudablemente en la contemplación del tema con unos ojos menos dispuestos a la admiración, más críticos y con mayor sensibilidad para el problema de las culturas indígenas y marginales, no necesariamente calificadas *a priori* de forma negativa. Los elementos de influencia del estado romano sobre los territorios que anexiona han sido sometidos a análisis para observar su grado de efectividad, tanto como la actitud indígena ante ellos y la intensidad de los efectos resultantes. La romanización se ha convertido en un objeto de estudio, descargado de contenido ético, con unos agentes y unas causas y, en correspondencia, con unos efectos y consecuencias.

Pero, en última instancia, la reacción ante la tradición nacional y colonialista, tanto como la que considera prioritarios los aspectos culturales e institucionales en el problema de la romanización, ha llevado a definir ésta como un proceso que afecta a las estructuras de base, producido como consecuencia de la transformación total de las estructuras socio-económicas, políticas e ideológicas prerromanas y la subsiguiente implantación progresiva de las romanas: su organización político-jurídica; el esclavismo como modo de producción económica; la vida urbana y la familia patriarcal como soportes sociales; la religión y la filosofía romanas como manifestaciones del aparato ideológico de la potencia colonizadora.

El problema se ha desorbitado, pero, sobre todo, se ha radicalizado y teñido de partidismos tan peligrosos y antihistóricos como las antiguas tesis colonialistas. Quizás porque se olvida con demasiada frecuencia que el propio término de «romanización» es moderno y, por tanto, susceptible de muy distintas interpretaciones, y que incluye una serie de elementos, que, considerados por separado, pueden afectar decisivamente a las conclusiones finales: en primer lugar, por lo que respecta a la acción; en segundo lugar, en cuanto a su contenido; y, finalmente, en lo relativo a sus protagonistas, sujeto y objeto de aquélla.

Factores de la romanización

La romanización, en cuanto acción, puede referirse al discurso del proceso o a su resultado final. Es obvio que éste sólo puede considerarse totalmente alcanzado cuando una región sometida se integra plenamente en el estado romano. Es el caso de las comunidades urbanas de Hispania, reconocidas con la categoría jurídica superior de *municipia civium Romanorum*. No hay duda de que en estos casos puede aplicarse y es justa la definición estructural. Pero este resultado no se alcanza en toda la Península ni se produce sin un proceso previo, que va acercando más o menos a la comunidad o región correspondiente al modelo romano. Según esta consideración, la romanización no es una constatación definitiva, conclusa y estática, sino un análisis comparativo del alejamiento o cercanía al modelo. En consecuencia, podemos establecer grados de romanización, que, relacionados con el factor tiempo, ofrecen muchas perspectivas de estudio, no sólo horizontalmente, mediante comparación entre las distintas regiones en un momento determinado, sino verticalmente, en cuanto a ritmo, receptibilidad, resistencia, contaminación o trasvases en una región determinada, que acepta o, al menos, no se opone a adaptarse al modelo propuesto por la potencia dominadora.

Naturalmente este modelo tiene un contenido, el de los muchos elementos que comporta una sociedad determinada. Puesto que estos elementos no penetran simultáneamente ni con la misma intensidad en las distintas áreas objeto de romanización, el estudio del proceso se complica así ante la necesidad de análisis de cada una de ellas, análisis que aún dificulta el hecho de que el proceso de romanización nunca se realiza sobre un objeto estéril, sino a su vez portador de unas características propias, que, en el curso del proceso, ha de cambiar, adaptar o mezclar en diversas proporciones y ritmos. Cabe hablar así de romanización cultural, económica, social e ideológica; comparar el progreso de cada una en relación a las demás, y analizar los elementos integrantes en relación al estadio primitivo anterior al proceso: organización social, lengua, creencias, técnicas y objetos de producción, arte y costumbres.

Pero además, y finalmente, la romanización supone la consideración de los protagonistas, tanto del sujeto romanizador —el estado romano en abstracto o sus agentes concretos, personales e institucionales—, como del objeto romanizado o susceptible de serlo, los individuos y las colectividades indígenas sometidas a Roma.

Desde el punto de vista de estos últimos, el problema es el de la actitud ante la presencia romana, en gran medida dependiente tanto del modo en que se hace sentir esa presencia —como consecuencia de un pacto o de una entrega voluntaria, o, por el contrario, después de una confrontación bélica—, como de la autoconciencia de la propia cultura y su carácter en comparación con la de la conciencia conquistadora. A estos aspectos se añaden otros particulares, muy importantes a la hora de juzgar la repercusión de la romanización, y, entre ellos, el de los intereses socioeconómicos que, para ciertos grupos o individuos de una comunidad, representaba el aceptar o impulsar el factor de la romanización. Es suficientemente sabido el apoyo romano a las oligarquías indígenas y el apresuramiento de éstas a imitar y extender el modo de vida de los conquistadores, como garantía del mantenimiento o aumento de sus privilegios económicos y sociales.

Por último, en cuanto al sujeto romanizador, es posible también una consideración rica en perspectivas y objetos de análisis, entre los que se incluye tanto el problema de la existencia y, en su caso, contenido de una política programada de romanización como las consecuencias voluntarias o inconscientes de una presencia romana efectiva en el espacio incluido dentro de su ámbito de influencia. Es esta presencia, sin duda, en cuanto discernible, la que más obviamente explica el proceso de romanización.

Política romanizadora

En cuanto a la existencia de una política de romanización, es preciso tener presentes algunas observaciones. El ámbito de dominio romano constaba de un conjunto de comunidades —subordinadas, libres y aliadas—, cuyo sistema de escalonamiento jurídico fue un resultado histórico, es decir, sólo dependiente del modo en que cada entidad política se había integrado en el imperio, como consecuencia de un acto voluntario o de la conquista. El sistema no correspondía, por tanto, a principios fundamental y sistemáticamente aplicados por Roma en su ámbito de dominio; su crecimiento se produjo de forma natural a partir de la agregación de unidades étnicas y políticas. En consecuencia, el estado romano no practicó una política consciente de desnacionalización para arrinconar géneros de vida, lenguas, derechos y dioses de los pueblos extranjeros de su imperio y sustituirlos por su sistema propio, con la práctica de una supuesta «política cultural». Como se ha observado, la debilidad burocrática del estado romano obligó a servirse de la auto-administración local como principio decisivo estructural del imperio. Ciertamente, ello no impedía que el Estado considerase deseable la libre aceptación del estilo de vida romano por parte de las comunidades sometidas, como elemento de cohesión imperial. Pero, privado de medios y agentes y aun de voluntad para promoverlo, Roma no pasó de crear el marco institucional y material previo, sin el que tal modo de vida era imposible, la *civitas*.

La inclusión de las provincias en la comunidad romana está así esencialmente ligada a la transformación en *civitates* de sus comunidades. Pero estas *civitates* no eran uniformes ni en el marco material, es decir, en cuanto a la urbanización, ni en el jurídico, ya que no tenían que ser necesariamente núcleos de forma de vida romana ni puntos de irradiación de la lengua y cultura del pueblo dominador. La civilización urbana servía como medio de pacificación política y como elemento de control para aligerar o hacer superfluas las tareas de una administración directa romana. Pero, aunque con la urbanización se persiguieran en primera línea metas políticas, no quedaba excluida una indirecta acción subsidiaria y, en gran medida, involuntaria. En sentido propio, desde el punto de vista del agente romanizador, el estado romano, sólo existió una forma de romanización, la de convertir en romanos a colectivos urbanos mediante el otorgamiento a la ciudad correspondiente del derecho municipal. Se trataba, sobre todo, de un premio, de un honor, semejante al que se concedía a individuos señalados y, por tanto, fundamentalmente político, que requería además una serie de requisitos: ordenación urbana y modos de vida romanos, extensión territorial y densidad de población suficientes, organización urbana, una fuerte burguesía acomodada, grupos de ciudadanos romanos entre sus habitantes y, sobre todo, méritos que fundamentaran tal honor.

Colonización romano-itálica y concesión de derechos de ciudadanía tanto a individuos como, sobre todo, a comunidades indígenas son, así, los dos elementos fundamentales que inciden en el tema de la romanización: sus ritmos de introducción y su extensión territorial constituyen las claves fundamentales para comprender las estructuras sociales de la España romana.

LA COLONIZACIÓN ROMANO-ITÁLICA

A la llegada de los romanos, a finales del siglo III a. C., podían distinguirse, de forma muy somera y con un gran número de variantes en detalle, dos tipos de formaciones sociales distintas, correspondientes respectivamente al área ibérica —Cataluña y Levante, con la cuña del valle del Ebro, y Andalucía— y al área celta —los pueblos de la Meseta y Lusitania, con el borde cantábrico— sobre las que habían actuado elementos extrapeninsulares en desigual incidencia. Sobre todo, la presencia en las costas meridionales y levantinas de los pueblos colonizadores —griegos y púnicos—, que incluso habían establecido núcleos urbanos estables y generado un mestizaje en ellas con proyección hacia el interior, había modificado sensiblemente ya en época prerromana las estructuras indígenas del área ibérica con la extensión de una «civilización urbana» con base de gobierno monárquica, semejante a otras regiones del Mediterráneo, muy diferente del régimen pre- o protourbano que todavía predominaba en el área celta. Las circunstancias del largo período de conquista, extendido durante dos siglos, no hicieron sino aumentar las dife-

rencias entre ambas áreas, porque el dominio romano se estableció a partir del área ibérica, que, por otra parte, contaba con más atractivas posibilidades económicas, progresando lentamentamente de oriente a occidente y de sur a norte en el área celta. Así, cuando los pueblos de Cataluña o del valle del Guadalquivir contaban ya con una presencia romana bicentenaria, todavía los pueblos del norte eran independientes o sólo muy superficialmente habían establecido contactos con los dominadores. Pero además, el grueso de la colonización itálica de época republicana se estableció preferentemente en estas zonas antes pacificadas y más ricas del área ibérica, marcando las directrices de la propia romanización e influyendo en grados distintos, con su mayor o menor extensión por el ámbito peninsular, en la transformación de las estructuras socio-económicas indígenas.

La emigración romano-itálica y sus causas

La corriente de población civil itálica que, con los ejércitos de conquista o tras ellos, se desplazó hacia la Península era tan variada en sus intenciones como en su extracción social. Muchos de ellos, por descontado, ni siquiera eran ciudadanos romanos, pero, en su conjunto, acudían bajo la protección que ofrecía el poder de Roma y, en cualquier caso, pertenecían al ámbito cultural romano.

Se pueden contar muchas causas para una emigración y algunas de ellas se dan en todas las épocas y obedecen a las mismas razones: ansias de gloria, poder o fama; espíritu aventurero, necesidades políticas, como la de buscar en el exilio un lugar donde salvar vida y fortuna..., pero son sobre todo causas económicas las que arrastran a la inmensa mayoría de los emigrantes. Desde el que busca primariamente recursos de subsistencia que le niega su país de origen hasta los que intentan mejorar el nivel de vida o invertir un capital con mayor provecho. Sin duda, fue la obtención de beneficios económicos la razón más poderosa de atracción de emigrantes itálicos, entre los que podemos distinguir en orden a sus actividades dos grandes grupos: hombres de negocios y colonos agrícolas.

Publicanos

Entre los primeros se encontraban en primer lugar los arrendatarios de bienes públicos, los *publicani*. Juntamente con el cobro de tributos y *portoria*, los *publicani* monopolizaban el abastecimiento de los ejércitos, el alquiler de las rentas del *ager publicus* y la explotación de las minas. Hay que tener en cuenta que las compañías de arrendamiento, las *societates publicanorum*, a veces bastante complejas, englobaban una serie de individuos de extracciones sociales distintas. En el caso de los auténticos *socii*, es decir, los que participaban con su capital en la sociedad, se trataba simplemente de una inversión y, por tanto, permanecían en Roma atentos sólo al cobro de los beneficios. La mayor parte de los que actuaban directamente sobre las fuentes de ingresos eran los agentes de estos capitalistas, muchos de ellos ni siquiera ciudadanos romanos y algunos probablemente no libres.

El número de *publicani* y de sus agentes en la Península está indudablemente ligado a la explotación de las minas, uno de los primeros motivos de la permanencia romana en la Península y primera fuente de explotación. Las explotaciones necesitaban un crecido número de técnicos y empleados. Las minas eran propiedad estatal, pero pasaron en arriendo a particulares, reunidos en la mayoría de los casos en *societates*. Estrabón documenta sobre estos arriendos en relación con las minas de *Carthago Nova*: «éstas (las minas de *Carthago Nova*), como otras, han dejado de ser públicas para pasar a propiedad particular». Gracias a la epigrafía conocemos bastantes nombres de arrendatarios y sociedades, entre ellas, la compañía de arriendo privado de los *montes argentarii* de *Ilurco* (Lorca), a través de lingotes de plomo con la estampilla que lo indica. Poseemos más de un centenar de estos lingotes con sello, fechados hacia el 100 a. C. Otros proceden de Cartagena, también bastante numerosos. Las más antiguas inscripciones de Hispania nos recuerdan nombres de ciudadanos posiblemente relacionados con las minas de *Carthago Nova*.

De estos documentos se desprende que la mayor parte de los individuos, al menos por sus nombres, eran itálicos. Precisamente por Diodoro, se confirma esta procedencia: «luego ya, cuando los romanos se adueñaron de Iberia, itálicos en gran número atestaron las minas y obtenían inmensas riquezas por su afán de lucro». Algunos de estos personajes alcanzaron magistraturas locales, lo que indica que permanecieron y se afincaron con sus familias en la Península. Se conocen cinco familias que explotaban las minas en *Carthago Nova*, cuyos miembros alcanzaron altos cargos municipales. En resumen, dentro de las empresas de arriendo, fueron las minas las que atrajeron mayor cantidad de emigrantes a la Península, algunos de los cuales permanecieron en su suelo. Y estos emigrantes, por la epigrafía, parecen sobre todo itálicos, con onomástica originaria de Campania e Italia meridional.

Hombres de negocios

Menos datos tenemos sobre los intermediarios, agentes y revendedores que sacaban sus recursos del abastecimiento del ejército: los *redemptores* o abastecedores que proporcionaban el trigo a las legiones; los *mercatores* o mercaderes del ejército, pero especialmente, los *mangones* o *mercatores venalicii*, es decir, comerciantes de esclavos. No es necesario detenerse en los innumerables ejemplos y sustanciales cifras que ofrecen las fuentes sobre captura de prisioneros en las guerras de conquista y su venta como esclavos. Estas esclavizaciones fueron decreciendo con la progresiva conquista y tras las guerras cántabras cesaron por completo. Los esclavos no eran sólo producto de exportación, ya que las minas absorbían un ingente número de fuerzas humanas. A mediados del siglo II a. C., según Polibio, trabajaban 40.000 esclavos en las minas de *Carthago Nova* y había muchas más en la Península. Dado que la edad media de vida de estos esclavos mineros, debido a las condiciones de trabajo, eran muy baja, se necesitaba continuamente reponerlos. Según Diodoro, los itálicos compraban en grandes cantidades esclavos para las faenas mineras para transferirlos a las empresas explotadoras en la Hispania.

Entre los *negotiatores* hay que mencionar, además de los compradores de esclavos y arrendatarios de minas, a banqueros, prestamistas, manufactureros, transportistas y navieros. Aunque tenemos muchos más datos sobre estos hombres de negocios y sus actividades en Oriente, sabemos que en la Península fueron relativamente numerosos. Muchos de ellos, como en el caso de los *publicani,* tenían su domicilio en Roma y, desde allí, dirigían sus negocios o bien visitaban ocasionalmente las provincias, pero sus agentes residían en el lugar del negocio. Incluso muchos caballeros habían trasladado su residencia a la Península. Así, el autor del *bellum alexandrinum* menciona para el año 49 a. C. una leva de caballeros romanos en la Ulterior, en su mayoría, sin duda, hombres de negocios. Para calibrar el volumen de las operaciones hay que recurrir a los testimonios arqueológicos. Y estos prueban la existencia, a partir del siglo II a. C., de un intenso comercio con Italia. Ha llegado a nosotros una enorme masa de testimonios cerámicos importados que irradian desde la costa hacia el interior de fecha republicana, como vasos campanienses, cerámica aretina, *sigillata* y vidrios.

Los negocios se dirigían a la explotación de los productos típicos de la Península, entre ellos, en especial, el trigo, aceite y vino, y los productos pesqueros y derivados, fábricas de salazón y *garum*. En menor volumen, aunque también explotados, eran otros artículos como lana, cera, tejidos, esparto... Estos hombres de negocios se concentraban en los grandes centros de producción y comercialización, tanto de la costa como del interior: *Tarraco, Carthago Nova, Hispalis* o *Gades.*

Así pues, el ámbito de los negocios fue una de las fuentes de la corriente emigratoria hacia la Península en la que, como consecuencia de las diferencias de volumen y ámbito de las empresas, se mezclaban individuos procedentes de estratos sociales muy diversos, desde caballeros romanos, los menos, hasta itálicos, en principio sin el *status* de derecho ciudadano, en cuyas manos estarían directamente o por delegación la mayor parte de los negocios de préstamos y comercio, e, incluso, libertos y esclavos.

Colonización agrícola

Pero la presencia de negociantes en la Península durante la República, no implica que se tratara de una corriente muy numerosa. Fue con un nivel muy superior la colonización agraria la que atrajo a la Península al núcleo fundamental de la emigración itálica durante la República, con las características que más arriba se han observado y en las que, como se vio, el ejército juega un papel esencial.

Esta colonización, que contribuyó decisivamente a la transformación del paisaje agrario en amplias zonas de la Península —costa levantina y meridional, valles medio y bajo de Guadalquivir y Ebro, sobre todo—, recibió un último y decisivo impulso con César y Augusto, a quienes se debe el grueso de las fundaciones coloniales en la Península. El factor de la colonización a partir de entonces dejaría de ser un elemento relevante en la transformación de las estructuras sociales de Hispania.

EL OTORGAMIENTO DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA

Si la emigración significó un incremento creciente del número de *cives Romani* en las provincias hispanas o en todo caso de elementos difusores del sistema social romano, también, aunque más tardíamente, el otorgamiento de los derechos de ciudadanía a indígenas contribuyó a la transformación social de amplias zonas peninsulares.

El concepto de *cives Romanus* y su extensión

El concepto de *populus romanus* desde sus comienzos no tenía un significado étnico, sino político y por ello era susceptible de extenderse más allá de cualquier frontera nacional. Roma era una ciudad-estado y su imperio se asentaba sobre esta ciudad, pero, al tiempo que las fronteras de ese imperio crecían, era posible aumentar el cuerpo político ciudadano sin necesidad de recibirlo territorialmente dentro de las fronteras de la Urbe. Las unidades políticas sobre las que Roma implantó paulatinamente su hegemonía en la península Itálica no quedaron como pueblos vencidos y dominados por la fuerza de las armas, sino que contaron con la posibilidad de asimilarse a la ciudadanía de Roma e integrarse en la *respublica*. Es cierto que esta asimilación no dejó de realizarse sin tensiones, pero en todo caso, su resultado final fue la integración de toda Italia en el estado romano. El proceso no quedó, sin embargo, estancado en Italia, sino que se extendió hacia las regiones mediterráneas de su ámbito de dominio. En su imperio, Roma nunca intentó imponer las formas de vida, lengua, derecho y dioses propios. Tampoco fue muy lejos en la administración. Se limitó a controlar con pocas fuerzas sus dominios, pero dejó subsistir o, más aún, utilizó como principio estructural la autoadministración local. Pero era necesario un aglutinante entre dominadores y súbditos y fue éste la *civitas* romana.

Ser ciudadano romano significaba pertenecer al estrato dominador, estar exento de muchas cargas inherentes a la condición de súbdito y, por el contrario, disfrutar de unas ventajas político-jurídicas. Y, puesto que existía la posibilidad de integrarse en el cuerpo político dominante sin importar para ello la etnia, se procuró hacer deseable y promover la pertenencia a este *status* mediante su concesión como premio a los servicios y a la lealtad de los súbditos respecto a la potencia dominadora. Pero no se trató tanto de un recurso del Estado como de los hombres que lo representaban o encarnaban, utilizado para fines en gran medida personales.

El papel de los gobernadores provinciales

En realidad, la extensión del poder romano en las provincias no correspondía tanto al estado romano en abstracto como a la oligarquía dirigente o más precisamente a los gobernadores de estas provincias. Eran los gobernadores los que conquistaban un territorio, los que establecían las condiciones de entrega, los que hacían repartos de tierra, los que ataban y desataban con

ciudades, tribus y gentes en nombre del estado romano. Los indígenas, por tanto, no trataban con el estado en abstracto sino con las personalidades concretas que tenían frente a ellos. De ahí que esta influencia sobre los indígenas dependiera en gran parte de la fuerza de persuasión y de las dotes personales de los gobernadores. Esta influencia no sólo era un elemento de pacificación sino sobre todo un medio de extensión de influencia personal. El expediente estaba fuertemente enraizado en la idiosincrasia romana, donde los lazos políticos se tejían como consecuencia de relaciones interfamiliares y personales a través de los vínculos de clientela. El sistema clientelar se extendió al ámbito de la política exterior y suponía que, a cambio de los beneficios otorgados por el patrono, el cliente —en estos casos, individuos y comunidades indígenas— correspondía con la *fides,* esto es, con la lealtad y fidelidad al patrono y, a través de él, al propio estado romano.

Los beneficios de un patrono podían ser de distinta índole: promulgación de leyes, pacificación, repartos de tierra, pero, sobre todo, concesión de la ciudadanía romana. La consecuencia de todo ello fue la constancia y la lealtad durante generaciones al nombre del patrono y, en consecuencia, a su familia en la persona de sus descendientes. Así, en la guerra numantina, los indígenas guardaban todavía el recuerdo de Ti. Sempronio Graco con quien habían tratado cuarenta años antes y sólo querían pactar con los romanos a través de su hijo, cuestor en el ejército. Queda manifiesto que la base del control romano en las provincias, especialmente durante la República, era en un importante sentido no tanto político como sobre todo personal.

Las promociones individuales: los primeros ejemplos

El primer ejemplo de concesión de ciudadanía romana transmitido por las fuentes está fechado en el 211 en plena guerra contra Aníbal y su beneficiario fue un ibero, *Moericus.* Sin embargo, las concesiones sólo se hicieron más frecuentes desde los años finales del siglo II a. C. En este camino Mario marcó un hito fundamental al utilizar las concesiones de ciudadanía como premio a un servicio militar distinguido.

Del año 89 y con el apoyo de la *lex Iulia,* que trató de solucionar con métodos políticos la guerra que enfrentó a romanos e itálicos a finales de los 90 —la llamada Guerra Social—, tenemos el primer documento que atestigua la puesta en práctica de estos métodos. El testimonio, conservado en una tabla de bronce que se guarda en el Museo Capitolino de Roma, hace referencia a la concesión de ciudadanía por méritos de guerra a treinta jinetes hispanos de la región del Ebro.

El epígrafe transcribe un decreto de Cn. Pompeyo Estrabón, padre de Pompeyo el Grande, de 18 de noviembre del 89, por el cual, en base a su *imperium* militar como comandante en jefe del ejército y a una de las cláusulas de la *lex Iulia* mencionada, concedía la ciudadanía romana y una serie de recompensas, *dona militaria,* a un escuadrón de treinta jinetes hispanos, la *turma Salluitana,* por el valor demostrado en el desarrollo de una de las batallas de la guerra contra los aliados que tuvo lugar en los alrededores de *Ausculum* (Ascoli).

El testimonio del epígrafe de Ascoli contribuye a clarificar la progresiva concesión del derecho de ciudadanía en la Península, tan extendido durante las guerras civiles, y sus causas. A la primera citada, de relación personal entre los gobernadores y los individuos influyentes de los grupos sociales indígenas, viene a añadirse, pues, con una mayor ampliación en el número de beneficiarios, la que se justifica por razones militares. Pero continúa siendo fruto de relaciones personales, porque no es el Estado como tal el que recluta los auxiliares y los estimula con el premio de la ciudadanía, sino que son personajes prominentes en su calidad de generales los que buscan estos reclutamientos y aprovechan su derecho imperatorial de concesión ciudadana para extender las redes de sus relaciones.

Las clientelas militares

Si la Guerra Social había hecho necesario el recurso a los provinciales, la guerra civil que siguió de inmediato, entre los años 88 y 81 vino a aumentar la utilización de este recurso. Pero a partir de ahora ya no se trataba de generales a los que el Estado concedía un *imperium* militar legal, sino de personajes privados que por su cuenta y riesgo reclutaban fuerzas sirviéndose de sus relaciones sociales y que, por ello, eran, en cuerpo y alma, ejércitos personales, leales sólo a su jefe. No sólo en Italia sino sobre todo en las provincias estos ejércitos adquirieron una nueva importancia como reservas de poder militar susceptible de ser usado por individualistas ambiciosos contra el estado romano. Las clientelas militares en las provincias eran ahora más necesarias y más importantes y el principal medio para ampliarlas y afianzarlas, el derecho de ciudadanía, debió aplicarse con generosidad. A lo largo de la guerra civil desencadenada por Sila quedó manifiesta la importancia de las provincias cuando de uno y otro bando los exiliados políticos recurrieron a ellas para rehacer su fortuna. Conocemos en Hispania el caso de M. Craso, que buscó en su exilio hispano fuerzas militares con las que reintegrarse a la lucha, pero, sin duda, el más impresionante ejemplo lo constituye Sertorio.

Precisamente el éxito continuado de Sertorio demostró el enorme poder que era posible allegar con la inteligente utilización de lazos personales. No es de extrañar, por tanto, que sus dos vencedores, Metelo y Pompeyo, hicieran amplio uso de la misma política, primero para contrarrestar el éxito de Sertorio y, una vez liquidado el problema, para llenar sus ambiciones personales. Sabemos de Metelo que concedió generosamente la ciudadanía romana en la Península. Lo atestigua Cicerón y son muy numerosas las inscripciones con el nombre *Caecilius* en la epigrafía hispana. Todavía Cicerón en otro discurso recuerda a un *Q. Fabius* de Sagunto a quien Metelo honró con esta distinción. Pero fue sobre todo Pompeyo quien utilizó este recurso, junto con otros, para extender su prestigio personal y su poder en la Península, especialmente en la Citerior, bajo su mando durante los años de la guerra sertoriana.

La obra de Pompeyo en este sentido no partía de cero. Su nombre en Hispania tenía viejas raíces que, sobre todo, con su padre, Pompeyo Estrabón, se habían afirmado. Al acabar con éxito la guerra sertoriana, Pompeyo intentó ampliar esa vieja influencia tejiendo una tupida red de relaciones personales y de alianzas privadas. Que este propósito se logró lo reconocerá su propio enemigo, César, años más tarde al comentar que de las dos Hispanias una estaba vinculada a Pompeyo por grandísimos beneficios y que en la Celtiberia, durante la guerra contra Sertorio, las ciudades «vencidas temían el nombre y el poder de Pompeyo hasta en su ausencia, y las que se le habían mantenido fieles, obligadas por grandes beneficios, le adoraban». Pero, sobre todo, lo demuestra el desarrollo de la guerra civil en Hispania.

Las clientelas provinciales

Que de entre estos beneficios uno había sido la amplia concesión de los derechos de ciudadanía a los indígenas es obvio y queda ratificado por otras fuentes. En el año 72 los cónsules L. Celio Publicola y Cn. Cornelio Léntulo propusieron una ley *—lex Gelia-Cornelia de civitate—* que autorizaba a Pompeyo a conceder la ciudadanía romana *viritim,* es decir, individualmente, como recompensa a todo aquel que creyera conveniente. El antiguo derecho imperatorial del general en campaña, que por acciones de guerra autorizaba la concesión de ciudadanía a sus soldados auxiliares, era así refrendado y ampliado también a civiles legalmente. Con esta ley no sólo se aumentaban las clientelas militares, sino que se extendían al terreno civil haciendo posible contar dentro de las ciudades con individuos preeminentes que decidieran una inclinación colectiva al benefactor. La concesión de estos beneficios no quedó limitada a la Citerior, donde Cicerón recuerda a un grupo de saguntinos entre los beneficiarios, sino que también se extendió a la Ulterior. Si no basta para confirmarlo la lealtad a Pompeyo de la provincia durante la guerra civil, pueden aducirse aún ejemplos concretos de los que el más famoso es el otorgamiento de la ciudadanía romana por Pompeyo, basado en esta *lex Gelia-Cornelia,* a la influyente familia gaditana de los *Balbi.* La defensa de unos de sus miembros, L. Cornelio Balbo, a quien se le había contestado este derecho, brillantemente expuesta por Cicerón en su discurso *pro Balbo,* es uno de los documentos más interesantes y esclarecedores sobre el tema de la concesión de ciudadanía a extranjeros durante la República, y en especial, sobre su utilización por Pompeyo. Podemos deducir la importancia de la clientela de Pompeyo en la Bética y su extensión a miembros influyentes de las aristocracias indígenas por el gran número de caballeros hispanos que participaron activamente en la guerra civil en el bando pompeyano, de los que sólo en Munda cayeron unos 3.000 entre hispanos y romanos.

Pero también César utilizó estos recursos para extender su influencia en la Península. Tuvo ocasión de hacerlo durante su etapa de propretor de la Ulterior en el año 68 y posteriormente a lo largo de la guerra civil.

Fue precisamente la guerra civil, con el recurso a cualquier fuerza que pudiera aprovecharse, la ocasión para nuevas y más amplias concesiones del derecho de ciudadanía en la península Ibérica. El ingente número de tropas movilizadas y la necesidad de aumentarlas para superar al enemigo debía hacer una excepción a las condiciones legales imperantes en la milicia romana. Éstas exigían que los legionarios fueran ciudadanos romanos, pero, conforme la necesidad se hizo más imperante con las continuas pérdidas y desgastes, se hubo de echar mano de provinciales que, aunque no ciudadanos, tuvieran un aceptable grado de romanización para servir con las condiciones técnicas que se exigían y, para salvar las apariencias, les fue concedida la ciudadanía a su entrada en la legión.

Augusto, en la ordenación del nuevo régimen, reguló definitivamente estas concesiones de ciudadanía a los provinciales a través del ejército. Si bien continuarán otorgándose privilegios a personalidades relevantes civiles, el recurso común será el servicio en las recién organizadas tropas auxiliares, *alae* y *cohortes,* del nuevo ejército imperial. Tras veinticinco años de servicio, los soldados *peregrini* recibían individualmente el derecho de ciudadanía, que quedaba atestiguado por un documento, el llamado diploma militar, de los que se han hallado en suelo peninsular algunos ejemplares.

Las concesiones colectivas de ciudadanía: la municipalización

Pero por encima de las concesiones individuales de ciudadanía tiene mayor relevancia para la transformación de las estructuras sociales indígenas y su integración en las romanas la extensión de estos derechos en bloque a comunidades urbanas, que vieron así elevado su rango jurídico y, como consecuencia, sus privilegios respecto al resto de las comunidades ciudadanas de la provincia en la que estaban enclavadas.

Esta política de municipalización se inicia con César y se prosigue con Augusto bajo presupuestos semejantes. Sobre sus características ya se ha tratado más arriba *in extenso.* Sólo es preciso subrayar, por lo que respecta a la igualación jurídica y a su repercusión en la transformación de las estructuras sociales indígenas, que el derecho municipal fue otorgado sólo a algunas grandes comunidades urbanas o a aquellas que contaban ya con un numeroso grupo de habitantes provistos del derecho de ciudadanía. Se trataba, pues, de una medida política como las mismas concesiones viritanas de ciudadania, pero con nuevos propósitos. Su propósito era crear un número limitado de centros privilegiados con los cuales mantener la explotación de los territorios englobados en el Imperio. No se trataba de derribar las barreras entre ciudadanos privilegiados y peregrinos súbditos, sino al contrario, de fortificarlas mediante una ampliación de la base, necesaria por la evolución hacia formas de vida romanas de las provincias. No puede considerarse esta política como una revolución político-social, sino como un reformismo conservador destinado a garantizar la perduración de los fundamentos político-sociales del Imperio. Los nuevos ciudadanos provinciales y sus descendientes asegurarían los reclutamientos de legionarios y los elementos civiles imprescindibles para la administración y explotación de sus recursos naturales. Pero la prueba del conservadurismo y de las precauciones con que fue

llevada a efecto esta política quedan manifiestas tanto por el escalonamiento en la concesión de privilegios a las comunidades beneficiadas —otorgamiento en la mayoría de los casos sólo del estatuto de derecho latino—, como por la proporción exigua de estos núcleos privilegiados frente a las comunidades peregrinas en cada provincia.

Los datos de la estadística augústea del Imperio, llevada a cabo por Agripa y utilizada no con excesiva claridad por Plinio el Viejo, proporcionan un panorama general de la extensión de la urbanización en la península Ibérica a finales del reinado de Augusto con expresión de las diferentes categorías jurídicas de los núcleos urbanos. De un total de 513 comunidades indígenas, sólo 98, es decir, una quinta parte del total tenían *status* privilegiado.

Sólo con los Flavios se extenderá la carta de ciudadanía al resto de las comunidades urbanas, aunque ni siquiera así se hizo un uso generalizado del privilegio. Y aunque en menor proporción, perduraron en parte del territorio peninsular formas de organización social prerromanas.

Durante una buena parte del dominio romano coexistieron, por consiguiente, en la Península diferentes estatutos jurídicos. Unos eran de carácter colectivo, de acuerdo con la cualificación de las distintas comunidades: colonias y municipios romanos y municipios de derecho latino frente a ciudades *peregrinae* federadas, libres o estipendiarias; otros, individuales: ciudadanos romanos y de derecho latino, con una serie de derechos civiles jurídicamente reconocidos por el estado romano, frente a los *peregrini,* a su vez con una pluralidad de rangos sociales correspondiente a los modelos de organización de sus respectivas comunidades. Y, ante todo, la distinción básica: libres, cualquiera que fuera su estatuto, frente a la masa de los esclavos.

Pero la dinámica esencial en la Hispania romana tendió tanto a la unificación de los estatutos jurídicos de las comunidades como a la extensión del modelo social romano, que terminó generalizándose, con ciertas peculiaridades en limitadas regiones marginales.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ROMANA

La estructura social romana

La estructura social de carácter romano podría caracterizarse como un «sistema de estamentos-estratos» y era reflejo de la propia estructura económica, aunque también dependiente de factores político-jurídicos y sociales. Frente a la vieja terminología marxista que caracterizaba simplistamente a la formación social romana antigua como «sociedad esclavista», es decir, una sociedad en la que se distinguían como fundamentales los dos bloques antagónicos de esclavos —propietarios de esclavos, hoy se tiende a considerar la estructura social romana como una pirámide, formada por dos estratos netamente delimitados por una línea de separación social, que distingue a los

honestiores o estratos altos de los *humiliores* o bajos. Esta línea de separación neta, que ignora formaciones intermedias semejantes a nuestras llamadas «clases medias», está determinada por relaciones económicas, funciones, prestigio y fórmulas organizativas que autorizan a calificar los estratos superiores de la pirámide, numéricamente insignificantes en relación a los inferiores —menos del uno por ciento de la población total—, como estamentales, esto es, constituidos por una serie de unidades sociales, cerradas y corporativas, ordenadas por criterios jerárquicos, con funciones, prestigio social y cualificación económica específicos, los *ordines.* Frente a estas unidades u *ordines,* los estratos bajos de los *humiliores,* formados por heterogéneos grupos de masas de población urbanas y rústicas, no constituyen estamentos, sino capas sociales, que portan características comunes de acuerdo con su actividad económica en la ciudad o en el campo y con su cualificación jurídica, según se trate de *ingenui* (libres de nacimiento), libertos (siervos manumitidos) o esclavos, así como de su carácter de *cives romani,* ciudadanos romanos de pleno derecho, o de *peregrini,* extranjeros, carentes de derechos ciudadanos.

Los estratos superiores: criterios de cualificación

Dos criterios fundamentales determinaban la pertenencia a los estratos superiores de la sociedad, la riqueza, con las subsiguientes secuelas de poder y prestigio, y, sobre todo, la inclusión en un *ordo,* en uno de estos estamentos privilegiados ordenados jerárquicamente.

La riqueza como criterio de cualificación no estaba definida tanto por el dinero, como por su fuente principal, la propiedad inmueble. En efecto, la agricultura era, en el mundo romano, la actividad económica fundamental. Se calcula en más de nueve décimas partes la población del Imperio que vivía en el campo y del campo. En consecuencia, por encima de la manufactura, el comercio o la banca, fue la agricultura la fuente esencial del producto social bruto y, en general, de la riqueza, de modo que la correlación entre economía agraria y restantes ramas de la producción estaba determinada por el predominio absoluto de la agricultura. En correspondencia con esta función de la agricultura, el criterio económico más importante para el ordenamiento social no era simplemente el dinero, sino la propiedad inmueble, por lo que el auténtico estrato superior de la sociedad no estaba constituido, aunque formara parte de él, por hombres de negocios, grandes comerciantes y banqueros, sino por terratenientes, que eran, al mismo tiempo, las elites urbanas.

Tan decisiva como la propiedad inmueble en el conjunto de criterios económicos definitorios de la sociedad, era la extrema diferencia entre ricos y pobres. Frente al restringido número de terratenientes del Imperio, que concentraban la mayor parte de las tierras cultivables y, en correspondencia, enormes fortunas, la inmensa mayoría de la población vivía precariamente, cuando no se debatía en la miseria.

Los *ordines*

Pero la posición social elevada estaba determinada, sobre todo, por la pertenencia a uno de los tres *ordines* —senatorial, ecuestre o decurional—, entre los que se reclutaban, de forma cerrada y jerárquica, las diferentes clases directoras de la sociedad y del Estado. Para ingresar en un *ordo* no era suficiente cumplir los presupuestos económicos y sociales exigidos a todo aspirante. Era necesario además un acto formal de recepción, tras el cual la pertenencia al *ordo* correspondiente se expresaba mediante signos exteriores y títulos específicos. Así, sólo se era miembro pleno del *ordo* senatorial o *vir clarissimus* después de haber cumplido la primera función pública reservada a los miembros de este estamento. Por su parte, la pertenencia al orden ecuestre estaba reservada a aquellos individuos a los que el emperador otorgaba el *equus publicus* o caballo del Estado, que confería la dignidad de caballero. En fin, el *ordo decurionum* o aristocracia municipal limitaba en cada ciudad del Imperio sus miembros a quienes hubiesen investido una magistratura local o fuesen incluidos en la lista oficial del estamento *(album decurionum)*.

El origen personal era uno de los factores determinantes para pertenecer a los estratos privilegiados o quedar relegado a los inferiores, en una sociedad, como la romana, fundamentalmente aristocrática. A través de la familia se transmitían los estatutos sociales individuales y se heredaban privilegios e inferioridades, ya que el nacimiento en una u otra familia no sólo incluía un estatuto social, sino diferentes vías de acceso al poder político. A través de la familia se ejercían los repartos de tierras estatales, derechos de ciudadanía o pertenencia a una ciudad privilegiada o estipendiaria, aunque también la capacidad individual, talento, educación y méritos políticos eran factores que, si no podían anular la determinación de la posición social, contribuían a modificarla.

En todo caso, era la familia el soporte de la sociedad romana, que, nacida como subdivisión de la primitiva organización gentilicia, evolucionó a lo largo de la República con unos elementos característicos de gran estabilidad: autoridad paterna, culto doméstico a los antepasados y base económica sustentada en la propiedad privada, en la que se incluían los esclavos, sometidos como los restantes miembros —esposa, hijos, nietos y clientes— a la autoridad absoluta del *pater familias*, la máxima autoridad jurídica, económica e incluso ideológica en el seno de la unidad familiar.

EL *ORDO DECURIONUM*

Las aristocracias locales

Sin duda, la formación y desarrollo de una jerarquía social en las ciudades de Hispania con organización romana, como en otras ciudades occidentales del Imperio y, como consecuencia, la aparición y afirmación de una aristocracia local, está vinculada al proceso de romanización y urbanización, cumplido en el último siglo de la República y a comienzos del Imperio. Los inmigrantes itálicos y la aristocracia indígena, acumuladores de los medios de producción, terminaron por constituir, íntimamente ligados, una casta privilegiada, que encontró expresión y contenido cuando, como consecuencia de la elevación de buen número de comunidades indígenas a la categoría de ciudad privilegiada —municipios romanos o de derecho latino—, quedó constituido el *ordo decurionum* como organismo de control de la administración comunal y como conjunto de familias elevadas por prestigio social y capacidad económica del resto de la población, en suma, como oligarquía municipal.

El *ordo decurionum* no fue, como el senatorial y el ecuestre, una institución unitaria de todos los miembros cualificados socialmente como tales en el ámbito del Imperio, sino corporaciones independientes y autónomas, que, consecuentemente, tenían rasgos y composición distintos, según la categoría y características económicas de la ciudad correspondiente. Pero, en cualquier caso, jugaba un papel muy importante la capacidad económica en la elección de los miembros del *ordo*, supuestos los lastres financieros que, como vimos, recaían sobre los magistrados municipales. En efecto, condición previa era estar en posesión de un censo mínimo determinado, de una renta anual, que oscilaba según las ciudades, y que era, por término medio, de unos 100.000 sestercios, cuatro veces menos que el exigido al orden ecuestre y una décima parte del que estaba fijado para el senatorial.

Criterios de selección

Aunque la pertenencia al *ordo* decurional era a título personal, puesto que se trataba de un consejo municipal al que se accedía por investidura de una magistratura o por cooptación, ya en época temprana imperial se fijaron una serie de familias privilegiadas que, de generación en generación, se sucedieron en el senado local hasta darle un auténtico carácter hereditario. Hay que tener en cuenta que, en comunidades pequeñas —las más numerosas en la Hispania romana—, donde no podía esperarse un número excesivo de familias con condiciones económicas desahogadas, debía resultar en ocasiones difícil encontrar los cuatro o seis magistrados anuales exigidos por la normativa legal, a los que había que sumar los miembros de los colegios sacerdotales. Por ello no es de extrañar, por una parte, que se transgredieran las normas respecto a edad mínima y periodicidad en el desempeño de los cargos; por otra, que el restringido grupo de familias ricas de la ciudad monopolizasen las magistraturas y sacerdocios. Debía existir igualmente cierta flexibilidad en el número de miembros del *ordo*, que legalmente estaba fijado en un centenar.

Las elites municipales de Hispania

Por supuesto, este conjunto de familias notables no era tampoco homogéneo en el interior de cada ciudad. Como ocurre con los *ordines* senatorial y

ecuestre, terminó formándose una jerarquía social en el estamento decurional, del que destacó una elite, que, por sus liberalidades y por la frecuencia en la investidura de las magistraturas, constituyó el grupo de familias más prestigiadas, cuyo relieve, parejo a sus posibilidades financieras, fue creciendo conforme, avanzado el Imperio, comenzaron a hacerse presentes dificultades financieras para muchos de los decuriones. Algunos estudios de prosopografía han puesto de manifiesto la exclusividad de ciertas familias hispanas en el reparto de las magistraturas municipales, no sólo de su localidad, sino, en ocasiones, de varias ciudades, fenómeno que se advierte, por otra parte, también en familias asentadas en otras provincias. El fenómeno está, sin duda, en relación con el proceso de concentración de la propiedad que se desarrolló de forma creciente a lo largo del siglo II d. C.

En concreto, del análisis de los grupos familiares que controlaban los resortes administrativos de la Bética, se deduce que existía una gran dispersión de clanes dirigentes municipales que portaban un mismo gentilicio. Se trata generalmente de gentilicios romanos no imperiales y, de ellos, son los más frecuentes los *Valerii* y *Cornelii,* a los que siguen otros, como los *Aemilii, Fabii, Antonii, Iunii, Licinii* y *Caecilii.* Sólo los *Iulii,* entre los gentilicios imperiales, ocupan un lugar destacado en la lista de los más frecuentes, lógico, si tenemos en cuenta la política de concesión de ciudadanía llevada a cabo por Julio César en la Bética. Los *Flavii,* entre estos gentilicios imperiales, ocupan el segundo lugar, en correspondencia con la promoción de aristocracias urbanas instituidas por el emperador Vespasiano al conceder el *ius Latii* a Hispania y, con él, la posibilidad de acceso a la ciudadanía romana a los magistrados de los nuevos municipios de derecho latino creados como consecuencia de la aplicación de esta concesión.

Prácticamente desconocidas nos son, en cambio, las oligarquías indígenas de las ciudades que no contaban con la categoría jurídica de ciudad privilegiada, las cuales, aunque con una reglamentación distinta a la de las colonias y municipios, controlaban el poder político en sus comunidades a través de su prestigio económico y social, de forma análoga al *ordo decurionum.*

EL ORDO ECUESTRE

Criterios de selección

Pero por encima de la aristocracia municipal aglutinada en el *ordo decurionum,* los *equites Romani* o miembros del orden ecuestre constituyen el sector de más peso y prestigio social, al tiempo exponente de la romanización e integración en cada comunidad en concreto en el estado romano. La condición de *eques Romanus* o *eques equo publico* se alcanzaba por concesión del emperador a título individual, lo que confería al *ordo* ecuestre un carácter de nobleza personal y no hereditaria, aunque en la práctica era frecuente que se aceptase como *equites* a los hijos de los caballeros. El *ordo* contaba alrededor

de 20.000 miembros bajo Augusto, número que aumentó a lo largo del Imperio por la creciente admisión de provinciales en el estamento.

Eran las familias ecuestres la fuente más importante de reclutamiento del *ordo* senatorial y mantenían, por ello, frecuentes relaciones de parentesco y amistad con sus miembros, estrechadas por medio de matrimonios mixtos. También el estamento ecuestre tendía lazos con el *ordo* decurional de sus ciudades de origen, aún más fuertes por el hecho de que muchos de los *equites* pertenecían a ambos *ordines.*

Los caballeros hispanos

En Hispania, los caballeros de la Bética y los de ciudades del este de la Citerior, constituyen la inmensa mayoría de los representantes del *ordo* que nos han transmitido las fuentes epigráficas. De su análisis se desprende en primer lugar una gran dispersión de los miembros, que parece apuntar a una cierta reticencia por parte de las aristocracias municipales hacia la promoción ecuestre. La causa probable podría estar en los intereses económicos de estos clanes, que han concentrado más su atención en la vida municipal y en el estrecho horizonte político de las magistraturas locales. En cuanto a las *gentes* con miembros elevados al rango ecuestre, se configuran sectores muy determinados del *ordo* municipal, cuyas relaciones con la vida administrativa local parecen, por lo general, inexistentes. Muy pocos casos de caballeros hispanos ejercieron magistraturas en sus localidades antes de ingresar en funciones superiores al servicio del emperador.

Más numeroso es, en cambio, el grupo de aquellos que accedieron directamente a los honores del estamento ecuestre sin ninguna función previa municipal, con distinta suerte en la progresión de sus respectivas carreras, que, en unos casos, no superó los puestos militares reservados al *ordo,* y en otros, en cambio, se continuó con ciertas funciones administrativas de rango ecuestre. Un tercer grupo, en fin, muy reducido, coronó esta carrera con su acceso al *ordo* senatorial.

Entre los factores que han determinado el ascenso de estos *equites,* además de la experiencia previa en la administración ciudadana, hay que señalar que, en buena parte, se debe a la vinculación de estos individuos con importantes familias romanas o con miembros del orden senatorial influyentes, paisanos o parientes del candidato.

Pero no todos los caballeros aprovecharon las posibilidades de promoción que ofrecía el *ordo.* Una gran mayoría se limitó a gozar en su localidad del prestigio social que le otorgaba el rango y a ocuparse de sus negocios y propiedades, desinteresados incluso de la vida administrativa local. En efecto, el *status* superior logrado con la promoción ecuestre, al parecer, libraba a los caballeros de ciertos compromisos con los cargos locales de su comunidad, que la mayor parte no desempeñaban, e incluso de las liberalidades públicas para con sus conciudadanos. Si, sin embargo, conocemos inscripciones municipales que honran a sus paisanos *equites,* significa que la ciudad, por inter-

medio de sus organismos públicos, se sentía orgullosa de estos compatriotas que habían alcanzado una promoción no excesivamente corriente.

En todo caso, eran estos miembros del sector ecuestre ligados a sus comunidades de origen los que constituían, con las aristocracias locales pertenecientes al orden decurional, las oligarquías municipales de Hispania. Su prestigio social, jurídicamente reconocido y reglamentado, estaba basado en sus recursos económicos, ya que para acceder al *ordo* era condición precisa estar en posesión de una fortuna superior a los 400.000 sestercios. Estas fortunas, si bien en gran parte y especialmente durante la época republicana estaban ligadas al capital mueble, tanto privado —comercio y préstamo—, como público —arriendo de impuestos y contratas del Estado—, durante el Imperio y especialmente en el caso de los caballeros ligados a sus comunidades originarias, se basaban en la propiedad inmueble, como dueños de extensas parcelas dedicadas a la explotación agrícola.



EL ORDO SENATORIAL

Criterios de cualificación

Llegamos así al más alto estamento de la sociedad romana y, por consiguiente, de las ciudades del Imperio: el *ordo* senatorial. El número de sus miembros, que, a finales de la República, había superado el millar, fue fijado por Augusto en 600; constituía, pues, un estamento muy pequeño y exclusivo. Su riqueza era pareja a su prestigio y, aunque el censo mínimo de un millón de sestercios exigido a sus miembros ya era una cantidad considerable, la mayor parte lo superaba ampliamente, como los mayores latifundistas del Imperio, aunque sin desdeñar otras actividades económicas que pudieran reportar buenos beneficios.

Pero, en el caso de los senadores, no era tanto la riqueza como otros factores sociales, políticos e ideológicos los que proporcionaban al estamento su sentimiento de cohesión y exclusividad. La educación tradicional que se les transmitía de generación en generación hacía de los miembros del *ordo* los guardianes y representantes de los viejos ideales del estado romano, a cuyo servicio se consagraban mediante el cumplimiento de las magistraturas, que, escalonadas en un rígido *cursus honorum* hasta el supremo grado de cónsul, constituían el más alto ideal de todo senador. El régimen instaurado por Augusto, al respetar formalmente la constitución republicana y, con ella, estas magistraturas tradicionales de la *res publica,* mantuvo el estilo de vida del *ordo* y aún aumentó sus funciones y prestigio, ciertamente a cambio de plegarse al servicio del emperador.

Los senadores hispanos

No sabemos cuándo se originó la primera generación de senadores romanos procedentes de Hispania. En todo caso, ya existía en el siglo I a. C. y formaba un pequeño grupo en época de César: en el año 40 a. C., proporcionó a Roma, en la persona del gaditano Cornelio Balbo, el primer cónsul de origen provincial. Durante la dinastía julio-claudia, el número de senadores hispanos fue consolidándose, para aumentar sensiblemente con los Flavios y Antoninos, emperadores que, oriundos de familias provinciales, impulsaron el ascenso de muchos de sus compatriotas.

El hecho de que se comprueben a menudo relaciones de parentesco entre las familias senatoriales hispanorromanas, las cuales, a través de varias generaciones, mantuvieron y transmitieron su estatuto, y de que esas familias en ciertos momentos —sobre todo hacia finales de la época flavia y durante la dinastía de los Antoninos— ejercieran una influencia decisiva en la vida política de Roma, ha llevado a suponer la existencia en el senado de un clan hispano, que, con el apoyo de senadores de otras regiones, habrían promovido la subida al trono de emperadores nacidos en la Península, como Trajano y Adriano. Todos ellos eran originarios de las zonas más romanizadas de Hispania y, como en el caso de los caballeros hispanorromanos, procedían, sobre todo, de la Bética y de las ciudades costeras del levante español, como *Tarraco, Barcino, Saguntum* o *Valentia.*

Con todo, la existencia de senadores de origen hispano no tuvo una gran incidencia en la vida política de sus ciudades de origen. Más aún que los miembros del orden ecuestre, es evidente la desvinculación de estos senadores no sólo de las magistraturas municipales sino incluso de las familias de la aristocracia local que las detentaba, y son muy contados los casos en que puede observarse un entronque de estas familias senatoriales con las aristocracias urbanas. Esta desatención de los senadores hispanos hacia los asuntos internos de sus lugares de procedencia se explica por el hecho de que, aunque todos ellos tenían extensas propiedades en su tierra natal, sus miras políticas estaban concentradas en Roma y en Italia invertían buena parte de sus ganancias. No hay que olvidar que una disposición de Trajano obligaba a los senadores que fijaban su residencia en Roma, —la mayoría de ellos— a invertir un tercio de su fortuna en suelo itálico. No obstante, las propiedades que mantenían en sus lugares de origen y las extensas clientelas con que contaban entre los habitantes de las regiones de donde procedían, convertían a estos senadores en portavoces y defensores de los intereses de sus patrias locales, de las que, en muchas ocasiones, eran sus patronos.

LA PLEBE

Cives e incolae

La inmensa mayoría de la población libre de las ciudades hispanas no pertenecía, sin embargo, a los *ordines* privilegiados. Sus estatutos presentaban marcadas diferencias tanto en el ámbito político como en el económico, lo que, lógicamente, se traducía en las correspondientes condiciones de vida. Así,

el carácter de *cives* o *municeps,* ciudadano de pleno derecho en las colonias y municipios, proporcionaba una serie de privilegios, de los que no gozaban los *incolae,* habitantes libres sin derechos políticos. Sólo los primeros formaban parte de la asamblea de la ciudad y eran beneficiarios de los juegos, espectáculos y donaciones en dinero o especie. Esta población podía residir en la ciudad —la *plebs urbana*— o en el *territorium* o medio rústico que dependía de la misma, la *plebs rustica.*

El mundo del trabajo

Conocemos muy mal las particularidades de este sector social, que, a pesar de su volumen numérico, cuenta con una escasa documentación, en su mayoría, de carácter epigráfico, en particular, inscripciones funerarias. En su inmensa mayoría era en el sector agropecuario donde esta población ejercía sus actividades económicas, aunque no faltaban comerciantes y artesanos, así como un porcentaje de desheredados, que vivían de las liberalidades públicas proporcionadas por las oligarquías municipales o se alquilaban como jornaleros para faenas agrícolas temporales. La pequeña parcela familiar era el tipo de propiedad más común en estos estratos bajos de hombres libres, completada con el aprovechamiento de las tierras comunales. La evolución del sector agrícola a lo largo del Imperio, con una concentración creciente de la propiedad agraria, afectó negativamente, como es lógico, a estos estratos de población, que, al perder sus tierras, o bien emigraron a la ciudad para incluirse en la plebe urbana, dependiente de las liberalidades públicas, o permanecieron en el campo como jornaleros o colonos, es decir, agricultores al servicio de los grandes propietarios, cuyas tierras cultivaban en un régimen de dependencia real que se institucionalizará jurídicamente en el Bajo Imperio.

La producción artesanal ocupaba a una gran parte de la población, residente en las ciudades, no pertenecientes a los *ordines.* Generalmente era el pequeño taller la unidad de producción, en el que, con el propietario, trabajaba su familia, en ocasiones, ayudado por uno o varios esclavos. Gracias a la epigrafía conocemos un buen número de oficios de la Hispania romana: zapateros, barberos, albañiles, fabricantes de lonas, alfareros, marmolistas, herreros, pescadores, barqueros... Su posición social puede considerarse en conjunto más favorable que la de las masas campesinas, ya que los núcleos urbanos ofrecían mejores condiciones de trabajo, mayores posibilidades de promoción social y atractivos que el campo no poseía, como los espectáculos y las liberalidades públicas de magistrados y particulares.

Un campo no muy grande pero interesante de trabajo lo constituía la contratación de libres como funcionarios subalternos de la administración, que, con el nombre de *apparitores,* incluían los oficios de pregoneros, flautistas, recaderos, ordenanzas y contables, entre otros.

También constituía un medio de promoción social —y de los más interesantes— el servicio en los cuadros legionarios o auxiliares del ejército, que, desde comienzos del Imperio, se abrió tanto para quienes gozaban de la ciudadanía romana como para los libres sin estatuto jurídico privilegiado, originarios de las provincias. Conocemos un gran número de legionarios de los siglos I y II d. C. procedentes de ciudades hispanas, al comienzo, de las áreas más romanizadas del sur y levante y, más tarde, de las restantes regiones peninsulares. Pero, sobre todo, aparecen durante época imperial, en todas las fronteras, un buen número de unidades auxiliares con nombre étnico hispano, en su mayoría, de los pueblos del norte y del oeste: galaicos, astures, cántabros, várdulos, lusitanos, vetones...

Asociaciones populares

Los individuos pertenecientes a las capas bajas urbanas tenían la posibilidad de organizarse en *collegia* o asociaciones de diferente carácter, que, controlados por el Estado o por la administración local, permitían a sus integrantes cumplir una serie de funciones o disfrutar de ciertos beneficios. Estas asociaciones, puestas bajo la advocación de una divinidad protectora, independiente de su carácter, no precisaban de un determinado estatuto social para incluirse en ellas, aunque sus miembros debían someterse a un criterio de selección.

Gracias a la epigrafía se puede constatar la existencia de un buen número de *collegia* en las provincias hispanas, de carácter religioso, funerario y, en menor término de profesionales, jóvenes y militares, organizados de manera similar a los del resto del Imperio romano.

Los de finalidad estrictamente religiosa, semejantes a las actuales cofradías, reunían a los devotos de una divinidad particular, tanto romanas (Júpiter, Mercurio, Diana o Minerva) como extranjeras (Isis, Serapis, Osiris...), o se dedicaban a rendir culto al emperador vivo o muerto. Disponían por lo general de un templo propio, realizaban actividades, como dedicaciones, y efectuaban los ritos correspondientes al culto de que se tratara, mediante magistrados o sacerdotes organizados jerárquicamente.

Los *collegia tenuiorum,* es decir, asociaciones de gentes humildes, con un carácter religioso-funerario, eran cofradías que, bajo la advocación de una divinidad, se reunían para cubrir sus necesidades de funerales y enterramiento, de acuerdo con las creencias romanas de ultratumba. Para ello, los asociados pagaban, además de un derecho de entrada, una cotización mensual, que les daba derecho a recibir honores funerarios y sepultura, en muchas ocasiones, en lugares comunes de enterramientos, donde la asociación celebraba los honores debidos.

En cuanto a los *collegia iuvenum,* aun constituyendo colegios religiosos, tenían como finalidad celebrar fiestas y juegos y, frente a los *tenuiorum,* sus miembros pertenecían a las clases altas de la sociedad. Con esta dedicación a juegos y deportes, los colegios de jóvenes cumplían una función de iniciación a la vida política, en estrecha vinculación con las aristocracias municipales, así como de formación militar, de preparación para una futura carrera en la milicia.

Por lo que respecta a los colegios militares, poco frecuentes en el Imperio, aunque no falten ejemplos en Hispania, eran asociaciones de seguros mutuales, que cumplían una función social mediante el pago de ciertas cantidades en determinadas circunstancias (viajes, retiro, muerte...) y que estaban constituidas por militares de una misma graduación o especialidad, que, de este modo, contaban con una especie de cajas de retiro, mediante el pago de unas determinadas cuotas.

Las asociaciones profesionales reunían a miembros unidos por los lazos de una profesión común y tomaban el nombre de la industria o el oficio que ejercían. Aunque su carácter era privado, tenían también una funcionalidad pública, dado que sus actividades estaban conectadas con organismos oficiales. Su finalidad era la de fortalecerse mediante la unión para poder defender mejor sus intereses comunes, teniendo en cuenta que se trataba de clases poco influyentes para obtener así mayores consideraciones y ventajas.

Los colegios profesionales y la administración imperial

Las ciudades del Imperio favorecieron el desarrollo de estos colegios profesionales, puesto que las magistraturas municipales podían utilizarlos para trabajos de utilidad pública. Con ello se estableció una estrecha colaboración entre los organismos oficiales y estos *collegia,* que jugaron un importante papel en la vida y actividades municipales. Tres de ellos destacaron en especial por este papel, por su actividad conjunta de carácter público en un servicio muy concreto, el de bomberos. Se trata de los *collegia* de *fabri,* trabajadores relacionados con la construcción, *centonarii,* fabricantes de toldos y lonas, y *dendrophori,* relacionados con la industria de la madera, su transporte y comercio. Aparte de estas tres asociaciones, conocidas como *tria collegia principalia,* se encuentran en Hispania, como en Roma y en otras ciudades del Imperio, colegios de toda clase de profesiones y oficios: prestamistas de dinero para la adquisición de trigo, zapateros, fabricantes y comerciantes de mechas para lámparas, obreros adscritos a las legiones para la construcción de vías militares, agrimensores y, con una especial relevancia, comerciantes, almacenistas y transportistas de productos, como el vino, el trigo y el aceite, necesarios para el aprovisionamiento de Roma, la *annona* imperial. Estas corporaciones, sin embargo, a lo largo del Imperio, vieron restringida su libertad de actuación, presionados por el Estado, que necesitaba cada vez en mayor medida de sus servicios, hasta que en el Bajo Imperio prácticamente toda la población trabajadora fue constreñida a enrolarse en corporaciones obligatorias y hereditarias.

ESCLAVOS Y LIBERTOS

La esclavitud en Roma

La base de la pirámide social romana estaba constituida por los esclavos. La esclavitud como institución social mantuvo su forma esencial a lo largo de

toda la Antigüedad. La característica fundamental del esclavo era su no consideración como persona, sino como instrumento, por lo que no contaba con derechos personales ni patrimoniales. Dependía totalmente de su amo, que podía hacerle trabajar a su albedrío, castigarlo, venderlo o matarlo. No obstante, a lo largo del tiempo, más por razones económicas que morales, fueron dulcificándose las condiciones de la esclavitud: se limitó el derecho de vida o muerte del amo sobre el esclavo, se aceptaron las uniones estables de parejas de esclavos —consideradas siempre como concubinato y no como matrimonio jurídico— y se permitió la posesión de un peculio con el que el esclavo podía a veces comprar su libertad.

Si desde el punto de vista jurídico la situación de los esclavos era uniforme, variaban extraordinariamente las condiciones de vida, de acuerdo con las circunstancias. La variedad de orígenes, de aptitudes y formación, pero también el carácter del dueño —un amo privado, colectividades o el propio emperador— explican las desigualdades sociales muy acusadas en el seno de la esclavitud.

La esclavitud en Hispania: sus fuentes

La España prerromana había conocido ya la existencia de esclavos y otras formas de dependencia, no sólo individual, sino colectiva, como las de ciertas comunidades en el sur peninsular, sobre otras a las que estaban sometidas, tal como se desprende del conocido decreto de Emilio Paulo del año 189 a. C. por el que se emancipaba a los habitantes de la *Turris Lascutana* de la dependencia de la ciudad de *Hasta*. La conquista romana supuso la progresiva extensión del sistema esclavista propio de Roma en la Península con distintas variantes y desarrollo según las incidencias del proceso de inclusión en el sistema romano de las diferentes regiones.

Gracias a los testimonios epigráficos, sobre todo, es posible trazar un panorama coherente de esta institución, aunque con las comprensibles lagunas consecuencia de la deficiente información.

Durante las guerras de conquista, en época republicana, la esclavización de prisioneros fue el medio de aprovisionamiento de esclavos más extendido en Hispania, esclavos que eran vendidos en mercados dentro o fuera de la Península. Otra fuente eran las incursiones costeras que llevaban a cabo piratas, cuyo botín humano era luego ofrecido en los mercados. La conclusión de las guerras de conquista a comienzos del Imperio y la limpieza de los mares emprendida por Augusto quitaron importancia a estas fuentes de aprovisionamiento, que se nutrieron desde entonces de ciertas áreas, como el oriente del Mediterráneo, algunas regiones de las provincias occidentales y una parte del área celta peninsular. Otras fuentes tradicionales eran la venta de los hijos por sus padres, la autoventa, la condena y, por supuesto, la reproducción natural, puesto que los hijos de madre esclava heredaban la condición materna. Son las áreas más romanizadas —el este y el sur peninsular— las que nos ofrecen la mayor parte de la documentación sobre esclavos, que indica la exten-

sión de la institución precisamente en las regiones más integradas en el sistema socioeconómico romano.

La explotación de los esclavos

Gracias a esta documentación, que, repetimos, es fundamentalmente de carácter epigráfico —sobre todo, lápidas funerarias —, podemos sacar una serie de conclusiones sobre las condiciones de vida de los esclavos, o, más precisamente, de una parte de ellos, los adscritos al servicio doméstico, los esclavos públicos y los que dependían del propio emperador. Desconocemos, por el contrario, la situación del sector que más duramente debía soportar su condición, los esclavos que trabajaban en las minas o en las explotaciones agrícolas, imperiales o privadas, así como las de aquellos que eran dedicados por sus dueños a trabajos de tipo artesanal.

Como en época republicana, las explotaciones mineras estatales contaban con una mano de obra en su mayoría servil, aunque no faltaran también jornaleros libres, en condiciones de trabajo muy duras como consecuencia tanto de las precarias condiciones técnicas como del interés de los explotadores en conseguir las mayores ganancias posibles. Algo semejante puede colegirse de los empleados en labores agrícolas, en las propiedades grandes y medianas privadas o en los latifundios imperiales. Un *vilicus,* esclavo de confianza, dirigía como capataz los trabajos agropecuarios, al frente de la mano de obra esclava.

En cuanto a los esclavos dedicados por sus dueños a trabajos ajenos a la producción minera o agropecuaria, tenemos testimonios de artesanos, como zapateros, carpinteros, alfareros, albañiles, bataneros, barberos, nodrizas..., pero también de otros que desempeñaban actividades liberales, como pedagogos o médicos, y —dato muy interesante— de gladiadores, que en los juegos de circo organizados por particulares y, sobre todo, por los magistrados municipales, podían conseguir una gran popularidad.

Eran esclavos públicos los dependientes de las colonias y municipios, así como de otras instituciones colectivas, y del Estado, que cumplían una amplia gama de funciones, tanto burocráticas y de servicios —recaderos, encargados de la limpieza de edificios públicos, vigilantes, contables, escribientes...—, como ligadas a la producción de bienes y propiedades comunales y públicas y, por consiguiente, de acuerdo con su correspondiente actividad, con muy diferentes condiciones de vida y de promoción social.

En cuanto a los esclavos del emperador, aunque de carácter privado, con la extensión de la burocracia y de las propiedades imperiales en las provincias, cumplieron una amplia gama de funciones, que, desde el empleo en el aparato burocrático, con una posición privilegiada y medios de fortuna en ocasiones considerables, llegaba hasta su utilización como mano de obra no cualificada en las propiedades pertenecientes al emperador: minas, canteras, explotaciones agrícolas...

Condiciones de vida

Si bien hay que suponer que la mano de obra servil desempeñaba las tareas más duras y vejatorias, no siempre las relaciones amo-esclavo, especialmente durante la época imperial y en el caso de los servidores domésticos, públicos e imperiales, tenían un carácter absolutamente negativo, de acuerdo con inscripciones en las que se transparenta el afecto de dueños por algunos de sus esclavos. Era el sistema, más que la crueldad generalizada de los amos, la responsable de la lamentable condición servil, que no podemos considerar desde un punto de vista sentimental o moral. Las mejoras legales introducidas por la legislación imperial, la filosofía estoica con su doctrina de la igualdad de los hombres, la esperanza de conseguir la libertad, mediante la manumisión, y la propia diversidad de condiciones de vida de los esclavos, contribuyeron a mantener el sistema y a impedir su concienciación como clase, con sus secuelas de carácter revolucionario. Desde las duras condiciones de época republicana, en las que el esclavismo constituyó el modo predominante de producción, a través de los primeros siglos del Imperio, durante los que la institución se mantuvo, el sistema fue derivando, sin desaparecer, hacia otras formas de dependencia que caracterizan la sociedad del Bajo Imperio.

Los libertos

Sin duda, fue esta posibilidad de sustraerse a la condición servil, mediante la manumisión, la que, con la esperanza de libertad y de promoción social, dio su carácter al sistema, que beneficiaba igualmente a los antiguos amos, porque la liberación no significaba la ruptura de los lazos de dependencia, sino la concreción de otros lazos de vinculación de los libertos con sus antiguos dueños o patronos, a veces de por vida, basados en el triple término de *obsequium, opera* y *bona,* que se estipulaban con precisión en el acto de la manumisión. El *obsequium,* o deber general de deferencia hacia el patrono, se traducía en servicios muy diversos: las *operae,* principalmente, días de trabajo, efectuados por cuenta del patrono, normalmente en actividades de la misma naturaleza que cumplía como esclavo; los *bona* o derecho sucesorio sobre el patrimonio del liberto, así como la obligación de cuidar y atender al patrono en caso de necesidad o vejez.

Las ventajas recíprocas de la manumisión para amos y esclavos y, consiguientemente, la frecuencia de las liberaciones obligaron a Augusto a introducir una legislación restrictiva que trataba de defender los derechos de los ciudadanos y la estabilidad del sistema. Pero ello no impidió que creciera el número de esclavos liberados, precisamente los más capaces y dinámicos, que, si vieron restringidos sus derechos jurídicos respecto de los ciudadanos, lograron, en cambio, muy frecuentemente, desahogada e incluso relevante posición económica. Así, en las ciudades, llegó a a formarse con los libertos ricos una pseudoaristocracia de dinero, cuyas fuentes de enriquecimiento estaban tanto en la producción agrícola, como, sobre todo, en el mundo de los negocios, la manufactura, el comercio o la banca. De acuerdo con esta posición, no es

extraño que contemos con una abundante documentación sobre libertos en Hispania.

Promoción social de los libertos

Si la mácula de su nacimiento esclavo les cerraba, a pesar de sus, a veces, considerables fortunas, el paso a la aristocracia municipal del *ordo decurionum,* encontraron la posibilidad de distinguirse sobre sus conciudadanos, como un segundo *ordo* o estamento privilegiado, mediante su inclusión en el *collegium* de los *Augustales,* dedicados al culto al emperador y gravados con cuantiosos dispendios, que estos libertos satisfacían con gusto a cambio de ver reconocida y elevada su imagen social. De todos modos, no todos los libertos conseguían alinearse en los estratos superiores de la sociedad. Los más, sin duda, permanecían integrando las capas bajas de la población, con la plebe de origen libre, pero ayuna de privilegios jurídicos, y con los esclavos.

Del mismo modo que libertos privados, existían también libertos públicos, dependientes de las colonias y municipios, con funciones religiosas y profesionales, y libertos del emperador, cuyo alto patrono les significaba un prestigio y un poder económico, en ocasiones, considerable. La extensión de la burocracia imperial, tanto en la administración central, como en las provincias, ofrecía a estos libertos muchas posibilidades de intervenir en la gestión política y en la economía, sobre todo, como *procuratores,* ligados a sectores administrativos y a la dirección y supervisión de las propiedades imperiales, en particular, los distritos mineros.

Como en el caso de los esclavos, las nuevas condiciones socioeconómicas surgidas a partir de la crisis del siglo III y desarrolladas a lo largo del Bajo Imperio transformaron el estatuto de liberto en el contexto de nuevas formaciones sociales.

PERVIVENCIAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES INDÍGENAS EN LA HISPANIA ROMANA

Las estructuras indígenas y su paulatina transformación

La conquista romana no significó la total asimilación de las estructuras sociales romanas por parte de la población indígena. Si bien estas estructuras fueron aceptadas por los hispanos, la propia política de la potencia conquistadora de respeto por las realidades sociales indígenas significó una simbiosis de elementos que, a lo largo del tiempo, fue decantándose, en las regiones donde más profundamente incidieron los elementos de romanización, por la completa sustitución de las formas indígenas por las correspondientes romanas.

Como se ha señalado, en el sur y levante —el área que podemos definir como ibérica— este proceso de sustitución se hallaba ya prácticamente cumplido, salvo residuos, a finales de la República. En cambio, en el interior y, sobre todo, en el norte —el área celta—, los factores de conquista y colonización distintos supusieron la permanencia de las estructuras sociales tradicionales, si no con absoluta pureza, sí con la suficiente fuerza para que Roma hubiera de tenerlas en cuenta en la propia organización político-administrativa del territorio. No puede hablarse, por tanto, de sociedad romana y sociedad indígena en Hispania en estado puro, pero sí de predominancia de una u otra en las distintas regiones peninsulares, con una dinámica de acercamiento o incluso identificación al modelo romano, completado pronto en el área ibérica y sólo lentamentamente logrado en el área celta a lo largo de los tres primeros siglos del Imperio.

Esta transformación paulatina de las estructuras indígenas se hizo realidad a través de un proceso de integración de las unidades suprafamiliares indígenas dentro de las estructuras político-administrativas romanas, traducido en la conversión de tales unidades en *civitates.* Pero además contribuyó a fomentarlo la propia presencia de elementos romanos en territorio indígena, ligados a la organización administrativa y a la explotación económica de sus recursos.

Fueron entre ellos los fundamentales los traslados de poblaciones, debidos a la necesidad de pacificar los territorios recién conquistados, los repartos de tierra entre la población indígena, como medio de pacificación social, la explotación de los recursos mineros, la apertura de vías de comunicación y extensión del comercio, el reclutamiento de indígenas para los cuerpos auxiliares del ejército romano, la propia presencia de fuerzas militares permanentes en estos territorios y la existencia de «islotes» de romanización en los centros urbanos creados para las necesidades mínimas de la administración. La consecuencia queda manifiesta si se comparan los datos que ofrecen las fuentes del siglo I, como Estrabón o Plinio, en donde las unidades organizativas son de carácter indígena, frente a las del siglo II, como Ptolomeo, que ya sólo menciona *civitates,* en muchas de las cuales tuvo lugar un proceso de ampliación de los derechos de ciudadanía, completado a comienzos del siglo III con el edicto de Caracalla.

Las fuentes de documentación

Nuestro conocimiento de las pervivencias sociales indígenas en la Hispania romana, en concreto del área indoeuropea, procede fundamentalmente de dos tipos de fuentes, literarias y epigráficas, que, no obstante, plantean una serie de problemas de interpretación. Estos problemas surgen de la diferente aplicación por parte de los autores latinos y por los propios indígenas —a través de epígrafes donde se hacen mención de sus relaciones sociales— de los términos fundamentales con los que se expresan estas relaciones, así como de la propia extensión temporal de dichas fuentes, las cuales, según la época, hacen referencia a realidades sociales distintas. Tales términos son los de *populi, gentes, gentilitates* y *castella,* que ya han sido analizados al tratar del área indoeuropea peninsular.

En todo caso, de la documentación, se deduce que en el área —y, sobre todo, en el norte— pervivió la vieja onomástica indígena, lenguas y creencias, así como un conjunto de relaciones familiares, sociales y religiosas diferentes a las romanas, que coexistieron con la organización social y las formas de propiedad introducidas por Roma, sobre todo en aquellas zonas más alejadas de los centros de romanización. Si el estado romano por necesidades administrativas reordenó las grandes unidades territoriales, apenas tocó en cambio las inferiores, pero, en cualquier caso, tuvo en cuenta en sus divisiones político-administrativas la realidad social indígena, completándola o adaptándola al modelo administrativo que tenía como base la *civitas.*

Las unidades organizativas indígenas y sus problemas

Frente a hipótesis antes generalizadas, hoy se está de acuerdo en que las organizaciones suprafamiliares, propias del área indoeuropea, no llegaron a cristalizar en grandes confederaciones políticas de carácter tribal. Los pueblos citados por las fuentes —cántabros, astures, vetones, galaicos...—, no constituyeron agrupaciones con la categoría de Estado, aunque, en ocasiones, se unieran en alianza ante graves peligros o estuvieran muy avanzados en el camino de crear órganos comunes. La afinidad de origen, lengua y costumbres, de cada uno de estos pueblos, sin embargo, fue respetada en gran medida por la organización político-administrativa romana a la hora de establecer las subdivisiones provinciales básicas de los *conventus.*

El problema está en que estos pueblos son citados en las fuentes latina como *gentes —gens Cantabrorum, gens Asturum—,* término que es utilizado también para designar unidades organizativas indígenas de grado menor.

En el sistema de relaciones suprafamiliares eran los lazos de sangre los que unían a los miembros del grupo, que contaba con un territorio propio, limitado por accidentes naturales —cursos de agua o montañas—, considerados como sagrados, con formas de propiedad en parte comunitarias. Los vínculos comunitarios que aseguraban la propiedad de la tierra y de los ganados, no impidieron sin embargo el progresivo desarrollo de la propiedad privada.

El individuo, a través de su pertenencia a una *familia,* incluida en una estructura suprafamiliar, cumplía las funciones y normas establecidas por la comunidad, de acuerdo con una tradición ancestral, remontada a un dios o héroe divinizado. La relación del individuo con la comunidad se manifestaba en la onomástica personal, distinta del sistema romano y compuesta de tres elementos: el nombre personal, la filiación o indicación de la familia y el grupo suprafamiliar al que pertenecía, por ejemplo, *Maternus, Malmani filius, Balatuscun.*

Existían jerarquías de índole política, militar o religiosa, que decidían el puesto social. Esta jerarquía social se apoyaba en dos elementos básicos, la edad y la dignidad, es decir, el honor o la consideración pública. La edad y la dignidad jugaban el papel fundamental en el consejo, que constituía la autoridad máxima del grupo social. Aunque desconocemos las funciones de estos consejos, por analogía con otras formaciones primitivas, puede suponerse que

elegían y deponían a los jefes, condenaban o vengaban los delitos tanto de los miembros de la comunidad como de los cometidos por otros grupos contra alguno de ellos y adoptaba a los individuos en el grupo. También establecían relaciones con otras comunidades de carácter pacífico, expresadas por medio de pactos de hospitalidad y de clientela, de los que conservamos un buen número de ejemplares, redactados en téseras, en ocasiones, con la forma de un animal totémico. Mediante estos pactos o toda la comunidad pasaba a ser huésped de otra o un miembro de una de ellas era aceptado como huésped y cliente de otra comunidad distinta a la suya. Ejemplo de la persistencia de estos acuerdos es el llamado *pacto de los Zoelas:* dos *gentilitates* —los *Desonci* y los *Tridiavi*— renovaron en el año 152 d. C. un pacto suscrito en el 27 d. C.

La urbanización como factor de desintegración de las unidades organizativas indígenas

Aunque las organizaciones sociales indígenas mantuvieron su vigencia durante mucho tiempo al lado de las romanas, ciertamente con carácter regresivo, la dependencia de Roma introdujo elementos que, mediante procesos de simbiosis y asimilación, terminaron por destruir las formas indígenas. El más importante de ellos fue, con la introducción de un modo de vida sedentario, la territorialización de las unidades suprafamiliares hasta su identificación con el territorio que ocupaban o, todavía más, con el núcleo de población donde residían, expresado en la epigrafía mediante topónimos, como *vicus* (aldea), *forum* (mercado) o *castellum* (castro). Con criterios administrativos, los *conventus* fueron divididos en unidades administrativas superiores —*populi*—, aprovechando, junto a otros procedimientos, sobre todo, las grandes unidades administrativas indígenas y dejando funcionar sólo las de nivel medio e inferior. En un segundo estadio y al mismo tiempo que se extendía la propiedad privada, estos *populi* se transformaron en *civitates,* alrededor de un núcleo urbano, con lo que se produjo el proceso de desintegración de las relaciones suprafamiliares, que, en el siglo III, apenas sí se mantenía en áreas pobres y alejadas de las vías de comunicación. Sólo las creencias religiosas manifestaron una tenaz resistencia, aún vivas o asimiladas por el cristianismo.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II-III d. C.) (Madrid, 1990),* Madrid, 1994.

ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder,* Logroño, 1989.

ALFÖLDY, G., *Historia social de Roma,* Madrid, 1987.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., *Ciclos y temas de la Historia de España. La Romanización,* Madrid, 1975, 2 vols.

CABALLOS RUFINO, A., *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III),* 1.1 y 1.2 (Prosopografía), Écija, 1990.

CASTILLO, C., «Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales», *Atti del Colloquio Internazionale su epigrafia,* Roma, 1982, vols. 2, 465-419.
EDMONSON, J., Romanisation and urban development in Lusitania, *The Early Roman Empire in the West,* Oxford, 1990, 151-178.
ETIENNE, R. et al., «*La tessera hospitalis,* instrument de sociabilité et de romanisation dans la péninsule Ibérique», *Sociabilité, pouvoirs et société,* Rouen, 1987, 323-336.
ETIENNE, R., FABRÉ, G., LE ROUX, P. y TRANOY, A., «Les dimensions sociales de la romanisation de la Péninsule Ibérique des origines à la fin de l'Empire», *Assimilation et résistence á la culture gréco-romaine dans le monde ancien,* París, 1976, 95 y 55.
GAGÉ, J., *Les classes sociales dans l'Empire romain,* París, 1971.
JACQUES, F., *Le privilége de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain,* Roma, 1984.
LE ROUX, P., *Romains d'Espagne,* París, 1996.
MARÍN DÍAZ, A., *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana,* Granada, 1988.
MELCHOR, E., *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal,* Córdoba, 1994.
NICOIS, J., «Tabulae patronatus: A Study of the Agreement between patron and Client-Community», *ANRW,* II. 13, 1980, 535-561.
RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Sociedad y administración local en la Bética romana,* Córdoba, 1981.
ROLDÁN, J. M. y WULFF, F., *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana,* Madrid, 2001.
SANTERO SATURNINO, J. M., *Asociaciones populares en Hispania Romana,* Sevilla, 1978.
SANTOS, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispano,* Bilbao, 1985.
SERRANO DELGADO, J. M., *Status y promoción social de los libertos en la Hispania Romana,* Sevilla, 1988.
WIEGELS, R, *Die römische Senatoren und Ritter aus den hispanischen Provinzen,* Friburgo, 1972.

Tema XXII
ASPECTOS ECONÓMICOS

CUESTIONES PRELIMINARES

Dificultades de una historia económica

Estamos todavía lejos de poder ofrecer una historia económica de la Hispania romana, teniendo en cuenta las dificultades que presenta el análisis de los datos susceptibles de utilización para su conocimiento. Si es cierto que estos datos existen y, en ciertos casos, son incluso abundantes, los problemas de datación, las lagunas para determinados sectores y épocas y la falta de estadísticas fiables, como consecuencia de las comprensibles carencias de documentación, sólo permiten trazar un esquema de algunos aspectos económicos, como son la enumeración de productos y su distribución, mientras en otros hemos de contentarnos con generalizaciones o reconocer nuestra falta de conocimiento, especialmente grave en lo concerniente a la elaboración de una historia económica cuantitativa. No obstante, la investigación intenta arrancar de la dispersión de datos literarios y, sobre todo, arqueológicos, las coordenadas que permitan llegar a trazar una historia coherente de la organización económica de España en época romana.

Esta organización, que no es posible separar de las correspondientes formaciones sociales que pueden individualizarse en la Península en la Antigüedad, está mediatizada por una serie de factores, como el clima, las condiciones del suelo y subsuelo, la densidad de población, vías de comunicación, formas de propiedad y relaciones de producción..., y es, al mismo tiempo, dinámica, puesto que las condiciones de las diferentes regiones en época prerromana han ido transformándose, con distintos ritmos, al compás de la irregu-

lar incidencia en ellas de la presencia romana, mediatizada, a su vez, en lo económico, por razones de conveniencia.

Si, como es obvio, la dominación romana supuso cambios en las estructuras económicas de las regiones peninsulares, éstos ni fueron uniformes en todo el territorio, ni afectaron por igual a los diferentes sectores económicos. La consecuencia fue, así, un mosaico variopinto de realidades que sólo muy lentamente y no para todas las áreas fueron integrándose en la estructura económica general del Imperio romano. Ciertas regiones, por tanto, y concretamente el norte peninsular continuaron durante mucho tiempo manteniendo sus tradicionales estructuras económicas atemporales basadas en una economía de subsistencia. Otras, sobre todo las correspondientes al área ibérica —valle del Guadalquivir, levante y bajo Ebro— experimentaron pronto cambios como consecuencia tanto de las diferentes condiciones en que se desenvolvían ya incluso en época prerromana —la incidencia de los pueblos colonizadores, griegos y púnicos—, como de la presencia romana, más interesada por los productos de su suelo y subsuelo y, por tanto, más activa en la aceleración del ritmo de su desarrollo económico.

Para conseguir una aceptable claridad en este heterogéneo mosaico parece, pues, conveniente exponer los datos más relevantes con que contamos, agrupados por los sectores fundamentales económicos que se pueden individualizar en la España romana: economía recolectora, sector agropecuario, minería, artesanado y comercio, con los aspectos que, aun no siendo de carácter propiamente económico, afectan a la economía y que nacen del carácter de colonia de explotación de la Península como objeto de dominio del estado romano.

La ciudad como elemento base de la economía

Pero antes es preciso al menos llamar la atención sobre la importancia que la ciudad desempeña en la organización económica, especialmente a partir de la difusión de la urbanización que se inicia en la tardía República y que alcanza su máximo desarrollo en el Alto Imperio. La ciudad cumple un papel esencial en la organización económica y en la explotación del territorio adscrito a su jurisdicción. Por una parte era el lugar de residencia de los propietarios, que, aun obteniendo sus riquezas del campo, proyectaban sus ideales en un marco urbano. Este carácter residencial convertía a las ciudades en centros de consumo que era necesario abastecer. Pero también era, al mismo tiempo, un centro de producción en el que se desarrollaban actividades artesanales imprescindibles no sólo para la población urbana sino para el propio medio rural. Como consecuencia lógica de este doble papel productor y consumidor la ciudad desempeña una función de mercado, de centro de comercialización y distribución de productos tanto agrarios como artesanales. Es ahí donde intersecciona el binomio ciudad-campo, que explica como un mundo rural, dependiente de una economía fundamentalmente agraria, tiene una estructura urbana.

La población hispana

No es fácil evaluar el volumen de población de las ciudades hispanas y todavía menos su densidad en relación con el medio rural. Los datos muy dispersos de las fuentes escritas se han intentado completar con estimaciones ingeniosas pero siempre necesariamente hipotéticas, como la extensión de las necrópolis o de las correspondientes áreas urbanas. No es extraño que las cifras que se han propuesto sobre la población hispana oscilen entre los trece y los tres millones y medio.

Las únicas cifras concretas son las que proporciona Plinio para los tres *conventus* del noroeste peninsular en época augústea, que, según sus datos, contaban con una población de 685.000 habitantes libres, con una densidad, por consiguiente, de ocho habitantes por kilómetro cuadrado. Pero hay que tener en cuenta el carácter en cierto modo excepcional del noroeste, en ningún caso aplicable a otras regiones peninsulares, sin duda, densamente pobladas, como los valles del Guadalquivir y Ebro y la costa levantina y meridional. Con carácter de simple hipótesis podría cifrarse la población hispana hacia el cambio de era en unos seis millones de habitantes.

A lo largo de la dominación romana, por otra parte, esta población debió sufrir fuertes oscilaciones. Hay que tener en cuenta en primer lugar el impacto negativo de las guerras de conquista, con sus secuelas de matanzas y esclavizaciones, en cuyas elevadas cifras se complacen las fuentes literarias. Es cierto que la emigración itálica debió compensar desde finales del siglo II a. C. estas pérdidas. Podría trazarse con bastante probabilidad una curva ascendente desde esta fecha, que alcanza su cota máxima hacia mediados del siglo II d. C., para iniciar a continuación un ritmo descendente.

Sólo de forma muy aproximada, el desarrollo urbano podría dar idea de la evolución de la población. Hubo ciudades que ensancharon el perímetro de su recinto como consecuencia del aumento de población a partir de Augusto. La ciudad más densamente poblada era *Gades,* que pudo alcanzar los 100.000 habitantes. Le seguían *Carthago Nova, Tarraco, Caesaraugusta, Corduba, Emerita* y *Clunia,* que debieron oscilar entre los 30.000 y los 20.000 habitantes. Pero la mayoría estaba entre los 5.000 y los 10.000. En todo caso, llama la atención la desproporción de la población urbana frente al mundo rural.

No obstante, durante el Alto Imperio existió un movimiento migratorio del campo a la ciudad del que, lógicamente, no es posible ofrecer estadísticas. Fueron sobre todo las capitales provinciales y, en menor medida, centros mineros y comerciales los receptores de esta emigración interior, de gentes procedentes sobre todo de la Meseta. Pero también hubo una emigración procedente de distintas regiones del Imperio, en especial, hacia las capitales de las provincias hispanas. Cesó la masiva emigración itálica de época tardorrepublicana en el Alto Imperio, pero conocemos individuos de otras procedencias —la Galia, Germania, África y Oriente— atraídos por móviles económicos o destinados a la Península por necesidades de la administración.

ECONOMÍA RECOLECTORA

Caza y pesca

La caza y la pesca constituyeron dos importantes medios de obtención de alimentos en seguimiento de una constante que tiene sus raíces en la prehistoria y como complemento de la economía doméstica. Fuentes literarias y documentos epigráficos hacen referencia a la abundancia de caza en Hispania, que ninguna reglamentación regulaba y que estaba favorecida por la gran extensión de las zonas de monte y bosque. Corzos, jabalíes, conejos, liebres y distintos tipos de aves constituían la fauna cinegética más buscada, que en economías pobres significaban un importante medio de subsistencia. En todo caso, la dominación romana no introdujo ningún cambio digno de mención en el sector, cuyo papel económico no se refleja en nuestras fuentes de documentación.

De igual modo, los autores antiguos coinciden en la gran cantidad y variedad de pesca existente en los ríos y las costas peninsulares atlánticas y mediterráneas. Lo mismo que la caza, la pesca constituía un importante medio de subsistencia de la población hispana, ya practicada en los siglos anteriores a la dominación romana, y, en algunas regiones, como en el norte, base fundamental de la alimentación. Si como en la caza, la captura y consumo eran en general locales, un sector, sin embargo, se convirtió en base de una importante industria: la conservera, destinada mayoritariamente a la exportación.

Industrias de salazón de pescado

La industria de la salazón contaba en la Península con una larga tradición, desde su introducción por los púnicos. Menciones de esta industria, en concreto de las salazones gaditanas, nos proporcionan ya autores griegos de mediados del siglo V, y las explotaciones no sólo no se paralizaron en época romana, sino que se intensificaron, sobre todo, en las costas meridionales de Hispania, así como en las opuestas del norte de África. Base imprescindible de la industria era la sal, que, extraída en abundancia en las salinas del sur peninsular, contribuía a abaratar los costes y a hacer la producción más rentable.

El abundante material arqueológico proporcionado por excavaciones en numerosos centros de producción han desvelado las técnicas y la organización de las explotaciones conserveras, que a lo largo del Alto Imperio experimentaron una importante remodelación, mediante el desarrollo de una red de factorías extendidas desde Levante, por las costas mediterráneas y atlánticas peninsulares, hasta el cabo de San Vicente. Ciudades como *Carthago Nova*, *Baria* (Villaricos), *Sexi* (Almuñécar), *Baelo* (Bolonia), *Gades*..., contaban con fábricas de salazones, en las que el pescado, limpio y troceado, se preparaba en depósitos de tres o cuatro metros para su posterior envase y exportación. El atún y el escombro eran los pescados preferidos, pero destaca sobre todo

por el volumen de producción el *garum*, una salsa conseguida a partir de la elaboración de las entrañas de ciertas variedades de pescado, muy apreciada en la cocina romana y que constituyó, como veremos, un importante producto de exportación.



SECTOR AGROPECUARIO

Fue durante toda la época romana, como lo había sido anteriormente, el sector básico de la estructura económica. No conocemos suficientemente bien los cambios que la dominación romana introdujo en la propiedad territorial, que, en cualquier caso, fueron muy desiguales en las diferentes regiones peninsulares.

La riqueza agrícola hispana

Hispania, de acuerdo con las referencias de los autores antiguos, contaba con grandes extensiones de bosques y, en consecuencia, el territorio dedicado al cultivo era menor que el actual. Su explotación era, en ciertas regiones, como el norte, un importante elemento económico. Según Estrabón, los montañeses, al norte de la cordillera cantábrica, se alimentaban las tres cuartas partes del año de bellotas, con las que se hacía pan y con las que se complementaba su dieta, que provenía de la riqueza ganadera. El arbolado, que cubría extensas regiones, como, por ejemplo, la cordillera que cruzaba Bastetania y Oretania, en el sudeste peninsular, los grandes bosques de la Bética, Castilla la Nueva o la cordillera cantábrica, era utilizado en la industria maderera para la construcción de barcos, explotaciones mineras, edificios, diversos tipos de máquinas y calefacción, pero también se conocían árboles frutales, como el ciruelo, almendro, manzano o higuera, cuyos frutos generalmente se destinaban al consumo local, aunque no faltaban algunos destinados a la exportación, como los higos de la región de Sagunto.

Mención especial merecen las plantas textiles, alguna de ellas base de una industria de cierta importancia, como el cultivo del lino, abundante en Levante, sobre todo, en la región de Játiva y Tarragona, y, posteriormente, aclimatado en el noroeste, y la explotación del esparto, planta silvestre especialmente abundante en el sureste, en la región de Cartagena, que, por ello, recibió el nombre de *campus spartarius*, y en las proximidades de Ampurias. El esparto era utilizado para la fabricación de un gran número de objetos, en seguimiento de una tradición que se remontaba a la prehistoria: cordajes y velas para barcos, espuertas y sacos, calzado... En relación con la industria textil, hay que mencionar plantas tintóreas, como el *coccus*, utilizado para teñir el paludamento de los generales, y el aprovechamiento de la cochinilla y el quermes, que se criaban en las hojas del cascajo, para el tintado de telas.

En todo caso, era la «tríada mediterránea» —cereales, vid y olivo— la base de la agricultura hispana. Los autores antiguos coinciden en señalar la Penín-

sula como una de las principales regiones productoras de cereales, que, desde los primeros tiempos de la conquista, constituyeron una rediticia fuente de explotación por parte de los colonizadores. Especialmente en el sur, las técnicas de cultivo avanzadas introducidas por los cartagineses contribuyeron al florecimiento de la agricultura y a la elevación del rendimiento cerealista. Las tierras de la Bética eran, en gran parte, de regadío, que se remontaba a tiempos tartésicos, mediante el aprovechamiento de los canales de los que habla Estrabón. Pero también el valle del Duero, el territorio de los vacceos, era una excelente zona triguera, así como, en general, toda la provincia Citerior, en la que el trigo cosechado se guardaba en silos. Conocemos, a lo largo de la conquista, innumerables referencias de las cantidades de trigo y cebada aportadas por los indígenas a los romanos, en forma de requisas, botines y tributos. Así, por ofrecer sólo unos datos indicativos, menciona Livio que en el año 203 a. C., el trigo exportado por Roma de Hispania hizo bajar enormemente los precios del cereal. Años antes, Escipión obtuvo una enorme cantidad de trigo y cebada en la toma de *Carthago Nova*.

Los cambios en el paisaje rural: las centuriaciones

El final de la conquista y la pacificación de Hispania, con la correspondiente regularización administrativa, contribuyó al desarrollo de las fuentes naturales de riqueza, que crecieron en los dos primeros siglos del Imperio. La extensa política de colonización en la Península emprendida por César y Augusto precisó las formas de propiedad, y la explotación experimentó el tránsito de la economía campesina a la de grandes terratenientes, que aprovechaban sus tierras con normas capitalistas y métodos científicos.

Fueron las fundaciones coloniales las responsables en mayor medida de la transformación del paisaje agrario en el proceso de territorialización y de poblamiento con respecto a la realidad prerromana. Toda fundación colonial o municipal iba acompañada de la determinación de los límites, los trabajos de centuriación, la asignación de parcelas y los derechos de paso. Para ello se adscribía a la fundación un territorio, el *ager*, que constituía con la *urbs*, el centro urbano, una unidad jurídica. Al determinar las características del territorio se procedía a definir sus límites externos —en caso de necesidad, provistos de mojones de delimitación *(termini* o *limites)* para evitar litigios fronterizos— y las unidades administrativas menores que se incluían en él. En su interior, los gromáticos o agrimensores definían mediante mapas catastrales precisos el uso previsto para las tierras: unas asignadas a los colonos como propiedad privada y el resto de propiedad pública, para su utilización comunal o para su arrendamiento.

La excesiva extensión del territorio de las ciudades hacía necesaria la presencia de unidades administrativas menores. El primer nivel lo constituía el *pagus*, para la explotación de las tierras comunes y la distribución del espacio rural. Los *pagi* o centros comarcales servían para ubicar las respectivas unidades de censo y tributación los *fundi* o propiedades agrarias, en las que ocupaba un lugar central el conjunto de edificios residenciales y productivos conocido como *villa*, y los *vici*, entes territoriales de población menor, cuyos nombres prerromanos los señalan como restos de la organización social autóctona y que, en ciertos casos, fueron promocionados al estatuto municipal. Por último, las tierras no cultivadas o de difícil explotación constituían el *saltus*, ocupado por montes y bosques *(silvae)*.

En las colonias, la asignación de tierras a los colonos se llevaba a cabo mediante la *centuriatio*, es decir, una distribución de parcelas de forma rectangular o cuadrada en cien lotes. El territorio así centuriado de una colonia recibía el nombre de *pertica*. Puesto que estas parcelas constaban de dos *iugera* (medida de superficie equivalente a un cuarto de hectárea), la *centuria* tenía una extensión de 50 hectáreas.

El territorio centuriado variaba en las distintas colonias. Se estima que en *Emerita* ocupaban una extensión de 60.000 hectáreas. En cambio en *Ilici* no llegaban a 12.000. Estas parcelas, por lo demás, experimentaron grandes variaciones desde su originaria atribución, con una tendencia creciente hacia la concentración de la propiedad, obtenida con distintos expedientes. Este proceso de concentración se constata a partir del siglo II y es paralelo a la ampliación en las provincias hispanas de las propiedades imperiales, obtenidas por expropiaciones, confiscaciones y legados testamentarios. No obstante, hasta el siglo III no puede hablarse propiamente de latifundismo en Hispania.

Transformación del sistema productivo: las *villae*

Tan importante como los cambios en el paisaje rural fue la transformación en el sistema productivo. Progresivamente, desde la segunda mitad del siglo II a.C. fue extendiéndose en Hispania el tipo de explotación agraria conocido como *villa*. En lugar de la economía de subsistencia, que trataba de producir lo necesario para el mantenimiento del agricultor, la *villa* podría definirse como una empresa agraria racional, cuyas característica conocemos en su fase de afirmación en la Italia del siglo II a. C. por el tratado *De agricultura* de Catón.

La agricultura de la *villa* se caracteriza y se define, frente a la pequeña propiedad, no tanto por su extensión, sino por el carácter de la producción, destinada no al consumo directo, sino a la comercialización. Ello supone una organización racionalizada de trabajo y una especialización en productos determinados y rentables, teniendo en cuenta las necesidades del mercado y las posibilidades de ganancia. Los teóricos de la agricultura de la época de Augusto, como el gaditano Columela, desarrollaron el sistema productivo de abastecimiento de las ciudades.

Desde el punto de vista material se entiende por *villa* un conjunto de edificaciones dispersas o concentradas sobre las que recae el centro de una explotación agropecuaria de mayor o menor extensión, el *fundus*. Las edificaciones no siempre son compactas, sino que aparecen repartidas en un amplio espacio en los lugares más adecuados para cumplir las actividades que en ellos se realizan. En realidad, la *villa* es una agregación de funciones interrelacio-

nadas: una *pars urbana*, destinado a vivienda del propietario, más o menos lujosa, y otra *rustica*, dedicada a la explotación agropecuaria, donde se encuentran las estancias de los trabajadores, libres y esclavos, y los lugares de almacenaje de productos.

En la Península, las *villae* romanas se asientan directamente o en las inmediaciones de yacimientos explotados desde tiempos muy anteriores, lo que indica un enraizamiento de las técnicas agrarias y una selección de los lugares en función de las posibilidades del suelo.

El cambio en el sistema productivo incidió en el desarrollo y en la organización de las ciudades y de las áreas rurales, sobre todo, como se ha señalado, como consecuencia de la colonización de época cesariana y augústea, que significó una nueva ordenación del territorio. Aunque ya desde comienzos del siglo I a. C. se observa una difusión del sistema en zonas de Cataluña como el Maresme y la comarca de Tarragona, es hacia el cambio de era cuando se produce una intensificación de la agricultura de las *villae* en correspondencia con el desarrollo de la urbanización, tanto en en el valle del Guadalquivir como en la cuenca del Ebro y en torno a las zonas urbanas de Medellín y Mérida. El sistema se extiende durante los dos primeros siglos del Imperio por el interior hasta alcanzar la Meseta y el noroeste, pero es especialmente a partir del siglo III y, sobre todo, en el IV, cuando alcanza su máximo desarrollo, con decenas de ejemplos en todo el territorio peninsular, entre los que podrían citarse la *villa* de Carranque (Toledo) o la de San Cucufate, entre Evora y Beja, en Portugal.

La introducción de la agricultura de las *villae* incidió en la transformación de los sistemas de cultivo y de organización del trabajo, así como en el perfeccionamiento del utillaje. Se difundieron nuevos cultivos, sobre todo, para atender al abastecimiento de los centros urbanos cercanos, y se tendió a una semiespecialización.

Los cereales

La tendencia, sobre todo en la Bética, Levante y cuenca del Tajo, fue la de reemplazar el cultivo de cereales por otros de mayor rendimiento, como la vid y, especialmente, el olivo, cultivos que se desarrollaron con una gran rapidez. De todas maneras, el trigo del valle del Guadalquivir, que se cultivaba entre los olivos, siguió siendo un importante producto agrícola, apreciado por su calidad y rendimiento. Lo mismo cabe decir de otras regiones del levante y el interior, productoras de trigo, cebada y otras especies de cereal, con ciertas diferencias regionales, que hacían de Hispania una zona cerealista, si hacemos excepción del norte.

La vid

En cuanto a la vid, su cultivo estaba extendido por la mayor parte de la Península, aunque las principales regiones productoras eran la Bética y el oriente de la Tarraconense. La calidad de los caldos era muy desigual; la producción, destinada generalmente al consumo familiar y a la venta local, era en ocasiones producto de exportación. Plinio nos proporciona los datos más concretos sobre las particularidades del cultivo de la vid en Hispania. Por él sabemos que existían vinos dulces y secos, diferentes tipos de uva —una de ellas, la llamada *coccolobis*, característica de la Península—, cuidado de las parras y cepas y técnicas de elaboración. La producción de vino en las provincias, que podía repercutir desfavorablemente en el cultivo de la vid en Italia, dio lugar a legislaciones restrictivas para proteger los viñedos italianos. La más conocida es la del año 92, durante el reinado de Domiciano, que ordenaba arrancar la mitad de los viñedos de las provincias, pero no sabemos la repercusión que esta ley tuvo en Hispania. En todo caso, siguió produciéndose vino en abundancia en la Península y no cesó su exportación.

El olivo

Pero una de las más importantes riquezas agrícolas de Hispania era el cultivo del olivo. Aunque su extensión alcanzaba hasta la sierra de Gredos, era la Bética la principal productora, con varios siglos de tradición desde su introducción por los colonizadores griegos y fenicios. No sólo llamaba la atención de los escritores antiguos la cantidad de aceite bético, sino, sobre todo, su calidad. Para Plinio, la Bética obtenía las más ricas cosechas de sus olivos, dada la aptitud del suelo para su cultivo, y el aceite constituyó un importante objeto de exportación, que atestiguan los abundantes hallazgos de ánforas, utilizados para su envasado, en todo el occidente del Imperio. Esta producción experimentó un continuo crecimiento en época imperial, con un período máximo en los años centrales del siglo II, que marca también el momento de máxima exportación del aceite hispano, ante la enorme demanda del producto, utilizado no sólo con fines domésticos, sino también para droguería y perfumería. Otras zonas productoras, con larga tradición, eran la Tarraconense, especialmente las regiones de la costa mediterránea y el valle del Ebro, y la Lusitania, en las cercanías de Mérida.

La ganadería

Con la agricultura, la ganadería era otra de las bases económicas de Hispania, con una riqueza que variaba según las regiones. Ya en la época de la conquista, las fuentes transparentan esta riqueza ganadera de pueblos, como los lusitanos y celtíberos, fundamentalmente pastores. De acuerdo con los tributos mencionados en las fuentes, que exigían a los indígenas capas, pieles de buey y caballos, se deduce la riqueza ganadera de la Meseta en ovejas, bueyes y caballos. También el norte peninsular abundaba en ganado caballar, y los caballos galaicos y astures —los famosos *tieldones* y *asturcones*— fueron apreciados en la propia Roma. También era abundante el norte en ganado porcino: entre estos pueblos la manteca sustituía al aceite y son celebrados los jamones cántabros y cerretanos. La riqueza bovina, ovina y porcina, que había

constituido la base de la economía de la llamada «área de los verracos» —Meseta occidental y norte de Portugal— siguió siendo fundamental en estas regiones. También la Bética destacaba por su riqueza ganadera: la calidad de las lanas de las ovejas béticas es subrayada por los escritores antiguos; no faltaba el ganado caballar y en cuanto al bovino, sabemos que se alimentaba en los buenos pastos del Guadalquivir o era criado con almorta. El ganado en la Bética era trashumante, trasladándose en el verano de las zonas secas a las estribaciones montañosas de Sierra Morena.

MINERÍA

Los metales hispanos como móvil de la conquista

Si es cierto que el sector agropecuario fue en época romana la actividad económica fundamental, el interés por los metales y los cotos mineros peninsulares significó, sin duda, uno de los móviles más importantes de la conquista como fuente de ingentes ingresos. Posiblemente ya, aún durante la Segunda Guerra Púnica, Hispania empezó a ser considerada como colonia de explotación y el propio Escipión, en su marcha, llevó consigo grandes cantidades de plata. Estas cantidades no cesaron de acumularse en los sucesivos gobiernos de los pretores enviados a hacerse cargo de las provincias de Hispania, que Livio anota con minuciosidad. En los primeros tiempos de la conquista fue, pues, la obtención de metales preciosos —plata, fundamentalmente— el móvil de la extensión de los intereses romanos a más amplias zonas de la Península. Los metales, en principio, no procedían de la explotación de las minas, que, en cualquier caso, pasaron a ser propiedad del Estado, sino de los tributos y el botín cogidos a los indígenas. Fue éste también el móvil de las guerras celtíberas y lusitanas, y las fuentes anotan los saqueos a que fueron sometidas las ciudades de la Meseta. Lo mismo puede decirse de la temprana penetración, entre los años 138 y 136 a. C., en Galicia, con toda probabilidad organizada exclusivamente para la obtención de metales. Todavía, en la etapa final de sometimiento a Roma, este móvil era el fundamental, como lo prueba la campaña de César en el noroeste, que proporcionó a general y soldados gran cantidad de oro y plata.

De hecho, la riqueza en metales de Hispania era en la Antigüedad proverbial y siglos antes había atraído a colonizadores fenicios y griegos a las costas peninsulares. La conquista bárquida en gran medida había tenido por objeto controlar las minas de la región de Cartagena y de Sierra Morena y, con los metales obtenidos en la Península, el estado cartaginés pudo fortalecerse para enfrentarse de nuevo al estado romano. Según las fuentes —Polibio, Posidonio, Diodoro, Estrabón— Hispania era abundante, entre otros productos, en hierro, plomo, cobre, plata y oro y no es sorprendente, por ello, que las regiones peninsulares, conforme iban cayendo en la esfera de influencia romana, se vieran sometidas a una gigantesca colonización de itálicos, que se desplazaron al lado de los ejércitos para explotar las minas peninsulares.

Además del metal conseguido mediante requisas, tributos y botines, la explotación de los cotos mineros por los romanos fue desde muy temprano intensa, aunque no directamente en manos del propio Estado. Si bien en un principio fueron los propios gobernadores los que controlaron las explotaciones, muy pronto —apenas veinte años después de finalizada la Segunda Guerra Púnica— la gestión de la mayoría de las minas fue puesta en las manos de arrendatarios privados, los *publicani,* que, en sociedades, procuraban sacar el máximo rendimiento de las minas concedidas por una determinada cantidad en arriendo. Las concesiones, por parte de los censores, a compañías de publicanos de las explotaciones mineras motivaron una fuerte corriente emigratoria de itálicos y el sistema continuó vigente a lo largo de la República y en los primeros siglos del Imperio, si hacemos excepción de las minas de oro, en manos directas del Estado.

Las explotaciones mineras en época republicana

Las minas más importantes durante la República eran las de plata de *Carthago Nova,* a las que seguían las de *Castulo* (Linares), con mineral de plata y plomo; *Sisapo* (Almadén), de mineral de cinabrio; las del *mons Marianus* (Sierra Morena), de cobre...

La explotación necesitaba un crecido número de técnicos y empleados, que procedían de la potencia colonizadora. Como decimos, eran de propiedad estatal, pero pasaron en arriendo a estas sociedades. Gracias a la epigrafía conocemos un buen número de nombres de arrendatarios y sociedades. Entre ellas la compañía de arriendo privado de los *montes argentarii* de *Ilurco,* a través de lingotes de plomo con la estampilla que lo indica. Poseemos más de un centenar de estos lingotes con sello, fechados hacia el año 100 a. C. Otros proceden de Cartagena, también bastante numerosos. Las más antiguas inscripciones de Hispania nos recuerdan nombres de ciudadanos posiblemente relacionados con las minas de *Carthago Nova.* De estos documentos se desprende que la mayor parte de los individuos, al menos por sus nombres, eran itálicos. Precisamente por Diodoro, se confirma esta procedencia; «luego ya, cuando los romanos se adueñaron de Iberia, itálicos en gran número atestaron las minas y obtenían inmensas riquezas por su afán de lucro». Algunos de estos personajes alcanzaron magistraturas locales, lo que indica que permanecieron y se afincaron con sus familias en la Península. Se conocen cinco familias que explotaban las minas en *Carthago Nova,* cuyos miembros alcanzaron altos cargos municipales.

La arqueología ha proporcionado, por otro lado, restos de fundiciones, por ejemplo, en los extensos escoriales de la sierra de Cartagena, y el museo de la ciudad conserva gran número de instrumentos mineros, los *ferramenta.* Polibio, en su descripción de las minas de plata de *Carthago Nova,* menciona que en ellas trabajaban cuarenta mil obreros y que, en su tiempo, reportaban al pueblo romano veinticinco mil dracmas diarios. También de las minas de *Castulo,* las segundas en importancia, poseemos gran cantidad de instrumentos de trabajo en el Museo Arqueológico de Linares. *Castulo* era el cen-

tro principal minero de la región, rica en filones de plata, lo mismo que el norte de Sierra Morena, en donde se ha excavado la mina de Diógenes, en la provincia de Ciudad Real, que ha proporcionado abundante material arqueológico. Su estudio permite saber que los romanos conservaron las técnicas de extraer el mineral prerromanas. Por lo que respecta a las explotaciones de mercurio de Almadén, también estaban en manos de *publicani* y, según Trogo Pompeyo, Hispania, gracias a estas minas, era la principal región productora de minio del Imperio.

La explotación requería grandes masas de esclavos, que en época republicana proporcionaban las propias guerras de conquista. Las condiciones de trabajo, dado el interés por extraer los máximos beneficios en el menor tiempo posible como consecuencia del sistema de arriendo, eran extraordinariamente penosas, y la edad media del minero, por ello, muy baja. El centro receptor más importante del mineral era la propia Roma, aunque también otros mercados del Mediterráneo recibían los productos mineros hispanos.

La minería en época imperial: el oro

A comienzos del Imperio, después del paréntesis de intranquilidad producido por las guerras civiles, las explotaciones mineras hispanas continuaron a buen ritmo, e Hispania siguió siendo el distrito minero más rico del Imperio, incrementado aún por la puesta en explotación de las minas de oro del noroeste. Aunque siguieron explotándose los mismos distritos mineros de época republicana, las nuevas condiciones económicas llevaron a una concentración de los esfuerzos en la región suroriental, que se convirtió en la gran zona minera de Hispania, mientras, tras la terminación de las guerras cántabras, en el año 19 a. C., se ponía en marcha la explotación del oro galaico y astur, que, hasta la conquista de la Dacia por Trajano, fue la principal fuente de obtención de este metal en el Imperio.

Abundantes trabajos han permitido conocer con detalle estas explotaciones auríferas, con las que se pueden interpretar las noticias transmitidas por los autores antiguos, sobre todo, Plinio. Este autor describe tres técnicas mineras: el lavado de las arenas auríferas, la explotación de los filones mediante galerías y la *ruina montium*. El procedimiento consistía en cavar pozos y galerías destinados a provocar el hundimiento del monte: grandes depósitos de agua se colocaban en los puntos elevados de la explotación, alimentados por una red de acueductos; se precipitaban grandes chorros de agua sobre los montones de tierra, que fluían hacia los canales de decantación, donde se recogían las pepitas de oro. Las minas de Las Médulas (León) constituyen un espectacular ejemplo de este sistema, que se practicaba, con los otros citados, en la región de Três Minas (Portugal), en el valle del Duerna (León), en el Bierzo y en diferentes puntos de Asturias y Galicia.

Las minas de oro eran propiedad del emperador y dependían directamente del fisco; eran controladas por el procurador de la provincia o por un procurador especial, el *procurator metallorum*. Frecuentemente se trataba de libertos imperiales, lo que demuestra que estas minas eran monopolio del emperador. En relación con las explotaciones, no sólo para su supervisión, sino para trabajos de carácter técnico, había unidades militares —alas, cohortes o destacamentos de la única legión de estacionamiento en Hispania, la *VII Gemina*— en las proximidades de los cotos.

Formas de explotación

La mano de obra era numerosa, pero se ignora su condición libre o esclava. En un principio es de suponer que, terminadas las guerras cántabras, la mayoría de los prisioneros fueran obligados a trabajar en los cotos, en condiciones de vida tan desesperadas como las de las minas republicanas. Conocemos varias representaciones de mineros: una de ellas, la más conocida, es el relieve de Palazuelos (Linares), que muestra una cuadrilla de mineros con sus instrumentos de trabajo dentro de una galería, seguidos por el capataz. Curiosa es también la estela sepulcral del niño *Quintus Artulus*, hijo de un minero con un martillo y cesta de juguete.

Durante el siglo II, mientras decaían las tradicionales minas de plata de *Carthago Nova* y Sierra Morena, la región minera del suroeste experimentó un gran auge. Probablemente la competencia de la industria minera británica y el propio agotamiento de los filones determinó el cese de las explotaciones. Las minas de Riotinto, Tarsis y Lusitania tuvieron ahora su momento de máxima actividad, que coincide con el siglo II, probada por la ingente cantidad de escorias acumuladas, en su mayoría, de plata y el resto, una cuarta parte, de metalurgia del cobre. La arqueología ha proporcionado interesantes conocimientos sobre las condiciones de trabajo y el *status* social de los mineros y asociaciones de mineros de esta zona, sensiblemente mejores que las correspondientes a la época republicana. El sector capitalista de las explotaciones mineras estaba formado por los *coloni, socii* y *occupatores* y los obreros contaban con la posibilidad de reunirse en *collegia* o asociaciones, de actividades muy variadas. Al parecer, la mano de obra esclava pasó a ocupar un lugar secundario frente a los mineros libres, o *mercenarii*.

Se conocen algunos ingenios usados en las minas hispanas del sur. El método más sencillo era el de desagüe, mediante un canal que vertía al exterior el agua con una suave inclinación. Si este procedimiento se manifestaba impracticable, se empleaban mecanismos de elevación, que conocemos por Vitrubio: la noria, la polea con cangilones y el tornillo hidráulico o de Arquímedes, un largo eje de madera, sobre el que se clavaban chapas de cobre en espiral, para, al ser girado, poder extraer el agua almacenada en su parte inferior.

Legislación minera: las tablas de Aljustrel

Un documento excepcional, las tablas de Aljustrel, Alemtejo (Portugal), nos permiten conocer la organización de un distrito minero, el de *Vipasca*, a comienzos del siglo II. Se trata del primer código del Imperio romano sobre

minas y ofrece información sobre la reglamentación fiscal y administrativa de las minas de cobre y plata. De acuerdo con sus datos, todo el distrito minero, incluida la población ordinaria, estaba bajo el gobierno del *procurator metalli,* el representante del fisco imperial. De las dos tablas conservadas, una se refiere a los derechos de los diversos arrendatarios de los servicios de la localidad, del arriendo del impuesto en las subastas, de los baños públicos, de la zapatería, de la barbería, de la tintorería y del impuesto sobre el mineral extraído, así como de la inmunidad de los maestros y del impuesto sobre la ocupación de los pozos mineros. La otra trata sobre el régimen de explotación desde el punto de vista jurídico y técnico y las medidas de policía.

EL ARTESANADO

Un sector secundario

El dominio romano no significó cambios fundamentales en el artesanado, si no es en ciertos sectores muy concretos, ligados al desarrollo de otros sectores económicos o a cambios en la vida social, ya que la técnica romana no había alcanzado un nivel muy superior a la indígena. Como para el resto del mundo mediterráneo en la Antigüedad, el sector artesanal siguió siendo secundario y restringido casi exclusivamente al consumo local y a artículos de primera necesidad. Una serie de causas contribuían a este carácter y, entre ellas, la fuerte incidencia de la economía doméstica, que elaboraba para uso propio una gran cantidad de productos (confección de vestidos y calzado, herramientas...), así como el bajo nivel de consumo. No obstante, en las ciudades existían talleres artesanales en los que las mercancías fabricadas eran distribuidas en la propia ciudad y en sus alrededores. Muy pocos conseguían rebasar este marco local y especializarse para exportar sus mercancías a otras regiones, a no ser aquellos dedicados a artículos de lujo. Ello incidía también en el propio tipo de taller, casi siempre de pequeñas dimensiones, en el que trabajaba el propietario con miembros de su familia y un pequeño número de esclavos, libertos o asalariados libres. Se prefería, si la demanda lo exigía, aumentar el número de talleres de este tipo que ampliar las dimensiones del primero. Se entiende que, con esta estructura, las condiciones de trabajo y el rendimiento eran bajos, aunque existía una gran división de trabajo y consiguiente especialización en los diferentes productos, de modo que tenemos constancia de un gran número de oficios que reflejan las asociaciones populares a que nos hemos referido al tratar la estructura social de la Península en época romana, como sastres, zapateros, barqueros, carpinteros, tintoreros...

Técnicas

Con muy pocas modificaciones, la técnica indígena siguió utilizándose en los procesos de elaboración de materias primas y, si hacemos excepción de ciertas actividades ligadas a la metalurgia o a la fabricación de conservas, el desarrollo del artesanado en Hispania estuvo mediatizado por la necesidad de suplir con fabricaciones locales más baratas la importación de productos suntuarios, como es el caso de la cerámica, cuya producción, por otra parte, hubo que ampliar para atender la demanda creciente de productos agrarios. También el incremento de las explotaciones mineras exigió aumentar la producción de herramientas, medios de transporte y obras ligadas al sector de la construcción.

Los productos hispanos: alimentación y textiles

En general, los principales productos hispánicos, ligados a la agricultura y a la minería, no pasaban del estadio de elaboración primaria, realizado cerca del lugar de obtención de las materias primas, sin experimentar procesos de transformación. No obstante, manufacturas indígenas de larga tradición, como la industria textil, experimentaron con los colonizadores un incremento ligado a su comercialización en los mercados mediterráneos. En cambio, otras, como la cerámica pintada ibérica, de extraordinaria calidad y belleza, no pudo sobrevivir a los nuevos gustos y a las técnicas industriales de los productos itálicos con decoración en relieve, por lo que hubo de adaptarse o quedar limitada a productos comunes o de difusión local.

Otros productos

En todo caso, la inclusión de Hispania en los mercados mediterráneos, aunque sólo fuera para la salida de productos agrícolas y mineros, significó un fuerte desarrollo de la industria ligada al transporte marítimo, de la que se beneficiaron una serie de puertos, que, con mejoras y nuevas instalaciones, crearon o ampliaron los suministros necesarios para la navegación. Tal es el caso de los puertos de *Gades* o *Carthago Nova,* en los que se fabricaban jarcias, cordajes y velámenes. Ello supuso un incremento de la industria del cáñamo y del esparto, que suplía también otras necesidades, sobre todo, de las explotaciones mineras, con la fabricación de cuerdas, cables, espuertas, cestos y serones.

Pero eran estas industrias extractivas y de carácter agrícola —elaboración de vino y aceite— las más importantes de Hispania, junto con la elaboración de salazones de pescado. Ello exigía una industria secundaria de fabricación de envases, que testifica la gran cantidad de escombreras de hornos cerámicos y de fragmentos de alfarería dispersos por la geografía peninsular. Uno de los talleres mejor conocidos es el de Tricio (Logroño), que ha proporcionado una gran cantidad de moldes y con un buen número de alfares. Estaba especializado en la producción de la llamada *terra sigillata,* cerámica fabricada a molde o a torno, de color rojo, que comienza a finales del siglo I a. C., como imitación de la producida en Italia, y que alcanza el nivel más alto de producción en los primeros siglos del Imperio.

Por Plinio sabemos de la existencia de fábricas de vidrio, aunque los restos de hornos en la Península son escasos. Debieron comenzar a funcionar a

finales de la República, y la producción, aunque pequeña, fue muy variada y con una notable demanda. También hubo talleres de fundición, de los que conocemos los de *Bilbilis* y *Turiasso,* así como productos salidos de ellos, estatuas y lucernas de bronce. Del mismo modo, se desarrollaron los talleres de labra de la piedra para la fabricación de esculturas. Eran de carácter local y los más importantes se encontraban en la Bética, de muchas de cuyas ciudades contamos con obras, a veces de gran calidad, aunque también existían en la Lusitania, especialmente en *Augusta Emerita,* y en la Tarraconense, como en Barcelona y Tarragona.

En general, puede concluirse que en Hispania la actividad artesanal mantuvo las antiguas formas de producción indígenas, ligadas a la economía doméstica, a las que se sumaron talleres destinados a atender las necesidades locales de productos de primera necesidad, como herramientas, cerámica común o útiles domésticos, siempre en unidades básicas de producción de reducidas dimensiones y sin llegar nunca a la fabricación en serie. Sólo en el sector de las industrias extractivas y en el de la construcción, sobre todo, de grandes obras públicas (puentes, acueductos, teatros, circos...) se utilizaron grandes masas de trabajadores, que superaban el marco local. Precisamente esta limitación del artesanado a productos básicos, obligó a la importación de manufacturas en gran escala, especialmente como consecuencia de la demanda de productos refinados por parte de los colonizadores establecidos en la Península y, a imitación suya, de las oligarquías indígenas romanizadas.

La ciudad y el incremento de la actividad artesanal

Precisamente estos cambios en las formas de vida introducidos por los colonizadores e imitados por los indígenas fueron el elemento que modificó en mayor grado el sector artesanal, sobre todo, en los primeros siglos del Imperio. Nos referimos al auge, ligado a una mayor perfección técnica, que alcanzaron sectores como la arquitectura y el urbanismo y que modificaron profundamente el paisaje urbano de las zonas donde la presencia romana fue mayor, índice a su vez de romanización. Si, en ciertos casos, las grandes obras públicas pudieron estar mediatizadas simplemente por las necesidades de explotación —construcción de puentes y acueductos, obras hidráulicas o vías—, la arquitectura, además de señalar un mayor desarrollo económico del entorno, indican el grado de asimilación de las formas culturales de carácter romano.

La progresiva implantación de la vida urbana, básica en la estructura económica, social y política romana y necesaria para la propia vertebración del Imperio, exigió o potenció el desarrollo urbano, conseguido tanto con la transformación de los núcleos urbanos indígenas como con la fundación de ciudades nuevas. Pero además la introducción y extensión del carácter de ciudad privilegiada a centros indígenas determinados despertó la necesidad de imitar las formas de vida romanas, que necesitaban continentes donde estas formas pudieran desarrollarse, traducidos en construcciones públicas como termas, teatros, anfiteatros, arcos y templos. Ello había de traducirse en una potenciación de muchos talleres artesanales y en el desarrollo del transporte

en las áreas romanizadas. Los monumentos que, en las ciudades peninsulares, han permanecido en pie a lo largo de los siglos y los que van desenterrando, aún con muchas lagunas, las excavaciones, permiten hacerse una idea de esta actividad edilicia, en la que Hispania utilizó todas las técnicas arquitectónicas conocidas en época romana.

Esta actividad edilicia potenció, por otra parte, la explotación de canteras de distintos tipos de piedra, pero en especial de mármol, como los famosos de Macael o de Almadén de la Plata, conocido como *pagus marmorarius.*

EL COMERCIO

Transporte fluvial y marítimo

Las fuentes constatan que, desde finales de la República, la producción, tanto agrícola, como minera y manufacturera, estaba dirigida a la exportación hacia Roma y concebida como una gran empresa capitalista de producción, transporte y distribución. Las ciudades más importantes por su tráfico comercial se alzaban junto a los ríos, los esteros y el mar. *Gades,* sobre todo, concentraba el tráfico marítimo, por el que debía discurrir el comercio de exportación, dadas las dificultades que presentaba el transporte terrestre. No sólo unía el Mediterráneo con el Atlántico, cuya navegación monopolizaba, sino que concentraba la red fluvial del Guadalquivir y del Guadiana. El otro gran puerto comercial hispano era *Carthago Nova,* unido al tráfico africano y que concentraba el mercado de los productos que, llegados del interior, especialmente de los distritos mineros de la región y de la Meseta sur, se cambiaban por los que venían del mar.

Razones no sólo comerciales, sino de índole administrativo y militar llevaron a una extensa obra de construcción o adecuación de puertos marítimos y fluviales. Por Estrabón conocemos los principales mercados hispanos al final de la República. Estaban, entre ellos, *Carteia* (el Rocadillo, Algeciras), *Baelo* (Bolonia, Cádiz), que mantenían estrecho contacto con África, y los puertos mediterráneos de Málaga, *Abdera* y *Sexi* (Almuñécar). En cambio, al norte de Cartagena escaseaban los puertos. Entre ellos hay que mencionar el de *Dianium* (Denia) y el de *Ebussus* (Ibiza), escala entre el norte de África y el sur de Italia. Más al norte, *Tarraco* controlaba el acceso a las zonas trigueras del valle del Ebro, aparte de su importancia estratégica como puerto de desembarco para el acceso a la Meseta. Finalmente continuaban, como en época prerromana, las dos viejas fundaciones griegas portuarias de *Rhode* (Rosas) y Ampurias.

La red viaria

Pero fue más intensa la labor de dotar a la Península de una extensa red de comunicaciones terrestres, que, en parte, aprovechó las viejas rutas prehis-

tóricas y que se adaptó a las condiciones geográficas. Las primeras calzadas, sin duda, fueron abiertas o acondicionadas con fines militares, pero muy pronto se convirtieron en arterias de comunicación y de comercio. La más antigua e importante fue la vieja ruta comercial que desde las Galias llegaba a Cartagena para prolongarse luego hacia occidente hasta el valle del Guadalquivir. Era la llamada *via Heraklea* o *Herculea,* que, a finales de la República, llevaba ya desde el Ródano hasta *Gades,* pasando por *Castulo* (Linares), Córdoba, *Astigi* (Écija) e *Hispalis*. Fue Augusto el principal planificador de la red viaria hispana, concebida como un cinturón de calzadas que rodeaban la Meseta, comunicando los centros más importantes del interior con la costa oriental. La mencionada *via Heraklea* recibió entonces el nombre de *Augusta,* pavimentada y jalonada con estaciones de descanso y miliarios que señalaban las distancias. Esta vía de comunicación de toda la costa oriental se completaba en el norte con la que, desde *Burdigala* (Burdeos), llegaba hasta *Asturica Augusta,* pasando por Pamplona y la región alavesa para internarse en la Meseta por Pancorvo. Finalmente, el oeste quedó comunicado de sur a norte por la llamada posteriormente *Vía de la Plata,* un antiguo camino tartésico, que enlazaba Mérida con Astorga, por Cáceres y Salamanca, con prolongación por el sur hasta Huelva y por el norte hacia Galicia y la región cántabro-astur. Todavía más hacia el oeste y paralela a ella una calzada comunicaba *Bracara Augusta* (Braga) con *Olisippo* (Lisboa), con prolongación a *Pax Iulia* (Beja) hasta la desembocadura del Guadiana. El cinturón se cerraba con otra vía a lo largo de la costa meridional de *Gades* a Málaga, a través de *Carteia.* Caminos transversales unían los centros del interior con este cinturón periférico. La principal era la que desde Mérida comunicaba por el sur con *Hispalis* y por el norte con *Caesaraugusta,* atravesando la Meseta por Toledo, para continuar hasta Tarragona. También el noroeste contó con una red de calzadas que ponían en comunicación los centros administrativos de *Asturica, Bracara* y *Lucus* (Lugo), así como las dos Mesetas, cuyos principales nudos de comunicación eran respectivamente *Clunia* (Coruña del Conde) y la citada Toledo.

Con el establecimiento de una red viaria de estas características se pretendió facilitar el acceso a los centros de producción de materias primas, haciendo posible al mismo tiempo una comunicación directa de estos centros y de las capitales administrativas con la costa. Por ello, los nudos principales de comunicación se hallaban en Astorga, centro de la región minera del noroeste, que podía así acceder tanto a la costa como a los ríos navegables; Mérida y Sevilla, en donde confluían los productos agrícolas del Guadiana y del Guadalquivir; *Castulo,* centro de la zona minera de Sierra Morena; Zaragoza, donde se concentraban los productos agrícolas procedentes del valle del Ebro, con acceso hacia la Meseta y el norte, y *Tarraco,* punto de confluencia de las vías del interior y de acceso al Mediterráneo.

El comercio de exportación

La presencia de colonos procedentes de Italia explica el carácter de las importaciones durante época republicana, que fueron también objeto de con-

sumo por parte de los indígenas más en contacto con ellos. Así sabemos de obras de arte, cerámicas procedentes del oriente helenístico, bronces y joyas y gran cantidad de vinos tanto griegos como de la zona de Campania. En contrapartida y, además de los productos agrarios y mineros, conocemos la exportación de tejidos, armas y bronces, manufacturados en la Península.

Para finales de la época republicana, y como hemos observado al considerar los aspectos sociales, existía en Hispania o, más concretamente, en las regiones que con mayor fuerza habían sufrido el impacto colonizador, oligarquías indígenas que, con los descendientes de los primeros colonizadores, eran activos y ricos comerciantes, de la que es un prototipo la familia de los Balbos de Cádiz, enriquecida mediante el comercio marítimo.

En realidad era el comercio marítimo exterior e interprovincial la fuente principal de ganancias, y las ciudades más ricas del Imperio, aquéllas que contaban con un comercio intenso, beneficiándose de su situación en la costa o en las grandes vías de tráfico fluvial. En Hispania, a lo largo del Imperio, el comercio no estuvo basado en artículos de lujo, sino en el intercambio de artículos de primera necesidad como trigo, aceite, vino, pescado y derivados y, en menor proporción, textiles y productos manufacturados, además de los metales que se extraían de las minas hispanas. La producción hispana, en gran medida, era objeto de exportación, si hacemos excepción de las necesidades del consumo interior, y ocupaba un lugar destacado en la economía imperial. Este comercio, el de mayores repercusiones económicas y sociales, sólo impropiamente puede calificarse de exterior, ya que se realizaba con Italia, la potencia dominadora, o con otras provincias del mundo romano, incluidas como Hispania en el mismo horizonte político y económico. Por otra parte, no toda la salida de productos de Hispania era consecuencia de relaciones comerciales, puesto que los impuestos a que estaban sometidas las provincias hispanas, los artículos procedentes de las propiedades privadas del emperador y los intercambios entre sociedades o particulares eran también sacados de la Península.

Las exportaciones hispanas: productos alimenticios y minerales

En todo caso, en la economía del Imperio, la exportación agrícola y minera de Hispania era una pieza fundamental para el abastecimiento de mercancías y, de ellas, sobre todo, el aceite producido en la Bética. Su comercio está bien atestiguado por los miles de ánforas estampilladas de época imperial, aparecidas en los más diversos puntos del Imperio. En la mitad del siglo I, la exportación de aceite bético estaba ya organizada como una gran empresa capitalista, y su distribución, que alcanzaba toda Europa, exigía una complicada cadena de producción, envase, transporte y relaciones comerciales, en manos de los *navicularii* y *diffusores olearii.* Especialmente, el gran depósito de ánforas del monte Testaccio, en Roma, y las marcas de ánforas del tipo *Dressel 20,* halladas en la propia Bética y en diferentes puntos del Imperio,

permiten acceder a los particulares de este gigantesco comercio, que no deja de suscitar todavía problemas difíciles de contestar. Así, no sabemos si los sellos hacen referencia a los dueños del aceite o a los productores, compradores o exportadores. Tampoco está clara la vinculación entre los productores de aceite, de ánforas, comerciantes y transportistas, seguramente con correlaciones que debieron ser múltiples y variadas.

Un punto importante es el del control fiscal del comercio aceitero: la consideración del aceite como «materia estratégica» dentro del Imperio romano, impulsó a la administración a ejercer sobre él un control cada vez más exclusivo, hasta las medidas de Septimio Severo, con la creación de un órgano de control directo, el *fisci rationis patrimoni provinciae Baeticae,* que conocemos por los letreros de las ánforas del Testaccio. Aunque siguió existiendo el comercio libre, el tráfico del aceite bético fue controlado y absorbido en su gran mayoría por la *annona* imperial, el organismo encargado de asegurar el aprovisionamiento de artículos de primera necesidad a la población de Roma y al ejército.

Con el aceite y el vino desempeñaba un papel capital en la economía de la Bética y de la costa ibérica la exportación de conservas de pescado, también bien atestiguada por la gran cantidad de ánforas de envase que han aparecido en todo el Mediterráneo occidental y hasta el interior de Galia y Germania. Lo mismo que el aceite, se trataba de una gran empresa capitalista, que necesitaba de industrias accesorias para la fabricación de barcos y redes, un abundante personal dedicado a la elaboración de los productos y una complicada organización de transporte, distribución y venta. Desde fines de la República no cesó la exportación de salazones hispanos a Italia, pero, sobre todo, alcanzó un gran volumen la venta del *garum,* durante el siglo I, tan importante como el del aceite.

Otros productos de exportación

Se documentan también otros productos de exportación, en seguimiento de una tradición que se remonta a época republicana. Pueden citarse, entre ellos, grandes cantidades de *terra sigillata hispanica,* caballos y textiles y derivados: la lana, el lino y el esparto, como materia prima o en productos manufacturados se constata en el mercado de exportación hispano, lo mismo que ciertos colorantes obtenidos de minerales, como la *chrysocolla,* vegetales, como el *coccus,* o insectos, como la cochinilla y el quermes.

Importaciones

Frente a estas exportaciones de productos alimenticios, mineros y textiles, cuya principal receptora era la capital del Imperio, los productos que llegaban a la Península eran, sobre todo, manufacturas y artículos de lujo, aunque es difícil valorar el valor de estas importaciones, que, en cualquier caso, fueron muy inferiores a las exportaciones. Cerámicas de lujo, vidrios, tejidos,

perfumes, esculturas, gemas..., estaban entre estos productos requeridos por las oligarquías de las ciudades hispanas, que habían asimilado las formas de vida y los gustos romanos.

Comercio interior

Mucha menor información tenemos sobre el comercio interior en Hispania, que se daba entre todas las comunidades peninsulares para artículos de primera necesidad. Ya hemos mencionado la figura del buhonero, seguidor de los ejércitos de conquista, que aprovisionaba de pequeñas mercancías a los soldados y compraba los objetos tomados como botín. Del mismo modo, una vez pacificada la Península, estos pequeños comerciantes seguirían ejerciendo sus actividades en el marco de las diferentes ciudades o de áreas limitadas. Sí sabemos, en cambio, del importante papel que, en el orden económico y de intercambio de mercancías, ejercía la ciudad, como centro de atracción de la zona rústica circundante, a donde acudían los habitantes de las aldeas a vender sus productos y adquirir aquellos artículos que no podía suplir la economía doméstica.

A este respecto, frente a los centros urbanos de la Bética y levante, que favorecieron con la introducción de la cultura romana y la romanización un tipo de economía más desarrollada, con una burguesía urbana y una clase de terratenientes, comerciantes e industriales residentes en la ciudad y protagonistas de una gran actividad económica, en otras regiones peninsulares, como el norte de Lusitania y el noroeste y norte de la Tarraconense, permanecieron las formas prerromanas autónomas económicamente, con escasa circulación monetaria y con un comercio basado en el intercambio de productos de primera necesidad. Para estas poblaciones, la condición social y económica era la misma que antes de la dominación romana y la agricultura y ganadería constituía su principal fuente de riqueza. De todos modos, en estas áreas, con una población dispersa, existían centros que cumplían el papel de mercados, aunque estuviesen basados en el trueque, los *fora,* algunos de los cuales terminaron por convertirse en centros urbanos.

La moneda

En relación con el comercio parece conveniente dedicar aunque sea una breve atención a la moneda. Antes de la llegada de los romanos, sólo las poblaciones más en relación con los colonizadores griegos y fenicios habían entrado en contacto con la economía monetaria. A imitación de la moneda fenicia y griega, los pueblos ibéricos iniciaron sus primeras acuñaciones en plata y bronce siguiendo los tipos de este numerario. Con la presencia de Roma, las acuñaciones de base púnica y griega terminaron desapareciendo, de acuerdo con una política consciente perseguida por la autoridad romana, en el primer cuarto del siglo II a. C. Roma impuso su metrología y propició la acuñación de monedas locales, especialmente en el nordeste peninsular. Son las famosas series del jinete ibérico, labradas bajo la autoridad de Roma y con leyendas

en alfabeto ibérico de las distintas comunidades, de las que conocemos más de un centenar. Precisamente el estudio de las cecas permite conocer el área donde los romanos establecieron una moneda uniforme, tanto en la Hispania Citerior —Cataluña, Valencia y la cuenca del Ebro—, como en la Ulterior, donde las cecas más importantes fueron *Obulco* y *Castulo*. A lo largo del siglo I a. C., la moneda hispánica, que circulaba con la importada por Roma o acuñada en la propia Península con sus tipos propios, fue poco a poco abandonando el alfabeto ibérico en sus epígrafes, bilingües primero y, posteriormente, a partir del año 45 a. C., ya sólo en alfabeto latino.

En época imperial continuaron las acuñaciones locales, aunque siguieron circulando las de época republicana, con contramarcas, seguramente para reconocer su validez, al mismo tiempo que entraba, cada vez en mayor cantidad, moneda acuñada fuera de la Península, tanto de talleres de la propia Roma, como de otras provincias del Imperio, como la Galia o el norte de África, con una generalización cada vez mayor de la moneda emitida por Roma. Esta constatación, válida para la moneda de bronce, es todavía más acusada en la de plata, en la que se observa una paulatina desaparición de la acuñada por las ciudades, frente a la plata procedente de los talleres de Roma y de ciertas cecas como *Lugdunum* y *Treveris*. Por lo que respecta al oro, nunca contó con acuñaciones indígenas y el que circuló en la Península procedió en su totalidad de las cecas imperiales, primero de las Galias, y luego de la propia Roma. Finalmente, bajo Claudio cesaron las emisiones locales, y sólo en la revuelta época del pronunciamiento de Galba en la Tarraconense, por necesidades del momento, se acuñó bronce y plata en Tarragona y, en menor grado, en *Clunia*.

La historia de la moneda en Hispania señala la progresiva inclusión de la Península en la economía monetaria; el conocimiento de las cecas, las áreas que más intensamente entraron en los circuitos monetarios, que —no es preciso decirlo— coincidieron con las de más profunda romanización. El norte, en gran parte durante toda la Antigüedad, quedó al margen del uso de la moneda, imprescindible para un desarrollo económico que eliminara las condiciones inmovilistas de época prerromana.

LA HACIENDA PÚBLICA

La época republicana

La Península, desde la expulsión de los cartagineses, se convirtió, como territorio provincial, en fuente de explotación directa en beneficio del estado romano. Independientemente de los botines de guerra, contribuciones y exacciones de todo tipo, impuestas por los gobernadores al compás de la progresiva conquista, que pasaban a engrosar las arcas de Roma, Hispania estuvo sometida al pago de un tributo, el *stipendium*, establecido desde el año 206, del que tenemos abundantes referencias en las fuentes antigua. La recaudación de tributos, durante los primeros años de la conquista, fue de carácter arbitrario y, al parecer, sólo a partir de los primeros decenios del siglo II a. C.

se convirtió en un *vectigal certum*, en un impuesto fijo, consistente en el cinco por ciento de la cosecha de grano. Esta *vicesima* podía cobrarse también en dinero, según la tasación establecida por los pretores, pero también se exigían contribuciones en especie, como capas, pieles, caballos..., sin mencionar el reclutamiento obligatorio de indígenas, incluidos en las tropas auxiliares de los ejércitos de conquista, y la explotación de las minas, propiedad del Estado, arrendadas a particulares.

El gobierno senatorial republicano, privado de una infraestructura administrativa, tuvo que dejar en manos de compañías privadas (*societates publicanorum*) el arrendamiento de los impuestos provinciales, con sus muchos inconvenientes y problemas. Sólo dos grupos de magistrados, cuestores y censores, se ocupaban de los problemas financieros.

El Imperio: las reformas de Augusto

Las medidas de Augusto en esta materia se basaron también en la coexistencia de instituciones de origen republicano con otras de nueva creación. Así, se mantuvo el *aerarium Saturni*, como caja central del Estado, dependiente del senado, donde se ingresaban los tributos de las provincias «senatoriales», aunque Augusto se aseguró el control de este tesoro a través de dos nuevos magistrados, los *praetores aerarii*. Pero, al mismo tiempo, los ingresos procedentes de las provincias «imperiales» pasaron a engrosar los recursos de un nuevo tesoro imperial paralelo, el *fiscus*, que se desarrollará en reinados sucesivos.

La distinción entre esta caja imperial y las propiedades privadas del emperador, es decir, su fortuna familiar (*patrimonium principis*), así como sus respectivas administraciones, nunca fue muy precisa. En todo caso, este patrimonio privado, continuamente engrosado con legados hereditarios, ventas y adopciones de miembros de otras familias, estaba destinado a convertirse en público, cuando su titularidad se identificó con la propia función imperial: los bienes de este patrimonio pasarían al nuevo *princeps* en virtud de la designación o adopción por parte de su predecesor.

Cuando Claudio procedió a reorganizar la administración con un mayor desarrollo del *fiscus*, también creó una estructura administrativa autónoma para el *patrimonium*, en principio confiada a libertos imperiales y, a partir de Vespasiano, a personajes del orden ecuestre. Por lo demás, el *fiscus* fue creciendo progresivamente en detrimento del *aerarium*, que no obstante no llegó a desaparecer. Al emperador su existencia le resultaba doblemente ventajosa: por un lado ofrecía la apariencia de que las viejas instituciones se mantenían; por otro, posibilitaba acudir en su ayuda cuando resultaba insuficiente para hacer frente a sus gastos, y con ello contribuía a extender una imagen de liberalidad.

La ingente necesidad de recursos que exigía la política imperial de pacificación y bienestar social, obligaban a contar con reservas estatales cuantiosas. Augusto no pudo acabar, en principio, con el arrendamiento de tasas, pero

impuso un control efectivo sobre la arbitrariedad de publicanos y gobernadores provinciales y mejoró la gestión financiera con la presencia de procuradores ecuestres, dependientes directamente de su voluntad, en las provincias senatoriales e imperiales.

Impuestos directos e indirectos

La reorganización provincial de Augusto aplicó una política fiscal más coherente: se introdujo una clara distinción entre impuestos directos e indirectos. Los primeros (*tributa*, en las provincias imperiales; *stipendia*, en las senatoriales) fueron puestos en las manos de los gobernadores provinciales; los segundos (*vectigalia*) siguieron siendo confiados a publicanos. Se mantuvo el *stipendium* del cinco por ciento, como impuesto directo, al que se sumaban otros de carácter indirecto: la *quinquagesima*, que gravaba con un dos por ciento el valor de las exportaciones; la *vigesima hereditatium* o cinco por ciento sobre la transmisión de herencias, y la *vigesima libertatis*, el pago de un cinco por ciento por la manumisión de esclavos. Para el pago de la *quinquagesima* existía una serie de aduanas o *portoria*, establecidas en los puertos marítimos o fluviales. Conocemos en Hispania ocho de ellos, la mayoría en la Bética, como los de *Astigi*, *Hispalis* y *Corduba*. Se ha calculado en unos cincuenta millones de sestercios el montante del tributo anual satisfecho por Hispania.

La principal partida del gasto público en la administración de las provincias hispanas la constituyó, durante el período republicano, el ejército. Las ingentes fuerzas necesarias para las operaciones bélicas emprendidas en la Península absorbieron en ocasiones todos los beneficios conseguidos de la explotación e, incluso, exigieron grandes dispendios, como durante las guerras celtíbero-lusitanas. A partir de Augusto y de su sistematización de las fuerzas de ocupación, el ejército hispánico fue integrado en el sistema administrativo con recursos propios procedentes de la explotación de los *prata militaria*, los terrenos de cultivo y de pasto incluidos en el *territorium legionis*. Se discute sobre la extensión de este territorio asignado a cada una de las unidades militares de ocupación, que contaban también con fuentes de ingresos y talleres de alfarería propios. Así, en época imperial el ejército dejó de ser una fuente de gasto importante, frente a otros capítulos, de los que fue el fundamental la construcción y mantenimiento de la red viaria, que, en parte, sufragaba el Estado, así como el mantenimiento del aparato administrativo.

Las finanzas municipales

En todo caso, la estructura económica de la hacienda pública en las provincias hispanas durante la época imperial se basaba en la autonomía ciudadana. Las ciudades contaban con una serie de ingresos procedentes tanto de la explotación de su territorio como de tasas e impuestos locales con los que habían de hacer frente a los cuantiosos gastos que generaba la administración local, fundamentalmente, el pago de los impuestos exigidos por el Estado y la financiación de las obras públicas de la ciudad y de su territorio. La balanza necesariamente había de ser deficitaria y conocemos los problemas financieros en concreto de algunas ciudades hispanas, como *Sabora*, *Munigua* y *Ebussus*. De hecho, el mantenimiento de los gastos municipales se apoyaba en una gran medida en las liberalidades de sus ciudadanos ricos, bien con aportaciones libres y voluntarias, como a través de las que exigía el cumplimiento de un cargo municipal. Las magistraturas locales, consideradas como un *honos*, un honor, llevaban incluido el pago de cantidades importantes, los *munera*, que ayudaban al costeamiento de los espectáculos públicos y de las obras de interés general. El prestigio social de estos cargos y los beneficios económicos que generaba explican que el sistema se mantuviera vigente a lo largo de los dos primeros siglos del Imperio, en los que el florecimiento de las ciudades hispanas, se patentiza en los restos de edificios públicos —teatros, anfiteatros, templos...— que se han conservado. Por ello, la crisis económica que manifiesta ya sus primeros síntomas a finales del siglo II, para agudizarse en el III, y que afectó a las oligarquías municipales significó, al mismo tiempo, también la crisis de la ciudad. Como hemos ya observado al tratar los aspectos sociales, fue cada vez más difícil encontrar ciudadanos dispuestos a hacerse cargo de los onerosos gastos que incluían las magistraturas y sacerdocios municipales, y las ciudades iniciaron así un período de dificultades, que cambiarán su estructura económica y social en el Bajo Imperio.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *El vi a l'Antiguitat. Economía, producció i comerç al Mediterrani occidental, Actes i Colloqui d'Arqueologie romana*, Badalona, 1987.

AA. VV., *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas, Coloquio Internacional Asociado, Madrid, 1985*, 2 vol., Madrid, 1989.

AA. VV., *Les villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et territoires*, Paris, 1990.

AA. VV., *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Coloquio Internacional*, Madrid, 1980-1983.

ALFARO GINER, C., *Tejido y cestería en la Península Ibérica*, Bibliotheca Praehistorica Hispana, XXI, Madrid, 1984.

BELTRÁN, M., *Las ánforas romanas de España*, Madrid, 1970.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., *Economía de la Hispania romana*, Bilbao, 1978.

—, 1996, *Historia económica de la Hisponia Romana*, Madrid, 1996.

CORZO SÁNCHEZ, R., *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla, 1992.

DOMERGUE, C., *Les mines de la Peninsule Iberique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990.

FERNÁNDEZ CASTRO, M. C., *Villas romanas en España*, Madrid, 1982.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. y CENTENO, M. (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Anejos de ArchEspA, XIV, 1995.

—, «Los «mercatores», «negotiatiores» y «publicani» como vehículos de romanización en la España romana preimperial», *Hispania*, 26, 1967, 497 y ss.

GORGES, J. G, *Les villes hispano-romains. Inventaires et problematiques archeologiques*, París, 1979.

MUÑIZ COELLO, J., *El sistema fiscal en la Hispania romana*, Huelva, 1980.

PONSICH, M., *Aceite de oliva y salazones de pescado: factores geoeconómicos de la Bética y la Tingitana*, Madrid, 1988.

PONSICH, M., *Implantation rurale antique sur le Bas Guadalquivir,* I, Madrid, 1974; II, París, 1979; III, Madrid, 1987; IV, Madrid, 1991.
RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Il monte Testaccio,* Roma, 1984.
RODRÍGUEZ NEILA et al., *El trabajo en la Hispania romana,* Madrid, 1999.
ROLDÁN, J. M., *Itineraria Hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica,* Valladolid, 1975.
REMESAL, J., *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania,* Madrid, 1978.
SÁEZ FERNÁNDEZ, P., *Agricultura romana de la Bética,* Sevilla, 1987.
SILLIÉRES, P., *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale,* Paris (Publications du Centre P. Paris 20), 1990.

Tema XXIII
RELIGIÓN Y CULTURA

RELIGIÓN

LA RELIGIÓN ROMANA

Los caracteres contradictorios de la religión romana, consecuencia del largo proceso de maduración y de las múltiples influencias que la habían ido conformando, se manifestaban en la mezcla de un profundo conservadurismo con audaces innovaciones. A través de la *interpretatio,* es decir, asimilación de divinidades foráneas a dioses romanos, y de la *evocatio,* o integración en el panteón romano de dioses extranjeros, la religión romana sufriría una paulatina modificacion de su pureza originaria con la introducción de nuevos dioses y de prácticas cultuales procedentes en gran medida del mundo helenístico.

En este proceso, la crisis de la República y la institucionalización del Principado marcan un punto de no retorno que se caracteriza por el abandono de la religiosidad tradicional, a pesar del intento de restauración de las reformas augústeas; por la aparición, junto a la religión oficial, de las religiones orientales, que con su índole mistérica y personal contradicen el carácter colectivo y cívico de la religión tradicional, y por el culto al soberano, que oscilará, según los emperadores, desde la sobrehumanización a la divinización. Culminando este proceso, el desarrollo, especialmente durante el siglo III d. C., de procesos sincretistas fomentará las tendencias monoteístas.

Todo este complejo proceso debe tenerse en cuenta al intentar analizar la difusión de la religión romana en Hispania en su triple dimensión de cultos

oficiales y al emperador, orientales, y supervivencia de los dioses indígenas, que a veces se asocian a cultos romanos a través de la correspondiente *interpretatio*.

Caracteres

La religión romana, desde sus inicios, se desarrolló como una típica religión de campesinos. La palabra latina *religio* no designaba originariamente el culto a la divinidad ni el sentimiento de la fe, sino la relación general de los hombres con la esfera de lo «sagrado» y, especialmente, la impresión de encontrarse continuamente ante una serie de peligros de orden sobrenatural.

Esta actitud, típica de una mentalidad agrícola, dominada por la idea de un universo incomprensible y sometido al capricho de fuerzas invisibles y misteriosas, se basaba en la creencia de fuerzas sobrenaturales, los *numina* o «espíritus», presentes por todas partes, que actuaban sobre la tierra, a veces, para ayudar a los hombres y, más a menudo, para atormentarlos. Por ello, las formas de expresión del sentimiento religioso, en forma de ritos, sacrificios y plegarias, con un rígido formalismo, tenían como finalidad la protección contra estas fuerzas.

El Panteón romano

La divinidad principal era Júpiter, el señor del firmamento, que, con Juno, la protectora del matrimonio, y Minerva, la diosa de los artesanos, formaban una tríada, venerada en el Capitolio. Otros dioses importantes eran Marte, dios de la guerra y del trabajo agrícola; Saturno, también un dios agrario; Vesta, la protectora del fuego del hogar; Mercurio, protector de los comerciantes; Vulcano, dios del fuego y de la fragua; Neptuno, dios del mar, y, más tarde, Venus, la diosa del amor, entre otros. Pero existían también decenas de divinidades, especializadas en distintos ámbitos de la vida agrícola y pastoril, así como dioses familiares: los *dii manes* o espíritus de los antepasados, objetos de veneración religiosa; los *penates*, divinidades del hogar, y los *lares*, espíritus benignos ligados a sitios determinados, como los cruces de los caminos.

La *religio*

La actitud religiosa fundamental de los romanos estaba dictada por el reconocimiento del poder de los dioses y de los lazos que los unían con los hombres, la *pietas*. Era necesario conocer su voluntad y tratar de mantener su favor con sacrificios y plegarias. Pero se trataba de una relación de ataduras recíprocas, con obligaciones mutuas, semejante a la que mantenía el cliente con su *patronus* y expresada en el principio del *do ut des*, «te doy para que me des».

Esta relación con los dioses no era solamente una cuestión privada, sino también política y estatal. La más alta obligación del Estado, ante cualquier asunto político de importancia, era indagar la voluntad de los dioses, mediante la observación del cielo, el vuelo de las aves o el examen de las víctimas de los sacrificios. De igual modo, competía al Estado mostrarles su agradecimiento, en forma de sacrificios, juegos sagrados y construcción de templos en su honor.

La relación del individuo con la divinidad no se producía de modo directo, sino a través de intermediarios. En el seno de la familia, la célula fundamental de las sociedad, era el *pater familias* el responsable de esta relación; en el Estado, sacerdotes oficiales —*pontifices*, *augures*, *salii*...— se encargaban de llevar a cabo este contacto con los dioses. En consecuencia, existía una estrecha interdependencia entre religión y Estado, sin posibilidad de separar el ámbito sacral del profano, correspondiente a la política.

Adopción de nuevas divinidades y progresiva helenización

Los romanos compartían la opinión común del antiguo politeísmo de que los dioses de las comunidades extranjeras existían realmente y eran tan poderosos como los propios. De acuerdo con ello, la conquista de una comunidad ajena incluía la aceptación de sus dioses, lo que condujo a un continuo incremento de nuevas divinidades. Así, en época muy temprana, fueron asimilados dioses, cultos y ritos tanto del mundo etrusco —de los que, sin duda, es el más significativo el arte adivinatorio de los *haruspices*—, como de los pueblos itálicos.

Pero, sin duda, fueron los griegos quienes más influyeron en la religión romana. La temprana relación con las ciudades griegas de Campania y, en concreto, con Cumas, favoreció la introducción en Roma del culto a Apolo y de los libros sibilinos. Un colegio sacerdotal fue encargado de custodiar los libros de oráculos, de interrogarlos para conocer la voluntad divina, en especial, en lo relativo a la introducción de nuevas divinidades griegas, y de supervisar los nuevos cultos aceptados.

La proliferación de estos cultos griegos, con sus formas de expresión típicas —fiestas, procesiones, juegos, representaciones teatrales— modificaron la vida religiosa romana de forma sustancial. La participación popular en estas ceremonias, frente al rígido culto romano, practicado en exclusiva por los sacerdotes oficiales, venía a llenar un íntimo deseo de los fieles. Así, la helenización de la religión romana contribuyó a su maduración.

La gran conmoción de la Segunda Guerra Púnica favoreció especialmente la extensión de ritos extranjeros. En el 204 a. C., se introdujo el culto frigio de la diosa Cibeles; unos años después de la guerra, se difundieron, con sorprendente rapidez, no sólo en Roma, sino en toda Italia, los misterios dionisíacos.

La influencia helenística no hizo sino aumentar a lo largo del siglo II a. C., como consecuencia de un más continuado y profundo contacto con Oriente. Y, aunque el racionalismo y el escepticismo filosófico griegos imponían fuertes objeciones a la fe en los dioses, el estado romano mantuvo su política con-

servadora de respeto a la religión tradicional, que sólo las convulsiones de la tardía República pondrán en entredicho, hasta la restauración religiosa impulsada por Augusto.

LA DIFUSIÓN DE LA RELIGIÓN ROMANA EN HISPANIA

Así pues, cuando se inicia la conquista de la Península, la religión romana se encontraba profundamente helenizada y el sincretismo entre dioses griegos y romanos, prácticamente completado. Su difusión en Hispania se fue produciendo paulatinamente como consecuencia del contacto del ejército y de los inmigrantes italo-romanos con el mundo indígena y, por ello, afectó en principio a las comunidades donde este contacto fue más intenso.

Los fenómenos de sincretismo

Habría que destacar dos elementos en este proceso de difusión. El primero, la flexibilidad del estado romano en materia religiosa y, en consecuencia, la coexistencia de la propia religión con los ritos y creencias indígenas, con el corolario necesario de un proceso, prolongado y desigual, de sincretismo, en el que se produjeron mutuos préstamos y trasvases, ciertamente con predominio del componente romano. Pero, por otra parte, la vertiente oficialista de la religión romana, tendente a identificar comunidad cívica y religiosa y a dar carácter público y colectivo al cumplimiento de los deberes para con los dioses, fomentó la aceptación de los dioses y formas de culto romanos entre los indígenas que paulatinamente fueron integrándose en el estado romano a través de su acceso a la ciudadanía, de forma individual o colectiva.

Sin duda, hasta el inicio del amplio programa de municipalización de César y Augusto, fueron más frecuentes los fenómenos de sincretismo con los dioses indígenas, aunque no dejaran de extenderse, especialmente en el levante y sur peninsulares, creencias y prácticas religiosas romanas. El proceso de sincretismo se vio facilitado en el levante y sur ibéricos por la implantación precedente de dioses tanto del panteón fenicio-púnico como del griego, traídos por los colonizadores mediterráneos.

No es extraño, por tanto, que el primer ejemplo de este sincretismo, de extraordinario arraigo, fuese Melqart, la divinidad fenicia que se veneraba en Cádiz, cuyo culto se extendió hasta época imperial bajo la advocación de Hércules Gaditano. Todavía con mayor facilidad se intercambiaron advocaciones y cultos de divinidades griegas, como Artemis, que bajo el nombre de Diana siguió venerándose en los viejos santuarios de influencia griega a lo largo de la costa levantina.

Los ejemplos podrían extenderse, bien es verdad que escasamente documentados, a otras divinidades como Apolo —que bajo el apelativo de *Medicus* recibió culto en *Italica* y Ampurias—, la *Dea Caelestis* púnica y, sobre todo, deidades ligadas a la salud, veneradas en torno a manantiales medicinales, como la propia *Salus*, la diosa *Fortuna*, Esculapio o las numerosas advocaciones de las Ninfas.

Se ha pensado incluso en la influencia romana para ciertas edificaciones monumentales en los complejos sagrados del ámbito ibérico, como el Cerro de los Santos o el Collado de los Jardines, que todavía perviven hasta comienzos del Imperio, influencias que se extienden incluso al uso de materiales importados en el Santuario de la Encarnación de Caravaca (Murcia), con tejas traídas del Lacio.

Los agentes de difusión

La religión romana fue lógicamente importada a Hispania con los ejércitos de conquista y los emigrantes civiles romano-itálicos y, en principio, su difusión quedó limitada a los centros de residencia elegidos por estos colectivos. Es por ello en *Italica*, *Tarraco*, Ampurias o Sagunto, donde encontramos los primeros ejemplos de su práctica, que documentan testimonios epigráficos —dedicaciones a divinidades como Minerva o Apolo—, numismáticos —numerosas efigies de dioses del panteón romano en monedas acuñadas en Hispania— y arqueológicos.

Los cultos capitolinos

Interesa de estos últimos la temprana presencia en las ciudades mencionadas de templos tripartitos destinados al culto de la Tríada Capitolina —Júpiter, Juno y Minerva—, que documentan sobre el aspecto oficialista antes señalado de la religión romana. La Tríada Capitolina representa la proyección religiosa de la tradición ligada a las instituciones ciudadanas y, por ello, sirve de estímulo a quienes pretenden identificarse con esta tradición. Los capitolios y templos dedicados al culto de las divinidades capitolinas, a semejanza del modelo de Roma, terminan convirtiéndose en una seña de identidad imprescindible para aquellas comunidades dotadas de derecho privilegiado. Roma difunde la religiosidad unida a su propia tradición urbana y la establece en las comunidades de población fundadas o reestructuradas a imagen de la *Urbs* por excelencia. Es comprensible que las oligarquías urbanas materializaran sus aspiraciones ideológicas en la erección de un Capitolio, que reprodujera a imitación del de Roma idénticos símbolos del tradición y cultura. Así, la difusión de la religión romana estuvo vinculada tanto al asentamiento de ciudadanos romanos o latinos como al otorgamiento a comunidades hispanas de un estatuto privilegiado o a la posibilidad de obtenerlo, mediante una adaptación al modelo urbano difundido por Roma.

Otras divinidades

Pero con la Tríada del Capitolio, otras divinidades romanas fueron ganando adeptos en áreas cada vez más extensas y no necesariamente vinculadas a una tradición urbana de impronta mediterránea. La más extendida, con mucho,

fue el propio Júpiter, como representación, es cierto, del poder romano, pero también como divinidad indígena que traducía bajo una imagen romana, problemas, aspiraciones y necesidades propias. Con ello se convirtió en el exponente por un lado del proceso de romanización pero también de los sincretismos y pervivencias de divinidades indígenas subyacentes bajo las formas y las advocaciones de su culto.

El carácter funcional de la religión romana, que implicaba la protección del individuo y de la comunidad por fuerzas sobrenaturales determinadas en cada una de las actividades cotidianas, facilitó la introducción de otras divinidades en Hispania, cuyas respectivas naturalezas se acomodaban a los sentimientos, deseos o necesidades de los fieles. Se difundió así el culto de divinidades protectoras de las aguas, de la salud, de las diversas actividades que se integraban en la actividad económica, de la guerra o de la vida de ultratumba, aunque su penetración fuera desigual y en ocasiones se realizara de forma sincretista, asociándose a divinidades indígenas, a las que se le atribuían propiedades análogas.

Entre los dioses protectores de la agricultura, *Liber Pater,* asociado al Dionisio griego, y Marte tuvieron una amplia difusión. Pero también Diana, en ocasiones identificada con la Luna, y Juno, como protectoras de la fecundidad femenina; Mercurio y Minerva, como dioses del artesanado; la Salud y las Ninfas, como deidades de la salud y de las aguas, y otras muchas divinidades, que representaban personificaciones de fuerzas, virtudes o elementos naturales, contaron con fieles en Hispania. Entre los dioses protectores de la ciudad y de la familia habría que destacar la amplia difusión que tuvo el culto al Genio de la ciudad o de un determinado lugar y la veneración a los Lares familiares que, como protectores de todos los miembros, libres o esclavos, de la unidad familiar y de la propiedad doméstica, se testimonian epigráficamente en centros urbanos tan distantes como *Abdera* (Adra) y *Uxama* (Burgo de Osma). Hubo divinidades, consideradas más importantes o útiles para la comunidad, a las que se les levantaron templos propios, en ocasiones con sacerdocio específico.

Las reformas religiosas de Augusto: el culto imperial

El Principado significó un hito esencial en la historia de la religión romana y la influencia personal de su creador, Augusto, fue determinante en su posterior desarrollo. El *princeps* fomentó la restauración de la religión tradicional y se resucitaron viejos ritos, instituciones y ceremonias. El propio Augusto invistió, como jefe de la religión, desde el año 12 a. C., el pontificado máximo.

Pero, con el respeto y el fomento de la religión tradicional, Augusto extendió también los cultos de la nueva monarquía. Estaban, entre ellos, la veneración a César, el *divus Iulius*, el culto a Marte y al dios personal del emperador, Apolo, o la propagación de la *pax Augusta*. Pero también y sobre todo, la propia persona del emperador, aunque sin llegar a la divinización, fue enmarcada en una atmósfera sobrehumana como objeto de veneración, con templos y cultos en los que el «espíritu» de Augusto (*genius, numen*) fue asociado a Roma, considerada como una divinidad (*dea Roma et Augustus*).

Los cultos oficiales

Se fue modelando así un culto imperial que debía proyectar la lealtad política a Roma y al emperador a través del sentimiento religioso. En todas las provincias del Imperio esta religión oficial se materializó en el culto a la Tríada Capitolina, a la *dea Roma* y al emperador. Las prácticas rituales y la organización en las que se expresaba tenían un objetivo fundamentalmente político, puesto que conllevaba la aceptación implícita de la soberanía y del poder supremo de Roma y contribuía, a través de los correspondientes lazos religiosos, a dar solidez y cohesión al Imperio.

No obstante, la intensidad con la que se proyectaba cada uno de sus tres componentes en el mundo provincial y en Hispania en concreto, osciló a tenor de diferentes factores, entre los que deben mencionarse los vinculados al ordenamiento administrativo y al mayor o menor grado de urbanización; de hecho, el culto a la *dea Roma,* que tanta importancia alcanzó en las provincias orientales, no tuvo una difusión parecida en las provincias hispanas, puesto que tan sólo se testimonia en determinadas emisiones monetales de *Valentia, Arse, Carmo* y *Sexi* y asociado al culto imperial.

Un ejemplo, en cambio, de la importancia alcanzada por la Tríada Capitolina lo ofrece la ley fundacional de la *Colonia Iulia Genetiva Urbanorum Urso,* en la que se estipulaba la obligatoriedad de que los ediles organizaran durante tres días al año juegos en su honor, mientras que la diosa protectora de la ciudad, Venus, tan sólo era honrada con un día de festejos. Al margen de que cada una de las divinidades que constituían la trinidad podía ser individualmente honrada, el culto a la Tríada se vertebraba a través de los templos capitolinos, entre los que pueden citarse los de *Urso, Hispalis, Asturica, Baelo, Emerita, Clunia* o *Tarraco.*

EL CULTO IMPERIAL

Caracteres generales

Una importancia semejante tuvo el culto al emperador. Su difusión en el Imperio sufrió importantes oscilaciones, ya que, aunque comenzó a difundirse en vida de Augusto, no alcanzará su plena implantación hasta el periodo flavio y sólo llegará a su apogeo en el siglo II d. C. durante la dinastía antonina.

El culto de los *Diui* estaba confiado a sacerdotes especiales, denominados *flamines* —a veces, *sacerdotes* o *pontifices*— que tomaban el epíteto de *Augustales, Claudiales, Flaviales, Titiales...,* en virtud del nombre del emperador de cuya memoria estaban encargados. El emperador difunto obtenía su propio *flamen* tras la declaración senatorial del carácter divino del fallecido; sin embar-

go, en los ámbitos provinciales, el culto quedó depositado en manos de los sacerdotes de las asambleas locales que celebraban ritos en honor de la *dea Roma* y de Augusto.

Su arraigo en Hispania

En las provincias hispanas, la existencia en el mundo indígena prerromano de determinadas instituciones, como la *devotio*, mediante las que se vinculaban los individuos a sus jefes militares, a veces con formalizaciones religiosas que llegaban a la entrega de la propia vida, facilitó, sin duda la penetración del culto al emperador. Dión Casio narra que un tribuno de la plebe, *Sextus Pacuvius*, se consagró a Augusto al modo de los iberos durante una sesión del senado. Pero también debieron intervenir otros factores como el culto privado a los *lares* y al *genius* de Augusto o la asimilación del emperador con divinidades como Hércules o Mercurio.

Difusión y organización

En Hispania, el culto al emperador comenzó a organizarse todavía en vida de Augusto en relación con determinados altares. Del año 25 a. C. es un altar dedicado al *princeps* por la ciudad de *Tarraco*, al que siguieron, como consecuencia de iniciativas espontáneas, individuales o colectivas, los de *Emerita*, *Bracara Augusta*, Gijón, *Aquae Flaviae* o las llamadas *arae Sestianae*, estas últimas con el ejército como factor difusor.

En la organización y difusión del culto imperial en Hispania fue decisivo el permiso otorgado por Tiberio a los tarraconenses en el año 15 d. C. para levantar un templo en honor de Augusto muerto. Poco después *Emerita*, siguiendo probablemente el ejemplo de *Tarraco*, erigió también un templo al *divus Augustus*. Se trataba en ambos casos de las capitales de las dos provincias «imperiales» hispanas y seguramente las peticiones surgieron de las correspondientes asambleas provinciales, que, en consecuencia, se encontrarían ya organizadas. En cambio, cuando la Bética expuso su deseo de erigir un templo a Tiberio y a su madre, la petición fue denegada, sin duda por los inconvenientes de su implantación en una provincia administrada por el Senado.

El culto imperial en todo caso fue desde sus orígenes un eficaz instrumento de utilización de la religión al servicio del Estado, al estar impregnado de implicaciones políticas. No es extraño que el Estado prestara un decidido apoyo a su difusión por el sentimiento de lealtad al emperador que fomentaba y por la cohesión que daba al Imperio. A todo ello se añadía aún un factor de carácter social en la promoción que para las elites locales significaba la investidura de los cargos sacerdotales adscritos a este culto.

Los últimos Julio-Claudios, sin embargo, no parecieron mostrar un excesivo interés por incentivar y difundir el culto, que, sólo se consolida y desarrolla con la dinastía flavia. Con Vespasiano se extendió a las circunscripciones administrativas conventuales y se completó el provincial con su introducción en la Bética. Pero fue sobre todo durante los Antoninos, como sabemos, en su mayoría vinculados a Hispania, cuando el culto imperial se popularizó con la proliferación de templos, esculturas y dedicaciones al dinasta reinante y a los emperadores muertos, así como a miembros de la familia imperial.

La materialización del culto imperial, articulada en los tres eslabones de la organización provincial —ciudades, *conventus* y provincias—, se reglamentaba mediante una organización cuidadosamente reglada desde el punto de vista jurídico. Así, la ley municipal de *Urso* estipulaba la existencia en la colonia de dos colegios, el de los *pontifices* y el de los *augures*, compuestos de tres miembros, que, elegidos de por vida por los ciudadanos entre los que cumplieran determinadas condiciones jurídicas y económicas, se encargaban oficialmente del culto, gozando de determinados privilegios entre los que se enumeran la exención de la milicia, la inmunidad, el uso de la *toga praetexta* y el asiento entre los decuriones en los espectáculos públicos.

El culto municipal

Fue el culto municipal la más antigua manifestación del culto imperial, confiado a sacerdotes especializados, los *flamines*, que en las comunidades béticas llevan en ocasiones el nombre de *pontifices*. Aunque concentrado en las tres provincias en determinadas ciudades, la condición jurídica de los correspondientes centros no suponían restricción alguna para su constitución, ya se tratara de colonias y municipios o de ciudades estipendiarias.

Puesto que la mayoría de los sacerdotes cuyos nombres conocemos ostentaban los *tria nomina* hay que suponer que el cargo implicaba la posesión de la ciudadanía y un cierto nivel de riqueza. Sus titulares eran elegidos por el consejo municipal por un año a cuyo término el mismo consejo decidía si se les nombraba *flamines perpetui*. Tras el establecimiento del culto para ciertos miembros femeninos de la familia imperial, se designó a mujeres también de posición económica y social relevante para dirigirlo, las *flaminicae*.

El culto conventual

Los *conventus* jurídicos también desarrollaron una organización de culto, que sólo se documenta en la Tarraconense. De acuerdo con los testimonios epigráficos y frente a los sacerdotes municipales, los conventuales, también con el título de *flamines*, llevan nombres indígenas y se vinculan al culto de la *dea Roma* y de Augusto. La importancia del culto imperial conventual parece estar en razón inversa al grado de romanización, lo que acentúa su carácter político, como elemento de cohesión imperial y de extensión de la lealtad dinástica.

El culto provincial

Como el conventual, también el culto a nivel provincial sirve a intereses políticos y, en consecuencia, tiene mayor relevancia en las zonas menos roma-

nizadas. La denominación de los sacerdotes dedicados a este culto es muy variada: *flamen provinciae, flamen Augustorum, flamen Romae et Augustorum, flamen Divorum et Augustorum, flamen Augustalis*... También se documentan *flaminicae*, que, en algunos casos, llevan el epíteto de *perpetuae*.

Colegios sacerdotales

En relación con la organización del culto provincial se desarrollaron las asambleas o *concilia* provinciales, en las que participaban delegados de las distintas ciudades de la provincia y en quienes recaía la responsabilidad de votar a los candidatos a *flamines*. El culto a los *divi*, por otra parte, constituía una excelente ocasión para que los delegados recordasen los problemas de la provincia al gobernador o al propio emperador; en este sentido los *concilia* provinciales llegaron a jugar en ocasiones el papel de órganos representativos con los cuales Roma solía contar.

La multiplicación de *flamines* propició la creación de una serie de colegios sacerdotales en relación con el culto imperial. En Hispania contamos con testimonios de los *magistri larum augustalium*, dedicados al culto de los *lares* del emperador. El culto a los lares estaba vinculado a un colegio profesional, pero también existían colegios específicos dedicados a un emperador en concreto: así, el *collegium divi Augusti*, que conocemos en Lugo; los *sodales Claudiani* o los *sodales Flaviales*. Pero, sin duda, el más importante de estos colegios fue el de los *Augustales* o *seviri Augustales*, cuyos miembros procedían de estratos sociales inferiores a los *flamines* del culto imperial. En una gran proporción se trataba de libertos y, en cualquier caso, de individuos enriquecidos con actividades de carácter comercial o artesanal, que por esta vía, al tiempo de participar en el culto al emperador, encontraban un medio de promoción social en el interior de sus comunidades.

Alcance y significado del culto imperial

Con frecuencia se ha discutido el verdadero alcance religioso del culto al emperador, desde el escepticismo de su implantación oficial. Se olvida, sin embargo, que existían bases sólidas de deseo popular sobre las que se formalizó el interés político. Puede aceptarse que buena parte de la población creía en la divinidad del emperador, por lo que los veneraban como a los restantes dioses, que despertaban sus sentimientos piadosos.

El juramento obligado al genio del emperador y a sus antepasados, mencionado en leyes municipales como las de *Salpensa* o *Malaca*, estaba asociado al despertar de los sentimientos de devoción hacia Roma, el emperador y su familia y hacia el régimen. Los *flamines* locales garantizaban el arraigo de esa religiosidad, como únicos representantes del emperador en las ciudades; de ahí, la importancia depositada en esta forma de cohesión en la que intereses de distinta índole permitieron la implantación y difusión de un culto que pretendía dar coherencia al régimen instaurado por Augusto y revitalizado

por Vespasiano. Sin embargo, la crisis de este régimen en las difíciles condiciones del siglo III condujo a la búsqueda de otros caminos para la expresión de las inquietudes religiosas, que supieron colmar otros cultos, como los mistéricos, sobre los que se impondría, finalmente, el cristianismo.

LOS CULTOS ORIENTALES

Difusión en la Península

Y efectivamente, junto a la religión romana se intensificaron o se difundieron *ex novo* cultos orientales. La denominación es ambivalente puesto que engloba todos los cultos de esta procedencia pero también específicamente los de carácter mistérico. En cuanto a los primeros, su existencia en la Península precede en determinados casos a la llegada de Roma y se conecta directamente con el fenómeno de la colonización fenicio-púnica y griega; tras la conquista romana, algunas de estas divinidades sobrevivieron, aunque a través de la correspondiente *interpretatio* romana; tal ocurre con los dioses fenicio-púnicos Melqart y Tanit, esta última asimilada a Juno, divinidad celeste en conexión con la Luna y diosa protectora del ciclo femenino; contamos con testimonios de su culto en ciudades como *Italica*, Tarragona y Lugo. Melqart, como ya se ha mencionado, sobrevivió a través de su identificación con Hércules romano y, como tal, su templo en *Gades* gozó de un gran prestigio, que aún se mantenía en la Antigüedad tardía.

También las divinidades griegas, presentes en las colonias focenses del golfo de Rosas, continuaron siendo veneradas mediante un proceso análogo; el dios de la salud Asklepios pervivió en el Esculapio romano en templos de *Carthago Nova* y de Ampurias, y Artemis Efesia, asimilada a Diana, se constata en Sagunto, donde una cofradía se encargaba de su culto. En otros casos, se hicieron presentes innovaciones con difusiones de cultos que habían alcanzado cierta notoriedad en el mundo griego en época helenística; tal ocurre con Némesis, diosa de la justicia, cuya devoción se difundió de forma especial entre esclavos, libertos y gladiadores; precisamente de una pintura parietal del anfiteatro de *Tarraco* procede una de sus más significativas representaciones.

Por su parte, las religiones orientales de carácter mistérico, que habían penetrado en Roma en época republicana y frente a las que los diversos emperadores adoptaron políticas contradictorias, oscilantes entre la protección y la prohibición, se difundieron en Hispania.

Divinidades egipcias

Entre las divinidades egipcias las principales fueron Isis y Serapis. Isis, unida a su compañero-hermano Osiris, en un mito que desarrolla la secuencia «nacimiento-muerte-resurrección», adquirió en época helenística caracteres mistéricos; su culto, prohibido pero contradictoriamente también protegido

por los emperadores, se difundió en Hispania durante el siglo II, con especial proyección en círculos acomodados, como se testimonia explícitamente en Valencia, Cabra y Mérida; Serapis, en cambio, se extendió en un marco esencialmente sincretista y su culto se testimonia en Mérida, Panoias y Beja.

Dioses tracofrigios

Los dioses tracofrigios Cibeles y Atis fueron introducidos más tarde que los egipcios y sus testimonios más abundantes se extienden entre el siglo II y primer tercio del III. En santuarios como los de *Carmo* o la Cueva Negra de Fortuna (Murcia) se celebraban los bautismos sangrientos, que incluían el sacrificio de un toro *(taurobolium)* o de un carnero *(criobolium)*.

Las divinidades iranias: Mitra

El dios mazdeista *Mithra* penetró en la Península a partir del siglo II d.C. estrechamente ligado a la milicia con el apelativo de *invictus* y a los estratos comerciales, que explican su especial presencia en los centros costeros; de su importancia hablan sus lugares de culto específicos, los mitreos, como el de Mérida.

El cristianismo primitivo en Hispania

En el marco de las religiones orientales es preciso referirse por último a la difusión del cristianismo en la Península. Tradicionalmente la historiografía eclesiástica ha explicado el origen apostólico del cristianismo en Hispania por tres vías distintas: la predicación de Santiago el Mayor, la llegada de San Pablo y la tradición de los Varones Apostólicos. La primera y la tercera han sido consideradas por la crítica como tradiciones muy tardías, sin bases históricas verificables, y, en cuanto a la venida de Pablo, sólo se apoya en el propio testimonio del apóstol, que en una de sus cartas expresa su deseo de venir a Hispania, y en documentos algo posteriores, como los de Clemente Romano, que, a lo más, sólo pueden apoyar su verosimilitud, pero no su certeza.

El origen, si es que puede utilizarse este término, del cristianismo en Hispania es oscuro y tardío. Los primeros testimonios que documentan la existencia de cristianos en la península Ibérica —Irineo de Lyon y Tertuliano, de finales del siglo II— son todavía demasiado imprecisos y generalizadores. Hay que descender al año 254 para encontrar el primer dato seguro en la carta 67 de Cipriano de Cartago, por la que sabemos que en esta fecha ya existían comunidades cristianas en Astorga-León, Mérida y, seguramente, Zaragoza. A partir de esta fecha se acumulan los testimonios, sobre todo, de mártires cristianos durante las persecuciones de Valeriano y Diocleciano, en Zaragoza, Barcelona, Gerona, Valencia, León, Mérida, Sevilla, Córdoba o Toledo, que muestran cómo el cristianismo había ido avanzando lentamente a lo largo del siglo III en Hispania, aunque sólo en los grandes focos urbanos y apoyándose fundamentalmente en la gente humilde.

El cristianismo como fenómeno histórico es durante el Alto Imperio una más de las religiones orientales, que se expande, en consecuencia, por los mismos ambientes y satisface las mismas necesidades y aspiraciones. Como religión personal, íntima y de salvación, frente a los cultos oficiales y fríos de la religión tradicional romana, portada por viajeros, traficantes, mercaderes y militares, penetra en principio en los núcleos urbanos de las zonas más romanizadas, precisamente aquéllas en las que, por la existencia de comunidades judías o, en general, orientales de grecohablantes, era más fácil la penetración de la nueva fe. Esta predicación no se realizó de un modo propiamente «misional», sino por obra de muchos cristianos anónimos, convencidos de la importancia y de la necesidad de su creencia. El cristianismo en Hispania no se ha importado, ni por una única vía —los pretendidos orígenes africanos sobre los que se ha insistido—, ni por un misionero determinado —sea Santiago, San Pablo o los Varones Apostólicos—, como algo definido y hecho, sino que se va gestando, a través de múltiples circunstancias, como un conjunto de comunidades, que surgen y se desarrollan, en principio de forma independiente, en distintos puntos de Hispania, a partir de la predicación de numerosos y heterogéneos elementos cristianos que extienden su proselitismo por los ambientes que frecuentan.

LAS RELIGIONES INDÍGENAS

La difusión de la región romana y de los cultos orientales no arrinconó por completo la religiosidad indígena, que subsistió a través de diversos procedimientos, como la mencionada *interpretatio,* mediante fenómenos de sincretismo con las nuevas divinidades introducidas por los colonizadores o simplemente pervivió sin transformaciones importantes; de esta pervivencia ilustra la conservación del nombre de más de trescientas divinidades, en inscripciones y en figuraciones de estelas o esculturas. No puede hablarse por consiguiente de religión indígena, sino de religiones, con sus distintos cuerpos de doctrina, mitos y ritos, que sólo conocemos por informaciones vagas, que a lo más pueden ilustrar sobre sus manifestaciones pero muy poco sobre su esencia. Y todavía esas informaciones están deformadas por mentalidades que contemplan como «bárbaros» estos cultos indígenas.

En clara consonancia con los fuertes contrastes que se observan en los planos político y cultural, el mapa religioso de los pueblos prerromanos de la Península Ibérica se caracteriza por su heterogeneidad. Sus rasgos esenciales ya han sido descritos en el lugar correspondiente, al trazar los perfiles de estos pueblos. Que la mayoría de los documentos con los que contamos para su conocimiento —y sobre todo los de carácter epigráfico— sean contemporáneos a la conquista y, en una buen proporción, de época imperial es la más clara prueba de la tenacidad que muestra esta pervivencia, que traspasa los límites de la Antigüedad para continuar vigentes bajo el manto de la cristianización.

CULTURA

La cultura de la Hispania romana es inseparable del proceso de romanización y, como él, incluye un sinfín de aspectos y matices nacidos de la diversidad de ritmos, intensidad y circunstancias tanto de la conquista como de la integración de las regiones peninsulares en el ámbito de dominio romano. La mayoría han sido contemplados en los contextos parciales que se refieren a la organización política, a las actividades económicas, a las estructuras sociales e incluso a las manifestaciones religiosas, pero es indudable que el proceso de romanización que introduce y expande la cultura romana en la Península se basa en dos pilares fundamentales: la latinización y la urbanización. La extensión de la lengua latina como vehículo colectivo de comunicación y la generalización del urbanismo de corte romano como modelo de espacio de convivencia social muestran en sus ritmos y en sus manifestaciones la integración progresiva de las provincias hispanas en la cultura romana, o, si se quiere, helenístico-romana.

LA LATINIZACIÓN

A la llegada de los romanos y entre las muchas diversidades que ofrecía la Península se contaba la lingüística. A las lenguas ibéricas con sus numerosas variantes y a las indoeuropeas —preceltas o protoceltas y celtas—, se sumaban reliquias lingüísticas como el vasco primitivo o las lenguas mediterráneas introducidas y extendidas por las regiones costeras y su inmediato *hinterland* por púnicos y griegos. Con la conquista, se inició su progresiva sustitución por el latín, cuyo uso en las zonas de más temprana y extensa implantación romano-itálica, como el valle del Guadalquivir y las zonas costeras, apenas en un siglo se había extendido hasta el punto que, según Estrabón, los turdetanos habían olvidado su propia lengua. Pero en una buena parte del área ibérica la escritura y, en consecuencia, la lengua ibérica se siguieron usando hasta la tardía República. Durante un cierto tiempo, pues, existieron en algunas zonas peninsulares fenómenos de bilingüismo. Lo testimonian las leyendas monetales, escritas indistintamente en ibérico y en latín, algunos pactos de hospitalidad o los bronces de *Contrebia Belaisca* (Botorrita), contemporáneos y, sin embargo, redactados uno en latín y otro en celtibérico.

Agentes de la latinización

Los vehículos de extensión del latín fueron múltiples. El ejército, la administración, el comercio, pero sobre todo la emigración romano-itálica fueron factores determinantes. Pero a ellos se añadió, seguramente con mayor eficacia, el deseo de las oligarquías de integrarse también mediante la lengua en el ámbito cultural de los conquistadores, que todavía potenció, a caballo del cambio de era, el otorgamiento de derechos municipales y la política de urbanización de César y Augusto. El proceso de latinización se completó a lo largo del primer siglo del Imperio al compás de la urbanización. Si todavía siguieron utilizándose lenguas indígenas, su uso quedó restringido a áreas rurales y a estratos sociales humildes.

Sistema educativo romano

Con la lengua se introdujo en Hispania el sistema educativo romano. Ya en el temprano siglo I a. C., Sertorio lo había ensayado en *Osca*, con la fundación de una escuela para educar a los niños de las oligarquías indígenas. Pero el sistema educativo romano sólo se extendió al propio ritmo de la urbanización desde comienzos del Imperio. Abundante documentación epigráfica testimonia la existencia de pedagogos y gramáticos en un buen número de ciudades hispanas.

Escritores latinos de origen hispano

El arraigo de la cultura romana, sobre todo, entre las elites indígenas, que terminaron identificándose con sus ideales, explica que desde comienzos del Imperio, Hispania asumiera un decidido protagonismo en una de sus más características expresiones: la literatura. Es evidente que el significado de Hispania en la historia literaria de la Roma antigua no implica en absoluto «hispanidad», concepto del que desgraciadamente se ha abusado hasta la saciedad en una estudiada confusión entre lo «hispano» y lo «español», utilizados como base de unas supuestas esencias perdurables de contenido patriótico. La literatura latina, como la propia cultura, es esencialmente romana y tiene a Roma como punto de referencia en todos los aspectos. Los escritores nacidos en Hispania son en todos los sentidos escritores romanos, aunque en algún caso, como Marcial, recuerden con nostalgia su lugar de nacimiento.

Las elites que dirigen las comunidades urbanas en Hispania, mezcla de descendientes de colonos ítalo-romanos y de indígenas privilegiados con los derechos de ciudadanía romana, apuntan por encima de sus propios lugares de residencia a Roma como patria común. En la política imperial, las ciudades provinciales fueron escalonadas según jerarquías jurídicas que sancionaban a niveles formales jerarquías de dependencia y de privilegio respecto del poder romano. Roma, con este instrumento, alimentó conscientemente los patriotismos locales, midiendo favores y promociones jurídicas, animando a la competencia y, en consecuencia, reforzando un lealismo que, a nivel de las elites ciudadanas, se basaba en gran medida en la ambición y en la esperanza. No es extraño que las ciudades apareciesen como una parte de un sistema de poder, como «pequeñas patrias» integradas en el interior de una «patria común», la propia Roma. Así se explica la presencia en Roma, no sólo de hombres de letras, sino de personajes con influencia social y política, de origen provincial y en concreto hispano.

Ciñéndonos a la literatura y sin que pueda establecerse rasgo alguno que, por encima de su carácter de romanos, los identifique como hispanos —supuesta comunidad de motivos y gustos o de rasgos estilísticos y lingüísticos—, es durante el siglo I cuando se desarrolla el núcleo más importante de escritores latinos de origen peninsular. En primer lugar, la familia de los Anneos cordobeses, a la que pertenecen Marco Anneo Séneca el Viejo, destacado representante de la retórica, su hijo Lucio, el influyente preceptor de Nerón, filósofo y dramaturgo, y el sobrino de Lucio, el poeta épico Marco Anneo Lucano, autor de *La Farsalia*. Otros hispanos, amigos o protegidos del poderoso clan familiar, fueron Lucio Junio Moderato Columela, cultivador de la literatura técnica agrícola, y el agudo Marco Valerio Marcial, de *Bilbilis* (Calatayud), que elevó el género del epigrama a sus más altas cotas. Y, por no citar más nombres, el calagurritano Marco Fabio Quintiliano, que con sus *Institutiones oratoriae* estableció un modelo de latinidad, y el geógrafo Pomponio Mela.

EL URBANISMO

Es también en torno a la ciudad donde se integran los elementos materiales característicos de la cultura romana, que encuentran su traducción en los numerosos ejemplos de escultura, relieve, pintura, musivaria y objetos de de artes industriales custodiados en los museos y continuamente acrecentados por nuevos hallazgos arqueológicos. Pero es en el urbanismo y las obras públicas donde más plásticamente se reflejan los ideales de la cultura helenístico-romana.

El modelo de ciudad romana: colonias y ciudades campamentales

La colonia de nueva planta constituye el principal modelo de urbanismo importado de Roma, que se inserta con nuevos conceptos del espacio en el heterogéneo paisaje urbano de las provincias hispanas. Se caracteriza por su planta, de forma cuadrada o rectangular, dividida en dos ejes principales, el *cardo maximus* (en dirección norte-sur) y el *decumanus maximus* (en dirección este-oeste), que parte la ciudad en cuatro cuarteles, sobre los que se articula el reticulado urbano, en una serie de *insulae* o manzanas con un número variable de casas. Mérida, Zaragoza, Clunia, *Baelo*, Tarragona e Itálica son ejemplos de este urbanismo, que, en mayor o menor grado, han conservado su estructura original.

No muy diferente es la ciudad campamental, nacida como consecuencia de la transformación en núcleo urbano de un campamento legionario o auxiliar y caracterizada también por una planta rectangular en la que se aprecia la intersección perpendicular de calles en la zona central. Tales son los casos de León, sede de la *legio VII Gemina*, Astorga, campamento legionario durante las guerras cántabras, o Lugo.

Estructuras urbanísticas

Tanto las ciudades nuevas levantadas por iniciativa romana como las indígenas que adaptaron o modelaron sus estructuras a imagen y semejanza de los modelos importados, contaban con un conjunto de edificaciones que les permitía satisfacer determinadas necesidades colectivas y cumplir con su función de comunidades autónomas y núcleos de la administración imperial. Estas edificaciones fueron consecuencia de un programa monumental básico o de reformas urbanísticas que generalmente guardan relación con el otorgamiento de estatutos jurídicos privilegiados.

El centro de la ciudad lo constituía el foro o plaza central, un espacio rectangular porticado donde se elevaban los edificios públicos en los que se desarrollaban las funciones fundamentales de la comunidad ciudadana. En el lugar central, generalmente orientado al norte, se elevaba el templo a la Tríada Capitolina. A lo largo del Imperio también el espacio dedicado al culto imperial tuvo un lugar preeminente.

Los restantes laterales los ocupaban edificios destinados a actividades de carácter político, jurídico y económico: la curia, el edificio destinado a albergar el senado local; la basílica, centro de administración de justicia; el *tabularium*, archivo comunal, y las múltiples *tabernae* o tiendas que podían en ciertos casos convertirse en un complejo constructivo, el *macellum* o mercado. Ejemplos de foro conservados son los de *Tarraco*, Calatayud, *Clunia*, Itálica o Sagunto.

Parte constitutiva de la ciudad eran las infraestructuras y las construcciones públicas destinadas a la higiene y el ocio. Entre las primeras, un elemento esencial lo constituía tanto el abastecimiento de aguas, con presas —los pantanos de Proserpina y Cornalvo en Mérida son dos buenos ejemplos— y acueductos, en ocasiones tan espectaculares como el de Segovia o los de San Lázaro y Los Milagros de Mérida, como la conducción de las aguas residuales, con una red de cloacas, que en Astorga todavía se conserva. Las termas eran un elemento determinante de los hábitos romanos, con complejos constructivos entre los que destacan los de *Italica, Clunia, Conimbriga* o Gijón. Pero eran los espectáculos públicos los que generaban los edificios públicos más relevantes: teatros, como los de Mérida, *Italica*, Sagunto, Tarragona o *Acinipo* (Ronda la Vieja); anfiteatros, como los de *Italica* y *Tarraco*, y circos, como el de Mérida.

La difusión de la arquitectura romana en Hispania

Estos elementos comunes no impiden una gran heterogeneidad urbanística en la ciudades hispanorromanas, fruto tanto de sus particulares avatares históricos —viejos urbanismos obligados a adaptarse— como de la actitud de sus oligarquías dirigentes, proyectadas en mayor o menor grado, de acuerdo con su potencial económico, en actividades evergéticas de carácter urbanístico o monumental.

La primera actividad constructora romana en suelo peninsular corresponde a establecimientos de carácter militar. Apenas si subsisten de ellos algunos restos, como las murallas ciclópeas de Tarragona o los restos de los campamentos en torno a Numancia. No es mucho tampoco lo que resta de la política urbanística romana del siglo II a. C., cuando se fundan, entre otras ciudades, *Gracchurris, Carteia, Corduba, Palma* y *Pollentia*. Quizás lo más destacado sean los restos del foro de la nueva ciudad fundada junto a *Emporiae* hacia el 100 a. C.

A lo largo del siglo I se fundan establecimientos militares como *Metellinum* y *Castra Caecilia,* y abundantes núcleos urbanos en el nordeste peninsular como centros de control para la explotación económica del territorio. Tales son *Iluro* (Mataró), *Aeso* (Isona), *Gerunda* (Gerona) o *Blanda* (Blanes).

Si con César se inicia el primer gran impulso de creación de centros urbanos, como son las colonias de *Scallabis, Pax Iulia* o *Victrix Iulia,* es Augusto el responsable de la más importante transformación del paisaje urbano como consecuencia del programa de fundación de colonias, desarrollo jurídico de ciudades indígenas y erección de nuevos núcleos de población. Como contrapunto a las colonias de ciudadanos de *Emerita, Caesaraugusta* o *Barcino,* surgen los primeros establecimientos urbanos del noroeste en *Iuliobriga, Asturica, Bracara* o *Lucus.*

Es entonces cuando se produce un fuerte incremento de la actividad constructora, impulsada por el propio Augusto y en parte sufragada por las elites dirigentes ciudadanas, que incluye tanto obras de infraestructura —calzadas, puentes, acueductos, embalses y redes de saneamiento— como construcciones monumentales (templos, edificios para espectáculos, termas...). Puentes y acueductos como los de Mérida, Córdoba o Zaragoza, los primeros foros monumentales, como los de *Tarraco, Emporiae* o Sagunto, y arcos de triunfo como el de Berá (Tarragona) son excelentes muestras de este programa monumental, que alcanza a muchas otras ciudades: *Bilbilis, Uxama, Termantia, Valeria, Ercavica, Segobriga...*

Corresponde a época julio-claudia la mayoría de los teatros de Hispania —*Corduba, Caesarugusta, Clunia, Carthago Nova*—, en ocasiones como parte de un complejo que incluye también un anfiteatro, como en Mérida y *Segobriga.*

La época flavia, como consecuencia de la aplicación del *ius Latii*, impulsó la monumentalización de los nuevos municipios y una revitalización urbanística, como muestran, entre otras, Cáparra, *Conimbriga, Munigua* o Liria.

Si bien todavía durante el siglo II continúa desarrollándose una actividad edilicia —el ejemplo más espectacular es, sin duda, la remodelación de *Italica* por Trajano y Adriano—, es observable un descenso en el número de nuevas construcciones, frente a un predominio de restauraciones y modificaciones de las antiguas.

La crisis que desde finales del siglo II empezaba a hacer surtir sus efectos en las provincias del Imperio, y el agotamiento de las oligarquías municipales explican el descenso en la realización de grandes proyectos monumentales urbanos. La ciudad inicia su decadencia de forma paralela a un progresivo proceso de ruralización, para concluir su ciclo vital y arrastrar en su ruina también la del propio Imperio, que sin su concurso no habría logrado convertirse en la formación política más extensa y duradera de la Antigüedad.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *La religión romana en Hispania,* Madrid, 1981.
AA. VV., 1982, *Actas del Simposio: El teatro en la Hispania romana (Mérida, 1980),* Badajoz, 1982.
AA. VV., *Los foros romanos de los provincias occidentales (Valencia, 1986),* Madrid, 1987.
AA. VV., *Los bronces romanos en Hispania,* Madrid, 1990.
AA. VV., *La ciudad hispanorromana,* Madrid, 1993.
AA. VV., *Hispania. El legado de Roma,* Exposición, Madrid, 1999.
ALVAR, J., «El culto a Isis en Hispania», *Symposio sobre la Religión romana en Hispania,* Madrid, 1981, 309 y ss.
—, «El culto de Mitra en Hispania», *Memorias de Historia Antigua,* 5, 1981, 51-72.
ÁLVAREZ, J. M. y ENRÍQUEZ, J. J. (eds.), *El anfiteatro en la Hispania romana (Mérida, 1992),* Badajoz, 1994.
ARCE, J., ENSOLI, S. y LA ROCCA, E. (eds.), *Hispania Romana. De tierra de conquista a provincia del Imperio,* Exposición, Madrid, 1997.
BAYET, J., *Histoire politique et psychologique de la religion romaine,* París, 1969.
BEAUJEU, J., *La religion romaine a l'apogée de l'Empire,* París, 1955.
BLANCO FREIJEIRO, A., 1978, «La escultura romana en Hispania», *Historia del Arte Hispánico 1.2. La Antigüedad,* Madrid, 1978, 125 y ss.
—, *Historia del arte español. La Antigüedad. De la Prehistoria a los visigodos,* Madrid, 1991.
BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., *Religiones en la España antigua,* Madrid, 1991.
—, *La religión romana en Hispania,* Madrid, 1981.
—, «El sincretismo en la Hispania romana entre los religiones indígenas, griega, romana, fenicia y mistéricas», *La religión romana en Hispania,* Madrid, 1981.
—, *Primitivas religiones ibéricas. Religiones prerromanas,* Madrid, 1983.
ETIENNE, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste á Dioclétien,* París, 1958.
FERNÁNDEZ CASADO, C., *Acueductos romanos en España,* Madrid, 1972.
—, *Historia del puente en España. Puentes romanos,* Madrid, 1980.
GARCÍA Y BELLIDO, A., *Les religions orientales dans l'Espagne romaine,* Leiden, 1967.
—, 1972, «Arcos honoríficos romanos en Hispania», *Hispania Romana (Roma, 1972),* Academia Nazionale dei Lincei (Cuaderno núm. 200), Roma, 1972, 7-27.
RAMALLO, S. F. y SANTIUSTE, F. (coord.), *Teatros romanos de Hispania,* Murcia, 1993.
TRILLMICH, W. y ZANKER, P. (eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid, 1987),* Munich, 1990.

ILUSTRACIONES



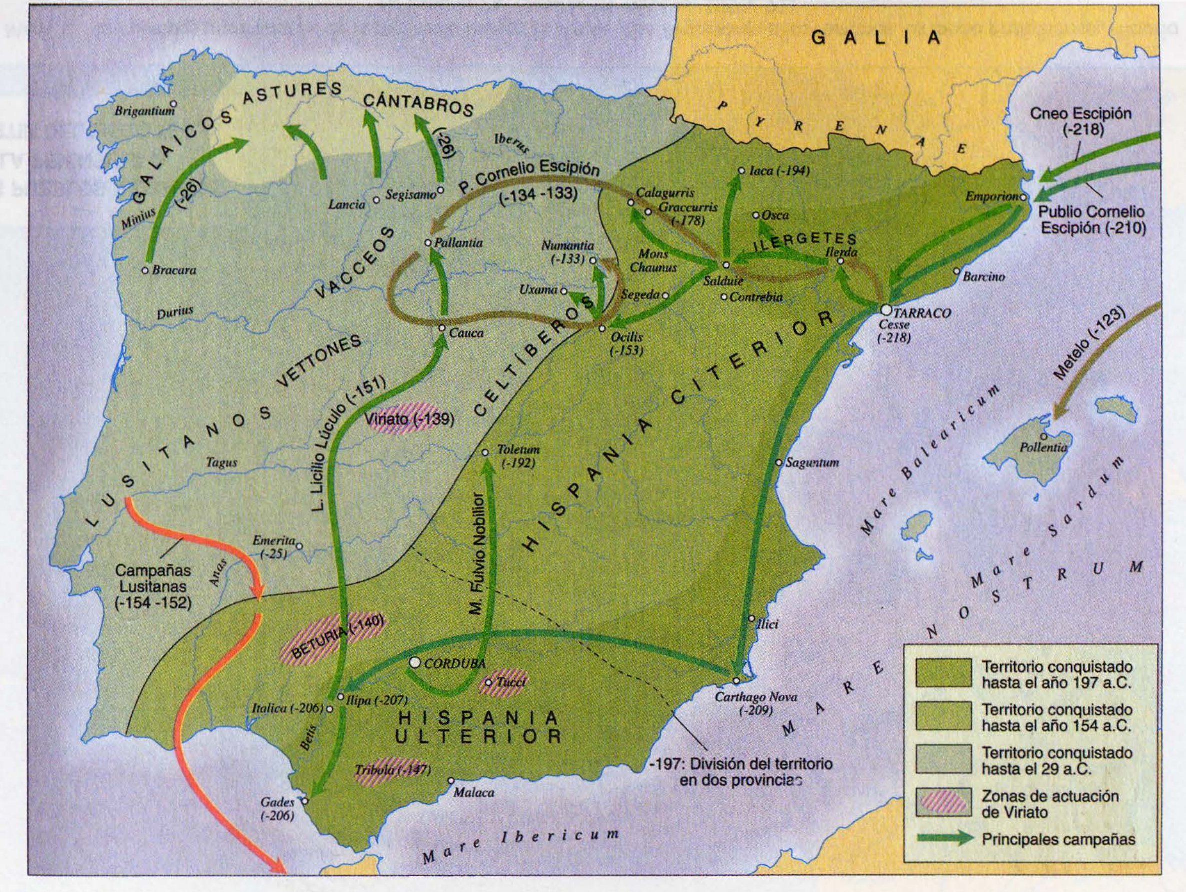
MAPA 1. Los pueblos prerromanos de la península Ibérica (J. ALVAR, «De Argantonio a los romanos. La Iberia protoibérica, Historia de España 2», *Historia 16*, Madrid, 1995, 91).



MAPA 1. Los pueblos prerromanos de la península Ibérica (J. ALVAR, «De Argantonio a los romanos. La Iberia protoibérica, Historia de España 2», *Historia 16*, Madrid, 1995, 91).



MAPA 1. Los pueblos prerromanos de la península Ibérica (J. ALVAR, «De Argantonio a los romanos. La Iberia protoibérica, Historia de España 2», *Historia 16*, Madrid, 1995, 91).



MAPA 2. Progreso de la conquista romana de Hispania (J. M. ROLDÁN-J. SANTOS, *Hispania romana. Historia de España 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, 21).



MAPA 3. Las provincias de hispania durante época republicana (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispnia romana», *España romana II, 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 90).



Mapa 4. Las provincias de hispania en época de Augusto (J. M. Roldán, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 99).



MAPA.5. Colonias y municipios de Hispania (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2,* Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 102-103).

COLONIAS Y MUNICIPIOS DE HISPANIA

BAETICA

1. *Acinipo* (Ronda la Vieja). Municipio.
2. *Anticaria* (Antequera). Municipio.
3. *Arcos de la Frontera*. Municipio.
4. *Artigi* (localización incierta).
5. *Aranda* (Ronda). Municipio.
6. *Arva* (Pedo de la Sal). Municipio.
7. *Asido* (Medina Sidonia). Municipio.
8. *Astigi* (Ecija). Colonia.
9. *Axati* (Lora del Río). Municipio.
10. *Baelo* (Bolonia). Municipio.
11. *Barbesula* (Torre de Guadiaro). Municipio
12. *Bujalance*. Municipio.
13. *Burguillos*. Municipio.
14. *Callet* (El Coronil). Municipio.
15. *Canama* (Villanueva del Río). Municipio.
16. *Carisa* (localización incierta).
17. *Carmo* (Carmona). Municipio.
18. *Carteia* (El Rocadillo). Colonia.
19. *Cartima* (Cártama). Municipio.
20. *Cisimbrium* (Zambra). Municipio.
21. *Conobaria* (localización incierta).
22. *Corduba* (Córdoba). Colonia.
23. *Ebora* (localización incierta).
24. *Epora* (Montero). Municipio.
25. *Gades* (Cádiz). Municipio.
26. *Hasta* (Jerez). Colonia.
27. *Hispalis* (Sevilla). Colonia.
28. *Igabrum* (Cabra). Municipio.
29. *Iliberri (Granada)*. Municipio.
30. *Ilipa* (Alcalá del Río). Municipio.
31. *Ilipula* (localización incierta).
32. *Ilipula Minor* (Repta). Municipio.
33. *Iliturgicola* (Alcalá la Real). Municipio.

34. *Illiturgi (*Andújar). Municipio.
35. *Ilurco* (Pinos Puente). Municipio.
36. *Iluro (Atora).* Municipio.
37. *Ipolcobulcola* (Priego). Municipio.
38. *Ipsca* (Iscar). Municipio.
39. *Isturgi* (cerca de Andújar). Municipio.
40. *Italica* (Santiponce). Colonia.
41. *Itucci* (Baena). Colonia.
42. *Iulipa* (Zalamea). Municipio.
43. *Lacimurga* (Villavieja de Alcocer). Municipio.
44. *Lacippo* (Alechipe). Municipio.
45. *Laepia* (localización incierta).
46. *Lucurgentum (*Morón de la Frontera). Municipio.
47. *Malaca* (Málaga). Municipio.
48. *Mellarla* (Fuente Ovejuna). Municipio.
49. *Mirobriga* (Capilla, junto a Almadén). Municipio.
50. *Munda* (Montilla). Colonia.
51. *Munigua* (Mulva). Municipio.
52. *Murgi* (junto a Almería). Municipio.
53. *Nabrissa* (Lebrija). Municipio.
54. *Naeva* (Cantillana, junto a Sevilla). Municipio.
55. *Nertobriga* (Frejenal). Municipio.
56. *Nescania* (Escoba). Municipio.
57. ... *Nisi* (Palomares, junto a Sevilla). Municipio.
58. *Oba* (Jimena de la Frontera). Municipio.
59. *Obulco* (Porcuna). Municipio.
60. *Ocurri* (Ubrique). Municipio.
61. *Oningi* (junto a Puente Genil). Municipio.
62. *Onoba* (Huelva). Colonia.
63. *Oscua* (Cerro de León). Municipio.
64. *Osset* (Triana). Municipio.
65. *Ossigi* (Maxquiz). Municipio.
66. *Regina* (localización incierta).
67. *Sabora* (Cabete la Real). Municipio.
68. *Sacili* (El Carpio, junto a Córdoba). Municipio.
69. *Salpensa* (Facialcazar). Municipio.
70. *San Lúcar la Mayor* (junto a Sevilla). Municipio.
71. *Segida I* (localización incierta).
72. *Segida II* (localización incierta).
73. *Seria* (Jerez de los Caballeros). Municipio.
74. *Sexi* (Almuñecar). Municipio.
75. *Siarum* (Utrera). Municipio.
76. *Singilia Barba* (junto a Antequera). Municipio.
77. *Sosontigi* (Alcaudete). Municipio.
78. *Suel* (Fuengirola). Municipio.
79. *Tucci* (Martos). Colonia.
80. *U...* (Azuaga). Municipium.
81. *Ucubi* (Espejo). Colonia.
82. *Ugia* (Cabezas de San Juan). Municipio.
83. *Ugultunia* (Zafra). Municipio.
84. *Ulia* (Montemayor). Municipio.
85. *Urgao Alba* (Arjona). Municipio.
86. *Urgia* (localización incierta).
87. *Urso* (Osuna). Colonia.
88. *Usaepo* (Cortés). Municipio.
89. *Ventipo* (Casariche). Municipio.

LUSITANIA

1. *Ammaia* (Aramenha, junto a Marvao). Municipio.
2. *Balsa* (Tavira). Municipio.
3. *Bobadella* (junto a Oliveira de Hospital). Municipio.
4. *Caesarobriga* (Talavera de la Reina). Municipio.
5. *Capara* (Cápara, cerca de Plasencia). Municipio.
6. *Collipo* (S. Sebastiao do Freixo, junto a Leiria). Municipio.
7. *Ebora* (Évora). Municipio.
8. *Eburobrittium* (Sanhora da Abrobiz, junto a Obidos). Municipio.
9. *Emerita Augusta* (Mérida). Colonia.
10. *Metellinum* (Medellin). Colonia.
11. *Mirobriga* (Santiago do Caçém). Municipio.
12. *Myrtilis* (Mértola). Municipio.
13. *Norba* (Cáceres). Colonia.
14. *Olisipo* (Lisboa). Municipio.
15. *Ossonoba* (Estoi, junto a Faro). Municipio.
16. *Pax lulia* (Beja). Colonia.
17. *Salacia* (Alcacer do Sal). Municipio.
18. *Scallabis* (Santarem). Colonia.
19. *Trutobriga* (S. Tomas das Lamas, junto a Cadaval). Municipio.

TARRACONENSIS

1. *Acci (* Guadix). Colonia.
2. *Aeso* (Isona). Municipio.
3. *Albarracín.* Municipio.
4. *Aquae Flaviae* (Chaves). Municipio.
5. *Asturica Augusta* (Astorga). Municipio.
6. *Augustobriga* (Muro de Ágreda, junto a Soria). Municipio.
7. *Aurgi* (Jaén). Municipio.
8. *Ausa* (Vich). Municipio.
9. *Baesucci* (Vilches, junto a Cazlonaz). Municipio.
10. *Baetulo* (Badalona). Municipio.
11. *Barcino* (Barcelona). Colonia.
12. *Bilbilis* (Calatayud). Municipio.
13. *Biscargis* (localización incierta).
14. *Blandae* (Blanes). Municipio.
15. *Bocchorus* (junto a Alcudia, Mallorca). Municipio.
16. *Brigaecium* (Benavente). Municipio.
17. *Caesaraugusta* (Zaragoza). Colonia.
18. *Calagurris* (Calahorra). Municipio.
19. *Carthago No va* (Cartagena). Colonia.
20. *Cascantum* (Cascante). Municipio.
21. *Castulo* (cerca de Linares). Municipio.
22. *Celsa* (Velilla del Ebro). Colonia.
23. *Cerretani Iuliani* (localización incierta).
24. *Cerretani Augustani* (localización incierta).
25. *Cinium* (Sineu/Mallorca). Municipio.
26. *Clunia* (Coruña del Conde). Colonia.
27. *Consabura* (Consuegra). Municipio.
28. *Dertosa* (Tortosa). Municipio.
29. *Dianium* (Denia). Municipio.
30. *Ebusus* (Ibiza). Municipio.
31. *Egara* (Tarrasa). Municipio.
32. *Emporiae* (Ampurias). Municipio.
33. *Ercavica* (localización incierta).
34. *Flaviobriga* (Castro Urdiales, Santander).
35. *Gerunda* (Gerona). Municipio.
36. *Gracchurris* (Alfaro). Municipio.
37. *Iamo* (Ciudadela, Menorca). Municipio.
38. *Iesso* (Guisona). Municipio.
39. *Ilerda* (Lérida). Colonia.
40. *Ilici (Elche).* Colonia.
41. *Ilugo* (S. Esteban del Puerto, junto a Cazlona). Municipio.
42. *Iluro (Mataró).* Municipio.
43. *Labitolosa* (Puebla del Castro). Municipio.
44. *Laminium* (Fuenklana). Municipio.
45. *Lancia* (Villasabariego). Municipio.
46. *Lara de los Infantes.* Municipio.
47. *Leonica* (localización incierta).
48. *Libisosa* (Lezuza, junto a Albacete). Colonia.
49. *Limici* (Ginzo de Limia). Municipio.
50. *Lina Edetanorum* (Liria). Municipio.
51. *Lucentum* (Alicante). Municipio.
52. *Mago* (Mahón/Menorca). Municipio.
53. *Mancha Real* (Jaén). Municipio.
54. *Mentesa* (La Guardia, Jaén). Municipio.
55. *Osca* (Huesca). Municipio.
56. *Osicerda* (localización incierta).
57. *Palma* (Palma de Mallorca). Colonia.
58. *Pollentia* (Alcudia/Mallorca). Colonia.
59. *Pompaelo* (Pamplona). Municipio.
60. *Rhode* (Rosas). Municipio.
61. *Sacedón* (Guadalajara).
62. *Saetabis* (Játiva). Municipio.
63. *Saguntum* (Sagunto). Municipio.
64. *Salaria* (Ubeda la Vieja, Jaén).
65. *Sigarra* (Prats del Rey). Municipio.
66. *Tarraco* (Tarragona). Colonia.
67. *Tearum* (localización incierta).
68. *Termes* (Tiermes). Municipio.
69. *Tugia* (Toya). Municipio.
70. *Turiaso* (Tarazana). Municipio.
71. *Valentia* (Valencia). Colonia.
72. *Valeria* (Valera de Arriba). Municipio.
75. *Vivatia* (Baeza, Jaén). Municipio.



MAPA 6. Los *conventus* jurídicos del noroeste peninsular (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2,* Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 105).



MAPA 7. El *conventus tarraconensis* (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 106).

TARRACONENSIS
CONVENTUS CLUNIENSE Y CAESARAUGUSTANO
Ciudades privilegiadas (Colonias o municipios) • Otras ciudades
Calzadas romanas --- Límite de provincia -·- Límite de conventus

MAPA 8. Los *conventus cluniensis y caesaraugustanus* (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 107).



MAPA 9. El *conventus carthaginiensis* (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 108).



MAPA 10. Los *conventus* jurídicos de la Lusitania (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 113).



MAPA 11. Los *conventus* jurídicos de la Bética (J. M. ROLDÁN, «La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana», *España romana II, 2,* Madrid, Espasa-Calpe, 1982, 114).



MAPA 12. Las vías romanas de Hispania (J. M. ROLDÁN, J. SANTOS, *Hispania romana. Historia de España 2,* Madrid, Espasa-Calpe, 1999, 123).